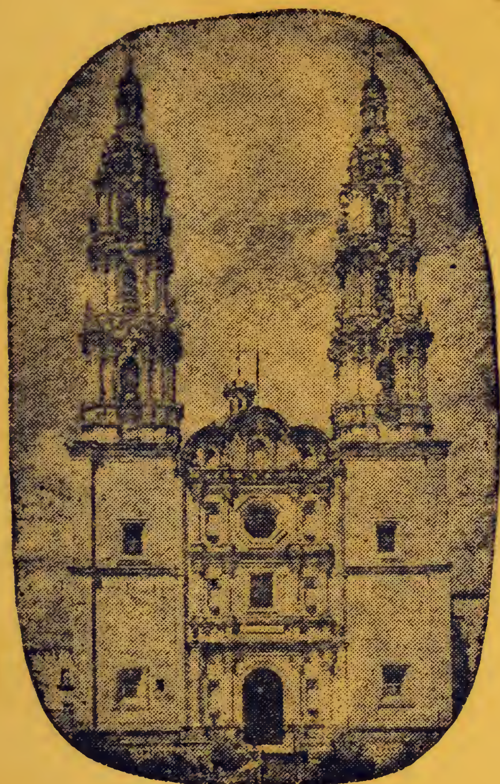


J. IGNACIO DAVILA GARIBI

Apuntes para la Historia de la Iglesia en Guadalajara

TOMO SEGUNDO



(Basílica de Nuestra Señora de San Juan de los Lagos)

EDITORIAL CVLTVRA, T. G., S. A. MEXICO, D. F., 1961

APUNTES PARA LA HISTORIA DE LA IGLESIA EN GUADALAJARA



J. IGNACIO DAVILA GARIBI

Apuntes para la Historia de la Iglesia en Guadalajara

ESCRITOS POR BONDADOSO ENCARGO DE SU EMINENCIA EL CARDENAL ARZOBISPO DE GUADALAJARA

JOSE GARIBI RIVERA

Y PUBLICADOS BAJO LOS AUSPICIOS DEL MISMO DIGNÍSIMO METROPOLITANO

TOMO SEGUNDO

SIGLO XVII



EDITORIAL CVLTVRA, T. G., S. A.
MEXICO, D. F., 1961.



IMPRIMATUR

Guadalajara, Jal., junio 7 de 1960.

† J O S E

Card. Garibi Rivera.

Arzobispo de Guadalajara.

NOTA IMPORTANTE

Aunque conforme al primitivo plan de esta obra, dado a conocer en la introducción general de la misma debería comprender el presente volumen poco más de ciento treinta y seis años de historia, o sea, del 1º de enero de 1601 al 25 de octubre de 1736, me he visto en la necesidad de reducir ese período a sólo cien años, esto es, al siglo XVII, para no tener que darle a este tomo mayor número de páginas que al primero que resultó muy voluminoso.

Esto me ha parecido mejor que omitir datos y documentos, que por diversas causas no deben faltar en este libro.

El copioso material del siglo XVIII al cual por la reducción indicada no puede darle cabida en este tomo lo encontrará el lector en el tomo siguiente.

El autor.



Su Eminencia Reverendísima JOSE presbítero cardenal del título de San Onofre in Janículo, GARIBI RIVERA, Arzobispo de Guadalajara.

DEDICATORIA

Al Eminentísimo Señor Cardenal José Garibi Rivera, dignísimo Arzobispo de Guadalajara y Presidente del Comité Episcopal y a la santa memoria de su ilustre antecesor en el gobierno de la Arquidiócesis, Excmo. y Rvmo. Mons. Doctor y Maestro D. Francisco Orozco y Jiménez, asistente al Solio Pontificio.

Humilde homenaje, con gran admiración, sentido afecto y profunda gratitud.

El Autor

ISAGOGE

BREVE INTRODUCCION DE ESTE SEGUNDO TOMO

Poco tengo que agregar a lo dicho en la introducción del primer volumen, la cual por ser de carácter general conviene a toda la obra. Seré pues muy breve en ésta que en lo parctiular se refiere a este segundo tomo.

Comenzaré por decir que algunos temas que indistintamente podían haberse tratado en éste o en aquél, los dejé para éste, porque me pareció que mejor relacionados que con hechos y sucedidos del siglo XVI *lo estaban con otros ocurridos en el* XVII.

A la pobreza de escritos históricos religiosos neogallegos del siglo XVI *corresponde una gran abundancia en los del* XVII, *desperdigados en diversas publicaciones que en nuestros días casi todas ellas son de difícil adquisición, además de los que aún permanecen inéditos en numerosos archivos eclesiásticos citadinos y foráneos de la Arquidiócesis de Guadalajara, microfilmados ya algunos de ellos por empeño de la Academia Mexicana de Genealogía y Heráldica.*

Consultar tan copioso acervo documental es algo que raya casi en lo imposible. Ni el investigador más afortunado y laborioso es capaz de realizar tan magna obra. Es pues preciso conformarse con hacer una buena selección de lo que ha sido dable tener a la vista y estudiar.

Yo no sé si he obrado acertadamente al seleccionar entre los

documentos consultados, los que me han parecido de mayor interés para comprobación, aclaración o mejor ilustración de los temas que he procurado desarrollar en el curso de esta obra. Sin embargo, espero que su lectura será provechosa para quienes desean conocer a fondo la historia de la floreciente Arquidiócesis de Guadalajara.

Para comodidad del lector a la vez que para conseguir hasta donde sea posible la uniformidad ortográfica, he desatado —como lo hice ya en el primer volumen— las abreviaturas, tan abundantes en escritos de la época virreinal y modernizado la ortografía de los viejos escritos contenidos en este segundo volumen. Mas como sé que agrada a algunas personas la fidelidad ortográfica de los insertos de carácter histórico, pongo al fin de los documentos más importantes, razón pormenorizada de los manuscritos de donde fueron tomados, o de los libros en que fueron publicados con su ortografía original.

En cuanto a los temas elegidos, insisto en que la selección es inevitable, ya que a medida que avanza el tiempo, las noticias sobre personas notables, a la vez que sobre hechos y sucedidos van siendo más numerosos por lo cual no es posible hablar de todo y de todos en el limitado número de páginas de un solo volumen.

Seguramente que para algunos lectores, la selección que he hecho sobre este particular es acertada; para otros no, pues echarán de menos nombres de personas que hubieran deseado ver elogiosamente mencionadas y noticias de acontecimientos que en particular pueda interesar a algunos lectores pero que por el motivo indicado, no les dediqué algunas líneas.

Debo advertir que como la documentación que corresponde al período histórico a que vengo refiriéndome, es tan copiosa, he logrado documentar este segundo tomo en mayor escala que el primero.

Diré dos palabras sobre este particular.

Varios documentos pontificios escritos en latín, que no fue posible publicar a su debido tiempo en la Colección de documentos

históricos, inéditos o muy raros referentes al Arzobispado de Guadalajara porque, como es bien sabido, se interrumpió la publicación por causas de fuerza mayor cuando aun se tenía mucho material inédito por publicar, hoy tengo la satisfacción de darlos a conocer en este volumen avalorados con la traducción castellana que de su puño y letra tuvo la gentileza de hacer el inolvidable historiador tapatío R. P. Fray Luis del Refugio de Palacio y Basave, O. F. M., a ruego del Excmo. Sr. Orozco y Jiménez, de santa memoria.

Debido a la valiosa colaboración que me ha prestado el P. Eucario López en la investigación histórica en los archivos eclesiásticos de Guadalajara he logrado, por otra parte, enriquecer el presente volumen con algunos datos y documentos, que hoy por vez primera ven la luz pública.

Entre los documentos marianos poco conocidos, he podido seleccionar algunos referentes al culto de las imágenes célebres de la Santísima Virgen venerada en la arquidiócesis desde a raíz de la Conquista de la Nueva Galicia.

Por lo que toca al culto de la Inmaculada Concepción de la Santísima Virgen María, he tenido a la vista entre otras obras raras e interesantes, la publicada en 1849 por el Venerable Cabildo de Guadalajara, bajo la dirección de su dignísimo Arcediano el Dr. D. Pedro Espinosa y Dávalos, de la cual he reproducido en el presente volumen algunos interesantes documentos referentes a la jura del Patronato de la Inmaculada Concepción hecha en Guadalajara el año de 1655.

Otros documentos sobre el mismo plausible acontecimiento los he tomado de la Sección Histórica de la Gaceta de Guadalajara que tuvo a su cargo el finado historiador D. Luis M. Rivera.

Cansado sería seguir mencionando otras fuentes a que he acudido con el afán de documentar lo mejor posible el presente volumen. El lector encontrará ya en la bibliografía general, ya en las especiales de cada una de las partes en que se divide el volumen, o al pie de cada documento transcripto, las notas bibliográficas respectivas.

Son tantos y tan variados los temas que podrían desarrollarse en

el período histórico que comprende este segundo tomo que para agotar el material sería menester llenar un considerable número de páginas, por lo cual me he visto en la necesidad de hacer una selección entre lo que he leído así en manuscritos como en obras impresas.

He tenido la suerte de poder precisar muchas fechas y comprobar documentalmente muchos datos que hasta hoy se tenían como probables o dudosos y consignar no pocos hechos y sucedidos de los cuales antes no se tenía ninguna noticia.

Ojalá y haya obrado con acierto en todo lo que al presente volumen se refiere ya que, por tratarse de un material tan abundante, estoy más expuesto a haber incurrido en algunas omisiones y en algunos errores que como ya lo dije en el prólogo general de la obra estoy dispuesto a corregir en la primera oportunidad.

Lamento no haber encontrado en los archivos consultados las fechas de erección de la mayoría de las parroquias antiguas que en un principio casi todas ellas fueron doctrinas de indios.

El Sr. Cura Br. D. Francisco Manuel de Salcedo y Herrera, en su interesante "Descripción del Partido y Jurisdicción de Tlaltenango hecha en 1650 "refiriéndose a las investigaciones de carácter histórico realizadas por él en el archivo de esa parroquia, dice textualmente:

"La fundación de este pueblo y matriz Tlaltenango, ni de todos los demás de esta jurisdicción no hay papeles en el archivo eclesiástico ni secular, ni vecinos en toda ella que tengan noticia ni digan en qué tiempo se fundaron ni erigieron, ni sus iglesias; ni qué señor obispo era cuando se fundaron, ni qué eclesiástico puso la primera piedra en algunos de sus fundamentos o cimientos" (Obra citada pág. 40).

Y esto es la pura verdad y puede aplicarse a la mayoría de los archivos parroquiales foráneos de la Arquidiócesis de Guadalajara, respecto de erecciones de curatos anteriores al siglo XVII*, datos que rara vez se encuentran en los libros y legajos de documentos del archivo de la Sagrada Mitra que —como es bien sabido— varias veces ha sido mutilado con motivo de las fratricidas luchas que han ensan-*

grentado el país, por lo cual no es fácil encontrar en él todo lo que se desea.

Doy fin a esta brevísima introducción, reiterando mis agradecimientos a Su Eminencia el Cardenal Arzobispo de Guadalajara, Dr. José Garibi Rivera, mecenas de las letras mexicanas, a cuya principesca generosidad se debe la publicación de este segundo volumen y a las personas que me han proporcionado nuevos datos o ayudado de algún modo en esta labor que indudablemente es muy superior a mis fuerzas. Sus nombres están consignados en la introducción del primer volumen, la cual por ser común a todos y cada uno de los volúmenes que comprende la obra no la he reproducido en el presente.

A esos nombres debo agregar el de la Srita. Guadalupe Aguilar Castro, que con singular cuidado realizó el trabajo mecanográfico que, original, fue entregado a la imprenta para su publicación.

Muy digno de encomio es la labor realizada por la Editorial Cultura que tan buena presentación ha sabido dar a esta obra cuyos lectores, en general, se han expresado en términos muy elogiosos acerca de dicha Editorial que con tanto acierto, dirige D. Rafael Loera y Chávez.

Ya para concluir diré que aunque ya son muchos los años que llevo a cuestas, no pierdo la esperanza de que la Bondad Divina se digne concederme vida y salud para alcanzar a ver impreso este segundo volumen y dejar, cuando menos escritos los que faltan para que algún día puedan ver la luz pública.

México, D. F., mayo 5 de 1960.

ADVERTENCIAS

1. Cualquier vocablo que parezca título de santidad consignado en esta obra, debe tomarse únicamente en el sentido que permite usar la Santa Iglesia, a cuyo juicio infalible me someto, lo mismo que en lo que a milagros o hechos maravillosos se refiere.

2. Cualquier dato que en alguna de mis anteriores publicaciones estuviere en desacuerdo con lo que en la presente se consigna, téngase por no escrito y aténgase a lo dicho en esta obra hecha con el mayor cuidado y como resultado de nuevas y laboriosas investigaciones.

3. Si a pesar del cuidado que he tenido en la elección de fuentes de consulta, en la lectura del original, corrección de pruebas de imprenta, etc., etc. advirtiere después de impreso este tomo alguna o algunas inexactitudes, serán cuidadosamente corregidas en el tomo siguiente o al final de la obra, según las circunstancias.

4. En cuanto a algunos de los documentos que vieron la luz pública en la interesante "Colección de documentos históricos, inéditos o muy raros referentes al Arzobispado de Guadalajara", editada por el Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. y Mtro. D. Francisco Orozco y Jiménez, debo advertir que me fue posible corregir en este tomo algunos errores tipográficos que pasaron inadvertidos cuando se hizo dicha publicación.

5. Con objeto de evitar inútiles repeticiones, las obras de carácter general consultadas para cada una de las partes en que se divide la obra y que ha sido menester mencionar en varios capítulos no se describen en las bibliografías especiales, sino únicamente en la bibliografía general, a no ser en casos excepcionales, cuando la importancia de la cita lo amerite; pero al fin de cada una de dichas bibliografías especiales se pondrán los números que les correspondan en la bibliografía general, contenida al principio del volumen, lo cual facilitará mucho su consulta al lector.

El Autor

ADICIONES, ACLARACIONES Y CO-
RRECCIONES AL PRIMER VOLUMEN

I Al Lector

El autor de esta obra se muestra complacido por la buena acogida que entre nuestros intelectuales ha tenido el primer volumen editado hace alrededor de dos años.

Las opiniones de respetabilísimas personas contenidas en cartas dirigidas ya a Su Eminencia ya al propio autor, así como las notas bibliográficas aparecidas en diversos boletines, revistas, semanarios y diarios de las ciudades de México y de Guadalajara, son un poderoso estímulo para proseguir con verdadero entusiasmo y esmero esta obra que el propio autor reconoce muy superior a sus fuerzas.

Como en toda obra humana la perfección es imposible, una cuidadosa y nueva lectura de dicho tomo, hecha después de impreso, impulsa al autor a hacer algunas correcciones y adiciones que estima pertinentes con lo cual quedará mejorado hasta donde su capacidad le permita el volumen aludido.

Quiere, especialmente, manifestar su agredecimiento al Ilmo. Mons. Dr. D. Angel Ma. Garibay K., a los RR. PP. Jesuitas José Bravo Ugarte y José A. Romero y Ortigosa, a D. Luis Páez Brotchie, a D. Ricardo Lancaster Jones y a D. Luis León de la Barra, por sus valiosos artículos bibliográficos en los cuales su indulgencia y bondad en favor del mismo autor y de su obra son manifiestos.

Aun cuando al final de la obra, se harán las adiciones, aclara-

ciones y correcciones a que hubiere lugar, ha creído pertinente el autor, anticipar algunas de ellas en este volumen, por haberse advertido antes de que se procediera a la impresión del mismo.

II Adiciones.

El capítulo *vigésimo octavo* del *tomo primero* y el *primero* del *tomo segundo,* están íntimamente relacionados, por tratarse en ambos de la vida y hechos del Ilmo. Sr. Obispo D. Alonso de la Mota y Escobar que vivió en Guadalajara en los postreros años del siglo XVI y los primeros del XVII.

A esto se debe que consigne en primer término las adiciones que creo conveniente hacer a la biografía de ese meritísimo prelado, sobre temas que ya se trataron o que por lo menos deberían haberse tratado en el capítulo vigésimo octavo del tomo primero.

a) *Apostólica labor en Michoacán.*

En la obra manuscrita sobre los Obispos de Guadalajara que consulté en la biblioteca del Lic. D. Toribio Esquivel Obregón hace algunos años se dice que el Ilmo. Sr. de la Mota fundó el Colegio de san Nicolás en la Ciudad de Valladolid (hoy Morelia) y los hospitales de Santa Fe del Río y de Pátzcuaro.

b) *Gran admirador del anacoreta Gregorio López*

Fue el Ilmo. Sr. de la Mota un gran admirador del venerable siervo de Dios Gregorio López a quien conoció personalmente y en cuyos funerales de cuerpo presente ofició en el hospital del pueblo de Santa Fe, donde era popularmente respetado y querido dicho eremita que entregó su alma a Dios el 20 de julio de 1596 (Véase Andrade. Apéndice a las Noticias del Sedano).

c) *Algo acerca de dicho anacoreta*

Inició Gregorio López su vida eremítica en la provincia de Za-

catecas, diócesis de Guadalajara, por lo cual y por la amistad que cultivó con el Ilmo. Sr. de la Mota y Escobar, debo dedicarle algunas líneas en este segundo tomo ya que no lo hice en el primero, por haberme excedido mucho en el número de páginas que tenía señalado.

Nació en Madrid el 4 de julio de 1542; vino a la Nueva España en 1562; en la ciudad de México repartió su equipaje entre los pobres y ayunó cuarenta días a pan y agua; ansioso de ganar almas para el cielo dejó la capital del virreinato, se fue a Zacatecas, se internó en el valle de Atemajac, vestido con una tosca túnica, descalzo, sin sombrero y con una soga al cuello, y así vivió algún tiempo entre los indios chichimecas a quienes construyó una ermita.

El P. Fray Domingo de Salazar, que antes de ser elevado a la dignidad episcopal misionó en Zacatecas, lo visitó varias veces y le ofreció un retiro en el Convento de su Orden si volvía a la ciudad de México dispuesto a cambiar la vida de anacoreta por la conventual. Poco tiempo permaneció en la capital del virreinato pues el retiro y la soledad le atraían irresistiblemente. Se fue a las sierras de la Huasteca, después vivió en Huaxtepec, San Agustín de las Cuevas, México y Santa Fe, donde el 20 de julio de 1596, como atrás queda dicho, entregó su alma a Dios con gran fama y común opinión de santidad. Sus funerales fueron todo un acontecimiento. Tuvo muchos admiradores entre arzobispos, obispos y encumbrados personajes; fue un varón muy docto en diversas ciencias, eclesiásticas y escribió un tratado o "Exposición del Libro Canónico del Apocalipsis" del cual se han hecho varias ediciones.

"Toda la N(ueva) E(spaña) ha tenido por santo al V. Gregorio López en su vida, y después de ésta se comenzaron a formar autos para su beatificación. Sus principales panegiristas fueron el Arzobispo de México D. Pedro Moya de Contreras; el de Manila, D. Fr. Domingo de Salazar; el de Santo Domingo, D. Juan Díaz de

Arce; el obispo de Guadalajara y Tlaxcala D. Alonso de la Mota; el de Guatemala, D. Fray Juan de Zapata y D. Fernando Ortiz; los de Oaxaca, D. Fr. Juan Bohorques y D. Juan Cervantes; el de Yucatán D. Fr. Gonzalo Salazar; el de Michoacán, D. Fray Domingo de Ulloa y el de Cebú, D. Fr. Pedro Agurto. . ." (Véase: Iconografía Colonial, de Jesús Romero Flores pp. 121 a 124).

d) *El beato Sebastián de Aparicio, lego franciscano*

Por el motivo indicado tampoco al Beato Sebastián de Aparicio a quien debe Zacatecas el camino carretero que durante varios siglos lo tuvo en comunicación con la Nueva España pude dedicarle unas cuantas líneas en el Tomo Primero de esta obra.

La circunstancia de haber muerto en la época en que gobernaba la diócesis el Ilmo. Sr. de la Mota, me impulsa a creer que este lugar es el más indicado para consignar los rasgos más sobresalientes de la vida casi centenaria de dicho beato.

Nació en España en la humilde aldea de Gudiña, de la diócesis de Orense en el reino de Galicia el 20 de enero de 1502.

Hijo de campesinos, *se creó,* como dice uno de sus biógrafos, *entre las cabras y los borregos.*

Luis Ochoa Mancera en su artículo: "Prohombres del Pasado. Fray Sebastián de Aparicio", hablándonos de la temprana edad de este religioso dice:

"Era apenas mozuelo cuando en su pueblo, Gudiña, en Galicia, azotó fuertemente la peste. A la madre asustóle en demasía el solo pensamiento de que el hijo se le muriera, o al menos, que por algún tiempo quedara encerrado en el provisional lazareto que se levantó a las orillas de la población, para obstaculizar un poco los encadenados contagios; pero Sebastián tomó la peste. Febrilmente la madre lo llevó ocultamente hasta una derruida y abandonada ca-

sa en las afueras de Gudiña, y allí le escondió. Iba día a día, varias veces, para atender al enfermo que se debatía en crecida fiebre. La enfermedad hizo crisis y Sebastián se fue consumiendo hasta que la faz de la muerte le cubrió el rostro. Desconsolada, hecha materialmente pedazos, ahogada en su aflicción, la madre marchó al pueblo. En su pena descuidó asegurar la puerta; por ella, cuenta la leyenda, un poco después, se coló un lobo, bestia hambrienta que con sus fauces arrancó el infecto tumor y solícitamente lamió la herida hasta hacerla cerrar. Sanó así, el pequeño Sebastián.

"Adolescente ya, con veinte años de vida, abandona el solar patrio y se marcha en busca de fortuna. Colócase, por de pronto, en una casa de Salamanca. Después en Guadalcanal, en San Lúcar de Barrameda. Sus servicios son los más humildes: criado trabajador y obediente. En San Lúcar, entre tanto ir y venir de marinos, cosmógrafos e indianos, le nace o le crece el deseo de venirse para el continente recién descubierto por el almirante Colón. No espera mucho para ello y pronto pisa playas veracruzanas. De allí se pasa a Puebla y allí se establece. De luego se entrega a las labores del campo. Siembra trigo y maíz; pero el negocio no pinta bien. De mal pasa a peor. Pero en su breve estancia en tierras mexicanas, Sebastián de Aparicio ha palpado la triste condición de los nativos. Duélele su desnudez, su miseria, su ignorancia y aun más su gentilidad y su paganía. Conduélese del macehuatl, [Sic] que era entonces bestia de carga y transporte.

"Sebastián afanoso hurga en su ingenio y en su caridad, y crea las carretas, carretas que tiradas por bueyes mansos comenzaron a cruzar los campos mexicanos, marcando así los futuros caminos mexicanos. . . Humildemente, delante de sus bueyes, va siempre Aparicio, trazando despaciosamente rutas de mejoramiento, caminos de caridad, vías de unidad e independencia, regando la semilla de la catolicidad que es semilla de perdón, de amor y de esperanza".

Dicen algunos de sus biógrafos que compró la hacienda de Careaga, contigua a la del Rosario, en jurisdicción de Azcapotzalco y sin alarde de maestría enseñó en ella a muchos indios cómo realizar con provecho las labores del campo y que trazó los primeros caminos carreteros de Veracruz a México y de México a Zacatecas, este último con el principal objeto de conducir las barras de plata que los mineros zacatecanos deseaban enviar a la capital del virreinato.

El profesor, presbítero y bachiller Higino Vázquez Santa Ana considera al beato Sebastián de Aparicio como "fundador de la primera escuela de artes manuales del país" y entrando en detalles dice que "enseñó a confeccionar los menesteres de los vaqueros de campo y muchos de los avíos de los charros, enseñándolos a confeccionar las jáquimas de cuerda, tejer las cuerdas y hacer las legítimas reatas rancheras de diez varas, la cinta de cerda o de algodón, con una paciencia sin igual. . ." (Vida del beato Sebastián de Aparicio en cuarenta y cuatro estampas).

Aunque dos veces fue casado afirman algunos de sus biógrafos que guardó perfecta castidad.

Ya viejo y viudo quiso entregarse por completo a la oración y a la penitencia, se desprendió de sus bienes en favor del Convento de Santa Clara de México en cuya sacristía sirvió con gran humildad a las religiosas.

El 13 de junio de 1574 siendo ya septuagenario tomó el hábito de San Francisco, como lego o donado en el Convento de la ciudad de México y pocos días después fue enviado a la diócesis de Puebla donde pasó el resto de su vida, habiendo sido morador de los conventos de Tecali, Puebla y Tlaxcala.

En el primero de los nombrados, además de el cargo de limosnero que desempeñó con gran humildad, tuvo el de proveer al monasterio de cuanto necesitaba.

Refiriéndose a las actividades que con gran humildad y apostólico afán desempeñó en dicho convento Fr. Sebastián, afirma Ochoa Mancera, que sirvió de limosnero, refitolero, sacristán, portero y hortelano.

Pasó de allí —dice textualmente— a su vieja y querida profesión: limosnero del campo. De inmediato fabricó con sus manos viejas, dos carretas que tiradas por mansos bueyes empezaron nuevamente a recorrer los amados caminos. Llevaba al convento trigo y maíz para el sustento de la comunidad y leña que él mismo cortaba en la sierra de Tlaxcala.

Hallándose en Tlaxcala en febrero de 1600, se trasladó casi moribundo a la Angelópolis, donde la noche del viernes 25, entregó fervorosamente su alma al Creador, rodeado de innumerables religiosos que le pedían fuera su protector en el cielo.

Murió con fama y común opinión de santidad; el Ilmo. Sr. D. Diego Romano, obispo de Puebla, promovió en 1604 la causa de beatificación de dicho religioso, en vista de la ejemplar vida que con admiración de propios y extraños había observado y de los milagros que se le atribuían y el Papa Pío VII el 17 de mayo de 1789 lo beatificó concediéndole misa y oficio propio.

Muchos son los biógrafos de este venerable siervo de Dios como puede verse en la bibliografía que sobre este particular escribió el docto literato Rafael Heliodoro Valle.

Uno de los biógrafos más recientes es el P. Vázquez Santa Ana cuyo emotivo libro titulado "Vida del Beato Sebastián de Aparicio en cuarenta y cuatro estampas", que ya he citado, vio la luz pública en el Año Santo de 1950.

e) *Erección del Curato de Atemajac del Valle*

Algunos autores siguiendo al señor Cura Portillo, dicen que el Ilmo. Sr. de la Mota creó el Curato de Zapopan el año de 1600.

Lo cierto es que en ese año fue erigida la parroquia de Atemajac del Valle, en cuya jurisdicción quedó comprendida la Vicaria de Zapopan que años más tarde, segregada de Atemajac, adquirió la categoría de parroquia.

El docto P. Luis Enrique Orozco precisa este dato en su "Iconografía Mariana de la Arquidiócesis de Guadalajara" en el párrafo que copio a continuación:

"Siendo Obispo de Guadalajara el Ilmo. Sr. Dn. Alonso de la Mota y Escobar erigió el Pueblo de Atemajac en Curato de Clérigos, en el año de 1600 y nombró primer Cura al Br. Dn. Diego de García. Aún comprendía los poblados de Zapopan, Tesistán, Ixcatán, San Esteban, Zoquipan, Huentitán, Copala y Mezquitán (ahora barrio de Guadalajara) cuyos naturales se ocupaban en el cultivo de sus tierras, de algunas huertas de frutas de Castilla en la Barranca de Río Grande y de la pesca en el mismo río. También formaba parte de jurisdicción parroquial del Curato de Atemajac el Pueblo de San Cristóbal de la Barranca con 281 españoles, 218 indios, 78 mulatos y 131 mestizos dedicados al cultivo de huertas y tierras; mas ya en 1785 se había separado de este curato y formaba curato aparte." (pág. 139).

f) *Adiciones a la biografía del Ilmo. Sr. Fernández de Bonilla contenida en el Capítulo XXVI del Tomo I. (pp. 739 a 741).*

Los padres del Ilmo. Sr. Lic. D. Alonso Fernández de Bonilla, se llamaron Miguel Sánchez Bejerano y Bartolomeda Jiménez, de ilustre prosapia, vecinos de la ciudad de Córdoba, España, según Nieto y Cortadellas de cuya ascendencia se ocupa ampliamente en su estudio: los linajes de Jacott y de Frías y Condado de Pozos Dulces.

Entre otros datos importantes que consigna el Sr. Nieto en la biografía de este obispo, uno de ellos es que fue consagrado en la

Iglesia de la Encarnación de Lima, Perú, por el Arzobispo Santo Toribio. No dice la fecha, pero por el contenido de la biografía se supone que fue el año de 1592 después del 5 de marzo y antes del 28 de agosto. (Obra citada. Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas, Año IX, pág. 221).

g) *Algunos datos biográficos acerca del Ilmo. Sr. D. Fray Juan Pérez de Espinosa, O. F. M., mencionado en la tabla cronológica VIII del Tomo I.*

Urrutia Infante, en su estudio sobre la diócesis chilena de la Concepción, nos dice, entre otras cosas, que fue este prelado originario de la ciudad de Toledo, en España, y que tomó el hábito de San Francisco en el Convento de Alcalá de Henares donde profesó el 10 de agosto de 1575. (El Obispado de Concepción. En "Revista de Estudios Históricos. VIII, 6-7 pp. 150 y 151).

Seguramente era ya de edad madura cuando ingresó en la religión franciscana pues antes vivió temporalmente en Guatemala y más tarde en Zacatecas en cuyas minas trabajó varios años.

Ya religioso, parece que volvió a Zacatecas y misionó entre guachichiles y zacatecos. Las noticias que sobre este particular suministran algunos cronistas son un tanto confusas. Ya en el Tomo I dije que su promoción al episcopado fue en 1600 dato que confirma el historiador chileno antes citado en cuya obra también citada, entresaco los datos siguientes:

Que fue instituido quinto obispo de Santiago en 1600 por S. S. Clemente VIII y que gobernó dicha diócesis de 1601 a 1618, además la de la Concepción en dos ocasiones: la primera de 1608 a 1612 por nombramiento del V. Cabildo Metropolitano de Lima y la segunda de 1614 a 1618 por haber sido temporalmente anexada

á la de Santiago la diócesis de la Concepción, por acuerdo de la Santa Sede.

Diré, por último, siguiendo a D. Simón Urrutia Infante, que fue un brillante orador sagrado y predicó en Lima, en las honras fúnebres de Santo Toribio de Mogrovejo en 1606. (Loc. cit.)

h) *Algo más acerca de la primera fundación de los PP. Carmelitas en la ciudad de Guadalajara.*

Adiciones al Capítulo Vigésimo Séptimo del Tomo I. (Gobierno del Ilmo. Sr. García de Ontiveros).

Mi excelente amigo Juan B. Iguíniz —distinguido historiador y bibliógrafo tapatío— tuvo la gentileza de poner en mis manos un manuscrito anónimo que por la letra y los datos históricos que contiene parece ser del primer cuarto del siglo XIX.

La última fecha que en él se cita es la de la reapertura de la iglesia conventual de San Agustín de la ciudad de Guadalajara durante el gobierno del R. P. Fray Patricio de San Eugenio: agosto 27 de 1812, la cual iglesia dejó completamente averiada el gran terremoto de 25 de marzo de 1806.

No se dice donde escribió su obra el autor, pero por el contenido del manuscrito se ve claramente que fue en la expresada ciudad. Su título: "Historia de las Religiones" y se refiere a los diversos monasterios que fueron fundados en Guadalajara durante la dominación española.

Los datos que suministra dicho autor anónimo son muy concisos, pero muy valiosos, por la claridad, la precisión y la exactitud de los mismos.

Con sumo agrado leí en una de sus páginas (sin numerar) los datos referentes a la primitiva fundación carmelitana en Guadalajara, datos que durante varios años había yo buscado inútilmente en

otras fuentes y que no me fue posible precisar en el Tomo Primero de esta obra.

He aquí lo que al pie de la letra dice el autor a que me refiero:

"El Ilmo. D. Franco. Santos García Obpo. de Guadalaxa. estando en México concedio licencia 6 de Octe. de 1593 pa. qe. fundaren en esta ciudad los Religiosos Carmelitas y en vista de ella el Presidente D. Santiago Vera en 19 de Dice. del mismo año les dio para el mismo efecto a nombre de S. M. la que le tocaba permitiendo la fundación y q. edificasen su casa en un sitio que les asignó la Ciudad en q. estaba una hermita dedicada a la Concepción de N. Sa. que como se ha dicho es donde hoy está el Convento de Sto. Domingo".

Concuerdan estos datos que acabo de copiar con los que el historiador Mota Padilla consignó en su Historia de la Conquista de la Nueva Galicia, muy lejos del lugar que cronológicamente les correspondía por lo cual no pude tomar nota de ellos, cuando consulté dicha obra para escribir el primer tomo de esta Historia de la Iglesia en Guadalajara.

Ultimamente deseoso de documentarme sobre diversos acontecimientos ocurridos en el siglo XVII consulté de nuevo la obra de Mota Padilla y donde menos lo esperaba encontré los datos por tanto tiempo buscados, los cuales, como dije al principio concuerdan con los contenidos en el manuscrito anónimo que gentilmente me proporcionó mi docto amigo Juan B. Iguíniz.

La razón de no haber publicado Mota Padilla esos datos en el lugar más indicado la da a conocer en el Capítulo XCI, al hablar del gobernador neogallego D. Nicolás de Rivera en cuyo tiempo se llevó al cabo la segunda fundación de los PP. Carmelitas, aunque ésta, como la primera, fue de efímera duración.

El párrafo a que me refiero dice *ad litteram:*

"Por haber sido poco el tiempo que gobernó dicho Sr. D. Nicolás de Rivera, pues el día 4 de mayo del año de 727, le notificaron oficiales reales la real cédula de Su Majestad, en que le removía de la presidencia, fue poco lo que en este tiempo se ofreció, que de poder dar razón en el progreso de esta historia: aunque vale por mucho el haber tenido principio la nueva fundación en la ciudad de Guadalajara, de la sacratísima religión de Nuestra Señora del Carmen, como ya vimos, y porque cuando traté de dicha fundación, no había podido mi cuidado indagar el modo con que dicha sacratísima religión entró en las dos primeras veces que residieron en la ciudad, sólo dí noticia de que salieron; mas hoy he descubierto recados, con que se prueba que no debemos estimar por nueva fundación la de esta sacratísima religión, porque es constante de dichos recados, que el día 6 de octubre del año de 1593, el Ilmo. Sr. D. Francisco Santos García, obispo de la ciudad de Guadalajara, estando en la ciudad de México, concedió licencia al padre Fr. Pedro de los Apóstoles, vicario provincial de la provincia de San Alberto, del Orden de Nuestra Señora del Carmen de los descalzos, para que en dicha ciudad de Guadalajara fundasen un convento. El Sr. D. Santiago de Vera, presidente de dicha real audiencia, en vista de la licencia de dicho señor obispo, proveyó auto el día 19 de diciembre del año de 593, por el que en nombre de Su Majestad, les concedió la misma licencia para que fundasen y edificasen su casa en el asiento de la ermita de Nuestra Señora, que se les tenía asignado. (Obra y capítulo citados, Edición de 1870, pág. 490.)

No es por demás agregar a lo que sobre los carmelitas anteriormente escribí, que en tiempos anteriores a ellos, la ermita de la Concepción estuvo una temporada al cuidado de Tomás López, vecino de Guadalajara, por nombramiento que al efecto le otorgó el V. Cabildo en 25 de enero de 1577, según consta en el tomo I del Compendio de Actas Capitulares.

Importantes noticias sobre este particular contiene el acta del

Cabildo Justicia y Regimiento de la Ciudad de Guadalajara, de fecha 28 de septiembre de 1610, datos que debido a la gentileza de mi finísimo amigo D. Luis Páez Brotchie, di a conocer en mi estudio monográfico titulado: "Unos cuantos datos más acerca de la primera fundación carmelitana en Guadalajara".

i) *Adición a la Selección Documental del Ilmo. Sr. Alzola, contenida en el Vol. I. Páginas 745 a 771.*

Real Cédula referente a la fundación de un monasterio de monjas en la ciudad de Guadalajara, para que ingresen a dicho monasterio las hijas de personas que han prestado servicios en la Provincia de la Nueva Galicia.

"EL REY.

"Presidente e Oidores de mi Audiencia Real que reside en la ciudad de Guadalajara, de la Provincia de la Nueva Galicia. Por parte del Cabildo de esa ciudad se me ha hecho relación que en toda esa provincia ni desde la ciudad de México a ella, no hay monasterios de monjas donde puedan entrar en religión hijas y nietas de personas pobres, que me hubiesen servido en el descubrimiento y pacificación de esa tierra y de vecinos de ella, y que para haberlas de llevar a la dicha ciudad, sería mucha la costa y seguirían otros inconvenientes, suplicándome atento a ello fuese servido de hacerle merced de mandar dar de los tributos de los indios que están puesto en mi Corona, o de las condenaciones que en esa Provincia o en la de Nueva Vizcaya se aplicásen a mi Cámara, o en quintas y vacaciones, lo necesario para edificar una casa y convento para el dicho efecto, lo cual se podrá hacer en treinta mil pesos, y así mismo señalarle mil y quinientos o dos mil pesos de renta para su sustentación. Y porque quiero ser informado de lo que en esto pasa y convenga proveer y siendo yo servido de hacerles alguna merced

para lo sobredicho, donde se le podría hacer, que no sea de mi Real Hacienda, os mando que luego me envieis relación de ello con vuestro parecer, dirigida a mi Consejo de las Indias, para que vista en él, se provea lo que convenga. Fecha en San Lorenzo, a tres de junio de mil quinientos y ochenta y ocho años. YO EL REY.—Por mandado del Rey nuestro Señor.—Joaquín de Ibarra.—A la Audiencia de la Provincia de la Nueva Galicia, que envió relación sobre que la ciudad de Guadalajara, de aquella Provincia, pide se le haga alguna merced para llegar a fundar en ella un monasterio de monjas, donde puedan entrar en religión hijas de personas que han servido en aquella tierra.

(Tomado de la Sección Histórica de la Gaceta Municipal de Guadalajara, Tomo II, Página 530.)

j) *Adiciones a la Sección documental del capítulo vigésimo séptimo del tomo I referente al gobierno del Ilmo. Sr. García y su vacante*

Documento del V. Cabildo Sede Vacante ordenando la traslación del cadáver del Ilmo. Sr. Mendiola, de Zacatecas a Guadalajara.

"NOS EL DEAN Y CABILDO DE LA SANTA IGLESIA CATEDRAL DE LA CIUDAD DE GUADALAJARA OBISPADO DE LA NUEVA GALICIA SEDE VACANTE.

A vos el Vicario y curas de la ciudad de Nuestra Señora de los Zacatecas de este obispado.

Bien sabéis como en el año de mil y quinientos y setenta y seis años andando visitando su obispado el ilustrísimo y reverendísimo señor Don Francisco Gómez de Mendiola, Obispo que fue de este obispado, fue Nuestro Señor servido de llevar para su santísima

gloria para darle el descanso de sus trabajos y falleció en esa dicha ciudad y se enterró en la dicha iglesia mayor parroquial de ella, y agora conferido y tratado, una y muchas veces cuanto convenga que los huesos del dicho señor obispo sean exhumados de la parte donde están, y traídos a su principal iglesia para darles la sepultura conveniente como huesos de tan buen pastor y prelado y con este acuerdo se determinó daros parte, comunicar el caso y para ello enviamos a Francisco López de la Cruz, clérigo presbítero de Nuestra Santa Iglesia a el cual daréis todo el favor y ayuda para lo sobredicho, haciendo de vuestra parte lo que estáis obligado, sacando los dichos huesos de su sepulcro con toda veneración y los oficios que en tales casos se suelen hacer y esto hecho entregaréis los dichos huesos al dicho Francisco López de la Cruz con testimonio bastante de que son ellos mismos y sacados de la dicha sepultura donde no había mezcla de otros y rogamos y encargamos a las justicias de Su Majestad que siendo necesario den todo favor y ayuda para ello y para cada cosa de ello y encargamos a los vecinos de la dicha ciudad que honren al dicho acto y mandamos en virtud de santa obediencia y so pena de excomunión mayor *ipso facto* incurriendo a todas las personas así eclesiásticas como seglares de cualquier estado y condición que sean, no pongan obstáculo ni impedimento alguno ni estorben lo sobredicho por razón alguna.

Dado en la ciudad de Guadalajara a doce días del mes de noviembre de mil y quinientos y noventa y seis años. El Maestrescuela de Galicia. El Canónigo Ramírez. Doctor Vergara. Hernán Vela. El Bachiller Celio. El Doctor Alonso de Villanueva Alarcón. Por mandado de los señores Dean y Cabildo. Antonio de Muñoz, Secretario".

(Tomando de la Colección de documentos históricos, inéditos o muy raros referentes al Arzobispado de Guadalajara, Tomo III, Pág. 410).

k) *Documento del Cabildo Justicia y Regimiento de la muy noble y leal ciudad de Zacatecas, oponiéndose a la traslación de dicho cadáver*

"EL CABILDO, JUSTICIA Y REGIMIENTO DE ESTA MUY NOBLE Y LEAL CIUDAD DE NUESTRA SEÑORA DE LOS ZACATECAS, DE ESTE NUEVO REINO DE GALICIA, CONVIENE A SABER: NICOLAS RODRIGUEZ LUGAR TENIENTE DE CORREGIDOR DE ESTA DICHA CIUDAD POR AUSENCIA Y NOMBRAMIENTO DE DON ANTONIO DE SAAVEDRA, CORREGIDOR DE ELLA POR SU MAJESTAD Y FRANCISCO GUTIERREZ TREJO Y SEBASTIAN MUÑOZ ALCALDES ORDINARIOS Y DON FERNANDO DE VELASCO TESORERO Y PEDRO VERGARA, FACTOR Y CONTADOR Y FERNANDO BRISEÑO, ALGUACIL MAYOR Y DON DIEGO RUIZ DE TEMIÑO, DEPOSITARIO GENERAL Y CRISTOBAL MUÑOZ REGIDOR.

"Hacemos saber al Reverendo Doctor Diego de Sepúlveda, Cura Beneficiado de la Iglesia Mayor de esta ciudad y Vicario en ella por el Ilustrísimo y Reverendísimo Deán y Cabildo sede vacante de la Santa Iglesia Catedral de este obispado que a nuestra noticia ha venido que el cuerpo santo de el Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Don Francisco Gómez de Mendiola, Obispo que fue de este obispado de la Galicia, que ha veinte y un años que fue enterrado por su mandado y última voluntad en esta iglesia y le tenemos y poseemos en ella todo el dicho tiempo, le quieren agora de presente llevar y trasladar a la Iglesia Catedral de Guadalajara, a título de decir que la dicha sede vacante lo manda, sobre lo cual este regimiento tiene acordado que el dicho santo cuerpo del dicho prelado no sea movido de su sepultura que en su última voluntad señaló, que es en esta dicha iglesia de dicha ciudad, por lo cual y por que habiendo puesto en obra el querer hacer la dicha traslación ayer tarde día de San Esteban, segundo día de Pascua de Navidad, fin de este año de mil quinientos y noventa y seis años, fue sacado de

su sepultura el dicho santo cuerpo, entero y sin corrupción alguna, lo cual considerado por este regimiento y conmovido, a petición de los moradores de esta república que lo suso dicho haya sido por misericordia de Dios para que en esta dicha ciudad se goce de este prelado y que sea medianero ante Dios de la conservación de esta República, en su santo servicio, por la buena fe en que viven en su santa alma, está gozando de santa gloria como testigos de vista de sus santas obras y de lo que de presente actualmente pasa, por lo cual le han cobrado y tienen veneración y reverencia que se debe tener a los justos que sirven a Nuestro Señor, lo cual no sería así hecho en otras partes a donde no se tiene la noticia de esto como esta ciudad la tiene y cesaría esta veneración hecha la dicha traslación y Nuestro Señor se serviría mucho en que no se haga la dicha traslación porque siempre sirven de que sus santos sean reverenciados, por todo lo cual y por otras causas, de parte de Su Majestad les exhortamos y requerimos y de la nuestra les pedimos y suplicamos no hagan ni prosigan en la dicha traslación de el dicho santo cuerpo, sino que le dejen en esta iglesia de esta dicha ciudad así, porque fue la última voluntad del dicho prelado que su cuerpo estuviese en ella como por las demás causas referidas, y otras justas consideraciones que este cabildo ha tenido para lo pedir y juntamente defender a la conservación de la posesión de tantos años que tiene del dicho cuerpo y que de lo cumplir así harán justicia y lo que de derecho son obligados, y esta república y regimiento en su nombre recibirá bien y merced y quede obligada a cumplir lo que a su conservación y honor se les ofrezca y de poner y tener el dicho santo cuerpo en la dicha iglesia, en la parte y con la decencia y veneración que más pueda, para que todos los moradores de esta república gocemos de esta reliquia que Dios Nuestro Señor fue servido de dejarnos y por medio tan honroso manifestamos, para que su cuerpo sea honrado, y de hacer y proseguir en la dicha translación por los inconvenientes que de ello pueden resultarles protestamos cualquier

daño, riesgo y costas y otras cosas que subcedieren sean a su cargo, culpa y riesgo y costa, y no a la de este regimiento y república, ni de algún morador estante y habitante en ellas, que les hacemos saber que este regimiento y república está determinado a no lo permitir por su justo derecho de posesión y otros que tiene y protestamos así mismo el auxilio de la fuerza, y lo que más protestar nos conviene. Y siendo la dicha translación del dicho santo cuerpo determinación y mando de el dicho sede vacante, prelado de este obispado, les suplicamos cumpla esta nuestra justa petición, y hablando con el debido acatamiento les hacemos el propio requerimiento y protestación hasta que la sepa y entienda esta justa voluntad y provea sobre ello y la conceda y le pedimos y suplicamos al dicho vicario y demás curas capellanes y sacerdotes no prosigan en la dicha translación de el dicho santo cuerpo, ni procedan a ejecución de ello. Antes den noticia de esta petición, voluntad y requerimiento de esta ciudad, de quien confiamos así lo harán y cumplirán.

"Dado en esta congregación a veinte y siete días del mes de diciembre de mil y quinientos y noventa seis años, entrante el año de mil y quinientos y noventa y siete años. Nicolás Rodríguez.—Francisco Gutiérrez Trejo.—Sebastián Muñoz.—Pedro de Vergara.—Fernando Briseño.—Don Diego Ruiz de Temiño.—Cristóbal Muñoz.—Ante mí Rodrigo Martínez Escribano Público.

"En Zacatecas a veinte y siete días del mes de diciembre fin del año de mil y quinientos y noventa y seis años, entrante el año del nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo de mil y quinientos y noventa y siete años estando en la Iglesia Mayor de esta dicha ciudad en la Capilla de los Reyes Magos de Baltazar Tremiño de Buñuelos, yo el dicho escribano público y de cabildo de esta dicha ciudad, por mandado del dicho regimiento que estaba presente y por presencia de Francisco López de la Cruz, Clérigo Presbítero, que dicen había venido por los huesos del dicho obispo cuyo cuerpo entero estaba en sus andas en la dicha capilla, leí y notifiqué este dicho acuerdo peti-

ción y requisitoria y protestación del dicho regimiento al doctor Diego de Sepúlveda, Cura Beneficiado y Vicario de la dicha iglesia de esta dicha ciudad en su persona y al dicho Francisco López de la Cruz, en la suya, por lo que a el le puede tocar en cualquier manera y el dicho Doctor Diego de Sepúlveda dijo que él ha hecho sacar el dicho santo cuerpo por mandado de su prelado para lo entregar al dicho Francisco López de la Cruz, clérigo presbítero que viene, por el con mandamiento del dicho sede vacante, y que ha de cumplir lo que manda su prelado, y el dicho Francisco de la Cruz clérigo presbítero requirió al dicho cabildo le dejasen llevar el dicho santo cuerpo y leyó un mandamiento y comisión que para ello traía del dicho cabildo eclesiástico al dicho cabildo seglar de Zacatecas, el cual dijo que hasta tanto que el dicho señor déan y cabildo de Guadalajara vea y determine en su petición y requerimiento y conceda lo que pide, no se innove en la dicha translación del dicho santo cuerpo, y por no incurrir en la dicha descomunión apelan de el dicho mandamiento de su efecto y de todo lo en él contenido para ante Su Santidad, y pidieron testimonio de todo ello todas las partes. A esta sazón empezaron a decir la misa mayor y divinos oficios y en este estado quedó lo suso dicho, y de ello doy fe, siendo testigos Alonso de Ocampo, Alguacial, y Bartolomé Martínez y Don Baltazar de Bañuelos, y otras muchas personas que a lo suso dicho y divinos oficios se habían congregado. Rodrigo Martínez, Escribano Público.—Y después de lo cual este dicho día mes y año dichos después de haber acabado las misas, sermón y vigilia y divinos oficios que sobre el dicho santo cuerpo habían dicho, prosiguiendo en la dicha translación estando dentro de la dicha capilla de pedimento del dicho Francisco López, presbítero del dicho Doctor Don Diego de Sepúlveda, Vicario, y el Licenciado Hernando de Castro cura en la dicha iglesia y Juan de Tolosa clérigo o sacristán en ella y Miguel Adame presbítero capellán en ella estaban entregando y entregaron al dicho Francisco López el dicho santo cuerpo. El dicho regimien-

to de esta dicha ciudad convienen a saber todos los nombrados en el dicho requerimiento excepto el dicho Don Fernando de Velasco Tesorero que no estaba presente entraron en la dicha capilla, e tornaron a hacer otro tal requerimiento y requerimientos como el referido pidiendo como pidieron que hasta que el Ilustrísimo y Reverendísimo Cabildo sede vacante de este obispado provea y conceda lo que se pide que no se haga la dicha translación, no se innove en ello y todos los dichos vicarios cura y capellán y sacristán, y el dicho Francisco López comisario vista la petición y determinación del dicho cabildo el dicho vicario dijo que él había entregado el dicho cuerpo al dicho comisario que por él venía y que con él se hiciesen los autos: y el dicho Francisco López, presbítero dijo, que se le diere todo por testimonio para ir con ello ante el dicho sede vacante e hasta que otra cosa, se provea y mande, el dicho cuerpo de el dicho prelado quede en la dicha iglesia mayor de esta dicha ciudad para evitar el escándalo y ruido que de lo querer llevar podía resultar y así con este acuerdo quedó el dicho santo cuerpo en la dicha iglesia y capilla, y de todo ello doy fe. Testigos: Don Baltazar de Bañuelos y Alonso de Ocampo Alguacil, y Bartolomé Martínez y otras muchas gentes y religiosos que estaban presentes.—Rodrigo Martínez, Escribano Público.

"Y de pedimiento del dicho Francisco López de la Cruz, dí el presente, sacado a la letra de los dichos autos, que va cierto, e verdadero. En Zacatecas a veinte y ocho días del mes de diciembre fin del año de mil y quinientos noventa y seis años, siendo testigos Andrés López de Yreca y Francisco de Rivera y Baltazar de Angulo, vecinos de esta dicha ciudad, y hice mi signo en testimonio de verdad.—Rodrigo Martínez, Escribano Público.

(Tomado de la Colección de documentos históricos, inéditos o muy raros referentes al Arzobispado de Guadalajara, Tomo II, Pág. 411, y corregido el nombre del Tesorero).

III Aclaraciones

No obstante las juiciosas observaciones de un distinguido historiador y fino amigo mío muy estimado, yo opino que el vocablo *Chimalhuacán* es el más conveniente, apropiado y único en la actualidad para designar diferencialmente —como dice Topete Bordes, en su Jalisco precortesiano— de entre zonas de nuestro país, el grupo de señoríos localmente llamados tlatoanazgos que con características semejantes ocupaban el Occidente de la nación mexicana".

Para desvanecer cualquier duda respecto a la que yo creo, en relación a lo que casi todos los historiadores regionales llaman "Confederación chimalhuacana", digo que yo siempre he sostenido que no existió tal confederación, como claramente lo expresó en el Capítulo Primero del tomo primero de esta obra (pp. 777 y 779) y para mayor abundamiento repetiré textualmente lo que sobre el particular dije en mi estudio monográfico titulado: En torno del vocablo *Chimalhuacán:*

Es impropio llamar confederados a los reinos y cacicazgos chimalhuacanos, ya que ni la escasa cultura de sus gobernantes ni las circunstancias en que se desarrolló la vida de sus pueblos capacitaron a éstos para formar una verdadera confederación (Pág. 37).

IV Rectificaciones

En el Cap. XVII del mismo tomo refiriéndose a las primeras erecciones de parroquias foráneas hechas en la Arquidiócesis de Guadalajara, entre otras, la de Teocaltiche, creada por el Ilmo. Sr. Maraver en la Hacienda del Espíritu Santo, de camino para Zacatecas el año de 1550 juntamente con otras del mismo rumbo, que celebraron solemnemente el cuarto centenario de su fundación en 1950 y dando crédito a una nota que tomé de un recorte de pe-

riódico, referente a dicha celebración cuatricentenaria, dije: "Celebrólo en igual fecha la parroquia de Encarnación de Díaz", lo cual puede dar a entender que también ésta fue fundada en 1550.

Me apresuro a aclarar este dato, pues el pueblo de la Encarnación de los Macías, hoy de Díaz, fue fundado en el siglo XVIII como puede verse en la acta de la fundación respectiva, publicada por Iguíniz en el Tomo I de la revista *Biblioteca Histórica Jalisciense* (Pág. 5).

La etimología del topónimo *Chacállan* de acuerdo con la respetabilísima opinión del Ilmo. Mons. Dr. D. Angel María Garibay K., debe interpretarse: "lugar de cangrejos".

BIBLIOGRAFIA GENERAL
DE ESTE SEGUNDO VOLUMEN

I. Archivos

1, Secreto del Vaticano, Roma, Italia
2. General de Indias, Sevilla, España.
3. General de la Nación, México, D. F.
4. Ayuntamiento, México, D. F.
5. Instrumentos Públicos, Guadalajara, Jal.
6. Sagrario Metropolitano, Guadalajara, Jal.
7. V. Cabildo de la Catedral Metropolitana de Guadalajara.
8. Sagrada Mitra —Epoca Colonial—, Guadalajara, Jal.
9. Notarías, Zacatecas, Zac.
10. Municipal, Zacatecas, Zac.
11. Notarías, Epoca Virreinal, Morelia, Mich.
12. Sagrada Mitra de Morelia, Epoca Virreinal, hoy en la casa de Morelos, Morelia, Mich.
13. Numerosos archivos parroquiales foráneos de las provincias eclesiásticas, de Guadalajara, Michoacán y Zacatecas.
14. Archivo particular del autor.

II. Documentos Inéditos

Se citan en el curso de esta obra y en las notas; otros se publican en las secciones correspondientes.

III. Obras

(especialmente consultadas para este segundo tomo, la mayoría, impresas).

— A —

1. Agüeros de la Portilla, Agustín, "El periodismo en México durante la dominación española", notas históricas, biográficas y bibliográ-

ficas, en *Anales del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología,* Tomo II, México, D. F., 1910.

2. AGUINAGA, Francisco de, *La Exposición de Arte Religioso en la Primera Gran Feria de Jalisco,* S. p. de i, Guadalajara, Jal., 1953.
3. ALAS, Edición dedicada al Estado de Tamaulipas, Año IV, Núm. 82, Revista Quincenal de Ciencias, Arte y Variedades, San Luis Potosí, S. L. P., agosto 31 de 1931.
4. ALBA, Alfonso de, *El Alcalde de Lagos y otras consejas, Biblioteca de autores jaliscienses modernos,* Guadalajara, Jal., 1957.
5. ALBA, Antonio de, *Chapala,* Publicaciones del Banco Industrial de Jalisco. Talleres Vera, Guadalajara, Jal., 1954.
6. ——, ¿Quién fundó a San Juan de los Lagos? ¿Quién legó a esta tierra privilegiada la taumaturga Imagen de Nuestra Señora?, en *Perfiles,* publicación periódica ilustrada, 1957.
7. ALBUM HISTÓRICO de la coronación de la taumaturga Imagen de Nuestra Señora de San Juan de los Lagos, Tip. de *El Regional,* Guadalajara, Jal., 1907.
8. ALEGRE, Francisco Javier, *Historia de la Compañía de Jesús en Nueva España,* publicada por Carlos María Bustamante, México, D. F., 1841-1843.
9. ALEMÁN Francisco G., "Documentos que pueden servir para la historia de la Iglesia de Guadalajara", en el *Boletín Eclesiástico y Científico del Arzobispado de Guadalajara,* Tomos V a IX, Guadalajara, Jal. 1903-1913.
10. ALFARO Y PIÑA, Luis, *Relación descriptiva de la fundación, dedicación, etc., de las Iglesias y Conventos de México, con una reseña de la variación que han sufrido durante el gobierno de D. Benito Juárez,* Tip. de M. Villanueva, México, D. F., 1863.
11. ——, Fundación y descripción de la Santa Iglesia Catedral de Guadalajara y Lista de los Prelados que ha tenido la Diócesis, Imp. de la Calle Cerrada de la Moneda, México, D. F., 1863.
12. ALESSIO ROBLES, Vito, *Monterrey en la historia y en la leyenda,* antigua Librería Robredo, México, D. F., 1936.
13. ——, Notas, en *Demostración del vastísimo obispado de la Nueva Vizcaya. . .* de Tamarón Romeral, México, D. F., 1937.
14. ——, *Coahuila y Texas en la Epoca Colonial,* Editorial Cultura, México, D. F., 1938.
15. ——, "Fray Margil de Jesús", en *El Impulsor bibliográfico,* 2º Año. Núm. 11, México, D. F., febrero 19 de 1940.
16. ALMADA, Francisco R., *Resumen de historia del Estado de Chihuahua,* "Libros Mexicanos", México, D. F., 1955.
17. ALVAREZ ESCOBAR "Mapa Mariano bajo diferentes advocaciones por todos los rincones del país", en *El Universal,* Revista de la Semana, México, D. F., edición del domingo 13 de diciembre de 1953.

18. AMADOR, Elías, *Bosquejo histórico de Zacatecas,* 2 vols., Tomo I, Tipografía del Hospicio de Niños, Guadalupe, Zacatecas, 1906.
19. ——, *Bosquejo Histórico de Zacatecas,* reimpresión hecha por orden expresa del Supremo Gobierno del Estado, 2 vols., Talleres Tipográficos "Pedroza", Aguascalientes, agosto 1943.
20. AMAYA, Jesús, *Ameca protofundación mexicana,* origen de su propiedad rural, Imp. Offset Vega, México, D. F. 1951.
21. ——, Bioteca de Occidente, Conquistadores y conquistas, fundadores y fundaciones, pobladores y poblaciones..., en *Ameca protofundación mexicana,* México, D. F., 1951.
22. ——, *Los Conquistadores Fernández de Hîjar y Bracamonte,* Ensayo bio-geneográfico, Premio Jalisco, Edición del Gobierno del Estado, Gráfica Editorial, Guadalajara, Jal., 1952.
23. ANDRADE, Vicente de P., Apéndice de la obra *Noticias de México de D. Francisco Sedano,* México, D. F., 1880.
24. ——, *Noticias biográficas sobre los Obispos de Sonora, de Sinaloa y de Durango,* 3ª Ed., Imp. del Museo Nacional, México, D. F., 1899.
25. ——, "Episcopado criollo" (obispos nacidos en América y electos que no llegaron a recibir la consagración), en *El Tiempo,* México, D. F., Edición del 5 de mayo de 1899.
26. ——, *Ensayo Bibliográfico del Siglo* XVII, 2ª Ed. Imp. del Museo Nacional, México, D. F., 1899.
27. ——, *Los Capitulares de la Santa Iglesia Catedral de Michoacán desde su fundación hasta hoy, Tip. Carmelitana,* México, D. F., 1901.
28. ——, "Serie de los capitulares de la Catedral de Guadalajara desde su fundación hasta hoy", en *La Gaceta de Guadalajara,* Guadalajara, Jal., julio de 1902.
29. *Los Sumos Pontífices Romanos y la Iglesia Mexicana,* 2ª Edición Tip. La Europea, México, D. F., 1903.
30. ——, "Nómina de los Ilustrísimos Prelados de la Iglesia Mexicana que han recibido la consagración desde el siglo XVII hasta hoy", en *El Tiempo,* México, D. F., Edición del 17 de enero de 1906.
31. ——, *Noticias Biográficas de los Ilmos. Sres. Obispos de Chiapas,* 2ª Edición, Imp. Guadalupana de Reyes Velasco, México, D. F., 1907.
32. ——, *Datos biográficos de los señores capitulares de la Santa Iglesia Catedral de México,* Imp. Guarneros, México, D. F., 1908.
33. ANESAGASTI Y LLAMAS, Jaime de, Tonalá here et hodie Mans. del año de 1888.
34. ——, *Brevísimas notas de la Historia Antigua de Tonalá,* Tipografía Católica de A. Zavala y Comp., Guadalajara, Jal., 1899.
35. ——, *Tonalá ayer y hoy* (1892), Ed. Alfonso Navarrete, Guadalajara, Jal., 1941.
36. ANÓNIMO, *Descripción Poética,* Catálogo curioso de los Ilmos. Sres. Obispos de la ciudad de Guadalajara (Manuscrito del siglo XVIII).
37. ——, Fragmentos Históricos de la vida de los Ilmos. Sres Obispos que

ha habido en la Ciudad de Guadalajara, Capital del Reyno de Nueva Galicia, manuscrito del año de 1800.

38. ——, Noticia de las Religiones, Mans., sin fecha que por el tipo de letra y abreviaturas parece ser de fines del siglo XVIII o principios del XIX, propiedad del Sr. Juan B. Iguíniz.

39. ——, *Ofrecimiento del santo rosario que las religiosas agustinas de Santa Mónica de Guadalajara acostumbran rezar en comunidad diariamente*, Imp. de Manuel Brambila, Guadalajara, Jal., 1878.

40. ——, "Algunos zacatecanos ilustres", Breves apuntes biográficos, El Ilmo. y Rvmo. Sr. Dr. Juan Ignacio de Castorena y Urzúa, en el *Boletín Eclesiástico de Zacatecas*, vol. III, Zacatecas, Zac., 1906.

41. ——, "Algunos zacatecanos ilustres", Breves apuntes biográficos, Fray Alonso de Jesús, Carmelita descalzo, en el *Boletín Eclesiástico de Zacatecas*, Tomo III, Zacatecas, Zac. 1906.

42. ——, "El Colegio de San Diego", en *Juventud*, Tomo III, Núm. 7, Guadalajara, Jal., abril de 1912.

43. ——, "Gobernantes de México 1376 a 1932" (Retratos), en el magazine *Nuestro México*, Tomo I, Núm. 7, México, D. F., octubre de 1932.

44. ——, "El templo de San Francisco", en *Ecos*, Guadalajara, Jal., febrero 1935.

45. ——, Aranzazú, en *Ecos*, Guadalajara, Jal., abril de 1935.

46. ——, "Lugares de Crónica General de los Carmelitas Descalzos en los cuales se trata exprofeso o se hace mención de esta Provincia de San Alberto en la República Mexicana", en *Divulgación Histórica*, Tomo III, México, D. F., 1941-1942.

47. ——, "Vida del Venerable Gregorio López", *El Impulsor Bibliográfico*, Año 3º, Núm. 1, México, D. F., enero-febrero de 1942.

48. ——, "Tradiciones Tapatías. Un Santo y revoltoso obispo", en *El Occidental*, Guadalajara, Jal., edición del 26 de diciembre de 1948.

49. ——, "Juan Ignacio María de Castorena Urzúa y Goyeneche", en *El Informador*, Tomo CXXXII, Núm. 12,318, Guadalajara, Jal., octubre 5 de 1952 (Párrafos Seleccionados del estudio biográfico que de este prelado escribió D. Moisés Ochoa Campos, avalorado con un interesante prólogo.)

50. ——, "La tragedia, con relieves legendarios del Palacio de Medrano", en *El Informador*, Tomo CXXXII, Núm. 12,318, Guadalajara, Jal., octubre 5 de 1952.

51. ARAGÓN, Javier C., "Expansión territorial del Imperio de México", en *Anales del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía*, Tomo XXIV, Núm. I, México, D. F., enero a diciembre de 1931.

52. ARAGONES, Virgilio, *Historia del pontificado*. Vidas de los pontífices romanos desde San Pedro, príncipe de los Apóstoles, hasta su Santidad Pío XII, Vol. II, Barcelona, España, 1945.

53. ARCHIVO HISTÓRICO DE LA SECRETARÍA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA,

Vista y Reforma de los Hospitales de San Juan de Dios, de Nueva España. . . Selección de *Rúmulo Velasco Ceballos,* 2 Vols., México, D. F., 1945.

54. ARIAS DE SAAVEDRA, Fray Antonio, *Información acerca del Estado de la Sierra de Nayarit en el siglo* XVII, en la colección de documentos históricos y etnográficos acerca de la sierra de este nombre.
55. ARLEGUI, Fray José de, *Crónica de la Provincia de N. P. S. Francisco de Zacatecas,* Imp. de Cumplido, México, D. F., 1851.
56. ARREGUI DOMINGO, Lázaro de, *Descripción de la Nueva Galicia,* Edición y estudio por François Chevalier, Prólogo de John Van Horne, Publicaciones de la Escuela de Estudios Hispano-Americanos de la Universidad de Sevilla, Imp. y Enc. de Hijos de A. Padura, Sevilla, España, 1946.
57. ARMENGOL O. M., Fray Pedro, *Síntesis histórica de la Provincia de México, de la Orden de la Merced bajo los títulos de la Visitación y después de los Desposorios,* Imp. Unión, México, D. F., s. f. (1951).
58. ASENCIO, José, "Ensayo de una bibliografía de cronistas franciscanos, agustinos y dominicos", en *Estudios Históricos,* números 3 a 7, Guadalajara, Jal., enero de 1944 a enero de 1946.
59. ——, *Origen de los Colegios Apostólicos,* obra editada bajo los auspicios del Banco Industrial de Jalisco, S. A., Talleres de Artes Gráficas, S. A., Guadalajara, Jal., 1947.
60. ——, "Algunos datos desconocidos sobre el Padre Fray Antonio de Aguilar", en *Ecos de Provincia,* Tecolotlán, Jal., enero 1º de 1957.

— B —

61. BAEGERT, Juan Jacobo, *Noticias de la península americana de California,* traducidas directamente de la original alemana por Pedro R. Hendrichs, antigua Librería Robredo, de José Porrúa e Hijos, México, D. F., 1942.
62. BALBUENA, Bernardo de, *Grandeza Mexicana,* reproducción facsimilar de la Edición Príncipe, Sociedad de Bibliófilos Mexicanos, México, D. F., 1927.
63. ——, *Grandeza Mexicana y fragmentos del Siglo de Oro y el Bernardo,* Prólogo del Dr. Francisco Monterde, Biblioteca del Estudiante Universitario, México, D. F., 1941.
64. BARRI, León, "Chihuahua de antaño", en *La Tribuna,* Chihuahua, Chih., edición del 7 de junio de 1947.
65. BARRERA, Joaquín de la (Editor), *Galería de Arzobispos de México,* Guía y datos tomados del Episcopado del Sr. Canónigo Lic. Jesús García Gutiérrez, sin pie de Imp. ni fecha (1953).
66. BASALENQUE, O. S. A. Fray Diego de, *Historia de la Provincia de San*

Nicolás Tolentino de Michoacán del orden de N. P. San Agustín, 3 Vols., la Voz de México, México, D. F., 1886.

67. BASURTO, José Trinidad, *El Arzobispado de México.* Talleres tipográficos de "El Tiempo", México, D. F., 1901.

68. BATTADIER, Mgr. Albert, *Annuaire Potificale Catholique,* varios volúmenes, París, 1909-1913.

69. BATRES, V. José, (pseudónimo del Prof. José Vizcarra), "La Asunción de María en la Catedral Basílica de esta ciudad", en *El Mundo,* Guadalajara, Jal., enero 1º de 1951.

70. BEAUMONT, O. S. A. Fray Pablo de la Concepción, *Crónica de la Provincia de los Santos Apóstoles S. Pedro y S. Pablo de Michoacán...* (5 Vols.), Iberia, México, D. F., 1873, y 74.

71. BENÍTEZ, José María, "Guadalajara ciudad heroica y cordial", *Todo,* Núm. 733, Pág. 41, México D. F., febrero 12 de 1948.

72. BENÍTEZ José R., *IV Centenario de la Fundación del Obispado de Guadalajara,* Artes Gráficas, S. A., Guadalajara, Jal., 1948.

73. ——, "Biografía del Arzobispado de Guadalajara de la Nueva Galicia", en *Cuarto Centenario de la Fundación del Obispado de Guadalajara,* 1548-1948 Artes Gráficas, S. A., Guadalajara, Jal., 1955.

74. BERISTAIN Y SOUZA, José Mariano de, Biblioteca hispano-americana septentrional (3 Vols.), 2ª edición, Amecameca, 1883.

75. ——, Padre Juan María Salvatierra, S. J., los misioneros en México, en *Divulgación Histórica,* Tomo III, México, D. F., 1941-42.

76. BERMÚDEZ DE CASTRO, Antonio, *Teatro Angelopolitano o historia de la Ciudad de Puebla,* México, D. F., 1908.

77. BERNAL Y SÁNCHEZ, Jesús, *Apuntes Históricos, Geográficos y Estadísticos del Estado de Aguascalientes,* Aguascalientes, Ags., 1928.

78. BEZANILLA Y MIER, José Mariano, Breve noticia histórica de la Bufa de Zacatecas que presenta a la posteridad zacatecana... S. a. ni. p. de Imp.

79 BEZANILLA MIER y Campa, "Mariano Esteban de Muralla Zacatecana de doce preciosas piedras", reimpresión de *El Ilustrador Católico,* Zacatecas, Zac., 1909.

80. BIBLIOTECA HISTÓRICA JALISCIENSE, Revista Mensual, Tomo I, Guadalajara, Jal., 1909-1910.

81. BIBLIOTECA ENCICLOPÉDICA POPULAR, 127 —Jalisco— Breves anotaciones sobre historia y geografía. Secretaría de Educación Pública, México, D. F., 1946.

82. BLASCO Y NAVARRO, Fray Tomás Antonio, *Sermón gratulatorio que en la Solemne jura de Nuestra Señora de Zapopan por patrona y generala de las tropas de Nueva Galicia, celebrada en la Solemne Iglesia Catedral de Guadalajara, el día 15 de septiembre de 1821 dejo...* Imp. de Mariano Rodríguez, Guadalajara, Jal., 1821.

83. ——, *Disertación Apologética del devoto baile que comúnmente se*

practica en obsequio del glorioso taumaturgo San Gonzalo de Amaranse (Imp. de Urbano Sanromán), Guadalajara, Jal., 1822.

84. Boletín Eclesiástico y Científico del Arzobispado de Guadalajara (nueve volúmenes), Guadalajara, Jal., 1904-1913.

85. Boletín Eclesiástico *de la Diócesis de Aguascalientes,* 2ª Epoca, Tomos I al IV, Aguascalientes, Ags., 1930 a 1933.

86. Boletín Eclesiástico de la Diócesis de Zacatecas, Tomos XX a XXVII, Zacatecas, Zac., 1931 a 1939.

87. Bravo Ugarte, S. J. José, *Diócesis y Obispos de la Iglesia Mexicana* 1519-1939, Buena Prensa, México, D. F., 1941.

88. ——, *Historia de México,* 3 volúmenes, Editorial Jus, México, D. F., 1941-1944.

89. ——, Extracto de una conferencia publicada en el diario metropolitano, *Excélsior*, en su edición del 4 de junio de 1948.

90. ——, "El obispado de las Californias y el Vicariato Apostólico de la Baja California", en *Abside,* Tomo XVI, Núm. 2, México, D. F., abril a junio de 1952.

91. Buitrón, Juan B., *Apuntes para servir a la historia del Arzobispado de Michoacán,* México, D. F., 1948.

— C —

92. Cabildo de la Catedral de Guadalajara... Dictamen sobre la Inmaculada Concepción de María Santísima... Imp. de Dionisio Rodríguez Guadalajara, Jal., 1849. (Contiene muy interesantes documentos del tiempo del Ilmo. Sr. Colmenero.)

93. Calvo, Laureano B., *Nociones de Historia del Estado de Sonora,* Imp. Cruz Gálvez S. E. L., Hermosillo, Son., 1941.

94. Camacho, Ramiro, "La Diócesis y sus centenarios", en *El Occidente,* Guadalajara, Jal., julio 13 de 1948.

95. Cámara y Moreno, Pedro Ildefonso de la, Historia del Santuario de Nuestra Señora de la Soledad de la ciudad de Guadalajara, capital del reino de Nueva Galicia..., Guadalajara, Jal., Mans, del año de 1817, propiedad del Sr. José Ramírez Flores.

96. Cantú Corro, José, "Nuestra Señora de Zapopan", *Todo,* Núm. 753, Pág. 45, México, D. F., febrero 12 de 1948.

97. Carbonero, Ignacio, Estadística Eclesiástica y Descriptiva de Cocula, Cocula, Jal., Mans., del año de 1879.

98. Carreño, Alberto María, *La Exposición de Arte Religioso en Guadalajara,* S. p. de i., Guadalajara, Jal., 1942.

99. ——, "Los PP. Salvatierra y Kino y la Península de California", en *Divulgación Histórica,* Tomo IV, pp. 635-641, México, D. F., 1942, 1943.

100. ——, *El Colegio de Guadalupe de Zacatecas y la irradiación de su esfuerzo Misional,* Imp. Económica, Zacatecas, Zac., 1949.
101. ——, "The Missionary influence of the College of Zacatecas", Reprinted from Vol. VII, January 1957, Number 3, *The Americas,* 25 Cedar Lane Washington 14, D. C., U. S. A.
102. CASA MOTA Y FLORES, Lucas, Noticia de la fundación del Convento de Santa María de Gracia, de religiosas dominicas de Guadalajara y sermón. . . México, 1712.
103. ——, Canciones reales que descifran jeroglíficos del arco triunfal que erigió la Santa Iglesia Catedral de Guadalajara al ingreso de su Obispo el Ilmo. Sr. D. Nicolás Gómez de Cervantes. . . México, 1727.
104. ——, Sermón panegírico en la solemne dedicación del nuevo suntuoso templo de religiosas agustinas recoletas de Guadalajara, México, 1737.
105. CASTILLO, Ignacio B. del, "Diario Biográfico", en *Divulgación Histórica,* Vol. IV, México, D. F., 1942-43.
106. CASTILLA S. J., Miguel de la, *Espejo de Exemplares Obispos,* Trasunto moderno de los prelados de la primitiva Yglesia, historiado y discurrido en la augusta vida y heroycas virtudes del Illustrissimo y Reverendissimo Señor Doctor Don Joan de Santiago de León Carabito. . ., Imp. de los Herederos de la viuda de Bernardo Calderón, México, 1698.
107. CATÁLOGO DE PASAJEROS A INDIAS DURANTE LOS SIGLOS XVI, XVII Y XVIII, redactado por el personal facultativo del Archivo General de Indias, bajo la dirección del Director del mismo don Cristóbal Bermúdez Plata, volúmenes publicados, I a III, Sevilla, 1940 a 1946.
108. CAVAZOS GARZA, Israel, *La Virgen del Roble,* Historia de una tradición regiomontana, Impresora del Norte, S. A., Monterrey, N. L., 1959.
109. CAVO S. J., Andrés, *Los tres siglos de Méjico durante el gobierno español hasta la entrada del ejército trigarante,* Imp. de J. R. Navarro, México, D. F., 1852.
110. CEPEDA FÉLIX, Alejandro, "Nuestra Señora de San Juan de los Lagos", en *América Mariana.* 2 Vols., México-Barcelona, 1905.
111. ——, "Nuestra Señora de Talpa", en *Revista Mariana,* Tomo I, Guadalajara, Jal., 1907-1908.
112. CERVANTES, Fray Rafael, "En torno al tercer centenario del nacimiento del V. P. Fray Antonio Margil, en *Ideales Franciscanos,* Año 13, Núm. 164, Guadalajara, Jal., agosto de 1957.
113. ——, Album histórico ilustrado, memorias de la coronación diocesana de la Santísima Virgen de Guadalupe, efectuada el 11 de noviembre de 1955 (en Sayula, Jal.), Guadalajara, Jal., 1957.
114. ——, "Documentos raros o desconocidos relativos al venerable Padre Fr. Antonio Margil de Jesús", en *Ideales Franciscanos,* Año 13, Núm. 164, Guadalajara, Jal., agosto de 1957.
115. COLECCIÓN DE DOCUMENTOS ECLESIÁSTICOS, publicados por el Arzobispado de Guadalajara, 10 volúmenes, Guadalajara, Jal., 1876-1900.

116. CONDE MARTÍNEZ O. F. M. Fr. Rogerio. Resumen de la vida del V. P. Antonio Margil de Jesús, Misionero apostólico de la Nueva España en los siglos —XVII y XVIII— Imp. de los Hijos de T. Minuesa Madrid, España 1929.
117. CORDERO T. Enrique, *La Catedral de Puebla,* Publicaciones del grupo Literario: "Bohemia Poblana", Imp. Estrada, Puebla, Pue. 1950.
118. ——, *Diccionario General de Puebla,* 3 Vols., Sin fecha ni pie de Imp. (1958).
119. CORNEJO Franco, José, "Teatro Religioso", en *Bandera de Provincias,* Quincenal de Cultura, Tomo I, Núm. 18, Guadalajara, Jal. 2a. Quincena de diciembre de 1929.
120. ——, "La Literatura en Jalisco", en *Boletín de la Junta Auxiliar Jalisciense de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística,* Tomo IV, Núm. 8, Guadalajara, Jal., Abril 18 de 1936.
121. ——, *Guadalajara Colonial,* Edición de la Cámara Nacional de Comercio e Industria de Guadalajara, conmemorativas del cincuentenario de su fundación, Guadalajara, Jal. 1938.
122. ——, Monografías Mexicanas de Arte, No. 7, Guadalajara, Texto español e inglés, S. p. de Imp., Guadalajara, Jal. 1945.
123. ——, "Orígenes de Guadalajara", *Occidente* Año I, vol. I, Núm. 2. México, D. F. enero a febrero de 1945.
124. ——, *La Calle de San Francisco,* Talleres de Artes Gráficas Nacionales S. de R. L., Guadalajara, Jal. 1945.
125. ——, "Paseo del Pendón", en *Testimonios de Guadalajara,* Edición del Gobierno del Estado de Jalisco, Guadalajara, Jal. 1959.
126. CORTÉS y ZEDEÑO Jerónimo Tomás de Aquino, Arte, Vocabulario y Confesonario Manual de la Lengua Mexicana, según se habla en el Obispado de Guadalajara, Imp. del Colegio Real de San Ignacio, Puebla, Pue. 1765.
127. COVARRUBIAS Vicente, *Las rebeliones indígenas en la Nueva España,* Selección, introducción y notas... Biblioteca Enciclopédica popular. 47, Secretaría de Educación Pública, México, D. F. 1945.
128. CUEVAS, S. J. Mariano, *Historia de la Iglesia en México,* Primera Edición, 5 vols., Diferentes imprentas, Tlalpan, México, 1921-1929.

— CH —

129. CHÁVEZ HAYHOE Arturo, "Breve historia de la Instrucción Primaria en Jalisco, en *Boletín de la Junta Auxiliar Jalisciense de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística,* Tomo IV, Guadalajara, Jal. 1936.
130. ——, "La esclavitud de Guadalajara en el siglo XVI", en *Tribuna* 2a. Epoca, Año VI, Núm. 3, Guadalajara, Jal., noviembre de 1946.
131. CHÁVEZ HAYHOE Salvador, *Historia Sociológica de México,* Colección

Internacional, 5 vols. Editorial Salvador Chávez Hayhoe, México, D. F., 1944 a 1948.

— D —

132. DÁVILA GARIBI J. Ignacio, "Dos Ilustres Prelados de la Iglesia de Guadalajara, Datos Biográficos de los Ilmos. y Rvmos. Sres. Lic. D. Francisco Gómez de Mendiola y Dr. D. Juan de Santiago y de León Garabito. . . Sobretiro de *Juventud,* Escuela Tipográfica Salesiana, Guadalajara, Jal., 1912.
133. ——, Iconografía episcopal neogallega, Recopilación de datos acerca de retratos al óleo de obispos neogallegos y copia fiel de las inscripciones contenidas en dichas pinturas, Guadalajara, Jal., 1914. (Inédito).
134. ——, "La Venerada Imagen de Nuestra Señora de Zapopan", Sobretiro de *Juventud,* Imp. El Regional, Guadalajara, Jal., 1914.
135. ——, *El Ilmo. y Rvmo. Sr. Mtro. D. Fr. Manuel de Mimbela, de la Seráfica Orden, Obispo electo de las diócesis de Panamá y Oaxaca y Gobernador de ésta de Guadalajara,* Ensayo Biográfico escrito con motivo de la celebración del segundo aniversario secular de la consagración de la Iglesia matriz de esta Arquidiócesis (1716-1916)... Tip. y Lit. Loreto y Ancira y Cía., Guadalajara, Jal., 1917.
136. ——, "Algo de lo que han hecho los frailes en Guadalajara", Los P.P. Franciscanos, en *La Epoca,* Guadalajara, Jal. Tomo I, Números 5 y 6 correspondientes a los días 16 y 23 de diciembre de 1917.
137. ——, *Estudio histórico sobre la Parroquia de Ocotlán. . .,* Segunda Edición adicionada con varios apéndices, Imp. Tip. y Enc. de José María Iguíniz, Guadalajara, Jal., 1918.
138. ——, *Cosas de Antaño,* Recopilación de datos para la historia de unos curiosos sombreros episcopales, Sin pie de Imp., Guadalajara, Jal., 1918.
139. ——, *Ensayo de un Catálogo Alfabético de los religiosos Agustinos del Convento de Santiago de Ocotlán y Serie Cronológica de los curas regulares, desde la erección de la parroquia hasta la secularización de la misma* (1658-1767), Sin pie de Imp., Guadalajara, Jal., 1918.
140. "Los Frailes en Guadalajara", Los PP. Agustinos, en *La Epoca,* Guadalajara, Jal., Tomo I, Números 7 y 8 correspondientes al 30 de diciembre de 1917 y al 6 de enero de 1918.
141. ——, "La Catedral de Guadalajara con motivo del tercer centenario de su dedicación (febrero 19 de 1918, en *La Epoca,* Guadalajara, Jal., Tomo I, Números 15, 16 y 17 correspondientes a los días 24 de febrero y 3 y 10 de marzo de 1918.
142. ——, *Documentos inéditos o muy raros que pueden servir para la his-*

toria de la Parroquia de Ocotlán..., Tip. y Lit. Loreto y Ancira y Cía., Guadalajara, Jal., 1918.

143. ——, *La tradicional y hermosa ceremonia de la Santa Seña recientemente suprimida en la Catedral de Guadalajara,* Sin pie de Imp., Guadalajara, Jal., 1918.

144. ——, *La obra civilizadora de los misioneros en la Nueva Galicia,* Segunda Edición, Tip. Lit. y Enc. de José María Iguíniz, Guadalajara, Jal., 1919.

145. ——, *Vida y Hechos del V. P. Fray Antonio Margil de Jesús,* Estudio leído en la Junta Auxiliar Jalisciense de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, en la Sesión del 20 de junio de 1918, Tip. de Fortino Jaime, Guadalajara, Jal., 1919.

146. ——, Notas genealógicas y biográficas tomadas de diversos expedientes del Archivo General de Indias, de la Sección denominada Real Patronato, Audiencia de Guadalajara y Cabildos Seculares de Gualajara, y Zacatecas, Sevilla, Esp., 1920.

147. ——, Notas referentes a varios señores obispos neogallegos, tomadas del Archivo Secreto del Vaticano, Roma (Italia), Mans., del año de 1921.

149. ——, "Nuestra Señora del Patrocinio, Patrona de Zacatecas", en *Favores de María,* Tomo I, No. 4, Guadalajara, Jal., septiembre 20 de 1922.

150. ——, "Ilustrísimos mitrados neogallegos devotos de Nuestra Señora del Patrocinio de Zacatecas", en *Favores de María,* Tomo I, No. 5, Guadalajara, Jal., octubre 19 de 1922.

151. ——, "El Seminario de Guadalajara, semillero de Obispos", Serie Cronológico-Biográfica de los Alumnos y Profesores de este Ilustre Plantel que hasta el presente han sido promovidos a la dignidad episcopal, en *Restauración,* Guadalajara, Jal., diciembre 24 y 31 de 1922. (Nos. 1497 y 1504), y enero 7 de 1923 (No. 1511).

152. ——, Notas tomadas de diversos libros de Gobierno y de Visita de varios señores obispos neogallegos, Guadalajara, Jal., 1922-1924. (Manuscrito).

153. ——, "Reliquias humanas que se conservan en varios templos de la ciudad de Guadalajara", en *Restauración* Año V, Núm. 1649, Guadalajara, Jal., mayo 27 de 1923.

154. ——, "El voto de Fray Juan Vélez de Zavala, presentato Obispo de Guadalajara en el siglo XVII...", (Sobretiro de *Memorias y Revista de la Sociedad Científica Antonio Alzate),* Talleres Gráficos de la Nación, México, D. F., 1923.

155. ——, "Tradiciones eucarísticas de Guadalajara...", en *Jornada Eucarística Diocesana,* Tip. de C. M. Sainz, Guadalajara, Jal., 1924.

156. ——, "Galería Iconográfica Episcopal Sanjuanense", Copia fiel de las inscripciones contenidas en los retratos de los ilustrísimos señores arzobispos y obispos de Guadalajara que se conservan en la Colegiata

de Ntra. Señora de San Juan de los Lagos, acompañados de algunas anotaciones conducentes, en *La erección de la Colegiata de San Juan de los Lagos, Jalisco,* por D. Francisco Elguero, Tip. Munguía, México, D. F., 1925.

157. ——, *Adiciones al Episcopado Neogallego,* Tres Obispos cuyos nombres no figuran en ninguna de las series de Obispos de Guadalajara publicadas hasta hoy, sucesivamente electos durante la vacante del Ilmo. Sr. Doctor D. Manuel Fernández de Santa Cruz y Sahagún con motivo de su traslación a la Diócesis de Puebla de los Angeles, Tip. Dosal, Guadalajara, Jal., 1926.

158. ——, Relación de los principales edificios públicos construidos a expensas de los católicos en la ciudad de Guadalajara, hechos por encargo del Excmo. Sr. Arzobispo de Guadalajara, Dr. y Mtro. D. Francisco OROZCO y JIMÉNEZ, Guadalajara, Jal., julio 21 de 1925. (Mans.)

159. ——, "El Templo de San Francisco de Guadalajara", antaño y ogaño, en el *Boletín Eclesiástico de la Arquidiócesis de Guadalajara,* Epoca III, Año III., Núm. 10, pp. 525 a 554, Guadalajara, Jal., octubre de 1926, "Artículo escrito con motivo del Séptimo Centenario Franciscano".

160. ——, *Recopilación de datos para la historia del Convento de San Francisco de Guadalajara,* Graf. El Radio, Guadalajara, Jal., 1926-27.

161. ——, *Estudio Genealógico-Biográfico del Capitán D. Diego de Colio,* Conquistador de Nueva España, particularmente de la Nueva Galicia. . . (con) varias informaciones de méritos y limpieza de sangre del propio Conquistador y de su hijo el Doctor en Cánones, Don Pedro Gómez de Colio y de la Torre, tercer Arcedeano que fue de la Catedral de Guadalajara, Tip. Susc. de Loreto y Ancira, Guadalajara, Jal., 1927-28.

162. ——, Recopilación de datos para un Nobiliario Eclesiástico Neogallego, Guadalajara, Jal., 1928 (Mans.)

163. ——, *Algunos prelados neogallegos que fomentaron el culto guadalupano en la antigua diócesis hoy arquidiócesis de Guadalajara,* en *El Tepeyac,* Revista mensual guadalupana, Tomo VI, México, D. F., 1931.

164. ——, "Episcopologio Michoacano", en *México Católico,* Año I, Núm. 7, México, D. F., abril de 1931.

165. ——, "El oficio de pertiguero en las catedrales de la América Latina", particularmente en la de Guadalajara, Jal., Méx., en *Boletín Eclesiástico de la Arquidiócesis de Guadalajara,* Epoca V, Tomo III., Guadalajara, Jal., 1932.

166. ——, *La Sociedad de Zacatecas en los Albores del Régimen Colonial,* Biblioteca Histórica Mexicana de Obras Inéditas, Antigua Librería Robredo, de José Porrúa e Hijos, México, D. F., 1939.

167. ——, *Repertorio Laguense,* 2 vols., México, D. F., 1943, (Inédito).

168. ——, *Bosquejo Histórico de Teocaltiche,* Tomo I, Desde los primeros tiempos de que se tiene noticias hasta el 15 de septiembre de 1810, Librería Editorial San Ignacio de Loyola, México, D. F., 1945.
169. ——, *El M. I. y V. Cabildo de la Metropolitana Catedral Basílica de Guadalajara. . .,* Imp. León Sánchez, México, D. F., 1945.
170. ——, *Sucinta noticia histórica acerca de la colegiata de Nuestra Señora de San Juan de los Lagos y su Cabildo. . .,* Imp. Manuel León Sánchez, México, D. F., 1945.
171. ——, *Una vieja devoción de familia,* Editorial Cultura, T. G., S. A., México, D. F., 1947.
172. ——, Autografología episcopal neogallega o sea relación histórica y reproducción de firmas de los obispos de Guadalajara durante la época colonial, Monografía escrita en Guadalajara, Jal., en 1924 y adicionada en México, D. F., 1947. (Inédita).
173. ——, Notas históricas, genealógicas y biográficas tomadas de diversos protocolos notariales zacatecanos, Zacatecas, Zac., 1947.
174. ——, *Ocotlán, ciudad antigua, hospitalaria y creyente. . .,* Editorial Cultura, T. G., S. A., México, D. F., 1948.
175. ——, *Serie Cronológica de los prelados que a través de cuatro siglos ha tenido la antigua diócesis, hoy arquidiócesis de Guadalajara,* Editorial Cultura, T. G., S. A., México, D. F., 1948.
176. ——, *El Culto Guadalupano en lo que fue la Nueva Galicia,* Librería Editorial San Ignacio de Loyola, S. de R. L., México, D. F., 1948.
177. ——, *Un olvido imperdonable,* D. Juan Ruiz Colmenero, meritísimo Obispo neogallego, Editorial Cultura, T. G., S. A., México, D. F., 1949.
178. ——, *Martín Monje, Conquistador de Nueva España,* Estudio leído en la Academia Mexicana de la Historia, correspondiente de la Real de Madrid, por su autor. . . la noche del 14 de mayo de 1951, Editorial Cultura, T. G., S. A., México, D. F., 1951.
179. ——, *Cosas de la época virreinal,* Curioso litigio entre un párroco y un alcalde de Compostela, Editorial Cultura, T. G., S. A., México, D. F., 1952.
180. ——, "Reliquias históricas de familia", *El Rosario del P. Margil,* Editorial Cultura, T. G., S. A., México, D. F., 1952.
181. ——, Recopilación de datos para un Nobiliario Eclesiástico Neogallego, Guadalajara, Jal., 1928, con varias adiciones posteriores, México, D. F., 1952. (Mans.)
182. ——, Sucinta noticia histórica de la Arquidiócesis de Guadalajara, en la República Mexicana, Guadalajara, Jal., 1953.
183. ——, *Memorias Tapatías,* Segunda Edición, cuidadosamente corregida, aumentada y mejorada, Edición del Banco Industrial de Jalisco, S. A., Guadalajara, Jal., 1953.
184. *El Cap. D. Diego de Ochoa Garibay, Conquistador de Nueva Galicia y poblador muy antiguo de la Provincia de Michoacán, avecinado en Zamora. . .,* Editorial Cultura, T. G., S. A., México, D. F., 1955.

185. ——, Recopilación de datos para un Diccionario Bio-bibliográfico de señores capitulares de la Metropolitana Catedral Basílica de Guadalajara, México, D. F., 1956 (Inédita).
186. ——, Recopilación de datos para la historia genealógica de la familia Béjar en Michoacán y Jalisco, México, D. F., 1956, (Inédita).
187. ——, *La primera fundación carmelitana en Guadalajara,* Editorial Cultura, T. G., S. A., México, D. F., 1958.
188. ——, *Unos cuantos datos más acerca de la primera fundación carmelitana en Guadalajara,* Editorial Cultura, T. G., S. A., México, D. F., 1959.
189. ——, *Diligencias generalmente observadas en la Nueva Galicia para la fundación de conventos de monjas de vida contemplativa...* Editorial Cultura, T. G., S. A., México, D. F., 1959.
190. ——, *Interesantes documentos genealógicos referentes a la familia Béjar de Tingüindín,* Transcripción paleográfica, prólogo y notas de..., Editorial Cultura, T. G., S. A., México, D. F., 1959.
191. ——, Selección Genealógica del Arbol del Cap. D. Gonzalo de Sandoval, conquistador de Xacona en la provincia de Michoacán, por la línea de su yerno el Cap. D. Gregorio de Béjar, alcalde de la Santa Hermandad en la villa de Zamora, hoy ciudad, sede del obispado del mismo nombre, Editorial Cultura, T. G., S. A., México, D. F., 1959.
192. ——, *Controversia entre el Convento de San Benito el Real de Valladolid, España y la Mitra de Guadalajara...,* En "Memorias de la Academia Mexicana de la Historia, correspondiente de la Real de Madrid, Tomo XIX, México, D. F., 1960.
193. ——, *Recopilación de datos para la historia del Obispado de Zacatecas,* Tomo I..., Imprenta, Zacatecas, Zac., 1949-1960.
194. DÁVILA PADILLA Fr. Agustín, *Historia de la Fundación y Discurso de la Provincia de Santiago de México, de la Orden de Predicadores...* Impresa en la casa de Ivan de Meerbeqve, Bruselas (Bélgica), 1625.
195. DEÁN Y CABILDO Eclesiástico de Guadalajara, Por el Deán y Cabildo de la Santa Iglesia de Guadalajara, en los Reinos de Nueva España, cuyo derecho coayuua el Señor Fiscal del Consejo Real de Indias, contra el Convento de San Benito el Real de Valladolid, cuyo derecho coadyuua el Señor Fiscal del Consejo Real de Castilla en respuesta de su Información, en Madrid, por la viuda de Juan González, año de 1633.
196. DECORME S. J., Gerardo, *La obra de los Jesuitas Mexicanos durante la época colonial (1572-1707),* 2 vols., Antigua Librería Robredo de José Porrúa e Hijos, México, D. F., 1941.
197. ——, *Mártires Jesuitas de la Provincia de México,* Talleres Linotipográficos Vera, Guadalajara, Jal., 1957.
198. DÍAZ Severo, La tradición científica de Guadalajara, en *Boletín de la Junta Auxiliar Jalisciense de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística,* Tomo VIII, Núm. 6, Guadalajara, Jal., diciembre 18 de 1945.

199. DÍAZ DEL CASTILLO Bernal, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España,* Colección Austral, Talleres de EDIMEX, S. de R. L., México, D. F., 1955.
200. DICCIONARIO ENCICLOPÉDICO ABREVIADO, Espasa-Calpe, Argentina, S. A., Buenos Aires-México, 1940.
201. DICCIONARIO ENCICLOPÉDICO HISPANO-AMERICANO. . . Edición Jackson, Ferris Printig Company, New York, U. S. A., 25 vols., sin fecha.
202. DICCIONARIO UNIVERSAL DE HISTORIA Y GEOGRAFÍA, por varios autores, publicado bajo la dirección del Lic. e Ing. D. Manuel Orozco y Berra, (10 Vols.), México, D. F., 1853-1858.
203. DOMÍNGUEZ HERÓN E. Zacatecas, Una recopilación sintetizada de datos históricos, geográficos, económicos, etc., del Estado de Zacatecas, en ocasión del IV Centenario de la fundación de su capital, Zacatecas, Zac., 8 de septiembre de 1546.
204. DORANTES DE CARRANZA Baltasar, *Sumaria Relación de las Cosas de Nueva España. . .* México, D. F., 1902.
205. DURÁN Fray Diego, *Historia de las Indias de Nueva España,* 2 vols., México, D. F., 1869.

— E —

206. EL DUQUE DE OÑATE, (pseudónimo), "El Episcopado Tapatío", en *Las Noticias,* Guadalajara, Jal., febrero 20 a marzo 10 de 1936.
207. EL MONACILLO DEL SAGRARIO, (pseudónimo), "El Ven. Gregorio López", en *Divulgación Histórica,* Tomo IV, pp. 649 a 659, México, D. F., 1942-43.
208. EL ECO GUADALUPANO, Tomos VIII a XXV, Nos. 95 a 281, Guadalajara, Jal., febrero 12 de 1928 a enero 12 de 1945.
209. EL SEMINARIO DE GUADALAJARA, en *Voz de Aliento* Guadalajara, Jal., Tomo I, Núm. 4, Ed. del 12 de marzo de 1911.
210. ELGUERO FRANCISCO, La erección de la Colegiata de San Juan de los Lagos, Jalisco, Apuntaciones históricas, Tip. Munguía, México, D. F., 1925.
211. ENCICLOPEDIA UNIVERSAL ILUSTRADA EUROPEA-AMERICANA, Casa Editorial Hijos de José Espasa, Barcelona, España. (Varios Volúmenes, s. f.)
212. ESCOBAR, O. S. A. Fray Matías, *Americana Thebaida. Vitas patrum* de los religiosos ermitaños de N. P. San Agustín de la Provincia de San Nicolás Tolentino en Michoacán, México, D. F., 1924.
213. ESCOBEDO J. Joaquín, "Apuntes históricos sobre la conquista de la provincia de Nayarit", Nueva Galicia, hoy departamento de Jalisco, en *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística,* Primera Epoca, Tomo VII, México, D. F., 1859.

214. ESPINOSA, O. F. M. Fr. Isidro Félix DE, *Crónica de la Provincia Franciscana de los Apóstoles de San Pedro y San Pablo de Michoacán,* Segunda Edición, Apuntes bio-bibliográficos por el Br. Nicolás León, Prólogo y notas de José Ignacio Dávila Garibi, Editorial Santiago, México, D. F., 1945.

215. ESPINOSA y DÁVALOS Excmo. Sr. Dr. D. Pedro, "Noticias Históricas del Obispado de Guadalajara", en *Diccionario Universal de Historia y Geografía,* por varios autores, bajo la dirección del Lic. D. Manuel Orozco y Berra, México, D. F., 1853-1858.

216. ESPINOSA ZARAGOZA Pedro, "Una ciudad abatida, en *Restauración,* Guadalajara, Jal., enero 7 de 1923.

— F —

217. FERNÁNDEZ DEL CASTILLO y OTROS, *México y la Guadalupana,* Cuatro Siglos de Culto a la Patrona de América, Sin pie de imprenta, México, D. F., 1931.

218. FERNÁNDEZ DE ECHEVERRÍA *y* VEYTIA Mariano, *Historia de la fundación de la ciudad de Puebla de los Angeles en la Nueva España, su descripción y presente estado,* Puebla, Pue., 1931.

219. FLORENCIA Francisco de, *Origen de los dos célebres Santuarios de la Nueva Galicia obispado de Guadalajara en la América Septentrional,* Imp. de Felipe de Zúñiga y Ontiveros, México, D. F., 1766.

220. ——, *Origen del Célebre Santuario de Nuestra Señora de San Juan en la Nueva Galicia, obispado de Guadalaxara en la América Septentrional y noticia cierta de los milagrosos favores que hace la Santísima Virgen a los que la invocan en esta Santa Imagen,* Novísima Edición, Tip. del Orfanatorio de Guadalajara, Jal., 1905.

221. ——, z*odíaco Mariano. . .,* Imp. del Real y más Antiguo Colegio de San Ildefonso, México, D. F., 1755.

222. FRANCO O. P. Fray Alonso, *Segunda Parte de la historia de la Provincia de Santiago de México de la Orden de Predicadores en la Nueva España,* México, D. F., 1900.

223. F (REJES) F (RAY) F (RANCISCO), *Memoria histórica de los sucesos más notables de la conquista particular de Jalisco por los españoles,* Imp. del Supremo Gobierno a cargo del C. Juan María Brambila, Guadalajara, Jal., 1833.

224. ——, *Historia breve de la conquista de los estados independientes del imperio mexicano,* Edición de "El Estado de Jalisco", Guadalajara, Jal., 1878.

225. ——, *Memoria histórica de la conquista particular de Jalisco por los españoles,* Edición de "El Estado de Jalisco", Tip. de S. Banda, Guadalajara, Jal., 1879.

G

226. GACETA MUNICIPAL, Publicación mensual del H. Ayuntamiento de Guadalajara, Tomo XXIII, Guadalajara, Jal., 1955.
227. GACETAS DE MÉXICO, Varios números, México, N. E., 1722 a 1731.
228. GALINDO Miguel, *Apuntes para la Historia de Colima,* Imp. El Dragón, dos volúmenes, Colima, Col., 1923 y 1924.
229. ——, *Colima en el espacio, en el tiempo y en la vida,* Imp. El Progreso, México, D. F., 1929.
230. GALINDO MENDOZA M. Sp. S. Alfredo, *Apuntes Geográficos y Estadísticos de la República y de la Iglesia Mexicana,* Imp. Aldina, México, D. F., 1943.
231. ——, *Apuntes Geográficos y Estadísticos de la Iglesia Católica en México,* Imp. Barrie, México, D. F., 1945.
232. GALINDO y VILLA Jesús, *Serie Cronológica de los Deanes de la Catedral de México,* Imp. de "La Voz de México", México, D. F., 1891.
233. GARCÍA CARRAFA A (lberto) y A (rturo), *El Solar Vasco,* Navarro, Segunda Edición, Salamanca (Imp. Comercial): Madrid (Artes gráficas Roberto López), 6 vols., 1947, 1948.
234. ——, *Enciclopedia Heráldica Genealógica Hispano-Americana.* En prensa: publicados ya: Ochenta y tres volúmenes en varias imprentas, Madrid, España, 1909-1960.
235. GARCÍA CUBAS Antonio, *Diccionario geográfico, histórico y biográfico de los Estados Unidos Mexicanos,* (4 vols.), Imp. de Munguía, México, D. F., 1889 a 1891.
236. GARCÍA GRANADOS Rafael, *Diccionario Biográfico de Historia Antigua México,* 3 vols., Publicación del Instituto de Historia, México, D. F., 1953.
237. GARCÍA GUTIÉRREZ Jesús, *Apuntamientos de Historia Eclesiástica Mexicana,* Imp. Victoria, México, D. F., 1922.
238. ——, *Primer Siglo Guadalupano, Documentación Indígena y Española (1531-1648),* Imp. Patricio Sanz, México, D. F., 1931.
239. ——, *Ramillete de flores marianas. . .,* Calendario mariano universal y las advocaciones de la Virgen María en México, Buena Prensa, México, 1946.
240. ——, *Bulario de la Iglesia Mexicana,* Editorial "Buena Prensa", S. A., México, D. F., 1951.
241. GARCÍA ICAZBALCETA Joaquín, *Colección de documentos para la historia de México,* 2 Vols., México, D. F., 1858 y 1866.
242. GARCÍA y MOYEDA Manuel, *Episcopado Mexicano Nacional,* Pequeña relación por orden cronológico de los Ilmos. Sres. Obispos nacidos en el suelo mexicano que han gobernado la iglesia de su país y los que fuera de la Patria la han gobernado en otras naciones", Tip. Barbedillo y Comp., México, D. F., 1884.
243 GARCÍA VILLADA S. J. P. Zacarias, *Cómo se aprende a trabajar cien-*

tíficamente, Secciones de metodología y crítica históricas, Tipografía Católica.— Barcelona, España. 1912.
244 GARIBI TORLORERO Manuel, "Primer Ensayo de Estadística de Templos y Altares Guadalupanos, en *El Regional,* Guadalajara, Jal., 1913.
245. ——, "Nuestra Señora del Mundo", en *El Eco Guadalupano,* Tomo XXIV, Guadalajara, Jal., 1944.
246. GASCA JOSÉ del Refugio, *Timbres y laureles Zacatecanos o Cantos a Zacatecas con notas crítico-históricas. . . .* Zacatecas, Zac., 1902.
247. GIBBON Eduardo A., *Guadalajara, La Florencia Mexicana,* Vagancias y Recuerdos, Imp., del Diario de Jalisco, Guadalajara, Jal., 1893.
248. GILLOW EULOGIO G., *Historia de Oaxaca,* Imp. del Sagrado Corazón de Jesús, México, D. F., 1889.
249. GÓMEZ CAÑEDO Fray Luis, "Nuevos datos acerca del cronista Fray Antonio Tello, en *Estudios históricos,* Tomo I, Núm. 4, Guadalajara, Jal., 1959.
250. GÓMEZ HARO Eduardo, "El Teatro en Puebla en el siglo XVII, en *Divulgación Histórica,* Tomo III, México, D. F. 1941 a 1942.
251. ——, *Galería de Obispos Angelopolitanos,* en "El Tiempo Ilustrado", Tomo 9, México, D. F., 1899.
252. ——, "Arzobispos y Obispos consagrados en Puebla hasta hoy, en *Palafoxianum,* Número especial, Puebla, Pue., febrero a marzo 1944.
253. ——, "Obispos consagrados en Puebla hasta hoy", *El Sol de Puebla,* Edición del domingo 11 de Oct. de 1953.
254. GÓMEZ Mardonio, *Compendio de Historia Antigua Completa de Coahuila y Texas,* Primera Parte, Saltillo, Coah., 1927.
255. GONZÁLEZ Agustín B, *Historia del Estado de Aguascalientes,* Libr. Tip. y Lit. de V. VILLADA, México, D. F., 1881.
256. GONZÁLEZ Arturo, *Historia de Tamaulipas,* Segunda Edición, Librería El Lápiz Rojo, Ciudad Victoria, Tamaulipas, 1931.
257. GONZÁLEZ DE COSSÍO Francisco, "Fundación de la Compañía de Jesús en Guadalajara, Manuscrito inédito paleografiado y anotado por. . ., en *Memorias de la Academia Mexicana de la Historia correspondiente de la de Madrid,* Tomo V, Núm. 2, México, D. F., abril a junio de 1946.
258. GONZÁLEZ DÁVILA Gil, *Teatro Eclesiástico de la primitiva Iglesia de las Indias Occidentales,* Madrid, 1649.
259. GONZÁLEZ NAVARRO Moisés, "Repartimiento de indios en Nueva Galicia", en *Serie Científica,* Museo Nacional de Historia, (I N A H) México, D. F., 1953.
260. GRIJALVA O. S. A. Fr. Juan DE, *Crónica de la Orden de N. P. San Agustín en las provincias de Nueva España,* 2a. Edición, México, D. F., 1924-1930.
261. GUERRA Fray Juan, *Arte de la Lengua Mexicana que fue usada entre los indios del Obispado de Guadalajara y parte de los de Durango*

y Michoacán, Escrita en 1692, Segunda Edición, Guadalajara, Jal., 1900.

262. GUTIÉRREZ CÁMARA Marcial, *San Blas y las California,* Estudio histórico del Puerto, Editorial Jus, México, D. F., 1956.

263. GUTIÉRREZ CONTRERAS Salvador, Tepic y Compostela, Su fundación y su historia, en *Nayarit de hoy,* Núm. 15, Tepic, Nay., julio 20 de 1948.

264. ——, "Breve historia del obispado de Compostela", en *Jueves de Excelsior,* México, D. F., Edición del 22 de julio de 1948.

265. ——, *Breve historia del Obispado de Compostela,* Compostela, Nay., 1950.

266. ——, "Tepic, su pasado y su presente", en *Gaceta de Guadalajara,* Tomo 9, Núm. 110, Guadalajara, Jal., 15 de diciembre de 1951.

267. GUTIÉRREZ LOPEZ Higinio, *La Virgen Santísima de San Juan,* Imp. El Azote, Ciudad Guzmán, Jal., 1942.

268. GUEVARA Emilio, *Historia y Estadística particular de la villa de Zapotlanejo,* Imp. de la Escuela de Artes y Oficios del Estado, Guadalajara, Jal., 1919.

— H —

269. HERNÁEZ S. J. Francisco Javier, *Colección de bulas, breves y otros documentos relativos a la Iglesia de América y Filipinas,* Bruselas (Bélgica), 1879.

270. HERNÁNDEZ Silverio, *Guía del peregrino o turista y breve historia de Nuestra Señora de San Juan de los Lagos,* S. p. de i., 1948.

271. ——, *Apéndices a la historia de Nuestra Señora de San Juan de los Lagos del Prof. D. Pedro M. Martínez,* en la 4ª Edición de dicha obra, Guadalajara, Jal., Imp. Vera, 1951.

272. HERNÁNDEZ E. Maximino, "Nayarit, pueblo en Marcha", en *Mensaje,* publicación mensual del Departamento de extensión cultural dependiente del Instituto del Estado, Tepic, Nay. Tomo I, Núm. 5, diciembre de 1955.

273. HERRERA, Antonio DE, *Historia general de los hechos de los castellanos en las islas y tierra firme del mar Océano,* Madrid, España 1730.

I

274. IBARRA Gabriel, "Bajo el manto de la taumaturga de Zapopan", en *Guadalajara,* Vol. III, Año II, Núm. 17, Guadalajara, Jal., 15 de octubre de 1948.

275. IBARRA, Juan N., *Auténtica novena de la milagrosa renovación de Nuestra Señora del Rosario de Talpa,* Guadalajara, Jal., 1854.
276. IBARRA DE ANDA, Fortino, "San Gonzalo de Amarante, el santo que provocó una revolución bailarina en México", *Novedades,* Suplemento Dominical, México, D. F., 2 de junio de 1946.
277. ICAZA, Francisco DE A., *Conquistadores y Pobladores de Nueva España,* Diccionario Autobiográfico sacado de los textos originales, 2 volúmenes, Imp. de El Adelantado de Segovia, Madrid, España, 1923.
278. IGUÍNIZ, Juan B., Apuntes biográficos de los Ilmos. Señores Obispos de Guadalajara, o sea materiales para hacer la biografía de cada uno de ellos, Manuscrito del año de 1908.
279. ——, "Los Marqueses de Uluapan", Monografía Genealógica, Sobretiro de *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística,* México, D. F., 1909.
280. ——, "Serie Cronológica de los Deanes del V. Cabildo de la Catedral Metropolitana de Guadalajara", en *Biblioteca Histórica Jalisciense,* Tomo I, Guadalajara, Jal., 1909-1910.
281. ——, "Catálogo Alfabético de los Capitulares de la Catedral de Guadalajara", en *El Tiempo,* México, D. F., 14 de octubre a 8 de noviembre de 1910.
282. ——, "El Sagrario Metropolitano de Guadalajara", en *Biblioteca Histórica Jalisciense,* Tomo I, Guadalajara, Jal., 1910.
283. ——, *El Colegio de San Juan Bautista de Guadalajara,* Imp. de A. García Cubas Sucs, México, D. F., 1912.
284. ——, *El Sr. Canónigo Lic. D. Vicente de P. Andrade,* Su labor científica y literaria, en Sesión celebrada la noche del 9 de septiembre de 1915 por la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística..., Imp. Stephan y Torres, México, D. F., s. f. (1915).
285. ——, "La Crónica Miscelánea de la Provincia de Santiago de Jalisco", en *Boletín de la Biblioteca Nacional,* Vol. XII, Núm. 2, México, D. F., agosto a octubre de 1917.
286. ——, *Los Historiadores de Jalisco,* Epítome Bibliográfico, Oficina Impresora de la Secretaría de Hacienda, México, D. F., 1918.
287. ——, "El periodismo en Guadalajara", en *Anale del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía,* Epoca 4a. Tomo VII, Núm. 2 (24 de la Colección), México, D. F., enero a diciembre de 1932.
288. ——, "El Sagrario Metropolitano de Guadalajara...", Reseña Histórica, en *Memorias de la Academia Mexicana de la Historia Correspondiente de la Real de Madrid,* Tomo I, México, D. F., 1942.
289. ——, "Los gobernantes de Nueva Galicia". Datos y documentos para sus biografías, en *Memorias de la Academia Mexicana de la Historia, correspondiente de la de Madrid,* Tomo VII Núm. 4, México, D. F., octubre a diciembre de 1948.
290. ——, "Las Misiones y los Misioneros en el Estado de Jalisco", en *Misiones,* Año III, Núm. 2, México, D. F., octubre 1º de 1950.

291. ——, *Guadalajara a través de los tiempos,* "Relatos y descripciones de viajes y escritores desde el siglo XVI hasta nuestros días", Dos vols., Banco Refaccionario de Jalisco, S. A., Editorial Jus, México, D. F., 1951.
292. INSTRUMENTOS Y AUTOS ORIGINALES sobre la fundación del Convento de religiosas recolectas agustinas de la gloriosa Sta. Mónica de esta ciudad de Guadalajara, Tip. de Rodríguez, Guadalajara, Jal., 1857.
293. IRAIZOZ MINA Santiago, Notas y extractos de varios documentos históricos del Archivo General de Indias, referentes al antiguo Obispado de Guadalajara, Sevilla, España, 1922-1928 (Manuscrito).

—J—

294. J. D., *El 19 de noviembre de 1884 y el Santuario de Nuestra Señora de San Juan,* Imp. de José Martín Hermosillo, San Juan de los Lagos, 1884.
295. JAESVER, (Pseudónimo del Ilmo. Sr. Veres Acevedo) "Galería de Sagradas Imágenes que se veneran en la nación mexicana", Imagen de Nuestra Señora de los Zacatecas que se venera en la Iglesia Catedral de Zacatecas, en *el Mensajero del Sagrado Corazón,* Año XXX, Tomo XLV, Año 1904.
296. JIMÉNEZ MORENO Wigberto, "Los orígenes de la Provincia Franciscana de Zacatecas. . .", en *Memorias de la Academia Mexicana de la Historia,* Tomo XI, Núm. 1, México, D. F., enero a marzo de 1922.
297. JIMÉNEZ RUEDA Julio, *Heregías y supersticiones en la Nueva España,* (Los heterodoxos en México.) Imp. Universitaria, México, D. F., 1946.
298. JUARROS Domingo, *Compendio de la historia de la ciudad de Guatemala,* Ed. Ignacio Beteta, Guatemala, 1818.

—K—

299. KINO EUSEBIO María, *Historia de las Misiones en Sonora y Arizona,* Secretaría de Gobernación, Ed. Cultura, T. G., S. A., México, D. F., 1913-22.
300. KURI BREÑA Daniel, *Zacatecas. . .,* Pequeña biografía de una rara ciudad, Imprenta Universitaria, México, D. F., 1944.

L

301. LA VIRGEN SANTA MARÍA DE GUADALUPE PATRONA y PRELADA de esta diócesis, en la *Revista Guadalupana,* Zacatecas, Zac., 1931.
302. LANCASTER JONES Ricardo, Compostela de ayer y hoy, en *Nayarit de hoy,* Núm, 15, Tepic, Nay, 20 de julio de 1948.
303. ——, "La Iglesia parroquial de Compostela", en *Guadalajara,* Año 2º, vol. 2º Núm. 13, Guadalajara, Jal., agosto 1º de 1948.

304. ——, "Una visita pastoral a Compostela y a Tepic a principios del siglo XVIII", en el *Sol de Nayarit,* Año IV, Núm. 167, Compostela, Nay., 15 de febrero de 1948.
305. ——, "Un documento relativo a la Iglesia Parroquial de Compostela, en el *Sol de Nayarit*, Núm. 170, Compostela, Nay., 6 de marzo de 1948.
306. "Una visita pastoral a Compostela y Tepic a principios del siglo XVIII", en *Gaceta de Guadalajara,* Tomo Octavo, Guadalajara, Jal., 1950.
307. "La Familia López Portillo de la Nueva Galicia y la Nueva Vizcaya", en *Gaceta de Guadalajara,* Año 8, Tomo 8, Núm., 89, Guadalajara, Jal., agosto 1º de 1950.
308. ——, La Asunción de María, en el Arte de la Pintura y Escultura, en *Ideales Franciscanos,* Guadalajara, Jal., 1951.
309. ——, "La Iglesia Parroquial de Compostela", en *Compostela,* Tomo I, Año I, Núm. 1, Compostela, Nay, octubre 1º de 1953.
310. ——, "Las tres basílicas marianas de Jalisco", en *Jueves de Excelsior,* Núm. 1598 en México, D. F., febrero 26 de 1953, s. f.
311. ——, *Tríptico Mariano,* Estudio histórico-artístico, comparativo de las imágenes de Nuestra Señora de Zapopan, San Juan de los Lagos y Talpa, S. p. de i., Guadalajara, Jal., 1953.
312. LARIS José Trinidad, *Apuntes históricos del Señor de la Penitencia que se venera en la parroquia de Mexicaltzingo de Guadalajara,* S. p. de Imp. ni f. (Guadalajara, Jal., 1916).
313. ——, *Apuntes para la historia de la Virgen del Rosario de Talpa,* Casa Editorial Jaime, Guadalajara, Jal., 1923.
314. ——, *La Iglesia de Nuestra Señora de las Mercedes, de Guadalajara, Jalisco,* Escuela Tipográfica Italiana, Guadalajara, Jal., 1929.
315. LEBRÓN DE QUIÑONES Lorenzo, *Oidor del Nuevo Reino de Galicia,* Relación Breve y Sumaria de la visita hecha por. . . por mandado de su Alteza, Ediciones de la Junta Auxiliar Jalisciense de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, Guadalajara, Jal., 1952.
316. LEDUC (Alberto) Y LARA PRADO (Luis), *Diccionario de Geografía, Historia y Biografía Mexicana,* Libr. de la Vda. de Ch. Bouret, París, México, D. F., 1910.
317. LEÓN Nicolas, *Bibliografía Mexicana del Siglo* XVIII, México, D. F., 1908.
318. ——, *Compendio de Historia General de México desde los tiempos prehistóricos hasta la época actual,* Herrera Hns. Sucs., México, D. F., 1919.
319. LEÓN DE LA BARRA, Luis, el culto a María Santísima en Guadalajara, en *Previsión y Seguridad.* Almanaque para el taller y el hogar y el campo mexicanos, Décimanovena edición, México, D. F., 1954.
320. LIBRO DE LA COFRADÍA de la Pura y Limpia Concepción del Hospital del Pueblo de San Juan de Ocotán, de la filigresía de Zapopan, Mans. del siglo XVII.

321. LÓPEZ BELTRÁN, Lauro, *Patronatos Guadalupanos,* Editorial Juan Diego, Cuernavaca, Mor., 1953.
322. LÓPEZ DE GOMARA, Francisco, *Historia de la Conquista de México,* Edit. Pedro Robredo, México, D. F., 1943.
323. LÓPEZ ORDAZ, Juan Rogelio, "La Cruz de Zacate, de Tepic, loada por Landívar", en *Nayarit,* número conmemorativo de las Bodas de Plata del Estado de Nayarit, Tepic, Nay., mayo de 1942.
324. LÓPEZ PORTILLO Y WEBER, José, "Concepto de la Historia", su enlace con otros conocimientos, *Divulgación Histórica,* Vol. I, Núm. 6, pp. 245 a 247, México, D. F., abril 15 de 1940.
325. ——, "Las provincias de Avalos", *Divulgación Histórica,* Año III, Núm. 4, México, D. F., febrero de 1942.
326. ——, "El nuevo concepto de la historia", en *Memorias de la Academia Mexicana de la Historia, correspondiente de la Real de Madrid,* Tomo III, Núm. 3, México, D. F., julio a septiembre de 1944.
327. LÓPEZ VELARDE, Benito, "Las Misiones en México 1524-1798", *Cultura Misional,* No. 4, México, 1957.
328. LORENZANA, Francisco Antonio de, *Concilios Provinciales Primero y Segundo celebrados en la muy Noble y Leal Ciudad de México en los años de 1555 y 1565,* Imp. del Superior Gobierno, del Br. D. Joseph Antonio de Hogal, México, N. E., 1769.
329. LOUREDA, Ignacio, *Elementos de Historia de Méjico,* Edit. Librería Española, México, D. F., 1919.
330. LOWEREE, Daniel R., 2 nd. "Centenary of the Cathedral of Guadalajara were times normal in Mexico Aniversary of consecration of Cathedral erected 1561, would ke kept Sunday... (Recorte incompleto de un periódico estadounidense).

LL

331. LLAMAS FLORES, *Geografía Patria del Estado de Aguascalientes,* Primera Edición, Imp. Unión de Mecánicos Mexicanos, Aguascalientes, Ags., 1924.

— M —

332. MALDONADO FÉLIX P. Y ORDÓNICA, Ignacio, "Teocaltiche", en *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística,* 1ª Epoca, Tomo II, México, D. F., 1864.
333. MANDUJANO, Francisco, "Breve historia de la Instrucción primaria en Jalisco", en *Boletín de la Junta Auxiliar Jalisciense de la Sociedad de Geografía y Estadística,* Guadalajara, Jal.

334. MARCO DORTA, Enrique, "La Catedral de Guadalajara" (de la obra *Fuentes para la Historia del Arte Hispano-Americano,* Vol. I, Madrid, Instituto de Cultura Hispánica, en prensa), en *Cuarto Centenario de la fundación del Obispado de Guadalajara,* de J. R. Benítez, Artes Gráficas, S. A., Guadalajara, Jal., 1948.

335. MARGIL de Jesús, Fray Antonio, "Cartas inéditas dirigidas a las Rdas. Madres Teresas del Convento de Guadalajara, en *Epístolas ad Sanctissimun in Christo Patrem Pont. Opt. Max. Ac Sacram Ritum, Congregation pro Causa Beatificationis* Ven. Servi. Dei: Antonii Margil a Jesu. . . , Guadalaxara, apud Loreto et Diéguez Sucer, 1931.

336. MÁRQUEZ, Pedro María, *Historia de Nuestra Señora de San Juan de los Lagos y del culto de esta milagrosa imagen* (Primera Edición), Tip. Impresores, S. de R. L., México, D. F., 1939.

337. ——, *Historia de Nuestra Señora de San Juan de los Lagos y del culto de esta milagrosa imagen.* Linotipográfica Guadalajara, S. de R. L., Guadalajara, Jal., 1944.

338. MARTÍNEZ, José María, Datos referentes al Sagrario de Aguascalientes, Carta fechada el 29 de mayo de 1930 en contestación al oficio de la Mitra, del 19 del mismo mes, Mans.

339. MARTÍNEZ SOTOMAYOR, José, "Guadalajara", en *Guadalajara,* Número conmemorativo del Comité Local Pro-Festejos del IV centenario de Guadalajara, México, D. F., febrero de 1942.

340. MEDEL, José V., el *Convento de Agustinas recolectas del título de Santa Mónica,* hoy Museo de Arte Religioso, Editorial Puebla, Linotipografía de la Escuela Prevocacional, Industrial y Comercial, Núm. 7, Puebla, Pue., 1939.

341. MEDINA ASENCIO, Luis, "Las primeras escuelas del Obispado de la Nueva Galicia", en *El Occidental,* Guadalajara, Jal., julio 13 de 1548.

342. ——, "El Seminario de Guadalajara de 1570", en *Cuarto Centenario de la Fundación del Obispado de Guadalajara, 1548-1948,* Artes Gráficas, S. A., Guadalajara, Jal., 1955.

343. MEDINA DE LA TORRE, Francisco, *Apuntes geográficos, estadísticos e históricos del municipio de San Miguel el Alto, Estado de Jalisco,* Arandas, Jal., 1908.

344. ——, "Paso de Sotos", en *Restauración,* Año I, Guadalajara, Jal., 1919.

345. MEDINA DE LA TORRE, Francisco y RAMÍREZ FLORES, José, "Apuntes para la historia de Zacatecas", en *Restauración,* Núm. 359 a 383, Guadalajara, Jal., 1919.

346. ——, *Apuntes geográficos, estadísticos e históricos del municipio de San Miguel el Alto, Estado de Jalisco,* 2ª Edición, Tip. C. M. Sáinz, Guadalajara, Jal., 1935.

347. MELÉDEZ, Juan C., "Notas históricas del Estado de Nayarit", en *El Progreso Nayarita,* Organo de la Cámara Nacional de Comercio de Tepic, Edición especial, Tepic, Nay., enero de 1928.

348. MENDIZÁBAL, José de, "Evolución tipográfica de Guadalajara, en *Memorias de la Sociedad Científica Antonio Alzate,* México, D. F., enero de 1897.
349. MENDIZÁBAL, Miguel O. de, *La evolución del Noroeste de México,* México, D. F., 1946.
350. MICHEL PIMIENTA, Zenaido, "Chiquilistlán", en *Ecos de Provincia,* Tomo II, Núm. 16, Tecolotlán, Jal., abril 1º de 1957.
351. MICHEL A., Ramón, "Tenamaxtlán", en *Ecos de Provincia,* Tomo II, Núm. 16, Tecolotlán, Jal., abril 1º de 1957.
352. MIMBELA, Fray Manuel de, "Carta al desembarcar en Veracruz", en *Biblioteca Histórica Jalisciense,* Tomo I, Guadalajara, Jal., Año de 1910.
353. MONTES DE OCA Y OBREGÓN, Ignacio, "Sermón pronunciado en el Santuario de San Juan de los Lagos el 15 de agosto de 1904, con motivo de la coronación de la Imagen de Nuestra Señora de San Juan", en *Obras pastorales y oratorias,* Tomo VIII, pp. 130 a 161, México, D. F., 1908.
354. (MORA, Miguel de la), *Album histórico de la coronación de la taumaturga Imagen de Nuestra Señora de San Juan de los Lagos,* Imp. Enc. y Librería El Regional, Guadalajara, Jal., 1907.
355. MORENO, Juan José, "Sermón predicado en la solemne acción de gracias que celebró por el cumplimiento de un siglo de su fundación el convento de religiosas teresas de Guadalajara, reino de la Nueva Galicia"... Imp. de Mariano Valdés Téllez Girón, Guadalajara, N. G., 1796.
356. MOTA Y ESCOBAR, Alonso de la, *Descripción Geográfica de los reinos de Nueva Galicia, Nueva Vizcaya y Nuevo León,* 2ª Edición, Editorial Pedro Robredo, México, D. F., 1940.
357. —, "Memoriales", en *Anales del Instituto Nacional de Antropología e Historia,* Tomo I (1939-1940), Talleres Gráficos de la Editorial Stylo, México, D. F., 1945.
358. MOTA PADILLA MATÍAS, Angel de la, *Historia de la Conquista de la Nueva Galicia,* Edición de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, Imp. del Gobierno, México, D. F., 1870.
359. MOTA VELASCO, Salvador, *Algunos acendientes de D. Matías López* (a) *El Cautivo,* Guadalajara, Jal., 1918 (Inédita).
360. MOYA, Carlos, *Nociones de Historia de Jalisco, extractadas de los mejores autores...* 3ª Edición, Imp. Ancira y Hno. y A. Ochoa, Guadalajara, Jal., 1898.
361. MUÑOZ, O. F. M., Fray Diego, *Descripción de la Provincia de San Pedro y San Pablo de Michoacán en las Indias de la Nueva España,* Crónica del siglo XVI, Introducción de José Ramírez Flores, Imp. Gráfica, Guadalajara, Jal., 1950.

— N —

362. NAVARRETE, Antonio C., "Por las tierras de Nayar", "La milagrosa Cruz de zacate de Tepic", en *Excélsior,* Edición del 17 de marzo de 1950.
363. NAVARRETE, Ignacio, *Compendio de la historia de Jalisco,* Tip. de Isaac Panda, Guadalajara, Jal., 1872.
364. NAVARRO FLORES, Agustín, el Vigentésimo segundo aniversario de la fundación del Seminario de Guadalajara (1946), discurso (inédito).
365. NAVARRO, José Guadalupe, "Los diezmos en México durante el tiempo de la colonia", en el *Boletín Eclesiástico de la Arquidiócesis de Guadalajara,* V Epoca, Año IX, Tomo IX, Guadalajara, Jal., 1938.
366. NOTICIAS GEOGRÁFICAS Y ESTADÍSTICAS DEL DEPARTAMENTO DE JALISCO REUNIDAS Y COORDINADAS DE ORDEN DEL GOBIERNO DEL MISMO, POR LA JUNTA DE SEGURIDAD PÚBLICA, Imp. del Gobierno, Guadalajara, Jal., 1843.
367. NOTICIAS VARIAS DE NUEVA GALICIA, *Intendencia de Guadalajara,* Edición de "El Estado de Jalisco", Tip. de Banda, Guadalajara, Jal., 1878.
368. NOVENA EN HONOR DE LA MILAGROSÍSIMA IMAGEN DEL SANTO CRISTO DE AMACUECA, venerada con el título e invocación del dulcísimo nombre de Jesús en el célebre y devoto Santuario de Amacueca Obispado de Guadalajara en el Nuevo Reino de Galicia, dispuesta por un religioso de N. S. P. S. Francisco de la Provincia de Santiago Xalisco. . . , Imp. de D. Mariano Rodríguez, Guadalajara, 1923.
369. NOVENA en honra de la milagrosísima Imagen de María Santísima Nuestra Señora de Huajícori, venerada con el título de la Concepción de los Remedios, en el Pueblo de Huajícori, doctrina que pertenece a la Provincia de Santiago de Jalisco, obispado de Guadalajara, Nuevo Reino de Galicia dispuesta por un religioso de la misma provincia, Imp. de N. Pargo, Guadalajara, Jal., 1891.
370. NUEVAS CONSTITUCIONES Y REGLAS que la Ilustre y Venerable Congregación de Nuestra Señora de Guadalupe funda canónicamente en su Santuario Extramuros de la Ciudad de México, Tip. de la Vda. de Díaz de León, México, D. F., 1911.

— O —

371. OBREGÓN, Baltasar de, *Historia de los Descubrimientos antiguos y modernos de la Nueva España. . . ,* Año de 1584, descubierta por Mariano Cuevas y publicada por la Secretaría de Educación, México, D. F., 1924.
372. OCARAZA, Fernando, *Crónicas y relaciones del Occidente de México,*

Tomo I, antigua Librería Robredo de José Porrúa e Hijos, México, D. F., 1937.

373. ——, *Parva crónica de la Sierra Madre y las Pimerías,* publicación Núm. 64 del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, Edit. Stylo, México, D. F., 1942.

374. OCHOA V., Fray Angel S., "Los Franciscanos en la Provincia de Jalisco", en *Divulgación Histórica,* Tomo III y IV, México, D. F., 1941-42.

375. ——, "Notas históricas", *El Informador,* Guadalajara, Jal., 1956.

376. ——, "Margil andarín infatigable", en *Ideales Franciscanos,* Año 13, Núm. 164, Guadalajara, Jal., 1957.

377. ——, *El Convento de San Francisco de Guadalajara 1554,* Librería Font, S. A., Guadalajara, Jal., 1959.

378. OCHOA CAMPOS, Moisés, *Juan Ignacio María de Castorena Ursúa y Coyeneche (1668-1733),* Ed. de los Talleres de Impresión de Estampillas y Valores de la Sría de Hda. y C. P. . . , México, D. F., 1944.

379 ——, *Juan Ignacio María de Castorena Ursúa y Goyeneche primer periodista mexicano,* Talleres de Impresión de Estampillas y Valores de la Secretaría de Hacienda y C P., México, D. F., 1944.

380. OJEA, Fr. Hernando de, *Libro Tercero de la Historia Religiosa de la Provincia de México de la Orden de Santo Domingo. . .* Imp. del Museo Nacional, México, D. F., 1897.

381. OLAVARRÍA Y FERRARI, Enrique de, "Nuestra Señora de San Juan de los Lagos", en *La Madre de Dios en México,* por Antonio María de Padua, Sin p. de Imp. ni fecha.

382. ORDÓÑEZ PLINIO D., "Las misiones franciscanas del Nuevo Reino de León (1575-1715)", en *Historia Mexicana,* Vol. III, México, D. F., 1953.

383. ORENDAIN Leopoldo I, *Los pretendidos Murillos del Museo de Guadalajara,* Libreraía Font, Guadalajara, Jal., 1943.

384. ——, *Los pretendidos Murillos del Museo de Guadalajara,* Librería Font, Guadalajara, Jal., 1949.

385. ——, "De pintura neogallega" en *Ariel,* Segunda Epoca, Núm. 7, Guadalajara, Jal., Enero de 1952.

386. ——, "Apostillas Zapopanas", en *Basílica,* Tomo II, Guadalajara, Jal., 1955.

387. ORNELAS MENDOZA Y VALDIVIA, O. F. M., Fr. Nicolás, *Crónica de la Provincia de Santiago de Xalisco,* Tip. Jaime, Guadalajara, Jal., 1941.

388. OROZCO, Luis Enrique, "San Juan Cozalá", en *Estudios Históricos,* Revista semestral, Núm. 1, Guadalajara, Jal., enero de 1943.

389. ——, *Iconografía Mariana de la Arquidiócesis de Guadalajara,* Compendio Histórico sobre las imágenes de la Madre de Dios más veneradas en el Arzobispado de Guadalajara o por la antigüedad de su culto, la veneración de los pueblos o la fama de sus prodigios, Tomo I, Imprenta de José de Jesús Vera, Guadalajara, Jal., 1954.

390. ——, "El juramento de tres patronatos marianos", en *Boletín Eclesiástico de Guadalajara y de la Baja California,* Epoca V, Tomo XXVIII, Núm. 3, Guadalajara, Jal., marzo de 1957.
391. OROZCO Y BERRA, Manuel, *Historia de la dominación española en México* (4 Vols.), antigua Librería Robredo, de José Porrúa e Hijos, México, D. F., 1938.
392. OROZCO Y JIMÉNEZ, Francisco, *Colección de Documentos Históricos Inéditos o muy raros referentes al Arzobispado de Guadalajara,* 6 Vols., Guadalajara, Jal., 1921-1928.
393. ORTEGA Y PÉREZ GALLARDO, Ricardo, *Estudios genealógicos* (Imprenta de Eduardo Durán), México, D. F., 1902.
394. ——, *Historia Genealógica de las familias más antiguas de México,* 3 Vols., Imp. de A. Carranza y Cía., México, D. F., 1908-10.
395. OSORES, Félix, *Noticias bio-bibliográficas de los alumnos distinguidos del Colegio de S. Pedro y S. Pablo Ildefonso,* Librería de la Vda. de Ch. Bouret, México, D. F., 1908.

— P —

396. PADILLA, Francisco J., "Guadalajara Viejo", "La Casa de la Ahorcada", en *Juventud,* Tomo III, Núm. 4, Guadalajara, Jal., enero de 1912.
397. PÁEZ BROTCHIE, Luis, "Del Archivo Judicial Neogallego", en *Boletín de la Junta Auxiliar Jalisciense de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística,* Tomo III, Núm. 2, Guadalajara, Jal., 1934.
398. ——, Del Archivo Judicial Neogallego, "La Catedral Tapatía en 1599", en *Cuaderno de Cultura del grupo* INDICE, Tomo I, Núm. 4, Guadalajara, Jal., septiembre 26 de 1936.
399. ——, "La Patrona de los abogados tapatíos", en *Boletín de la Junta Auxiliar Jalisciense de la Sociedad de Geografía y Estadística,* Tomo V, Núm. 4, Guadalajara, Jal., agosto 18 de 1937.
400. ——, *Historia Mínima de Jalisco,* 2 Vols., Editorial Ricardo Delgado, Guadalajara, Jal., 1940.
401. ——, "La Nueva Galicia a través de su viejo archivo judicial", en *Biblioteca Histórica Mexicana de Obras Inéditas,* México, D. F., 1940.
402. ——, "Vida regional, Guadalajara Novogalaica, su fundación definitiva", en *Divulgación Histórica,* Año III, Núms. 5 y 6, México, D. F., marzo 15 y abril 15 de 1942.
403. ——, *Guadalajara Novogalaica desde su origen más remoto hasta su fundación definitiva,* Edición del H. Ayuntamiento, Guadalajara, Jal., 1942.
404. ——, "Santa Mónica", en *Gaceta de Guadalajara,* Tomo V, Guadalajara, Jal., 1942.

405. ——, "Del Archivo Municipal tapatío", en *Estudios Históricos,* Revista Semestral Núm. 2, Guadalajara, Jal., 1943.
407. ——, "Juramento de la Concepción de la Virgen María", en *Estudios Históricos,* Revista Semestral, Núm. 4, Guadalajara, Jal., julio de 1944.
408. ——, "Templos Tapatíos", en *Leones Tapatíos",* publicación del Club de Leones de Guadalajara, Jal, sin pie de Imp. (1945).
409. ——, "Guadalajara y su historia", en *Criterio,* el magazine popular de Jalisco, Epoca primera, Núm. 12, Guadalajara, Jal., septiembre 1º de 1947.
410. ——, "San Felipe Neri", en *Gaceta de Guadalajara,* Tomo VI, Guadalajara, Jal., 1948.
411. ——, "La Catedral de Guadalajara en los archivos tapatíos", en *El Informador,* Guadalajara, Jal., edición del 13 de julio de 1948.
412. ——, "Efemérides tapatías", en *Gaceta de Guadalajara,* Tomo 9, Núm. 109, Guadalajara, Jal., diciembre 1º de 1951.
413. "Efemérides regionales", en *Gaceta de Guadalajara,* Tomo 9, Núm. 109, Guadalajara, Jal., diciembre 1º de 1951.
414. ——, *Guadalajara, Jalisco, México, su crecimiento, división y nomenclatura durante la época colonial, 1542-1821.* Premio Jalisco, Guadalajara, Jal., 1951.
415. ——, "Zamora", Ensayo histórico y Repertorio documental, en *El Informador,* Guadalajara, Jal., julio 3 a octubre 2 de 1952.
416. ——, "Tricentenario de la muerte de Fray Antonio Tello", en *El Informador,* Núm. 12,567, Guadalajara, Jal., junio 11 de 1953.
417. ——, "El Lago de Chapala a través de los tiempos", en *El Informador,* Guadalajara, Jal., 1956 y 1957.
418. ——, *Guadalajara de Indias* (y otras monografías históricas regionales), Ediciones del Banco Industrial de Jalisco, Guadalajara, Jal., 1957.
419. PALACIO Y BASAVE O. F. M., Fray Luis del Refugio, Sermón de la Purísima Concepción de María Santísima Nuestra Señora, predicado en el Santuario de Zapopan en el quincuagésimo aniversario de la declaración dogmática, Zapopan, Jal., diciembre 8 de 1904, Mans.
420. ——, "Sermón de Nuestra Santísima Madre y Prelada María Santísima de Zapopan", Zapopan, Jal., diciembre 18 de 1905, Mans.
421. ——, *Historia breve de la milagrosa imagen de Nuestra Señora de Zapopan. . .* Tip. y Lit. Loreto y Ancira y Cía., Guadalajara, Jal., 1918.
422. ——, *Interesantísimos Documentos, casi todos inéditos, referentes a Nuestra Señora de Zapopan,* Tip. Litografía y Encuad. J. M. Iguíniz, Guadalajara, Jal., 1920.
423. ——,Sermón predicado en el Santuario del ex-Convento Apostólico de Guadalupe, Zac., el 17 de septiembre de 1921, al término de las fiestas que con motivo del 2º Centenario de su dedicación el 12 del mismo se celebraron en dicho templo, Imp. Refugio Guerra, Zacatecas, Zac., 1922.

424. ——, Santuario devotísimo de Jesús Crucificado de Amacuepan, hoy Amacueca y fuentes de la historia, Aguascalientes, Ags., Cal., febrero 17 de 1924, Mans. de ciento ochenta seis páginas.
425. ——, Santuario-Convento-Parroquia de Santa María de las Charcas, Mans. del año de 1923.
Parece que una *Síntesis* de esta obra la publicó en 1924.
426. ——, "Historia Breve y Compendiada del Colegio Apostólico de Propaganda Fide de Nuestra Señora de Zapopan", en *Publicaciones del Comité Central pro-Cabañas,* Tip. de C. M. Sáinz, Guadalajara, Jal., 1925.
428. ——, Sobre el P. Segovia. . . , Sobretiro de la Junta Auxiliar Jalisciense de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, Guadalajara, Jal., 1941.
429. ——, *Recopilación de noticias y datos que se relacionan con la milagrosa Imagen de Nuestra Señora de Zapopan y con su Colegio y Santuario,* Tomo I, Imp. de la Universidad de Guadalajara, Guadalajara, Jal., 1942.
430. ——, "Origen de la milagrosa Imagen de Nuestra Señora de Zapopan", en *El Occidental,* Guadalajara, Jal., Ed. del 7 de octubre de 1944.
431. ——, "Estudio sobre el M. R. y V. Padre Fray Antonio Tello, Padre y Cronista de la Provincia de Santiago Xalisco, en *Crónica Miscelánea. . . ,* Libro IV, Guadalajara, Jal., 1945.
432. ——, "Notas del Libro IV de la Crónica de Fray Antonio Tello", en dicha *Crónica,* Editorial Font, Guadalajara, Jal., 1945.
433. ——, *La Catedral de Guadalajara,* Artes Gráficos, S. A., Guadalajara, Jal., 1948.
434. ——, "Fragmento del Necrologio de la Provincia de Santiago de Xalisco", en *Tribuna,* Cihuahua, Chih., edición del domingo 16 de diciembre de 1951.
435. (PARDIÑAS, Benito), "Apéndice", en *Origen del célebre Santuario de Ntra. Señora de San Juan en la Nueva Galìcia Obispado de Guadalajara. . .* por el P. Francisco de Florencia de la Compañía de Jesús, novísima edición, Guadalajara, Jal., 1905.
436. PAREJA, Fray Francisco de, Crónica de la provincia de la Visitación de Nuestra Señora de la Merced", *Redención de Cautivos de la Nueva España,* Imp. de J. R. Barbedillo y Cía., México, D. F., 1882.
437. PANKINSON, Juan F., *Compendio de Geografía Física, Política, Económica e Histórica del Nayarit,* Imp. de Teodoro S. Rodríguez, Tepic, Nay., 1923.
438. PASO Y TRONCOSO, Francisco del, *Papeles de Nueva España,* Segunda Serie, *Geografía y Estadística,* Tomo I, Tip. "Sucesores de Rivadeneyra", Madrid, España, 1905.
439. ——, *Epistolario de Nueva España, 1505 a 1818, Biblioteca Histórica Mexicana de obras inéditas,* 16 Vols., antigua Librería Robredo, de José Porrúa e Hijos, México, D. F., 1939 a 1942.

440. Pastor Ludovico, *Historia de los Papas desde fines de la Edad Media* (23 Vols.), Barcelona, España, 1910-1936.
441. Peñafiel, Antonio, *Nomenclatura Geográfica de México,* Etimologías de nombres de lugar, correspondientes a los principales idiomas que se hablan en la República", Imp. de la Secretaría de Fomento, México, D. F., 1897.
442. Pérez, Eutimio, *Recuerdos Históricos del Episcopado Oaxaqueño,* Imprenta de Lorenzo de San-Germán, Oaxaca, Oax., 1888.
443. Pérez Maldonado, Carlos, *La ciudad metropolitana de Nuestra Señora de Monterrey...,* Impresora Monterrey, S. A., Monterrey, N. L., 1946.
444. ——, *El Obispado,* "Monumento Histórico de Monterrey", Impresora del Norte, S. A., México, D. F., 1947.
445. ——, *Documentos históricos de Nuevo León, anotados y comentados, 1596-1811,* Impresora Monterrey, S. A., Monterrey, N. L., 1947.
446. ——, *Narraciones históricas regiomontanas,* Imprenta El Regidor, S. A., Monterrey, N. L., 1959.
447. Pérez Salazar, Francisco, *El Grabado en Puebla de los Angeles,* Ed. Cultura, T. G., S. A., México, D. F., 1933.
448. Pérez Verdía, Luis, *Historia particular del Estado de Jalisco,* Primera Edición, 3 Vols., Tip. de la Escuela de Artes y Oficios del Estado, Guadalajara, Jal., 1910-11.
449. ——, *Compendio de la Historia de México,* Séptima Edición, Editorial Font, Guadalajara, Jal., 1935.
450. Pérez Verdía F., Antonio, "Los jaliscienses durante la colonia, Conferencia sustentada en la sesión de la Real Academia Hispanoamericana de Ciencias y Artes de Cádiz, Sección de México, en *Divulgaciones de un devoto de la Historia..* S. p. de Imp., México, D. F., 1956.
451. ——, *Divagaciones de un devoto de la Historia sobre cosas vistas o sabidas,* S. p. de Imp., México, D. F., 1956.
452. Ponce, Fray Alonso, *Relaciones de las cosas que le sucedieron...,* en *Colección de Documentos para la Historia de España,* por D. Miguel Silva y Márquez de la Fuensanta del Valle, Tomos LVII y LVIII, Madrid, 1872.
453. Ponce de León, José María, "Los Misioneros en el Paso del Norte", en *Tribuna,* Chihuahua, Chih., agosto 6 de 1950.
454. Porras Muñoz, Guillermo, "Fray Pedro de la Espinareda, Inquisidor de Nueva Vizcaya", en *Memorias de la Academia Mexicana de la Historia, correspondiente de la Real de Madrid,* Tomo V, México, D. F., 1946.
455. Portillo, Manuel "Apuntes históricos Geográficos del Departamento de Zapopan", *Historia del origen y culto de la Imagen de Ntra. Sra. de la Espectación o de Zapopan e Historia del Apostólico Colegio de Misiones de la misma villa,* Tip. de Manuel Pérez Leto, Guadalajara, Jal., 1889.
456. Prescott, William H., *Historia de la Conquista de México,* traduci-

da al castellano por D. José María González de la Vega y anotada por el Lic. D. Lucas Alamán, 2 Vols., Imp. de B. G. Torres, México, D. F., 1844.

457. PREUSS KONRAD, Theodor, "Un viaje a la Sierra Occidental de México", Berlín, 1908. Traducción de Carlos Breker, en *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística,* 5ª Epoca, Tomo III, Núm. 4, México, D. F., 1909.

458. ——, *Au sujet du caractere des mythes et des chants huichols, que j'ai recueillis...* Universidad Nacional de Tucumán, Tucumán, 1932.

459. PUGA VASCO DE, *Cedulario,* "Provisiones, cédulas, instrucciones de su Majestad, ordenanzas de difuntos y Audiencia para la buena expedición de negocios y administración de justicia y gobernación de esta Nueva España..., desde el año de 1525, hasta este de 63", 2 Vols., México, D. F., 1878-79.

— Q —

460. QUESADA, Alfonso, *Apuntes Históricos sobre la ciudad de Encarnación de Díaz* (Jalisco), Imp. y Papelería La Purísima, Encarnación de Díaz, Jal., 1922.

461. QUIROS Y GUTIÉRREZ, Nicanor, "Breve historia del Seminario Palafoxiano de Puebla", en *Palafoxianum,* Tomo I, Núm. 2, Puebla, Pue., diciembre de 1943.

— R —

462. RAMÍREZ, Fernando, "Durango", en el *Diccionario de Historia y Geografía por varios autores,* Tomo III, México, D. F., 1953.

463. RAMÍREZ CABAÑAS, Joaquín, Prólogo de la 2ª Edición de la *Descripción Geográfica de los reinos de Nueva Galicia...,* de Mota y Escobar, Editorial Pedro Robredo, México, D. F., 1940.

464. RAMÍREZ FLORES, José, "La Universidad de Guadalajara", sus primeros alumnos distinguidos, en *El Occidental,* Guadalajara, Jal., noviembre de 1942.

465. ——, "Chapala y su curato hasta el siglo XVIII", en *Estudios Históricos,* Revista Semestral, Núm. 1, Guadalajara, Jal., enero de 1943.

466. ——, "Notas para una crónica de la Congregación de P.P. Oblatos de nuestro Salvador, fundada en el hoy desaparecido Santuario de Nuestra Señora de la Soledad, de la ciudad de Guadalajara, capital que fue de la Nueva Galicia". en *Gaceta de Guadalajara,* Tomo 9, Guadalajara, Jal., 1951.

467. ——, *El Real Consulado de Guadalajara, Notas Históricas,* Edición del Banco Refaccionario de Jalisco, Guadalajara, Jal., 1952.

468. ——, "Sobre la Nueva Galicia de Arregui", en *Historia Mexicana,* Vol. II, Núm. 3, México, D. F., enero a marzo de 1953.
469. Rea O. F. M., Fr. Alonso de la, *Crónica de la Orden de Nuestro Seráfico P. San Francisco,* Provincia de S. Pedro y S. Pablo de Michoacán en la Nueva España, Ed. de *La Voz de México,* México, D. F.. 1882.
470. Regla Dada por Nuestro Padre San Agustín a sus Monjas, *Constituciones que han de guardar las Religiosas Agustinas Recolectas de la cuidad de Puebla...* Ampliadas por el Ilmo. Sr. Dr. D. Manuel Fernández de Santa Cruz, Imp. de Mariano Rodríguez, Guadalajara, Jal., 1823.
471. Ríos, Enrique Eduardo, "Fray Antonio Margil de Jesús y el Colegio de Zacatecas", en *Divulgación Histórica,* Vol. II, México, D. F., 1940, 1941.
472. ——, *Fray Margil de Jesús, Apóstol de América,* Prólogo de Rafael Heliodoro Valle, Mapas de Justino Fernández, antigua Librería Robredo de José Porrúa e Hijos, México, 1941.
473. ——, "Zacatecas", en *Novedades,* México, D. F., edición del 7 de septiembre de 1946.
474. Rivera, Agustín, *Noticia Histórica del ex-Convento de las Capuchinas de Lagos,* Tip. de José Martín, San Juan de los Lagos, Jal., 1874.
475. ——, *Compendio de la Historia Antigua de México,* Tomo I, Tipografía de José Martín, San Juan de los Lagos, Jal., 1878.
476. Rivera, Luis M., "Tabla cronológica de los gobernantes de la Nueva Galicia durante el período colonial", en la Sección Histórica de *Gaceta Municipal de Guadalajara,* Tomo I, Guadalajara, Jal., 1917.
477. ——, "La Virgen de la Expectación", o de la O., "más conocida en Jalisco por Nuestra Señora de Zapopan", en *Guadalajara Independiente,* Revista histórica literaria y de variedades conmemorativa del CVII Aniversario de la proclamación de la Independencia, Guadalajara, Jal., septiembre de 1917.
478. ——, Sección Histórica de la *Gaceta Municipal de Guadalajara* (Documentación Inédita y Monografías),)Tomo I, Epoca Colonial, Guadalajara, Jal., 1917.
479. ——, Sección Historia de la *Gaceta Municipal de Guadalajara,* "Documentos inéditos o muy raros del Archivo del Ayuntamiento Constitucional ordenados y anotados...", Tomo II, Talleres de Gallardo y Alvarez del Castillo, Guadalajara, Jal., 1919.
480. ——, *El ex-palacio arzobispal de Guadalajara no pertenece a la federación,* Estudio histórico jurídico presentado por... Como miembro de la Junta Investigadora de los Bienes Raíces y Capitales pertenecientes a la Instrucción y Beneficios públicos de Jalisco, Tip. Jaime, Guadalajara, Jal., 1923.
481. Rivera Fernández, José, *Descripción breve de la muy noble y muy leal ciudad de Zacatecas,* Segunda Edición, Zacatecas, Zac., 1883.
482. ——, "Compendio de las cosas más notables de los Libros de Cabildo

de la Ciudad de Zacatecas", en *Biblioteca de la Academia de la Historia, correspondiente de la de Madrid,* Tomo II, México, D. F., 1945.

483. RIVERA Y SAN Román, *Sor María Dolores de las Llagas de N. S. Jesucristo,* "Noticias históricas de la fundación del Convento de religiosas dominicas & de Santa María de la Gracia de Guadalajara y hechos notables acaecidos en el"... Lit. Tip. Ancira, Guadalajara, Jal., 1924.

484. ROBLES MARTÍNEZ, Luis, "Los Juaninos en Guadalajara", en *El Tiempo,* México, D. F., marzo 10 de 1909.

485. RODRÍGUEZ NIXEN, Ignacio, "Apuntes históricos y tradicionales referentes a Cocula, Jal., dictados a José Ignacio Dávila Garibi durante sus vacaciones escolares de 1906 a 1907", Mans.

486. RODRÍGUEZ ZETINA, Arturo, *Zamora,* "Ensayo histórico y repertorio documental", Edit. Jus, México, D. F., 1952.

487. ——, *Jacona y Zamora,* "Datos históricos, útiles y curiosos", Editorial Jus, México, D. F., 1956.

488. ROMERO, Joaquín, "Cocóllan", Apuntes históricos y tradicionales, Mans. del año de 1908.

489. ROMERO, José Guadalupe, *Noticias para formar la historia y estadística del Obispado de Michoacán,* Imp. de Vicente García Torres, México, D. F., 1862.

490. ROMERO FLORES, Jesús, *Iconografía Colonial,* "Museo Nacional", México, D. F., 1940.

491. ROMERO DE TERREROS Y VINENT, Manuel (Marqués de San Francisco), "Apuntes biográficos del Ilmo. Sr. D. Juan Gómez de Parada, Obispo de Yucatán, Guatemala y Guadalajara", en *Anales del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología,* Tomo III, pp. 231 a 250, México, D. F., 1911.

492. ——, *La Casa de Parada,* Esc. Tip. Sucesores de Rivadeneyra, Madrid, España, 1917.

493. ROMERO (y ORTIGOSA) S. J., José, (Antonio) y ALVAREZ MEJÍA S. J. Juan, *Directorio de la Iglesia en México,* Buena Prensa, Editorial Jus, México, D. F., 1952.

494. ROMO, Joaquín, *Guadalajara,* "Apuntes históricos, biográficos, estadísticos y descriptivos de la capital del Estado de Jalisco desde su fundación por el conquistador Nuño Beltrán de Guzmán hasta nuestros días" (Imp. Lit. y Enc. de Ireneo Paz), México, D. F., 1888.

495. ROMO, Luis G., "Notas históricas sobre el Santuario de San Juan de los Lagos", en *Revista Social,* México, D. F., julio de 1920.

496. ——, "Notas y documentos inéditos referentes a San Juan de los Lagos, en *Erección de la Colegiata de San Juan,* Tip. Munguía, México, D. F., 1925.

497. ROSA, Agustín de la, *La instrucción en México durante su dependencia de España,* antigua Imprenta de V. Parga, Guadalajara, Jal., 1888.

498. ROSA, Rubén S., "Costumbres de los Coras", en *El Nayar,* Edición especial, Tepic, Nay., diciembre de 1949.

499. ROSELL, Lauro E., "Monseñor Juan Ignacio Castorena y Ursúa", en

Diorema de Cultura en *Excélsior,* México, D. F., Ed. del 22 de mayo de 1953.

500. RUBIO, Jacinto, "Apuntes biográficos del Lic. D. Matías de la Mota Padilla", Imp. del Comercio, México, D. F., 1872.

501. RUELAS Y SÁNCHEZ, Benjamín, *El Sr. de los Rayos de Tamastián,* Guadalajara, Ja., 1932.

502. RUIZ, Mariano, "Informe gráfico del Estado de Nayarit para el Congreso General de Turismo. . . , Mans. del año de 1930.

503. ——, "Leyenda histórica de los Estados de Michoacán", Jalisco y Nayarit. . . , Mans. del año de 1931.

504. RUIZ COLMENERO, Ilmo. Sr. Dr. Mtro. D. Juan, *Libro de Visita del Obispado de Guadalajara,* 2 Vols., 1648 y 1649, Mans.

505. RUSELL FISCH, Carl, *Guide to the Materials por American History in Román and Other itallian Archives* Carnegie Institution of Washington, Washington, D. C., 1911.

— S —

506. SAHAGUN, Fray Bernardino de, *Historia General de las cosas de Nueva España,* 5 Vols., Editorial Pedro Robredo, México, D. F., 1938.

507. SALADO ALVAREZ, Victoriano, "Tiempo Viejo", Memorias, en *El Informador,* Tomos XLV y XLVI, Guadalajara, Jal., 1920 y 1930, respectivamente.

508. SALCEDO Y HERRERA, Francisco Manuel de, "Descripción del Partido y Jurisdicción de Tlaltenengo, hecha en 1650". . . José Porrúa e Hijos Sucesores, México, D. F., 1958.

509. SALINAS DE LA TORRE, Gabriel, *Testimonio de Zacatecas,* Selección de. . . Introducción de Juan B. Iguíniz, Imp. Universitaria, México, D. F., 1946.

510. SÁNCHEZ, Daniel, *Un Gran Apóstol de las Américas Septentrional y Central,* El V. P. Fr. Antonio Margil de Jesús. . . , Tip. de San Antonio Guatemala, Guatemala, C. A.

511. SÁNCHEZ FLORES, Pedro, *Teocaltiche,* Su IV Centenario, S. p. de Imp. 1950.

512. SAN Miguel Fray Juan de, "Sermón fúnebre en las honras que hizo la Santa Provincia de Zacatecas en la muerte del General D. Diego de Medrano, su particularísimo bienhechor". . . Imp. de la heredera de la viuda de Bernardo Calderón, México, N. E., 1691.

513. SANTA ANA, Felipe, *Sección Histórica del Boletín Eclesiástico de Zacatecas,* Tomo XXI, Zacatecas, 1932.

514. ——, "El culto guadalupano en Zacatecas", Documentos para su historia, en *Boletín Eclesiástico de Zacatecas,* Tomos XX a XXIII, Zacatecas, Zac., 1931-1934.

515. SANTIAGO, José Trinidad, *Album de la Coronación de Nuestra Señora de Zapopan,* Impresores y Editores, Juan Kaiser Susc. S. en C., Guadalajara, Jal., 1921.

516. SANTOSCOY, Alberto, *Historia del Hospital Real de San Miguel,* Epoca Colonial, Imprenta del Diario de Jalisco, Guadalajara, Jal., 1897.
517. ——, *Nayarit,* "Colección de Documentos Inéditos", Históricos y Etnográficos acerca de la Sierra de ese nombre Tipo-Lit. y Enc. de José María Iguíniz, Guadalajara, Jal., 1899.
518. *Prólogo de la Segunda Edición del Arte de la Lengua Mexicana,* del P. Fray Juan Guerra, Imp. de Ancira y Hno., Guadalajara, Jal., 1900.
519. ——, *Báculo Pastoral de la Iglesia de Guadalajara,* "Catálogo biográfico de los Prelados que la han regido, de los que han sido sus hijos o sus domiciliados y de las diócesis que han producido, S. p. de Imp. (Guadalajara, Jal., 1900).
520. ——, "Diversos errores acerca de las lenguas indígenas del antiguo Obispado y del actual Arzobispado de Guadalajara", en *Familias Lingüísticas de México,* Ensayo de clasificaciones por el Dr. Nicolás de León, Imp. del Museo Nacional, México, D. F., 1902.
521. ——, "Observaciones acerca de la Nómina de las lenguas indígenas que se hablaban en el Obispado de Guadalajara", en *Familias Lingüísticas de México,* Ensayo de clasificación por el Dr. Nicolás León, Imp. del Museo Nacional, México, D. F., 1902.
522. ——, "Los idiomas indígenas en varios de los pueblos del antiguo Obispado de Guadalajara", en *Familias Lingüísticas de México,* Ensayo de clasificación por el Dr. Nicolás León, Imp. del Museo Nacional, México, D. F., 1902.
523. ——, "Varios artículos referentes a la Nueva Galicia, publicados en el periódico tapatío *El Diario de Jalisco,* Guadalajara, Jal., 1891 a 1903.
524. ——, *Historia de Nuestra Señora de San Juan de los Lagos y del culto de esta milagrosa Imagen,* Tip. de la Comp. Editorial Católica, México, D. F., 1903.
525. ——, Apuntes históricos escritos expresamente para este Directorio, "El Palacio Viejo de la Audiencia", en *Directorio del Estado de Jalisco,* editado por José Sánchez Facio, Guadalajara, Jal., 1907, 1908.
526. ——, "El Palacio Viejo de la Audiencia", en *Gaceta de Guadalajara,* Año 10, Tomo 10, Núm. 115, Guadalajara, Jal., abril 1º de 1952.
527. SARAVIA, Atanasio G., "Apuntes para la Historia de la Nueva Vizcaya", Núm. 1, *La Conquista,* Publicación Núm. 35 del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, Imp. Reveles, México, D. F., s. f. (1932).
528. ——, "Los primeros franciscanos de la Nueva Vizcaya", en *Memorias de la Academia Mexicana de la Historia,* correspondiente de la Real de Madrid, Tomo I, Núm. 4, México, D. F., octubre a diciembre de 1942.
529. SECRETARÍA DE LA ECONOMÍA NACIONAL, *Geografía Económica del Estado de Nayarit,* D. A. P. P., México, D. F., 1939.
530. SIMPICH, Frederick "Vignettes of Guadalajara" en *The National Geo-*

graphic Magazine, Vol. LXV, Núm. 3, pp. 329-356, Washington, D. C. U., S. A., March, 1934.

531. SOCIEDAD MEXICANA DE ANTROPOLOGÍA, *El Norte de México y el Sur de los Estados Unidos,* Tercera Reunión de Mesa Redonda sobre problemas antropológicos de México y Centro-América, 25 de agosto a 2 de septiembre de 1943, Editorial Stylo, México, D. F. s. f.
532. SOLÍS, Antonio DE, *Historia de la Conquista de Mèxico,* Madrid, España, 1748.
533. SOSA, Francisco, *El Episcopado Mexicano,* Galería biográfica ilustrada de los Ilmcs. señores Arzobispos de México, Imp. de Jesús y Zapián, México, D. F., 1877.
534. STARR, Frederick, *The little pattery objects of the Lake Chapala,* Chicago Ill., U. S. A., 1907.
535. SOTO Y COMP., Miguel, *Directorio General de los Estados Unidos Mexicanos,* Segunda Edición, 1895-1896, S. p. de Imp. (México, D. F., 1895).
536. SOTOMAYOR, Fray José Francisco O.F.M., *Historia del Apostólico Colegio de Nuestra Señora de Guadalupe de Zacatecas,* dos vols. Imp. y Enc. de La Rosa, Zacatecas, Zac., 1889.

— T —

537. TABLA SINÓPTICA que expresa los nombres y apellidos de los Señores Curas que ya en propiedad, ya interinamente, han gobernado y administrado esta Santa Iglesia Parroquial de Santiago de Jalpa Mineral, desde el año del Señor de 1687, en *Boletín Eclesiástico de Zacatecas,* Vol. I, Año 1904.
538. ——, que expresa los nombres y apellidos de los Señores Curas que ya en propiedad, ya interinamente han gobernado y administrado la Santa Iglesia Parroquial de San Juan Bautista de Mezquitic desde el año del Señor de 1655 a la fecha, en *El Boletín Eclesiástico de Zacatecas,* Vol. I, Año 1904.
539. TELLO O.F.M., Fr. Antonio, *Libro Segundo de la Crónica Miscelánea en que se trata de la Conquista Espiritual y Temporal de la Sancta Provincia de Xalisco,* Imp. de la República Literaria, Guadalajara, Jal., 1891.
540. ——, *Crónica Mìscelánea de la Sancta Provincia de Xalisco,* Editorial Font, Libro III, Guadalajara, Jal., 1942.
541. ——, *Crónica Miscelánea de la Sancta Provincia de Xalisco,* Libro IV Editorial Font, Guadalajara, Jal., 1945.
542. TEXAS KNIGHTS OF COLUMBUS HISTORICAL COMMISSION, (Minutes of the. . . regular muting of the.) Texas, U. S. A., 1932-1942.
543. THILL, Juan María, "Nuestra Señora de la Soledad", Reseña Histórica, en *Boletín de la Cofradía del Divino Rostro erigida en el templo de la Soledad,* Tomo II, Guadalajara, Jal., Año 1905.

544. ——, "Nuestra Señora de la Soledad", 2a. ed., en *Revista Mariana,* Tomo I, Guadalajara, Jal., 1907-08.
545. ——, "Nuestra Señora de la Expectación de Zapopan", Breve Reseña histórica publicada por la *Revista Mariana* en su número de diciembre de 1907 y escrita según los documentos más antiguos y fehacientes, Guadalajara, Jal., 1907.
546. ——, *Nuestra Señora de Zapopan. . .* Tip. de El Regional, Guadalajara, Jal., 1907.
547. ——, "Nuestra Señora de la Expectación", en *Reseña Mariana,* Tomo I, Guadalajara, Jal., 1907-1908.
548. TISCAREÑO, Fray Angel de los Dolores, *El Colegio de Guadalupe desde su origen hasta nuestros días. . .,* 4 Vols., Tip. de José María Mellado, México, D. F., 1903-1909.
549. ——, *Nuestra Señora del Refugio Patrona de las Misiones del Colegio Apostólico de Nuestra Señora de Guadalupe de Zacatecas,* Imp. de Nazario Espinosa, Zacatecas, Zac., 1909.
550. TOPETE DEL VALLE, Alejandro, "Por los fueros de la verdad histórica", en *Provincial,* órgano del Círculo Aguascalentense de México, Tomo I, Núm. 1, México, D. F., septiembre de 1942.
551. TORQUEMADA, Fr. Juan de, *Monarquía Indiana,* Tercera Edición, 3 volúmenes, Editorial Salvador Chávez Hayhoe, México, D. F., 1943-44.
552. TORRES O.F.M., Fray Mariano Francisco de, "Fragmento de la Crónica de la Sancta Provincia de Xalisco, Folletines de la Junta Auxiliar Jalisciense de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, Tip. F. Jaime, Guadalajara, Jal., 1939.
553. TORRES, Mariano de Jesús, *Diccionario histórico, biográfico, geográfico, estadístico. . ., de Michoacán,* 3 Vols., Morelia, Mich., 1905-1915.
554. TORRES O.S.A., Fray Miguel de, *Dechado de Príncipes Eclesiásticos que dibuxó con su exemplar, virtuosa y ajustada vida el Illustr. y Exc. Señor D. Manuel Fernández de Santa Cruz y Sahagún. . .* Imp. de la Vda. de Miguel Ortega y Bonilla, Puebla, N. E. (1714).
555. ——, *Dechado de Príncipes Eclesiásticos que dibuxó con su exemplar, virtuosa y ajustada vida el Illustr. y Exc. Señor D. Manuel Fernández de Santa Cruz y Sahagún. . .* Segunda Edición, corregida y aumentada *por su autor,* Imp., de Manuel Román, Madrid, España, 1716.
556. TORRES LANZAS, Pedro, *Relación descriptiva de los mapas, planos, etc. de México y Florida existentes en el Archivo General de Indias,* 2 Vols. Imp., El Mercantil, Sevilla, España, 1900.
557. TOVAR, Librado, *Amatlán de Cañas y su jurisdicción eclesiástica,* Inédita, Guadalajara, Jal., 1928.
558. ——, "Elenco de Sacerdotes adscriptos a Amatlán de Cañas y su jurisdicción, en dos siglos (1728-1928)", En el *Boletín Eclesiástico de la Arquidiócesis de Guadalajara,* Tomos I y II, 1930-1931.
559. ——, "División eclesiástica del territorio del Estado de Jalisco", Sobretiro del *Boletín de la Junta Auxiliar Jalisciense de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística,* Tip. Jaime, Guadalajara, Jal., 1933.

560. TRASLACIÓN de los restos del General D. Bartolomé Bravo de Acuña, Conde Santa Rosa, de la Iglesia de San Juan de Dios a la de Santo Domingo de Zacatecas, En la Sección Histórica del *Boletín Eclesiástico de Zacatecas,* Vol. V. Año 1908.

—U—

561. UGARTE, José, *Ensayo histórico acerca de la Catedral de Valladolid, Morelia,* Homenaje al Excmo. Sr. Dr. D. Luis Ma. Altamirano y Bulnes, Arzobispo de Morelia en el XXV aniversario de su consagración, episcopal, Sin p. de Imp. Morelia, Mich., 1949.

V

562. VALLE, Rafael Heliodoro, *Santiago en América,* Editorial Santiago, México, D. F., 1946.
563. ——, "Bibliografía de Sebastián de Aparicio", Publicaciones del Grupo Literario *Bohemia Poblana,* Puebla, Pue., 1954.
564. VALLE ARIZPE, Artemio de, "Tradiciones y leyendas, Boda Alborotada, en *Divulgación Histórica,* Año III, Núm. 4, México, D. F., febrero 15 de 1942.
565. VAN HORNE, John, "Balbuena en Puerto Rico", en *Puerto Rico Ilustrado,* Año XXIV Nos. 1220 y 1221, San Juan de Puerto Rico, Puerto Rico, 22 y 29 de julio de 1933.
566. ——, "Bernardo de Balbuena", Estudio biográfico y crítico, en *Indice,* No. 5, pp. 65 a 73, Guadalajara, Jal., marzo de 1937.
567. ——, "Bernardo de Balbuena", Biografía y crítica, Sobretiro del *Boletín* de la Junta Auxiliar Jalisciense de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, Imprenta Font, Guadalajara, Jal., 1940.
568. ——, "Fray Antonio Tello, historiador", en *Estudios Históricos,* Tomo I, Números 2 y 3, Guadalajara, Jal., 1957.
569. VARELA, José María, *Poema en piedra,* "María y sus símbolos en la Catedral de Zacatecas", "Recuerdo del IV Centenario de la fundación de la ciudad de Nuestra Señora de los Zacatecas"... Fotografías de Isauro Félix, Sin pie de Imp., 1946.
570. VARGAS, Francisco Meliton, Sermón predicado el 17 de agosto de 1888 en la Iglesia de Santa María de Gracia al cumplirse tres siglos de la fundación de dicho Convento, Guadalajara, Jal., 1888.
571. VARIOS, *Diccionario Universal de Historia y Geografía* publicado en México de 1853 a 1856, bajo la dirección del Lic. Orozco y Berra.
572. ——, Congreso Terciario Franciscano de la Provincia de "El Santo Evangelio" de México, Conferencias literarias, Editor Miguel Dorantes Aguilar, Impresores Unidos, México, D. F., 1943.

573. VÁZQUEZ SANTA ANA, Higinio y ORTIZ VIDALES, Salvador, *Imágenes célebres de México,* Año Santo de 1956, Luis Castillo, México, D. F., 1950.
574. ——, *Cristos célebres de México,* Año Santo de 1950, S. p. de Imp., México, D. F., 1950.
575. ——, *Vida del Beato Sebastián de Aparicio en cuarenta y cuatro estampas,* Año Santo de 1950, S. p. de Imp., México, D. F. 1950.
576. VERA FORTINO, Hipólito, *Notas del Compendio Histórico del Concilio III Mexicano,* Tomo II, Serie de los Obispos de Guadalajara, Amecameca, México, 1879.
577. ——, *Catecismo Geográfico-Histórico-Estadístico de la Iglesia Mexicana,* Imp. del Colegio Católico, Amecameca, México, 1881.
578. ——, *Gracias y privilegios concedidos por los Sumos Pontífices a la devoción y culto de la Santísima Virgen de Guadalupe,* Imp. del Círculo Católico, México, D. F., 1893.
579. VERES ACEVEDO, Laureano, *Historia de la Sagrada Imagen de Nuestra Señora del Patrocinio y culto que se le tributa desde el año de 1546,* Tip. y Lit. La Europea, México, D. F., 1904.
580. VETANCOURT, O.F.M., Fray Agustín de, *Teatro Mexicano,* 2a. Edición, México, D. F., 1870-1871.
581. VIDAL, Salvador, *Estudio Histórico de la Ciudad de Zacatecas,* Tip. Enrique García, Zacatecas, Zac., 1944.
582. ——, *Estudio Histórico de la Catedral de Zacatecas,* Edición del Instituto de Ciencias del Estado, Zacatecas, Zac., 1949.
583. ——, "Estudio Histórico de la Catedral de Zacatecas", En *Memorias de la Academia Nacional de Historia y Geografía,* Segunda Epoca, Núm. 4, México, D. F., 1955.
584. VILLA, Eduardo W., *Galerías de Sonorenses ilustres,* Tip. Impulsora de Artes Gráficas, Hermosillo, Son., 1948.
585. ——, *Historia del Estado de Sonora,* Segunda Edición, Editorial Sonora, Hermosillo, Son., 1951.
586. ——, "Síntesis históricas del obispado de Sonora", en *Divulgación Histórica,* Vol. I, Núm. 10, México, D. F.
587. VILLA GORDA, José, *Guía y Album de Guadalajara para los viajeros,* Apuntes sobre la historia de la ciudad, su situación, clima, aspecto, habitantes, edificios, etc., Tip. Lit. y Enc. de José María Iguíniz, Guadalajara, Jal., 1888.
588. VILLA SÁNCHEZ, Juan, *Puebla Sagrada y Profana,* Puebla, Pue., 1935.
589. VILLAR VILLAMIL, Ignacio de, "Genealogía y Heráldica", Los adelantados perpetuos de Nueva Galicia, marqueses de Villamayor, en *Divulgación Histórica,* Vol. I, Núm. 8, pp. 342 a 349.
590. VILLALOBOS SANDOVAL, Roberto, "Reino de la Nueva Galicia y su Audiencia", en *Mensaje,* Año I, Núm. 9, Tepic, Nay. febrero de 1957.
591. VILLANUEVA S. J., Luis G., *La Inmaculada del Tepeyac,* Celestial Patrona de la América Latina, Compendio Histórico, Antigua Imprenta

de Murguía, México, D. F., 1931.
592. VILLASEÑOR BORDES, Rubén "Anotaciones sobre Autlán", *Estudios Históricos,* Revista semestral, Núm. 3, Guadalajara, Jal., enero de 1944.
593. ——, "Fichas bibliográficas neogallegas desconocidas, en *Estudios Históricos,* Número 7, Guadalajara, Jal., enero de 1946.
594. ——, *Reales cédulas referentes a Nueva Galicia (Siglos* XVI, XVII*),* Tip. Moderna, Autlán, Jal., 1951.
595. ——, *Datos referentes a Martín Casillas, Bernardo de Balbuena y Juan de Busto,* Imp. Silvestre Borbón, Autlán, Jal., 1955.
596. VILLASEÑOR Y SÁNCHEZ José Antonio de, *Theatro Americano,* Descripción general de los reinos y provincias de la Nueva España y sus jurisdicciones, Imp. de la viuda de José Bernardo de Hogal, México, D. F., 1746-1748.
597. VILLASEÑOR Y VILLASEÑOR, Alejandro, *Los Condes de Santiago,* Tip. de El Tiempo, México, D. F., 1901.
598. VIZCAÍNO, José de Jesús, "Guadalajara Viejo", Algunas notas sobre la capilla de música de la Catedral, en *Juventud,* Año Tercero, Núm., 9, Guadalajara, Jal., junio de 1912.

—Y—

599. YÁÑEZ Agustín, *Genio y Figuras de Guadalajara,* Bajo el signo de Abside, Guadalajara, Jal., 1942.
600. ——, "El clima espiritual de Jalisco", Separata del Núm. 4 de *Occidente,* Guadalajara, Jal., 1945.
601. ——, *Yahualica,* s. p. de i., 1946.

—Z—

602. ZARATE, Francisco de P., *Apuntes sobre la minería en el Estado de Zacatecas,* Zacatecas, Zac. 1884.
603. ZUBIETA, Manuel, "Sor Filotea de la Cruz en *Excelsior,* Edición del 30 de noviembre. . .

OTRAS OBRAS CONSULTADAS

604. ALVAREZ, Florencio, *Episcopologio Angelopolitano,* Puebla, Pue.
605. ANÓNIMO, Vida del Venerable y gran siervo de Dios P. Cebrián de la Nada, sacerdote de la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios, fundador de la ciudad de Monterrey. . . y de varios establecimientos en México y en Guadalajara en donde descansan sus venerables restos,

Imp. del Asilo de Huérfanos, Madrid, 1900.
606. CARTILLA DE CORO de esta Iglesia de Guadalajara, Tip. de Dionisio Rodríguez. Guadalajara, Jal. 1856.
607. CARTILLA DE CORO de la Santa Iglesia Metropolitana de Guadalajara reformada conforme al Concilio Plenario Latino Americano y a los nuevos Estatutos de la misma Iglesia, Imp. de "El Regional". Guadalajara, Jal., 1906.
608. CORNEJO FRANCO José. Reseña de la catedral de Guadalajara, Imp. Vera. Guadalajara, Jal., 1960.
609. ESPINOSA Y DÁVALOS Pedro. Carta pastoral de 29 de enero de 1865. Tip. de Dionisio Rodríguez. Guadalajara, Jal., 1865.
610. GAY José Antonio. *Historia de Oaxaca*. Imp. del Comercio de Dublan y Cía., México, D. F., 1881.
611. IGUINIZ Juan B., La antigua Universidad de Guadalajara. Publicación Núm. 44 de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México. México, D. F., 1959.
612. NIETO Y CORTADELLAS Rafael, Los dibujos de Jacott y de Frías, el Condado de Pozos Dulces, en *"Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas,* Año XI, Núm. II, Lima (Perú), diciembre de 1958.
613. OCHOA MANCERA, Luis, "Prohombres del Pasado", Fray Sebastián de Aparicio, Artículo de *Prensa,* sin fecha el recorte de periódico que tuve a la vista.
614. PALACIO Y BASAVE, Fray Luis del Refugio, Prelados superiores de la Santa Provincia de Xalisco, Guadalajara, Jal., 1928, Inédita.
615. SEVILLA DEL RÍO Felipe, Fray Antonio Tello, defensor de Colima, en "El Informador", Guadalajara, Jal., Ed. del 7 de septiembre de 1958.
616. TAMARÓN Y ROMERAL, Pedro, Demostración del Castísimo Obispado de la Nueva Vizcaya, 1765. Durango, Sinaloa, Sonora, Arizona, Nuevo México, Chihuahua y porciones de Texas, Coahuila y Zacatecas. Biblioteca Histórica Mexicana de Obras inéditas. Antigua Librería Robredo, de José Porrúa e Hijos. México, D. F., 1937.
617. URRUTIA INFANTE, Simón, "El Obispado de Concepción", en *Revista de Estudios Históricos,* Tomo VIII, Núm. 6-7, Santiago de Chile, 1956-57.
618. VÁZQUEZ SANTA ANA Higinio. *Juan Diego.* Epigrafía, Iconografía y Literatura popular. Tomo I, Ediciones Juan Diego. México, D. F., 1940.

PRIMERA PARTE

Continuación del gobierno del Ilmo. Sr. Dr. Alonso de la Mota y Escobar a partir del 1º de enero de 1601 a principios de marzo de 1608 y brere vacante del mismo con motivo de su traslación a Puebla.

BIBLIOGRAFIA ESPECIAL

ALVÁREZ, Florencio, Episcopologio Angelopolitano, Puebla, Pue.

AMADOR, Elías, Bosquejo Histórico de Zacatecas, Guadalupe, Zacatecas, 1906.

ANDRADE, Vicente de P., Episcopado criollo" (obispos nacidos en América y electos que no llegaron a recibir la consagración), en *El Tiempo,* México, D. F., Edición del 5 de mayo de 1899.

——, *Ensayo Biográfico del siglo* XVII, 2a. Ed., México, D. F., 1899.

——, *Los Capitulares de la Santa Iglesia Catedral de Michoacán desde su fundación hasta hoy,* México, D. F., 1901.

——, "Serie de los Capitulares de la Catedral de Guadalajara desde su fundación hasta hoy, en *La Gaceta de Guadalajara,* Guadalajara, Jal., julio de 1902.

——, *Noticias Biográficas en los Ilmos. Sres. Obispos de Chiapas,* 2a. Edición, México, D. F., 1907.

——, *Datos biográficos de los señores capitulares de la Santa Iglesia Catedral de México,* México, D. F., 1908.

ANÓNIMO, Vida del Venerable y gran siervo de Dios, P. Cebrián de la Nada, sacerdote de la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios, fundador de la ciudad de Monterrey... y de varios establecimientos en México y en Guadalajara en donde descansan sus venerables restos. Madrid, 1900.

ARLEGUI, Fray José de, *Crónica de la Provincia de N. P. S., Francisco de Zacatecas,* México, D. F., 1851.

ARREGUI, Domingo Lázaro de, *Descripción de la Nueva Galicia,* Edición y estudio por Francois Chevalier, Prólogo de John Van Horne, Publicaciones de la Escuela de Estudios Hispano-Americanos de la Universidad de Sevilla, Sevilla, España, 1946.

ARMENGOL, O. M. Fray Pedro, *Síntesis histórica de la Provincia de México, de la Orden de la Merced bajo los títulos de la Visitación y después de los Desposorios,* México, D. F., 1951.

BASALENQUE, O. S. A., Fray Diego de, *Historia de la Provincia de San Nicolás Tolentino de Michoacán, de la orden de N. P. San Agustín,* México, D. F., 1886.

BEAUMONT, O. S. A., Fray Pablo de la Concepción, *Crónica de la Provincia*

de los Santos Apóstoles S. Pedro y S. Pablo de Michoacán... México, D. F., 1873 y 74.
BENÍTEZ José R., *IV Centenario de la Fundación del Obispado de Guadalajara,* Guadalajara, Jal., 1948.
BERISTÁIN y SOUZA, José Mariano de, Biblioteca Hispano-Americana Septentrional, 2a. Ed. Amecameca, 1883.
BERMÚDEZ DE CASTRO, Antonio, *Theatro Angelopolitano o historia de la Ciudad de Puebla,* México, D. F., 1908.
CORDERO T. Enrique, *La Catedral de Puebla,* Publicaciones del grupo Literario: Bohemia Poblana, Puebla, Pue., 1950.
——, *Diccionario General de Puebla* (1958).
F (REJES) F (RAY) F (RANCISCO), *Memoria histórica de la conquista particular de Jalisco por los españoles,* Edición de El Estado de Jalisco, Guadalajara, Jal., 1879.
GALINDO y VILLA Jesús, Serie Cronológica de los Deanes de la Catedral de México, México, D. F., 1891.
GARCÍA y MOYEDA, Manuel, *Episcopado Mexicano Nacional,* Pequeña relación por orden cronológico de los Ilmos. Sres. Obispos nacidos en el suelo mexicano, México, D. F., 1884.
GÓMEZ HARO Enrique, Galería de Obispos Angelopolitanos, México, D. F., 1899.
——, "Arzobispos y Obispos consagrados en Puebla hasta hoy", en *Palafoxianum,* Núm. especial, Puebla, Pue., febrero a marzo 1944.
IGUÍNIZ, Juan B., "El Sagrario Metropolitano de Guadalajara...", Reseña Histórica, en *Memorias de la Academia Mexicana de la Historia, Correspondiente de la Real de Madrid,* México, D. F., 1942.
MARCO DORTA Enrique, "La Catedral de Guadalajara", en *Cuarto Centenario de la fundación del Obispado de Guadalajara,* de J. R. Benítez, Guadalajara, Jal., 1948.
MOTA y ESCOBAR Alonso de la, *Descripción Geográfica de los reinos de la Nueva Galicia, Nueva Vizcaya y Nuevo León,* 2a. Edición, México, D. F., 1940.
OCHOA V., Fray Angel S., *El Convento de San Francisco de Guadalajara* 1954-1959, Guadalajara, Jal., 1959.
OROZCO Luis Enrique, *Iconografía Mariana de la Arquidiócesis de Guadalajara,* Guadalajara, Jal., 1954.
OCHOA MANCERA, Luis, Prohombres del Pasado, Fray Sebastián de Aparicio, Artículo de Prensa, México, D. F.
ORTEGA y PÉREZ Gallardo, *Historia Genealógica de las familias más antiguas de México,* México, D. F., 1908-10.
OSORES Félix, Noticias bio-bibliográficas de los alumnos distinguidos del Colegio de S. Pedro y S. Pablo y del de S. Ildefonso, México, D. F., 1908.
PÁEZ BROTCHIE, Luis, "Del Archivo Judicial Neogallego, la Catedral Tapatía en 1599, en *Cuaderno de Cultura del grupo INDICE,* Guadalajara, Jal., septiembre 26 de 1936.

PALACIO y BASAVE, Fray Luis del Refugio, Prelados superiores de la Santa Provincia de Xalisco, Guadalajara, Jal., 1928 (Inédita).
PÉREZ MALDONADO Carlos, Narraciones históricas regiomontanas. Monterrey, N. L., 1959.
PÉREZ SALAZAR, Francisco, *El Grabado en Puebla de los Angeles,* México, D. F., 1933.
PORTILLO Manuel, Apuntes históricos y geográficos del Departamento de Zapopan, historia del origen y culto de la Imagen de Nuestra Señora de la Expectación o de Zapopan, Guadalajara, Jal., 1889.
QUIROZ y GUTIÉRREZ, Nicanor, "Breve historia del Seminario Palafoxianum de Puebla, en *Palafoxianum,* Puebla, Pue., diciembre de 1943.
RAMÍREZ CABAÑAS, Joaquín, Prólogo de la 2a. Edición de la *Descripción Geográfica de los reinos de la Nueva Galicia...* de Mota y Escobar, México, D. F., 1940.
RIVERA y SAN ROMÁN, Sor María Dolores de las Llagas de N. S. Jesucristo, Noticias históricas de la fundación del Convento de religiosas dominicas de Santa María de Gracia de Guadalajara y hechos más notables acaecidos en él, Guadalajara, Jal., 1924.
ROBLES MARTÍNEZ, Luis, "Los Juaninos en Guadalajara", en *El Tiempo,* México, D. F., marzo 10 de 1909.
SARAVIA ATANASIO G., *Apuntes para la Historia de la Nueva Vizcaya,* Núm. 1, La Conquista, Publicación Núm. 35 del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, México, D. F., 1938.
SALCEDO y HERRERA, Francisco Manuel de, *Descripción del Partido y Jurisdicción de Tlaltenango hecha en 1650...,* Colección Nueva Galicia, dirigida por el P. Eucario López, México, D. F., 1958.
THILL, Juan María, "Nuestra Señora de la Expectación", en *Revista Mariana,* Guadalajara, Jal., 1907-1908.
TORQUEMADA, Fray Juan de, *Monarquía Indiana,* Tercera Edición, Editorial Salvador Chávez Hayhoe. México, D. F., 1943-44.
VIDAL, Salvador, *Estudio Histórico de la Catedral de Zacatecas,* Edición del Instituto de Ciencias del Estado, Zacatecas, Zac., 1949.
——, "Estudio Histórico de la Catedral de Zacatecas", en *Memorias de la Academia Nacional de Historia y Geografía,* Segunda Epoca, Núm. 4, México, D. F., 1955.
YÁÑEZ, Agustín, *Genio y Figuras de Guadalajara,* Guadalajara, Jal., 1942.
——, "El clima espiritual de Jalisco", Separata del Núm. 4 de *Occidente,* Guadalajara, Jal. 1945.
——, *Yahualica,* 1946.

Consultadas, además, para esta Primera Parte, las obras marcadas en la Bibliografía General con los números: 11, 80, 87, 133, 162, 163, 172; 175, 182, 185, 200, 201, 202, 231; 235, 269, 278, 281, 316, 328, 358; 387, 392, 400, 448, 493, 519, 539; 540, 541, 576, 577.

Capítulo Primero

ALGUNAS NOTICIAS MAS ACERCA DEL ILMO. SEÑOR DE LA MOTA Y ESCOBAR

SUMARIO

En las postrimerías del siglo XVI *y en los albores del* XVII.—*Labor pastoral.—Doble misión.—La descripción geográfica de los reinos de la Nueva Galicia, Nueva Vizcaya y Nuevo León.—Levantamiento de los indios de la Sierra de Topia.—El Ilmo. Sr. de la Mota en Topia.—El anillo pastoral y la mitra del obispo en manos de los acaxees.—Habla el Padre Torquemada.—Su Ilma. entre los tepeguanos.—Sin asiento ni descanso.—Encomia el V. Cabildo la labor pacifista del Ilmo. Sr. de la Mota.—Informa Su Ilma. al rey acerca de la visita pastoral del obispado.—Trátase de la división del obispado.—Ofrece Su Sría. Ilma. renunciar al obispado para facilitar la división del mismo.*

Un dato poco conocido.—Erección de la Provincia de San Francisco de Zacatecas.—Fundación de la Orden de Predicadores en Zacatecas. Otras noticias de la época.

En las postrimerías del siglo XVI *y en los albores del* XVII

Tocóle a Ilmo. Sr. Doctor D. Alonso de la Mota y Escobar ver el ocaso del siglo XVI y la alborada del XVII.

De sus antecedentes genealógicos y biográficos, sagrado minis-

terio y actuación pastoral, ya se dijo en el Tomo Primero de esta obra, lo que el autor pudo averiguar.

Con mano firme empuñó S. S. I. el báculo pastoral en las postrimerías del XVI y con firmeza lo sostuvo durante los años que pudo vivir en el XVII.

Obispo criollo y de muy distinguida familia, como descendiente directo de conquistadores y primeros pobladores europeos de la Nueva España, talentoso y erudito, conoció mejor que otros el medio en que vivió y supo adaptarse a él.

Poco tiempo duró en Guadalajara, porque conocidas en España y en Roma las cualidades que lo adornaban, lo trasladaron a la diócesis de Puebla de los Angeles como Coadjutor del Ilmo. Sr. Dr. D. Diego Romano de Victoria y Govea, a quien sucedió en el gobierno de la diócesis, la cual fue durante la dominación española, después de la metropolitana de México, la más importante de la Nueva España.

Labor pastoral

Tal vez no había del todo descansado el Ilmo. Sr. de la Mota del largo y penoso viaje que por malos y en algunos tramos intransitables caminos había tenido que recorrer entre la capital de la Nueva España y la de la Nueva Galicia para tomar personalmente posesión del obispado neogallego, cuando emprendió la visita pastoral que abarcaría una gran parte del territorio diocesano, el cual como repetidas veces se ha dicho en el curso de esta obra era vastísimo, sin límites por el Septentrión ya que *de facto* automáticamente se le iban incorporando las nuevas tierras que por ese rumbo eran conquistadas y pacificadas; extensísimos eran sus litorales occidentales bañados a lo largo de muchos kilómetros, por las inquietas aguas del irónicamente llamado Océano Pacífico y por el Sur y el Sureste no bien determinada la línea divisoria entre los obispados de Michoacán y Guadalajara lo cual originó diversas controversias en que

tuvieron que intervenir por lo menos en algunas de ellas los virreyes de la Nueva España. Unicamente por el Levante, los límites del obispado neogallego eran bien conocidos.

El Ilmo. Sr. de la Mota inició su primera gira pastoral con dirección al Norte, habiendo coincidido dicha pastoral visita con el levantamiento de los indios de la Sierra de Topia como más adelante se detallará.

Con ésta y posteriores giras pastorales, en las que el Ilmo. Sr. de la Mota desempeñaba una doble misión, pudo conocer mejor que otros prelados la diócesis a su cuidado encomendada.

Doble misión

Desde que el Ilmo. Sr. de la Mota se hizo cargo del gobierno de la diócesis de Guadalajara se propuso conocerla personalmente desde diferentes puntos de vista, por lo cual además de cumplir con las obligaciones que le imponía su elevado cargo de pastor de almas, para lo cual le ayudaba mucho el amplio conocimiento que tenía de la lengua náhuatl, tan extendida en ese tiempo en el territorio de la Nueva Galicia, procuraba en cada lugar que visitaba tomar nota de lo que veía y recoger los más datos históricos, geográficos, etnográficos y estadísticos, que más tarde habría de seleccionar y ordenar para escribir una famosa descripción geográfica, que actualmente es de obligada consulta entre los hombres de letras, particularmente entre los que se interesan por el estudio de lo que durante la dominación española se llamó Nueva Galicia.

La Descripción geográfica de los reinos de Nueva Galicia, Nueva Vizcaya y Nuevo León

Ya dije como el Ilmo. Sr. de la Mota no sólo procuró remediar las necesidades espirituales y temporales de sus gobernados, sino que se propuso reunir y reunió en cada lugar visitado varios datos geo-

gráficos, etnográficos, históricos y estadísticos para dejar a sus sucesores un valioso libro de consulta que después de haber permanecido varios siglos cubierto con el polvo del olvido, pudo ver la luz pública.

Se han hecho dos ediciones: la primera de sólo cincuenta ejemplares numerados y fuera de comercio, en 1930, por la Sociedad de Bibliófilos Mexicanos y la segunda en 1940, por la Editorial "Pedro Robredo".

La introducción de esta segunda edición, fue escrita con mano maestra por el historiador D. Joaquín Ramírez Cabañas, maestro universitario, hoy ya finado.

El título de tan interesante obra es: Descripción geográfica de los reinos de Nueva Galicia, Nueva Vizcaya y Nuevo León.

La dedicó su mitrado autor a D. Pedro Fernández de Castro, Marqués de Sarria, Conde de Lemus y de Andorra y Presidente de todos los estados de las Indias Orientales y Occidentales de la Real Corona de Castilla.

Los datos, si no todos, cuando menos la mayoría, parece fueron fruto de una labor personal, ya que el mismo prelado, al final de la dedicatoria a que me he referido asegura *haber visitado todos los pueblos* que describe, *por lo menos, los más poblados.*

"Esta descripción geográfica —dice el prologuista— tiene un indiscutible y extraordinario interés desde todos los puntos de vista en que se le examine, por la suma de detalles que suministra y por la precisión de sus noticias, todo lo cual le da un valor único, ya en la descripción de los pequeños poblados que sitúa sobre su itinerario, ya en las escrupulosas estadísticas que nos ofrece sobre población, frutos de la tierra, reales de minas y molinos de beneficio y tráfico de mercaderías; ya en los valiosos datos etnográficos que registra, o bien en la acabada pintura que nos da de esa extraordinaria obra de colonización, aprovechados los elementos que al conquistador proporcionaba el en parte sometido y en parte aliado pueblo mexicano.

"En este punto las noticias de Mota y Escobar son utilísimos para nosotros, porque nos permiten ir discerniendo poco a poco el complicado mosaico de la ubicación geográfica de nuestros pueblos aborígenes; sin ellas, en efecto, no pasaríamos de una base movediza de hipótesis para explicar la presencia de varios núcleos de población mexicana, aislados en territorios que abundosamente habitan familias de otras razas y otras lenguas".[1]

Yo tuve la fortuna de conocer esta interesante obra varios años antes de que fuera publicada, debido a la gentileza de mi excelente amigo el conocido historiógrafo D. Federico Gómez de Orozco que me obsequió una copia fiel del original manuscrito que se conserva en el *British Museum,* de Londres, copia que vino a enriquecer la colección de manuscritos históricos de mi biblioteca.

Levantamiento de los indios de la Sierra de Topia

Después del formidable levantamiento de los indios de Guaynamota que costó la vida a varios religiosos franciscanos, de cuyo martirio me ocupé ya en el Tomo Primero de esta obra, ningún otro movimiento rebelde de importancia se registra en el vastísimo obispado neogallego en el último cuarto del siglo XVI, pero en los albores del XVII, nuevamente el gobierno de la Nueva Galicia en colaboración con el de la Nueva Vizcaya, tuvo que acudir a las armas con motivo del levantamiento de los indios acaxees, parapetados en la escarpada sierra de Topia, entre Acaponeta y Durango, los cuales cansados de soportar por más tiempo los malos tratos que les daban los españoles dueños de minas en esa región, se propusieron acabar totalmente con ellos. Para sofocar la rebelión el Dr. D. Santiago de Vera, Gobernador de la Nueva Galicia, envió dos compañías de soldados en auxilio de las tropas que con la urgencia del caso, había

enviado a dicha sierra el Gobernador de Nueva Vizcaya D. Rodrigo de Vivero.

Lo intempestivo del ataque, lo escarpado de la serranía y el escaso material de guerra de que pudieran disponer los españoles para enfrentarse con los enardecidos acaxees, los puso a aquellos en graves apuros y a no ser por la oportuna intervención del Ilmo. Sr. de la Mota, la victoria habría quedado, tal vez, de parte de los sublevados.

El Ilmo. Sr. de la Mota en Topia

En cuanto el Ilmo. Sr. de la Mota que se hallaba practicando la visita pastoral, tuvo noticia del alzamiento de los acaxees se apresuró a llegar a Topia con el propósito de hablar con los alzados y ver si lograba evitar el derramamiento de sangre; pero el capitán de las dos compañías enviadas a la sierra por el Doctor D. Santiago de Vera, no se atrevía a dejar que el señor obispo expusiera su vida en una aventura que no dejaba de ser muy peligrosa.

Movido a compasión el bondadoso prelado según dice el Canónigo Andrade, en su Apéndice a las Noticias de Sedano "propuso al capitán que suspendiese la persecusión y le permitiese ir a hablar con los sublevados, el capitán se lo impidió, creyendo no era prudente lo que se le pedía y añadió ser orden del presidente Dr. Santiago de Vera se castigase a aquellos indios a lo que contestó el señor Mota: *Venero el dictamen del señor doctor, pero tengo por adagio castellano que el doctor que mejor cura es el doctor blandura* y luego envió a los indios embajadores llevándoles su mitra y anillo en señal de que se les perdonaría si se apaciguaban".[2]

En parecidos términos se expresa nuestro historiador regional Mota Padilla:

"El Sr. D. Alonso de la Mota, como celoso pastor luego que to-

mó posesión de su obispado salió a visitar la tierra a tiempo que los indios de Topia (que están entre Acaponeta y Durango, y era del obispado de la Galicia, antes que se erigiese en la Vizcaya) se habían alzado y hacían muchas hostilidades y andaban dos compañías con las armas en la mano; y llevado dicho señor obispo del celo de la caridad, propuso el capitán Canelas (que era portugués) suspendiese la guerra y le dejase entrar, y pareciéndole a dicho capitán no conveniente fiar la persona de dicho Ilmo. Sr. a la bárbara indiscreción de los indios, le impidió la entrada, diciéndole ser orden del presidente Dr. D. Santiago de Vera se castigasen aquellos indios a que con gracejo dijo: *venero el dictamen*. . . etc.[3]

El anillo pastoral y la mitra del obispo en manos de los acaxees

Permitióle Canelas al Ilmo. Sr. de la Mota que enviara embajadores a los indios para rogarles se aquietasen y bajasen de la serranía a sus pueblos, en la inteligencia de que serían perdonados y que en prueba del cumplimiento de su palabra les enviaba su anillo pastoral y su mitra, a lo cual contestaron los acaxees que en otra junta resolverían, por lo cual irritado dicho capitán, suponiendo que la dilación se debía a que los indios trataban de reunir más gente para la resistencia, a la media noche levantó el campo para caer otro día en el lugar donde los naturales se habían fortificado.

Y como no esperaban se les diera asalto —dice Mota Padilla— estaban descuidados y viendo a los nuestros ya con inmediación, lo que hicieron fue poner en una asta la mitra y con ella se afrontaron a nuestro ejército con demostraciones de paz, y vista por el capitán la mitra, con presteza se apeó del caballo a recibirla y les dio a entender a los indios estar perdonados y los hizo bajar a besar la mano a Su Ilma. quien lleno de regocijo los recibió con los brazos abiertos,

cantó misa de gracia y en lengua mexicana (que es común) les amonestó se aquietasen: halló entre los apóstatas muchos gentiles, que aunque estaban bien instruidos todavía no habían recibido el bautismo y entre ellos cinco caciques a quienes mostraban los demás rendimiento. Agasajóles y les repartió ropa que llevaba a prevención y en los pocos días que los tuvo en su presencia los examinó y vestido de pontifical, con toda solemnidad bautizó a los que halló capaces, con lo que dejó quieta la tierra y consolado siguió en la visita de su obispado".[4]

Fray Juan de Torquemada parece no estar enteramente de acuerdo con Mota Padilla en cuanto a que el Ilmo. Sr. de la Mota hubiera bautizado inmediatamente en Topia a algunos de los acaxees que se rindieron, como verá el lector en uno de los párrafos del capítulo Cuadragésimo Cuarto del Libro Quinto de la Monarquía Indiana que a continuación reproduzco.

Afirma el P. Torquemada en la obra suya que acabo de citar que los datos que consigna en ella acerca del levantamiento de los indios de Topia y la pacificación de los mismos, se los dio el mismo Ilmo. Obispo D. Alonso de la Mota y Escobar y que los reproduce con toda fidelidad.

Aunque un tanto extensa la relación que de lo ocurrido en Topia hace dicho religioso, me ha parecido conveniente reproducirla en su mayor parte, como aclaratoria, en unos casos y como complementaria en otros, de lo que sobre el particular han escrito otros autores.

Habla el Padre Torquemada

"Estando pacificados los Indios de la Serranía de Topia, que en su nación se llaman *Acaxees,* se rebelaron por el año pasado de

mil y seiscientos y uno, y hicieron motín contra la Justicia, y españoles, necesitados, y compelidos por los malos tratamientos, que se les hacen en aquellos reales de minas comarcanos, forzándolos a servir excesivamente, en el beneficio de los metales, y plata, y como cosa que ellos tanto rehusan; son malos de llevar a estos servicios; de donde nacía, que los ministros de Justicia, que iban por ellos a sus casas, usaban con ellos muchos agravios, y tantas vejaciones, cuantas son necesarias para sacar de su casa y quietud a gente libre y cristiana y llevarla a ejercicios tan trabajosos, como son los que en las minas, generalmente, padecen.

"Esto fue el más vivo motivo, que para convocarse todos tuvieron, con fin de matar, y acabar totalmente a todos los españoles de aquellas minas comarcanas, por evadirse de los trabajos, y malas vecindades, que con ellos tenían.

"Está derramado este linaje, y gente de los acaxees, por aquella Serranía de Topia (que es sumamente áspera) en distrito de más de cuarenta leguas, en poblezuelos fundados de nuevo con sus iglesias, donde se congregaban a ser doctrinados, y sacramentados. También había rancherías, según el uso de su gentilidad y modo de vivir agreste; que aun no estaban convertidos a nuestra Santa Fé Católica, ni habían recibido la Ley y Evangelio cristiano. Y todos estos cristianos, con algunos gentiles convocados, vinieron a punto de guerra, de mano armada a conseguir su fin, que era, acabar del todo a los españoles; y así se dividieron por escuadras, yendo a todos los reales de minas que en su tierra había; y otras se sitiaron en los caminos reales, donde mataban a todos los españoles caminantes, que por allí pasaban y salteaban y robaban a todos los mercaderes que traginaban sus haciendas en las minas dichas, donde hicieron muchas muertes y robos.

"Los que fueron a los reales de minas, los sitiaron y cercaron y acometieron, y pelearon con grande furia los primeros días, donde mataron algunos españoles y quemaron algunas haciendas e ingenios

de minas; porque con la buena defensa que los españoles hicieron, se defendieron en manera, que no los pudieron acabar.

"Duraron estos sitios, todo el tiempo que duró ir a dar aviso a la Nueva Vizcaya al Gobernador, que estaba en la Villa de Durango, sesenta leguas de allí, para que embiasen socorro; y fue grande la penuria y necesidad de bastimientos, que en este tiempo pasaron los españoles, así por estar cercados de estos enemigos, como porque les tenían tomados los caminos por donde les entraban; porque cuanto en las minas se gasta, todo es de acarreto.

"Pasó la voz de esto, hasta el Reino de la Galicia, donde estaba el Obispo Don Alonso de la Mota y Escobar; y con celo de el servicio de Dios, y de el bien de aquellas ovejas agrestes, tan desparramadas, se aprestó y despachó con toda brevedad y llegó al Real de las Minas de Topia, que dista de Guadalajara doscientas leguas; y a esta sazón había también llegado a este Real, el Gobernador de la Vizcaya Don Rodrigo de Vivero con algunas compañías de soldados y gente de campaña; con lo cual habían ya alzado los enemigos los cercos de los reales de las minas y retirándose a los altos y a los picachos de las sierras, que son sus guaridas y fortalezas.

"Y habiendo repartido los soldados parte en los caminos para asegurarlos y hacer escolta a los pasajeros y arrieros y parte para subir a las serranías, comenzó el Gobernador a hacerles guerra y apretarlos y a talarles sus mieses para que constreñidos del miedo y necesidad se bajasen y redujesen a la paz, los cuales medios no sólo no aprovechaban con esta gente bárbara, mas antes los endurecían y obstinaban en tanto grado que elegían para más suave medio el morir allí de hambre en su libertad que el tener vida, sustento y paz, en servicio de los españoles.

"En este comedio considerando el Obispo lo uno la grande aflicción trabajos y mortandades que estos indios padecían y lo otro estar bien informados de personas fidedignas que los motines y levantamientos que hicieron no procedían tanto de malicia e infedilidad contra su rey, cuanto de los malos tratamientos, vejaciones y

crueldades que de los españoles recibían en sus mismas tierras y casas, se resolvió de enviarles sus legados y embajadas en que les daba a entender que estaba certificado que sus rebeliones y alzamientos eran principalmente por los malos tratamientos que les hacían y que no los hallaba por muy culpados, atento a lo cual los llamaba y convidaba como Prelado, Padre y Pastor suyo y les mandaba se bajasen todos de la Sierra y dejadas las armas y la guerra (de que Dios tanto se ofendía) se bajasen de paz a sus antiguos sitios y poblaciones y que bajasen fiados y confiados en su palabra de Pontífice que les daba de ser buen tercero con el Gobernador para que usase con ellos de toda piedad y misericordia y para que los indios bárbaros diesen entero crédito a estos legados de el Obispo, les envió con ellos una mitra y un anillo, lo cual recibieron amigablemente los que estaban empeñolados en la sierra y se congregaron todos para tratar y deliberar lo que les convenía responder a esta legacia y así fue su primera respuesta que se verían y tratarían entre si este negocio y responderían a otra luna, porque ellos tenían costumbre antigua de no ejecutar lo que en tiempo de una luna trataban hasta que entrase la otra siguiente.

"La Divina Providencia que no está ociosa en proveer y disponer medios para los fines que intenta, proveyó y quiso que dos compañías de campaña que la andaban corriendo fuesen a dar repentinamente una mañana sobre estos indios, los cuales viéndose turbados con el cerco de los españoles les dijo un indio ladino de ellos que sacasen enarbolada la mitra de el Obispo y que verían cómo por respeto a ella no les harían daño los españoles, hiciéronlo así y vista esta divisa por el Capitán Canelas, lusitano, se apeó de su caballo y hincada una rodilla besó la mitra y a su ejemplo hicieron sus soldados lo mismo y juntamente con esto no hicieron mal a ninguno de aquellos indios y visto por ellos la gran veneración que hicieron a la mitra parece que entre si dijeron aquellas palabras de los *Reyes de Oriente Hoc signum magni Regis est, eamus & afferamus illi numera.* Y así se resolvieron de bajarse todos de paz con la mitra enarbolada

en busca del Obispo al cual trajeron en presente algunos calabazos de miel y cierta especie de incienso que las peñas producen en aquella tierra con la gran fuerza de el Sol a la manera que los árboles producen la goma.

"Llegados que fueron al Real de Topia, en compañía de estos soldados, los recibió el Obispo con extraordinario gozo y contento y los regaló de comida y vestido y luego convocó los vecinos y los clérigos y hizo una solemne procesión con misa cantada en hacimiento de gracias a Nuestro Señor por la misericordia que fue servido usar con estos pobres indios y con toda la gente española. Predicó el Obispo en lengua mexicana reprendiendo ásperamente a los indios lo mal que lo habían hecho en levantarse contra su rey y señor natural exhortándolos a la fidelidad que debían tener y a la paz que con los españoles debían guardar.

"Y este mismo día en la Iglesia predicó el Obispo al Gobernador y sus soldados, haciéndoles demostraciones claras que aquellos indios se habían rebelado por malos tratamientos que de los españoles vecinos recibían y por no poder tolerar ni sufrir las grandes vejaciones que les hacían, pues no sólo iban alguaciles a sacarlos de sus casas contra su voluntad sino que de camino les forzaban mujeres y hijas y les tomaban y comían la miseria que en sus casas tenían y juntamente pidió el Obispo al Gobernador atento a estas razones que los perdonase por esta vez en nombre de su Majestad pues se habían bajado todos estos indios confiados en la palabra que el Obispo les envió de que les alcanzaría perdón, el cual les concedió el Gobernador cristiana y celosamente, advirtiéndoles con gravedad y muestras de enojo que no incurriesen jamás en semejante delito y que para mayor seguridad de la paz y para más aprovechamiento suyo en la doctrina cristiana, les mandaba reducir a menos número de rancherías y pueblos de los que ahora tenían y así se hizo y reedificaron nuevas Iglesias (porque las que antes tenían las habían quemado cuando se amotinaron) con todo lo cual quedaron los españoles e indios naturales en más firme amistad y la tierra toda pacífica y se

comenzaron a labrar y beneficiar las minas y a caminar seguramente los caminos y a trajinar todas las cosas necesarias para la vida humana porque todo estaba impedido y cerrado con la guerra y la rebelión que hemos dicho".[5]

Su Ilustrísima entre los tepeguanes

Después de referir Torquemada cómo el gobernador, sofocaba la rebelión salió con rumbo al mineral de San Andrés y el señor obispo hacia Durango, a sesenta leguas de Topia, teniendo que pasar por varios pueblos de indios tepeguanos, los cuales dice son los más diestros y animosos de cuantos hay en la región. Se detuvo Su Ilma. en Papasquiaro, donde solían réunirse cinco de los caciques más belicosos.

Llegó el prelado —agrega el P. Torquemada— a dicho pueblo poco antes de la fiesta de la Ascensión y se divulgó la noticia de que predicaría en la expresada fiesta, lo que era una novedad porque tales indios nunca habían recibido la visita de un obispo y entre tantos bárbaros que se reunieron allí, se contaban los cinco poderosos caciques de que antes se ha hecho particular mención y "tomando el obispo ocasión de el evangelio de este día trató en lengua mexicana la necesidad y frutos grandes del sacramento de el bautismo y mandando a un fiscal ladino que en lengua de chichimecos tepeguanes dijese lo mismo que el obispo había dicho. Sucedió que a la tarde de este día fueron a casa del Obispo estos cinco caciques y llevaron por intérprete un indio mexicano por cuya lengua le dijeron que venían aficionados por lo que habían oído en el sermón de las grandezas y efectos del bautismo de recibirle y que pues el Obispo decía que con este Sacramento se ponían las almas por sucias que estuvieran con manchas de pecado más albas que un lienzo que les hiciese regalo de bautizarlos.

"El Obispo los recibió con grande amor y regocijo y los regaló en su casa y les dijo que de muy buena gana los bautizaría pero que era necesario instruirlos antes de algunas cosas tocantes al conocimiento de el verdadero Dios y de su fe y ley y ellos dijeron que querían ser enseñados en aquello y así los remitió el Obispo a los Padres de la Compañía para que los catequisasen y estándolo ya suficientemente, pasados algunos días mandó el Obispo prevenir algunos capitanes principales españoles para que fuesen sus padrinos.

"Y llegando el día el Obispo se vistió de pontifical y con la mayor solemnidad que pudo los bautizó y regaló aquel día en su casa dándoles de comer y de vestir al uso castellano y entre otras cosas que les encomendó mucho fue la paz con los españoles.

"Y obró Dios tanto por virtud de este Sacramento en los corazones de estos belicosos caciques que de allí adelante fueron tan mansos y pacíficos como si fueran cristianos muy viejos y con esto se pacificó y aseguró aquella Provincia de Papasquiaro poniendo Dios principalmente en ellos su mano a quien se debe toda la honra y gloria".[6]

Sin asiento
ni descanso

Cortas temporadas permaneció el Ilmo. Sr. de la Mota en su sede, pues su apostólico afán de comunicarse personalmente con todos sus fieles y el deseo de reunir el mayor número de datos para la descripción geográfica que estaba escribiendo lo obligaban a salir frecuentemente a visitar las parroquias que no había visitado durante su primera y más larga gira pastoral iniciada el año de 1601.

Bien puede aplicarse a este infatigable prelado, lo que Mota Padilla dijo del Ilmo. Sr. Gómez Maraver, esto es: *que no tuvo asiento ni descanso.*

El Lic. Agustín Yáñez en su evocador estudio monográfico:

Genio y Figuras de Guadalajara, refiriéndose al Ilmo. Sr. la Mota dice entre otras cosas: "viajero de gran sensibilidad —exquisita— recorrió con amor y paciencia la dificultosa extensión del obispado: distancias fantásticas desde la Provincia de Avalos (Colima) hasta los Reinos de Nueva Vizcaya y Nuevo León (de Sonora a Tamaulipas); ausencia de caminos; hondas barrancas; ríos virginales; desiertos rigurosísimos. Todo lo anduvo el buen hombre; no le fueron desconocidos el poblado más miserable, la tierra más hostil, el más recóndito vergel. Convivió con las gentes, probó sus mantenencias y los frutos de cada lugar, anotó las leguas de los caminos, el método y producto de los trabajos, la capacidad económica de las regiones, el número de los habitantes, sus necesidades etnográficas y vicisitudes. Y así comenzando por Guadalajara, *como cabeza y centro* de donde salen *todas las líneas y caminos* que guían *a toda la circunferencia del reino,* el obispo viajero fue describiendo la *"Descripción Geográfica de los Reincs de Nueva Galicia, Nueva Vizcaya y Nuevo León* que es perfecto gozo para todos los sentidos: perspectiva y colores a la vista, delicias de sonido a las orejas, dulzura y acidez frutales para el gusto; para el tacto: tersuras y los más variados olores —de jardines, de hornos, de cocinas, de hirsutas selvas, de mercados—, para el olfato. Mapa policromo y vitrina de miniaturas preciosistas, real y poéticas, musical y plástica epifanía del paisaje y perpetuación de vida y fisonomías, la caminata de Don Alonso como una de las primeras y peculiares obras del criollismo; la prosa en que ha sido escrita es de ejemplar calidad y fielmente retrata el autor: mirada penetrante y suave, teodolítica y microscópica; labios golosos, pero mesurados como toda la persona; firme la constitución y el andar; equilibrada la cabeza; el alma cordial y alegre; sencilla y sabrosa la plática esmaltada con bellas palabras y giros donairosos. . ".[7]

Y en su obra "Yahualica" lo llama "hombre de sensibilidad, extremadamente infatigable andariego".[8]

Encomia el V. Cabildo la labor pacifista del Ilmo. Sr. de la Mota

Daré fin a este capítulo refiriéndome a una carta que sobre diversos asuntos dirigió el V Cabildo de la Catedral de Guadalajara a Su Majestad con fecha 17 de abril de 1603, en la cual encomia la benemérita labor del Ilmo. Sr. de la Mota en pro de la pacificación de los indios acaxees vulgarmente llamados chichimecas, vocablo que en general se aplicaba a los indios bárbaros, cualquiera que fuese el nombre particular de ellos.

Como el lector verá en el documento que sobre el particular publico en la Sección Documental respectiva, inicia su relación dicho V. Cuerpo Capitular, cumpliendo con un deber de justicia al informar al rey acerca de la pacificación de los indios rebeldes de las provincias de Topia y San Andrés en las que con sagacidad y prudencia obró su Ilustrísima para evitar un derramamiento de sangre que podía haber sido de graves consecuencias.

Ello costó al señor obispo —dice la carta a que me refiero, "*excesivos gastos de su hacienda y peligro de su persona,* estorbando los daños, muertes y robos que hacían dichos indios.

En términos elogiosos informa también el V. Cabildo al rey, acerca de la predicación de dicho prelado, *de su vida ejemplar y suma caridad con los pobres.*

Informa Su Ilma. al rey acerca de la visita pastoral del obispado

Todavía en mayo de 1602 no había regresado el Ilmo. Sr. de la Mota a la ciudad episcopal. Había recorrido en la visita pastoral alrededor de mil leguas por malos caminos y con grandes sacrificios

y privaciones y visitado lugares a los cuales ningún otro obispo había logrado llegar.

El suceso más importante ocurrido durante esa larga gira pastoral fue el levantamiento de los indios acaxees y la inmediata pacificación de los mismos, quienes aceptaron de buen grado el cristianismo y en lo sucesivo vivir en paz y concordia con los españoles.

En todo esto había tenido el Ilmo. Sr. de la Mota —como atrás quedó dicho— una intervención muy directa y eficaz, por lo cual creyó pertinente informarle al rey aun antes de regresar a la ciudad episcopal, con este objeto le escribió dos cartas, la primera en Topia, el 12 de marzo de 1602 y la segunda en Papasquiaro el 20 de mayo del mismo año.

Por la importancia que tienen ambas misivas en las que no solamente trata el prelado del levantamiento y pacificación de los acaxees, sino también de la necesidad urgente de evitar los malos tratos que los mineros dan a dichos indios y así mismo de la conveniencia de dividir tan gran obispado y hacer renuncia de él, me ha parecido conveniente publicarlas íntegras en la Selección documental correspondiente.

Trátase de la división del obispado

En diferentes planos habíanse colocado el prelado diocesano y su Cabildo.

Su Señoría Ilustrísima creía indispensable la pronta división del obispado, la cual como se recordará había sido pedida desde el siglo anterior por el Ilmo. Sr. Ayala.[9]

La enorme extensión de dicho obispado impedía que algún obispo pudiera visitarlo totalmente.

"Yo he andado cuasi mil leguas visitando —decía el Ilmo. Sr. de la Mota en una de las misivas a que antes me he referido— y he gastado dos años y aún no he acabado y quedo, de los malos caminos y temples tan quebrado en la salud que no podré tornar a visitarlo".

Sin embargo, pronto se recuperó y pudo practicar varias veces después de 1603 la visita pastoral en algunas parroquias.

De especial interés fue la de 1605 por los preciosos datos que recogió para su *Descripción Geográfica* varias veces mencionada en este capítulo.

El Venerable Cabildo no era partidario de la división del obispado porque consideraba que la renta decimal disminuiría considerablemente en perjuicio de la iglesia de Guadalajara, cuya pobreza era notoria.

Independientemente de lo que sobre este particular pensaban el obispo neogallego y su cabildo, la Provincia de la Nueva Vizcaya necesitaba una pronta división y el mismo rey de España parece estaba inclinado a decretarla dentro de un breve plazo por lo cual repetidas veces había consultado y pedido informes sobre este particular.

Conviene que el lector se imponga del contenido de la información que el V Cuerpo Capitular envió a Su Majestad el 24 de octubre de 1603 en la cual reitera anteriores súplicas para que el obispado no se divida.[10]

La división se imponía y como verá más adelante el lector, se hizo efectiva al cabo de unos cuantos años con la erección del obispado de Durango, cuyo territorio, muy extenso también, fue desmembrado de la diócesis de Guadalajara.

Ofrece su Ilma. renunciar el obispado para facilitar la división del mismo

Considerando el señor obispo que era imposible que un solo prelado pudiera gobernar eficazmente sobre un territorio tan extenso y visitarlo en su totalidad y para dejar al rey que obrara sobre ese particular con mayor libertad pidióle le fuera admitida su renuncia como obispo de Guadalajara.

"Hace dos años salí de Guadalajara y claman vaya a componer cosas de mi iglesia, que dista de este punto (Papasquiaro) doscientas veinte leguas, que no es posible acudir a todo un hombre solo. Y a mí digo lo que en otras: que no fuera yo leal vasallo de Vuestra Majestad si no declaro con verdad que no está segura vuestra real conciencia, ni la mía episcopal, con mi sola persona, porque el obispado tiene más de mil leguas de visita y padece grandes yacturas espirituales y no es posible acudir a ello un solo hombre. Y así suplico humildemente a Vuestra Majestad se sirva proveer lo que más convenga, para que se haga.

"Yo huelgo de renunciar este obispado no porque me falte ánimo y voluntad de servir a Vuestra Majestad sino por el bien general de tanta gente como tiene tan difuso obispado y que padecen por no tener su prelado en la distancia que le han menester y grandes incomodidades así espirituales como temporales.

"Digo esto en verdad y palabra de pontífice en la que debo decir hablando con mi rey y señor natural".[11]

En parecidos términos se había expresado en su anterior carta fechada en Topia el 12 de marzo del año citado (1602) al referirse a la división del obispado: "y para que Vuestra Majestad lo provea, *me es fuerza hacer renunciación,* porque la conciencia así me lo dicta y no porque me falte ánimo de servir a Vuestra Majestad en todas ocasiones, sino porque fuera yo infiel ministro a Dios y a mi rey si

no representara a Vuestra Majestad, que no se cumple con mi sola persona lo que a tan largo y difuso obispado se debe".

El rey no le aceptó de pronto la renuncia pero como se verá más adelante, en la primera oportunidad que tuvo, cuatro años después, lo trasladó a otro obispado menos extenso y de mejor categoría.

Un dato poco conocido

El señor profesor, presbítero y bachiller Higinio Vázquez Santa Ana afirma en su "Epigrafía, iconografía y literatura popular de Juan Diego", que el Ilmo. Sr. de la Mota fue propulsor del culto guadalupano en la Nueva Galicia y que "llevaba consigo una estampa de la sagrada imagen cuando con motivo de la insurrección de los indios del Nayarit extendida hasta las montañas de Topia (entre Acaponeta y Durango) ofrecióles el perdón rogándoles depusieran su actitud bélica garantizando sus promesas con las insignias de su dignidad episcopal remitiéndoles como prendas su anillo pastoral y su mitra".[12]

Desgraciamente el señor Vázquez Santa Ana no da a conocer la fuente de donde tomó este dato que, documentado, sería muy valioso para la historia del guadalupanismo en la Nueva Galicia.

Erección de la Provincia de San Francisco de Zacatecas

Mientras que el Ilmo. Sr. de la Mota practicaba la visita general de la diócesis, durante la cual, ya vimos, se detuvo en la Sierra de Topia, a apaciguar a los acaxees, los religiosos de San Francisco, cuya obra misional se realizaba con gran fruto entre los infieles, tuvieron la satisfacción de saber que S. S. Clemente VIII con fecha 10 de abril de 1603 había erigido en Provincia de San Francisco de Zacatecas, lo que durante mucho tiempo había sido custodia.

El documento pontificio respectivo se ejecutó el 22 de febrero del año siguiente.

El territorio que se concedió a dicha provincia era extensísimo pues comprendía pueblos de la Nueva España, de los llamados reinos de Nueva Galicia, Nueva Vizcaya y Nuevo León, así como también de Chihuahua y otras regiones.

Más circunstanciadas noticias sobre este particular encontrará el lector en la "Crónica de la Provincia de Nuestro Seráfico Padre San Francisco de Zacatecas" escrita en 1737, por el P. Arlegui, varias veces citado.[13]

El señor Amador refiriéndose a este hecho dice:

"Esta nueva prerrogativa o esta distinción hecha a la Custodia de Zacatecas llenó de nuevo ánimo y celo a sus obreros, los cuales desde entonces se consagraron con más empeño y actividad a la predicación y al ensanche de sus misiones, de lo que resultó en seguida el establecimiento de nuevos conventos y doctrinas en diversos y lejanos lugares".[14]

Fundación de la Orden de Predicadores en Zacatecas

En ese tiempo, hubo también, otra novedad en la ciudad de Zacatecas: La fundación de la Orden de Predicadores, bajo el patronato del acaudalado minero, Gral. D. Bartolomé Bravo de Acuña.

Dicha fundación dominica tuvo lugar el 7 de octubre de 1603 en lo que antiguamente había sido Hospital de la Santa Veracruz, por otro nombre: de la Concepción.

Los fundadores fueron los PP. Fr. Nicolás de Orduña, Fr. Diego de Vargas y Fray Juan de Quezada.[15]

Otras noticias de la época

En 1601 los PP. Franciscanos construyeron el templo de San Gaspar de los Reyes, en la Nueva Galicia; en 1602 el primer cura

de Monterrey construyó un templo de piedra y lodo con techo de zacate, que sustituyó a la enramada que antes había servido de templo parroquial y ese mismo año empezó a edificarse el Convento de San Francisco junto al curato; en 1603 el P. Fray García de Zúñiga construyó en Santa Fe, hoy ciudad estadounidense, una iglesia dedicada a Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, cuyo título cambió años más tarde por el de San Miguel; en 1604 Fray Pedro Bellián y Fray Andrés de Heredia fundaron en Pinos, el Convento de su Orden y Fray Alonso Oliva el de Conchos, Chihuahua; en 1605 se inició en el Nayarit la construcción del Convento Franciscano de Santiago Ixcuintla y Fray Cristóbal Quiñones un templo a San Felipe de Jesús, en San Francisco y en Ayotochpan (Nayarit) el de Santa Catarina.

Este último —según dice Benítez de quien he entresacado los datos sobre construcciones y fundaciones a que acabo de referirme— fue fundado por el P. Fray Francisco Barrios, comisario del Convento de Huynamota, con permiso de la Real Audiencia de Guadalajara y tuvo varios pueblos de visita, entre otros Santa María, San Juan Ocelotepec, San Pedro Zayometla y Maya.[16]

NOTAS

1 Mota y Escobar, Descripción geográfica..., Segunda Edición, Prólogo, Pág. 16.
2 Obra citada pág. 59.
3 Lo omito para evitar repeticiones.
4 Obra citada. Capítulo XLIX.
5 Loc. cit.
6 Loc. cit.
7 Obra citada, pág. 49.
8 Pág. 14.
9 Véase el Tomo Primero, Capítulo XXII, pág. 574.
10 Véase en la Selección documental respectiva.
11 Carta a S. M. fechada en Papasquiaro el 20 de marzo de 1602.
12 Cap. XX, pág. 103.
13 Libro I y II
14 Obra y edición citadas. Capítulo LIV, pág. 288.
15 Amador. Obra y edición citadas. Capítulo LIV, pág. 286.
16 Obra citada, pág. 38 a 103.

Capítulo Segundo

MAS NOTICIAS REFERENTES AL GOBIERNO DEL ILMO. SEÑOR DE LA MOTA Y ESCOBAR Y A SU TRASLACION A PUEBLA

SUMARIO

Fábrica de la actual catedral tapatía.—Promoción episcopal de un antiguo soldado y ameritado religioso: Fr. Antonio de Alcega.—Licencia a los PP. Dominicos para fundar en la ciudad de Guadalajara un monasterio de su Orden y para administrar en lo temporal en lo espiritual el Convento de monjas de Santa María de Gracia.—Ayuda económica a dichas monjas.—Elección de San Martín como abogado contra la plaga de las hormigas.—Cofradía de la Santa Veracruz en Tlaltenango.—Trátase de fundar en la sede un seminario para descendientes de conquistadores.—Los PP. Juaninos se hacen cargo del Hospital de la Santa Veracruz.—Condiciones aceptadas por los Juaninos y toma de posesión del hospital y de su templo.—Los cofrades no abandonan su templo.—El R. P. Fray Cebrián de la Nada.—Erección de la Provincia Franciscana de Santiago de Jalisco.—El obispo y su cabildo condenan la venta inmoderada de ganado vacuno y sacrificio de terneras.—Solicitudes.—Infatigable labor franciscana.—Martirio de Fray Martín Altamirano O. F. M. fundador del Convento de su Orden en Monterrey.—Traslación del Ilmo. Sr. de la Mota y Escobar a la diócesis de Puebla como coadjutor del obispo angelopolitano.—El primer tapatío promovido al episcopado.—Breve vacante.

Fábrica de la actual catedral tapatía

DESDE que el Ilmo. Sr. Ayala colocó la primera piedra de la actual

catedral tapatía, una de las principales preocupaciones de los prelados diocesanos, a la vez que de los señores capitulares, fue la de arbitrarse fondos para llevar al cabo la construcción de la iglesia. En repetidas ocasiones tuvieron que acudir al rey solicitando ayuda pecuniaria para que no se paralizara la obra, como consta en varios de los documentos que en este volumen se publican.

Venciendo contratiempos y dificultades a causa de la penuria de la diócesis poco a poco la iglesia se había venido construyendo y ya en los albores del siglo XVII siendo obispo de Guadalajara el Ilmo. Sr. de la Mota y Escobar se habían acabado de construir los muros, los pilares y parte considerable del templo el cual se empezaba ya a techar para poder ponerlo dentro de un breve plazo al servicio del público.

Está fuera de duda que ya en ese tiempo estaba encargado de la obra el sabio maestro Martín Casillas, nieto de otro Martín Casillas que por recomendación de la Real Audiencia de Guadalajara, había sofocado en cierta ocasión un levantamiento de indios guachichiles.

Algunos autores regionales habían creído que dicho maestro de obras era el autor de los planos de la catedral y que desde un principio se había hecho cargo de la construcción, pero ya Enrique Marco Dorta, catedrático de la Universidad de Sevilla, en un interesante artículo que escribió para la obra editada en Madrid con el título de "Fuentes para la Historia del Arte Hispano Americano" y que a la vez fue publicado en la capital de Jalisco por el ingeniero don José R. Benítez, con motivo del cuarto centenario de la erección del obispado, advierte que esto no pudo ser, porque todavía D. Martín en 1585 trabajaba en la Catedral de México.

Dorta, siguiendo a Manuel Toussaint, dice que fue después de esa fecha cuando el docto maestro de obras se trasladó a Guadalajara.

Ya en las postrimerías del siglo XVI, documentalmente se puede probar su presencia en dicha capital.[1]

Promoción episcopal de un antiguo soldado y ameritado religioso: Fr. Antonio de Alcega

Corriendo el año de 1604, D. Antonio de Alcega el ilustre conquistador que después de haber servido con lealtad al rey en la conquista de la Nueva Galicia tomó el hábito de San Francisco y trabajó con verdadero celo apostólico en la conversión de los indios, particularmente en la belicosa provincia de Guaynamota donde varias veces estuvo a punto de perder la vida, fue presentado por el rey para el obispado de Caracas del cual tomó posesión el siguiente año y antes de cumplir su primer lustro de gobierno falleció en 1609.

El P. Tello, Mota Padilla y en general todos nuestros historiadores y cronistas hablan de él en forma muy elogiosa.

Licencia a los PP. Dominicos para fundar en la ciudad de Guadalajara un monasterio de su Orden y para administrar en lo temporal y en lo espiritual el Convento de monjas de Santa María de Gracia.

Desde en tiempo del Ilmo. Sr. Alzola se hallaban en la ciudad de Guadalajara, viviendo como en hospicio, en una casa situada en la manzana frente a la cual años más tarde habría de construirse el Convento de Santa Mónica, unos cuantos religiosos de la Orden de Santo Domingo quienes a duras penas se mantenían con las limosnas que les daban algunos piadosos vecinos.

Por otra parte, las monjas dominicas del Convento de San María de Gracia, se encontraban necesitadas, no por falta de bienes, sino por la mala administración que a estos se les había dado.

Para remediar, lo uno y lo otro, acordó el Ilmo. Sr. de la Mota dar licencia a dichos religiosos para que fundasen en la ciudad de Guadalajara un convento de su orden, con la condición de que se hicieran cargo de la administración de los bienes pertenecientes al Convento de Santa María de Gracia así como también de la dirección

espiritual de las religiosas y les nombrasen capellanes y confesores y proveyeran a todo lo que en lo espiritual necesitaren dichas religiosas.

Y para que los mencionados padres pudieran obrar con mayor solicitud y responsabilidad, de acuerdo con la regla de Santo Domingo, renunciaba Su Señoría Ilustrísima en favor de ellos su episcopal jurisdicción.

Y por lo que toca a la fundación del monasterio de Santo Domingo, les señaló un plazo de dieciocho meses para el otorgamiento de las escrituras de fundación de acuerdo con las leyes vigentes y previa licencia de la Santa Sede, así como la ratificación de la renuncia que en favor de ellos había hecho el propio prelado.

Sin embargo, por falta de fondos para fundar su propio convento no se resolvían los padres dominicos a hacerse cargo de la administración del de Santa María de Gracia.

Mas como donde todo falta Dios asiste, pronto encontraron vecinos generosos que los ayudaron económicamente, y pudieron hacerse cargo de dicho monasterio.

Oigamos lo que sobre el particular dice el historiador Mota Padilla:

"Representaban los padres no poder hacerse cargo de la administración de dicho convento, por no tener ellos con qué fundar el suyo y deseando los vecinos, así el que dichos religiosos fundasen, como el que surtiese efecto la referida administración que les daba el Sr. Obispo ofrecieron varias cantidades para la fundación de dichos religiosos: y habiendo el P. Fray Diego de Vargas, remitido a México la memoria de lo ofrecido, tuvo licencia del provincial para uno y otro; y en su conformidad se hicieron cargo y tuvieron bajo su obediencia algunos años el convento de dichas monjas; si bien luego que el señor obispo fue promovido al obispado de Puebla, suscitaron algunas inquietudes sobre pretender la vacante, volver a reunir y poner debajo de la obediencia del ordinario a dichas monjas".[2]

Omito entrar en mayores detalles porque en la Selección Documental correspondiente encontrará el lector documentos que tratan ampliamente este asunto.

Ayuda económica a dichas monjas

En 1604 dispuso el Ilmo. Sr. de la Mota que por encontrarse aún necesitadas de ayuda económica las monjas del Convento de Santa María de Gracia y haber en el Hospital de San Miguel un sobrante de diez mil pesos, por rentas, hasta 1603, se aplicase tal sobrante a dicho Convento, con lo cual quedarían en gran parte remediadas sus necesidades.[3]

Otras noticias sobre este particular las hallará el lector en la obra de Sor María Dolores de la Llagas de Ntro. Señor Jesucristo Rivera y San Román, ya citada.[4]

Elección de San Martín como abogado contra la plaga de las hormigas

El 6 de agosto de 1605 a petición del vecindario tapatío, de la Real Audiencia, Cabildo y Regimiento de la ciudad y consulta hecha a las órdenes religiosas, sobre la conveniencia de elegir un santo por abogado contra la plaga de las hormigas, que según dice el P. Tello "tenían infestada la ciudad, árboles, plantas y legumbres de su cámara y provincia y habiendo echado suertes, salió el glorioso San Martín Obispo, que cae a once de noviembre el cual fue recibido por abogado e intercesor, y se hizo hacimiento de gracias con *Te-Deum laudamus* y procesión y juraron y votaron de guardar su fiesta y erigir capilla como consta del auto que en esta razón está en el libro de la Santa iglesia".[5]

Cofradía de la Santa Veracruz en Tlaltenango

Una de las primeras cofradías que fundó el Ilmo. Sr. de la Mota y Escobar en el obispado neogallego fue la de la Santa Veracruz, en el pueblo de Tlaltenango.

En 1650 el Sr. Cura Br. D. Francisco Manuel de Salcedo y Herrera, en su "Descripción del partido y jurisdicción de Tlaltenango" afirmaba que era la más antigua de la filigresía y que tenía alrededor de cincuenta años de fundada.

No quiero omitir, por breve y pintoresca, la descripción que hace dicho señor cura de la iglesia de la Santa Veracruz. Está situada, dice, "en este dicho pueblo algo apartado de la Santa Iglesia mayor, de la otra parte de un arroyo llamado Jaloco, que viene del monte de Morones y pasa por el entre medio de dichas dos iglesias. . ."[6]

Trátase de fundar en la sede un seminario para descendientes de conquistadores

Con el deseo de dar debido cumplimiento a una real orden de Su Majestad para la fundación de un Colegio Seminario para que en él "estudien y sean premiados los hijos, nietos y descendientes de conquistadores" tanto el Ilmo. Sr. de la Mota y Escobar como el Venerable Cabildo se vieron en apuros a causa de la pobreza del obispado. Creyeron sin embargo, que con algún donativo especial del rey y la aplicación del sobrante de veinte mil ducados de rentas que tenía el Hospital de San Miguel, era posible llevar a cabo dicha fundación, según constancias que obran en un grueso expediente que se formó el año de 1602.

Reproduzco en seguida uno de los párrafos explicativos de la primera carta del Obispo y Cabildo neogallegos referente a dicha fundación, la cual, misiva forma parte del expediente a que me refiero

y que original se conserva en el Archivo General de Indias, en la Sección denominada "Audiencia de Guadalajara".

"...hasta agora no se ha puesto inejecución por ser tan pobre (la iglesia de Guadalajara) que no ha habido ni se ha hallado hacienda para poderlo fundar y vista por el dicho obispo y cabildo la necesidad que aquella ciudad y provincia tiene de él, por ser la tierra y vecinos tan pobres que no pueden enviar sus hijos a estudiar fuera de ella y que a esta causa se pierden muy buenos sujetos que serían de mucho fruto teniendo donde ejercitarlos. Y para a vuestra Majestad de mucha parte del gasto que en su fundación se ha de ofrecer poniendo el cuidado que se requiere, en buscar de donde podría suplir y hacer tan buena y santa obra, han hallado que: el Hospital de San Miguel de la dicha iglesia, respecto de estar acabado y proveído de todo lo necesario para la cura y regalo de los pobres que se curan en él, y salarios de todas las personas necesarias para su servicio y que no solamente está sobrado, pero lo va estando cada año más, como se ve por la renta que se va en él augmentando y parece por la información que presentan, les podrá hacer vuestra Majestad como se lo suplican de darles licencia para que para el dicho efecto puedan sacar de la hacienda del dicho hospital hasta en la cantidad de veinte mil ducados y lo que le sobre de la renta que tiene después de haber acudido ampliamente a sus obligaciones".[7]

Pocos días después el 17 de abril, pedía donación de los dos novenos para el objeto indicado y de nuevo se insistió en lo provechoso de la fundación de dicho seminario y en el propósito que tenían el obispo y el cabildo de fundarlo.

Para mayor abundamiento transcribo íntegra en la Selección Documental respectiva un nuevo escrito del Venerable Cabildo, fechado en Guadalajara el 28 de abril de 1605 en el cual pide a Su Majestad se sirva *abreviar con la merced y limosna que tienen suplicado la fundación del Colegio Seminario.* Se ve pues, que todavía en la fecha indicada, no se había hecho ni, por motivos que ignoro, se hizo posteriormente, tal fundación.

El Ilmo. Sr. de la Mota, en su "Descripción Geográfica" varias veces citada dice categóricamente que en Guadalajara no había Seminario "de cuya causa padece la Catedral gran penuria en el servicio de coro y altar, por lo cual se ha ya suplicado a Su Majestad, por obispo y cabildo que dé su real permiso para que se funde y no se ha servido de responder a esta justa petición".[8]

Por otra parte el R. P. Luis Medina Asencio, S. J. en un sesudo artículo sobre los Seminarios de Guadalajara, escrito a base de rica y variada documentación afirma que no hubo en Guadalajara en la época virreinal más que dos seminarios: el primitivo del Sr. San Pedro que dejó de existir a fines del siglo XVI y el del señor San José, cuyo decreto de erección suscribió el Ilmo. Sr. Galindo el 9 de septiembre de 1696.

Los PP. Juaninos se hacen cargo del Hospital de la Santa Veracruz

El 2 de julio de 1606 el Ilmo. Sr. de la Mota y Escobar dio su licencia para que los Padres Hospitalarios de San Juan de Dios, popularmente llamados Juaninos, se establecieran en Guadalajara y se hicieran cargo de la dirección y administración del Hospital de la Santa Veracruz y Sangre de Cristo, canónicamente erigido por el Ilmo. Sr. Maraver el 15 de abril de 1551 según queda dicho en el Tomo Primero de esta obra.[9]

Los cofrades —escogidos entre los vecinos más piadosos y caritativos— daban cuanto tenían para ayudar al sostenimiento del hospital, se dedicaban al culto de la iglesia y hacían procesiones públicas en las que tomaban parte un gran concurso de fieles.

Según el Lic. D. Luis Robles Martínez los PP. Juaninos llegaron a México el 18 de octubre de 1603, amparados por una real cédula de Felipe III expedida a ruego del Virrey de Nueva España, D. Juan de Mendoza y Luna, Marqués de Montes Claros,[10] aunque Mota Pa-

dilla asienta en su Historia de la Conquista de la Nueva Galicia que dichos religiosos pasaron de Europa a Nueva España en 1600.[11]

Sea de ello lo que fuere, lo cierto es que pronto se tuvo noticia en Guadalajara de la benéfica labor que realizaban los Juaninos así en la capital del virreinato como en otros lugares del país, por lo cual los cofrades de la Santa Veracruz, manifestaron tanto al señor obispo como al gobernador de la Nueva Galicia Doctor D. Santiago de Vera el deseo de que los Juaninos vinieran a Guadalajara a hacerse cargo del hospital que durante tantos años había administrado la expresada cofradía.

Tanto el Ilmo. Sr. de la Mota como el Dr. Vera se interesaron mucho en que el deseo de los cofrades tuviera pronta y feliz realización.

De paso, recordaré, que la benemérita Orden Hospitalaria de San Juan de Dios fue aprobada por San Pío V el 1°. de enero de 1572 y confirmada por el Papa Sixto V catorce años después o sea en 1586.

Por lo que toca a la fundación de Guadalajara, agréguese a lo que ya tengo dicho, que los cofrades de la Santa Veracruz y Sangre de Cristo, con fecha 2 de julio de 1606, solicitaron y obtuvieron del Ilmo. Sr. de la Mota licencia para que se establecieran los PP. Juaninos en Guadalajara y se les diera el Hospital de la Santa Veracruz y el templo del mismo nombre.

Obtenido el episcopal permiso para dicha fundación, los cofrades se dirigieron al Consejo y Regimiento de la ciudad para que de acuerdo con lo pedido hicieran las gestiones conducentes y propusieran como superior del Hospital de la Santa Veracruz a Fray Bruno Avila, hermano Mayor de la "Casa de los Desamparados" que los Juaninos tenían establecida en la ciudad de México, en la inteligencia que le entregarían la administración del referido hospital con los bienes que en él había y además, la cantidad de cinco mil pesos que Su

Majestad había mandado se dieran de su real caja a dicha cofradía para fomento del hospital que los mismos tenían a su cargo.[12]

Obrando con prudencia el Provincial de la Orden, antes que acceder a la petición de los cofrades, quienes contaban ya con la aprobación de la Real Audiencia y del Prelado Diocesano, enviaron a Guadalajara al P. Fray Andrés Alvarez acompañado de otro religioso, para que se enterara personalmente de las condiciones en que se hallaban dichas propiedades de la expresada Cofradía con amplios poderes —según la Crónica de la Orden— para que se posesionara de ellas y de acuerdo con los despachos que se habían dado obrara como le pareciera más conveniente.[13]

Sin embargo, la misión del P. Alvarez a lo que parece fue muy transitoria pues como más adelante se verá no fue a él sino a Fray Bruno de Avila y otros dos religiosos que con él vinieron a quien el Gobierno entregó solemnemente la administración del hospital y del templo, en lo cual están enteramente de acuerdo Tello, Mota Padilla y otros varios historiadores regionales.

Condiciones aceptadas por los Juaninos y toma de posesión del hospital y de su templo

De la obra inédita anónima intitulada: "Noticias de las Religiones" cuyo manuscrito original posee el Sr. Iguíniz, copio textualmente el párrafo siguiente contenido en el capítulo en que se trata del establecimiento de los religiosos hospitalarios de San Juan de Dios en Guadalajara.

"Fue condición ajustada con los religiosos que administraban el hospital que: cinco mil pesos destinados de la Real Hacienda para la Cofradía, los pondrían a réditos para fondos; que los bienes de la Cofradía quedasen en poder de su mayordomo; que la casa se intitulara siempre de la Santa Veracruz, cuya imagen quedaría siempre en el altar mayor; que si con el tiempo se fuesen los religiosos ha-

brían de dejar a la cofradía y hospital cuanto adquiriesen; que la sala de cofradía y pieza donde se guardan las insignias las habían de dejar reservadas para el servicio de la Cofradía y que si los padres las necesitaban habían de dar otra que sirviese para sus juntas; que las fiestas de la cofradía se habían de celebrar en la Sacristía, sin embarazo que en el hospital se habían de recibir todos los enfermos aunque fueran incurables y que cuando pudieran traerían religioso médico y cirujano".[14]

En parecidos términos se expresa el historiador Mota Padilla, quien agrega que por muerte del Doctor D. Santiago de Vera, Gobernador de la Nueva Galicia, tocó a la Real Audiencia de Guadalajara hacer entrega de la administración así del hospital como del templo de la Santa Veracruz a los PP. Fray Bruno de Avila, Fray Andrés de Alcaraz y Francisco Ferrer, religiosos de la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios y el segundo de los nombrados, en calidad de Hermano Mayor designado por el Hospital. [15]

Antes el R. P. Fray Antonio Tello había escrito sobre este particular en el Libro Segundo de su Crónica Miscelánea: "De prior quedó el P. Alcaraz: se recibían enfermos, aunque fuesen incurables. Se les dio la posesión solemne (a los religiosos mencionados se entiende) el día once de julio de aquel año (1606) gobernando la Audiencia por muerte de su presidente".[16]

Los cofrades no abandonan su templo

"Desembarazados los cofrades de la administración del Hospital —dice el repetidas veces citado historiador Mota Padilla— se dedicaban al culto de la iglesia fomentando su cofradía y se esmeraban en sacar la proceción de la sangre el jueves santo, a las once de la noche, en representación de la hora en que Cristo, vida nuestra, sudó sangre en el huerto. Predicábase dicha noche sermón de mandato, asistía la gente más principal de la ciudad al tierno oficio de lavarse los pies a los pobres a quienes se socorría con limosnas y después an-

daba la procesión hasta el amanecer, porque iba por todas las iglesias de la ciudad con gran silencio y devoción".[17]

De la reconstrucción y ampliación del templo de la Santa Veracruz que después se llamó de San Juan de Dios, de la abnegada labor de los padres y colaboración de los cofrades en el esplendor del culto divino, se hablará más adelante, en el lugar que corresponda.

El R. P. Fray
Cebrián de la Nada

Con general aplauso de la sociedad tapatía que tanto quería, respetaba y admiraba al ejemplar sacerdote P. Ciprián de Nava de quien ampliamente me he ocupado en el Tomo Primero de esta obra, tomó el hábito de religioso y profesó en la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios, con el nombre de Fray Cebrián de la Nada.

Por su acrisolada virtud e innagotable caridad fue siempre un ejemplo para sus cohermanos, quienes guardaron de él un recuerdo imperecedero.

El Hospital de la Santa Veracruz, tuvo a mucha honra poder conservar como reliquia de inestimable valor el cuerpo de ese apostólico varón que aunque fue fundador de Monterrey y vivió algún tiempo en esa y otras poblaciones a donde lo llevaron sus apostólicos afanes, tuvo especial predilección por Guadalajara en la cual lleno de años y merecimientos murió hacia 1614.

Desgraciadamente no se conoce la fecha exacta de su muerte. El autor de la interesante obra intitulada: "Vida del Venerable y gran siervo de Dios P. Cebrián de la Nada, sacerdote de la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios, fundador de la ciudad de Monterrey. . . y de varios establecimientos en México y en Guadalajara en donde descansan sus venerables restos" impresa en Madrid, que tan pormenorizadamente describe la maravillosa vida de Fray Cebrián no pudo precisar la fecha, en que dicho religioso entregó su alma al Creador.

Erección de la Provincia Franciscana de Santiago de Jalisco

Uno de los principales acontecimientos ocurridos durante el gobierno episcopal del Ilmo. Sr. de la Mota en Guadalajara fue la erección de la Santa Provincia Franciscana de Santiago de Jalisco, que fue segregada de la de San Pedro y San Pablo de Michoacán.

El acuerdo de la división se tomó en el capítulo general de la Orden celebrado en Toledo en el cual salió electo Superior General el M. R. P. Fray Arcángel de Mecina; quedó encargado de realizarla el R. P. Fray Juan de Ciesa, hijo de la Provincia de Santiago de Galicia y Comisario de Indias.

Enorme extensión tenía la provincia unida, lo cual originaba grandes dificultades para su gobierno.

El R. P. Fray Isidro Félix de Espinosa, O.F.M., tan profundo conocedor de todo lo que a su Orden se refiere, dejó escrito en su magnífica "Crónica de la Provincia Franciscana de los Apóstoles San Pedro y San Pablo de Michoacán", un extenso capítulo acerca de esta división del cual reproduzco los párrafos que siguen:

"Los inconvenientes y dificultades que a cada paso se encontraban en la apostólica provincia de Michoacán, cuando era una con lo que ahora es de Jalisco, se deja entender en el cómputo y demarcación de tan largas distancias pues de longitud se contaban 360 leguas, y de latitud 150, y así el gobierno de un provincial si no es que se calzase de fuego los pies, y de llamas los ojos, no era posible acudir con tiempo a la necesidad de cada convento, ni ver lo que pasaba por cada súbdito para darle su espiritual consuelo. Haciéndose cargo de todas estas dificultades aquellos contadísimos padres, que gobernaban la provincia, conferían en sus capítulos y venerables difinitorios sería muy conveniente el que atenta la suma distancia y multiplicidad de conventos, pues eran cuarenta y seis los que se contaban el año de 1586, y después pasaban de setenta, y que para su gobierno tenía necesidad de un comisario, que asistiese en la parte que faltaba el

provincial; el que se pidiese en el capítulo general, división de provincias. No faltaron dificultades para disolver esta unión que consideraba tan estrecha como la que tiene el cuerpo de su misma alma. Pasáronse algunos años en este amoroso combate donde la razón militaba contra el fraternal afecto. Hasta que se resolvieron a solicitar la división en el capítulo general celebrado el año de 1606 en la imperial ciudad de Toledo en que salió electo por general el V. Rmo. P. Fr. Arcángel de Mecina. Pareció bien la propuesta a todo aquel general conjunto, y se expidió el decreto de que la provincia de Michoacán se partiese en dos, quedando la una con el título antiguo de Michoacán, y la otra con el de Guadalajara o Jalisco.

"Vino la comisión remitida al M.R.P. Comisario General Fr. Juan de la Ciesa, que gobernaba estas provincias, dándole plenaria autoridad para que se hiciese un capítulo cuasi general; en que se repartiesen los conventos de Michoacán y de Jalisco, y reeligiesen provinciales de la una y otra parte con sus difinidores y demás oficios a contento de los padres de provincia y demás vocales. Expidió sus patentes convocatorias el prelado superior, para que corriesen por uno y otro reino, avisando de su división, y señalando el día en que se había de celebrar el capítulo en la ciudad de Guadalajara, y el año cierto según el V. Torquemada fue el de 1607, aunque algunos en sus escritos ponen este capítulo el mismo año de 1606, lo cual no se hace creíble porque a lo menos dos meses tardaría en llegar la noticia a estas partes, y para correr la patente por tanto número de conventos y tomar parecer de todos los padres de provincia no había tiempo para ejecutar la división dicho año de seis, y así es preciso asentir se hizo este capítulo el año de siete, para no atropellar un negocio tan importante a las dos provincias, y hay el ejemplar en la provincia del Santo Evangelio, que tardó un año después de estar concedida la gracia en el capítulo general para ser provincia, y hasta el año siguiente no celebró su primer capítulo, y en esta división de Michoacán concurren muchas mayores dificultades, para prolongar el tiempo del capítulo.

"Llegó el día del capítulo, y después de haber hecho la división de religiosos y conventos se eligieron dos provinciales, y ocho difinidores, votando los de cada provincia de por sí su provincial y difinidores. Quedaron treinta y cuatro casas en la provincia de Jalisco, y en la de Michoacán más de treinta. Hízose la elección de Jalisco en que fue electo el M. R. P. Fray Juan de la Peña, lector jubilado, hijo de la santa provincia de Santiago, y por ser el comisario general que presidió la de la misma provincia, acordaron ambos se le pusiese por nombre a esta nueva provincia Santiago de Jalisco; luego se hizo el capítulo de Michoacán, y salió por su primer provincial el M.R.P. Fr. Juan de Revilla, hijo de la provincia de la Concepción, tan prudente como virtuoso, y tan religioso como experimentado: para que las primicias del gobierno fuesen prometiendo la prosperidad de la provincia, y la sucesión de tan grandes prelados como ha tenido. Hechas ya las elecciones de los provinciales, hicieron las de los difinidores y guardianes. Otro día domingo salió de N. convento la procesión de capitulares en concurso numeroso de ambas provincias y fue a la iglesia Catedral, y cantaron la misa nuestros religiosos, y en ella predicó el Ilmo. señor Don Alonso de la Mota, obispo dignísimo de la Santa Iglesia con las galas del ingenio que siempre ostentó en el púlpito, en que siempre fue tan celebrado como aplaudido en muchas de las iglesias catedrales de este reino. Quedó con esto tan autorizada la congregación capitular, como contenta, y alegre con sus prelados escuchando los debidos parabienes de la elocuentísima lengua de tan singular orador. Advierto, para los críticos, que este año estaba todavía en Guadalajara el Ilmo. señor Mota, pues como advierte Torquemada aunque el año de 1606 (Marzo 26) estaba asignado para coadjutor del Ilmo. Don Diego Romano, Obispo de Puebla, antes de cumplirse esto murió el obispo y le vinieron las bulas al Ilmo. Don Alonso de la Mota, y entonces pasó a la Puebla con que nos deja bastante campo para asegurar que el año de 1607 ilustró la función capitular ya dicha con los grandes talentos de su

predicación y fuera defraudar a la religión de esta honra sin grave fundamento.

"Vuelta la procesión al convento con el orden y concierto que pedía tan solemne concurso, hicieron las provincias sus constituciones muy reguladas para su ajustado gobierno."[18]

El historiador Mota Padilla en su Historia de la Conquista de la Nueva Galicia, tantas veces citada, precisa la fecha en que tuvo lugar, en Guadalajara, tan solemne acto: Febrero 18 de 1607.[19]

El obispo y su cabildo condenan la venta inmoderada de ganado vacuno y sacrificio de terneras

En la primera quincena de enero de 1606—una de las cortas temporadas que el infatigable obispo de la Mota permaneció algunos días en la ciudad episcopal— suscribió en unión de su cabildo un interesante memorial en el cual informaba a Su Majestad que en la Nueva Galicia iba siendo cada vez menos el número de cabezas de ganado vacuno que había en las haciendas debido a que los dueños vendían grandes cantidades de vacas y terneras para México y otras poblaciones importantes, por lo cual se estaban despoblando las haciendas de la Nueva Galicia y que por otra parte, se sacrificaban sin ningún escrúpulo muchas vacas jóvenes sin que nadie pusiera remedio a estas ventas y matanzas, porque la población comenzaba a sufrir por la escases de la carne y para darle mayor fuerza a sus afirmaciones presentaban, entre otros hechos concretos la venta de más de sesenta mil vacas de las haciendas de Rodrigo del Río, enviadas a México y otras tantas de las del Capitán Rodrigo de Viniola, sacadas todas de la Nueva Galicia, por lo cual se expidió la real cédula de 27 de marzo del mismo año, dirigida al Marqués de Montes Claros prohibiendo que se sacaran más vacas jóvenes de la Nueva Galicia y que únicamente se mataran vacas viejas y novillos.[20]

Solicitudes

Repetidas veces se ha dicho que la situación económica de la Iglesia de Guadalajara era muy precaria y que los sueldos de los sacerdotes eran tan bajos que los que no contaban con alguna capellanía o eran poseedores de algunos bienes de fortuna, a duras penas alcanzaban a cubrir sus gastos. De allí que con frecuencia estuvieran pidiendo al rey que para aliviarles la penuria en que —decían— se hallaban les concediera algún curato, prebenda o canongía, en cualquiera de las iglesias de la Nueva España.

Algunos de los peticionarios no sólo hacían valer sus propios méritos y servicios sino también los de sus antepasados, sobre todo si éstos habían sido conquistadores.

Las solicitudes que en tiempo del Ilmo. Sr. de la Mota se enviaron al rey en el sentido indicado fueron tantas que con ellas se formó un grueso expediente.

Daré noticias de algunas de ellas, comenzando por la del Br. D. Juan de Porres Baranda, hijo legítimo de D. Diego de iguales apellidos y de Da. Isabel de Rivera y nieto de D. Alonso Martín, conquistador de la Nueva Galicia. Su fecha enero 15 de 1606.

En parecidos términos se encuentra la del Br. D. Juan Bernal de Zúñiga y Salas, quien dice sirvió al Conde de Monterrey en varias poblaciones del Norte de la diócesis de Guadalajara y está necesitado.

Con expresión de varios importantes servicios prestados en la cura de almas en un lapso de varios años están la del Br. D. Diego Ruiz Jurado, la del Br. Luis Martínez y las de otros.[21]

Infatigable labor franciscana

Grandes progresos tuvo la Orden franciscana durante el gobierno del Ilmo. Sr. de la Mota, frecuentes las giras apostólicas que los religiosos de San Francisco realizaron y varias fundaciones conventuales en lugares en donde la permanencia de los religiosos era muy

necesaria. A lo que ya se ha dicho en el capítulo anterior, sobre este particular, conviene agregar que:

El año de 1579 Felipe II mandó a D. Luis de Carbajal fundara la provincia norteña que durante la dominación española fue conocida con el nombre de Nuevo Reino de León, cuya fundación, quedó hecha en 1582 y Fray Andrés de León y otros franciscanos se encargaron de convertir y bautizar a tantos nativos que aun practicaban su antigua religión. En 1596, el teniente de gobernador capitán general, D. Diego de Montemayor fundó la ciudad de Monterrey con varias familias españolas y el V. Cabildo de Guadalajara Sede vacante nombró por primer cura a dicho Fray Andrés de León, quien duró poco tiempo en el desempeño de este cargo por haber sido secularizada la parroquia en 1604 por el Ilmo. Sr. de la Mota y Escobar.

Según el cronista franciscano Fr. José de Arlegui —refiriéndose al año anterior, 1603— dice que en ese tiempo había ya bautizados treinta y cinco mil paganos que el Cap. Montemayor había distribuido en encomiendas de indios.[22]

Martirio de Fray Martín Altamirano, O. F. M., fundador del Convento de su Orden en Monterrey

Ya en otro lugar tengo dicho cómo el año de 1602 fue fundado en Monterrey el Convento franciscano de San Andrés, cuyo fundador, el benemérito Fray Martín Altamirano, cuatro años después habría de coronar sus apostólicos trabajos con la palma del martirio.

El erudito historiógrafo regiomontano D. Carlos Pérez Maldonado nos habla de Fray Martín y de su martirio en los términos siguientes:

"Fray Martín era de una humildad que edificaba. Su gusto era salir por montes y valles a predicar las enseñanzas del Redentor y a catequizar indios, arrostrando heroicamente los consiguientes ries-

gos y penalidades a que estaban expuestos éstos misioneros entre aquellas tribus de salvajes.

"Cierto día del año de 1606 se dispuso el religioso a emprender una de sus muy frecuentes excursiones misioneras: salió a la puerta del convento sin plan determinado de ruta y, tal vez atraído por la majestuosidad de nuestro Cerro de la Silla, se encaminó por aquel rumbo llegando hasta el lugar conocido con el nombre de "La Pastora", al pie de la montaña.

"El sitio estaba habitado por una tribu de indios de los más sanguinarios, pero ese estado de cosas no arredró al misionero, ya que tenía su fe bien puesta en Dios.

"Aquella horda de salvajes, tan pronto como notaron la presencia del religioso, principiaron a rodearlo en actitud amenazadora, pero Fray Martín, lejos de inmutarse y con la tranquilidad y calma de los santos, principió hablarles de las bondades de nuestra religión.

"Desgraciadamente no pudo dominar con su apacible palabra la hostilidad de la tribu, y era que Nuestro Señor ya le tenía deparado aquel destino, digno de los mártires de la fe.

"El religioso fue desde luego aprehendido por los indios y después de destrozarle su pobre hábito, lo ataron a un árbol y se dieron gusto acribillándolo a flechazos, cual nuevo San Sebastián, dejándolo sin vida. Después destrozaron horriblemente su cuerpo con filosos y agudos pedernales, y asaron y comieron algunos pedazos de sus carnes.

"Tan horripilante y tenebroso crimen llegó a oídos de un indio católico, quien preso de terror se encaminó hacia la ciudad a toda prisa, para dar cuenta de aquel suceso.

"Inmediatamente se formó un grupo de personas bien armadas que salieron en busca de los restos del mártir, encontrándose el cuerpo en las condiciones que ya hemos descrito. Los restos fueron recogidos piadosamente y conducidos a Monterrey, en donde se les dio cristiana sepultura en el mismo convento de San Francisco."[23]

Traslación del Ilmo. Sr. de la Mota y Escobar a la diócesis de Puebla como coadjutor del obispo angelopolitano

El 26 de marzo de 1606 dispuso el rey que el Ilmo. Sr. de la Mota pasara a Puebla de los Angeles como coadjutor del Ilmo. Sr. Dr. D. Diego Romano de Victoria y Govea cargado de años, muy quebrantado de salud y ciego.

Debido a la lentitud con que se tramitaban en ese tiempo los asuntos en la Corte, dicho nombramiento tardó varios meses en llegar a manos del Señor Obispo quien desde luego comenzó a descargarse de los diversos asuntos que tenía en Guadalajara para poder emprender el viaje a Puebla.

Mientras tanto la salud del Ilmo. Sr. Romano fue empeorando y el 12 de abril de 1607 entregó su alma al Creador con general sentimiento del clero y del pueblo angelopolitano.

Poco antes, esto es, el 12 de febrero la Santa Sede había confirmado al Ilmo. Sr. de la Mota en dicha coadjutoría; más tarde al tener noticia de la muerte del Sr. Romano, preconizó al Sr. de la Mota como obispo residencial de Puebla.

En noviembre del año citado ya estaban en poder del Ilmo. Sr. de la Mota sus bulas y ejecutoriales y se disponía a salir para su nuevo obispado.

En su viaje de Guadalajara a la Angelópolis lo acompañaron, según dice el P. Tello dos capitulares de la Catedral tapatía: el Dr. D. Antonio de Avila de la Cadena (deán) y D. Juan Godínez Maldonado (canónigo) quienes permanecieron algún tiempo —no dice el citado cronista si en Puebla o en México— en espera del nuevo obispo de Guadalajara a quien tenían instrucciones de acompañar en su viaje a la ciudad episcopal.[24]

Por motivos que ignoro permaneció su ilustrísima en Guadalajara hasta los primeros días de marzo del año siguiente, 1608. La

falta del Libro Cuarto de Actas Capitulares, que como ya he dicho se extravió, me impide precisar la fecha.

El M. I. Sr. Canónigo de Puebla Dr. D. Florencio Alvarez en su



Retrato del Ilmo. Sr. D. Alonso de la Mota y Escobar que se conserva en la galería iconográfica de la Catedral de Puebla.

"Episcopologio Angelopolitano" dice que el Sr. de la Mota tomó posesión de su nueva diócesis el 19 de abril de 1608[25] fecha que confirma D. Enrique Cordero Torres en su "Diccionario General de Puebla".[26]

El primer tapatío promovido al episcopado

En las postrimerías del año de 1607 o principios del siguiente año, un ilustre tapatío de calificada nobleza emparentado con varios conquistadores de Nueva España fue promovido al episcopado.

Se trata del P. Fray Agustín de Carbajal y Tapia, religioso agustino, insigne en ciencia y virtud, novicio y profeso del Convento de San Agustín de la novogalaica ciudad de Guadalajara, donde inició sus estudios eclesiásticos que terminó en España, en la ciudad de Salamanca, de donde al cabo de algunos años pasó a Roma con objeto de tratar con Su Santidad Paulo V asuntos de su Orden y estando allí, fue nombrado Asistente General por España.

Concluida su misión en la sede de los Papas, lo presentó el rey para el obispado de Panamá del cual fue promovido al de Guamanga en el Perú, el cual gobernó de 1612 a 1620 que pasó a mejor vida.[27]

Breve vacante

Con motivo de la translación del Ilmo. Sr. de la Mota y Escobar a Puebla, sólo unos cuantos días estuvo vacante la Iglesia de Guadalajara, pues cuando salió S.S.I. para su nueva diócesis ya estaba nombrado su sucesor y éste, como se verá en el capítulo siguiente, con anterioridad había dado poder al M. I. Sr. Deán D. Antonio de Avila de la Cadena para que en nombre del poderdante se hiciera cargo del gobierno de la diócesis, acto que tuvo lugar el 29 de abril del año citado, 1608, o sea después de diez días de que dicho Sr. de la Mota tomó posesión del gobierno de la diócesis angelopolitana.

NOTAS

1 Benítez, Obra citada pp. 177 a 186.

2 Historia de la Conquista de la Nueva Galicia. Capítulo XLIX.

3 Mota Padilla, Loc. cit.

4 Su título: "Noticias históricas de la fundación del Convento de religiosas dominicas de Santa María de Gracia de Guadalajara y hechos notables acaecidos en él. . ."

5 Crónica Miscelánea. . . Libro Segundo. Capítulo CCXLIII, pág. 739.

6 Obra citada, pág. 41.

7 A. G. I. Audiencia de Guadalajara. E. 67 C. 1º Leg. 31.

8 2º Edición, pág. 50,

9 Capítulo Décimo Séptimo, pág. 467.

10 Artículo: "Los Padres Juaninos en Guadalajara". *El Tiempo,* México, D. F. Año XXVI, Núm. 8509.

11 Obra citada. Capítulo L, pág. 258.

12 Mota Padilla. Obra citada. Loc. cit.

13 Véase el artículo del Lic. D. Luis Robles Martínez ya citado.

14 En ésta como en otros varios insertos he modernizado la ortografía del original.

15 Obra citada. Capítulo L.

16 Capítulo CCLI.

17 Loc. cit.

18 Obra citada, 2a. Ed. Capítulo XXV, pp. 376 a 380.

19 Loc. cit.

20 Col. de Documentos históricos, inéditos. . . Tomo VI, fol.194 a 209.

21 A. G. I. Audiencia de Guadalajara Est. 64 C. 1 - L. 33.

22 Crónica de la Provincia de Zacatecas.

23 Narraciones históricas regiomontanas, pág. 24.

24 Crónica Miscelánea. Capítulo CCLXXX, pág. 756.

25 Obra citada pág. 160.

26 Tomo Segundo, ficha número 4462.

27 Limpieza de Sangre, Archivo General de la Nación, Orozco y Jiménez, Colección de Documentos históricos, inéditos o muy raros referentes al Arzobispado de Guadalajara, Tomo III. Tello, Basalenque, Lorenzana, Hernández. Mota Padilla, etc., etc.)

Selección Documental

A.—DOCUMENTOS REFERENTES AL GOBIERNO DEL ILMO. SR. DOCTOR D. ALONSO DE LA MOTA Y ESCOBAR

(Continuación de la Sección Documental de este prelado, iniciada en el tomo anterior).

a).—Documentos Diocesanos

1.—*Licencia para la fundación del monasterio de los religiosos de la Orden de Predicadores en Guadalajara y para que administren éstos el Convento de dominicas de Santa María de Gracia.*

"NOS. D. ALONSO DE LA MOTA Y ESCOBAR, &

"Deseando el aumento espiritual y temporal de la religión cristiana, y que en estas partes tan remotas y nuevas en la fe católica, adonde hay tantas almas a quienes por falta de ministros no se ha predicado el Evangelio... Y entendiendo que los religiosos del orden de Santo Domingo (cuyo ministerio y oficio es el de la predicación), y que en esta ciudad hay un monasterio de monjas de la misma orden, que hasta ahora se ha administrado en lo espiritual y temporal por los vicarios puestos por Nos, y que de esta administración ha resultado haber venido en tanta disminución y quiebra sus haciendas (por ser lo principal de ellas de campo, y haber andado en mercenarios) en tanto grado que si no se pide limosna particularmente no se pueden sustentar, y que si tuviesen las dichas haciendas dueño propio, que con fidelidad y verdad las administrase, los frutos de ellas serían muy honestos para el sustento de las dichas monjas; habemos acordado de dar,

como por la presente damos licencia, permiso y facultad a los religiosos de dicha orden de Santo Domingo, para que en esta ciudad de Guadalaxara, donde nuestra silla episcopal tiene su asiento y cátedra, puedan los dichos religiosos fundar un monasterio o convento de su sagrada orden, con las declaraciones y condiciones siguientes:

"Que los dichos religiosos han de tener a su cargo el gobierno y administración temporal y espiritual del monasterio de Santa María de Gracia, que está fundado en esta dicha ciudad de Guadalaxara, que es de las constituciones y profesión del orden de Santo Domingo, y les han de dar vicarios y ministros que las gobiernen y rijan en lo espiritual y temporal, y administren sus haciendas y las cobren, como mayordomos de dicho monasterio, y sirvan el culto divino, capellanías y aniversarios que están fundados, y se fundaren en el dicho monasterio y se hayan de encargar y encarguen de darles el sustento necesario; y para esto y para el convento que se fundare, hayan de enviar y envíen religiosos, tales como los tiene la dicha orden, y convenga para prior y vicario de las dichas casa, y administración de las dichas haciendas.

"Y porque hasta ahora, como se ha dicho, se ha administrado dicho monasterio de monjas, así en lo espiritual y temporal, por Nos y nuestros predecesores, y atento a dichos inconvenientes y otros que resultan, habemos acordado de renunciar la jurisdicción espiritual y temporal, si alguna tenemos, al dicho monasterio de monjas, en los dichos religiosos del orden de Santo Domingo, porque como religiosos del mismo orden, las administrarán y gobernarán conforme a su regla e institutos, como convenga: los dichos religiosos se han de obligar a que dentro de año y medio traerán aprobación y ratificación y licencia de su Santidad, o de su nuncio apostólico, que para esto tenga autoridad, con las fuerzas y firmezas necesarias, aprobando y ratificando la renunciación por Nos fecha, dando yo también nuestra petición para ello, y para todo lo contenido en esta nuestra licencia y facultad. Los religiosos del dicho orden han de hacer los instrumentos y escrituras necesarias para la fundación de dicho monasterio, y de lo aquí contenido; y con estas condiciones y declaraciones, damos la nuestra dicha licencia, permiso y facultad, y no de otra manera, para mayor honra y gloria de Dios y de su bendita Madre.

"Dada en Tonalá en 19 días del mes de agosto de mil seiscientos tres años: firmada de nuestro nombre y sellada con el sello de nuestro oficio, y refrendada por el presente notario: testigos, el Padre Fr. Pedro Guerra,

del orden de San Agustín; Pedro de Ojeda y Juan Pérez, vecinos de Guadalaxara.

EPISCOPUS GALITIANUS.

Ante mí.—Francisco Gutiérrez de la Caballería".

(Tomado de la Historia de la Conquista de la Nueva Galicia, del Lic. D. Matías Angel de la Mota Padilla. Capítulo XLVIII, Núm. 4).

b).—Algunas de las cartas que S. S. I. escribió al rey informándole sobre diversos asuntos del obispado.

2.—*Sobre la rebelión de los indios de Topia y la necesidad de dividir el obispado.*

"SEÑOR.

Según se han ido ofreciendo las cosas de este obispado he ido dando cuenta de ellas a Su Majestad y las que agora se ofrecen son las del alzamiento de estos indios acaxees. Teníamos ya poblados y bautizados en esta provincia de Topia doscientas leguas de Guadalajara a cuyo reparo he venido a toda diligencia y con gran trabajo donde quedo actualmente ocupado para reducirles con los medios de paz, que mejor pudiere, ayudado a este fin antes de guerra un gobernador, Don Rodrigo de Vivero, a la que atiende con toda diligencia y entera fidelidad, que espero en Dios que con ambos medios se conseguirá la pacificación de esta tierra, cosa que mucho importa por los grandes daños que de no hacerla se siguen a los mineros y contratantes de esta tierra.

El motivo de esta rebelión es acá, fama pública que nació de los malos tratamientos que los mineros hacían a estos indios y de hacerles trabajar excesivamente días y noches en sus minas, cosa que nuestras justicias remediarán para lo de adelante y convendrá así lo mande discretamente Vuestra Majestad teniendo por cosa cierta que jamás se asegura este reino si no cesaren estos exorbitantes tratos que a los indios trabajadores se hacen por algunos mineros.

"En otras he representado a Vuestra Majestad la gran difusión de este obispado y cómo es imposible y agora que he llegado a estas provincias de Topia donde ningún prelado ha llegado, conozco ser del todo imposible, porque yo he andado cuasi mil leguas visitándole y he gastado dos años y aún no he acabado y quedo de los malos caminos y peores temples tan quebrado de la salud que no podré tornar a visitarlo, de que se seguirán notables daños en los súbditos y escrúpulos en mí de los cuales y de la verdad, movido suplico humildemente a Vuestra Majestad se sirva proveer lo que más convenga para esta necesidad y para que Vuestra Majestad le provea, me es fuerza hacer renunciación, porque la conciencia así lo dicta y no porque en mí falte ánimo de servir a Vuestra Majestad en todas ocasiones sino porque fuera yo infiel ministro a Dios y a mi Rey si no representara a Vuestra Majestad que no se cumple con mi sola persona lo que a tan largo difuso obispado se debe.

"De todas estas causas he enviado al Visorrey de...* que las intime a Vuestra Majestad y de ellas resulte el proveer enteramente lo que el obispado de más de mil leguas de visita...** ha menester que si bien que yo me prive de él tengo por bien asegurar la conciencia real y la mía episcopal haciendo remate de esto con avisar que cuanto más breve fuere el remedio, serán menores los daños porque ante Dios Nuestro Señor testifico que yo no puedo acudir ni aún a la mitad del obispado demás de los muchos daños e inconvenientes que se siguen a mi iglesia en todo por las largas ausencias que yo de ellas hago en estas visitas.

"Dios todo poderoso lo disponga todo y guarde v. real persona largos años con mayores aumentos de reinos y señoríos como los capellanes de Vuestra Majestad deseamos.

"De Topia 12 de marzo de 602 años.

"Lic. Mota de Escobar Obispo de la Galicia. (Rúbrica).

"Al margen izquierdo del principio de la carta hay los siguientes acuerdos:

"*Primero:* Que se le agradezca la diligencia y presteza con que ha atendido a esto y lo que hará para que quede asentada aquella tierra que ayude cuanto pudiere.

* Está roto el papel, pero parece debe decir: *de Nueva España* (Nota del paleógrafo Lic. Iráizoz Mina).

** Una palabra ilegible (Idem.).

"*Segundo:* Que se escriba al virrey y Audiencia de Guadalajara para que tengan mucho cuidado que sean bien tratados los indios que sirven en las minas y no reciban vejaciones y molestias que se entiende.

"*Tercero:* Que el virrey y arzobispo de México y la Audiencia de Guadalajara sobre tal división y cómo convendría hacerse y la aplicación de los distritos el mismo obispo, escriba sobre la forma que esto se puede dar".

(Tomada del Archivo General de Indias.—Audiencia de Guadalajara.—Cartas y expedientes de los obispos de Guadalajara vistos en el Consejo.—Est. 67 - C.1 - L. 22).

3.—*Confirmación y ampliación de lo dicho en la carta anterior.*

"SEÑOR.

"Dado he cuenta a Vuesta Majestad de mi venida a estas Provincias de Topia y San Andrés con ánimo de componer el alzamiento de estos indios bárbaros de la nación acaxee que muchos de ellos eran ya bautizados y vivían en congregación en dos muy hondas y quebradas de esta gran serranía distante 18 (dieciocho) leguas: una llaman de Topia y otra de San Andrés.

"En ésta andaba vuestro gobernador con gente de guerra enviada por vuestro Visorrey conde de Monte Rey que como muy vigilante capitán proveyó con gran brevedad y entero cumplimiento todo lo necesaria ansi para el seguro de los caminos como para la pacificación de estas provincias, con lo cual se obviaron grandes daños y muertes que se comenzaban a hacer.

"Llegado que fuí procuré enterarme de los motivos que tuvieron estos bárbaros para rebelarse y hallé con verdad ser excesos y malos tratamientos de encomenderos y mineros y mucho más de sus criados. Y si bien que esta nación de los acaxees es de su condición natural mansa y poco belicosa pudieron tanto estas sinrazones y agravios que de los españoles reciben que los embravecieron, de manera que, mataron a muchos y ha habido harto que hacer hasta agora en resistirlos y domarlos por guerra.

"Y considerando yo que el levantamiento de los bárbaros nacía no tanto de malicia suya cuanto de malos tratamientos que en las minas reciben, encomendé a Dios Nuestro Señor esta causa suplicándole se me hiciere su instrumento para apaciguarlos y reducirles con promesas de perdón y seguridad de buenos tratamientos en lo porvenir.

"Y ansí determiné enviarles mensajeros llamándolos a la paz y como estas mis diligencias iban fundadas en solo servicio de Dios comunicóles su eficacia y quiso su Divina Clemencia dar a estos bárbaros luz en su ceguedad y blandura en su obstinación con lo cual se bajaron de paz todos los de esta quebrada de Topia y Culiacán que fueron más de quince pueblos y yo los recibí con grande y paternal amor y luego les reprendí su delito y amonesté que de hoy más viviesen expresamente en servicio de Vuestra Majestad y amistad de los españoles y con esto entregué a vuestro gobernador y le pedí encarecidamente que en vuestro real nombre los perdonase porque ansí me pareció convenía para que con el reclame de esta clemencia se bajaran los demás rebeldes y él lo hizo ansí. Y fue el suceso en conformidad de lo que pensamos porque a invitación de estos de Topia han comenzado a bajar de paz algunos de la quebrada de San Andrés a lo cual y a recibirlos acudió con mucha brevedad el gobernador Don Rodrigo de Vivero que en esta ocasión (habló como testigo de vista) ha servido a Vuestra Majestad con mucho valor de persona, sin perdonar ningún trabajo de ella y previniendo con prudencia todos los menesteres de la guerra, con lo cual ha alcanzado buenas victorias y rendido benignamente a los que le han venido de paz.

"Lo que resta por apaciguar el día de hoy es la quebrada de San Andrés. Espero en Dios que con la asistencia e industria del gobernador se apaciguará en breve, con lo cual lo estará todo este Reino de Vizcaya.

Y porque el todo de la guerra y de la paz consiste en acudir a sus fuentes he escrito a Vuestro Visorrey y Conde de Monte Rey que a lo que alcanzó estos alzamientos de los indios nacen de solo malos tratamientos y muchos agravios que reciben de los españoles y ansí conviene grandemente que asistan parte del año en esta serranía de Topia el obispo y vuestro gobernador para que cada uno en su potestad cohiban y refrenen demasías de españoles contra estos miserables indios y los amparen y animen en la fe como muchos en ella y los defiendan como pequeños y mantengan en justicia y no haciendo esto tengo por muy probable continuos alzamientos para cuya pacificación se gasta vuestro real patrimonio; más cantidad en un mes que las minas rinden de reales quintos en un año. Yo holgara mucho quedarme en esta serranía al presente que importara mucho a vuestro real servicio, pero ha dos años que salí de Guadalajara y claman vaya a componer cosas de mi iglesia que dista de este punto (doscientas veinte) leguas que no es posible acudir a todo un hombre solo.

"Y ansí digo lo que en otras: que no fuera yo leal vasallo de Vuestra Majestad si no declarara con verdad que no está segura vuestra real con-

ciencia ni la mía episcopal con mi sola persona porque el obispado tiene más de mil leguas de visita y padece grandes yacturas espirituales y no es posible acudir a ello un solo hombre. Y ansí suplico humildemente a Vuestra Majestad se sirva proveer lo que más convenga para que se haga.

"Yo huelgo de renunciar este obispado no porque me falte ánimo y voluntad de servir a Vuestra Majestad si no por el bien general de tanta gente como tiene tan difuso obispado y que padecen por no tener su prelado en la distancia que le han menester y grandes incomodidades ansí espirituales como temporales.

"Digo esto en verdad y palabra de pontífice y en la que debo decir hablando con mi rey y señor natural.

"Cuya real persona guarde Nuestro Señor con el acrecentamiento de señoríos que los capellanes de Vuestra Majestad deseamos.

"Papasquiaro, Mayo 20 de 602.

"Lic. Mota de Escobar, Obispo de Galicia. (Rúbrica.)"

(A. G. L.—Audiencia de Guadalajara.—Est. 67 - C.1 - L. 22).

c).—Documentos suscriptos por el V. Cabildo de Guadalajara

4.—*Súplica del V. Cabildo para que se suprima la dignidad de Tesorero en esta Catedral y algunas canongías, a causa de la pobreza de la Iglesia.*

"SEÑOR.

Cuando la común obligación de los vasallos no lo fuera de acudir a pedir a sus príncipes y reyes en sus necesidades la de este cabildo, es tan grande que no puede dejar de ser importuno a V. M. y suplicarle le haga merced con justicia en las cosas que de presente se ofrecen, pues de su real ánimo y pecho cristiano nace natural inclinación de favorecerlas semejantes de cuyo buen suceso nos asegura el entender que ésta ha de llegar a sus reales manos. Pues es nuestra causa tan justificada que sólo tiene necesidad que V. M. la sepa para darle por remediada.

"Días ha que de este cabildo se ha enviado a suplicar a V. M. fuese servido de suprimir algunas prebendas de las que se suelen proveer en él y en especial la de tesorería y canongías que faltan en lugar de las raciones que

se han añadido como se suplicó cuando se pidieron por la mucha necesidad de esta iglesia malas cobranzas de los diezmos y carestía de la tierra de que se han hecho bastantes averiguaciones y enviado al Real Consejo de las Indias, donde también se pretende se haga merced a esta iglesia en continuación de la comenzada de los dos novenos que pertenecen a V. M. para su fábrica y ornamentos por la necesidad que tiene de ellos a V. M. suplicamos se sirva de mandar se nos haga merced en ambas cosas. Porque de lo contrario resultaría mucho menoscabo al culto divino habiéndose de ausentar forzosamente los prebendados que agora sirven a esta Iglesia por no poderse sustentar en ella y faltar los ornamentos necesarios para la celebración y culto de los oficios divinos a que estamos ciertos no dará lugar por ninguna vía.

"Después hablan del asunto del seminario y sobre lo de la paz. Fecha 17 de abril 1602.

(Firmados): El Deán de Galicia.—El Canónigo de Vique.—El Racionero Cascante por el Deán y Cabildo de la Catedral de Guadalajara Nueva Galicia.

Antonio Muñoz Sercos.—Rúbrica.

(Tomado de la Colección de documentos históricos, inéditos o muy raros referentes al Arzobispado de Guadalajara, Vol. V., pág. 185.)

5.—*Sobre fundación de un colegio seminario para descendientes de conquistadores.*

"SEÑOR.

Por la real cédula que Vuestra Majestad fue servido librar para que el presidente y oidores de esta Real Audiencia informasen a Vuestra Majestad de la conveniencia que habría en erigir el colegio seminario que por este cabildo se ha suplicado a Vuestra Majestad se sirviese fundar de las sobras del hospital de San Miguel de esta ciudad, pues conforme a ella informan y envían su parecer. Pide y suplica se sirva de abreviar con la merced y limosna que tiene suplicada le haga por la gran necesidad que se padece así de quien sirva esta santa iglesia como la que tiene este reino de que los hijos y nietos de conquistadores sean recogidos y doctrinados y Nuestro Señor será muy servido de ello el cual la real persona de Vuestra

Majestad guarde con mayor acrecentamiento de reinos como los vasallos y capellanes de Vuestra Majestad deseamos y lo hemos menester. Guadalajara 28 de abril 605 años.

Capellanes de Vuestra Majestad.

El Deán de Guadalajara.—Rúbrica. El Canónigo Ramírez.—Rúbrica. El Racionero Cascante.—Rúbrica. Por el Deán y Cabildo de la Nueva Galicia Diego Rubio Secretario.—Rúbrica".

A. G. I.—Audiencia de Guadalajara.—Est. 67.—C. 1º—Leg. 31.)

6.—*Informe acerca de la benemérita labor del Ilmo. Sr. Doctor D. Alonso de la Mota y Escobar en la pacificación de los indios bárbaros de la Nueva Galicia y de otros asuntos de interés.*

"SEÑOR.

Habiendo V. Majd. mandado a este cabildo eclesiástico que envíe relación de todas las cosas de este reino es justo comenzarla a dar de nuestro prelado Don Alonso de la Mota y descobar que ha trabajado mucho en la pacificación de los indios bárbaros chichimecas de las provincias de San Andrés y Topia y en su reducción a V. Real Corona con excesivos gastos de su hacienda y peligro de su persona estorbando los daños, muertes y robos que hacían hasta dejarlo en quieta tranquilidad y doctrina, la cual resabe todo este reino con su predicación, vida ejemplar y suma caridad con los pobres.

Esta Iglesia ha recibido señaladas mercedes con la limosna que V. Majd. la ha hecho de los novenos por tiempo de cuatro años que suplicamos a V. Majd. se sirva prorrogarla por más tiempo por el mucho gasto de cera y vino y otras cosas importantes del culto divino y salarios de músicos que es imposible sustentarse sin esta merced según la carestía de esta ciudad tan remota de comercio y ser la renta tan tenue viniendo cada día a menos por la incomodidad de poner y cobrar los diezmos.

. . . .

Firmados: El Deán de Galicia. El Canónigo Ramírez: Joan de Prado.

Por mandado del Deán y Cabildo de la Catedral de la Nueva Galicia Diego Rubio. Secretario. Guadalajara del nuevo reino de Galicia 17 de abril 1603".

(Tomado en lo conducente, de la Colección de documentos históricos, inéditos o muy raros referentes al Arzobispo de Guadalajara, Tomo V, pág. 188.)

7.—*Informe respecto de la abundancia de ganado y conveniencia de que no se saque fuera del reino.*

"SEÑOR.

El obispo deán y cabildo de la Santa Iglesia de Guadalajara del nuevo reino de Galicia dicen que demás tiempo de treinta años a esta parte en aquel obispado ha habido gran suma de vacas y cría de ellas a causa de que las vacas y terneras hembras no se sacaban fuera de él ni se mataban sino solamente los novillos que se criaban que eran en gran abundancia y por esta razón las personas que criaban este género de ganado estaban muy ricas y había bastimento de él en todo el dicho reino y provincia a muy moderado precio, y que de seis años a esta parte por haberlo disimulado con que los dueños del dicho ganado saquen vacas y terneras hembras fuera del reino ha ido y va en tanta disminución con la dicha saca y matanza que se hace en las carnicerías y en otras partes que apenas se hallan agora para poder sustentar la república y ansí se matan las que hay públicamente en las carnicerías en contravención de las ordenanzas que hay sobre ello y sin ejecutar las penas por ellas puestas, y que Rodrigo de Río que trataba en la crianza de dicho ganado hizo sacar de las suso dichas vacas más de sesenta y mil cabezas y las vendió en México y otras partes y el Capitán Francisco de Vidinola y otras personas que tenían el mismo trato han hecho cantidad de ellas y en las demás estancias del contorno de la ciudad de Guadalajara por la misma causa van en disminución, y en cada un año de los sobredichos se han sacado del mismo reino y provincia más de veinte mil novillos para la ciudad de México y otras partes teniendo aquellas ciudades su distrito gran copia de estancias donde se crían y está muy abastecida de este género de ganado por no consentir el virrey que se maten vacas hembras y porque de lo susodicho resulta daño general aquella república especialmente a la Santa Iglesia por ser el dicho ganado la principal parte de valor de los diezmos de ella en la cual si no se pone remedio no se podrán sustentar los

prebendados que en ella hay ni se puede ser servida la dicha iglesia con la decencia que se requiere como todo muy en particular consta y parece por la información y además recaudos que presentan. A Vuestra Majestad suplican que atento a que prohibiéndose la dicha saca y matanza de vacas hembras en pocos años podría volver a buen estado el dicho ganado por ser las tierras muy fértiles y aquella república estaría bien proveída de este mantenimiento y se repararía alguna parte del daño referido les mande dar su real cédula de prohibición cometiendo su ejecución a la audiencia de aquel reino para que de aquí adelante no se pueda sacar el dicho ganado fuera de él ni matar en las carnicerías si no fueren novillos y vacas viejas que no paren y mandando a la dicha Audiencia que la cumpla y guarde con graves penas que de ello Vuestra Majestad será muy servido y ellos recibirán bien y merced".

Notas.

"Aunque no están las firmas ni fecha se deduce por lo que sigue y por el poder que la fecha es de la primera quincena de enero de 1606, y las firmas son de D. Pedro Gómez de Colio, Arcediano.—D. Francisco Martínez, Chantre.—D. Bernabé López Ponce, Maestrescuela.—Canónigo Joseph Ramírez. —Canónigo Joan Gutiérrez Contreras.—Racionero, Joan Núñez del Prado. —Racionero, Pablo Cascante de Pernos.

A continuación se dice lo siguiente:

Informen al Virrey de Nueva España y el Presidente y Audiencia de la Nueva Galicia y entre tanto provean el dicho Presidente y Audiencia lo que convenga se remedie de esto En Valladolid 14 de enero de 1606. Entregado para el remedio.—El Presbítero Fernando de Castro.—Al margen.—S. S. Bartolo de Villagutierre Salcedo.—Olmedilla.—D. Francisco Villagómez."

Siguen después las informaciones, cuentas y ordenanzas sobre el asunto, esto es testimonio de todo ello."

(Tomado de la Colección de documentos históricos, inéditos o muy raros referentes al Arzobispado de Guadalajara, Vol. V, pág. 194.)

8—*Opina el V. Cabildo acerca de la división del extensísimo obispado neogallego*

"SEÑOR.

En las ocasiones que V. Majestad ha escrito que desea ser informado de las causas que podían mover a la división de este obispado del nuevo reino de Galicia. Por la incomodidad, inconveniencia y justos motivos que hay para que no se hiciera la dicha división, los prelados pasados informaron a Vuestra Majestad no ser necesaria sino de notable inconveniente y en ningún tiempo ha habido tan legítimas causas para que no se haga como de presente lo han venido a tanta disminución los diezmos y rentas eclesiásticas de esta Santa Iglesia por la excesiva matanza y saca de vacas y novillos para otras provincias que ha sido la cría y granjería más natural de este reino. Y por la falta de los indios que cultivan las tierras por haberse muerto la mayor parte de ellos que repartida tan poca cantidad de rentas decimales en diez y seis prebendados que están proveídos no se pueden sustentar ni tratarse con la decencia que se requiere a personas a quienes Vuestra Majestad ha honrado y acrecentando con las mercedes de estas prebendas por sus méritos y servicios mayormente valiendo en esta ciudad las mercaderías y cosas necesarias duplicado precio que en la de México por distar noventa leguas de ella y si se hiciese la dicha división sería imposible entretenerse en las dichas prebendas con la poca sustentación de ellas de más que esta ciudad es cabeza de este reino y corre por la asistencia de la Real Chancillería que si se dividiesen podrían quedar más que cuatro o cinco prebendas y faltaría de todo punto la autoridad del culto divino de que tanto se ha preciado esta catedral siendo en esta muy señalada en las demás de estos reinos. Y aunque la provincia de la Nueva Vizcaya ha pretendido sustraerse de tiempo atrasado de este obispado por decir que está lejos de él, no ha sido por falta de doctrina ni de quien la visita, pues sólo los obispos lo han hecho por sus propias personas y han tenido y tienen proveído vicario y juez eclesiástica en la cabeza llamada Guadiana que conoce de lo tocante a su fuero y dos curas beneficiados y colegio de los padres de la Compañía de Jesús, y convento de religiosas de San Francisco y en todos los más lugares de aquel distrito ministros suficientes de doctrina y de predicación evangélica de que se está haciendo información en forma en esta Real Audiencia que se enviará a Vuestra Majestad en la primera ocasión. Antes suplicamos a Vuestra Majestad sea servido acrecentarnos con su real mano promoviendo a ma-

yores iglesias de los prebendos que en esta estamos sirviendo, pues es muy conforme a la grandeza real de Vuestra Majestad aumentar sus mercedes dejando en esta iglesia menor número de ellos mejorándolos en las mayores prebendas que fueren vacando, pues se han ido multiplicando nuestros servicios como se debe esperar de la clemencia y cristianísimo celo de Vuestra Majestad.

"Guarde Dios a Vuestra Majestad infinitos años como suplicamos a la Divina estos humildes capellanes y leales vasallos de Vuestra Majestad.

En la ciudad de Guadalajara del nuevo reino de Galicia 24 de octubre de 1603. Así mismo suplicamos a Vuestra Majestad atenta nuestra necesidad sea servido permitir que el obispo pueda proveer algunos prevendados de esta santa iglesia por ser tantos en número en algunos en ratos y partidos de este obispado.

"En Chantre.—Doctor Vergara, Conónigo.—Joan Núñez de Prades, Racionero.—Por el Deán y Cabildo de la Nueva Galicia, Diego Rubio, Secretario.

Md. 24 de julio de 1606.

"*Providencia.* Júntese esta carta con lo que el obispo y Audiencia otros han escrito acerca de la división del obispado de Nueva Galicia y traígase".

(Tomado de la Colección de documentos históricos, inéditos o muy raros referentes al Arzobispado de Guadalajara, Vol. V, pág. 191.)

d).—Documentos de la Real Audiencia de Guadalajara

9.—*Interesante informe del Dr. D. Santiago de Vera a Su Majestad.*

SEÑOR:

"Los años pasados suplicó a Vuestra Majestad el Cabildo de esta catedral fuese servido tener por bien que de las sobras de la hacienda y rentas del hospital de San Miguel de esta ciudad se sacase cantidad de hasta veinte mil ducados para eregir un colegio seminario para el servicio de esta santa iglesia y crianza y recogimiento de los hijos y nietos de conquistadores que hay en este reino y Vuestra Majestad libró su real cédula para que

se le informase de la conveniencia que esto tuviese y si sacándose esta cantidad haría falta a los pobres del dicho hospital y quien le fundó para que visto todo Vuestra Majestad proveyere la más conveniente a su real servicio, digo señor que por el tanteo que se ha podido hacer hasta agora así de las cuentas que tome, como por certificación que da el contador de la dicha iglesia de las cuentas que parece haber tomado el obispo, consta haber suficientemente de donde se saque esta cantidad y qué darles a los pobres con el residuo y con lo que cada año tiene de renta el dicho hospital de los novenos que le pertenecen bastante y congrua sustentación. El hospital se fundó por la erección con que esta iglesia se gobierna y Vuestra Majestad es el patrón de él. La importancia que haya en hacerles Vuestra Majestad esta limosna y merced es grandísima, así por lo que Nuestro Señor y el culto de su Iglesia sean más bien servidos, como porque los hijos y nietos de los que conquistaron y ganaron este reino (que es gente necesitada) tengan donde criarse con recogimiento y doctrina y la causa de no haber tomado y concluído los cuentas del dicho hospital en compañía del obispo como Vuestra Majestad nos lo manda por su real cédula ha sido el haber andado y andar todavía ausente en la visita de su obispado que si le ha de visitar todo como se piensa no le acabará tan presto. Guarde Nuestro Señor la católica y real persona de Vuestra Majestad como los vasallos de Vuestra Majestad lo habemos menester. En Guadalajara 27 de abril de 1605 años. El Dr. Santiago de Vera.—Rúbrica".

A. G. I.—Audiencia de Guadalajara.—E. 67 - C. 1º Leg. 31.)

e).—Reales Cédulas

10.—*Real Cédula previniendo a la Audiencia de la Nueva Galicia que informe acerca de la presentación que ha hecho la ciudad de Guadalajara, solicitando que varios puntos que indica, pertenezcan al Distrito de esta misma Audiencia y no al de la de México.*

"El Rey.

"Presidente y Oidores de mi Audiencia Real que reside en la ciudad de Guadalajara, de la Provincia de la Nueva Galicia. Por parte de esa ciudad se me ha hecho relación que las provincias de Avalos, Zapotlán, Tuspocolima, Capula, Autlán, Tenamastlán, Ameca y Etzatlán, son del Distrito

de la Audiencia de México, y están a seis, diez y quince leguas de esa ciudad y esa Audiencia tiene en ellas jurisdicción alternativa con la dicha Audiencia de México de donde están las dichas provincias más de cien leguas de distancia, lo cual es en mucho daño y perjuicio para los vecinos de ellas por haber de ir a ella en seguimiento de sus pleitos y negocios, y los dejan por la largueza y aspereza que hay en el camino y son molestados; suplicándome que para que esto se remediase mandase que la jurisdicción civil y criminal y gobierno de las dichas provincias fuese del Distrito de esa Audiencia; y porque quiero saber lo que hay y pasa cerca de lo sobredicho, y qué distancia hay desde las dichas provincias a esa ciudad, y también a la sobredicha de México y los convenientes que hay y puede haber, de que la dicha jurisdicción civil y criminal y gobierno de las dichas provincias, sea de la una Audiencia o de la otra, así en la facilidad o en la dificultad del despacho de los negocios, como en la diferencia del temple de las tierras y agravios de las justicias y de todo lo demás que convenga, os mando que me envíes muy particular relación de lo sobredicho, con vuestro parecer, para que visto, se provea lo que convenga. Fecha en San Lorenzo, a ocho de julio de mil y seiscientos y dos años. YO EL REY.—Por mandado del Rey nuestro Señor.—Juan de Ibarra. A la Audiencia de la Nueva Galicia, que informe sobre que la ciudad de Guadalajara pide que la jurisdicción civil y criminal y gobierno de las provincias de Avalos, Zapotlán, Tuspo-Colima, Autlán, Tenamastlán, Ameca y Etzatlán, sean de la dicha Audiencia y no de la de México, por la distancia que hay de una parte a otra".

(Tomado de la Sección Histórica de la Gaceta Municipal de Guadalajara. Tomo II, pág. 512. Año 1919.)

11.—*Real cédula en que se prohiben matar vacas jóvenes y sacarlas fuera del territorio neogallego.*

"SEÑOR.

Marqués de Montes Claros, pariente, mi Virrey Gobernador y Capitán General de las provincias de la Nueva España, por parte del obispo, deán y cabildo de la iglesia catedral de la ciudad de Guadalajara de la provincia de la Nueva Galicia, se me ha hecho relación que de más de treinta años a esta parte ha habido en aquel obispado gran cantidad de ganado vacuno respecto de que no se sacaba ninguna vaca ni ternera hembra fuera de él, ni

se mataban sino solamente los novillos que se criaban en gran abundancia por cuya causa las personas que trataban de criar este género de ganado estaban muy ricas y abundantemente bastecida toda la tierra a muy moderado precio y que de seis años a esta parte por haberse disimulado y consentido sacar a los dueños de dicho ganado vacas y terneras hembras fuera del reino como se hizo con Rodrigo del Río sacó de una vez más de sesenta mil cabezas y las vendió en esa ciudad de México y otras partes, y el Capitán Francisco de Vinidola y otros que han sacado en cada un año más de veinte mil cabezas y que ha ido y va en tanta disminución que apenas hay bastante cantidad para el sustento de la gente del que es causa de que las que hay se vayan matando como en efecto se matan públicamente en las carnicerías contraviniendo a lo que por ordenanzas reales está dispuesto y ordenado sin que por ello se ejecute ninguna pena de las que están puestas y establecidas de que se siguen y muy grandes inconvenientes demás del daño notable que recibe aquella iglesia por ser el dicho ganado la principal parte del valor de los diszmos de ella que de manera que si no se pone remedio en ello no se podrán sustentar los prebendados ni será servida la iglesia con la decencia que requiere, suplícanme que atento a ello ya que proveyéndose la dicha saca y matanza de vacas hembras podría en pocos años multiplicarse y tornar a haber abundancia de dicho ganado de forma que toda aquella provincia esté muy bien probada y bastecida de este mantenimiento por ser la tierra muy fértil y a propósito les mandase dar mi cédula prohibiendo y mandando que de aquí adelante no se saque el dicho ganado fuera de la dicha provincia ni se mate en las carnicerías si no fuesen novillos y vacas viejas que no paren o como la mi merced fuese, y habiéndose visto en mi Consejo de las Indias tuvo por bien de dar la presente para vos por la cual os mando que habiéndolos enterado y satisfecho muy bien me informéis con vuestro parecer de lo que acerca de lo referido pasa y se os ofrece para que visto todo se provea y mande lo que más conviniere a mi servicio y al buen gobierno de la dicha provincia.

Fecha en Madrid a veintisiete de marzo de 1606 años, Yo el rey, refrendada de Jus. de Zivica y señalado de los del gobierno.

Jo. a la Audiencia de la Nueva Galicia concuerda con el registro que está asentado en el libro 2. Ju° López de Hernández.—Rúbrica.—No ha informado el rey hasta ahora y ansí reconocido las cartas que hasta hoy vein-

tiocho de septiembre de 1609 han venido a este oficio y no se haya que ninguna trate de este particular.—Rúbrica.

(Tomado de la Colección varias veces citada, Vol. V, pág. 199.)

12.—*Cédula real acerca de la conversión de los huaynamotas.*

"EL REY.

Presidente e oidores de mi Audiencia Real de la provincia de la Nueva Galicia. He visto lo que por carta de 7 de diciembre de 1604 y de 28 de abril de 1605 me avisais acerca de la conversión de los naturales huaynamotas, coras y de San Pedro de Analco, y la relación que hizo el Padre Fray Francisco de Barrios de la Orden de San Francisco de la dicha conversión, de lo sucedido en ella, y de las costumbres y ritos de aquellas naciones, y de la disposición y sitios de aquellas tierras, y he holgádome de ver y entender todo ello, y quedo agradecido de lo que cerca de esto habéis hecho, y os encargo que por vuestra parte os esforcéis, cuidéis y ayudéis esta entrada y conversión de indios en nuestra santa fe, con religiosos de buen y santo celo, guardando en todo las cédulas y ordenanzas que hablan en esta materia, que para que de la suya hagan lo mismo el arzobispo de México y el provincial de la dicha Orden, por otras de la fecha de esta, les escribo sobre ello, para que con toda brevedad y como conviene, se consiga lo que pretendo y de lo que se fuere haciendo y entendiéredes, me daréis aviso para que lo tenga entendido.

De Madrid a 27 de marzo de 1606.—Yo el Rey.
(Tomada de la Crónica Miscelánea. . . del P. Tello, Libro II, pág. 744.)

13.—*Real cédula en favor de los indios de la Nueva Galicia.*

"EL REY.

"Doctor Santiago de Vera, Presidente de mi Real Audiencia de esta provincia de la Nueva Galicia, o a la persona o personas a cuyo cargo fuere el gobierno de ella; porque, como tenéis entendido, en esas partes se van haciendo algunos descubrimientos, y en algunas de las provincias que ya están descubiertas, SE VAN reduciendo los indios naturales de ellas a nues-

tra santa fe católica; y como quiera que por las ordenanzas de nuevos descubrimientos y poblaciones está dada la orden que en ello se ha de tener, conviene y deseo que los indios sean relevados y aliviados en cuanto sea posible, he tenido por bien, que de los que se redujeren de nuevo á nuestra santa fe católica y obediencia mía por sola la predicación del Evangelio, no se cobre tributo por tiempo de diez años, ni se encomienden. Os mando que así lo hagáis y cumpláis, y tengáis gran cuidado del buen tratamiento de los dichos indios, asistiendo a los religiosos que entendieren en su conversión, con lo necesario para el bien de las almas, sin otro fin alguno; y de lo que en todo se hiciere, me avisaréis.—De Madrid a 25 de marzo de 1607".

(Tomada de la Crónica Miscelánea varias veces citada.—Libro II(pág. 755.)

f).—Fundaciones Religiosas

14.—*Documentos referentes a la fundación de los PP. Juaninos en Guadalajara.*

a).—*Presentación*

"En la ciudad de Guadalajara, en dos días del mes de julio de mil y seiscientos y seis años, ante el ilustrísimo señor D. Alonso de la Mota y Escobar, obispo de este reino, del consejo de Su Majestad, la presentaron los contenidos.

b).—*Petición*

"Ilustrísimo Señor:

Fray Bruno de Avila, Hermano Mayor de la Casa de los Desamparados de la ciudad de México, y Fray Andrés de Alcaraz, de la misma religión, señalado por el Hermano Mayor de la Santa Veracruz, de esta ciudad, decimos: Que por llamamiento del cabildo de la cofradía del dicho hospital, y en virtud de la licencia de V. S. Ilustrísima, que dió para ello, habemos venido a fundar casa de la dicha religión del Beato Juan de Dios, con las condiciones y capitulaciones de que se dió cuenta a Vuestra Ilustrísima, y de-

bajo de ellas, ayer que se contaron, seis de este presente mes, el cabildo de la dicha cofradía, nos admitió cumpliendo de su parte lo capitulado, con que ocurriésemos a Vuestra Ilustrísima, lo hubiese por bien y confirmase la licencia dada, como todo parece por esta escritura y cabildo y condiciones en ella insertos —A Vuestra Ilustrísima pedimos y suplicamos mande confirmar la licencia que Vuestra Ilustrísima tiene dada, aprobando lo hecho, y dándonos su bendición, para que comencemos a administrar y a ejercer el oficio caritativo de nuestra profesión, en servicio de Dios Nuestro Señor, y bien de esta República, y para ello el oficio de Vuestra Ilustrísima imploramos—. Fray Bruno de Avila. Fray Andrés de Alcaraz".

c).—*Licencia del señor obispo*

"Es por el dicho Ilustrísimo Señor vista, dijo que confirmada y confirmó la licencia que tiene dada para que los religiosos del Beato Juan de Dios, funden en esta ciudad en el dicho hospital, casa de su religión, y en cuanto es en sí, aprueba y confirma por la presente, lo hecho y capitulado por el dicho cabildo y cofradía de la Veracruz, y siendo necesario, de nuevo les da licencia para que usen y administren el oficio caritativo de su Religión, conforme a sus bulas e institutos, y así lo proveyó y firmó.—Episcopus Galletianus.—Por mandado del obispo mi señor.—Bachiller Joseph de Sessa, Notario".

d).—*Acta de Cabildo*

"En la ciudad de Guadalajara, en seis días del mes de julio de mil seiscientos y seis años, se juntaron en la sala de cabildo de este santo hospital y cofradía, de la Santa Veracruz, los oficiales y cofrades de la dicha Santa cofradía, conviene a saber: el tesorero D. Fernando de Velasco, alcalde de esta dicha cofradía, y Andrés Venegas, diputado, y Diego Nieto Maldonado, y Jerónimo Arias, mayordomo, el Lic. Andrés Ramírez de Alarcón fiscal de esta Real Audiencia, cofrade contador, Rodrigo de Ibarra y Teguren, Juan Castillo, alcalde ordinario, Juan González de Apodaca, Pedro Alvarez, D. Juan Fernández de Híjar, Alonso de Ciesneros, D. Melchor Ramírez de Pinedo Juan Toledo, Francisco Juárez Ibarra, Francisco Camarena, Francisco de Esquivel, Gonzalo Hernández, Juan de Padilla, presbítero y el padre Francisco de León, presbítero, capellán de esta casa, y estando así juntos en cabildo parecieron presentes el Hermano Fray Bruno de Avila,

Hermano Mayor de la religión del Beato Juan de Dios, residente y prelado de la casa de México, y el Hermano Fray Andrés de Alcaraz, señalado por Hermano Mayor de esta casa por la comunidad de la religión de la ciudad de México, y Fray Francisco Cruz de la dicha religión, y dijeron que en virtud del llamamiento de este cabildo, han venido de la ciudad de México a fundar casa de religión y administrar su ejercicio de caridad con los enfermos que hay y hubiere, de este hospital de la Veracruz, conforme y con las condiciones y capítulos que les enviaron a la dicha ciudad el Lic. Andrés Ramírez de Alarcón, fiscal de esta Real Audiencia, y Diego Nieto Maldonado, contador, a quien fue cometido por este cabildo en el que se tuvo a 7 de febrero pasado de este año, las cuales condiciones y capítulos que originalmente manda trasladar este cabildo, que son del tenor siguiente:

Los que nos parece que se podrá hacer por parte de los cofrades de la Santa Veracruz con los hermanos religiosos de San Juan de Dios, en la pretensión que tienen del hospital de la cofradía para administrar en ella el oficio de la caridad con todo género de enfermos que los dichos hermanos han de hacer, es lo siguiente:

Lo primero, con licencia del señor obispo, los cofrades les darán en perpetua administración y mientras no despoblaren esta dicha ciudad, la casa del dicho hospital con todos los bienes muebles, anexos al ministerio de la Iglesia, ornamentos, plata y lo dispuesto para la cura y servicio de los pobres, por inventarios y los esclavos que tiene la casa; acéptase como se pide por los religiosos.

"Item; con el mismo título se les dará el derecho de los cinco mil pesos de minas que Su Majestad hizo merced para que se echen a renta para la dicha casa, o los cobren de la Caja Real de esta ciudad, y se obligan a echarlos a renta, con parecer y voto del Rector, Diputado y Mayordomo de la dicha cofradía del año, en que sucediere, y la renta se gaste en el sustento de los pobres y suyo, con cuenta y razón para darla a quien son obligados.

"Respóndese que se acepta como y de la manera que se pide, con tal que se entienda este parecer sólo para poner a censo el dicho dinero, e no para otra cosa.

"Item; se les dará la perpetua administración de la limosna ordinaria de bienes que se piden para la dicha casa y cofradía, la cual han de pedir en la forma que está dicha, y de ella y de las demás limosnas que están hechas o se hicieren de aquí adelante, han de tener cuenta y razón para darla como está dicho, porque las demás rentas de censos, y los bienes disputados para el culto y servicio de la dicha cofradía, y las insignias de ella, han de quedar

por bienes de ella conocidos en poder de los cofrades, diputados y mayordomos, como hasta aquí, y la administración, se ha de dar como está dicho, con libre y general administración, y conforme a sus bulas. Respóndese que los dichos cofrades pidan su día como han acostumbrado a los hermanos religiosos pedirán como y de la manera que Su Señoría les de la orden, para sus enfermos.

"Item; que luego que haya hermano religioso, sacerdote en la casa, se le dará la capellanía de ella, que son sesenta pesos cada año, de los bienes de ella, para que diga las misas que dice el que agora las dice.—Y que los hermanos religiosos han de hacer de su parte esto primero, obligarse a recibir la casa y lo que se ofreciere, en la forma aquí declarada, y en ningún tiempo no ir ni venir contra este asiento, ni reclamarlo en forma. Respóndese que se recibe como está dicho en este cuarto capítulo.

"Lo segundo: se han de obligar a recibir en la dicha casa y hospital todos los enfermos de cualesquier enfermedades, aunque sean incurables, y administrarlos y curarlos como es su instituto, teniendo siempre suficiente número de religiosos o personas para este ministerio, y pudiendo han de traer un hermano religioso que entienda de cirujía y curas necesarias; y los enfermos han de. . .[1] que presentamos, y para que en todo tiempo de ello conste y se guarde y cumpla lo contenido en estos capítulos y que se nos de licencia para fundar.—A V. A. pedimos y suplicamos mande aprobarlos y que se guarden y cumplan como en ellos se contiene, y nos mande dar la posesión y tenencia de la dicha casa y hospital de la Sancta Veracruz, y pedimos justicia.—Fray *Bruno de Avila.*—Fray *Andrés de Alcaraz*".

e).—*Traslado al Fiscal*

"En la ciudad de Guadalajara, en ocho días del mes de julio de mil seiscientos y seis años, ante los señores presidente o oidores de la Audiencia Real del Nuevo reino de la Galicia, se leyó esta petición.—E por los dichos señores vista mandaron dar traslado al fiscal de Su Majestad, y autos.—*Juan de Monteverde,* Secretario de Su Majestad".

f).—*Respuesta*

"Muy poderoso señor: — El Fiscal que se le dió traslado de lo que piden los religiosos del Beato Juan de Dios, acerca de que V. A. les dé licencia para fundar casa de su religión en la de la casa de la Santa Veracruz, de esta

ciudad, que los cofrades de ella les han dado, para lo cual tienen licencia del obispo de este reino, y respondiendo a ello, dice que el dicho hospital de la Veracruz, es el más importante a la hospitalidad y cura de los pobres, de cuantos hay en este reino para concurrir a él todos los enfermos, que muchas veces dejan de ser curados, por no haber quien lo haga y entienda, padeciendo en su salud; y la experiencia ha enseñado la caridad con que estos religiosos acuden a este ministerio donde quiera que están, y se espera que en su fundación esta ciudad será de mucha importancia al servicio de Dios y bien del reino, y así podrá V. A., siendo servido, darles la licencia que piden, y en todo hacerles merced y favor, cual convenga, y para ello, Da. —El Licenciado *Ramírez de Alarcón*".

g).—*Licencia de la Real Audiencia*

"En la ciudad de Guadalajara, en diez días del mes de julio de mil y seiscientos y seis años, los señores presidente e oidores de la Audiencia Real del nuevo reinado de la Galicia, habiendo visto lo pedido por los religiosos del beato Juan de Dios, sobre que se les dé licencia para fundar en el hospital de la Santa Veracruz de esta ciudad, y se confirmen las capitulaciones por ellos hechas, por los cofrades de la dicha cofradía, y se les mande dar la posesión y tenencia de la dicha casa conforme a ellas; y lo respondido por el licenciado Ramírez de Alarcón, fiscal de Su Majestad en esta Real Audiencia, dijeron que confirmaban y confirmaron la dicha fundación y capitulaciones hechas por los dichos cofrades, e daban y dieron licencia para ella, en nombre de Su Majestad, a los dichos religiosos, sin perjuicio del patronazgo real e derecho jurisdiccional, del cual reservaban y reservaron, y así mandaron, y así lo rubricaron ante mí, *Juan de Monteverde*, secretario de Su Majestad".

h).—*Petición de los religiosos fundadores*

"En la ciudad de Guadalajara, en once días del mes de julio de mil y seiscientos y seis años, estando en el hospital de la Santa Veracruz de esta ciudad, Juan Castillo, alcalde ordinario de ella, por presencia de mí, el escribano y testigos, parecieron los hermanos religiosos del beato Juan de Dios, que vinieron a habitar a esta ciudad y a poblar este dicho hospital, y pudieron al dicho alcalde y a mí, el presente secretario, en conformidad de estos autos

que presentaron les demos la posesión de este dicho hospital y bienes y rentas de él, conforme a lo capitulado, y demás autos contenidos en estos dichos recaudos; e por el dicho alcalde ordinario visto, dijo que está presto de les dar la posesión que piden y que así mismo se haga inventario de las cosas que recibieron para lo que pueda suceder, y así lo proveyó y firmó.—*Juan Castillo.*—Fray *Bruno de Avila.*—Fray *Andrés de Alcaraz.*—Fray *Francisco Ferrer.*—Pasó ante mí, Andrés Venegas, secretario real".

i).—*Toma de posesión*

"E luego incontinenti el dicho alcalde, en cumplimiento de lo pedido por los religiosos que són, el Padre Fray Bruno de Avila, el Padre Fray Andrés de Alcaraz y el Padre Fray Francisco Ferrer, les dio la posesión de la dicha casa, y los dichos religiosos la tomaron y entraron en la enfermería, y cerraron y abrieron las puertas de ella, e lo mismo en la iglesia y sacristía de ella, echando fuera de la dicha casa a las personas que pudieron salir, todo lo cual dijeron que hacían en señal de la dicha posesión que así tomaron, de lo cual yo, el dicho escribano, doy fe que el dicho alcalde metió por la mano a los dichos religiosos en la sala principal de este dicho hospital, e todo lo cual dijeron que hacían en señal de la posesión que tomaban, que fueron testigos Diego Nieto Maldonado, contador de cuentas de esta Real Caja, e Jerónimo Arias y Andrés González de Avilés, vecinos y residentes en esta ciudad y se le entregó el inventario de los demás bienes que del dicho hospital se les hizo y entregó, del que queda traslado autorizado de mí, el presente secretario. Testigos los dichos.—*Juan Castillo.*—Fray *Bruno de Avila.*—Fray *Andrés de Alacaraz.*—Fray *Francisco Ferrer.*—Pasó ante mí, *Andrés Venegas,* secretario real".

Los subtítulos de estos documentos, tomados de la Crónica Miscelánea repetidas veces citada (Libro Segundo, pp. 746 a 752) fueron puestos por el autor de estos "Apuntes para la Historia de la Iglesia en Guadalajara".

SEGUNDA PARTE

Gobierno del Ilmo. Sr. D. Fray Juan del Valle y Arredondo, de la orden de San Benito, séptimo obispo efectivo de Guadalajara (1608-1617) décimo tercero en el episcopologio respectivo y sede vacante del mismo por renuncia del obispado. (1617-1618).

BIBLIOGRAFIA ESPECIAL

ALEGRE FRANCISCO, Javier, *Historia de la Compañía de Jesús en Nueva España,* publicada por Carlos María Bustamante. México, D. F., 1841-1843.

ANDRADE VICENTE DE P., *Noticias biográficas sobre los Obispos de Sonora, de Sinaloa y de Durango.* 3a. Edición. México, D. F., 1899.

——, *Los Capitulares de la Santa Iglesia Catedral de Michoacán desde su fundación hasta hoy.* México, D. F., 1901.

ARREGUI, Domingo Lázaro de, *Descripción de la Nueva Galicia,* publicaciones de la Escuela de Estudios Hispano-Americanos de la Universidad de Sevilla. Sevilla, España, 1946.

BATRES, V. José, (pseudónimo del Prof. José Vizcarra). *La Asunción de María en la Catedral Basílica de esta ciudad.* En "El Mundo". Guadalajara, Jal., enero 1º de 1951.

BENÍTEZ, José R., *IV Centenario de la Fundación del Obispado de Guadalajara.* Guadalajara, Jal., 1948.

CALVO, Laureano, B. *Nociones de Historia del Estado de Sonora.* Hermosillo, Son., 1941.

DÁVILA GARIBI, J. Ignacio, "La Catedral de Guadalajara con motivo del tercer centenario de su dedicación" (Febrero 19 de 1918), en *La Epoca,* Guadalajara, Jal. Tomo I, Números 15, 16 y 17 correspondientes a los días 24 de febrero y 3 y 10 de marzo de 1918.

——, *El voto de Fray Juan Vélez de Zavala, presentado Obispo de Guadalajara en el siglo* XVII. . . México, D. F., 1923.

——, *La primera fundación carmelitana en Guadalajara.* México, D. F., 1958.

——, *Unos cuantos datos más acerca de la primera fundación carmelitana en Guadalajara.* México, D. F., 1959.

——, *Controversia entre el Convento de San Benito el Real de Valladolid, España y la Mitra de Guadalajara* . . . México, D. F., 1960.

DEÁN Y CABILDO ECLESIÁSTICO DE GUADALAJARA, por el Deán y Cabildo de la Santa Iglesia de Guadalaxara, en los Reinos de Nueva España, cuyo derecho coadyuua el Señor Fiscal del Consejo Real de Indias, contra el Convento de San Benito el Real de Valladolid, cuyo derecho coadyuua el Señor Fiscal del Consejo Real de Castilla en respuesta de su Información. Madrid, España . . ., 1633.

F (REJES) F (RAY) F (RANCISCO), *Memoria Histórica de la conquista particular de Jalisco por los españoles.* Edición de "El Estado de Jalisco". Guadalajara, Jal., 1879.
LANCASTER JONES, Ricardo, "La Asunción de María en el Arte de la Pintura y Escultura, en *Ideales Franciscanos.* Guadalajara, Jal., 1951.
OROZCO, Luis Enrique, *Iconografía Mariana de la Arquidiócesis de Guadalajara.* Guadalajara, Jal., 1954.
OSORES, Félix, Noticias bio-bibliográficas de los alumnos distinguidos del Colegio de S. Pedro y S. Pablo y del de S. Ildefonso. México, D. F., 1908.
SALCEDO Y HERRERA, Francisco Manuel de, *Descripción del Partido y Jurisdicción de Tlaltenango hecha en 1650 . . .* Colección Nueva Galicia, dirigida por el P. Eucario López. México, D. F., 1958.
SANTOSCOY, Alberto, *Historia del Hospital Real de San Miguel.* Epoca colonial. Guadalajara, Jal., 1897.
VIDAL, Salvador, *Estudio Histórico de la Ciudad de Zacatecas.* (Zacatecas, Zac., 1944).
——, *Estudio Histórico de la Catedral de Zacatecas.* Edición del Instituto de Ciencias del Estado. Zacatecas, Zac., 1949.
VILLASEÑOR BORDES, Rubén, *Datos referentes a Martín Casillas.* Bernardo de Balbuena y Juan de Busto. Autlán, Jal., 1955.

Consultadas, además, para esta Segunda Parte las obras marcadas en la Bibliografía General con los números: 11, 80, 87, 133, 162, 163, 172, 175, 182, 185, 200, 201, 202, 231, 235, 269, 278, 281, 316, 328, 358, 387, 392, 400, 448, 493, 519, 539, 540, 541, 576, 577.

Capítulo Tercero

GOBIERNO DEL ILMO. SR. D. FRAY JUAN DEL VALLE Y ARREDONDO

SUMARIO

Aclaración.—Real presentación.—Candidaturas presentadas en el Real Consejo de Indias.—Preconización.—Consagración episcopal.—Toma de posesión por medio de apoderado.—Viaje del Ilmo. Sr. del Valle a la Nueva España.—Casa episcopal.—Antecedentes biográficos.—Visita pastoral.—El Tribunal de la Santa Cruzada en Guadalajara.—Relación de méritos y servicios del M. I. Sr. Deán.—Algunos datos biográficos acerca del Sr. Avila de la Cadena.—Los Juaninos en Zacatecas.—Ternas para nombramientos de curas y canónigos.—Algunas construcciones franciscanas del tiempo del Ilmo. Sr. del Valle dentro de la Nueva España.—Los PP. Carmelitas abandonan la ermita de la Inmaculada Concepción.—Entrega de la ermita de la Concepción a los dominicos.—Construcción del templo mayor de Zacatecas, hoy Catedral.—Promoción episcopal: El Ilmo. Sr. Contreras como Arzobispo de Santo Domingo y primado de las Indias.—Fundaciones y construcciones franciscanas en Santa Fe, hoy ciudad estadounidense.—Iniciativa del V. Cabildo para la fundación de un seminario en Guadalajara.—Promoción episcopal, del Ilmo. Sr. Rentería para la diócesis de Cagayén o Nueva Segovia.—Evangelización del Sur de Sonora por los Jesuitas.—Levantamiento regional de coras y tepehuanos.

Aclaración.

NO están de acuerdo los autores respecto del apellido de este señor obispo de Guadalajara. Para unos, los más antiguos, entre otros el P. Tello, que fue su contemporáneo, es *Ovalle* (del portugués *o* Valle) y para otros, *del Valle,* traducción castellana de Ovalle.

En mis anteriores publicaciones preferí la forma portuguesa apoyándome en la autoridad del cronista franciscano que acabo de citar y en algunos documentos contenidos en los protocolos del Archivo de Instrumentos Públicos de la capital de Jalisco.

Sin embargo, me ha llamado últimamente la atención ver que en los documentos pontificios que conozco referentes a este prelado y en sus ejecutoriales para el obispado neogallego, se le menciona como *del Valle.* Creo que lo más conveniente es nombrarlo así, ya que dichos documentos se fundan en las informaciones testimoniales levantadas en el Consejo de Indias por personas que se supone están bien informadas respecto de lo que se les pregunta y bajo juramento declaran.

Es, pues, esta razón, por la cual en esta obra le he registrado como D. Fray Juan del Valle y Arredondo.

Real presentación.

Su Majestad Felipe III lo presentó en 16 de mayo de 1606 como obispo de Guadalajara, para cubrir la vacante que con motivo de su traslación a Puebla dejó el Ilmo. Sr. de la Mota y Escobar.

Candidaturas presentadas en el Real Consejo de Indias.

En el Consejo de 20 de febrero de 1606 se habían consultado los expedientes de varios eclesiásticos distinguidos para elegir entre ellos, la persona que habría de cubrir la vacante del Ilmo. Sr. de la Mota y Escobar.

Dichos candidatos fueron:

1º D. Juan de Cervantes, originario de la Nueva España, Colegial de Salamanca, y en la fecha antes citada Arcediano de la Catedral de México.

2º D. Alonso de Peralta, natural del Perú, Inquisidor decano de México.

3º D. Fray Juan del Valle, de la Orden de San Benito, Prior Mayor de San Benito el Real y

4º D. Fray Alonso del Corral, dos veces General de la Orden de San Benito.

Su Majestad eligió al tercero de los propuestos, es decir, a Fray Juan del Valle.

Pormenorizadas noticias sobre esta elección encontrará el lector en el Vol. V de la Colección de documentos históricos, inéditos o muy raros referentes al Arzobispado de Guadalajara.[1]

Preconización.

Su Santidad Paulo V, tuvo a bien preconizarlo en el consistorio celebrado en Roma el 19 de marzo de 1607, según consta en el acta consistorial respectiva publicada en este volumen, en el lugar que le corresponde.

Consagración episcopal.

El mismo año de 1608, dos meses después de haber sido preconizado el Ilmo. Sr. del Valle, como obispo de Guadalajara, recibió la plenitud sacerdotal en Madrid, en el conventual templo de San Martín, que a la vez servía de parroquia.

Según el P. Tello, fue consagrante el Patriarca de las Indias, Ilmo. y Rvmo. Sr. D. Juan Bautista de Acevedo, asistido por los señores obispos de Valladolid y de Chiapas.[2]

Toma de posesión por medio de apoderado.

En cuanto el Sr. del Valle estuvo en posesión de sus bulas y del ejecutorial respectivo, otorgó poder al M. I. Sr. Deán de la Catedral de Guadalajara, Doctor D. Antonio de Avila de la Cadena, para que en nombre y representación del poderdante, gobernara la diócesis *interin* S. S. I. podía hacerlo personalmente. En tal virtud el

29 de abril de 1608 el señor Deán presentó en el V. Cabildo el poder del obispo electo, y las bulas y ejecutoriales de dicho prelado por lo cual el V. Cuerpo Capitular con la acostumbrada solemnidad puso en manos del Sr. Avila de la Cadena el gobierno del obispado.

Viaje del Ilmo. Sr. del Valle a la Nueva España.

El 10 de junio del siguiente año llegó a Guadalajara la noticia de que S. S. I. había desembarcado en el Puerto de Veracruz y que en seguida se dirigía a la capital del virreinato donde lo esperaba la comisión capitular que al efecto fue designada para recibirlo y acompañarlo hasta su sede.

Probablemente varios negocios lo detuvieron algún tiempo en la metrópoli pues no fue sino hasta principios del siguiente año cuando llegó a Guadalajara donde —según el Sr. Iguíniz— fue recibido con mucha solemnidad.[3]

El V. Cabildo sede vacante había acordado con anterioridad se compusiera un coloquio en honor del nuevo mitrado.

En su viaje a Guadalajara lo acompañaron por acuerdo del V. Cabildo los señores capitulares D. Diego de Esquivel y Vargas dignidad Tesorero de la S. I. Catedral y el Dr. D. Juan Godínez que a la sazón se hallaba en la ciudad de Puebla a donde había ido a acompañar a su antiguo prelado el Ilmo. Sr. de la Mota y Escobar.

Casa episcopal.

En la fecha últimamente citada aun no se había edificado en Guadalajara un palacio episcopal; los señores obispos que habían precedido en el gobierno de la diócesis al Ilmo. Sr. del Valle, habían tenido su habitual residencia en algún monasterio o en alguna casa propia o rentada.

Por lo que toca al Ilmo. Sr. de Valle al V. Cabildo sede vacan-

te había acordado desde el 6 de mayo de 1608 que se compraran para alojamiento del nuevo prelado, las casas de Juan Bautista de Agüero, con dinero del hospital, en la inteligencia de que las rentas serían para dicho hospital.

Antecedentes biográficos

Nació el Ilmo. Sr. del Valle en San Miguel de Aragón (España) hacia el año de 1567, habiendo sido sus progenitores D. Juan del Valle y Da. María de Arredondo, vecinos del lugar; estudió en el Convento de San Benito el Real de la ciudad de Valladolid en el cual dicen sus biógrafos, tomó el hábito de benedictino el miércoles de ceniza del año de 1586, a dieciséis días del mes de febrero, a la hora de la colación, habiendo profesado el 24 de febrero del año siguiente, en manos del R. P. Fray Pedro de Campo, prior mayor de dicho convento, en el cual desempeñó el Sr. del Valle durante algún tiempo el delicado puesto de Maestro de Novicios y por espacio de cinco años el de prior mayor del monasterio citado.

Indudablemente, debido al acierto y rectitud con que desempeñó tales puestos se le consideró digno y capaz de gobernar un obispado, por lo cual el rey Felipe III tuvo a bien presentarlo para la mitra de Guadalajara, vacante, según queda dicho, por la traslación del Ilmo. Sr. de la Mota y Escobar a Puebla de los Angeles.

Visita pastoral.

Muy poco tiempo estuvo en la ciudad de Guadalajara el Ilmo. Sr. del Valle, el año de 1609, pues uno de sus primeros cuidados fue practicar la santa visita en la que empleó varios meses. Según el P. Frejes visitó gran parte del obispado y confirmó más de ocho mil personas.[4]

Tuvo muy grande caridad y autoridad —agrega el historiador

citado— particularmente con los religiosos franciscanos que le asistieron mucho y anduvieron con él en la visita pastoral, entre otros,



Ilmo. Sr. D. Fray Juan del Valle y Arredondo, de la Orden de San Benito. (De la Galería Iconográfica de la Catedral de Guadalajara).

el R. P. Fray Alonso de Villavisencio que cultivó con dicho señor obispo franca y cordial amistad.[5]

El Tribunal de la Santa Cruzada en Guadalajara

Tenía poco de haber llegado a Guadalajara el Ilmo. Sr. del Valle cuando se estableció en la sede el Tribunal de la Santa Cruzada, del cual fue primer comisario el Sr. Deán Dr. D. Antonio de Avila de la Cadena.

Dicho Tribunal —dice Iguíniz— estaba integrado por un comisario, delegado del general residente en Madrid, el oidor más antiguo, un fiscal y un oficial real.[6]

Relación de méritos y servicios del M. I. Sr. Deán

A propósito del M. I. Sr. Deán D. Antonio de Avila de la Cadena, conviene asentar aquí que en 1607 —dos años antes de que el Ilmo. Sr. del Valle llegara a Guadalajara— pidió al Provincial y definidores de la Provincia Franciscana de Santiago de Jalisco, informasen al rey acerca de los servicios que el propio señor deán había prestado a la Iglesia de Guadalajara, por lo cual en carta fechada en dicha ciudad el 4 de abril de 1607, firmada por el R. P. Ministro Provincial Fray Juan de la Peña y los definidores Fray Nicolás de San Juan, Fray Diego Serrano, Fray Alonso de Viruesca y Fray Gabriel de Paredes, declararon que: "les constaba que dicho señor deán, era uno de los sujetos de mejor calidad que había en la Nueva España, de vida ejemplar, buenas letras y púlpito".[7]

En términos parecidos se expresaban en el escrito colectivo del cabildo secular de la ciudad, fechada el 19 de abril del mismo año.

Afirman los signatarios de este documento, que el Sr. Deán D. Antonio de Avila de la Cadena "ha procedido siempre con gran-

des muestras de virtud y loable ejemplo, no sólo en su iglesia, donde predica de ordinario y en cuyo divino culto se echa de ver su cuidado".[8]

Elogiósele también por su generoso desprendimiento en favor de los desheredados de la fortuna.

Firman: D. Juan Jiménez Calderón, D. Diego Torres, D. Sebastián Muñoz, D. Fernando de Vergara, D. Rodrigo de Ibarra Oteguren, D. Juan González de Apodaca y D. Juan del Castillo.

El texto íntegro de este documento con su ortografía original, puede consultarse en el Vol. VI de la Colección de documentos históricos, inéditos o muy raros referentes al Arzobispado de Guadalajara.[9]

Algunos datos biográficos acerca del Sr. Avila de la Cadena

El erudito historiógrafo tapatío, Juan B. Iguíniz en su interesante estudio sobre los deanes de la Catedral de Guadalajara publicado en la Biblioteca Histórica Jalisciense, recopiló y publicó los datos que pudo reunir acerca de este ameritado capitular.

De tan interesante trabajo, entresaco los datos siguientes:

Fue Colegial del Mayor de Santa María de todos los Santos de México, de cuyo plantel inaugurado el 15 de agosto de 1573 fue uno de los primeros que cursaron sus aulas, datos contenidos también en la Crónica Miscelánea del P. Tello.

Agrega el Sr. Iguíniz que Bermúdez de Castro en su "Theatro Angelopolitano" hablando de la imagen del Señor Crucificado de la Catedral de Puebla refiere lo siguiente:

"En consecuencia, del devoto concurso que frecuentaba la capilla de esta milagrosa efigie, el Sr. Dr. D. Antonio Avila de la Cadena, Chantre meritísimo que fue de esta Santa Iglesia, dotó una capellanía de misas rezadas, para que con los réditos de su principal se celebrase perpetuamente, una, todos los viernes del año".[10]

"Entre otras donaciones piadosas del Sr. de Avila se tiene noticia de que fue el primero que dotó las misas de Aguinaldo en la Catedral. Fue además, íntimo amigo y condiscípulo del sabio obispo de Puerto Rico, D. Bernardo de Balbuena, quien le dedicó su obra intitulada "Grandeza Mexicana", en cuyo elogio escribió el siguiente soneto, que es la única producción literaria que debido a su pluma nos ha quedado.

"No resonarán, no, las selvas tanto
ni del hijo de Anchises se supiera
si el mantuano Títiro no hubiera
celebrado su nombre en dulce canto.

Y si de Homero el numeroso encanto
con que a su Grecia alaba, no se oyera,
menos del bravo Aquiles conociera
lo que hoy el mundo adora con espanto.

México, tu grandeza portentosa
ya queda, del olvido y de su llama,
más segura que en láminas de acero.

Por mil edades vivirás gozosa
pues de Italia y Grecia hay hoy tal fama,
Balbuena es ya un Tírito y tú, Homero".[11]

En su largo deanato de más de veinte años intervino en muchos asuntos de la diócesis la cual dos veces gobernó en sede Vacante como Presidente del M. I. y V. Cabildo diocesano y tomó parte en las solemnidades que en su tiempo se efectuaron en la catedral tapatía.

De algunos hechos en que intervino el señor Avila de la Cadena se hablará más adelante, cuando sea oportuno.

Por lo que hasta aquí se ha podido referir acerca de él, se ve que fue uno de los capitulares más destacados de la primera mitad del siglo XVII.

Los Juaninos en Zacatecas

El año de 1608, llamados por el Ayuntamiento de la ciudad y previa licencia de la Real Audiencia de Guadalajara y del señor obispo llegaron a Zacatecas los PP. Juaninos para hacerse cargo de un nuevo hospital, que correspondiera a la importancia que la expresada ciudad de Nuestra Señora de las Zacatecas había alcanzado en los últimos años.

El antiguo hospital estaba ya casi inservible y amenazaba ruina, a decir de varios historiadores regionales.

"Se impuso como condición principal a los religiosos —dice el historiador D. Elías Amador en su Bosquejo Histórico de Zacatecas—, que en caso de dejar el hospital, este seguiría perteneciendo en todo lo que le correspondía a la misma ciudad y aceptadas las condiciones impuestas, vinieron a fundar la nueva casa los religiosos juaninos Fr. Lucas de la Cruz, Fr. Alonso Pérez, Prior del Hospital de Guadalajara, Fr. Andrés de Alcaraz, Fr. Francisco de San José, Fr. Felipe de Acuña, Fr. Francisco de la Magdalena y Fray Pedro de Artica . . ."[12]

Dichos religiosos pusieron sus condiciones al Cabildo de Zacatecas con fecha 4 de diciembre de 1608 según afirma el citado historiador zacatecano, aunque por la redacción de las mismas parece que se hizo con fecha anterior.

El convenio entre los religiosos hospitalarios de San Juan de Dios y el Cabildo de la ciudad de Zacatecas lo firmaron dichos religiosos en unión del Corregidor D. Juan de Guzmán, Caballero del hábito de San Juan de Dios; D. Bartolomé Alvarez, Factor; D. Juan Bautista García, Tesorero y D. Cristóbal Martínez, Alguacil Mayor.[13]

Ternas para nombramientos de curas y canónigos

En 1609, según asienta el cronista Fray Francisco Frejes en su

Memoria Histórica de los sucesos más notables de la historia de Jalisco, se facultó a los obispos de América para que pudieran intervenir en la elección de los párrocos y los canónigos por medio de ternas enviadas al Consejo de Indias, cuando era menester cubrir alguna vacante.[14]

Algunas construcciones franciscanas del tiempo del Ilmo. Sr. del Valle dentro de la Nueva España

El año de 1610 el R. P. Fray Francisco Morán, llamado "El Viejo" para diferenciarlo de otro religioso del mismo nombre, fundó el Convento de Chacala, del cual fue su primer guardián y el mismo año comenzó a edificar el templo del lugar[15] y en 1616 los religiosos de San Francisco fundaron la doctrina de Chimaltitán en la cual Fray Pedro del Monte y Fray Andrés de Medina edificaron el Convento de su Orden.[16]

Los PP. Carmelitas abandonan la ermita de la Inmaculada Concepción

Con gran sorpresa y muchos y variados comentarios de los vecinos de la ciudad de Guadalajara, el 5 de agosto del año de 1610, los PP. Carmelitas abandonaron la ermita de la Inmaculada Concepción que desde octubre de 1593 habían tenido bajo su cuidado y sigilosamente salieron de la ciudad sin conocimiento ni consentimiento del Ilmo. Sr. del Valle.

Tan intempestiva salida dio lugar a muchas hablillas de parte del vecindario tapatío. Así lo da a entender el historiador Mota Padilla, en el párrafo que copio a continuación:

"No se sabe el motivo que tuvieron para no permanecer; y aunque por tradición se pretextan varios, es adivinar los pensamientos y tengo por más acertado no referirlos; pues no tengo contraída

obligación, ni ser de mi incumbencia, más que referir lo que tengo por cierto".[17]

Poco, a lo que parece, pudieron llevarse los fugitivos religiosos pues según el inventario que por orden de la mitra se formó, quedaron en el templo: el altar mayor con seis lienzos en su retablo; una imagen de bulto, de Nuestra Señora; su sagrario, frontal blanco bordado en oro de China, manteles, palia y portatapa; un retablo de San Clemente, al lado izquierdo y otra de San Francisco, al lado derecho; un altar pequeño de madera; una reja de madera con un Cristo en el remate en el medio de la iglesia, dos alfombras, varias palias, manteles, frontales y atriles.[18]

La fecha precisa en que los Carmelitas desampararon su templo y convento consta en el auto que el M. I. Sr. Canónigo Provisor y Vicario General del Obispado, D. Juan de Ortega proveyó el 5 de agosto de 1610 pocas horas después que los PP. Fray Luis de San Hilarión, sacerdote y Fray Sebastián de la Trinidad, lego, emprendieron la marcha, pues éstos según el auto a que me refiero salieron de la ciudad en la mañana de ese día; se averiguó por qué camino andaban y fueron alcanzados en el pueblo de Santa Ana, en jurisdicción de Tlajomulco, donde se les invitó a que se volviesen a morar en su convento, con apercibimiento de que de no hacerlo así, se dispondría de él, más ellos estaban resueltos a salir de la diócesis y se limitaron a responder que "habían fabricado a su industria y así que de cualquier providencia desde luego apelaban ante quien con derecho debiesen y que en el interin no les pasase perjuicio".[19]

Entrega de la ermita de la Concepción a los dominicos

El 18 de agosto de 1610, en virtud de que los PP. Carmelitas, a pesar de los requerimientos que se les habían hecho, no tenían intenciones de volver —cuando menos por lo pronto— a Guadalajara, se dirigió el Cabildo, Justicia y Regimiento de la ciudad al

Ilmo. Sr. Obispo diocesano, D. Fray Juan del Valle, sugiriéndole diese a los PP. Dominicos, que tenían ya varios años de estar como en hospicio en la ciudad, el templo y convento abandonados por los carmelitas, sugerencia que fue del agrado de S. S. I. quien dos días después proveyó un auto que en lo conducente dice: "que en atención a no haber comparecido los religiosos carmelitas y a ser la casa en que estaban los religiosos de Santo Domingo corta y desacomodada, usando del derecho que le concedían los sagrados cánones y en conformidad del auto de la Real Audiencia consignaba y daba dicha iglesia y casa de Nuestra Señora de la Concepción, a dichos religiosos de Santo Domingo para que la morasen y habitasen".[20]

Construcción del templo mayor de Zacatecas, hoy Catedral

El 28 de julio de 1612 comenzó a edificarse en la ciudad de Zacatecas el templo que actualmente sirve de Catedral y que durante mucho tiempo fue parroquia. El Br. D. Cristóbal de Covarrubias, Cura, Vicario y Juez Eclesiástico del partido, bendijo y colocó la primera piedra.

El Ilmo. Sr. del Valle dispuso que todas las cofradías establecidas en la ciudad contribuyeran con la cuarta parte de sus productos mensuales para ayudar a los gastos de la obra, además de los fondos que proporcionaría la piedad de los vecinos.[21]

Promoción episcopal: El Ilmo. Sr. Contreras como Arzobispo de Santo Domingo y Primado de las Indias

Gobernando la diócesis de Guadalajara el Ilmo. Sr. del Valle, el año de 1612, un preclaro religioso, el Maestro D. Fray Diego de Contreras, de la Orden de San Agustín, quien había ejercido durante

varios años el sagrado ministerio en la diócesis neogallega y desempeñado entre otras prelacías la del Convento de su Orden en Mascota, fue designado Arzobispo de Santo Domingo y Primado de las Indias, cuya metropolitana iglesia gobernó desde a raíz de su elección hasta el año de 1618 que le sorprendió la muerte en un viaje marítimo.

Fundaciones y construcciones franciscanas en Santa Fe, hoy ciudad estadounidense

Entre las diversas noticias que pudo recoger el ingeniero D. José R. Benítez para el libro conmemorativo del Cuarto Centenario de la fundación del antiguo obispado, hoy arzobispado de Guadalajara, referentes a fundaciones y construcciones franciscanas en territorio que al presente forma parte de los Estados Unidos, daré noticia de las que se llevaron al cabo durante el gobierno del Ilmo. Sr. del Valle. Una de éstas fue la construcción del templo de Nuestra Señora de los Remedios en Galisteo, Santa Fe, el año de 1611 por el R. P. Fray Bernardo de Marta.

Otros religiosos de la misma Orden, Fray Cristóbal de Quiroz y Fray Juan de Salas, evangelizadores de la región de Santa Fe, construyeron el año de 1613, el primero, la iglesita de la Ascensión en Zia en Santa Fe y el segundo la de San Antonio en Isleta.

En Chilili, también de Santa Fe se construyó en 1616 una iglesita llamada de la Natividad, cuya construcción se debió al empeño del P. Fray Francisco Salazar.[22]

Iniciativa del V. Cabildo para la fundación de un seminario en Guadalajara

En abril de 1615 el M. I. Sr. Canónigo Lic. D. Bartolomé de Arbide, en nombre del M. I. y V. Cabildo dirigió al rey una atenta

misiva en la cual insiste en la creación de un Seminario, en la ciudad episcopal, el cual según dicho señor canónigo se podría fundar con ayuda económica del Hospital de San Miguel que tiene suficientes rentas para atender a sus propias necesidades y que está bajo el patronato de Su Majestad.

Acordó el rey se pidieran informes al señor obispo y a la Real Audiencia.[23]

Promoción episcopal, del Ilmo. Sr. Rentería para la diócesis de Cagayén o Nueva Segovia

El 2 de septiembre de 1617, el M. I. Sr. Canónigo de la Catedral de Valladolid de Michoacán, electo Maestrescuelas de la de Puebla de los Angeles, Dr. D. Juan de Rentería quien durante veinte años ejerció el sagrado ministerio en la Nueva Galicia como cura doctrinero de varios pueblos de indios, a quienes predicaba en náhuatl y en español, fue presentado Obispo de Cagayén o Nueva Segovia en las Islas Filipinas, cuya diócesis —dice el Canónigo D. Vicente de P. Andrade en su obra: "Los Capitulares de la Santa Iglesia Catedral de Michoacán . . ." siguiendo al P. Letona, en su "Perfecta Religiosa"— gobernó dichas diócesis *con singular prudencia y ejemplo* desde 1621 hasta 1625 que falleció.[24]

Evangelización del Sur de Sonora por los Jesuitas

Durante el gobierno del Ilmo. Sr. del Valle se inició la conquista espiritual del Sur de Sonora por los PP. de la Compañía de Jesús.

"Aliados los mayos a los conquistadores y obedientes los yaquis sin ser vencidos —dice el maestro don Laureano Calvo en sus "Nociones de Historia del Estado de Sonora"— tocó a los PP. Andrés Pérez de Rivas, Tomás Bacilio y Pedro Méndez, de la Compañía de Jesús, ser los primeros evangelizadores de la parte Sur de Sonora.

Otros muchos religiosos siguieron a éstos en la noble tarea sin arredrarles la muerte de varios de sus compañeros.

La conquista espiritual y pacífica, menos cruel que la de las armas, en breve tiempo ensanchando sus dominios bajo bases más firmes y a partir de esas fechas se sucedió la fundación de pueblos. Primeramente, en 1614 los de Camoa, Etchojoa, Navojoa, Tesia y Batacosa; y en 1617, los de Cócorit, Tórin, Vícam, Pótam y San José de Guaymas".[25]

Levantamiento regional de coras y tepehuanos

El año de 1617 en Acaponeta y su distrito se rebelaron conjuntamente contra el gobierno español los coras y los tepehuanos y aunque este levantamiento no fue de importancia, por no haber sido secundado por los indios de otras regiones circunvecinas, los sublevados asaltaron el convento y el templo y los dejaron en ruinas, por lo que el R. P. Guardián Fray Francisco Morga en cuanto logró el apaciguamiento de los alzados procedió a la reconstrucción de ambos edificios dándoles mayor amplitud y solidez.

De este alzamiento informó el Venerable Cabildo a su Majestad en un memorial que al efecto le mandó y del cual no había aún recibido contestación el 30 de abril de 1618 según carta de esa fecha de cuyo contenido puede enterarse el lector en la Sección Documental de este capítulo.

NOTAS

1 Página 306 a 309.

2 Crónica Miscelánea... Libro Segundo, Capítulo CCL, pág. 743.

3 Obra citada, pág. 38 vta.

4 Memoria histórica ... pág. 105.

5 *Ibidem.*

6 Serie Cronológica de los deanes del V. Cabildo de la Catedral Metropolitana de Guadalajara. En "Biblioteca Histórica Jalisciense". Tomo I, pág. 30.

[7] A. G. I., Cartas y expedientes de los cabildos eclesiásticos de Guadalajara. Est. 67, Cajón Primero, Legajo 31. Idem en "Colección de documentos históricos, inéditos o muy raros referentes al arzobispado de Guadalajara. Vol. 6, pág. 3.

[8] *Loc. cit.*

[9] Pág. 3.

[10] Revista citada, tomo I, pág. 29.

[11] -Osores. "Alumnos distinguidos del Colegio de San Pedro... Tomo I. pág. 88.

[12] Segunda Edición. Tomo Primero. Capítulo LVII, pág. 307.

[13] *Loc. cit.*

[14] Obra citada, pág. 105.

[15] Benítez. Obra citada, pág. 46.

[16] *Ibidem.*

[17] Historia de la Conquista de la Nueva Galicia. Capítulo L.

[18] Mota Padilla. Obra citada, pág. 254.

[19] Obra citada, pág. 254.

[20] *Loc. cit.*

[21] Vidal, Estudio Histórico de la Catedral de Zacatecas. En "Memoria de la Academia Nacional de Historia y Geografía". Segunda Epoca. Vol. 4, pág. 11.

[22] "Algunas noticias referentes a las construcciones religiosas edificadas en el territorio que fue del obispado de la Nueva Galicia, hoy arzobispado de Guadalajara, Jal." pp. 31 a 107 particularmente 50, 106, 57.

[23] Véase esta carta en la Selección Documental correspondiente a este Capítulo.

[24] Obra citada, pág. 139.

[25] Obra citada, pág. 19.

Capítulo Cuarto

OTROS DATOS MAS ACERCA DEL GOBIERNO EPISCOPAL DEL ILMO. SR. DEL VALLE

SUMARIO

El Colegio de la Compañía de Jesús en Zacatecas.—Fundación del Convento de Santa Teresa en Guadalajara.—Cofradía de la Asunción en Tlaltenango.—Controversia entre la Real Audiencia el obispo y su Cabildo.—El Ilmo. Sr. del Valle renuncia el obispado, le es aceptada su renuncia y regresa a España.—El M. I. Sr. Deán Avila de la Cadena y el Venerable Cabildo se hacen cargo del gobierno de la diócesis.—Dedicación de la Santa Iglesia Catedral de Guadalajara.—El maestro de obras que llevó a feliz término la construcción de la Catedral.

El Colegio de la Compañía de Jesús en Zacatecas

No están de acuerdo los historiadores que he consultado, acerca de la fecha en que se fundó el Colegio de la Compañía de Jesús en Zacatecas.

Según unos, tuvo lugar esta fundación el año de 1617, según otros, la mayoría zacatecanos o jesuitas, que seguramente son los mejor informados dicen que fue el año anterior, 1616 siendo obispo de Guadalajara el Ilmo. Sr. del Valle.

Los PP. Jesuitas se habían establecido en Zacatecas desde el siglo anterior, pero no pudieron fundar luego algún colegio.

En 1574 empezaron a misionar y en 1590 establecieron su residencia. No fue pues sino hasta el año de 1616, cuando lograron fundar el importante plantel educativo en que se formaron tantos hijos ilustres de esa muy noble y muy leal ciudad de Zacatecas.

Fueron alma de esta fundación el Maestro de Campo D. Vicente Zaldívar y su esposa Da. Ana Temiño de Bañuelos, ambos descendientes de conquistadores y primeros pobladores de Zacatecas.

Dichos D. Vicente y Da. Ana, según dicen, entre otros, el docto historiógrafo regional D. Elías Amador, proporcionaron a los jesuitas para la fundación de este importante plantel educativo, como cantidad inicial: cien mil pesos a los que posteriormente agregaron otras sumas para ornamentos, retablos, servicio de altares y otros objetos del culto.

Firma del Ilmo. Sr. del Valle.

El primer local que ocuparon dichos padres fue la llamada ermita de San Sebastián de donde años más tarde se trasladaron a un nuevo y mejor edificio, que en la actualidad ocupa el Instituto de Ciencias del Estado.[1]

El mismo señor Amador, refiriéndose en el capítulo correspondiente al año de 1616, a los progresos de dicho Colegio dice textualmente:

"Muy pronto lograron los PP. de la Compañía de Jesús establecer sólidamente su Instituto en esta ciudad, pues a poco tiempo de estar en ella contaban ya con un gran ascendiente entre los principales o más acaudalados vecinos.

"Con frecuencia ocupaban el púlpito para predicar contra los desórdenes que ocurrían en una población minera, que como la de Zacatecas, ofrecía amplio campo a la relajación de las costumbres, a las riñas, al robo y a las discordias y envidias entre muchos de sus vecinos, los cuales acudían con frecuencia, al consejo de los citados PP. para dirimir disputas que en otro terreno no habían podido arreglarse, pues se refiere que debido a sus elocuentes predicaciones y sabios consejos se consiguió que más de una vez terminaran pacífica y felizmente disturbios que pudieron acabar de una manera sangrienta y desastrosa".[2]

Fundación del Convento de Santa Teresa en Guadalajara

En los últimos días del gobierno del Ilmo. Sr. del Valle —dice el historiador Iguíniz, en sus "Apuntes biográficos de los Ilmos. Sres. Obispos de Guadalajara" varias veces citado— tuvo principio la fundación del Convento de religiosas carmelitas de Santa Teresa en Guadalajara. . .[3]

Tratando este mismo tema refiere Mota Padilla, que hallándose en la Isla de Santo Domingo Da. Catalina Rendón y Da. María de Linares y Ahumada, no les faltaron trabajos y penas, sobre todo a Da. María, en vida de su marido al grado de haberse visto prisionera en poder de los ingleses y que en cuanto enviudó pensó fundar un Convento de monjas según la regla de Santa Teresa en la Nueva España, proyecto que comunicó a dicha Da. Catalina y tocadas ambas

de un poderoso impulso, se cortaron el pelo, se vistieron de carmelitas y el año de 1615 se embarcaron con destino al puerto de Veracruz de donde probablemente pasaron a la ciudad de México en espera de una oportunidad para realizar su proyecto.

Sabedor de esto el M. I. Sr. Lic. D. Francisco Martínez Tinoco, capitular de la Catedral de Guadalajara y *varón de vida muy ajustada,* mandó por ellas el año de 1617 y les hizo donación de una casa, para que pudieran en ella fundar su convento.[4]

Poco tiempo después murió dicho señor capitular quien tanto pudo haberles ayudado con sus buenos consejos, influencias y ayuda económica si Dios le hubiera concedido algunos años más de vida.

Sin embargo, pudieron dichas damas, encontrar otras personas piadosas y caritativas que se interesaron por esta fundación la cual al cabo de algunos años, como se verá más adelante, pudo realizarse y dar ópimos frutos.

Cofradía de la Asunción en Tlaltenango

Débese al Br. D. Francisco Manuel Salcedo y Herrera la noticia de que al Ilmo. Sr. del Valle se debe la fundación de la Cofradía de la Asunción de la Santísima Virgen en el hospital de Tlaltenango, aunque no precisa la fecha y el cálculo que hace para fijarla no es exacto.[5]

Controversia entre la Real Audiencia el obispo y su Cabildo

Ya para concluir este capítulo, en cuanto a la parte que al Ilmo. Sr. del Valle se refiere, diré que no les faltaron a dicho ilustrísimo mitrado y a su venerable cuerpo capitular disgustos y controversias de diversa índole con la Real Audiencia de Guadalajara.

El R. P. Fray Antonio Tello, atribuye algunas de ellas a la falta de energía y avanzada edad del Presidente de la Audiencia. Así lo

da entender dicho cronista, su contemporáneo en el párrafo que en lo conducente pongo a continuación:

"En ese tiempo —dice— hubo unos grandes pleitos en la ciudad de Guadalajara, originados por la mucha vejez del presidente y de su tibieza y particularmente entre el obispo y los señores de la Audiencia, sobre diferentes materias a que vino por mandado de Su Majestad el Dr. Martínez que hizo la causa y la remitió al Consejo de Indias."[6]

A esta causa a que se refiere el P. Tello, siguieron otras en las que también tuvo que intervenir la Corte.

No faltaron, por otra parte, serias controversias entre el Venerable Cabildo y la Real Audiencia neogallega, por haber ocupado los oidores sin derecho alguno, la parte principal de la Catedral con numerosos asientos que sobre entarimado mandaron colocar para uso de ellos, hijos, esposas y demás familiares, lo que hacía difícil el paso de las procesiones.

Se dio el caso de que algunas veces dichos funcionarios públicos se hubieran hecho de palabras con los señores capitulares y aun con el Ilmo. Sr. del Valle, cuando éste o aquéllos protestaban por el abuso de los oidores.[7]

El Ilmo. Sr. del Valle renuncia el obispado, le es aceptada su renuncia y regresa a España

Parece que el Ilmo. Sr. del Valle, por no contrariar a Su Majestad aceptó la mitra de Guadalajara; que el desempeño de su elevado cargo no le impidió ser muy observante en el cumplimiento de la regla de San Benito; que la vida monástica lo atraía irresistiblemente y su mayor anhelo era dejar la carga episcopal y volver a España a hacer de nuevo vida común con sus hermanos de religión.

En el retrato suyo que se conserva en la galería iconográfica episcopal de la Catedral Basílica de Guadalajara —único que de él

se conoce— lo representó el pintor cubierto con el hábito benedictino, sin más prendas episcopales que el anillo que daba a besar a los fieles y el pectoral.

Pudo, sin embargo, este observante monje, permanecer al frente de la diócesis neogallega alrededor de nueve años, al cabo de los cuales, se resolvió a presentar y presentó su renuncia como obispo de Guadalajara, la cual tanto en la Corte, como en el Vaticano le fue aceptada y pudo regresar a la Madre Patria a pasar sus últimos días en el retiro del claustro.

No he logrado averiguar ni la fecha exacta de su renuncia ni la en que salió de Guadalajara con destino a España. Sus biógrafos están de acuerdo en que renunció en 1617; pero no dicen en qué mes ni en qué día.

Su separación del gobierno de la diócesis debe haber sido a fines del año citado, estando ya en puerta la dedicación de la nueva Catedral.

El M. I. Sr. Deán Avila de la Cadena y el Venerable Cabildo se hacen cargo del gobierno de la diócesis

Con motivo de la renuncia y separación del Ilmo. Sr. del Valle, se hizo cargo del gobierno de la diócesis el V. Cabildo presidido por su ilustre deán el doctor D. Antonio de Avila de la Cadena, uno de cuyos primeros acuerdos fue trasladar a la mayor brevedad posible el culto divino de la catedral vieja a la catedral nueva que estaba ya en condiciones de poder ser dedicada.

Dedicación de la Santa Iglesia Catedral de Guadalajara

El 19 de febrero de 1618 por acuerdo del V. Cabildo diocesano presidido por el M. I. Sr. Deán Dr. D. Antonio de Avila de la Cadena tuvo lugar la dedicación de la Santa Iglesia Catedral, bajo el

título de la Asunción de Nuestra Señora, sin esperar a que estuviera del todo concluida, ni a que se presentara a tomar posesión del obis-



La Asunción de María.
Valiosa pintura de Murillo que se conserva en la Catedral de Guadalajara.

pado el obispo electo, Ilmo. Sr. Maestro D. Fray Francisco de Rivera y Pareja, de la Orden de la Merced.

El caso era urgente pues la catedral vieja estaba a punto de desplomarse; por lo que toca a la nueva sólo le faltaba el decorado interior, los adornos de la fachada y las torres, algunas ventanas y casi todo lo de carpintería.

Según refieren varios autores, dicho señor deán, en la fecha indicada ante un gran concurso de sacerdotes y fieles trasladó el Santísimo Sacramento, en lucidísima procesión, de la vieja a la nueva iglesia.

En esta última tuvo lugar una muy solemne función religiosa, que el historiador Mota Padilla reseña en estos términos:

"Cantó la misa el arcediano Dr. D. Pedro Gómez de Colio, de quien ya oímos haber sido el primer sacerdote criollo de Guadalajara; el evangelio, D. Juan de Torquemada, racionero y la epístola D. Diego García; predicó el deán D. Antonio de Avila de la Cadena; asistió la Real Audiencia que se componía de D. Juan de Avalos Toledo, D. Bartolomé de la Canal de la Madrid y D. Diego Medrano, oídores; siendo fiscal D. Gaspar de Chávez Sotomayor y alguacil mayor de Corte, D. Juan González de Apodaca; al lado de la epístola una banca con los oficiales reales D. Francisco de Velasco, Hernando de Mújica y Rodrigo de Zepeda; y después de la Audiencia, estaba otra banca con su espalda en que está la ciudad y en el lado de la epístola, frontero a la banca de la ciudad, un estrado de tablas con sus barandas, en que se arrimaban los señores oidores y el banco de oficiales reales [que] no tenía espaldar. . .".[8]

Los primeros altares fueron muy modestos a causa de la escasez de fondos en que se hallaba entonces el obispado; pero poco a poco se fueron cambiando por otros mejores, debido a la piedad y generosidad de algunos señores capitulares acaudalados que se desprendían de fuertes sumas para la construcción o reconstrucción de altares dedicados a los santos de quienes eran devotos.

En tiempo del Ilmo. Sr. Garabito, como se verá más adelante, se enriqueció la Catedral con muy valiosos colaterales.

El maestro de obras que llevó a feliz término la construcción de la Catedral

Es de justicia dedicar unas cuantas líneas en esta obra al arquitecto D. Martín Casillas que llevó a feliz término la construcción de la actual catedral tapatía, actualmente elevada a la doble categoría de iglesia metropolitana y basílica menor.

Mota Padilla llama a D. Martín, "el maestro más insigne del reino"[9] y Marco Dorta dice que en Guadalajara "perpetuó la hidalguía de su honrado linaje"; que un hijo suyo de igual nombre "era regidor de la ciudad en 1610" y que su nieto Martín Casillas de Cabrera fue "eminente en la lengua mexicana y que fue beneficiado de los partidos de Zapotlán y Joanacatlán y Juez Eclesiástico del obispado de Guadalajara.[10]

El doctor D. Rubén Villaseñor Bordes, en su obra: "Datos referentes a Martín Casillas, Bernardo de Balbuena y Juan de Busto", nos da a conocer el nombre de la esposa de dicho arquitecto y algunos datos biográficos de la misma. Se llamó Mencía González de Cabrera, de ilustre prosapia.

Una de las hijas que hubieron en su matrimonio D. Martín y Da. Mencía, nombrada María, casó en segundas nupcias con D. Diego Gaytán, entre cuyos descendientes se cuenta el iniciador de la Independencia de México, D. Miguel Hidalgo y Costilla.

El Doctor Villaseñor Bordes describe como sigue, la línea genealógica a que me refiero:

"Una línea interesante es la siguiente: María, hija de Mencía González y del arquitecto, siendo ya viuda, casó antes de 1629 con Diego Navarro Gaytán; de quienes fue hijo Mateo, nacido en 1642,

y casado más tarde con Catalina de la Mora y Mendoza, de ellos nació María Navarro de la Mora, que celebró esponsales con Fernando Gallaga, quien vio la luz en Ahualulco en 1670, ellos procrearon a Juan de San Pedro Gallaga, Mandarte y Navarro, venido al mundo en la Barca Jal., en 1703, y casado con Joaquina de Villaseñor en quien hubo a Ana María Gallaga, nacida en Jururemba, en 1731 y cuando joven casada con Cristóbal Hidalgo y Costilla, de cuyo matrimonio fue fruto don Miguel Hidalgo y Costilla, Cura de Dolores, lugar en donde inició la Guerra de la Independencia".[11]

Antes de radicarse en Guadalajara estuvo durante algún tiempo avecindado en la capital del Virreinato y, como atrás queda dicho, trabajó en la construcción de la Catedral de México.

Entre sus contemporáneos tuvo fama de ser muy competente en asuntos de su especialidad.

El 18 de febrero de 1618 siendo Regidor de la ciudad de Guadalajara, tuvo la satisfacción de concurrir a las ceremonias religiosas celebradas con motivo de la dedicación de dicha iglesia matriz; pero como la obra aún no había quedado del todo concluida, siguió en su puesto como consta en el documento que copio a continuación, el cual fue por primera vez publicado por el Dr. Villaseñor Bordes en el estudio biográfico a que he venido refiriéndome. Dice así:

"En la ciudad de Guadalajara, diez y nueve días del mes de abril de mil y seiscientos y diez y ocho años, en cumplimiento de lo mandado por los señores Presidente e Oidores de la Real Audiencia de este reyno de Galicia, de pedimento del Deán y Cabildo de la santa iglesia catedral de esta dicha ciudad, yo el escribano de cámara y gobernación yusoescripto tomé y recibí juramento de Martín Casillas maestro mayor de la obra de la iglesia catedral de esta dicha ciudad... e siendo preguntado por el tenor de la petición en esta causa presentada por parte del dicho deán y cabildo. . . dijo: Que como es notorio, y a los señores presidente y oidores de la dicha real Audiencia les consta por vista de ojos, las tres puertas de la dicha santa iglesia,

que están conjuntas la de la otra, que la del medio se llama la puerta del Perdón, cae en una calleja angosta, enfrente de dos paredes de casa de adobe de edificio bajo, que la una es de Da. Bernardina de Frías y la otra de S. M. en que está la real caja del tesoro, y es fuerza quitarlas y demolerlas de forma que el suelo que ocupan, quede por plaza delante de la dicha puerta del Perdón, de la dicha santa iglesia, por la decencia y majestad que se requiere para tan suntuoso templo, y ser la primera iglesia catedral, que por mandado de S. M. se ha acabado a costa de su real haber en las Indias, de más que es muy necesario el derribarse las dichas dos paredes de casas porque las gradas, que la dicha iglesia ha de tener, frontero de las dichas puertas del Perdón, han de venir a llegar dentro de los patios de las dichas casas, y el sitio que quedare ha de quedar por plaza delante de las dichas puertas, como están todas las demás iglesias del mundo. . . y esto es su parecer y de todas las personas del reino. . . y lo firmó de su nombre.—Martín Casillas.—Ante mí, Bartolomé de Colmenares".

En 1621 Casillas aún era maestro mayor de las obras de la Iglesia Catedral.[12]

Según el autor que acabo de citar, todavía en 1621 "Casillas aún era maestro mayor de las obras de la Iglesia Catedral.[13]

No sé cuando murió:

Su mujer según consta en la acta de entierro paleografiada y publicada por el Dr. Villaseñor Bordes, dejó viudo a dicho arquitecto en enero de 1638.[14]

NOTAS

1 *Bosquejo Histórico de Zacatecas.* Segunda Edición. Tomo I. Capítulo LIX.
2 *Idem.*
3 Obra citada, pág. 40 vta.
4 *Historia de la Conquista de la Nueva Galicia.*
5 'Monografía varias veces citada, pág. 41.

[6] *Crónica Miscelánea,* Libro Segundo, Capítulo CCCXV, pág. 779.

[7] Véase la carta del V. Cabildo de fecha 30 de abril de 1618 en la Selección Documental respectiva.

[8] Obra citada, Capítulo LIII, pág. 273.

[9] Loc. cit.

[10] Obra citada, pág. 184.

[11] Obra citada, pág. 19.

[12] Pág. 11.

[13] Pág. 13.

[14] Obra citada, pág. 17.

SELECCION DOCUMENTAL

A.—*Documentos referentes al Ilmo. Sr. D. Fray Juan del Valle y Arredondo, de la Orden de San Benito.*

a).—DOCUMENTOS PONTIFICIOS

1.—*Acta consistorial referente a la elección del Ilmo. Sr. del Valle, como obispo de Guadalajara*

Romae apud S. Petrum die Lunae XIX Martii 1606 fuit Consistorium secretum in que Smus. D. N.

Referente Rmo. Cardinale Zappata ad praesentationem Maiestatis Catholicae providit Ecclesiae de Guadalaxara in Indiis Maris Oceani vacanti per translationem R. P. D. Alphonsi eius Episcopi ad Ecclesiam Tlaxcalem. de persoan Religiosii biri Joannis de Valle, Monaci Monsterii Sancti Benedicti Vallisoletani ipsumque dictae Ecclesiae de Guadalaxara in Episcopum praefecix et Pastorem curam & committendo cum decreto quod ante consecretionem teneatur suscipare gradum Magisterii seu licentiaturae in decretis. Absolvens & cumclausulis &.

Arch. Secr. Vatic.—Atti Concistoriali 1606 . . .

1621 fol. 64.

Propositio de Guadalaxara per translationem Alphonsi de la Mota Escobar ad Tlascalen. pro Johani de Valle.

Cons. 145 p. 28"

(Tomada de la Colección de documentos históricos, inéditos o muy raros referentes al Arzobispado de Guadalajara.—Vol. III, pág. 289.)

1 bis.—*Traducción del acta que antecede.*

En S. Pedro de Roma el lunes 19 de marzo de 1606 se celebró el Consistorio secreto, en el cual, siendo relator el Cardenal Zapata y por presentación de Su Majestad Católica N. S. P. proveyó a la Iglesia de Guadalajara en las Indias del Mar Océano, vacante por translación del R. P. Alfonso su Obispo de la Iglesia de Tlaxcala en la persona del varón religioso Juan del Valle monje del Monasterio de S. Benito de Valladolid, nombrándolo obispo de la dicha Iglesia de Guadalajara y Pastor encomendándole su cuidado con decreto de que antes de su consagración estuviera obligado a recibir el grado de Maestro y Licenciado en decretos. Absolviendo etc. Con las cláusulas etc.

Arch. Secr. Vat. Actas Consistoriales 1606.
1621. fol. 24.

Proposición de Guadalajara por traslación de Alfonso de la Mota y Escobar a Tlaxcala, en favor de Juan de Valle.

(Loc. cit.)

b).—DOCUMENTOS DEL PRELADO

2.—*Consulta para que su Majestad haga merced al obispo de la Nueva Galicia de la vacante del obispado que son sólo treinta y seis días*

"SEÑOR

"Don Fray Juan del Valle, de la orden de San Benito, Obispo de la Catedral de la provincia de la Nueva Galicia ha representado que respecto de ser religioso le ha sido forzoso buscar lo necesario para la expedición de sus bulas y también para consagrarse (que ya lo está de camino para su obispado) y suplica a Vuestra Majestad atento a ello le haga merced de lo que hubieren valido los fructos del dicho obispado, pertenecientes al prelado desde dos de febrero y hasta diez y nueve del corriente de su presente año que estuvo vaco, y habiéndose visto en la cámara ha parecido se le podrá hacer merced de toda la dicha vacante de su obispado que son treinta y seis días por ser de poca consideración y su persona benemérita de toda la que Vuestra Majestad fuere servido de hacerle. En Madrid 31 de mayo de 1607.

"Hay cinco rúbicas (al dorso dice:)

"Cámara de Indias. a último de mayo 1607.

"Que se podrá hacer merced al obispo de la Nueva Galicia de la vacante de su obispado por ser de poca consideración.

(De letra distinta) lo que parece

Ríos S. J. R. de Contreras".

(Archivo General de Indias, Sevilla.—Estante 66, Cajón 5, Legajo 10).

c).—DOCUMENTOS DEL GOBIERNO

2.—*Acta del Cabildo Justicia y Regimiento de la ciudad de Guadalajara referente al abandono de la ermita de la Concepción por los Carmelitas y entrega de la misma a los Dominicos*

"En la ciudad de Guadalaxara en diez e ocho días del mes de agosto de mil y seiscientos e diez años la justicia e regimiento desta ciudad se juntó a cabildo según lo tienen de costumbre, es a saber: don Luis de Contreras y Guevara, alcalde ordinario, don Fernando de Velasco, tesorero, Diego de Ibarra, contador, Juan Castillo y Martín Casillas de Cabrera, regidores, a tratar e conferir lo que de yuso irá declarado, y lo que comunicaron y trataron es lo siguiente: —Iten dijeron: que por cuanto habiendo venido años pasados a esta ciudad y república los padres de la orden de nuestra señora del Carmen con licencia desta Real Audiencia se fundó casa y convento en la ermita de nuestra señora de la Concepción que para este efecto se le señaló y dio con limosnas y ayudas questa ciudad y república dio para el dicho efecto, y porque por causas que a ellos les movió y órdenes que tuvieron de sus superiores los frailes de la dicha orden que estaban aposentados en el dicho convento se han ido a la ciudad de México desamparando la dicha casa, convento e iglesia, y respecto de haber en esta ciudad frailes de la Orden de Santo Domingo y tener poco sitio, corta casa e iglesia, respeto desto y ser el del convento despoblado de los dichos padres del Carmen capaz para su acogida y en buen sitio y la iglesia que tiene bastante y el que conviene para celebrar los oficios divinos, esta ciudad, cumpliendo con su obligación y deseosos de que los padres de la orden de Santo Domingo que están en esta ciudad tengan la acogida y reclusión necesaria como cosa que tanto importa a esta ciudad e sus vecinos se conserve el convento de la dicha orden y prior y frailes que al presente están en ellos, así para confesar e sacramentar como para la edifi-

cación que con su buena vida y ejemplo dan a los vecinos y con sus letras y predicación muevan a los vecinos della, teniendo como tienen la administración del convento de nuestra señora de Gracia que tan necesario es su asistencia, se acordó que se pida al señor obispo de la catedral desta ciudad mande y tenga por bien de que se les entregue la dicha casa, convento e iglesia que ha quedado desierta e despoblada por la ida que del han hecho los dichos padres carmelitas, al prior y frailes de la dicha orden de Santo Domingo, y para esto se nombran por comisarios a los dichos alcaldes, ambos, y Juan Castillo, a los cuales se da comisión para que siendo necesario pedirlo por escrito lo puedan hacer, informando a su señoría del señor obispo la necesidad precisa questa ciudad tiene de la asistencia del convento de Santo Domingo y por su predicación.—Así mismo se acordó que porque se acerca el día de San Miguel en que se ha de sacar el pendón desta ciudad los dichos comisarios hablen a los señores presidente e oidores desta Real Audiencia y den cuenta desto y sepan si antes del dicho día se ha de rematar el diho oficio, de alférez mayor della, a quien pertenece sacar el dicho pendón, para que en su defeto se nombre e señale persona que lo saque para que se prevenga con tiempo, y con lo que entendieren de los dichos señores y con su acuerdo vengan a dar noticia en este cabildo para que se acuerde lo que convenga . . . Don Luis de Contreras y Guevara.—Pedro de Medinilla Alvarado.—Don Hernando de Velasco.—Diego de Ibarra.—Juan Castillo.—Martín Casillas de Cabrera.—Ante mi Joán de Cepeda, escribano público".

(Tomado de mi estudio intitulado: Unos cuantos datos más acerca de la primera fundación carmelitana en Guadalajara donde con otros datos más y por cortesía del Sr. Luis Páez Brotchie lo publiqué por primera vez).

d).—DOCUMENTOS NOTARIALES

4.—*Testimonio notarial referente a la colocación del Santísimo Sacramento en la Catedral nueva*

"Yo, Francisco Guerrero Vela, Escribano Público y de Cabildo de esta Ciudad de Guadalaxara, del Nuevo Reyno de Galicia, por el Rey Nuestro Señor, doy fee y verdadero testimonio a los que el presente vieren, que hoy lunes, que se contaron diez y nueve días del mes de hebrero de

mill y seiscientos y diez y ocho años, habiéndose llevado el Santísimo Sacramento de la Yglesia mayor de esta ciudad, vieja, en procesión solemne a la Yglesia Catedral nueva, donde se ha colocado, en cuya festividad celebró la misa el Doctor don Pedro Gómez de Colio, Arcediano de la dicha Catedral y cantó el Evangelio el Padre Joan de Torquemada y la Epístola el Padre Diego García, clérigos presbíteros, a que predicó el Doctor don Antonio de Avila de la Cadena, Deán, de la Santa Yglesia y Comisario general de la Santa Cruzada en este obispado, a que asistió la Real Audiencia, que fueron los señores Licenciados don Joan de Avalos y Toledo y el Licenciado Bartolomé de la Canal de la Madriz, Licenciado don Diego de Medrano, Oidores, y el Licenciado Gaspar de Chávez Sotomayor, Fiscal de Su Majestad y Joan González de Apodaca Rubín, Alguacil Mayor de esta Corte, asentados en el lugar, que es al lado del Evangelio, de la primera grada hasta la segunda de las que suben al altar mayor; y frontero de la dicha Real Audiencia, al lado de la Epístola, como dos varas arriba de la grada primera, hacia el altar mayor, al lado de la Epístola, como dos varas, estaba una banca, echado el espaldar, y en ella sentados los Jueces Oficiales Reales por sus antigüedades, que son don Fernando de Velasco, Tesorero, y Hernando de Mújica, Contador, y Rodrigo de Hojeda, Tercera Llave, y consecutivamente, desde la dicha grada, donde comienza el asiento de la dicha Real Audiencia, arrimada al pilar, estaba una banca con su espaldar donde se asentó en el primer lugar el Capitán Gerónimo Velázquez de Avila, Alcalde Ordinario de esta Ciudad, y sucesivamente Francisco Suárez Ybarra, Alferez Mayor de esta Ciudad, y luego Joan Castillo, Regidor, y Martín Casillas, Regidor, que son los Regidores que de presente hay en la Ciudad, y consecutivamente yo, el presente Escribano, y sucesivamente otro escaño que corría hacia el cuerpo de la Yglesia; abajo otros ciudadanos y jente noble, y frontero de esta banca de la Ciudad, de la Justicia y Regimiento, al lado de la Epístola, estaba el asiento de las Señoras Oidoras en un estrado de tablas, largo, y unas barandillas en que se arrimaban. Y para que dello conste lo asenté así, por testimonio, en este Libro de Cabildo, por mandado del dicho Capitán Gerónimo Velázquez de Avila, Alcalde Ordinario, Testigos Joan Castillo y Martín Casillas, Regidores, y Rodrigo de Campos, Portero del Cabildo de Ciudad de Guadalaxara, en el dicho día diez y nueve de hebrero de mill y seiscientos y diez y ocho años.—Va testado: como dos varas. no valga — Gerónimo Velázquez de Avila. Francisco Guerrero. — Testado: Gerónimo Velázquez de

Avila. Francisco Guerrero no valga — Gerónimo Velázquez Dávila. — Francisco Guerrero Vela, Scribano Público".

(Tomado al pie de la letra de la "Reseña de la Catedral de Guadalajara" por el Sr. Cornejo Franco, pág. 65.)

e).—CARTAS DEL V. CABILDO

5.—*El Sr. Arbide en nombre del Cabildo insiste en la fundación de un seminario en la ciudad episcopal*

"Muy poderoso Señor:

"El Licenciado Bartolomé de Arbide, Canónigo de la Catedral de Guadalajara, en nombre de ella digo:

"Que por ser la dicha ciudad pobre y serlo así mismo los prebendados de ella por la poca renta que tienen y mal pagada y la fábrica molestada por los curas de dicho obispado la catedral tiene gran falta de servicio al que para mayor autoridad procura conducir es a mucha costa y gasto excesivo y que en la dicha ciudad está el hospital de San Miguel de que su Majestad es Patrono y la administración está a cargo de los dichos prebendados y tiene renta suficiente para curar los enfermos de el y de lo que le debe la dicha Iglesia que lo ha gastado en el servicio de ella y de lo que sobra, curados los pobres y sustentado el hospital, se podría fundar allí un seminario donde se críen los hijos de vecinos y sean enseñados en letras y virtud los cuales podrán acudir al servicio de la dicha Iglesia en el tiempo que les queda desocupado de los estudios. Y suplica a usted antento a ello mande se funde sometiendo al obispo y a la audiencia que hagan las ordenanzas que para un buen gobierno son necesarias y las envíen a este real comisario para que confirmen en que recibirá merced.—El Licenciado Bartolomé de Arbide.—Rúbrica.—Informen el presidente y audiencia y el prelado.

En 9ª de abril 1615".

(A. G. I.—Audiencia de Guadalajara.—Est. 69, Caj. 1, Leg. 31.—Copia enviada por el Lic. D. Santiago Iraizzos Mina el año de 1923 juntamente con otros documentos que no se pudieron publicar en la Colección de documentos inéditos o muy raros referentes al Arzobispado de Guadalajara por haber quedado inconclusa dicha Colección).

6.—Carta del V. Cabildo Eclesiástico de Guadalajara en que se da cuenta al Rey de varios asuntos neogallegos "entre otros" el alzamiento y pacificación de los tepeguanos y el estado que guarda la fábrica de la nueva Iglesia Catedral en 1618.

"SEÑOR

"En conformidad de la reales cédulas y órdenes que Vuestra Majestad tiene dadas a los oficiales reales de esta ciudad hicieron las cuentas de los dos novenos que a Vuestra Majestad pertenecieron hasta fin del año de seiscientos quince y Vuestra Majestad había hecho merced a la fábrica de esta Santa Iglesia hasta el dicho año como consta de las cuentas que van con ésta. Para que Vuestra Majestad se sirva se vean, atendiendo a la mucha necesidad de esta Santa Iglesia que con la guerra y alzamiento de los indios tepeguanos que es donde está la mayor parte del dezmatario de este obispado es con extremo lo que hoy pasa, se sirva Vuestra Majestad hacer merced a la dicha fábrica de lo que hasta aquí le ha hecho prorrogando el tiempo por otros doce o quince años más de los que Vuestra Majestad fuese servido de hacerle merced pues si ésta faltase, faltaría la celebración del culto divino con la decencia que esta catedral ha menester mayormente con la mudanza que se ha hecho de la iglesia vieja a la nueva que fue a diecinueve de febrero de este año con muy gran solemnidad ansí en lo eclesiástico como en lo secular con grande regocijo y alegría de todo este reino que aunque en ella pasamos muy grandes incomodidades por faltar mucho para acabarse la dicha obra como es el coro, puertas, ventanales, gradas, retablo, sacristía, sala de cabildo y las demás oficinas necesarias huyendo del notorio peligro que cada día nos amenazaba la iglesia vieja.

Tuvimos por más acertado el reconocernos a seguro aunque se pase algún trabajo que es mucho el que se pasa y el tiempo en que se han de acabar es pasado muchos años ha, suplicamos a Vuestra Majestad se sirva librar su real cédula a esta real audiencia con apresto y rigor para que la dicha obra se acabe de todo punto en lo que el Maestro mayor estuviese obligado conforme a las condiciones con que se hizo el remate de la dicha obra y en lo que no lo está como es la sillería de madera de dicho coro, retablo, sala de cabildo, casa para el sacristán mayor y oficinas se concluyan y acaben por repartimiento como hasta aquí se ha hecho la dicha obra y como Vuestra Majestad más fuese servido de manera que quede concluida y acabada como obra de Vuestra Real Magneficiencia que cierto Señor es una de las más insignes que hoy hay aca-

bada en estos reinos. Con que los capellanes de Vuestra Majestad acrecentamos las plegarias a Nuestro Señor de que aumente a Vuestra Majestad sus reinos y poderíos.

"2º El año pasado avisamos a Vuestra Majestad del el alzamiento de los tepeguanos, enviamos un memorial de la necesidad que esta Santa Iglesia pasa, no hemos recibido respuesta de ella ni de otras muchas que los años pasados hemos escrito. Con esta va el mismo memorial. Suplicamos a Vuestra Majestad humildemente se sirva verle y hacernos merced en lo que hubiere lugar y fuese servido.

"3º Una de las cosas que han puesto en necesidad a esta Santa Iglesia ha sido las grandes sacas y matanzas de vacas que en este reino ha habido por las muchas licencias que los gobernadores de este reino han dado para aprovechar a sus criados y allegados que le son de muy grande interés a cuya causa aunque se pida justicia no se alcanza y así este reino está más perdido, con esto las rentas reales están más acabadas que con la guerra y el alzamiento de los tepeguanos a lo poco que queda se sirva Vuestra Majestad poner eficaz remedio por las razones dichas y porque siempre esta Iglesia ha sido pobre y necesitada no pueden sustentarse los prebendados de esta Santa Iglesia por lo cual algunos se ausentan a buscar algunos medios para sustento. Suplicamos a Vuestra Majestad se sirva librar su real cédula para que el obispo de este obispado ocupe dos o tres prebendados en partidos por algunos años donde puedan reformarse para servir con más puntualidad como se hacen en las catedrales de Mechoacán, Guaxaca y otras.

"4º Los oidores de esta audiencia han ocupado lo más principal de esta iglesia nueva y el pasaje principal paso forzoso de las procesiones del Santísimo Sacramento y otras de la Semana Santa con los asientos de sus mujeres, suegras, hermanas y cuñadas poniendo estrados y tarimas de madera de una tercia de alto y rejas fijadas y clavadas en el suelo en que se arriman como son criados de Vuestra Majestad poderosos en esta tierra en todo lo que quieren por estar lejos de los ojos de Vuestra Majestad y la Iglesia los ha menester para sus pleitos y cobranzas consentimos y pasamos por estas y otras cosas que quieren hacer y mandan que parecen contra justicia y razón y con mucha indecencia del culto divino y contra la autoridad eclesiástica de que otras veces hemos avisado a Vuestra Majestad y por otras relaciones lo habrá sabido Vuestra Majestad últimamente el caso sucedido con Don Fray Juan del Valle obispo de este obispado y con otros capitulares de esta Santa Iglesia tratándonos mal de palabra y obra y fulminando procesos que de todos dará

larga cuenta a Vuestra Majestad el dicho obispo con informaciones bastantes que lleva la verdad de su relación a que se puede dar el crédito que su autoridad pide suplicamos a Vuestra Majestad como tan católico y cristianísimo príncipe informado de la verdad y de los excesos que en esto hay en estas remotas tierras sirva poner el remedio que convenga consolándonos pues estamos tan afligidos con las reales cartas que Vuestra Majestad que ha muchos años que no recibimos porque tenemos el desconsuelo habiéndose siempre Vuestra Majestad dignádose de favorecernos escribiendo a ese cabildo aunque el consuelo que tenemos es creer no llegan a mano de Vuestra Majestad que quizá por las inquietudes que en estos reinos han corrido las han ocultado en el camino creyendo dabamos cuenta de ella a Vuestra Majestad como debiéramos haberlo hecho si justos temores no lo hubieran impedido hasta que Vuestra Majestad se sirva enviar el remedio que convenga como esperamos del católico celo de Vuestra Majestad que guarde Nuestro Señor con aumento de mayores reinos como los capellanes de Vuestra Majestad se lo suplicamos.

Guadalajara 30 de abril de 1618 años.—Doctor D. Antonio Dávila y Cadena. Deán.—El Canónigo de Gracia De Angulo.—El Canónigo Juan de Porres.—Don Matheo Ramírez Alarcón".

(Tomada de la Colección varias veces citada, Vol. V, pág. 201).

TERCERA PARTE

Gobierno del Ilmo. Sr. Mtro. D. Fray Francisco de Rivera y Pareja, de la Orden de la Merced, octavo obispo efectivo de Guadalajara (1618-1630) décimo cuarto en el episcopologio respectivo y sede vacante del mismo por su traslación a la Diócesis de Michoacán (1630-1631).

BIBLIOGRAFIA ESPECIAL

ALFARO Y PIÑA, Luis, Relación descriptiva de la fundación, dedicación, etc., de las Iglesias y Conventos de México, con una reseña de la variación que han sufrido durante el gobierno de D. Benito Juárez. México, D. F., 1863.

AMADOR, Elías, *Bosquejo Histórico de Zacatecas.* Reimpresión hecha por orden expresa del Supremo Gobierno del Estado. 2 vols. Aguascalientes, Ags. 1943.

ANDRADE, Vicente de P., Apéndice de la obra *Noticias de México de D. Francisco Sedano.* México, D. F., 1880.

ANÓNIMO, Noticia de las religiones. Mans. sin fecha que por el tipo de letra y abreviaturas parece ser de fines del siglo XVIII o principios del XIX, propiedad del Sr. Juan B. Iguíniz.

ARREGUÍ, Fray José de, *Crónica de la Provincia de N. P. S. Francisco de Zacatecas.* México, D. F., 1851.

ARMENGOL, O. M., Fray Pedro, Síntesis histórica de la Provincia de México, de la Orden de la Merced bajo los títulos de la Visitación y después de los Desposorios. s. f. 1951.

BALBUENA, Bernardo de, *Grandeza Mexicana,* reproducción facsimilar de la edición Príncipe, Sociedad de Bibliófilos Mexicanos, México, D. F., 1927.

——, *Grandeza Mexicana y fragmentos del Siglo de Oro y el Bernardo,* Prólogo del Doctor Francisco Monterde, Biblioteca del Estudiante Universitario. México, D. F., 1941.

BASALENQUE, O. S. A., Fray Diego de, *Historia de la Provincia de San Nicolás Tolentino de Michoacán de la orden de N. P. San Agustín,* 3 vols. La Voz de México, México, D. F., 1886.

BEAUMONT, O. S. A., Fray Pablo de la Concepción, *Crónica de la Provincia de los Santos Apóstoles S. Pedro y S. Pablo de Michoacán . . .* 5 vols. México, D. F., 1873 y 74.

BENÍTEZ, José R., "Biografía del Arzobispado de Guadalajara de la Nueva Galicia", en *Cvarto Centenario de la Fvndación del Obispado de Gvadalajara.* 1548-1948. Guadalajara, Jal., 1955.

BIBLIOTECA HISTÓRICA JALISCIENSE, Revista Mensual, Tomo I, Guadalajara, Jal., 1909-1910.

BUITRÓN, Juan B., *Apuntes para servir a la historia del Arzobispo de Michoacán.* México, D. F., 1948.
CALVO, Laureano R., *Nociones de Historia del Estado de Sonora.* Hermosillo, Son., 1941.
CORNEJO, Franco José, *Reseña de la Catedral de Guadalajara.* Guadalajara, Jal., 1960.
CUEVAS, S. J., Mariano, *Historia de la Iglesia en México,* Primera Edición, 5 vols., Tlalpan, México, 1921-1929.
DÁVILA GARIBI, José Ignacio, *Bosquejo Histórico de Teocaltiche,* Tomo I, Desde los primeros tiempos de que se tiene noticia hasta el 15 de septiembre de 1810. Librería Editorial "San Ignacio de Loyola", México, D. F., 1945.
——, *El M. I. y V. Cabildo de la Metropolitana Catedral Basílica de Guadalajara,* México, D. F., 1945.
——, *Suscinta noticia Histórica acerca de la Colegiata de Nuestra Señora de San Juan de los Lagos y su Cabildo . . .* México, D. F., 1945.
——, *Recopilación de datos para la historia del Obispado de Zacatecas,* Tomo I . . ., Zacatecas, Zac., 1949.
——, *Controversia entre el Convento de San Benito el Real de Valladolid, España y la Mitra de Guadalajara . . .,* México, D. F., 1960.
DEÁN Y CABILDO ECLESIÁSTICO DE GUADALAJARA, Por el Deán y Cabildo de la Santa Iglesia de Guadalaxara, en los Reinos de Nueva España, cuyo derecho coadyuua al Señor Fiscal del Consejo Real de Indias, contra el Convento de San Benito el Real de Valladolid, cuyo derecho coadyuva el Señor Fiscal del Consejo Real de Castilla en respuesta de su Información. Madrid, España, 1633.
DECORME, S. J., Gerardo, *La obra de los Jesuitas Mexicanos durante la época colonial* (1572-1707), 2 vols., México, D. F., 1941.
EL DUQUE DE OÑATE, (pseudónimo), "El Episcopado Tapatío", en *Las Noticias,* Guadalajara, Jal., febrero 20 a marzo 10 de 1936.
ESCOBAR, O. S. A., Fray Matías, Americana Thebaida. *Vitas patrum* de los religiosos hermitaños de N. P. San Agustín de la Provincia de San Nicolás Tolentino de Michoacán, México, D. F., 1924.
ESPINOSA Y DÁVALOS EXCMO. SR. DR. D. Pedro, "Noticias Históricas del Obispado de Guadalajara, en *Diccionario Universal de Historia y Geografía,* por varios autores, bajo la dirección del Lic. D. Manuel Orozco y Berra, México, D. F., 1853-1858.
——, *Carta pastoral de 29 de enero de 1865,* Guadalajara, Jal., 1865.
IGUÍNIZ, Juan B., "Serie Cronológica de los Deanes del V. Cabildo de la Catedral Metropolitana de Guadalajara" en *Biblioteca Histórica Jalisciense,* Tomo I, Guadalajara, Jal., 1909-1910.
LARIS, J. Trinidad, *La Iglesia de Nuestra Señora de las Mercedes, de Guadalajara, Jalisco,* Escuela Tipográfica Italiana, Guadalajara, Jal., 1929.
MÁRQUEZ, Pedro María, *Historia de Nuestra Señora de San Juan de los Lagos y del culto de esta milagrosa imagen,* Guadalajara, Jal., 1944.
OROZCO, Luis Enrique, *Iconografía Mariana de la Arquidiócesis de Guadala-*

jara, Compendio Histórico sobre las imágenes de la Madre de Dios más veneradas en el Arzobispado de Guadalajara o por la antigüedad de su culto, la veneración de los pueblos o la fama de sus prodigios. Tomo I, Guadalajara, Jal., 1954.

PALACIO Y BASAVE, Fray Luis de, Santuario, Convento, Parroquia de Santa María de las Charcas, Mans., del año de 1923.

——, *Historia Breve y Compendiada del Colegio Apostólico de Propaganda Fide de Nuestra Señora de Zapopan,* en "Publicaciones del Comité Central pro-Cabañas", Guadalajara, Jal., 1925.

PAREJA, Fray Francisco de, Crónica de la Provincia de la Visitación de Nuestra Señora de la Merced, Redención de Cautivos de la Nueva España, México, D. F., 1883.

ROMERO, José Guadalupe, Noticias para formar la historia y estadística del Obispado de Michoacán, México, D. F., 1862.

SALADO ÁLVAREZ, Victoriano, "Tiempo Viejo", "Memorias", en *El Informador,* Tomos XLV y XLVI, Guadalajara, Jal., 1920 y 1930, respectivamente.

SALCEDO Y HERRERA, Francisco Manuel de, *Descripción del Partido y Jurisdicción de Tlaltenango hecha en 1650 . . .* Colección Nueva Galicia, dirigida por el P. Eucario López, México, D. F., 1958.

SÁNCHEZ FLORES, Pedro, *Teocaltiche,* Su IV Centenario, 1950.

SANTOSCOY, Alberto, *Historia del Hospital Real de San Miguel,* Epoca colonial, Guadalajara, Jal., 1897.

——, *Historia de Nuestra Señora de San Juan de los Lagos y del culto de esta milagrosa Imagen,* México, D. F., 1903.

TAMARON Y ROMERAL, Pedro, *Demostración del Vastísimo Obispado de la Nueva Vizcaya, 1765, Durango, Sinaloa, Sonora, Arizona, Nuevo México, Chihuahua y porciones de Texas, Coahuila y Zacatecas,* Biblioteca Histórica Mexicana de Obras Inéditas, México, D. F., 1937.

VAN HORNE, *John.* "Balbuena en Puerto Rico", en *Puerto Rico Ilustrado,* Año XXIV Nos. 1220 y 1221, San Juan de Puerto Rico, Puerto Rico, julio 22 y 29 de 1933.

——, "Bernardo de Balbuena. Estudio biográfico y crítico", en *Indice,* No. 5, pp. 65 a 73, Guadalajara, Jal., marzo de 1937.

——, "Bernardo de Balbuena, Biografía y crítica", Sobretiro del *Boletín de la Junta Auxiliar Jalisciense de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística,* Guadalajara, Jal., 1940.

VIDAL, Salvador, *Estudio Histórico de la Ciudad de Zacatecas,* Zacatecas, Zac., 1944.

——, *Estudio Histórico de la Catedral de Zacatecas,* Edición del Instituto de Ciencias del Estado, Zacatecas, Zac., 1949.

Consultadas, además, para esta Tercera Parte, las obras marcadas en la Bibliografía General con los números: 11, 80, 87, 133, 162, 163, 172, 175, 182, 185, 200, 201, 202, 231, 235, 269, 278, 281, 316, 328, 358, 387, 392, 400, 448, 493, 519, 539, 540, 541, 576, 577.

Capítulo Quinto

GOBIERNO DEL ILMO. SR. MTRO. D. FRAY FRANCISCO DE RIVERA Y PAREJA, DE LA ORDEN DE LA MERCED

SUMARIO

El nuevo obispo.—Real presentación.—Preconización.—Viaje a la Nueva España.—Antecedentes biográficos.—Consagración episcopal.—Los Mercedarios en Guadalajara.—El lego Fray Simón de los Reyes.—Gran legislador.—Promoción episcopal del Ilmo. Sr. Dr. D. Bernardo de Balbuena a la diócesis de Puerto Rico.—División de la diócesis de Guadalajara con motivo de la erección del obispado de Durango.—Economías, con motivo de la reducción de la renta decimal.—Acuerdo del Ilmo. Sr. Rivera para financiar y activar las obras del templo parroquial de Zacatecas.—Restauración de la Capilla de Bañuelos.—Controversia entre el Convento de San Benito el Real, de Valladolid y la Iglesia de Guadalajara por el espolio del Ilmo. Sr. del Valle.—Pleitos por cuestión de fueros, prerrogativas y dignidades.

El nuevo Obispo

YA se dijo en el capítulo anterior que para cubrir la vacante que con su renuncia dejó en la Iglesia de Guadalajara el Ilmo. Sr. del Valle, designó el rey al Ilmo. Sr. Maestro D. Fray Francisco de Rivera y Pareja de la Sacratísima Orden de la Merced, Redentora de Cautivos.

Real Presentación

La presentación de este dignísimo prelado fue hecha por el Rey D. Felipe III, con fecha 5 de agosto de 1617.

Preconización

En el consistorio celebrado en Roma en el Palacio Dominical el lunes 19 de enero de 1618, Su Santidad Paulo V tuvo a bien preconizar al Sr. Rivera como obispo de Guadalajara, según constancias que obran en el Archivo Secreto del Vaticano.

El acta consistorial respectiva, con la ortografía modernizada se publica en la Selección documental correspondiente a la Tercera Parte de este volumen. Con su ortografía original puede consultarla el lector en el tomo tercero de la Colección de documentos históricos, inéditos o muy raros referentes al Arzobispado de Guadalajara.

Viaje a la Nueva España

No se sabe la fecha exacta en que el Ilmo. Sr. Rivera dejó la Península Ibérica para trasladarse a la Nueva España a hacerse cargo del obispado de Guadalajara, ni las circunstancias en que realizó la travesía del Atlántico. La única noticia que se tiene sobre este particular, recogida por el historiador Mota Padilla, es que en una isla donde tuvo que detenerse la nave en que viajaba su Ilustrísima y cuyo nombre no conservó la tradición popular, encontró en uno de los templos de dicha isla, una bellísima imagen de Nuestra Señora de la Merced, la cual le agradó tanto al prelado que no pudo resistir el deseo de comprarla a cualquier precio para su diócesis con el propósito de edificarle un templo en la sede. Adquirida la imagen prosiguió con ella su viaje hasta la Nueva Galicia habiendo hecho su entrada triunfal en la ciudad de Guadalajara y tomado posesión del gobierno de la diócesis el 26 de noviembre de 1618.

Antecedentes biográficos

Nació el Ilmo. Sr. Rivera en Alcalá de Henares el año de 1561. A la edad de 17 años, o sea en 1578, tomó el hábito de religioso en el Real Convento de la Merced, de la ciudad de Madrid y concluído su noviciado profesó el año siguiente 1579.

Dotado de gran talento y de acrisolada virtud, muy joven se hizo respetar y querer de sus cohermanos en la Orden, fue nombrado Lector de Sagrada Teología y también de Filosofía en varios conventos mercedarios de su país.

Enviado a la Nueva España en 1607 con el nombramiento de Vicario General, se dedicó con apostólico celo a la salvación de las almas, recorrió varias regiones de la colonia en busca de infieles y personalmente bautizó a muchos indios que aun vivían en las tinieblas del paganismo; fundó los Conventos de su Orden en Valladolid de Michoacán, Tacuba y Colima.

Llamado por sus superiores para encomendarle más delicados puestos regresó a la madre patria, en la cual fue visitador general de los conventos de Aragón, Cataluña y Castilla y Comendador del monasterio de la Merced en Madrid.

El 15 de junio de 1615 fue electo General de la Orden y para dar mayor importancia y unidad a los trabajos de los mercedarios residentes en la Nueva España creó la Provincia de la Visitación.

Tan ameritado religioso necesitaba un campo más dilatado para sus apostólicos afanes y el rey Felipe III, como ya antes dije, lo presentó para la extensísima diócesis de Guadalajara, con la condición de que estuviese conforme con que dicho obispado se dividiera, según lo habían pedido varios prelados anteriores.

Consagración episcopal

La recibió en México, el año siguiente, 1619, de manos del dignísimo Metropolitano D. Juan Pérez de la Serna, sin que me sea posi-

ble precisar la fecha, por no haberla encontrado en los documentos y libros consultados.



Retrato del Ilmo. Sr. y Mtro. D. Fray Francisco de Rivera y Pareja, de la Orden de la Merced.
(De la galería iconográfica episcopal de la Catedral de Guadalajara).

Los mercedarios en Guadalajara

Una de las principales preocupaciones del Ilmo. Sr. Obispo al hacerse cargo del gobierno de la diócesis de Guadalajara, fue ver cómo podría edificarle un templo a la hermosa imagen de Nuestra Señora de la Merced que había adquirido durante la travesía del Atlántico y ponerla al cuidado de religiosos de su Orden para lo cual era menester fundar un monasterio de PP. Mercedarios y para que este buen propósito tuviera feliz realización, procuró S. S. I., ante todo, que el pueblo fiel lo quisiera y estuviera bien dispuesto a ayudar moral y económicamente a que dicha fundación se llevara al cabo a la mayor brevedad, a pesar de las muchas diligencias que, de acuerdo con la legislación vigente, habría que practicar en Guadalajara, en México y en Madrid.

Sabio y prudente el Ilmo. Sr. Obispo, recomendó a los dos padres mercedarios que como capellanes suyos había traído de la capital del virreinato ejercitaran un celoso apostolado y "con su buen ejemplo —dice Mota Padilla— despidiesen tal fragancia ejercitándose en púlpitos y confesorarios y otros ministerios de utilidad al público, que fuese incentivo para que esa sacratísima religión echase raíces en tierra ya bien dispuesta. . .".[1]

Según las noticias que sobre este particular suministra el citado historiador neogallego, los dos capellanes mercedarios a que he venido refiriéndose supieron interpretar fielmente los deseos de S. S. I., se granjearon en poco tiempo el afecto y la buena voluntad de los fieles y los interesaron en dicha fundación.

En ese tiempo solamente había en la ciudad episcopal: Franciscanos, Agustinos, Dominicos, Jesuitas y Juaninos.

La religiosidad del pueblo tapatío había facilitado en todo tiempo el establecimiento de órdenes religiosas.

Uno de los personajes de más relieve que se declaró desde luego protector de la obra fue el M. I. Sr. Dr. D. Antonio de Avila de la

Cadena, quien ofreció dar su casa, amplia y bien situada, para que en ella se establecieran los religiosos y no faltaron acaudaladas personas que ofrecieron desprenderse de algunas sumas de dinero para las obras materiales que habrían de convertir en convento e iglesia, la espaciosa residencia de dicho señor deán.

En cuanto el Ilmo. Sr. Rivera creyó oportuno iniciar las negociaciones para la deseada fundación se dirigió al R. P. Fray Juan de Herrera, Provincial de los Mercedarios, quien a la sazón residía en México, en el Convento de la Visitación, pidiéndole concediera licencia, la cual fue provisionalmente concedida a reserva de que a su debido tiempo el rey la confirmara.

La Real Audiencia de Guadalajara que gobernaba por muerte de su presidente el señor licenciado Otárola estuvo también conforme y con beneplácito del Ilmo. Sr. Obispo dicha obra se inició.

He aquí algo de lo que sobre este particular nos dejó escrito el acucioso historiador Mota Padilla en su Historia de la Conquista de la Nueva Galicia, repetidas veces citada.

"Valiéronse [los vecinos] —dice— de interponer los respetos del deán de su iglesia D. Antonio de Avila de la Cadena, quien se empeñó en tanto grado, que le ofreció a su Ilma. para la fundación, su casa, la que estaba en tan buena disposición, que luego podría habilitarse iglesia y enclaustrarse convento, y porque faltaba lo principal, que era la licencia de su Majestad, dificultaba dicho señor el ascenso, aunque no deseaba otra cosa: mas luego arbitró proponer a la audiencia la utilidad del público, y que estarían en hospocio ínterin se ocurría para la licencia, y el día *diez y nueve de diciembre del año de seiscientos veintiocho*, presentó en la Real Audiencia, que gobernaba por muerte del presidente Otárola, un escrito que dicho señor obispo había firmado el día antecedente, en que la iglesia celebra la expectación de Nuestra Señora; reducíase en sustancia a decir: que en atención a la falta de estudios que todo el obispado experimentaba, y que era difícil a los vecinos remitir a sus hijos a estudiar a México, por cuya causa había pocos sujetos que se dedica-



Nuestra Señora de la Merced, titular del templo de Guadalajara que durante varios lustros regentearon los PP. Mercedarios.

sen a la administración de los santos sacramentos, y a ser curas de almas en quienes pudiese su Majestad descargar su real conciencia y su Ilma. la suya, le parecía competente remedio que se fundase en esta ciudad un convento de su orden, a cuyos religiosos daría el competente sustento, obligándoles a que leyesen cátedras para instruir

a la juventud en la teología escolástica y moral, y en la filosofía, por lo que concluyó pidiendo se le diese el permiso, conforme al real patronato. No pudo menos la audiencia, en vista del memorial presentado por tan celoso pastor, que conceder la licencia que se pedía, con la calidad de que dentro de dos años se llevase de su Majestad, a quien tocaba por su real patronato".[2]

Tres meses después de concedida la licencia, las obras de adaptación realizadas, permitieron que pudiera ser trasladado el Diviníssimo Sacramentado a la casa de los PP. Mercedarios y colocarse en lo que más tarde había de ser el conventual templo de la Merced.

El Ilmo. Sr. Rivera llevó en sus manos al Santísimo Sacramento, en solemne prosesión, de la Catedral a la Merced "con asistencia —dice Mota Padilla— del clero y comunidades de las demás sacratísimas religiones, guiones y estandartes de cofradías, autorizada con la real audiencia y cabildo secular, cuyos regidores llevaban el palio, y en hombros de eclesiásticos se condujo a la bellísima imagen de Nuestra Señora de la Merced. Celebró de pontifical la misa su principal fundador, y ocupó el púlpito el padre Salvador de Avilés de la Compañía de Jesús, y desde el día antecedente se vieron varias danzas y saraos, causando diversión la enmascarada de los gremios, y las lanzas que se corrieron en las calles de dicho convento y casas episcopales (que estaban inmediatas) por los caballeros de la ciudad que lo hacían con destreza, como que en aquellos tiempos procuraban divertirse en hacer mal a los caballos, por adiestrase así a la brida como a la gineta, y en manejar la lanza.

Continuáronse aquella noche las invenciones de fuegos como la ancedente, haciéndose un día de cuarenta horas".[3]

"Así consta —agrega dicho historiógrafo— de un testimonio dado por Hernando Henríquez del Castillo, escribano entonces, público y de cabildo, que conservan dichos religiosos en su archivo".[4]

Según Benítez el templo quedó concluido el 25 de diciembre de 1629.[5]

El lego Fray Simón de los Reyes

No quiero pasar a otro punto sin dedicar unas cuantas palabras al diligente lego Fray Simón de los Reyes, quien con verdadero afán procuró conseguir limosnas dentro y fuera de la ciudad para que la fábrica del templo no solamente no se interrumpiera sino que se llevara al cabo con prontitud.



Interior del templo de la Merced.

El Sr. Pbro. D. José Trinidad Laris en su monografía: "La Iglesia de Nuestra Señora de las Mercedes, de Guadalajara, Jalisco", dice: "Es tradición que el lego Fray Simón de los Reyes recorría las calles de Guadalajara, llevando consigo un altarcito de madera de cedro, en que se destacaba la imagen de Nuestra Señora de las Mercedes, destinada por el Comendador Alburquerque, natural de la Villa de Aguascalientes, y por lo mismo mexicano, a visitar de casa en casa a sus devotos, para recoger limosnas y así proseguir la construcción de la magnífica iglesia que se acababa de terminar; pero que aún le faltaba el decorado de su espléndida cúpula y majestuoso altar mayor. Es tradición también, que el leguito de los Reyes fomentaba al mismo tiempo las dos Cofradías establecidas en el Convento de Nuestra Señora de las Mercedes; es a saber: la de la Santísima Patrona y la de la Trinidad Augusta, ambas muy ilustres y a las cuales pertenecían las familias más linajudas de la capital del Reino de la Nueva Galicia.

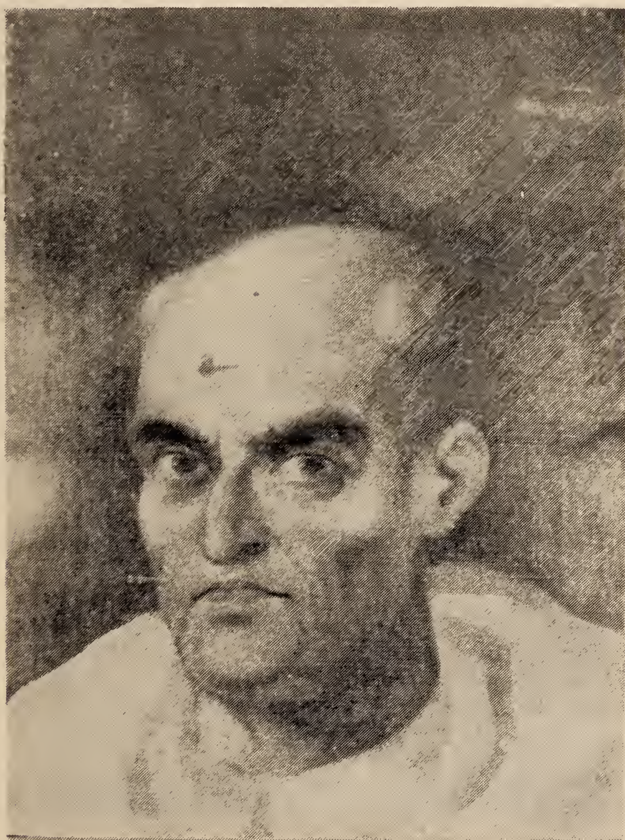
"La Escuela de Cristo, en que se educaban los obreros de ambos sexos, con más eficacia que en los llamados sindicatos actuales, producía tales vínculos de unión entre los patrones y obreros, que siempre marchaban de acuerdo en lo que la Sociología ha dado en llamar problema del salario; y cortaba de raíz esos litigios de indemnizaciones, mediante los Tribunales de Arbitraje, en que muchas veces se procede por odio al capital. La Escuela de Cristo, fundada en el Santuario de Nuestra Señora de las Mercedes y de la cual era su principal factor el lego que nos viene ocupando, tenía una magnífica capilla de tres bóvedas".[6]

El autor citado supone que dicha capilla estuvo ubicada en el mismo sitio en que años más tarde fue construida la Capilla de Nuestra Señora de los Dolores, vulgarmente conocida por: Capilla del Calvario.[7]

Desgraciadamente un antiguo retrato al óleo, de cuerpo entero y tamaño natural que representaba a Fray Simón de los Reyes, desapareció hace poco tiempo del sitio en que estaba colocado en el

ambulatorio de dicho templo, frente a la puerta principal y no ha sido posible averiguar dónde se encuentra.

En cambio se ha conservado el del Comendador Fray Gabriel de Alburquerque que reproduzco en este capítulo.



M. P. R. Comendador Fray Gabriel de Alburquerque.

Gran legislador

El Ilmo. Sr. Rivera desde recién llegado a Guadalajara trató de reorganizar el obispado y para ello expidió varios edictos, decretos, constituciones y ordenanzas que nos lo dan a conocer como un gran legislador.

A él se debe el primer arancel de curatos, que sin modificación alguna se observaba todavía en 1742 que escribió Mota Padilla su Historia de la Conquista de la Nueva Galicia.

A él se debe también, la primera Cartilla de Coro que estuvo en vigor más de dos centurias, pues no he encontrado noticia alguna de que hubiera sido sustituida por otra, antes de mayo de 1854 en que hallándose en Tepic, Nay. el Excmo. Sr. Doctor D. Pedro Espinosa y Dávalos practicando la visita pastoral del obispado aprobó una nueva Cartilla por auto del primer día del mes y año citados, a petición del M. I. y V. Sr. Deán y Cabildo, la cual fue impresa en la tipografía de D. Dionisio Rodríguez, dos años después, o sea en 1856.[8]

Igualmente se deben a este prelado unas ordenanzas para el gobierno de los hospitales, que por disposición del mismo fueron copiadas en los libros de las parroquias foráneas de la época en los que se encuentran también algunos edictos diocesanos de este prelado que contienen sabias disposiciones para el buen gobierno del obispado.

Promoción episcopal del Ilmo. Sr. Dr. D. Bernardo de Balbuena a la diócesis de Puerto Rico

El 31 de agosto de 1619 presentó Su Majestad al laureado poeta, Abad Mayor de la Isla de Jamaica, Dr. D. Bernardo de Balbuena y Sánchez de Velasco, al obispado de Puerto Rico que había quedado vacante por la promoción del Ilmo. Sr. D. Fray Pedro Soler al Arzobispado de Santo Domingo.

Nacido el Sr. Balbuena en Valdepeñas provincia de Ciudad Real y diócesis del mismo nombre, España en el año de 1562, a la edad de dos años vino a la Nueva Galicia donde pasó buena parte de su vida y escribió las tres obras poéticas que le dieron fama: "El Bernardo", "El Siglo de Oro" y "Grandeza Mexicana" obras maestras de la literatura virreinal.

Vino a América al lado de su padre del mismo nombre, Secretario que había sido de la primera Real Audiencia de la Nueva Galicia, cuando ésta tenía su sede en la ciudad de Compostela en cuya provincia adquirió algunos bienes de fortuna, lo mismo que en Guadalajara donde tuvo su habitual residencia.



Ilustrísimo Sr. Balbuena.
(Tomado del Boletín de la Junta Auxiliar Jalisciense de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, Tomo VI p. 38).

El Ilmo. Sr. Balbuena —repito— pasó gran parte de su vida en la Nueva Galicia, hizo casi todos sus estudios eclesiásticos en Guadalajara y los de Sagrada Teología y Artes en México, en la Real y

Pontificia Universidad en la cual tomó parte en tres justas literarias, una de ellas presidida por siete obispos, habiendo obtenido en las tres el primer lugar y fue probablemente en dicha Universidad donde obtuvo el grado de licenciado que empezó a usar en 1604.

En la Nueva Galicia fue Capellán de la Real Audiencia de Guadalajara alrededor de seis años y después Cura de almas de las minas del Espíritu Santo y partido de San Pedro Lagunilla (pueblo de indios) y en Compostela (población de españoles) correspondiéndole en este último beneficio según el Padre Tello, el quinto lugar en orden cronológico.

Pretendió aunque inútilmente obtener alguna canongía en las Catedrales de Guadalajara, Puebla y México pues a pesar de las grandes influencias que tenía en Nueva España y en la Corte, los memoriales que con tal motivo dirigieron él y su padre, a la corte y el viaje que personalmente hizo a Madrid, con este motivo, no fueron obsequiados sus deseos.

La circunstancia de no haber sido hijo legítimo ni legitimado pudo haber sido la causa de que a pesar de su talento, erudición y buenos servicios en el sagrado ministerio, no hubiera tenido puestos de importancia en la curia eclesiástica.

Sin embargo, después de haber obtenido la borla de doctor en Sagrada Teología en la Universidad de Sigüenza el año de 1607 y dispensado por el Papa, el impedimento de ilegitimidad de origen, fue electo Abad Mayor de Jamaica el 29 de abril del siguiente año pero por diversas causas no pudo embarcarse para la isla ni tomar posesión de la abadía sino hasta fines de la cuaresma de 1610. Al frente de ella se hallaba cuando el 19 de agosto de 1619 lo propuso el rey para el obispado de Puerto Rico, según queda dicho.

Indudablemente esta promoción episcopal fue motivo de gran satisfacción en la Nueva Galicia donde tantos amigos y parientes había dejado el Sr. Balbuena, particularmente en Guadalajara y en Nayarit.

No se sabe la fecha de su consagración episcopal. Probable-

mente fue el año de 1622 que asistió al Concilio Provincial de Santo Domingo, al cual asistieron varios prelados.

Para más circunstanciadas noticias consúltensen las obras del Doctor John Van Horne, el biógrafo y crítico mejor documentado de Balbuena, particularmente su: "Biografía y Crítica" publicada en Guadalajara, Jal., el año de 1940, en el Boletín de la Junta Auxiliar Jalisciense de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, de la cual he sacado las principales noticias de este mitrado poeta, prefiriendo en todo caso su autorizada opinión a la de otros autores cuando no están de acuerdo en los datos que sobre el particular suministra.

División de la Diócesis de Guadalajara con motivo de la erección del obispado de Durango

Repetidas veces se había pedido al rey que la extensísima diócesis de Guadalajara fueran dividida, en atención a las múltiples dificultades con que tropezaban los señores obispos neogallegos para gobernarla y, sobre todo, para visitarla pastoralmente.

Sin embargo, como se tardaba tanto la tramitación de cualquier negocio importante en la Corte, debido en gran parte a las muchas consultas que era menester hacer a diversas autoridades eclesiásticas y civiles, se pasaron luengos años sin que los reyes de España se resolvieran a obsequiar los deseos de los obispos de Guadalajara.

No fue sino hasta el año de 1620 cuando el rey Felipe III, convino en hacer tal división a cuyo efecto propuso a Su Santidad Paulo V la creación del obispado de Nueva Vizcaya con sede en la ciudad de Durango, territorio desmembrado de la diócesis de Guadalajara, quedando como sufraganeo de la arquidiócesis de México.

Con tal motivo, dicho Pontífice, en el consistorio secreto celebrado en Roma el 11 de octubre de 1620, expidió la bula respectiva y el 14 de junio del siguiente año, Felipe III, a su vez, suscribió en

Madrid la real cédula dirigida al Lic. D. Pedro de Otárola, Presidente de la Real Audiencia de Guadalajara, ordenándole procediera a hacer la división de dicho gran obispado y señalar las poblaciones que convenía dejar a éste y las que habrían de pertenecer al nuevo de Durango, Guadiana o Nueva Vizcaya.

"La división comenzó —dice Mota Padilla— por la costa del mar del Sur, más acá de Chametla, cogiendo por lindero el río que llaman de Cañas que entra en el mar por el viento Sur-Poniente y comprende toda la Topia, Charcas, Guadiana y se arrima a la sierra del Nayarit; y corriendo la línea entre el viento Oriente-Norte, quedó por Vizcaya, Sombrerete, Nieves, Villa de Nombre de Dios y Parras; después sigue línea al Norte, dejando en el obispado de la Galicia, Saltillo, Mazapil, Charcas y cuanto de la línea del Norte cae al Oriente, como son el reino de Extremadura, que es el reino Coahuila, nuevo reino de León y la provincia de Texas hasta terminar con el gentilismo del Norte; y por la parte del Poniente, se extiende o dilata el obispado de la Vizcaya o Guadiana, también sin término, porque no lo tiene, aún después de haberse internado los misioneros hijos de la Sacratísima Compañía de Jesús, en las provincias de Sinaloa, Ostimun y Sonora; y porque de la costa del mar del Sur, que corre sin término por el Norte-Poniente, se forma el seno que divide del Continente la que se tiene por isla de la California, quedó esta isla por del obispado de la Galicia".[9]

Coincide esta descripción en lo principal, con la que con mayor amplitud y lujo de detalles, consignó el Lic. Otárola en la constancia que dejó de haber ejecutado dicha real cédula.

El expresado licenciado Otárola, para hacer la distribución de pueblos, villas y ciudades tuvo en cuenta los recursos particulares de cada poblado así como lo que entregaba a la mitra por concepto de diezmos para que ninguno de los dos obispados fueran a quedar incongrue.

El resultado de esta cuidadosa distribución fue que a la diócesis de Guadalajara, le venía a tocar treinta y dos mil doscientos

cincuenta y seis pesos de dezmatarios y al de Durango, dieciséis mil cuatrocientos cuarenta y uno.

El lector quedará mejor informado sobre este particular consultando los documentos respectivos en la Selección Documental correspondiente a este capítulo.

El 12 de mayo de 1620, es decir, el mismo año en que S. S. Paulo V expidió la bula de erección del obispado de Durango, el V. Cabildo de la Catedral tapatía estaba formado del modo siguiente:

Deán, Dr. D. Antonio de Avila de la Cadena.

Arcediano, Lic. D. Pedro Gómez de Colio.

Maestrescuelas, D. Diego N. Cáseres de la Chica y Mesa.

Tesorero, Lic. D. Juan de Porres.

Canónigos de Gracia: D. Bartolomé de Arbide, Lic. D. Juan de Ortega, Lic. D. Francisco Gil Trujillo, Lic. D. Juan Martínez de Sigostimendia y Dr. D. Tomás Zapata de Gálvez.

Racioneros: D. Juan de Padilla, D. Luis Montes de Oca y D. Juan de Torquemada.

Economías, con motivo de la reducción de la renta decimal

Desde el punto de vista económico, mucho fue lo que sufrió la diócesis de la Nueva Galicia, con la reducción de la renta decimal, por lo cual ya el V. Cabildo no podía mantener con decoro el mismo número de capitulares que tenía antes que del Presidente de la Real Audiencia ejecutara la cédula que creó el Obispado de Durango y tanto el Ilmo. Sr. Rivera, como el Venerable Cuerpo Capitular Catedralicio expusieron al rey esta situación y la necesidad de que se redujera el número de capitulares, a lo que accedió Su Majestad concediendo en 26 de mayo de 1626 que el V. Cabildo quedara integrado por sólo tres dignidades, cinco canongías y cuatro raciones.[10]

Acuerdo del Ilmo. Sr. Rivera para financiar y activar las obras del templo parroquial de Zacatecas

Interrumpida la fábrica de la iglesia parroquial de Zacatecas, cuya primera piedra había colocado en 1612 el Ilmo. Sr. del Valle, como en su lugar queda dicho, aprovecharon los vecinos la visita del Ilmo. Sr. Rivera a esa ciudad en mayo de 1621, para informarle acerca del estado en que se hallaba la fábrica de dicha iglesia y pedirle su autorización para proseguir trabajando en ella.

Firma del Ilmo. Sr. Rivera.

El docto maestro don Salvador Vidal en su "Estudio Histórico de la Catedral de Zacatecas" publicado en 1944 en folleto especial y aumentado y reproducido once años después, en la "Memoria de la Academia Nacional de Historia y Geografía" refiriéndose a la entrevista que tuvieron varios sacerdotes, y vecinos principales, con dicho señor obispo, dice que el primero de mayo del año citado se presentaron en la casa en que Su Señoría Ilustrísima estaba alojado, el Corregidor D. Juan de Cervantes Cassaús, los Bachilleres D. Diego de Herrera y Francisco de Alvarado, Curas beneficiados de la parroquia y los mayordomos de las cofradías existentes, con el fin de tratar con él, "lo concerniente a la terminación de la parroquia y el pa-

go de lo edificado en el año anterior por el señor Antonio de Figueroa ex-corregidor de la ciudad, a cuyo cargo había estado el edificio y la obra de dicha iglesia. Después de haber discutido ampliamente este asunto se mandó llamar a Diego de Sosa, mayordomo de la fábrica y este señor expuso: que los fondos eran muy precarios, que la cantidad que se gastaba semanalmente en misas, ropa, vino, cera, etc., era más de sesenta pesos y que las entradas eran muy exiguas, entonces, para darle mayor consistencia a los trabajos se acordó que las cofradías contribuyesen con las cantidades que se les señalaran y que serían cubiertas por tercios, es decir, de cuatro en cuatro meses durante seis años. . . Además, se prescribió, que si por alguna circunstancia se terminase la iglesia antes de los seis años por limosnas o por otros donativos; quedaban las Cofradías libres del compromiso de ayudar durante los seis años convenidos.

"El 2 de mayo de este año de 1621, levantó una acta de todo lo anterior el escribano del Cabildo, señor Mateo de Herrera, con lo que estuvieron de acuerdo todos los Mayordomos de las mencionadas Cofradías; asimismo, se hizo constar, que, Pedro Lorenzana había dejado quinientos pesos en plata, de renta en su testamento, para que le dijesen nueve misas cantadas en el octavario del Santísimo Sacramento. De éstos, se darían cien pesos por las misas a los señores Curas, y los cuatrocientos pesos restantes se dedicarían para la fábrica de la iglesia.

"Se terminó este edificio y fue solemnemente dedicado el 8 de septiembre de 1626, se cree que el Alarife que construyó esta iglesia fue Francisco Jiménez, el mismo que levantó el puente de Tacuba".[11]

Restauración de la Capilla de los Bañuelos

El 4 de diciembre de 1622, un gran incendio destruyó en gran parte la lujosa capilla de los Bañuelos, en Zacatecas, por lo cual se apresuraron los vecinos a reunir fondos para restaurarla. La obra

duró alrededor de tres años pues el 8 de septiembre de 1625 fue solemnemente dedicada.

Controversia entre el Convento de San Benito el Real, de Valladolid y la Iglesia de Guadalajara por el espolio del Ilmo. Sr. del Valle

El día 20 de febrero del año de 1622, según queda dicho, murió en Madrid el Ilmo. Sr. D. Fray Juan del Valle y Arredondo, monje benedictino, que por renuncia de la mitra de Guadalajara, había regresado a España a vivir en comunidad con sus hermanos de religión.

No tardaron los religiosos moradores del Convento de San Benito el Real, de Valladolid, en dirigirse a la mitra de Guadalajara reclamando el espolio o conjunto de bienes que quedó por muerte de dicho Señor obispo, alegando que S. S. I. se los había donado.

No estuvieron conforme con ello ni el obispo neogallego ni su cabildo. Insistieron aunque inútilmente los benedictinos en su pretensión y se entabló el pleito, teniendo de su parte los religiosos demandantes al Fiscal del Real Consejo de Castilla en tanto que la Iglesia de Guadalajara contaba con el apoyo del Fiscal del también Real Consejo de Indias.

El pleito duró muchos años, como más adelante detallaré, al referirme en lo conducente a un bien documentado estudio del V. Cabildo tapatío, impreso en Madrid el año de 1633 del cual ampliamente me ocuparé al hablar del gobierno del Ilmo. Sr. D. Leonel de Cervantes Carbajal.

Pleitos por cuestión de fueros prerrogativas y dignidades

No pocos fueron en Guadalajara durante la dominación española los pleitos por cuestión de fueros, prerrogativas y dignidades.

Ya vimos como en tiempo del Ilmo. Sr. del Valle hubo varias controversias entre la iglesia y el gobierno.

El celo de unos y el abuso de otros en defensa de sus derechos, los cuales con frecuencia creían conculcados y otros factores propios de la época habían creado un clima propicio para esta clase de incidentes que en diversas ocasiones dieron lugar a molestos litigios que de la provincia pasaban a España al Real Consejo de Indias y en cuya resolución tenía a veces que intervenir Su Majestad.

Durante el gobierno del Ilmo. Sr. Rivera no faltaron controversias de esta índole.

He aquí lo que acerca de ellos refiere el erudito historiador tapatío José Cornejo Franco en su "Reseña de la Catedral de Guadalajara", no sin antes recordar lo que escribió Mota Padilla sobre el estrado de mujeres que durante algún tiempo estuvo en la Catedral tapatía y acerca del cual se informó al rey quien en 19 de noviembre de 1618 ordenó se quitase de dicha iglesia matriz.

"Relacionado con esto —dice Cornejo Franco— se encuentran en el más antiguo Libro de Cabildo que guarda el Archivo Municipal noticias más precisas:

"Sucedió que juntos en Cabildo, la Justicia y Regimiento, manifestaron que al pasar de la Catedral vieja a la nueva el asiento y estrados de la Audiencia, así como los escaños de asiento de los Señores Regidores, el suyo no se asentó como debía estar y gozar del privilegio y preminencias concedidas por Su Majestad, y después el licenciado don Pedro de Otárola, Presidente de la Audiencia, puso el asiento de las oidoras *al remate y cabeza de los escaños* del Ayuntamiento, y *unas barandillas en que espaldar, lo cual ha parecido a esta Ciudad y Cabildo estar indecente, y en ello se les hace agravio, porque en la forma referida no gozan de la merced y gracia que Su Majestad les hace,* acordando ir *en cuerpo de ciudad* a pedir que *la Justicia y Regimiento y ciudad estuviese en su posesión antigua.*

"Como lo acordaron lo hicieron, y de regreso de las casas reales, el mismo día, hicieron nueva junta, y levantaron nueva acta, asen-

tando que el Presidente ordenó que, por ahora, se sienten en los mismos escaños, y prometió que ordenaría lo que el Cabildo suplicaba *guardándoles en todo sus preminencias, gracias y prerrogativas de que deben gozar con toda libertad.*

"El Cabildo se conformó, siempre en espera de lo prometido por evitar *escándalos que de lo contrario habría, y por conservar la paz, quietud y sociego* que ambas autoridades procuraban, y particularmente por ser el siguiente día fiesta de la Candelaria, y debían concurrir. Eso sí, *sin perjuicio de su derecho.*

"El 20 de marzo volvieron a la carga diciendo que el Cabildo *pida lo que convenga ante los señores Presidente y Oidores por vía de agravio, y ante la Real Persona de Su Majestad y su Real Consejo de las Indias, hasta que tenga efecto el retirar las barandillas, pues de la propia suerte que se pretende están en la Catedral de México, ciudad metropolitana de las Indias.*

"Empeoró la cosa un incidente del domingo de Ramos del mismo año: en acta del 24 de marzo, el día mismo del suceso, se quejan de que el Señor Obispo, Fray Francisco de Rivera, después de repartir las palmas, y haber entregado la última al Alguacil Mayor, *tomó aguamanos,* y luego inició la procesión dejando sin palmas, pero con palmos, a los Señores Justicia y Regimiento, ya resentidos por lo de sus asientos, como lo expresan de nuevo dando nota y murmuración lo sucedido. *Sintiéndose por agraviados acordaron de salirse de la dicha Catedral, en la dicha ocasión que la dicha procesión comenzaba,* yéndose a la iglesia de Santo Tomás, de los padres jesuitas, y con ellos algunos republicanos. Terminada la solemnidad religiosa se juntaron y resolvieron *se escriba y de aviso* al Rey, y al Consejo de Indias, *para que mande sean amparados en su antigua posesión de lugar y asientos, y que se honren en semejantes actos públicos,* y que en el ínterin se pone remedio se saquen sus bancas y asientos, *hechos a costa desta ciudad, por ser suyos propios* y que, mientras determinan adonde acudirán a los oficios de Semana Santa, después por el

resto del año hasta lo que se ordene en España, se guarden en la sala del Cabildo.

"Al otro día, 25, el Presidente Otálora les notificó que luego vuelvan los escaños a la Catedral y que él hará que les guarden las honras y franquezas como hasta aquí se les han guardado con mucha puntualidad. A la notificación respondieron estar prestos a volver los escaños *si les guardaban sus honras y franquezas,* y si cortaban las rejas de las barandillas, quedando como estaban en la Catedral vieja.

"Quedó paz y concordia entre los Príncipes cristianos: así parece, puesto que al mes siguiente, a 30 de abril, acordaron que a la inmediata fiesta de la Santa Cruz, tres de mayo, a la cual la Ciudad tiene particular devoción, y para que se haga con solemnidad y decencia, y vaya adelante la devoción y perpetuamente se guarde, quieren acudir a la iglesia de la Veracruz para traer en hombros la Cruz de Nuestro Señor Jesucristo y la imagen de Santa Elena hasta la Catedral. Otro sí: pregonaron que todos los vecinos de la calle que ha de recorrer la procesión *entolden y aderecen la dicha calle, y barran y rieguen, so pena de cuatro pesos aplicados para la cera que se ha de gastar en la dicha procesión.*

"Que la ciudad era puntillosa lo confirma el suceso del jueves de Corpus de 1627, 3 de junio, según lo asienta el Acta Capitular del día 5:

"Como a las tres de la tarde concurrió el Cabildo a la Catedral al encierro del Santísimo Sacramento, y a la comedia que se representaría en un tablado en la misma iglesia; terminadas las vísperas en el coro, donde estaban el Señor Obispo y su Cabildo; del coro se partió el Sacristán Mayor don Benito Pérez, y con un mozo llevó una banca de espaldar y la puso delante del Cabildo, Justicia y Regimiento, arrimada a las barandillas, de modo que forzosamente tenían que dar las espaldas a los señores de la ciudad y a los Oidores los que allí estuviesen. El Cabildo contradijo lo que hacían por ser cosa descortés y de poca decencia, mas el padre Pérez dijo que no quitaría

la banca puesto que lo mandaba el Señor Obispo, y que en ella se sentarían los señores capitulares, reforzándolo un religioso *con denuedo, hablando unas razones libertadas*, al tiempo que el prelado y los canónigos salían del coro con ánimo de ocupar el asentadero en disputa. El Cabildo y Regimiento se levantó y salió de la Iglesia para acordar, otra vez, recoger sus escaños para ponerlos en otra iglesia hasta que Su Majestad, a quien se daría cuenta, así como al Consejo de Indias, *provean y se tome asiento en lo que en este caso se deba hacer.*

"Sin embargo, el 25 de septiembre acordaron volver sus escaños para la fiesta titular de San Miguel, *sin perjuicio del derecho del dicho Cabildo Justicia y Regimiento*".[12]

Pormenorizadas noticias que confirman lo dicho por el Sr. Cornejo Franco, hallará el lector en los cinco últimos documentos que ilustran la Sección Documental correspondiente a este capítulo.

NOTAS

1 Obra Citada. Capítulo LVI.

2 *Ibidem.*

3 *Ibidem.*

4 *Ibidem.*

5 *Biografía del Arzobispado de Guadalajara. de la Nueva Galicia,* En "Cuarto Centenario de la Fundación del obispado de Guadalajara..." pág. 52.

6 Obra citada pág. 9.

7 *Loc. cit.*

8 Esta Segunda Cartilla fue a su vez sustituida por la que la comisión capitular presentó a S. S. I. en 1906 conforme el Concilio Plenario Latino-Americano y que en unión de los nuevos institutos de la Catedral, aprobó el Excmo. Sr. Arzobispo Lic. D. José de Jesús Ortiz y Rodríguez en septiembre del año citado.

9 *Historia de la Conquista de la Nueva Galicia.* Capítulo

10 Santoscoy. *Historia del Hospital Real de San Miguel de Belem.* pág. 22.

11 *Memoria citada* Segunda Epoca 4 pp. 13 a 14.

12 Obra citada, pp. 67 a 69.

Capítulo Sexto

OTROS HECHOS Y SUCEDIDOS DURANTE EL GOBIERNO DEL ILMO. SR. RIVERA.

SUMARIO

Maravilloso acontecimiento en un pueblito de indios da origen a una gran devoción.—Dos veces visita Su Ilma. la parroquia de Teocaltiche.—Cátedra de Teología Moral.—Construcciones franciscanas.—Misiones de Jesuitas en Sonora.—Entre los Opatas del Sur.—Muerte del Ilmo. Sr. de la Mota y Escobar.—Prohibe el Sr. Rivera las guerrillas llamadas samemes. Asciende al deanato D. Juan de Ortega Santelices.—Muerte del Ilmo. Sr. Balbuena.—Cofradía del Santísimo en Tlaltenango.—Generoso desprendimiento.—Traslación del Ilmo. Sr. Rivera a Michoacán.—Candidatos presentados en el Consejo de Indias para cubrir la vacante.

Maravilloso acontecimiento en un pueblito de indios da origen a una gran devoción

Por el año de 1623 un maravilloso acontecimiento ocurrido en un pueblito de indios llamado San Juan Bautista Mezquititlán, cuyo nombre años más tarde cambió por el de San Juan de los Lagos, dio origen a una gran devoción, cada día más ardiente y extendida por todo el país. Mas como no se sabe si le fue comunicada al Ilmo. Sr. Rivera, o si en caso afirmativo tuvo su ilustrísima algún motivo para no promover la información testimonial respectiva y aprobar el culto

a la taumaturga imagen de Nuestra Señora de San Juan, me ha parecido conveniente dejar este asunto para el capítulo dedicado al Ilmo. Sr. D. Leonel de Cervantes Carbajal que fue el primer diocesano que autorizó y fomento la devoción a Nuestra Señora de San Juan en el extenso obispado de Guadalajara.

Dos veces visita Su Ilma.
la parroquia de Teocaltiche

Dos veces visitó el Ilmo. Sr. Rivera la parroquia de Teocaltiche: la primera en 1621, del 20 al 28 de junio; la segunda en 1627, del 7 al 10 de enero.

En la primera de ellas, visitó el prelado el templo parroquial y el Hospital de la Pura y Limpia Concepción y los templos y capillas de varios poblados de la feligresía; autorizó la fundación de la Cofradía del Santísimo Sacramento, la cual mientras no tuvo constituciones propias se rigió por las del Curato de Nochiztlán; dispuso que se comprara una nueva lámpara para el Divinísimo Sacramentado; dispuso también que a la mayor brevedad se procediera a hacer las reparaciones más urgentes en el templo parroquial que halló Su Ilma. en malas condiciones, por lo cual ordenó S. S. que el beneficiado del lugar, Br. D. Jerónimo de Ortega se pusiera de acuerdo con los hacendados y estancieros de la jurisdicción para que en cada propiedad rural de la feligresía hubiera capilla y, por último, autorizó al párroco antes nombrado para que erigiera y bendijera las nuevas capillas, de todo lo cual hay constancia en el archivo parroquial del lugar.[1]

Lo más importante de la segunda visita pastoral fue el interés que manifestó el prelado en cerciorarse de que los naturales habían recibido instrucción cristiana, tal y como la superioridad eclesiástica tenía ordenado, a cuyo efecto, después de haber celebrado misa Su Ilma. y dado la bendición eucarística a los fieles, tomó asiento en

el trono y fue llamando de uno en uno a los indios allí congregados, para hacerles varias preguntas de doctrina cristiana.[2]

Cátedra de Teología Moral
a falta de Seminario

"En 1623 —dice Iguíniz— ya no existía el Seminario de San Pedro y San Pablo. El 1º de septiembre del año citado, en vista de esa gran necesidad tuvo el V. Cabildo en presencia de S. S. Ilma. un acuerdo con el fin de erigir perpetuamente una Cátedra de Teología Moral en una Sala de la iglesia vieja, por estar arruinado el Colegio...[3] *se establecieron leyes a propósito y se firmaron por el Sr. Obispo y Cabildo y se aprobaron y confirmaron por el Sr. Presidente D. Pedro Otálora*".[4]

Construcciones
franciscanas

Durante el gobierno del Ilmo. Sr. Rivera se llevaron al cabo varias construcciones franciscanas en diversos lugares del obispado de Guadalajara, inclusive algunos situados en territorio que en la actualidad pertenece a los Estados Unidos.

Entre estas últimas Benítez hace particular mención de una capilla que el año de 1619 construyó el P. Acevedo, en honor de la Inmaculada Concepción en Curai, Santa Fe, Estados Unidos de América.[5]

En territorio de la Nueva España:

El insigne cronista franciscano Fray Antonio Tello —tantas veces mencionado en este libro— inició el año de 1620 la construcción del templo y convento de Amatlán de Cañas, en el Nayarit.[6]

El año siguiente, 1621, se construyó en la misma provincia nayarita el Convento de Huajícori.[7]

En 1624, se construyó el templo principal de Tomatlán, Jal. en el cual todavía en tiempo del Ilmo. Sr. Rivera había muchos indios

coras y huicholes, descendientes de los que durante la época de la conquista se habían refugiado allí, huyendo de Nuño Guzmán.[8]

El mismo año, empezaron a edificar dichos religiosos franciscanos un templo en Tepozán, jurisdicción de Asientos.

De las construcciones franciscanas del año de 1629, una de ellas fue la del templo parroquial de Tizapanito, hoy Villa Corona, Jal., acerca del cual asienta el Ingeniero Benítez que en el año citado según una inscripción que hay en la fachada comenzó a edificarla el R. P. Fray Manuel Martín.[9]

El mismo año se inició en Zapotiltic, Jal., la construcción del Convento y dos años después la del templo y en Tamazula, apellidada hoy de Gordiano, una iglesita que años más tarde destruyó un temblor.[10]

Del año de 1630 datan las construcciones franciscanas de Chiquiliztlán y Tala, en Jalisco y Cerralvo en Nuevo León.[11]

Misiones de Jesuitas en Sonora

Poco antes de la erección de la diócesis de Durango, los PP. Jesuitas, que con tan apostólico afán habían venido trabajando en la evangelización de Sonora, fundaron en 1619 las misiones de Tecoripa, Cumaripa y Suzque Grande, a las que siguieron otras muchas en los años venideros los cuales no enumero en este capítulo por haber sido hechas a partir de 1622, o sea después de hecha la división del obispado neogallego en territorio que quedó bajo la jurisdicción episcopal de Durango.[12]

Entre los Opatas del Sur

Muy ocupados estuvieron los jesuitas en tiempo del Ilmo. Sr. Rivera en la conversión de los indios de diversas regiones de Sonora, particularmente entre los ópatas del Sur, comúnmente llama-

dos sisibotaris, por el nombre del Cacique de Sahuaripas que era buen amigo de los españoles y desde 1619 estaba pidiendo que los jesuitas se encargasen de la conquista espiritual de esa comarca.

Reducidos los nebomes, ocupáronse pues los jesuitas de los sisibotaris enviándoles el P. Visitador Luis Bonifaz y al P. Pedro Méndez que ya era conocido de los sisibotaris.

Recibiéronle, a su paso, en triunfo sus antiguos hijos de Ocoroni, Tehueco, Mayo y Yaqui y el 5 de mayo de 1627 se hallaba ya entre los sisibotaris dice el P. Decorme.[13]

El mismo historiador jesuita refiriéndose al P. Méndez afirma que fue un misionero ideal y un domador de indios sin igual: sencillo, optimista, de un trato columbino y amabilísimo, especialmente con los niños.[14]

Deseosos también de misioneros jesuitas estaban los aibinos y batucas en cuya conquista espiritual se ocuparon con gran fruto los PP. Tomás Basilio y Francisco Oliñano, de 1622 a 1629.

En los pueblos principales Mátape y Teopa fueron recibidos con gran solemnidad y en el acto empezaron su labor, bautizando a cuatrocientos dos párbulos y seis enfermos adultos.

"Los aibinos —dice el P. Decorme— tienen las mismas costumbres y genios que los sisibotaris.[15]

Muerte del Ilmo. Sr. de la Mota y Escobar

En la media noche del 15 al 16 de marzo de 1625, entregó su alma a Dios, en la ciudad de Puebla de los Angeles, el meritísimo prelado diocesano don Alonso de la Mota y Escobar, que tan gratos e imborrables recuerdos había dejado en Guadalajara, su primera diócesis efectiva, ya que las de Nicaragua y Panamá, para las que sucesivamente había sido electo, no quiso aceptarlas.

Se le hicieron solemnes funerales en la Catedral y acto continuo fue llevado su cadáver al Colegio de San Ildefonso, en cuyo templo, al lado del Evangelio se le dio piadosa sepultura y para perpetuar

su memoria, se le erigió sobre ella una *bien acabada estatua de mármol,* según dice textualmente el Canónigo Andrade en su Apéndice a las Noticias del Sedano[16] y junto a la estatua el escudo de armas que había usado en vida dicho señor obispo.



Algunos detalles importantes de la fachada del Colegio de San Ildefonso de Puebla, que dio piadosa sepultura al cadáver del Ilmo. Sr. de la Mota. (Del libro del P. Decorme: "La Obra de los Jesuitas Mexicanos, tomo I).

Triste fin tuvieron sus restos. Andrade en la obra citada refiere lo siguiente:

"Cuando en 1824, el Sr. Piñeiro, comisionado por el Ilmo. Sr. Pérez, quiso reconocer los restos, para trasladarlos a la Catedral, porque la iglesia de San Ildefonso no servía ya a los padres jesuitas, al romper el sepulcro sólo hallaron en la lápida estas palabras: *sine crimine viro,* abrieron y encontraron diversas osamentas y sólo un guante y un pedazo de tunicela. Se creyó conveniente no extraer nada por no poder averiguar cual sería la del Sr. Mota. Esto se explica —agrega— porque al separarse los jesuitas, dejaron fama de haber enterrado dinero. . ."[17]

Gil González Dávila en su "Teatro Eclesiástico de las primitivas iglesias de las Indias Occidentales" pone el siguiente laudatorio epígrafe:

"Illustrisimus Dominus Dominus Alphonsus de la Mota et Escobar Episcopus Tlaxcalensis, Fundator hujus insignis Collegii. Mota est nom moritur sed mens imnota manebit dum jacet hic corpus vivit et ipsa Deo".[18]

Por otra parte el Ilmo. Sr. Palafox según dice Lorenzana mandó que en el retrato del Ilmo. Sr. de la Mota y Escobar que se conserva en la Galería Iconográfica de la Catedral de Puebla se le pusieran estas elocuentes palabras:

PACIFICVS, ELOQVENS, MAGNIFICVS.[19]

Mucho habría que escribir acerca de la apostólica labor del Ilmo. Sr. de la Mota en Puebla, si la extensión que pudiera darle a esta obra fuera ilimitada, mas no pudiendo excederme del número de páginas que se me ha señalado, me contento con decir que: con generosidad de príncipe socorrió a los pobres, que dotó a muchas huérfanas; que fundó varias capellanías; que en alhajas y ornamentos para su Catedral gastó más de cincuenta mil pesos y que

fundó y dotó el Colegio de San Ildefonso el cual puso bajo la dirección de los PP. de la Compañía de Jesús, según queda dicho.[20]

También fundó el Colegio de la Santísima Trinidad, de monjas concepcionistas, la casa de recogidas de Santa María Magdalena y el Hospital de San Bernardo.[21]

Una de esas alhajas regaladas a la Catedral de Puebla fue, según Bermúdez de Castro, en su Teatro Angelopolitano (p. 241) una Purísima de plata que fue fabricada el año de 1619.

En 1608 escribió: "Luz y razón de todas las cosas que he hecho en la administración de mi obispado".

De gran interés para la historia de la Iglesia en Puebla son los datos que en un expediente de veinticinco folios contiene el documento vigésimo cuarto del tercer paquete del *Fondo Jesuítico* que se conserva en el Archivo General de la Nación, así como la "Breve relación de la loable vida y muerte del Ilmo. Sr. D. Alonso de la Mota y Escobar, Obispo que fue de Tlaxcala" la cual forma parte del mismo paquete.

Un volumen de muchas páginas llenaría un amplio y bien documentado estudio biográfico de este meritísimo prelado que tan gratos e imperecederos recuerdos dejó en Guadalajara, donde —como ya hemos visto— inició su episcopado efectivo, como en la Angelópolis, donde vivió mayor tiempo en constante actividad; realizó sus obras más importantes y cargado de años y merecimientos entregó su alma al Creador.

Prohibe el Sr. Rivera las guerrillas llamadas samemes

El año de 1626 salió el Ilmo. Sr. Rivera a visitar por segunda vez las parroquias del Norte del obispado y enterado de los graves daños que ocasionaban las *samemes,* especie de guerrillas entre indios y mulatos que trabajaban en las minas y que solían hacer los domingos y días de fiestas, y aunque las más veces lo hacían por

diversión particularmente en los pueblos de Taquipatlán y Tonalá, donde con la agregación de barreteros y taneteros que tomaban parte en dichas guerrillas resultaban muchos muertos sin que el gobierno pudiera evitarlo, propúsose S. S. I. acabar con esa perniciosa costumbre y hallándose en Zacatecas el 26 de abril del año citado exhortó a los aficionados a dichas luchas a no volver a efectuarlas y promulgó un edicto en el cual imponía varias penas tanto a los que las hacían como a los que les proporcionaban armas y amenazó a los indios con quitarles las cofradías y negarles las licencias para que sacaran procesiones lo cual dice Mota Padilla era muy sensible para ellos.

Por otra parte, comisionó al Sr. Pbro. Lic. D. Francisco de Alvarado que era muy enérgico y decidido para que todos los días de fiesta estuviera en guardia para evitar que tales *samemes* se realizaran y "lo hizo con tanto empeño, agrega el autor que acabo de citar, que a los que en la refriega no podía contener los perseguía en donde quiera que trabajaban y les quitaba las armas y los amenazaba de que procedería contra ellos: de esta suerte, en dos años consiguió extirpar tan perniciosa costumbre y se halló con un aposento lleno de armas debido todo al celo de tan vigilante pastor".[22]

Asciende al deanato D. Juan de Ortega Santelices

El 6 de mayo de 1627 se dio posesión canónica del deanato al M. I. Sr. D. Juan de Ortega Santelices ameritado sacerdote que había desempeñado importantes puestos en la curia eclesiástica desde a fines del siglo anterior, entre otros, Provisor y Vicario General del Obispado, durante el gobierno del Ilmo. Sr. de la Mota y Escobar.

En 1618 siendo ya canónigo de gracia de la Catedral de Guadalajara pasó a la ciudad de Zacatecas, con nombramiento de vicario eclesiástico para el desempeño de una comisión y hallándose en dicha ciudad se sintió un temblor tan fuerte como no se había sen-

tido otro igual en esa población, a decir del P. Tello, en su Crónica Miscelánea tantas veces citada, macrosismo que fue seguido de otros varios sismos de menor intensidad durante cinco meses, o sea hasta el 28 de agosto del año últimamente citado, por lo cual de común acuerdo el Sr. Ortega Santelices y el cabildo y regimiento de Zacatecas eligieron abogado contra los temblores a San Nicolás Tolentino mediante un sorteo en el cual figuraron otros nombres de santos.[23]

Muerte del Ilmo. Sr. Balbuena

El 6 de octubre de 1627 a las cinco de la tarde, según certificado expedido por el Secretario público del municipio de San Juan de Puerto Rico, Juan Bautista Calvario de Torres, publicado por Van Horne en su Biografía y Crítica de Bernardo de Balbuena, falleció este mitrado poeta,[24] quien como ya se tiene visto, vivió muchos años en la Nueva Galicia y como presbítero domiciliario del Obispado de Guadalajara, desempeñó los cargos que la superioridad eclesiástica le encomendó.

Como obispo de Puerto Rico, visitó pastoralmente su obispado, pidió mejoraran la situación económica del mismo, convocó un sínodo diocesano para la Pascua del Espíritu Santo de 1624, aunque no hay certeza de que se hubiese celebrado; sujetó a examen a todos los sacerdotes de su diócesis y fundó un convento de monjas, con la generosa ayuda de varias personas adineradas y pretendió formar otras en España, en la Villa del Viso del Marqués cerca de Valdepeñas. Con motivo de la invasión de una escuadra holandesa de herejes a la isla de Puerto Rico, que saqueó e incendió la ciudad episcopal, el Ilmo. Sr. Balbuena perdió su casa y su biblioteca.[25]

Cofradía del Santísimo en Tlaltenango

Entre las diversas cofradías que fundó el Ilmo. Sr. Rivera durante el tiempo que administró el obispado neogallego, o sea, antes

de que se hiciera cargo de Michoacán fue una de ellas la del Santísimo Sacramento erigida el año de 1630 en el templo parroquial de Tlaltenango.[26]

Generoso desprendimiento



Retrato del Ilmo. Sr. Dr. y Mtro. D. Fray Francisco de Rivera y Pareja, de la Orden de la Merced. (Galería Iconográfica Episcopal de la Catedral de Morelia).

El R. P. Francisco de Pareja —tal vez pariente del Ilmo. Sr. Rivera por lo Pareja y por lo enterado que se manifiesta en su "Cró-

nica de la Provincia de la Visitación de Nuestra Señora de la Merced redentora de Cautivos, en la Nueva España", acerca de los parientes de dicho mitrado— dice que Su Ilustrísima hizo gran número de fundaciones piadosas, entre otras, algunas escuelas; que reparó completamente el Convento de dominicas de Santa María de Gracia y le asignó algunos capitales; que regaló a su Catedral una lámpara de plata y la dotó con tres mil pesos para que con sus réditos se comprara el aceite necesario y además hiciera el V. Cabildo una función en el Convento de la Merced el día de la visitación de Nuestra Señora y que "envió crecidas sumas para la canonización del santo rey D. Fernando".[27]

Traslación del Ilmo. Sr. Rivera a Michoacán

Firma del Ilmo. Sr. Rivera como Obispo de Michoacán.

A principios de 1630 acordó el rey trasladar al Ilmo. Sr. Rivera a la diócesis de Michoacán que se encontraba vacante por muerte del Ilmo. Sr. D. Fray Alfonso Enríquez de Toledo y Armendáriz, de la Orden de la Merced; el 12 de julio del año citado salió Su Ilma. de Guadalajara con destino a su nueva diócesis de la cual tomó posesión —según Buitrón— el 7 de agosto inmediato.[28]

El cronista franciscano neogallego Fray Nicolás Antonio de Ornelas Mendoza y Valdivia, hace del Ilmo. Sr. Rivera el brevísimo elogio que copio a continuación: "Gobernó admirablemente este obispado".[29]

Candidatos presentados en el Consejo de Indias para cubrir la vacante

Larga fue la lista de candidatos que los influyentes en la Corte presentaron al Consejo de Indias para proveer la vacante que en la Iglesia de Guadalajara dejó la traslación del Ilmo. Sr. Rivera al obispado de Michoacán.

El Conde de Puebla propuso al Mtro. Fray Jerónimo de Lara, a Fray Luis de Córdoba Ronquillo y a los obispos de Cuba y de Chiapas.

El Duque de Medina de las Torres, al Arzobispo de Manila, al Obispo de Cuba, al Dr. D. Francisco Bazán de Albornoz y a Fray Luis de Córdoba Ronquillo.

El Lic. D. Rodrigo de Aguilar y Acuña, a dicho Fray Luis de Córdoba y Ronquillo, al Dr. Quiroga, al Obispo de Paraguay y al Arcediano de Puebla.

El Lic. D. Hernando de Villaseñor, al Dr. D. Francisco Bazán de Albornoz y a los Doctores D. Juan Gutiérrez Flores y D. Diego de Montoya.

El Lic. D. Diego de Cárdenas, al Arzobispo de Manila, al Obispo de Cuba, al de Chiapas y al de Santa Marta.

Y como estos, otros varios influyentes presentaron sus candidatos, que con los ya mencionados y los que por brevedad omito, se formó el 7 de agosto de 1629 una larga lista, la cual, acompañada de las relaciones de méritos de los propuestos, fue publicada —creo que por primera vez— en la Colección de Documentos históricos, inéditos o muy raros referentes al Arzobispado de Guadalajara, el año de 1926.[30]

NOTAS

1 *Dávila Garibi, Bosquejo Histórico de Teocaltiche.* Capítulo duodécimo.
2 *Ibidem.* pág. 201.
3 *Apuntes biográficos de los Ilmos. Sres. Obispos de Guadalajara.* fol. 46 vta.
4 Anónimo: "Noticia acerca de la fundación del Seminario". Nota del Sr. Iguíniz.
5 Benítez, Biografía del Arzobispado de Guadalajara. En el libro conmemorativo que lleva por título: "Cuarto Centenario de la fundación del Obispado de Guadalajara, pág. 43.
6 Obra citada pág. 34.
7 Obra citada pág. 56.
8 Obra citada pág. 96.
9 *Ibidem. pág.* 100.
10 Loc. cit.
11 *Ibidem.* pp. 46 a 91.
12 *Calvo.* Obra citada pág. 20.
13 *La obra de los jesuitas mexicanos durante la época colonial.* Tomo II pág. 353.
14 *Loc. cit.*
15 Obra citada II, 356.
16 Pág. 69.
17 *Loc. cit.*
18 González Dávila, obra citada, tomo II, pág. 96. Andrade, pág. 69, Iguíniz, *Apuntes biográficos de los Ilmos. Sres. Obispos de Guadalajara,* Mans. hoja 35 vta., etc., etc.
19 En Concilios Provinciales I y II... pág 262.
20 Notas tomadas del episcopologio neogallego, manuscrito anónimo de la biblioteca que fue del Lic. D. Toribio Esquivel Obregón.
21 Lo dicen varios autores.
22 Historia de la Conquista de la Nueva Galicia.
23 Obra citada pág. 815.
24 Obra citada pág. 132.
25 Obra citada pp. 118 a 130.
26 *Salcedo y Herrera, Descripcción del Partido y Jurisdicció*n *de Tlaltenango,* pág. 41.
27 Obra citada, Tomo I, Capítulo XXVIII, Nota Segunda.
28 *El Arzobispado de Morelia,* pág. 122.
29 *Crónica de la Provincia de Santiago de Xalisco,* pág. 9.
30 Tomo V, pp. 295 a 306.

SELECCIÓN DOCUMENTAL

A.—DOCUMENTOS REFERENTES AL ILMO. SR. MTRO. D. FRAY FRANCISCO DE RIVERA Y PAREJA, DE LA ORDEN DE LA MERCED.

a).—*Documentos Pontificios.*

1.—*Acta consistorial referente a su elección como obispo de Guadalajara*

MDCXVIII

"Feria 2ª Die XXIX Januarii Romae in Aula Palatii Quirinalis fuit Consistorium secretum in quo.

"Referente D. Cardinale Borgia Smus. D. N. Ecclesiae Guadalaxarae in-Indiis Occidentalibus, vacanti per liberam resignationem R. D. Joannis del Valle, ad praesentationem Sermi. Regis Catholici, providit de persona R. p. fr. Francisci de Rivera generalis Ordinis B. Mariae de Mercede Sac. Theologiae Magistri cum decreto quod si quae alia Cathedralis in ejusdem Ecclesiae Guadalaxarae dioecesi, quae amplissima est per Stem. Suam erigi contigerit eodem Rege supllicante hujusmodi erectio fieri possit absque dicti Episcopi consensu.

"Arch. Secr. Vatic.—Atti Consistoriali 1615 — 1624 fol. 88 v.

1618 Pro Fr. Francisco episcopo Guadalaxarensi in Indiis Ordinis etiam super his onerando. Absolvens & cum clausulis &.

(Tomada de la Colección de documentos históricos, inéditos o muy raros referentes al Arzobispado de Guadalajara, Vol. III, pág. 290.)

1 bis.—*Traducción del acta anterior*

1618

"El lunes 19 de enero en Roma en el Palacio dominical fue el Consistorio secreto en el cual siendo relator el Cardenal Borgia, Nuestro Smo. Padre proveyó la Iglesia de Guadalajara en las Indias Occidentales vacante por la renuncia del R. P. Juan del Valle, por presentación del Serenísimo Rey Católico, en la persona del R. P. Fray Francisco de Rivera, General de la Orden de la Santísima Virgen de la Merced, Maestro de Sagrada Teología, con decreto de que si acontece que se erija por Su Santidad cualquier otra Catedral en la misma diócesis de la Iglesia de Guadalajara, que es muy grande, a petición del Rey, puede hacerse esta erección sin consentimiento del obispo.

Arch. Secret. Vatic.—Acta Consit. 1615-1624, fol. 88 v.

1618. En favor de Fray Francisco obispo de Guadalajara".

(Tomada de la colección de documentos varias veces citada, Vol. III, pág. 294.)

2.—*Breve de S. S. Paulo V. concediendo varias gracias a la Iglesia de Guadalajara*

AUDIENCIA DE GUADALAJARA

Cartas y expedientes de los cabildos eclesiásticos
de Guadalajara.

Durango.—Est. 67. Caj. 1º Leg. 31.

En la carpeta dice:

"SEÑOR.

"La Iglesia Catedral de Guadalajara en las Indias suplica a V. M. le haga merced de que se vea por el vuestro real Consistorio de ellas un breve

concedido por nuestro muy Santo Padre Paulo V de ciertas gracias e indulgencias concedidas en la dicha iglesia por quince años en los días de Viernes Santo de cada uno de ellos que en ello reunirá muy gran merced. Al margen de este escrito se lee una nota que dice: el breve es para los días de la Cruz y de San Bernardino el Viernes Santo.

La hoja que hay dentro de la carpeta dice: La Iglesia Catedral de Guadalajara en las Indias suplica a V. M. le haga merced de que se pase por el vuestro real Consistorio de ellas un breve concedido por nuestro Santo Padre Paulo V de ciertas gracias e indulgencias concedidas en la dicha iglesia por quince años el día de viernes de la Cruz de cada uno de ellos que en ello recibirá muy gran merced. A la izquierda de la hoja en forma de carpeta se lee.—S° Ju' Bt. de Contre[a] rúbrica. Al señor Alonso Maldonado de Torres. Rúbrica. Désele testimonio que pide.—En Madrid 17 de junio de 1619".

(Tomado de la Colección de documentos históricos, inéditos o muy raros referentes a la Arquidiócesis de Guadalajara, Vol. VI, No. 1, pág. 6.)

b).—*Documentos referentes a la erección del Obispado de Durango, Guadiana o Nueva Vizcaya, hoy Arquidiócesis de Durango.*

3.—*Bula de erección*

(Del libro: Constituciones del M. I. y V. Cabildo de la Arquidiócesis de Durango.)

Versión Castellana.

"En el nombre de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo Amén. Sepan todos y cada uno de los que han de ver, leer y oír este nuestro presente instrumento de copia que Nos Juan Domingo Espínola, Protonotario Apostólico, Refrendario de ambas asignaturas del Nuestro Ssmo. Señor el Papa, y asimismo Auditor general de las causas de la Curia de la Cámara Apostólica y Juez Ordinario de la Curia Romana, Universal, y

mero ejecutador de las sentencias y censuras fulminadas, así en la Curia Romana como fuera de ella y de cualesquiera Letras Apostólicas, especialmente Diputado por el mismo Santísimo Señor Nuestro el Papa, a instancia del Ilustrísimo D. Pedro Cosido, Agente del Rey Católico en la Curia Romana hicimos y mandamos citar con cierto tiempo competente y perentorio, esto es hasta el día y hora infrascritos, a todos y cada uno de aquellos que se juzgasen interesados en común o en particular y en lugar de ellos a sus Procuradores, si entonces los hubiere en la Curia Romana, para que viesen y oyesen transuntar, copiar y reducir a forma de público Testimonio las Letras de atestación, desmembración y separación del Pueblo de Durango, y de todo el reino llamado de la Nueva Vizcaya, de la Iglesia de Guadalajara y de las demás cosas como se verá abajo, o para que dijesen o alegasen causa, si tuvieren alguna racional, para que no deban hacerse las cosas dichas por la audiencia de las letras contradichas de Nuestro Santísimo Señor el Papa, el cual término cumplido compareció a nuestra presencia el sobre dicho Señor D. Pedro Cosido, de hecho trajo ciertas Letras citatorias expedidas en dicha audiencia por nuestro mandato, y acusó la contumacia de los citados en ellas que no comparecían y en rebeldía exhibió y produjo de hecho las sobredichas Letras, sanas, ilesas y del todo libres de sospechas y vicio, las cuales pidió que inmediatamente por Nos fuesen mandadas trasuntar, copiar y reducir a pública forma e interponer con Decreto nuestra autoridad y de la misma Curia. Entonces Nos el sobredicho Auditor en rebeldía de los citados que no comparecían recibimos en nuestras manos las dichas Letras, las vimos, tuvimos, leímos y consideramos diligentemente. Y por cuanto las hallamos sanas, enteras, ilesas y exentas de todo vicio y sospecha, a instancia del Sr. D. Pedro Cosido por nuestro Decreto y de la dicha nuestra Curia establecemos que a este nuestro presente trasunto de aquí en adelante así en la Curia Romana como fuera de ella, en cualesquiera partes, en juicio y fuera de él, se le dé plena fe, tanta y tal, cuanta y cual se ha dado a las originales abajo insertas y cotejadas con el presente trasunto, y cuanta se da o se diera a las mismas originales si fueren exhibidas y presentadas, y el tenor de las tales Letras firmadas por el Ilmo. Rmo. Sr. D. Ladislao de Aquino, Cardenal de la Santa Iglesia y corroboradas con el sello de S. E. es como sigue:

"Reverendísimo Sr.: Hoy el Santísimo en Cristo, Padre y Señor Nuestro Paulo por la Divina Providencia Papa Quinto en su Consistorio Secreto según costumbre y por relación mía como en la provisión y perfección hizo en su Santidad de la persona del Reverendísimo en Cristo Padre Fray Fran-

cisco de Ribera Obispo electo de Guadalajara en las Indias Occidentales para la misma Iglesia destituida del modo que entonces se expresó del consuelo de Pastor, quisiere entre otras cosas que si por súplica del Serenísimo Príncipe Felipe Rey Católico de las Españas, de cuyo derecho de Patronato se conocía ser dicha Iglesia por privilegio Apostólico que hasta ahora no ha sido derogado en cosa alguna, pareciese conveniente a S. S. el Romano Pontífice que por tiempo fuere, que por la amplitud de la Diócesis de Guadalajara se desmembrasen y separasen algunos de sus Pueblos, Ciudades, Villas y lugares, con sus distritos, términos, territorios, clero, pueblo y personas, y asimismo con sus Diezmos, derechos y emolumentos que el Obispo de Guadalajara solía o debía percibir en los tales lugares por título de jurisdicción de Visita, sujeción, superioridad, ley diocesana o de otra nueva Iglesia y silla Episcopal o Diócesis, luego pudiese hacer tal desmembración y Erección, sin requerir ni esperar sobre esto el consentimiento del dicho Francisco, Obispo electo y aun contra su voluntad y después supiere por insinuación del sobre dicho Rey Felipe, que dentro de los límites de dicha Diócesis hay una población insigne y muy populosa llamada de Durango, no como quiera separada sino muy remota de la Ciudad de Guadalajara, y que sus habitadores no podían ocurrir de allí al propio Obispo para recibir lo que es del cargo y Orden Episcopal, ni para otras necesidades que les ocurrían, ni podían cómodamente ser visitados, corregidos y dirigidos en las cosas espirituales por el mismo Obispo, y acontecía muchas de las veces hacer falta al Oficio pastoral, y que importaba y convenía al lustre de dicho Pueblo, comodidad de sus habitadores, al incremento del Divino Culto y salud de las almas, que la tal Villa se hiciese Ciudad y en una de las Parroquias u otra de las Iglesias del mismo Durango, la más acomodada se le erigiese e instituyese en Catedral. Movido en esto y otras razonables causas, e inclinado a repetidas súplicas que a su Santidad ha hecho el dicho Rey Felipe, habida sobre esto madura deliberación con los Reverendísimos mis Señores los Cardenales de la Santa Romana Iglesia, y con su consejo y ascenso de los mismos, con plenitud de potestad apostólica, a honra y alabanza de Dios Omnipotente y de su gloriosa Madre la Virgen María, y de los demás de la Curia celestial, desmembró, segregó y separó perpetuamente de la Iglesia de Guadalajara y de la Mesa Episcopal de la misma Iglesia al sobredicho Pueblo, y a todo el Reyno llamado de la Nueva Vizcaya, con sus habitadores, tierras, Villas, términos y territorios, Distritos, Lugares, Clero, Pueblo, personas, Monasterios, Iglesias, Colegios, Hospitales, Beneficios Eclesiásticos, curados o simples, seculares y de cualesquiera órdenes

regulares, y asimismo los Diezmos, derechos, emolumentos y acciones que el Obispo de Guadalajara por el tiempo tenía, poseía, percibía, exigía y pretendía allí o podía pretender por título de jurisdicción, visitación, sujeción, superioridad, subvención, procuración caritativa o subsidio y Ley Diocesana o por otro derecho primario. Asimismo toda jurisdicción, potestad, sujeción, dominio y superioridad del mismo Obispo, solución de los Diezmos y otros derechos y emolumentos que, como se ha dicho, se le debían, de tal suerte que en adelante el mismo Obispo y el que fuere por tiempo, sus Oficiales, Vicarios y Procuradores no pueden ejercer alguna jurisdicción, potestad, superioridad, visitación, corrección y autoridad en la parte de la Diócesis así dividida, distinguida y limitada, y en sus Castillos, Villas, tierras, lugares, términos, Distritos, territorios, Clero, Pueblos, Personas, Monasterios, Iglesias, Colegios, Hospitales y Beneficios dichos, ni disponer de los Beneficios comprendidos bajo la dicha división los cuales hasta ahora pertenecieron a la Colación, provisión y otra cualquiera disposición del mismo Obispo, cesando las reservaciones y afecciones Apostólicas, ni en manera alguna puedan percibir o colectar los frutos, Diezmos, derechos, obvenciones y emolumentos que allí acostumbraba recibir como queda dicho, tampoco se atreva a conocer de las causas, excepto las que ante ellos estaban ya instruidas, sobre las cuales se había consentido en su jurisdicción, porque para siempre las eximió y libró. Además de esto, de la misma Villa en Ciudad, que se llamará de Durango, y la Iglesia Parroquial de dicha Ciudad u otra que se acomodare y señalare para Catedral como queda dicho, la que ha de ser sufragánea del Arzobispado de México, al cual la misma Iglesia de Guadalajara por derecho Metropolitano estaba sujeta, al Obispo que se ha de crear para dicha Catedral, se llamará de Durango, el cual gobernará su Iglesia, y procurará ampliar sus fábricas y edificios, y ponerla en forma de Catedral, y en ella y en dicha Ciudad erigirá e instituirá desde luego para la misma Iglesia tantas Dignidades, Canongías, Prebendas y otros Beneficios Eclesiásticos, cuantos sean necesarios para el servicio del Culto Divino y del Clero y honor de la misma Iglesia de Durango, señalando primero mera congrua substentación lo más presto que se pueda con Sede y Mesa, y las otras insignias y jurisdicciones Episcopales, también con los privilegios, honores, preeminencias y otros derechos de que otras Iglesias Catedrales erigidas en aquellas partes, y sus Prelados por derecho y costumbre, de cualquiera manera usan y gozan y pueden para siempre usar y gozar y también señaló por Ciudad la misma Villa de la Iglesia de Durango erigida en Ciudad y el dicho Reyno de la Nueva Vizcaya por Diócesis, las

Iglesias por Clero y por Pueblo las personas seculares que por el tiempo habitasen en la Ciudad y Diócesis de Durango, asimismo señaló los Derechos, Diezmos y Emolumentos que el Obispo de Guadalajara acostumbraba percibir en dichos lugares, como queda dicho, por dote de la Mesa Episcopal de la Iglesia de Durango. De la misma manera perpetuamente concedió y señaló al dicho Obispo la colación, provisión y otra cualquiera disposición de cualesquiera beneficios que antes tocaban al Obispo de Guadalajara por el tiempo en la parte de la Diócesis que se le quita, como queda dicho, que deberá hacer por sí o por idóneos vicarios para ello señalados o elegidos.

"Ultimamente reservó su Beatitud al sobre dicho Felipe, y al Rey de las Españas que por el tiempo fuere, el derecho de Patronato y de presentar persona idónea para la Iglesia de Durango al Romano Pontífice, la cual ha de ser confirmada en Obispo y Pastor por esta presentación, no sólo esta vez primera, sino cuantas en adelante vacare de cualquiera manera, aunque fuere en Roma, y asimismo de presentar al Obispo de Durango persona para la dignidad mayor, después de la Pontifical, y para las otras dignidades, como también para los conocimientos y beneficios que se han de erigir en dicha Iglesia y Diócesis de Durango, y que se han de dotar por el mismo Felipe y Rey de las Españas que por tiempo fuere, tanto desde su primera Erección e institución después que estuvieren erigidas y dotadas, como en adelante, cuantas veces, de cualquier modo vacaren, aunque sea en la Santa Sede, cuyo derecho compete al sobre dicho Rey por fundaciones y dotaciones graciosas, que de ninguna manera le puede derogar la dicha Santa Sede, ni se debe entender derogado, si no es que para ello concurra expreso consentimiento del mismo Felipe o del Rey de las Españas que por tiempo fuere: y si de otra cualquier manera se derogare, la derogación con cuanto a ella se diga, será de ninguna fuerza y vigor, y que así deba de juzgarse y definirse quitada dicha derogación por cualesquiera Jueces ordinarios y Delegados, aunque sean Auditores de las causas del Palacio Apostólico, y Cardenales de la Santa Iglesia o legados A Latere y también la declaró írrita y nula. Además de esto quiso que las cualidades, cantidades, denominaciones, situaciones, vocablos, circunstancias, denominaciones de las Villas, Ciudades, Castillos, tierras, lugares, términos, Distritos y otras cosas dichas, y el verdadero valor anual de los frutos, Diezmos, derechos y emolumentos dichos y otras cosas que por necesidad se tengan por expresadas o en el todo o en parte que valgan lo mismo. En fe de lo cual mandé e hice expedir las presentes, roboradas con mi acostumbrado Sello pequeño y las firmé de mi propia mano.

"Dada en Roma en el Palacio de nuestra acostumbrada residencia, año de 1620 del Nacimiento del Señor, día 11 del mes de Octubre, año décimo sexto del Pontificado de Nuestro Santísimo Señor el Papa. Humildísimo Servidor de V. S. Ilma. Ladislao de Aquino. Lugar del Sello †. A todas las cuales cosas y a cada una de por sí, como bien y legítimamente dispuestas determinamos interponer e interpusimos, y por el tenor de las presentes, interponemos la autoridad y decreto de dicha Curia y la nuestra en fe de lo cual mandamos e hicimos que las presentes se hiciesen y formasen por el infrascrito Notario de nuestro Tribunal y roborasen con el pendiente sello de que usamos en semejantes casos. Dadas en nuestra habitación, año del Señor de 1620. Indicción, 3, día 24 del mes de Octubre, año décimo sexto del Pontificado de Nuestro Santísimo Padre en Cristo y Señor Paulo por la Divina Providencia Papa V. Presentes los Señores Domingo Amadeo y Reinaldo Vireaeto, Conotarios llamados y testigos para todas y cada una de las cosas antedichas y especialmente rogados. Espínola, Santiago Sánchez Florido, Notario de las Causas del Tribunal de la Cámara Apostólica, rogado sobre las cosas sobredichas lo signó con la † en lugar de sello".

(Tomado del bulario de la Iglesia Mexicana, del Sr. Cgo. D. Jesús García Gutiérrez. Pág. 179 sin cambiar la otrografía).

4.—*Cédula real dirigida al Presidente de la Real Audiencia de Guadalajara, Lic. D. Pedro de Otálora, ordenándole la ejecución de la misma:*

"El Rey.—Licenciado don Pedro de Otálora, presidente de mi Audiencia Real de la ciudad de Guadalajara, o a la persona a cuyo cargo fuere su gobierno, habiendo vacado ese obispado por dejación que de él hizo don Fray Juan del Valle, obispo que era de él, se representó a su Santidad cómo se había aumentado con los descubrimientos de indios y nuevas poblaciones en que se incluyen esa provincia y la de la Nueva Vizcaya, que son las que comprendía ese obispado, y que ha venido a estar tan distante y extendido que estaba tan imposibilitado de poder ser visitado de sólo un prelado, por lo cual convenía dividir ese obispado en dos, sacando de él una iglesia catedral que tuviese su asiento en la ciudad de Durango, que es cabecera de la dicha provincia de la Nueva Vizcaya, y la otra fuese la catedral de esa ciudad de Guadalajara, para lo cual presentó a Su Santidad al mismo Fray Francisco de Ribera, de la Orden de Nuestra Señora de la Merced, y lo aceptó con calidad de que consentiría en la dicha división y Su Santidad

fue servido de presentar para la dicha iglesia que se ha de eregir en la ciudad de Durango, al ministro Juan Gonzalo de Hermosillo, de la Orden de San Agustín, y porque conviene que se haga luego la división de los dichos obispados para que los dichos prelados ejerzan sus oficios pastorales y cada uno pueda visitar cómodamente el distrito que le tocare, y acudir a sus obligaciones, advirtiendo que esa iglesia y obispado de Guadalajara ha de quedar con la mejoría, autoridad y renta necesaria por su antigüedad, y las demás razones que se dejan considerar, de la que de nuevo se erige con la dicha ciudad de Durango, y como quiera que el dicho obispo don Fray Juan del Valle informó de qué forma se podría hacer esta división, y el distrito a que cada uno se podría aplicar, cuya copia se os envía con ésta, por la satisfacción que tengo de vuestra persona, me ha parecido encargaros, y mandaros, que luego como recibáis esta mi cédula, deis orden de hacer la descripción de todo ese obispado de la Nueva Galicia y la división de ambos a dos, así en distrito como en renta, en la forma que os pareciere que más conviene para el fin que en esto se tiene del servicio de Nuestro Señor y beneficio espiritual de los naturales vecinos habitantes de esa tierra, y habiendo hecho para esto todas las diligencias necesarias para ello, de personas desinteresadas, y que tengan noticia de toda la tierra comprendida en los dichos dos obispados y de sus rentas, de manera que se haga la división con la justificación, puntualidad, alertamiento y prevención que conviene y que, como está dicho, la iglesia catedral de esa ciudad de Guadalajara ha de quedar con la mejoría, autoridad y renta necesaria, y hecha la dicha división, los obispos entrarán desde luego en la parte que les tocare conforme a los límites diócesis que les señaláredes a cada uno, y asentará su iglesia catedral el de la ciudad de Durango para ejercer los actos pontificales, y sin embargo de ello me enviaréis la dicha división a mi Consejo Real de las Indias, con particular relación de las causas y motivos que os obligaron a hacerla y repartir en la forma que la hiciéredes, para que habiéndola visto mande aprobar, alterar o mudar, como más convenga, y con esta condición y declaración han de tomar la posesión los dichos dos obispos, y también me informaréis de la renta y comodidad que quedará a los prebendados de las dos iglesias y cuántas prebendas se podrán proveer y presentar en la dicha ciudad de Durango, y si de la renta de algunos curatos de sus distritos se podrá aplicar para ellas alguna parte, y qué tanta, todo con mucha distinción y claridad, y asimismo enviaréis de la renta que conforme a la dicha división cabrá a cada uno de los dichos obispos y prebendados, conforme al estado presente de las rentas y valor de ese obispado y de las dignidades, canongías y

raciones que hay en la Iglesia de Guadalajara al presente, y la renta que cabe a cada uno y cuántas bastará que haya de aquí adelante en ella, para que habiéndolo yo entendido, mande proveer lo que más convenga, sin embargo de que se van mirando las que ahora será bien proveer en la dicha iglesia de Durango para su servicio. Fecha en Madrid, a catorce de junio de mil seiscientos veintiún años. Yo el Rey.—Por mandado del Rey Nuestro Señor, Pedro de Ledesma.

"Y habiendo asimismo visto la descripción y pintura de este obispado, y las informaciones que se han recibido en este caso juntamente con las certificaciones que se han dado de sus rentas decimales, por el contador de ellas y las demás diligencias que se han hecho, para saber y averiguar su valor en el estado presente, dijo que en cumplimiento y en ejecución de la dicha Real Cédula, hacía e hizo la distribución de la manera siguiente:

"Que comience por la banda del Sur, entre las provincias de Acaponeta, de este reino de la Nueva Galicia, y la de Chametla, de la Nueva Vizcaya, por el río que llaman de las Cañas, desde donde entra en la mar del Sur, quedando en el obispado de la Nueva Vizcaya la provincia de Culiacán, de esta Nueva Galicia, para caer, como cae, más adelante de la de Chamtla, y que por el dicho río de las Cañas se venga haciendo la división y raya todo aquello que lo pueda ser cómodamente sin torcer hasta la sierra Grande de San Andrés y Guazamota, la cual Sierra sirva así mismo de mojonera, tomando la línea derechamente hasta llegar al río Grande que llaman de Medina, de Alonso López de Loiz y de Urdiñola, y dejando por dezmatorio de este obispado de la Nueva Galicia, y de su distrito las haciendas de Trujillo, Valparaíso y Santa Cruz de los herederos de Diego de Ibarra, el dicho río de Medina divida los términos de los dichos obispados continuamente hasta llegar a las haciendas de las Nieves, de los herederos de Juan Bautista de Lomas, las cuales queden por dezmatorio de la Nueva Vizcaya, juntamente con todo lo demás que cae de la otra banda de dicho río de Medina, hacia la ciudad de Durango, que es la jurisdicción de la villa de Llerena, minas de Sombrerete, de este reino de la Nueva Galicia, y la villa del Nombre de Dios y su partido, que es de la Nueva España, y desde las dichas haciendas de las Nieves, la dicha raya dejando el río, corta derechamente a las haciendas de Parras y Patos, de los herederos de Francisco de Urdiñola, las cuales con las demás que estuviesen en aquella derechera sucesivamente queden por dezmatorio de la Nueva Vizcaya y en sus términos, y de allí prosiga la línea derecha hasta que dé fin en la mar del Norte, dejando para este obispado de la Galicia, a la villa de Saltillo, que es de la Nueva Vizcaya, y al Nuevo Reino de León y todos sus dezmatorios.

"De forma que hecha la división en la manera dicha y según el valor que se ha podido saber y averiguar, que tienen al presente los diezmos de todo este obispado, caben de gruesa al de esta Nueva Galicia, treinta y dos mil doscientos y cincuenta y seis pesos de los dezmatatorios que caen en los límites que así se le ponen, que con las cantidades que vale cada uno en particular son los siguientes:

"Del dezmatorio de Zacatecas, un mil doscientos y cincuenta pesos.

"Del de Charcas y Pinos, quinientos y cincuenta pesos.

"De Teocaltich, villa de Aguascalientes y Jalostotitlán, tres mil y seiscientos pesos.

"Del valle de Zuchipila, novecientos pesos.

"Del Valle de Misquitic, seiscientos sesenta y seis pesos.

"De los dezmatorios de Compostela, provincia de Dávalos, Purificación, Menudos, Maíces, Vento y demás suelo de esa otra banda, ocho mil doscientos treinta y cinco pesos.

"Del excusado de Juan González Apodaca, dos mil y cien pesos.

"De la villa de Jerez y valle de Tlaltenango, tres mil y seis pesos.

"De la villa de los Lagos y su partido, cuatro mil pesos.

"De las haciendas de Trujillo, Valparaíso, Santa Cruz y demás dezmatorios del Fresnillo, mil y quinientos pesos.

"De los ganados mayores de esta ciudad de Guadalajara, dos mil ciento sesenta y cinco pesos.

"De las haciendas de D. Diego de los Ríos, un mil pesos.

"De las estancias de Pedro Venegas, cuatrocientos pesos.

"De la estancia de Pedro Mateos, trescientos pesos.

"De la villa de Saltillo, dos mil pesos.

"Y al dicho obispado de la Nueva Vizcaya, le quedan de gruesas, dieciséis mil cuatrocientos cuarenta y un pesos, de los dezmatorios que caen en los términos que se le ponen por la dicha división, que con las cantidades que valen son los siguientes:

"Del dezmatorio de Guadiana, cinco mil y cien pesos.

"del valle de Santa Bárbara, tres mil y doscientos pesos.

"De la provincia de Culiacán, cuatrocientos pesos.

"De la provincia de Chametla, doscientos y treinta pesos.

"De los dezmatorios de Sinaloa, Topia y San Andrés, trescientos y cincuenta pesos.

"Del dezmatorio de Cuencamé, cuatrocientos pesos.

"De la villa de Nombre de Dios, valle del Suchil y Poana, dos mil doscientos sesenta y cinco pesos.

"De Sombrerete, Chalchihuites y su partido, doscientos ochenta y seis pesos.

"De las haciendas de Río Grande, setecientos pesos, entrando Urdiñola y Nieves.

"Del valle de la Magdalena, un mil y quinientos pesos.

"De las haciendas de las Parras y Patos, de los herederos de Francisco Urdiñola y de las demás de su derecha, dos mil pesos.

"De manera que, según la cantidad que cabe a uno y otro obispado, este de la Nueva Galicia, viene a quedar con la mejoría de renta que Su Majestad manda por la dicha su Real Cédula. Y en cuanto al amojonar de términos y límites de los dichos obispados, Su Señoría dijo que los reservaba y reservó en sí para ordenar lo que convenga a su tiempo, y el informar a Su Majestad de los prebendados que convendrá que queden en esta iglesia y los que será justo que hayan en la de la Nuvea Vizcaya y de todo lo demás que requiere la dicha Real Cédula, y, conforme a la dicha división, los dichos obispos de este reino y de la Nueva Vizcaya, tomen la posesión de lo que les toca, con la calidad y condición que se refiere en la dicha Real Cédula de que pasarán por lo que Su Majestad fuere servido de alterar o mudar; y de este auto se entregue un traslado autorizado al señor obispo de este reino y al cabildo de la santa iglesia catedral de esta ciudad y otro al señor obispo de la Nueva Vizcaya o a su Procurador; y así lo proveyó, mandó y firmó.—El licenciado D. Pedro de Otálora.—Por ante Alonso Pérez, Escribano Real".

(Tomada de la obra del Ilmo, Sr. D. Pedro Tamarón Romeral inti-

tulada: "Demostración del vastísimo obispado de la Nueva Vizcaya...". Núm. 7 de la Biblioteca Histórica Mexicana de obras inéditas". Pág. 8).

Nota.—Se suprimieron en esta transcripción las 75 notas históricas que ilustran el texto las cuales, aunque interesantísimas para Durango, no son de especial interés para la Historia de la Iglesia en Guadalajara. J. I. D. G.

c).—DOCUMENTOS SUSCRIPTOS POR EL PRELADO DIOSESANO

5.—*Nombramiento de Vicario del Convento de Santa María de Gracia de la ciudad de Guadalajara, en favor del Lic. D. Francisco de Porras Farfán, Cura del Sagrario*

"Archivo General de Indias Sevilla,
Est. 103. Caj. 3. Legajo 23."

"Nombramiento de Vicario del Convento de Religiosas de Sta. María
de Gracia de Guadalajara a favor del Licenciado Francisco
de Porras Farfán cura beneficiado de la Catedral hecho
por Fr. Francisco de Rivera obispo de la misma.
"Con sello en plaza del obispo y una minuta.
Guadalajara 11 de octubre de 1619."

"NOS DON FRAY FRANCISCO DE RIVERA, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTOLICA OBISPO DE GUADALAJARA, DE LA NUEVA GALICIA Y VIZCAYA, DEL CONSEJO DE SU MAJESTAD, ETC.

"Por las presentes nombramos por nuestro Vicario del Convento de religiosas de Santa María de Gracia de esta ciudad de Guadalajara al licenciado Francisco de Porras Farfán, cura beneficiado de esta catedral el cual como tal nuestro vicario administre y gobierne las dichas religiosas y convento ansí en lo temporal como en lo espiritual que para todo le damos todas nuestras veces y poder cumplido y por algunos inconvenientes que hemos experimentado y tener satisfacción de su persona virtud y letras

en cuanto a esto le hacemos inmediato a nos de manera que ningún inferior nuestro pueda intrometerse ni se intrometa a gobernar ni administrar las dichas religiosas ni convento sino que en todo se guarde y cumpla lo que el dicho licenciado Francisco de Porras Farfán ordenare y mandare como si por nos fuera ordenado y mandado. Dada en Guadalajara a once días del mes de octubre de mil y seiscientos y diez y nueve años firmada de nuestro nombre y selladas con nuestros sellos y refrendadas de nuestro secretario.

"FR. FRANCISCO, OBISPO DE GUADALAJARA.—Rubricado.
"Por mandado del obispo nuestro señor, Miguel Rebolledo Secretario Notario Apostólico". (Rubricado)

6.—Petición del Sr. Porras Farfán a su Majestad

"SEÑOR

"El Bachiller Francisco de Porras Farfán cura y beneficiado de la catedral de la ciudad de Guadalajara dice que para que a V. M. conste de la confianza que del suplicante tiene el obispo Don Fr. Francisco de Rivera que lo es de aquella provincia presenta el nombramiento y título que le dio el Vicario y administrador del Convento de monjas de Santa María de Gracia que reside en aquella ciudad.—A. V. M. suplica que virtud de él y los demás méritos y suficiencia del suplicante se le haga merced de la prebenda que esta vaca en la iglesia de Mechoacán que recibirá merced y premio sus letras."

(Tomado de la Colección de documentos históricos, inéditos o muy raros referentes a la Arquidiócesis de Guadalajara, Tomo V, pág. 220).

7.—El Ilmo. Sr. Maestro D. Fray Francisco de Ribera, Obispo de Guadalajara, electo de Michoacán solicita del Rey le haga merced de la tercera parte de la vacante del obispo anterior de Valladolid, por las razones que en el cuerpo del ocurso se exponen

"Consulta para que S. M. haga merced al obispo de Guadalajara electo de Mechoacán de la tercera parte de la vacante de esta Iglesia.

Consejo 10 de julio 1692.
Resuelto "como parece".

"SEÑOR

"Por parte del Maestro Don Fray Francisco de Rivera de la Orden de Nuestra Señora de la Merced obispo de la iglesia catedral de Guadalajara a quien V. M. ha hecho merced de promover a el obispado de la catedral de Mechoacán se ha representado que en el dicho obispado de Guadalajara ha gastado su renta en limosnas y en hacer el retablo y coro de su iglesia y reedificar un convento de monjas muy pobre que hay en la dicha ciudad y en hacer dos iglesias en lugares que por no haberlos y van los vecinos a oír misa dos y tres leguas, y sirvió a V. M. con dos mil pesos de donativo y hizo que diesen los clérigos diez mil pesos en que ha gastado la renta de doce años y se halla tan pobre que no tiene con qué mudar su casa, y suplica a V. M. le haga merced de la renta caída que ha procedido en la vacante del dicho obispado de Mechoacán como se ha hecho con otros.—Y habiendose visto en el Consejo en consideración de lo referido— ha parecido podrá V. M. hacer merced al dicho obispo de la tercia parte de lo que montaron los frutos del obispado de Mechoacán pertenecientes al prelado en el tiempo que estuviera vaco por muerte de Don Fray Alonso Enríquez su antecesor que es lo que ordinariamente se da a todos los obispos de las Indias V. M. le hará merced que más fuere su real voluntad.

En Madrid a 10 de julio de 1629 años.

(Hay siete rúbricas).

(La carpetilla dice lo siguiente):

"Consulta al obispo de Guadalajara electo de Mechoacán a tercera parte de la vacante de esta iglesia."

"Como parece". Rubricado.

"El Consejo de Indias.—Julio 1629.

"Escribano Rosas."

A. G. I.—Estante 66. Cajón 5. Lego 10.

(Tomado de la Colección de documentos históricos, inéditos o muy raros referentes al Arzobispado de Guadalajara. Tomo V. Pág. 228).

d).—Documento del V. cabildo

8.—*Carta del V. Cabildo de Guadalajara en que se pide al rey, entre otras cosas, licencia de enviar un delegado a España, para que informe verbalmente a Su Majestad de las variadas necesidades de esta Iglesia*

"SEÑOR

"El año pasado cuando el Presidente de esta Real Audiencia por mandado de V. Majestad hizo la división de este obispado con el de la Nueva Vizcaya, significamos a V. Majestad el grande agravio que se hizo a esta santa iglesia al obispo y cabildo de ella por habernos quitado toda la tierra llana provechosa en ganados y labores, dejando a este obispado todos los montes y sierras que solo son de provecho a V. Majestad por las minas que hay de que no lleva ninguno esta Santa Iglesia y aunque el presidente en el tanteo que hizo de las rentas que se quedaban informó a V. Majestad que serían treinta y dos mil pesos en cuya conformidad escribimos a V. Majestad que con la cuarta no se podrían sustentar los prebendados que hoy tiene que son tantos, verificada la verdad por la contaduría de esta Santa Iglesia no monta la gruesa más que veinte y un mil pesos cuya cuarta quitados cinco mil y más pesos que de costas se sacan cada año de la gruesa, la cuarta que es de cuatro mil pesos no es posible que pueda sustentar no sólo los prebendados que hoy tiene ni aun el número de los que suplicamos a V. Majestad de ocho prebendados dos dignidades, cuatro canongías y dos racioneros que es el número bastante a que se puede reducir el buen servicio de esta Santa Iglesia cuyas necesidades que son muchas y no se pueden fácilmente representar a V. Majestad en carta siendo forzoso hacerlo a boca tratándolos con V. Majestad pueden fácilmente representar a V. Majestad (en carta con sus ministros) desea esta Santa Iglesia enviar parte formal de ella que lo haga y por no contravenir a las reales cédulas de V. Majestad suplicamos humildemente nos mande V. Majestad dar licencia para que se

elija y nombre un prebendado inteligente que parezca ante V. Majestad y represente las muchas causas que esta Santa Iglesia tiene y padecen por no hacerse sino por mano de los solicitadores que ha tenido que no claman y acuerdan a los ministros de V. Majestad las necesidades que representamos por nuestras cartas.

"Muy propio es señor de la maneficencia y grandeza de V. Majestad el acrecentar y ampliar las mercedes que una vez hizo a sus capellanes y con la división que se ha hecho de este obispado que ha sido acertada por el bien espiritual de las almas parece que en lo temporal ha sido en agravio de los que ha tantos años que como obedientes y humildes capellanes servimos a V. Majestad en esta Santa Iglesia que algunos hay de más de veinte y dos años y otros de ha quince y de hay abajo los más. Suplicamos a V. Majestad los honre y favorezca acrecentádolos en honras y mercedes y mandando que en el interin sean enterados en lo que les bastan sus prebendas antes de la división pues es justicia.

"Y ansí mismo por lo que arriba queda dicho no es posible sustentar la fábrica, los ministros que hasta agora ha tenido, y se requieren para el servicio del culto divino, por lo cual ha sido fuerza despedir los más de la capilla y otros sirvientes de la iglesia e ir sercenando de la cera este y otros gastos y queda sin recurso de donde poder hacer ornamentos y otras cosas forzosas si V. Majestad con su real clemencia no se sirve de hacerles de nuevo la merced que siempre le ha hecho a esta santa iglesia de sus dos reales novenos porque hará grandísima lástima ver que una iglesia de tanta magnitud y la primera que se ha acabado, para poderse servir en estos reinos y donde con tanta grandeza se han celebrado los divinos oficios, vaya esto tan a menos que se echa de ver con gran desconsuelo de toda esta ciudad y reino por no poder sustentar lo que hasta aquí, por lo cual suplicamos humildemente a V. Majestad haga esta merced y limosna a esta su iglesia donde con tanta puntualidad le hemos servido y quedamos sirviendo sus capellanes. Por otras hemos suplicado a V. Majestad se sirva de hacernos merced de mandar que Martín Casillas maestro mayor de la obra de esta catedral prosiga y acabe la dicha obra conforme a su asiento. Porque está parada mucho tiempo ha, que en ella estamos muy desacomodados por no tener la dicha santa iglesia puertas ni ventanas y estar expuesta a que la roben. Y estar falta de sacristía, sala de cabildo y otras oficinas forzosas y necesarias. Y si V. Majestad no manda cumplir el dicho asiento y acaso tan necesario y urgente mandando a la Real Audiencia eche otros

representantes quedará en el estado que está. Por ser el dicho Martín Casillas viejo y pobre y sus fiadores se van muriendo.

"Guarde Nuestro Señor a V. Majestad con aumento de mayores reinos y señoríos felices años como estos capellanes deseamos. Guadalajara 12 de mayo de 1623 años.

"El Deán de Galicia.—rúbrica. El Arcediano de Guadalajara.—rúbrica. El Canónigo Juan de Porres.—rúbrica. El Maestrescuela.—rúbrica. Doctor Bartolomé de Arbide.—rúbrica. El Doctor Francisco Gil de Trujillo.—rúbrica. El Comisionado Pedro Gómez de Polanco. El Racionero Torquemada.—rúbrica."

(Tomada de la Colección de documentos históricos, inéditos o muy raros referentes al Arzobispado de Guadalajara, Tomo V, pág. 208).

9.—*Colación canónica de una canongía de gracia en la Catedral de Guadalajara, en favor del Doctor D. Tomás Zapata de Gálvez*

"Yo Francisco de Orendáin, contador de la santa iglesia catedral de esta ciudad de Guadalajara, obispado en el nuevo reino de Galicia e Nueva Vizcaya y secretario del deán y cabildo de ella, certifico y doy fe y verdadero testimonio a los que el presente vieren que en treinta y un días del mes de marzo de mil y seiscientos e veinte años que es el presente, pareció en el cabildo de la dicha santa iglesia el doctor Tomás Zapata de Gálvez y presentó una real provisión de la colación hecha en virtud de ella por el ilustrísimo señor doctor don Fr. Francisco de Rivera obispo de este dicho obispado de la canongía que estaba vaca por fin y muerte del doctor López de Vergara y en conformidad de la dicha real provisión pidió fuese recibido por tal canónigo y se le diese posesión de la dicha canongía y visto en el dicho cabildo la dicha real provisión y obedecido en conformidad de ella habiéndose hecho el juramento ordinario y las demás diligencias que es costumbre se le dió posesión al dicho señor Tomás Zapata de Gálvez de la dicha canongía en el coro de esta dicha santa iglesia y sala de cabildo de ella por el licenciado Francisco Gil de Trujillo contador de ella con comisión del deán y cabildo acompañándole el Doctor D. Diego de Esquivel maestrescuela de la dicha santa iglesia. Y el dicho doctor Tomás Zapata de Gálvez presbítero, tomó y aprehendió la dicha posesión quieta y pacíficamente sin contradicción alguna en presencia de mucha gente todo lo cual consta y parece por el auto del dicho cabildo del dicho día que está en sus

libros a fojas cuarenta y nueve del dicho libro a que me remito y para que de ello conste doy el presente a pedimento del dicho contador D. Tomás Zapata de Gálvez y desde el dicho día certifico que por los cuadrantes de la dicha santa iglesia donde se apunta y pone la asistencia de los capitulares consta haber asistido en la dicha iglesia e coro de ella el dicho canónigo hasta hoy día de la fecha de esta en las horas de su obligación en la ciudad de Guadalajara en siete días del mes de abril de mil y seiscientos y veinte años.

"Siendo testigos el Padre Juan de Rivera y el Padre Benito Pérez de Estrada presbíteros y Juan Juárez, vecinos estantes en esta dicha ciudad.

Francisco de Orendáin. (Rubricado)".

"Los escribanos que aquí firmamos nuestros nombres, certificamos y damos fe que Francisco de Orendáin de quien va firmado este testimonio de arriba es notario apostólico público de este obispado y como tal usa y ejerce el dicho oficio y a los autos que ante él han pasado y pasan se le ha dado y da entera fe y crédito en juicio y fuera del. Fecho en la ciudad de Guadalajara a once de abril de mil y seiscientos y veinte años.

"Alfonso Pérez Escribano Real (Rubricado). Pedro de Mansilles Escribano Real. (Rubricado) Hansedaño Escribano Real. (Rubricado)."

(Tomado de la Colección de documentos históricos, inéditos o muy raros referentes al Arzobispado de Guadalajara, Vol. V. pág. 223).

10.—*Súplica de los dos novenos de diezmos mientras se construye la catedral de Durango*

"SEÑOR

"Respecto de ser muy entendido y dilatado el obispado de la provincia de Guadalajara y a esta causa no poder ser visitado de solo un prelado, se acordó, se dividiese en dos y que la iglesia catedral del que se erija de nuevo se hiciese en la parroquial de la ciudad de Durango de la provincia de la Nueva Vizcaya y el rey nuestro señor que es en gloria y presentó para ella al maestro don Fray Gonzalo de Hermosillo, de la Orden de San Agustín, por cuya parte se ha representado que habiendo llegado a la dicha ciudad de Durango halló aquella iglesia muy pobre y sin tener con que empezar a edificar la catedral si Vuestra Majestad no le hace limosna de los dos novenos que en sus diezmos le pertenecen para la fábrica como siempre

se ha hecho a las demás Indias y que ya están acabadas, y que la iglesia parroquial de Durango es pequeña para los vecinos pocos. Y ha de ir su población en aumento, y suplica a Vuestra Majestad atento a ello la haga limosna de los dichos dos novenos mientras durare la fábrica que no será sumptuosa sino acomodada a la pobreza de la tierra: Y habiéndose visto, en el Consejo ha parecido que teniendo Vuestra Majestad como tiene obligación precisa de contribuir para la fábrica de esta iglesia por haberse acordado que esta catedral no puede hacerlo de otro género de hacienda más a propósito. Y que así la podrá hacer merced de los dos novenos pertenecientes a Vuestra Majestad en sus diezmos por tiempo de seis años, y se ordenará que la fábrica sea acomodada a la necesidad de aquella tierra cuya traza se ha pedido para verla en el Consejo, y el tanteo de cuanto podrá costar. Y que al presidente de la Audiencia Real se le escribirá procure que los vecinos contribuyan por su parte y envíe oficial que haga la planta con la moderación referida. En Madrid a 20 de marzo de 1624 años.

(Hay dos Rúbricas)."

(La carpetilla dice lo que sigue):

"Sobre la merced que se podrá hacer para la fábrica de la iglesia catedral que nuevamente se ha erigido en la Nueva Vizcaya.

"Como parece.

"Recibido a 29 de abril de 624 (Hay una rúbrica).

'Señor José Ruiz de Contreras".

(En el margen izquierdo hay dos rúbricas).

(Tomado de la colección de documentos históricos, inéditos o muy raros referentes al Arzobispado de Guadalajara, Vol. V, pág. 226).

11.—*Sobre reducción de prebendas en la Catedral de Guadalajara, con motivo de la erección del obispado de Durango*

"SEÑOR

"El Maestro don Joan de Salvatierra, Racionero de la catedral de Guadalajara y su procurador general en esta corte, dice que habiendo pedido

a V. M. se sirviese de que conforme lo dispuesto en la división de aquel obispado con el de la Vizcaya, se minorasen las prebendas de aquella Iglesia a número de ocho, y se agregare el curato al Deán y Cabildo los ocho u diez que quedaren. Por la pobreza y necesidad con que hoy los muchos que hay viven después de la división, y la Iglesia tener muchas necesidades a que no puede acudir sobre que vuestro Presidente de la Audiencia que en aquella ciudad reside tiene informado a V. M. y el Cabildo de la Catedral escrito diversas veces a V. M. como vuestro Real Consejo de las Indias y hasta agora no se había tomado resolución en este proveyó vuestro Consejo se viese lo que sobre esto se había determinado, cuya determinación es que siempre que haya vacantes en aquella iglesia se le de noticia a V. M. para que se vaya consumiento hasta aquel número determinado de ocho u diez y que lo mismo sea del curato. Y para que conste de esto al obispo de aquel obispado que hoy es o adelante fuere y al Cabildo: Suplica a V. M. le despache su decreto para que él cesen las dichas provisiones de las tales vacantes con que se escusan molestias y pesadumbres entre el Cabildo y los que así fueren proveídos pues es contingente presentar testimonio de alguna vacante y presentar a V. M. sujeto a ella, y supuesta la razón de la división no recibirle sin ruido y estrépito de antes de vuestra Audiencia y Cabildo de aquella ciudad, y porque de presente hay dos raciones vacas que son del Bachiller Francisco Pérez Rubin y Joan Vizcayno de Alcega por no haberse presentado y pasado el tiempo de los dos años de la merced de Vuestra Majestad. Suplica no se provean, y se confirman pues para el servicio de la Iglesia son suficientes los racioneros que hay hoy, asímismo el curato de la dicha catedral está vaco por promoción del Bachiller Francisco de Porras Farfán a una conangía de la Iglesia de Guadiana y le sirve uno de los prebendados de la Iglesia por nombramiento del obispo atendiendo a esta consideración de que se agregase si bien no goza de los preventos la mesa capitular sino solo el quidam que le sirve. V. M. despache su Real carta para esto pues está vaco. Y es conformidad de lo dispuesto por vuestro Consejo en que recibirá merced y se le dé testimonio de lo proveído y en lo demás que pide, está a cargo del Consejo que proveerá lo que convenga.—Rúbrica.—En el Consejo 17 junio de 1624".

(Tomado de la Colección de documentos históricos. . . Tomo V, pág. 211).

12.—*Sobre la angustiosa situación en que quedó la Diócesis de Guadalajara con motivo de la erección del Obispado de Durango*

"SEÑOR

"El Presidente que fue de este reino en virtud de cédula de Vuestra Majestad hizo la división de este obispado con el de la Nueva Vizcaya dejando tan agraviado el obispado de la Galicia que sólo aplico a las tierras donde están las minerías y montes donde no hay rentas de diezmos sino trabajo excesivo y costa sin haber aplicado tierra llana donde haya ganados ni labores adjudicandola lo mejor al obispado de la Vizcaya y no tan solamente en esto sino en haber aplicado a este dicho obispado la Villa del Saltillo y en las haciendas de don Luis de Alcega, por no haber otros diezmos en ella dejando el trabajo en todo este obispado y aplicándole así mismo los diezmos de los Valles de Teugil Poana y Nombre de Dios con lo que quedaba bien hecha la división quedando las dichas dezmerias por de este obispado. Respecto de lo cual ha quedado tan tenue la renta que de todos los costos forzosos y administrativos todo los vextos no le quedan veinte y siete mil pesos de donde le cabrá tan poca parte a la mesa capitular que son más de seis mil pesos poco más o menos conforme anduviesen las rentas de los diezmos con los cuales escasos imposible poderse sustentar catorce prebendados que hoy tiene esta Santa Iglesia. Y así suplicamos a Vuestra Majestad se sirva de reducir a menos su número de prebendados que han de servir esta Santa Iglesia hasta que tenga más posible haciendo merced de promover a otras iglesias a cinco o seis prebendados porque para esta Iglesia según la renta que ha quedado bastan dos dignidades cuatro canónigos y dos racioneros y más no se podrán sustentar habiendose hecho la división de este obispado y estando vaco de curato de esta catedral con la merced que Vuestra Majestad le hizo al Bachiller Francisco de Porras Farfán cura que a la sazón era de una canongía en la Iglesia de Guadiana y estando sirviendo el dicho curato. El Doctor Bartolomé de Arbide Canónigo de esta catedral y consultado a Vuestra Majestad por el Presidente que fue de este reino para que se le agregase a este Cabildo y pendiente la súplica que por nuestra parte se hizo a Vuestra Majestad en otras ocasiones como en esta lo hacemos se dió aquí el dicho curato al Bachiller Lázaro Jiménez suplicamos a Vuestra Majestad se sirva de hacernos merced de agregarle a este Cabildo para que nos sea de ayuda de costa, por la mucha necesidad que padecemos, por la tenuidad de las dichas rentas de esta catedral.

Guadalajara y mayo 15 de 625 años. Guarde y prospere nuestro Señor a Vuestra Majestad por muy largos años.

"Doctor Don Antonio Dávila de la Cadena Deán.—Don Diego de Cáceres de la Chica Mesa.—Doctor Bartolomé de Arbide.—El Doctor Francisco Gil Trujillo.—Doctor D. Thomas Zapata de Gálvez.—El Canónigo Juan de Porras.—Po. González de Polanco.

"En la carpeta del pliego folio vuelto de la carta hay las siguientes notas de providencias.

"En 3 de diciembre de 627.

"Cuando haya bastantes en esta iglesia traigase esta carta y en la agregación que pide. No a lugar.—Rúbrica.

"En 7 de diciembre de 35 con todo el qo. por la tarde que en cuanto a la necesidad de las prebendas y demás cosas que representa, se pida informe al metropolitano y al Virrey de México, y en el ínterin que viene no se provea la ración que está vaca por promoción del Bachiller Juan Vizcaíno y en cuanto a la agregación. No ha lugar.—Rúbrica."

(Tomado de la Colección de documentos históricos, inéditos. . . Tomo V, pág. 215).

13.—*Escrito petitorio sobre seducción de prebendas*

"SEÑOR.

"Por el año pasado de seiscientos veinte y tres suplicamos a V. M. atento a la tenuidad con que ha quedado la Santa Iglesia de Guadalajara y los que la servimos después de la división que hizo del obispado se sirviese V. M. de reducir las prebendas a solas ocho; dos dignidades, cuatro canónigos, dos racioneros con que bastantemente quedaría servida esta santa Iglesia y revelados del trabajo y necesidad de que agora pasamos los que en este número quedasen y aunque los agentes de esta santa Iglesia nos han escrito hizo V. M. la merced y gradia de mandar suprimir las prebendas para cuando vayan vacando y así mismo manda V. M. que se agregue el curato de esta santa Iglesia para que sirva al Cabildo de ella y se lleve los emolumentos con ser esta muy grande merced aquí estamos como es razón

reconocidos y besamos por ello a V. Maj. haga merced mejorando en esta y otras Iglesias a los que antes de la división recibimos merced por entero de V. Maj. y sin demeritos por sola la división nos hallamos defraudados en mas de la mitad de la renta que antes teníamos y si hubiésemos de guardar para gozar la merced que V. Maj. hace hagora a que fuesen vacando las prebendas por muerte no se nos haría a nosotros esta gracia y merced sino a los que de nuevo fuese presentado V. Maj. en las prebendas que vacasen. Suplicamos humildemente a V. Maj. nos haga merced a los que estamos lesos y agraviados por la dicha división por otras tenemos suplicando a V. Maj. haga merced al Cabildo de esta santa Iglesia de dar su real licencia y permiso para que podamos enviar un capitular de ella para que parezca en nuestro nombre ante V. Maj. para cosas de su real servicio y bien de la dicha Santa Iglesia. Suplicamos a V. Maj. nos mande dar su beneplácito y licencia para enviar al dicho capitular.

"Con esta enviamos una información y recaudos por donde constara a V. Maj. que como hecha de su real munificencia la mande perficionar y acabar.

"Así mismo costara a V. Maj. por un testimonio que va con esta el gasto de esta santa Iglesia y como exede a las rentas que tiene con que nos hallamos obligados a suplicar a V. Maj. se sirva de hacerle merced de sus reales novenos de este obispado como gozaba los años pasados cuando antes de la división tenía menos necesidad. Por merced de V. Maj. cuya real persona que Nuestro Señor como la cristiandad lo ha menester y se lo suplicamos los capellanes y vasallos de V. Maj.

"Guadalajara 17 de octubre 1627 años. Doctor Don Antonio Dávila de la Cadena Deán.—Doctor Matheo Ramírez Alarcón Arcediano.—D. Dio. de la Chica Maestrescuela. Bartolomé de Arbide Canónigo.—Doctor Thomás Zapata de Gálvez Canónigo. El Ro. Torquemada.—El Canónigo Juan de Porres.—El Doctor Francisco Gil de Truxillo.—Po. Gonzálo de Polanco.

"A los márgenes de los párrafos de esta carta hay las notas siguientes:

"Al márgen del primer párrafo se dice:

"1º Vista del 12 de enero de 626 años véase lo que está proveído en esto que dicen.—Rúbrica.

"2º En 21 de mayo de 626 se acordó que en esta santa Iglesia se consumiesen las dignidades, canongías y raciones que fuesen vacando hasta quedar en ella Deán, Arcediano y Chantre, cinco canónigos y cuatro racioneros, y en cuanto al curato que piden no ha lugar.

"Esto consta en la Secretaría de lo que esto se ha ejecutado.—Rúbrica.

"3º El fiscal dice que no tiene por conveniente que venga el prebendado de la santa Iglesia de Guadalajara pues será causar más gastos estando como significa con necesidad pidiendo como puede escribir sobre todo y presentar el Consitorio y encomendar la solicitud de ella a un agente que con poca costa podrá acudir a los negocios y tener correspondencia necesaria. Madrid y diciembre 15 de 1635.

"Al márgen del 2º se dice:

"El fiscal pide se mande que la Audiencia informe a cerca de lo contenido en este capítulo teniendo consideración a la nueva Hacienda que se le ha aplicado a la Iglesia por cuenta del Consejo. Madrid febrero 15 de 1635 y rúbrica.

"Por último al final y al márgen de la carta dice:

"Hágase como lo dice el fiscal informando también el obispo y respóndase luego a esta carta recabando lo que está proveído pocos días ha en materia de suprimir las canongías y prebendas.—Rúbrica".

(Tomado de la Colección de documentos históricos, inéditos o muy raros referentes al Arzobispado de Guadalajara, Tomo V, Pág. 213.)

e).—Controversia entre la Justicia y Regimiento de la ciudad de Guadalajara con el V. Cabildo Eclesiástico por cuestión de fueros, gracias y prerrogativas

14.—*Sobre asientos reservados a las autoridades en la Catedral*

"En la ciudad de Guadalajara, a primero día del mes de febrero de mil y seiscientos y diez y nueve años, la Justicia y Regimiento de esta ciu-

dad, es a saber: D. Juan de Saldívar Maldonado, Alcalde Ordinario, D. Fernando de Velasco, Tesorero de la Real Hacienda, Hernando Moxica, Contador de ella; Francisco Suárez de Ibarra, Alférez Real; Juan Castillo, Mariano Casillas de Cabrera, Regidores: estando juntos en su Cabildo, trataron y confirieron en razón de que, por haberse colocado el Santísimo Sacramento en la Iglesia Catedral que nuevamente se ha alzado en esta ciudad,* y en ella se han pasado el asiento y estrados de la Real Audiencia de este reino y de los escaños de asiento de los señores Justicia y Regimiento y los demás de los republicanos de esta república, a cuya causa los asientos que deben tener la dicha Justicia y Regimiento no se han sentado como deba estar, y gozar de privilegios y preeminencias que Su Majestad les tiene concedidos, y últimamente Su Señoría del Sr. Licenciado D. Pedro de Otárola, del Consejo de Su Majestad y Presidente de Su Real Audiencia que reside en esta ciudad y gobernador de este reino, queriendo dar en dicho asiento, fue a la dicha Catedral y ordenó se pusiese el asiento de las señoras oidoras, mujeres de los señores oidores de la dicha Real Audiencia, al remate y cabeza de los escaños de la Justicia y Regimiento, y que pusieron unas barandillas en que espaldar, lo cual ha parecido a esta Ciudad y Cabildo estar indecente y en ello se les hace agravio, porque en la forma referida no gozan de la merced y gracia que Su Majestad les hace como a tales Justicia y Regimiento, de que deben gozar, y así acordaron que fuese la dicha Justicia y Regimiento en Cuerpo de Ciudad y se suplicase a su Señoría fuese servido se adviertiese a lo referido, y mandase y ordenase dispusiesen los dichos asientos en su posesión antigua y gozacen de la merced que su Majestad en la dicha razón les tiene concedida, y que lo referido sea asentado por auto en este libro, para los efectos que correspondan; y de conformidad de todo, quedó así acordado y asentado lo firmaron".

(Tomado de la Sección Histórica de la Gaceta Municipal de Guadalajara. Tomo I, pág. 183. Guadalajara, Jal., 1917).

* Me supongo que en la fecha a que se refiere este documento, fue cuando ya quedó definitivamente depositado el Santísimo Sacramento en la Catedral, aun sin estar concluída del todo, y que si bien se dedicó el templo desde 19 de febrero de 1618, según refieren todos los historiadores de Jalisco, y confirma la constancia que obra a foja 75 del mismo libro de Cabildo de que se copió este documento, la dedicación fue provisional y el culto y coros se siguieron verificando en la Capilla de S. Miguel, ubicada en parte del terreno que hoy ocupa la iglesia de Santa María de Gracia. (Nota de D. Luis M. Rivera.)

15.—*Contestación al documento anterior*

"En la ciudad de Guadalajara, en primero día del mes de febrero de mil y seiscientos y diez y nueve años, la Justicia y Regimiento de esta ciudad, es a saber: Don Juan de Saldívar Maldonado, Alcalde Ordinario; Don Fernando de Velasco, Tesorero de la Real Caja de esta Ciudad: Hernando Moxica, Contador en ella; Francisco Suárez de Ibarra, Alférez Real, Juan Castillo, Martín Casillas de Cabrera, Regidores: estando en su Cabildo dijeron: que en conformidad de lo acordado por la dicha Justicia y Regimiento en el auto y cabildo que hoy el dicho día han hecho, contenido en la foja de la otra parte, han ido a las casas Reales de esta Ciudad, donde su Señoría del Sr. Licenciado Don Pedro de Otárola, del Consejo de Su Majestad y su Presidente de la Real Audiencia y Gobernador de este Reino vive, y propusieron a Su Señoría lo conferido en el dicho Cabildo y auto de la otra parte, y le han suplicado fuese servido de hacer merced a esta dicha Justicia y Regimiento en razón de los dichos asientos, y tratado y conferido lo que más conviene en defensa del dicho Cabildo, alegando lo que en su derecho hubo. Su Señoría fue servido de ordenar que, por ahora, interín que se da el asiento a lo referido, que sea útil de la dicha Justicia y Regimiento, se siente en los escaños y asientos que están en la dicha Iglesia Catedral, en la forma referida en el auto de esta otra parte, prometiendo, como prometió, con toda brevedad se hará y ordenará lo que el dicho Cabildo le ha suplicado, guardándoles en todo sus preeminencias, gracias y prerrogativas de que debe gozar con toda libertad, bien y cumplidamente, como su Majestad lo manda. Con lo cual la dicha Justicia y Regimiento ha quedado satisfecha y esperando el efecto. Y por ahora, por evitar algunos inconvenientes, no haya escándalos, que de lo contrario habría, y por conservar la paz, quietud y sosiego que Su Señoría el Señor Presidente desea haya en esta Ciudad y Reino, y este Cabildo, lo propio, sin perjuicio de sus derechos y que no sea visto consentir en cosa de su perjuicio, y en tener los asientos en la forma dicha, y por ser mañana día de la fiesta de Nuestra Señora de la Candelaria, día solemne, y que se debe acudir a la Parroquia y obedecer en todo a Su Señoría del Señor Presidente. Y para que todo esto conste, lo mandarán así asentar por auto y lo firmaron".

(Tomado de la Sección Histórica de la Gaceta Municipal de Guadalajara. Tomo I, pág. 183. Guadalajara, Jal., 1955).

16.—*Que el V. Cabildo retire de la Catedral las barandillas que se pusieron delante de los escaños de la ciudad*

"En la ciudad de Guadalajara, a veinte días del mes de marzo de mil seiscientos y diez y nueve años, la Justicia y Regimiento de esta ciudad, a saber: Don Juan de Bocanegra, Alcalde Ordinario en ella; Don Fernando de Velasco, Escribano de la Real Hacienda; Francisco Suárez de Ibarra, Alférez Mayor; Juan Castillo y Martín Casillas, Regidores: habiéndose juntado en su cabildo para tratar y conferir lo que hace al pro y utilidad de esta ciudad y Cabildo acordaron que: en razón de haberse puesto en la Iglesia Catedral de esta ciudad, unas barandillas que corren de las gradas del coro hasta una grada en que remata el asiento de los señores Presidente y Oidores, que hace un pasadizo del dicho coro al altar mayor: estando las dichas barandillas delante de los escaños de esta ciudad, de que se han sentido agraviados, por ser cosa nueva y no acostumbrada en ninguna Catedral de las Indias, sino tan solamente llegar las dichas barandillas al remate de los escaños de la dicha ciudad, quedando este puesto escueto y escombrado y decente, y habiendo esta razón, pida lo que convenga ante los señores Presidente y Oidores de la Real Hacienda de este reino, por vía de agravio, y ante la persona de Su Majestad y su Consejo de las Indias, hasta que tenga efecto al retirar las dichas barandillas y emparejen con los dos pilares que siguen en el remate de los dichos escaños, que es de la propia suerte que de presente están, en la Catedral de la ciudad de México, ciudad metropolitana del reino.—Rubricaron.—Ante mí. Francisco Guerrero Vela. Escribano Público".

(Tomado de la Sección Histórica de la Gaceta Municipal de Guadalajara. Tomo I, pág. 184, doc. 166).

17.—*Incidente en la Catedral motivado por no haberse dado palmas e incorporado en la procesión a la Justicia y Regimiento de la ciudad en una procesión el Domingo de Ramos*

"En la ciudad de Guadalajara a veinte y cuatro días del mes de marzo de mil y seiscientos y diez y nueve años; la Justicia y Regimiento de esta ciudad, es a saber: Don Juan de Bocanegra, Don Juan de Saldívar Maldonado, Alcaldes Ordinarios; Don Fernando de Velasco, Tesorero de la Real Hacienda y Caja de Su Majestad, de esta ciudad; Hernando de Moxica,

Contador de ella; Francisco Suárez de Ibarra, Alférez Real de esta ciudad; Juan Castillo y Martín Casillas, Regidores; habiéndose juntado hoy, dicho día, en su cabildo, para tratar y conferir lo que suso se hará mención; dijeron: que por cuanto por cumplir con su obligación precisa de ir a la iglesia en día tan festivo como lo es, por ser día de Domingo de Ramos, y por ser costumbre antigua el ir a la Catedral, eligieron ir a ella en cuerpo de ciudad, y estando en la dicha Catedral y comenzándose los oficios divinos, habiendo Su Señoría del señor Don Fray Francisco de Rivera, Obispo de este obispado, comenzando a dar palmas después de benditas; y dado al Clero y sucesivamente a la Real Audiencia, comenzando por Su Señoría del Señor Presidente, y por sus antigüedades a los señores Oidores, y habiendo dado la última palma al Alguacil Mayor de esta Corte, Su Señoría el dicho Señor Obispo tomó aguamanos y se levantó del asiento en que estaba y comenzó la procesión de ramos y a andar con ella sin hacer caudal de la Justicia y Regimiento en darle palmas que se costumbran a dar a la ciudad, siendo costumbre esta antigua y desde que se plantó la dicha Catedral en esta ciudad, y lo que es y se guarda de costumbre en todas las catedrales de los reinos y señoríos de Su Majestad: y visto que en esto, ni en guardársele sus preeminencias, franquicias y libertades de que debe gozar la dicha Justicia y Regimiento, ni en el darles en la dicha Catedral su asiento antiguo como lo han tenido, con la autoridad y decencia que es justo tengan, así por ser esta ciudad cabeza de reino, como por mandarlo así Su Majestad por sus reales cédulas, en esta parte no se cumplen, y viendo semejante novedad, causándose con ella nota y murmuración y sentimiento general de todo el común de esta república y particular sentimiento en la dicha Justicia y Regimiento y gente noble y principal que en ella hay y que se hallaron presentes al suceso referido, siendo tan leales vasallos como lo son de Su Majestad, y procurando asentarse en todo lo que es del servicio de Su Majestad y de Dios Nuestro Señor; y sintiéndose por agraviados, acordaron de salirse de la dicha Catedral en la ocasión en que la dicha procesión comenzaba; se han ido a oir misa a la Compañía de Jesús de esta ciudad, y en su seguimiento algunos republicanos y ministros de la dicha Real Audiencia; y acabada la misa, se han juntado en este dicho Cabildo, donde se han determinado por resolución de todos, que, de lo referido y otras cosas que son en pro y utilidad de esta ciudad y república, se escriba y dé aviso a Su Majestad y su Real Consejo de las Indias, para que se mande sean reparadas en su antigua posesión de lugar y asientos y que se honren en semejantes actos públicos: y en el ínterin que aquesto

tiene remedio, se saquen de la dicha Catedral los bancos y asientos que en ella tiene la dicha Justicia y Regimiento, hechos a costa de esta ciudad, por ser suyos propios y se traigan a la Sala de Cabildo para que se ordene donde se deban poner en esta Semana Santa, y la dicha Justicia y Regimiento tenga asientos donde poder acudir a oír los oficios divinos, y estén el resto del año que Su Majestad mande lo que se ha de hacer, y que el presente escribano dé testimonio de lo que ha visto hoy, dicho día, en la dicha Catedral, en razón de esto referido.—Don Juan de Bocanegra.—Don Juan de Saldívar Maldonado.—Don Hernando de Moxica.—Francisco Suárez de Ibarra.—Juan Castillo.—Martín Casillas de Cabrera.—Ante mí. Francisco Guerrero Vela, Escribano Público".

(Tomado de la Sección Histórica de la Gaceta Municipal de Guadalajara. Tomo I, pág. 184, doc. 167).

18.—*Auto proveído por el Gobernador de Nueva Galicia mandando se coloquen de nuevo en la Iglesia Catedral los escaños que el Cabildo, Justicia y Regimiento de la ciudad mandó retirar después de los oficios celebrados el Domingo de Ramos en dicha Catedral*

"En la ciudad de Guadalajara, a veinte y cinco días del mes de marzo de mil y seiscientos y diez y nueve años, el Señor Licenciado Don Pedro de Otárola, del Consejo del Rey nuestro señor, su Gobernador del nuevo reino de la Galicia y Presidente de su Real Audiencia que en él reside, dijo: que por cuanto Su Señoría ha sido informado de que ayer, día de domingo de Ramos, después de acabados los divinos oficios, el Cabildo, Justicia y Regimiento hizo sacar y llevar de dicha Catedral los escaños en que se asienta el dicho Regimento, como es costumbre en todas las iglesias catedrales, lo cual ha causado en el lugar, ansiedad y para que no la haya se dé lugar a que en razón de ello haya cosa de deservicio de Nuestro Señor mandaba y mandó se notifique a dicha Justicia y Regimiento; que luego como este auto le sea notificado, haga volver los dichos escaños y asientos de la dicha Santa Iglesia Catedral, donde antes estaban, para que el dicho Cabildo y Regimiento acudan esta Semana Santa y pascua a la dicha Santa Iglesia Catedral a asistir a los divinos oficios, como hasta aquí lo han hecho; y lo que toca a las honras y franquicias que con el dicho Cabildo se deben guardar, su Señoría hará que se le guarden y conserven según y de como hasta aquí se le han guardado con mucha puntualidad. Y así lo mandó y

firmó por vía de buen gobierno, el Lic. Don Pedro de Otálora. Ante mí. Bartolomé Colmenares".

(Tomado de la Sección Histórica de la Gaceta Municipal de Guadajara. Tomo I, pág. 185, doc. 168)

19.—*Otro documento referente al incidente ocurrido en la Catedral el Domingo de Ramos de 1619*

"En la ciudad de Guadalajara, a veinte y cinco días del mes de marzo de mil y seiscientos y diez y nueve años, estando en la Sala de Cabildo de esta dicha ciudad, el Cabildo y Regimiento de ella, conviene a saber: Don Juan de Bocanegra, Don Juan de Saldívar, Alcaldes Ordinarios, de esta ciudad; Hernando de Moxica, Contador de la Real Hacienda; el Alférez Francisco Suárez de Ibarra; Juan Castillo y Martín Casillas, Regidores: estando juntos en cabildo, yo el Escribano de Cámara y gobernación subscripto, leí y notifiqué el auto de esta otra parte contenido, del Señor Licenciado Don Pedro de Otárola, Presidente y Gobernador de este reino de la Galicia, al dicho Cabildo, Justicia y Regimiento, en sus personas, los cuales habiéndolo entendido dijeron: que la ocasión que movió al dicho Justicia y Regimiento, a sacar los asientos, de la Catedral de esta ciudad, fue la inovación del uso y costumbre que ha tenido y tiene esta ciudad, a quien los asientos Su Majestad manda por sus reales cédulas, como por no haberles dado palmas ayer Domingo de Ramos, como es de costumbre y se ha usado siempre, del obispo y cabildo eclesiástico, causaron nota en el pueblo; y por excusarse mayores inconvenientes y no darlos por parte del dicho Cabildo, se acordó de sacar los dichos asientos, los cuales están prestos de volver a la dicha Catedral, como Su Señoría lo manda y ordena, con calidad de que se le guarde, por sus cédulas y provisiones, y cortando las rejas hasta el puesto que tiene esta ciudad, haciéndolo según y de la forma y manera que se tuvieron en la iglesia vieja, desde que esta ciudad se fundó. Y esto dijeron por su respuesta y lo firmaron.—Don Juan de Bocanegra.—Don Juan de Saldívar Maldonado.—Fernando de Velasco.—Francisco Suárez Ibarra.—Juan Castillo.—Martín Casillas de Cabrera.—Ante mí. Bartolomé de Colmenares".

(Tomado de la Sección Histórica de la Gaceta Municipal de Guadalajara. Tomo I, pág. 186, doc. 169).

f).—Diligencias para cubrir la vacante del Sr. Rivera.

20.—*Diversos candidatos presentados en el Consejo de Indias, con motivo de la vacante de la diócesis de Guadalajara por traslación del Ilmo. Sr. Maestro Don Fray Francisco de Rivera a la de Michoacán*

"Consulta en que se propone en tercias diversas personas para el Obispado de la Iglesia de Guadalajara. Se detallan los méritos y servicios de cada uno. Resuelto, nombrando al Dr. Don Leonel de Cervantes.

Consejo, Agosto de 1629.

"Señor.

"Por provisión de Don Francisco de Rivera a la iglesia de Mechoacán está vaco el obispado de Guadalajara que un año con otro valdrá 6000 pesos de a ocho reales y el Consejo propone a Vuestra Majestad para él las personas que se le ofrecen.

....

"El Doctor Don Leonel de Cervantes obispo de la iglesia catedral de Santiago de Cuba tiene seis votos. Bachiller por Salamanca y Licenciado y Doctor por Sigüenza,; por sus letras y virtud fue proveido por Maestrescuela de la Metropolitana del Nuevo Reino y después por Arcediano que sirvió con satisfacción y aprobación en cuya recomendación escribieron los Inquisidores de Cartagena; fue Comisario de la Inquisición en aquel obispado y el Rey Nuestro Señor que sea en gloria; el año de 620 le presentó al de la Provincia de Santa Marta donde estuvo y habiendo sido consultado en el de Tucumán y en el Arzobispado del Nuevo Reino le promovió Vuestra Majestad el año de 625 al obispado de Santiago de Cuba, donde está; es hijo de León [Sic.] de Cervantes y nieto del Capitán Juan de Cervantes y materno de Antonio de Carbajal que fueron de los primeros conquistadores y pobladores de la Nueva España en cuya conquista sirvieron en todas las ocasiones que en aquel tiempo se ofrecieron y en

oficios y cargos de gobernación; ha sido consultado en el Arzobispado de Santo Domingo y en el obispado de Mechoacán.

. . . .

"De los propuestos o de otros que Vuestra Majestad tuviere por convenientes eligirá el que fuere servido.

Madrid 7 de agosto de 1629".

"(Hay siete rúbricas)

"(Al dorso dice lo siguiente:)

"El Consejo de Indias. Agosto 1629.
"Propone personas para la Iglesia de Guadalajara, hay una rúbrica.

(De otra y letra y rubricado diçe.)

"Nombro al Doctor Don Leonel de Cervantes y para su resulta a Fray Gerónimo de Lara.

Secretario Rosas".

(A. G. I.—Estante 66 — Cajón 5 — Legajo 10.)

Nota.—Este documento se publicó por primera vez en la Colección de documentos históricos, inéditos o muy raros referentes al Arzobispado de Guadalajara con su ortografía original que parece ser la de la copia que mandó de Sevilla el Licenciado D. Santiago Iráizoz Mina. (Volumen V, pág. 297). J. I. D. G.

CUARTA PARTE

Gobierno del Ilmo. Sr. Dr. D. Leonel de Cervantes y Carbajal, noveno obispo efectivo de Guadalajara (1631-1637) décimoquinto en el episcopologio respectivo

BIBLIOGRAFIA ESPECIAL

ALVAREZ ESCOBAR, "Mapa Mariano bajo diferentes advocaciones por todos los rincones del país. . .", en *El Universal,* "Revista de la Semana", México, D. F., edición del domingo 13 de diciembre de 1953.

ANÓNIMO, Noticia de las Religiones Mans. sin fecha que por el tipo de letra y abreviaturas parece ser de fines del siglo XVIII o principios del XIX, propiedad del Sr. Juan B. Iguíniz.

ARLEGUI Fray José de, *Crónica de la Provincia de N. P. S. Francisco de Zacatecas,* México, D. F., 1851.

BUITRÓN Juan B., *Apuntes para servir a la historia del Arzobispado de Michoacán,* México, D. F., 1948.

CEPEDA Félix Alejandro, "Nuestra Señora de San Juan de los Lagos", en *América Mariana,* 2 vols., México, Barcelona 1905.

CUEVAS, S. J. Mariano, *Historia de la Iglesia en México,* Primera Edición, 5 vols. Tlalpan, México, 1921-1929.

DÁVILA GARIBI, J. Ignacio. Recopilación de datos para la historia del Convento de San Francisco de Guadalajara. Guadalajara, Jal., 1926.

——, *Sucinta noticia histórica acerca de la colegiata de Nuestra Señora de San Juan de los Lagos y su Cabildo. . .,* México, D. F., 1945.

——, *El M. I. y V. Cabildo de la Metropolitana Catedral Basílica de Guadalajara,* México, D. F., 1945.

——, *Controversia entre el Convento de San Benito el Real de Valladolid. España y la Mitra de Guadalajara. . .,* México, D. F., 1960.

——, *Recopilación de datos para la historia del Obispado de Zacatecas,* Tomo I. . . , Zacatecas, Zac., 1949.

DEÁN Y CABILDO ECLESIÁSTICO DE GUADALAJARA, por el Deán y Cabildo de la Santa Iglesia de Guadalaxara, en los Reinos de Nueva España, cuyo derecho coadyuua el Señor Fiscal del Consejo Real de Indias, contra el Convento de San Benito el Real de Valladolid, cuyo derecho coadyuua el Señor Fiscal del Consejo Real de Castilla en respuesta de su Información. Madrid, 1633.

EL DUQUE DE OÑATE, (pseudónimo), "El Episcopado Tapatío", en *Las Noticias.* Guadalajara, Jal., febrero 20 a marzo 10 de 1936.

ELGUERO Francisco, *La erección de la Colegiata de San Juan de los Lagos, Jalisco.* Apuntaciones históricas. México, D. F., 1925.

ESCOBAR, O. S. A. Fray Matías, Americana Thebaida. *Vitas patrum* de los religiosos hermitaños de N. P. San Agustín de la Provincia de San Nicolás Tolentino de Michoacán. México, D. F., 1924.
ESPINOSA Y DÁVALOS EXCMO. SR. DR. D. Pedro, "Noticias Históricas del Obispado de Guadalajara", en *Diccionario Universal de Historia y Geografía,* por varios autores, bajo la dirección del Lic. D. Manuel Orozco y Berra. México, D. F., 1853-1858.
FLORENCIA Francisco de, Zodíaco Mariano. . . México, D. F., 1755.
——, Origen de dos Célebres Santuarios de la Nueva Galicia — Obispado de Guadalajara en la América Septentrional. México, D. F., 1766.
——, *Origen del célebra Santuario de Nuestra Señora de San Juan en la Nueva Galicia y noticia cierta de los milagrosos favores que hace la Santísima Virgen a los que invocan en esta Santa Imagen* (2a. Ed.) México, 1783.
GAY José Antonio, *Historia de Oaxaca,* México, D. F., 1881.
GILLOW Eulogio G., *Historia de Oaxaca,* México, D. F., 1889.
GUTIÉRREZ LÓPEZ Higinio, *La Virgen Santísima de San Juan,* Ciudad Guzmán, Jal., 1942.
HERNÁNDEZ Silverio, *Apéndices a la historia de Nuestra Señora de San Juan de los Lagos del Prof. D. Pedro Márquez,* en la 4ª Edición de dicha obra, Guadalajara, Jal., 1951.
——, *Guía del peregrino o turista y breve historia de Nuestra Señora de San Juan de los Lagos,* 1948.
IGUÍNIZ Juan B., *Serie Cronológica de los Deanes del V. Cabildo de la Catedral Metropolitana de Guadalajara,* en "Biblioteca Histórica Jalisciense". Tomo I, Guadalajara, Jal., 1909-1910.
LANCASTER JONES Ricardo, "Las tres basílicas marianas de Jalisco", en *Jueves de Excélsior,* Núm. 1598, en México, D. F., febrero 26 de 1953.
——, *Tríptico Mariano,* estudio histórico artístico, comparativo de las imágenes de Nuestra Señora de Zapopan, San Juan de los Lagos y Talpa. Guadalajara, Jal., 1953.
LORENZANA Francisco Antonio de, *Concilios Provinciales Primero y Segundo celebrados en la muy Noble y muy Leal Ciudad de México en los años de 1555 y 1565,* México, N. E., 1769.
MÁRQUEZ Pedro María, *Historia de Nuestra Señora de San Juan de los Lagos y del culto de esta milagrosa imagen,* Guadalajara, Jal., 1944.
MOTA VELASCO Salvador, Algunos ascendientes de D. Matías López (a) El Cautivo, Guadalajara, Jal., 1918 (Inédita).
OLAVARRÍA Y FERRARI Enrique de, "Nuestra Señora de San Juan de los Lagos, en *La Madre de Dios en México,* por Antonio María de Padua. s. t.
OROZCO Luis Enrique, *Iconografía Mariana de la Arquidiócesis de Guadalajara,* Compendio Histórico sobre las imágenes de la Madre de Dios más veneradas en el Arzobispado de Guadalajara o por la antigüedad

de su culto, la veneración de los pueblos o de la fama de sus prodigios. Tomo I, Guadalajara, Jal., 1954.

——, "El juramento de tres patronatos marianos", en *Boletín Eclesiástico de Guadalajara y de la Baja California.* Epoca V., Tomo XXVIII. Núm. 3. Guadalajara, Jal., marzo de 1957.

ORTEGA Y PÉREZ GALLARDO Ricardo, *Estudios genealógicos,* México, D. F. 1902.

——, *Historia Genealógica de las familias más antiguas de México,* 3 volúmenes. México, D. F., 1908-10.

PÉREZ Eutimio, *Recuerdos históricos del Episcopado Oaxaqueño,* Oaxaca, Oax., 1888.

ROMO Luis G., "Notas y documentos inéditos referentes a San Juan de los Lagos", en *Erección de la Colegiata de San Juan.* México, D. F., 1925.

SALCEDO Y HERRERA Francisco Manuel de, *Descripción del Partido y Jurisdicción de Tlaltenango hecha en 1650...* Colección Nueva Galicia, dirigida por el P. Eucario López. México, D. F., 1958.

SANTOSCOY Alberto, *Historia de Nuestra Señora de San Juan de los Lagos y del culto de esta milagrosa Imagen,* México, D. F., 1903.

Consultadas, además, para esta Cuarta Parte, las obras marcadas en la Bibliografía General con los números: 11, 80, 87, 133, 162, 163, 172, 175, 182, 185, 200, 201, 202, 231, 235, 269, 278, 281, 316, 328, 358, 387, 392, 400, 448, 493, 519, 539, 540, 541, 576, 577.

Capítulo Séptimo

GOBIERNO DEL ILMO. Y RVMO. SR. DOCTOR D. LEONEL DE CERVANTES Y CARBAJAL

SUMARIO

Real presenatción.—Preconización.—Ejecutoriales.—Toma de posesión.—Antecedentes genealógicos.—Antecedentes biográficos.—San Juan Bautista de Mesquititlán, hoy San Juan de los Lagos.—Lo que se cuenta de la indita Ana Lucía.—Cambio de nombre del pueblito.—Origen de una prodigiosa imagen.—Habla el P. Luis Enrique Orozco.—Errabunda familia de acróbatas en San Juan.—El taumaturgismo de la imagen.—Renovación de la taumaturga imagen.—La milagrosa imagen es devuelta a sus legítimos dueños.—De nuevo es colocada la imagen donada por el P. Bolonia en el altar de la ermita.—El Ilmo. Sr. Cervantes Carbajal convierte la ermita en santuario.

Real presentación

Siendo obispo de Santiago de Cuba el Ilmo. Sr. Cervantes Carbajal, acordó el rey Felipe IV trasladarlo al obispado de Guadalajara para cubrir la vacante que había originado la traslación del Ilmo. Sr. Rivera a la diócesis de Michoacán.

Con este motivo el 7 de agosto de 1629 lo presentó el rey ante

la Santa Sede, en la forma acostumbrada y comunicó a dicho prelado su nombramiento.

Preconización

Conforme el Papa Urbano VIII con que se llevara al cabo dicha episcopal traslación, preconizó al Ilmo. Sr. Cervantes Carbajal en el consistorio celebrado en Roma el 17 de diciembre del año últimamente citado.

Ejecutoriales

El 20 de junio de 1630 firmó el rey en Madrid, el ejecutorial respectivo, a fin de que se le diera posesión del gobierno de la diócesis.

Aunque con la ortografía modernizada para comodidad del lector se publica dicho ejecutorial en la Selección Documental respectiva.

Con la ortografía original puede consultarlo el lector en la Colección de documentos históricos, inéditos o muy raros referentes al Arzobispado de Guadalajara.[1]

Toma de posesión

El 26 de junio de 1631 tomó el Ilmo. Sr. Cervantes posesión canónica del gobierno de su nueva diócesis.

Antecedentes genealógicos

Fue el Ilmo. Sr. Dr. D. Leonel de Cervantes Carbajal uno de los prelados de más viejo e ilustre abolengo que han gobernado la Iglesia de Guadalajara.

Aunque por los documentos y abundantes datos que tengo acerca de este linaje podría extenderme demasiado, procuraré sin em-

bargo, detallar, con la mayor brevedad posible el entroncamiento y enlace del Ilmo. Sr. Cervantes Carbajal con su vigésimo abuelo Tello Muriéllez.



Retrato del Ilmo. Sr. Cervantes Carbajal que se conserva en la galería iconográfica de la Catedral-Basílica de Guadalajara.

Progenitores de Su Ilustrísima:

D. Leonel de Cervantes y Lara y Da. María Carbajal y Tapia, vecinos principales de la ciudad de México, a fines del siglo XVI y principios del XVII.

Abuelos paternos:

D. Juan de Cervantes Casaús, de los primeros pobladores de Nueva España; Proveedor de las Reales Armadas de su Majestad, Caballero de hábito de Santiago; Factor y Veedor de las provincias del Pánuco y las Huastecas; Encomendero de Ilamatlán y Tamazunchale, etc., etc., y Da. Luisa de Lara y Andrada.

Abuelos maternos:

El Conmendador D. Leonel de Cervantes y Téllez, del hábito de Santiago, conquistador de Nueva España y uno de los primeros vecinos de la ciudad de México y de la cual varias veces fue alcalde y regidor y Da. Leonor de Andrada y Lara.

Concretándome a la línea paterna, diré que fueron sus:

Bisabuelos:

D. Gonzalo Gómez de Cervantes Avellanada, Corregidor de la ciudad de Jerez de la Frontera y proveedor de las Reales Armadas y Da. Francisca de Casaús y Segarra.

Tatarabuelos:

D. Diego de Cervantes y Toledo, Comendador de la Orden de Santiago y Da. Juana Arias de Avellaneda.

Cuartos abuelos:

D. Juan de Cervantes y Gutiérrez de Tello. Veinticuatro de Se-

villa y Guardia Mayor del Rey D. Juan II de Castilla y Da. Aldonza Alvarez de Toledo y Núñez de Toledo.

Quintos abuelos:

D. Rodrigo de Cervantes y López de Bocanegra y Da. María Gutiérrez de Tello.

Sextos abuelos:

D. Gonzalo Gómez de Cervantes y García de Cabrera y Da. Beatriz López de Bocanegra y Carrillo.

Séptimos abuelos:

D. Diego Gómez de Cervantes y Osorio, primero de este linaje que asentó su casa en la Andalucía y Da. María García de Cabrera y Sotomayor.

Octavos abuelos:

D. Alfonso Gómez Tequetiques de Cervantes y Da. Berenguela Osorio.

Nonos abuelos:

D. Juan Alfonso de Cervantes y Díaz, Comendador de Malagón en la Orden de Calatrava y Da. N. N.

Décimos abuelos:

D. Gonzalo Pérez de Cervantes, Conquistador de Sevilla el año de 1248 (quien modificó en Cervantes el apellido Cervatos) y Da. Sancha Díaz.

Oncenos abuelos:

D. Alonso Pérez de Cervatos, quien militó a las órdenes de

los reyes Don Fernando el Santo y D. Alfonso el Sabio, y Da. Urraca Gómez.

Décimos segundos abuelos:

D. Pedro Alfonso Cervatos, quien acompañó al rey D. Alfonso IX en la famosa batalla de los Navas de Toledo el año de 1212 y Da. N. N.

Décimos terceros abuelos:

D. Alfonso Munio Cervatos, Señor de la torre y heredad de Cervatos, Conquistador de Cuenca en 1167 y repoblador de Plasencia en 1180 etc., etc., y Da. N. N.

Décimos cuartos abuelos:

El gran NUÑO ALONSO, Alcaide del Castillo de Mora y de la imperial ciudad de Toledo, Señor de las villas de Ajofrín y Villaseca, heredad de Cervatos y heredamientos de Figueras, príncipe de la milicia del Emperador D. Alfonso VII de Castilla, ricohombre y glorioso adalid en diversas campañas contra los moros, veedor de los reyes árabes Aben-Zeta, de Sevilla y Aben-Azuel, de Córdoba, etc., etc., y Da. Teresa Barroso, de una noble familia muzárabe establecida en Toledo a principios del siglo VIII.

Décimos quintos abuelos:

Alfonso Munio, compañero del Rey D. Alfonso VI de Castilla en la Conquista de Toledo el año de 1085 y Da. N. N.

Décimos sextos abuelos:

El Conde Munio Adefonso, alcaide y príncipe de la milicia toledana y Da. N. N.[2]

Décimos séptimos abuelos:

D. Adefonso González y Da. N. N.

Décimos octavos abuelos:

Gonzalo Ovéquiz y Da. N. N.

Décimos novenos abuelos:

Oveco Téllez y Da. N. N.

Vigésimos abuelos:

Tello Muriéllez, originario de Celanova de Galicia, caballero de calificada nobleza, cuya ascendencia según algunos genealogistas, se remonta hasta el Rey Egica, que reinó en España del 687 al 701 de la era cristiana.[3]

Antecedentes biográficos

Fue originario de la ciudad de México; siendo todavía adolescente pasó a España y estudió sucesivamente en las universidades de Salamanca y de Sigüenza. En la salmantina se graduó de bachiller en Sagradas Cánones y en la de Sigüenza obtuvo la licenciatura y el doctorado.

Ya de regreso en su patria, ingresó en la Real y Pontificia Universidad de México, a perfeccionar y completar sus estudios en Sagrada Teología, con objeto de obtener la borla de doctor en dicha disciplina, la cual obtuvo después de brillante examen.

Poco después tuvo que dejar de nuevo el país y radicarse en Colombia por haberlo nombrado el rey Felipe III Maestrescuelas de la Metropolitana Catedral de Santa Fe de Bogotá, dignidad de la cual años más tarde ascendió a la de Arcediano.

Desempeñó además, en esa arquidiócesis sud-americana los elevados cargos de Provisor y Vicario General durante los gobier-

nos de los Ilmos. Sres. Arzobispos D. Bartolomé Lobo y D. Fernando de Arias Ugarte.

Este último prelado en carta que escribió al rey refiriéndose a su Provisor, según dice el Excmo. Sr. Arzobispo de Oaxaca, Dr. D. Eulogio Gillow y Zavalza en sus "Apuntes Históricos" se expresaba en estos términos:

"El Doctor D. Leonel de Cervantes, Arcediano de esta mi Iglesia es sujeto tal que en su presencia me avergüenzo de verme cansagrado y a él no".[4]

Fue, además, durante algún tiempo Fiscal del Santo Oficio de la Inquisición; nombrado Obispo de Santa Marta en el Nuevo Reino de Granada, lo consagró en Santa Fe de Bogotá dicho señor Arzobispo Arias Ugarte el año de 1620.

El Ilmo. Sr. Cervantes Carbajal fue uno de los Padres del Concilio Provincial de dicha metropolitana iglesia celebrado el año de 1625.

El 20 de septiembre del mismo año fue trasladado a Santiago de Cuba cuya diócesis gobernó alrededor de cinco años.

En 1631 fue trasladado a Guadalajara, de cuyo obispado tomó posesión según se ha dicho ya al principio de este capítulo.

San Juan Bautista de Mezquititlán hoy San Juan de los Lagos

A principios del siglo XVII, San Juan de los Lagos, que todavía no se llamaba así, sino San Juan Bautista de Mezquititlán, situado en jurisdicción de Jalistotitlán, en la Nueva Galicia y diócesis de Guadalajara, era un pueblito de muy escasa importancia, que había sido fundado por el infatigable apóstol franciscano Fray Miguel de Bolonia, a raíz del triunfo de los españoles en el cerro del Miztón.

La gran rebelión chimalhuacana en cuya pacificación tuvo que intervenir hasta el Virrey de Nueva España, D. Antonio de Mendoza, fue en 1541 y el pueblo de Mezquititlán (topónimo que en

lengua náhuatl significa: *entre mezquites),* lo fundó dicho religioso el año siguiente con indios nochtecas que sacó del pueblo de San Gaspar, que él también había fundado en el partido de Nochiztlán.

En el centro del poblado los indios habían levantado una ermita cabe el hospital que como casi todos los de esa época se nombraban de la Pura y Limpia Concepción.

El P. Francisco de Florencia, de la Compañía de Jesús, en su obra: "Origen del célebre Santuario de Nuestra Señora de San Juan, en la Nueva Galicia, Obispado de Guadalajara, en América Setentrional", dice que dicha ermita o capilla tenía título de hospital, que era muy pequeña pues tenía alrededor de veinte varas de largo por ocho de ancho, que tenía dos piezas pequeñitas y que una de ellas servía de sacristía.[5]

Advierte Santoscoy en su "Historia de Nuestra Señora de San Juan de los Lagos" que debe entenderse que "este hospital no estaba reducido a tan estrecho recinto, como lo deja comprender el noble objeto a que estaba destinado; en el cual objeto no se empleaba indudablemente tal capilla, que sólo era un anexo, ni tampoco la sacristía y la otra pieza contigua, que por sus diminutas proporciones no eran adecuadas para la asistencia de los enfermos".[6]

En cuanto a la imagen de la Inmaculada Concepción venerada en tan pequeña ermita, dice el jesuita antes nombrado, que no era la taumaturga imagen que conocemos, ni estaba en el altar, ni era la que principalmente veneraban en ese sitio, sino otra imagen de Nuestra Señora,[7] porque la auténtica, la milagrosa, la que a los naturales del pueblo había dado el P. Bolonia —explica dicho P. Florencia— tenía el rostro comido por la polilla y afeado por el tiempo por lo cual la habían llevado a la sacristía y dejado revuelta con otras imágenes.[8]

Parece, sin embargo, que durante el siglo XVI sí había recibido culto en el altar de la ermita dicha taumaturga imagen.

El P. Luis Enrique Orozco en su preciosa "Iconografía Maria-

na de la Arquidiócesis de Guadalajara" escribe sobre este particular: En el humildísimo altar de esta capilla *quedó colocada por manos de Fray Miguel de Bolonia desde 1542,* la pequeña imagen de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción que comenzó a recibir la veneración de los pocos naturales de dicho pueblo. . . Quizá la imagen permaneció en buen estado durante el resto del siglo XVI pero siendo de materia muy deleznable, como es la caña de maíz, la carcomió la polilla, se le desfiguró el rostro y causando indevoción, el Prioste del Hospital con anuencia del Cura de Xalostotitlán la retiró a la pequeña sacristía, donde quedó abandonada en compañía de otros santos viejos sin recibir más muestras de cariño y veneración. En esto había parado la imagen del P. Bolonia en 1623.[9]

Lo que se cuenta de la indita Ana Lucía

"Era entonces Prioste del Hospital —sigue diciendo el P. Luis Enrique Orozco— un indio del mismo pueblo llamado Pedro Andrés que tenía a su cargo el cuidado de la ermita y de todo lo perteneciente al culto. Su mujer, una india de sencillez columbiana, llamada Ana Lucía, entonces de más de 80 años, se levantaba todos los días al amanecer para barrer la iglesia y siempre encontraba a la carcomida imagen de la Concepción puesta en el altar y aunque ella la tomaba con reverencia y la colocaba en su lugar de la sacristía, al siguiente día volvía a encontrarla en el altar colocada por sí misma. Por lo que la tenía en gran veneración y en su lengua mexicana le llamaba: CIHUAPILLI que se interpreta reverencialmente *Señora.* El cronista Tello afirma que dicha india veía a la Virgen en diferentes lugares de la ermita y algunas veces le hablaba correspondiendo así a las cariñosas palabras, que con toda sencillez, Ana Lucía le dirigía en su lengua mexicana. Mas buen cuidado tuvo de guardarse el secreto y dando la razón decía: *Los españoles no saben los milagros que hace esta imagen, porque aunque nosotros lo dijéramos, como somos indios no nos creen.*

Pero esto no obstante, siguió la imagen del P. Bolonia en su abandono de la sacristía del Hospital de la Limpia Concepción de San Juan B. Metzquititlán".[10]

Cambio de nombre del pueblito

Por gestiones del Sr. Cura de Jalistotitlán Br. D. Diego de Camarena, el 3 de julio de 1633 concedió la Real Audiencia de la Nueva Galicia licencia para que en San Juan de Mezquititlán se avecindaran familias españolas, habiéndole encomendado al Alcalde Mayor de la villa de Santa María de los Lagos publicara en la forma acostumbrada dicha licencia.

Lázaro Martín del Campo y Jerónimo de Arrona —ascendientes directos del Lic. Cesáreo L. González y Fernández de San Salvador, de quien, a su debido tiempo se hablará— fueron los primeros españoles que se avecindaron en San Juan, cuyo primer Teniente de Alcalde Mayor fue el Capitán Luis López Ramírez.

Por la circunstancia de haber quedado dicho pueblo sujeto a la Alcaldía Mayor de Lagos, cambió su primitivo nombre por el de San Juan de los Lagos.

Origen de una prodigiosa imagen

Todavía hace pocos años se dudaba quién había donado a los indios de Mezquititlán la taumaturga imagen de María que hoy se venera en la primorosa basílica mariana que se levanta en el mismo sitio en que estuvo construida la ermita.

El P. Tello, Mota Padilla, Santoscoy, Márquez y otros creen que el donante fue Fray Antonio de Segovia. El P. Palacio cuya autorizada opinión sigue el P. Luis Enrique Orozco, apoyándose en razones de peso, adjudican esta donación a Fray Miguel de Bolonia, que es lo que yo siempre he creído.

Habla el P. Luis Enrique Orozco

El acucioso mariógrafo, Sr. Pbro. Luis Enrique Orozco, en la obra suya que ya repetidas veces he citado, dice textualmente:

"Tiempo es ya de corregir el error que ha prevalecido sobre el origen de esta celebérrima imagen y vindicar para el V. P. Fray Miguel de Bolonia el mérito de haber sido el verdadero donante de Nuestra Señora al Pueblo de San Juan de los Lagos; pues como están unánimes todos los más antiguos historiadores, el donante de dicha imagen sólo pudieron serlo o el P. Fray Martín de Jesús, o el P. Fray Antonio de Segovia o el P. Fray Miguel de Bolonia porque ellos fueron los evangelizadores de esas regiones".[11]

En seguida explica satisfactoriamente por qué ninguno de los dos religiosos que acaba de nombrar pudieron haber hecho dicha donación, por lo cual afirma que el verdadero donante fue el P. Bolonia y agrega:

"Consta por el Cap. 142 del Libr. II de la Crónica del P. Tello que a principios de 1542 estando Fr. Antonio de Segovia en su Convento de Tetlán llamó al P. Fray Miguel de Bolonia que andaba en la Provincia de Zapotlán el Grande y le dijo era conveniente: *Fuese a los pueblos de Xuchipila, Nochistlán (de donde procedió San Juan) y a todos los demás que habían sido conspirados en la alteración pasada* para que les predicara, los refundara y los cuidara.

"Recibida la bendición del P. Segovia partió Fr. Miguel de Bolonia y refundó el pueblo de Juchipila y desde allí, caminando siempre a pie, con un bordón en la mano, comiendo un poco de maíz tostado, iba a Nochistlán, XALOSTOTITLAN, Teocaltiche, Jalpa, Teul, Tlaltenango, Sierra de Tepec y hasta Zacatecas.

"Y ya se ha indicado como el P. Bolonia hizo la fundación de San Juan Bautista Metzquititlán y cómo lo atendía viniendo desde el Convento de San Francisco de Juchipila. Todo esto en 1542.

"Si Fr. Miguel de Bolonia fue el fundador de San Juan, fue también el fundador de la capilla y Hospital de la Limpia Concepción porque en todas las fundaciones que hacían los frailes de San Francisco lo primero que levantaban era la capilla y hospital para que las nuevas viviendas se congregaran en derredor. Y como fundador de pueblo, hospital y capilla, buen cuidado debió tener de colocar en el humilde altar de la pajiza capilla la imagen titular para que, como asienta Tello, los naturales del nuevo pueblo acudiesen a su culto y veneración; pues por la misma Crónica de Tello consta que los frailes fundadores de los pueblos daban las imágenes titulares de iglesias y capillas.

"Como aquí, en San Juan B. Metzquititlán, el titular de la Capilla del Hospital era la Concepción Fr. Miguel donó la imagen de la Concepción; pues de hecho la imagen representa este Misterio y cuando comenzó la celebridad de esta imagen, por el milagro de 1623, los indios de más edad afirmaron que la imagen estaba en la ermita que: *Tenía, en aquellos primeros tiempos, TITULO DE HOSPITAL* fundado por el P. Bolonia al ser congregado el pueblo. Luego el donante no fue sino el V. P. Fr. Miguel de Bolonia, varón también de grande virtud y santidad. El P. Segovia lo envió a la región de Juchipila y Jalostotitlán: *Por conocerle que era varón santo y de su MISMO ESPIRITU Y CELO.* Tuvo el don de lenguas; pues hablaba la castellana, la latina, la italiana, la mexicana, la tarasca, la caxcana, la tecuexe, la othomí y la cacunica. Además el don de la oración, penitencia, éxtasis y conversión de almas con sus sermones y era muy amado de indios y españoles. Murió muy viejo en el Convento de Chapala el 14 de julio de 1580. Le celebró Misa de Cuerpo Presente Fr. Juan de Porras, Guardián de Ajijic y está sepultado en la Iglesia Parroquial de Chapala. Tal fue el donante de Ntra. Sra. de San Juan de los Lagos".[12]

Errabunda familia de acróbatas en San Juan

Casi todos los caminantes que pasaban por San Juan Bautista de Mezquititlán, visitaban la ermita.

Por el año de 1623 llegaron a dicho pueblo unos acróbatas, de paso para la ciudad de Guadalajara y para divertir a los vecinos y ganarse algún dinero se pusieron a hacer algunos números de acrobacia que tenían ensayados, con tan mala suerte que una de las integrantes del grupo familiar de volantineros encontró la muerte en una de las suertes que hizo.

Esa errabunda familia de acróbatas según Santoscoy procedía de San Luis Potosí y estaba compuesta del padre, la madre y dos hijas y llevaban en su compañía una cabra amaestrada.

En presencia de varios vecinos principales, entre otros, Miguel López de Lizalde y Jerónimo de Arrona se pusieron a lucir sus habilidades y en un difícil lance de cubística —precisa dicho historiador— saltando los acróbatas sobre espadas y dagas hincadas en el suelo y con la punta hacia arriba, la menor de las hijas que contaba apenas de seis a siete años de edad, al dar la voltereta que le tocara en turno perdió pisada y cayó sobre uno de los agudos puñales, que le atravesó el cuerpo privándola de la vida.[13]

En parecidos términos han descrito este hecho otros muchos autores nacionales y extranjeros, entre otros, el erudito P. Félix Alejandro Cepeda, chileno, quien en su interesante obra "América Mariana" hace una amena y pormenorizada descripción de la cual no resisto el deseo de transcribir textualmente algunos párrafos:

"Una familia de pobres acróbatas, oriunda de San Luis Potosí, salió de su pueblo natal con rumbo a Guadalajara, donde pensaba ganarse el sustento ejerciendo su peligroso oficio. Al intento llevaba consigo una cabra adiestrada en saltar, y otros juegos. Como el camino real pasaba por San Juan de los Lagos, hicieron allí posada; y a fin de aprovechar el tiempo y evitar el fastidio, comen-

zaron a ensayarse en dar volteretas, saltando sobre afiladas dagas hincadas en tierra con la punta hacia arriba. Sucedió que la hija menor, que apenas frisaba en los seis y los siete años, resbaló al dar la vuelta que le correspondía en turno, y la daga le atravesó el cuerpecito, dejándola muerta en el sitio. Fácil es suponer el dolor que embargaría el alma de la familia al contemplar el yerto cadáver de la niña arrebatada a su cariño por trágica desventura. Pero como la desgracia parecía irremediable, se la amortajó y se envió recado al párroco de Xalostotitlán, a cuya jurisdicción pertenecía San Juan, a fin de que viniera a presidir el duelo, o concediera permiso para dar cristiana sepultura al cadáver. Al medio día, mientras llegaba la respuesta, fue conducido aquél a la capillita del hospital, acompañado de la desolada familia que no sabía enjugar sus lágrimas, y que con sus gemidos y lamentos quebrantaba los corazones de los circunstantes.[14]

El taumaturgismo de la imagen

Ya se ha dicho cómo la indita Ana Lucía tenía como muy milagrosa a la virgencita que se guardaba en la sacristía de la ermita y que los inconsolables padres de la niña muerta la amortajaron y llevaron a esa casa de oración, quizá con el deseo de encontrar algún sacerdote que cantara algunos responsos por el alma de la muertita y obtuviera del párroco licencia para sepultarla. Mientras tanto la buena indita Ana Lucía, que recibía especiales favores de la Virgen Santísima alentaba a los afligidos deudos de la difunta diciéndoles que ésta por intercesión de la celestial Señora podría resucitar.

Había llegado el momento feliz en que la referida indita Ana Lucía henchida de júbilo santo, podía demostrar con hechos notorios presenciados por varios caracterizados vecinos del lugar el taumaturgismo de la imagen.

El historiador tantas veces citado, D. Alberto Santoscoy, refiriéndose a este hecho, en su "Historia de Nuestra Señora de San

Juan", escribió, entre otras cosas, los párrafos que pongo a continuación.

"Preciso fue pensar en darle al cadáver de la desventurada niña, sepultura en lugar sagrado: condujéronlo a ese efecto, después de amortajarlo y cerca de la hora del mediodía, a la capilla del Hospital, donde quedó en depósito, ínterin se iba a avisarle al párroco de Xalostotitlán lo sucedido, para que acudiese a presidir las exequias o diera cuando menos su licencia para proceder al entierro.

"Ante el inerte cuerpo seguía haciendo el duelo la desconsolada familia; y había tanta angustia en las lágrimas y los sollozos de los tristes padres, que la anciana india Ana, esposa del sacristán Pedro Andrés, compadecida al ver tan grande pena, les insinuó, con expresivas frases de la lengua mexicana —conservada allí aún por los terrícolas—, que no se desesperasen; que en ese mismo lugar había una imagen de la Santísima Virgen, tan prodigiosa que sin humana intervención se trasladaba a donde le placía en aquel oratorio y solía platicar con ella mano a mano; que invocasen, pues, a la Cihuapilli y que de seguro recobrarían el bien perdido.

"Asimilándose la honda fe de tales conceptos, con buena voluntad y firme esperanza aceptaron el consejo los infelices: sacó entonces Ana la santa Imagen, que por estar muy deteriorada a causa de la vejez, se guardaba en la sacristía; púsosela sobre el pecho a la difunta niña; encendieron en ofrenda una vela; y fervorosamente se arrodillaron los volantineros para implorar el favor de la Madre de Dios, acompañándolos en sus oraciones buen golpe de vecinos que a la novedad había acudido con ánimo hospitalario. Las plegarias se sucedieron a las plegarias que en el discurso de largo tiempo, hasta que a eso de las cuatro de la tarde, notaron los circunstantes, —quiénes con asombro, por más que todo lo aguardaran, y quiénes con estupefacción, porque apenas podían darle crédito a lo que estaban viendo,— que la muerta abrió los ojos y comenzó a moverse lánguidamente, como quien despierta de un

pesado sueño. Cortáronle al punto las ligaduras de la fúnebre túnica que la envolvía; quitáronle ésta, entre ardientes caricias, los gozosos padres; y la resucitada, sana además de su herida y con entera salud, se abrazó con inmenso agradecimiento a la Imagen de su Protectora celestial, y clamaba, dirigiéndose a su madre, que quería quedarse ahí para siempre".[15]

Renovación de la taumaturga imagen

Maravillado a la vez que agradecido el acróbata por el singular beneficio que había recibido por mediación de la inmaculada Virgen María y considerando que la imagen de ésta con la cual Ana Lucía, había tocado varias veces el cuerpo exánime de la niña, no estaba en condiciones de causar devoción a los fieles por los estragos que en ella había hecho el tiempo, pidió permiso al prioste, mayordomos y diputados del hospital para llevarla a Guadalajara y enconmendarle a un buen escultor la pintara, hermoseara y dejara como nueva, comprometiéndose dicho acróbata a devolver la imagen a sus legítimos dueños en cuanto estuviese renovada.

Mas como la piadosa ancianita Ana Lucía se mostraba temerosa de que el volantinero no cumpliese su promesa convino el prioste con anuencia de sus principales colaboradores en la cofradía del hospital, que dos indios fueran a Guadalajara al cuidado y vigilancia de la milagrosa imagen hasta que ésta fuera devuelta a sus legítimos dueños.

El R. P. Fray Antonio Tello, en su renombrada Crónica Miscelánea[16] el Jesuita Florencia, en su Origen del célebre Santuario de Nuestra Señora de San Juan[17] y el Lic. Mota Padilla, en su Historia de la Conquista de la Nueva Galicia[18] entre los antiguos; D. Alberto Santoscoy, en su Historia de Nuestra Señora de San Juan[19] D. Pedro Márquez, en su obra del mismo título[20] y el P. Luis Enrique Orozco, en su Iconografía Mariana de la Arquidiócesis de Guadalajara[21] entre los modernos, para no citar otros muchos que sería

cansado enumerar, cuentan que estando hospedados los acróbatas en un mesón, en Guadalajara, se presentaron unos santeros buscando imágenes que retocar, contestáronles afirmativamente, mostráronles la virgencita que habían traído de San Juan, convinieron en el precio y se la dieron para que en un breve plazo hicieran las reparaciones necesarias y se las devolvieran.

Al día siguiente, cuando todavía el volantinero no se había levantado, se presentaron los escultores con la imagencita ya retocada y embellecida y sin esperarlo para hacerle personal entrega de ella y recibir la cantidad convenida, se la dejaron en el mesón y sin ser notados se retiraron de allí con rumbo desconocido y no se supo más de ellos.

La milagrosa imagen es devuelta a sus legítimos dueños

Refiere Santoscoy que "cuando los volantineros hubieron terminado sus funciones en Guadalajara —donde también se debieron detener disfrutando de los divertimientos de la ciudad, los indios que habían venido de resguardo— tornaron hacer jornada para San Juan, con objeto de volverles la santa Imagen a sus dueños; y en ese camino, los habitantes de las poblaciones del tránsito, noticiosos ya del gran milagro obrado por mediación de aquella Virgen, al saber que allí venía, recibíanla con demostraciones de fiesta y reverencia, entre ellas la de entonar el Tehuatzin, esto es, Te Deum, acompañadas las voces con los alegres sones de las chirimías. Antes de llegar al pueblo privilegiado, se encontraron con otros indios que marchaban ya en comisión de su república y por instigaciones de la devota Ana, que estaba cuidadosa por recobrar su tesoro, a investigar el motivo de la tardanza. Todos juntos, pues, entraron en San Juan; procediéndose a poner luego en el altar mayor a la milagrosa y renovada imagen. . .[22]

De nuevo es colocada la imagen donada por el P. Bolonia en el altar de la ermita

Entregada a sus legítimos dueños la antigua escultura de la Inmaculada Virgen María donada por el P. Bolonia a los indios de Mezquititlán, lo cual causó inmenso regocijo a la tantas veces nombrada Ana Lucía, ordenó el Br. D. Diego de Camarena fuese colocada en el altar mayor de la ermita y como ya en toda la comarca y aun fuera de ella tenía fama de milagrosa dicha imagen, de allí en adelante cuantos caminantes pasaban por San Juan se detenían a visitar la ermita y a orar delante de la imagencita "roba corazones" como por antonomasia llegó a nombrársele.

Otros, en cumplimiento de alguna manda hacían viaje especial.

El P. Florencia, entre otros, habla de ciertos panecillos que de los adobes del altar y de las paredes de la ermita hacían los peregrinos para llevarlos a sus casas como reliquias después de sellarlos con la imagen de la Santísima Virgen.[23]

El Ilmo. Sr. Cervantes Carbajal convierte la ermita en Santuario

Hallándose el Ilmo. Sr. Cervantes Carbajal en Jalostotitlán el año de 1634 practicando la visita pastoral del obispado y deseoso de tener informes fidedignos acerca del origen y devoción de Nuestra Señora de San Juan, comisionó al Br. D. Juan de Contreras Fuerte que era uno de los sacerdotes que lo acompañaban en esa pastoral visita, para que pasara al pueblo de San Juan que no estaba en el itinerario de los pueblos que en esa ocasión debía visitar su ilustrísima, se enterara de todo lo relativo al origen y culto de Nuestra Señora y le informara pormenorizadamente.

Igualmente se dirigió al párroco de Jalostotitlán, Br. D. Diego de Camarena, pidiéndole noticias sobre el particular.

Según el informe del Br. Contreras Fuerte, el altar de la er-

mita o capilla se hallaba sin adorno, "la imagen taumaturga se guardaba, juntamente con los vestidos de su uso, dentro de una pequeña arca que le servía de tabernáculo; esta arca tenía dos puertas que se cerraban con llave, y en una de esas dos puertas se veía pintada la figura del Señor San Joaquín, y en la otra, la de Señora Santa Ana.

"El Br. Contreras sacó del cofrecillo la preciosa escultura, que tenía la luna a los pies, como atributo icónico de la Inmaculada Concepción; le quitó el traje de raso azul de China que vestía; examinó la hechura artística; la vistió de nuevo; le quitó los dijes de vidrio que le habían colgado los sencillos indios; y sólo le dejó puestas dos joyas verdaderas.

"Aseguraba el mismo Visitador que estas alhajas eran las únicas que en ese tiempo tenía la santa Imagen; que la plata labrada del templo era muy poca o ninguna, y que sólo habría en él una lámpara, y ésta era de azófar; todo lo cual a primera vista no se compadece con las constancias de los autos en que vino a conceder la Audiencia de la Nueva Galicia el permiso para que los españoles pudieran avecindarse en San Juan: hay que explicar, pues, la contradicción que se presenta a este respecto, conjeturando que las muchas lámparas de plata, candeleros, frontales y demás preseas con que estaba enriquecida ya en 1630 la capilla del Hospital, habían sido llevados en depósito a la cabecera parroquial, previéndose que pudiera tentarles la codicia a algunos ladrones saber que había prendas valiosas en un pueblo tan escaso de habitantes, como San Juan lo estaba a la sazón".

Tal es la síntesis que del informe del Br. Contreras Fuerte hace el historiador Santoscoy en la obra que repetidas veces he venido citando.[24]

Enterado de todo el Ilmo. Sr. Cervantes Carbajal y deseoso de fomentar el culto de la taumaturga imagen, proyectó convertir la ermita en santuario, a cuyo efecto dictó las providencias necesarias, habiéndose dado principio a la nueva construcción el mismo

año de 1634 bajo el cuidado y vigilancia del expresado cura beneficiado de Jalostotitlán Br. Camarena.

Nombró S. S. I. mayordomo del Santuario a Jerónimo de Arrona que según el P. Florencia era el hombre más rico de todo el valle[25] y por otra parte había sido testigo *de visu* del espectacular milagro que la Santísima había obrado en la persona de la hija menor del volantinero.

Nombró, además, limosnero mayor al hermano Blas de la Virgen quien según Santoscoy era lego en alguna orden religiosa.[26]

El Ilmo. Sr. Cervantes Carbajal fue pues el primer obispo neogallego que autorizó y fomentó en su extensa diócesis el culto de Nuestra Señora de San Juan, transformó su ermita en santuario y dictó acertadas medidas para mejorar el culto divino y administrar convenientemente las limosnas del santuario.

La labor de este prelado —dice D. Pedro María Márquez en su "Historia de Nuestra Señora de San Juan de los Lagos. . ."— consistió en "preparar debidamente la tierra y depositar allí la diminuta semilla que ahora vemos convertida en un árbol gigantesco y tres veces secular a la devoción de María Santísima de San Juan, a cuya sombra vive la sociedad de San Juan de los Lagos".[27]

NOTAS

[1] Tomo V, pp. 241 a 243.

[2] De aquí en adelante no aparecen en los documentos y libros consultados los nombres de las esposas. Nuño Alonso en el testamento bajo el cual falleció menciona a sus ascendientes directos empezando por su padre el Conde Munio Adefonso, hasta Tello Muriéllez, ancestral.

[3] Documentación sobre los Cervantes, conservada en el Archivo General de la Nación en los legajos de la familia Sánchez Tagle, Ortega y Pérez Gallardo, Historia Genealógica de las familias más antiguas de México. Tercera Edición, Tomo I, Andrade, Los Capitulares de la Catedral de México, Santoscoy, Historia de Nuestra Señora de San Juan, etc., etc.

[4] Obra citada, pág. 86.

[5] Obra citada, Edición de 1905, pág. 7.

[6] Capítulo VII. El antiguo hospital de San Juan, pág. 61.
[7] Loc. cit.
[8] Loc. cit.
[9] Obra citada, pág. 32.
[10] Obra citada, pág. 33.
[11] Obra citada, pág. 30.
[12] Ibidem.
[13] Historia de Nuestra Señora de San Juan. Capítulo IV.
[14] Obra citada, Tomo I, pág. 195.
[15] Historia de Nuestra Señora de San Juan, pág. 33.
[16] Libro Segundo, Capítulo CCLXXXIX.
[17] Capítulo Tercero.
[18] Capítulo LXXI.
[19] Capítulo IV.
[20] Cuarta Edición, Capítulo I.
[21] Capítulo II.
[22] Obra citada, pág. 36.
[23] Origen del célebre Santuario de Nuestra Señora de San Juan..., pág. 10.
[24] Historia de Nuestra Señora de San Juan, pág. 75.
[25] Loc. cit.
[26] Pág. 10.
[27] Cuarta Edición, pág. 31.

Capítulo Octavo

MAS NOTICIAS DEL TIEMPO DEL ILMO. SR. CERVANTES CARBAJAL

SUMARIO

Promoción episcopal del Ilmo. Sr. Zamudio y Avendaño.—Algo más sobre el pleito de los benedictinos con la Iglesia de Guadalajara.—El beaterio de Jesús Nazareno en la ciudad de Compostela.—Construcción del templo mayor de Monterrey.—Supresión de la quinta canongía de gracia.—Muerte del M. I. Sr. Deán Ortega Santelices.—Toma posesión del deanato el M. I. Sr. Ramírez de Alarcón.—Pocos datos acerca de su actuación.—Muerte del Ilmo. Sr. Rivera y Pareja.—Funerales, sepelio y sufragios.—Cofradía de San Diego de Alcalá en Tlaltenango.—Primeras diligencias para fundar un convento de carmelitas en la ciudad de Guadalajara.—Otra promoción episcopal: La de Fray Alonso de Castro O.S.A.—Extraño movimiento de la cruz que corona un monumento de piedra en Sayula.—Ultimas confirmaciones.—El Ilmo. Sr. Cervantes se despide del V. Cabildo tapatío para ir a su nueva diócesis.—Muerte de dicho Ilmo. Sr. Obispo.—Epitafio.

Promoción episcopal del Ilmo. Sr. Zamudio y Avendaño

El M. R. P. Maestro D. Fray Francisco Zamudio y Avendaño, hijo del Convento de San Agustín de Guadalajara en cuya diócesis trabajó con apostólico afán por la conversión de los indígenas, fue promovido a la dignidad episcopal en 1633 como obispo

Auxiliar de Comayagua, de donde años más tarde pasó como obispo residencial a la diócesis de Nueva Cáceres, en la isla de Camerinos, del Archipiélago Filipino.

Su principal campo de acción en la diócesis de Guadalajara, había sido el partido de San Pedro Analco, en donde durante varios años ejerció la cura de almas a la vez que desempeñó el priorato del monasterio de San Agustín.

Algo más sobre el pleito de los benedictinos con la Iglesia de Guadalajara

Con relación a lo que en otro lugar queda dicho acerca de la donación que de su espolio, —se dice— hizo el Ilmo. Sr. del Valle en favor de los religiosos del Convento de San Benito el Real, vio la luz pública en la coronada villa de Madrid, el año de 1633, un interesante y bien documentado alegato del V. Cabildo de Guadalajara, el cual fue impreso en los talleres tipográficos de la viuda de Juan González, en folio, numeradas las páginas por el anverso y sin números por el reverso. Trató dicho Venerable Cabildo de probar los derechos que tenía, o que por lo menos creía tener, de acuerdo con las leyes vigentes de la monarquía española y el Derecho Canónico para que se le adjudicaran los bienes que quedaron por fin y muerte de dicho Sr. Obispo.

Tengo a la vista un ejemplar cuidadosamente empastado, de esa obra, rarísima en nuestros días, propiedad del erudito historiógrafo tapatío, José Cornejo Franco. Carece de portada y le sirve de título el encabezado escrito con grandes y llamativas letras, que *ad litteram,* dice:

"Por el Deán y Cabildo de la Santa Iglesia de Guadalaxara. en los Reinos de Nueva España, cuyo derecho coadyuua el Señor Fiscal del Consejo Real de Indias, contra el Convento de San Benito el Real de Valladolid, cuyo derecho coadyuua el Señor Fiscal del Consejo Real de Castilla, en Respuesta de su Información".

Comprende esta réplica de la Iglesia de Guadalajara cinco partes a las cuales se da en dicha publicación el nombre de artículos. Estos, a su vez, se encuentran subdivididos en ciento cuarenta y tres párrafos numerados progresivamente, en los cuales se va contestando punto por punto a cada una de las pretensiones de los benedictinos que a juicio de los señores capitulares de la Catedral de Guadalajara son improcedentes y los refuta con fundamento en las disposiciones legales vigentes de la monarquía española, lo que sobre el particular se asienta en el Derecho Canónico, y especialmente, en lo que ordena Su Majestad en la real cédula de 3 de junio de 1620 y Su Santidad Pío IV en el *motu proprio* en que se especifican las condiciones que deben tener las donaciones hechas por obispos enfermos para que sean válidas.

No sólo impugna el Cabildo en esta réplica la cédula por carecer de los requisitos legales para su aceptación, sino que la tacha de falsa, porque —hace notar que— la firma que en ella aparece como del finado obispo no se parece a las que se conocen como ciertamente hechas por él.

Asegura que los gastos que originó la última enfermedad, muerte y sepelio del Ilmo. Sr. del Valle no fueron hechos por el Convento sino por D. Pedro de Velasco, primo hermano del finado mitrado, precisamente de bienes del espolio que de los cuales dicho pariente fue depositario judicial.

No acepta como buena la prueba testimonial, por haber sido tachados los testigos de no ser mayores de toda excepción.

Acúsase, por último, en dicha nueva réplica a los religiosos demandantes de tener ocultos varios bienes que fueron propiedad del finado Sr. del Valle.

No conozco la sentencia definitiva. Entre los documentos que se conservan en el Archivo de la Mitra, del tiempo del Ilmo. Sr. del Valle, de su vacante y de las dos décadas siguientes, nada he

encontrado sobre este particular; pero por la exposición de hechos y derechos contenidos en el impreso a que he venido refiriéndome, las razones expuestas por el M. I. Sr. Deán y Cabildo en apoyo de sus afirmaciones, los preceptos jurídicos y canónicos que invoca, documentos reales y pontificios y citas de autores especialistas en la materia, es indudable que quien ganó este pleito que duró tantos años fue la Iglesia de Guadalajara, pues a falta de la sentencia definitiva, tengo a la vista un documento supletorio por medio del cual se sabe ciertamente que ya en 1636 el V. Cabildo de Guadalajara, disponía libremente del espolio de dicho difunto obispo. Se trata nada menos que de una acta capitular que puede consultar el lector en la sección documental respectiva.

Beaterio de Jesús Nazareno,
en la ciudad de Compostela, Nay.

El año de 1635 el señor cura beneficiado de Compostela, Nay., Pbro. Lic. D. Fernando de Amézquita fundó en la cabecera de su parroquia un beaterio en el cual congregó a varias jovencitas que con paternal solicitud había dirigido espiritualmente, con intención de que a su debido tiempo estuvieran capacitadas para ser fundadoras de algún convento de monjas.

Construcción del templo
mayor de Monterrey

La Catedral de Monterrey —dice Benítez— se comenzó a fabricar para que sirviera de parroquia el año de 1635, fecha en que se reunieron en aquella población el Obispo de Nueva Galicia D. Leonel de Cervantes, el Gobernador Zavala y el Cura D. Martín de Uría".[1]

Se trabajó en dicha obra con tal lentitud que todavía en 1710 no se había terminado.[2]

Concuerdan estos datos con los que proporciona el erudito académico de la Historia Carlos Pérez Maldonado en su intere-

sante y amena obra intitulada: "La Ciudad Metropolitana de Nuestra Señora de Monterrey". Refiriéndose a la Catedral textualmente dice:

"Para el año de 1604 había ya en nuestra Ciudad una Iglesia Mayor, aunque era un humilde jacal que con frecuencia se destechaba o incendiaba, volviéndose a levantar.

"En cuanto al edificio actual, no se sabe exactamente la fecha en que principió a construirse, pero puede asegurarse que fué durante el gobierno de don Martín de Zavala, más o menos por el año de 1635, yendo su construcción con tanta lentitud que cerca de siglo y medio más tarde, o sea para 1775, aún le faltaban las tres últimas bóvedas, cerrándose éstas hasta el año de 1791.[3]

Supresión de la
Quinta Canongía

Con objeto de auxiliar económicamente al Tribunal de la Inquisición, ordenó el rey al Ilmo. Sr. Cervantes Carbajal suprimiera en 30 de enero de 1636 la quinta canongía de gracia, la cual había quedado vacante desde 17 de octubre del año anterior por muerte de su último poseedor, el Sr. Canónigo D. Pedro González Polanco.

Con este motivo el número de los Señores Capitulares quedó reducido a catorce.

Muerte del M. I. Sr.
Ortega Santelices

Entre el 12 de febrero de 1636 y el 6 de mayo del mismo año dejó de existir el M. I. Sr. Deán D. Juan de Ortega Santelices, no siendo posible precisar la fecha de su fallecimiento por no haberse encontrado en el archivo del Sagrario Metropolitano de Guadalajara el acta de entierro de este señor.

Toma posesión del deanato el M. I. Sr. D. Mateo Ramírez de Alarcón

El 23 de junio de 1637 tomó posesión del deanato de la catedral tapatía el M. I. Sr. D. Mateo Ramírez de Alarcón, cuyos antecedentes biográficos me son desconocidos.

Pocos datos acerca de su actuación

Muy poco se sabe acerca de la actuación del Sr. Ramírez de Alarcón como Deán de la Catedral de Guadalajara.

El Sr. Iguíniz en su Serie Cronológica de los deanes de dicha iglesia, varias veces citada, dice que a los tres meses de hallarse en posesión de esa dignidad el Sr. Ramírez de Alarcón, tuvo que ausentarse de la ciudad de Guadalajara el Ilmo. Sr. D. Leonel de Cervantes Carbajal que había sido promovido a la diócesis de Oaxaca y que ese mismo día que fue 21 de septiembre de 1637, el M. I. Sr. Canónigo D. Bartolomé de Arbide se presentó a tomar posesión del gobierno del obispado neogallego, en nombre y con poder del Ilmo. Sr. Dr. D. Juan Sánchez Duque de Estrada en cuya persona había acordado el rey cubrir la vacante del Ilmo. Sr. Cervantes Carbajal.[4]

Durante el deanato del Sr. Ramírez de Alarcón se empezó a tratar en el V. Cabildo de la fundación del Convento de Santa Teresa y se acordó celebrar el 15 de octubre de cada año la fiesta de dicha Santa.

Algunos otros datos más sobre acuerdos tomados por el V. Cabildo presidido por el Sr. Ramírez de Alarcón se consignarán más adelante en el lugar que parezca más oportuno.

Muerte del Ilmo. Sr.
Rivera y Pareja, O. M.

En los días en que el Ilmo. Sr. Cervantes Carbajal se disponía a emprender el viaje a Oaxaca para tomar posesión del gobierno de su nuevo obispado, llegó a Guadalajara la noticia de la muerte del Ilmo. Sr. Rivera y Pareja que tan buenos recuerdos había dejado en la capital neogallega.

Durante mucho tiempo no se supo el día en que entregó su alma al Creador. Casi todos los autores que he consultado se limitan a decir que fue en septiembre de 1637. Los únicos que precisan la fecha son el P. Basalenque y el Canónigo Buitrón; pero mientras el primero dice en su "Thebaida Americana" que el deceso de su ilustrísima ocurrió el 6 del citado mes y año.[5] El señor canónigo Buitrón, en sus "Apuntes para servir a la Historia del Arzobispado de Morelia" le da un día menos de vida, pues dice que falleció el 5".[6]

La partida de entierro, aunque brevísima, no deja lugar a duda. Textualmente dice "En cinco de septiembre de 1637 años murió el Ilmo. Sr. D. Fray Francisco de Rivera, obispo de Michoacán y del Consejo de su Majestad. (Firmado:) Francisco Pacheco.[7]

Pocos días antes esto es, el 27 de agosto había fallecido su hermana Da. Isabel de Rivera y Pareja.[8]

Más amplia que la partida de entierro que acabo de insertar es el acta capitular respectiva contenida en el Libro Núm. 4 de Actas de Cabildo de la Catedral de Morelia, en la cual se precisa hasta la hora en que falleció Su Ilustrísima, esto es: el sábado 5 de septiembre entre las siete y las ocho de la noche.

Funerales, sepelio
y sufragios

En la misma acta capitular a que me refiero consta que el V. Cabildo sede vacante dispuso que se hiciera el entierro de dicho prelado con la mayor solemnidad posible; que se celebraran exe-

quias en la Sta. Iglesia Catedral, con sermón del Sr. Canónigo D. Francisco de Issasi; que cada señor capitular aplicara seis misas por el alma del difunto obispo y que se repartiesen entre los cuatro conventos de la ciudad: San Francisco, San Agustín, La Merced y El Carmen, cuatrocientas misas rezadas.[9]

El antes nombrado escritor augustiniano, Fray Agustín de Escobar, dice en elogio del Ilmo. Sr. Rivera, *que juntó muchos materiales para fabricar la nueva Catedral* y que hizo en Michoacán muchas obras *porque era naturalmente operario.*[10]

Cofradía de San Diego
de Alcalá en Tlaltenango

Entre otras varias asociaciones piadosas fundó S. S. I. el año de 1635 en la cabecera del partido y feligresia de Tlaltenango la *Cofradía del glorioso San Diego de Alcalá.*[11]

Primeras diligencias para fundar un
convento de religiosas carmelitas
en la ciudad de Guadalajara

El año de 1637 estando ya el Ilmo. Sr. Cervantes promovido al obispado de Oaxaca se recibió en Guadalajara una real cédula en la cual pedía el rey que la Real Audiencia, el prelado diocesano y su venerable cuerpo capitular le informaran acerca de la fundación de un convento de Carmelitas en la ciudad episcopal que pretendían llevar al cabo Sor Catalina de Jesús María y Sor Mariana de Jesús para lo cual contaban con la cantidad de cuarenta y siete mil trescientos sesenta pesos según el informe que en cumplimiento del real acuerdo, se apresuró a enviar la Audiencia de Guadalajara; no habiendo podido enviar el suyo al Ilmo. Sr. Cervantes Carbajal por haberse separado pronto de la diócesis de la nueva Galicia con motivo de su traslación a la de Oaxaca, lo cual fue causa de que el negocio se aplazara.

Otra promoción episcopal: la de Fray Alonso de Castro, O. S. A.

El año de 1637 presentó el rey para el obispado chileno de Concepción al M. R. P. Doctor y Maestro Fray Alonso de Castro, de la Orden de San Agustín, pero su gran humildad no le permitió aceptar tan alta dignidad.

Dicho religioso fue natural de la Nueva Galicia, probablemente tapatío; colegial de los Conventos agustinos de Guadalajara y de Cuitzeo; desempeñó muy importantes cargos en su Orden, inclusive el de Provisor en la Curia Romana y Asistente General.

En 1629 había sido propuesto para la diócesis de Guadalajara en la misma lista en que figuró el nombre del Ilmo. Sr. Cervantes Carbajal, que fue el que obtuvo la aprobación de Su Majestad.

De dicha lista que fue llevada para consultar al Real Consejo de Indias y que fue publicada el año de 1926 en el tomo V de la Colección de documentos históricos inéditos o muy raros, referentes al Arzobispado de Guadalajara, editada por el Excmo. Sr. Orozco y Jiménez,[12] tomo los datos que copio a continuación modernizando la ortografía.

"El maestro Fray Alonso de Castro, del Orden de San Agustín, tiene un voto y sesenta años de edad y treinta y nueve de hábito; administró veintinueve años los santos sacramentos a los naturales de la Nueva España, donde bautizó más de tres mil indios y tuvo oficios de mucha autoridad en su religión. Vino a estos reinos y pasó a Roma al Capítulo General donde fue electo por Asistente de España de su Orden cuyo cargo sirvió cinco años con mucha aprobación y Su Santidad el Papa Urbano VIII escribió a vuestra Majestad en su recomendación.

"Es descendiente de Conquistadores de la Nueva España y persona de mucha aprobación en ella y en su Orden.

"Ha sido consultado en el obispado de La Habana y en el Arzobispado de Santo Domingo".[13]

Extraño movimiento de la cruz que corona un monumento de piedra en Sayula

Cuéntase en el Libro Segundo de la "Crónica Miscelánea de la conquista espiritual y temporal de la Santa Provincia de Xalisco" que el día 4 de mayo de 1632, siendo guardián del convento el R. P. Fray Marcos de San Juan, empezó a moverse repetidas veces de un lado a otro una cruz que coronaba un monumento de piedra y barro levantado en una de las calles de Sayula, sin que ninguna de las personas que presenciaron tal movimiento supiera la causa, por lo cual considerando los vecinos del lugar que se trataba de un hecho maravilloso quisieron que de ello quedara constancia escrita en los anales de la historia lugareña y acudieron al Escribano Público de la Provincia de Avalos, D. Diego de Piñán y al Secretario Real D. Diego de Uceda para que certificaran el hecho y al Alcalde Mayor y Capitán de Guerra de la Provincia D. Diego de Santa Cruz Polanco, para que levantara la información a que hubiere lugar y con todo lo que sobre el particular se escribió se formó un expediente que se depositó en el juzgado de dicha población donde acaso todavía se conserva.[14]

Aunque no se sabe con qué objeto se movió dicha cruz ni se averiguó científicamente qué pudo haber originado tan extraño movimiento, el hecho no deja de ser curioso por lo cual lo he referido en el presente capítulo ilustrándolo con dos de los testimonios que al efecto expidieron los funcionarios públicos a que me he referido.

Ultimas confirmaciones

Según consta en el Libro II de Confirmaciones del Sagrario

Metropolitano de Guadalajara, el 8 de septiembre de 1637 el Ilmo. Sr. Cervantes, casi en vísperas de salir de la ciudad episcopal con destino a la nueva diócesis impartió el sacramento de la confirmación a varios niños en el Conventual Templo de Santa María de Gracia.[15] Estas fueron las últimas confirmaciones hechas por dicho mitrado en la capital de la Nueva Galicia.

El Ilmo. Sr. Cervantes se despide del V. Cabildo de Guadalajara para ir a su nueva diócesis

El 21 de septiembre de 1637 habiéndose reunido el V. Cabildo en la sala capitular como es uso y costumbre, se presentó el Ilmo. Sr. Cervantes Carbajal para despedirse de dicho cabildo y dejar constancia escrita de separarse del gobierno de la diócesis por haber sido promovido a la de Oaxaca y dar lugar a que en el mismo acto

Firma del Ilmo. Sr. Cervantes Carbajal.

el canónigo más antiguo Dr. D. Bartolomé de Arbide, en nombre y en representación del nuevo obispo, Ilmo. Sr. Sánchez Duque de Estrada, tomara posesión del obispado.

Probablemente el mismo día salió el Ilmo. Sr. Cervantes Carbajal rumbo a Oaxaca, pero Dios no le dio permiso de llegar a su nueva sede.

Muerte del Ilmo. Sr. Obispo

No sé si sano o enfermo llegó a la ciudad de México el Ilmo. Sr. Cervantes Carbajal de paso para Oaxaca, ni cuántos días pudo permanecer en la metrópoli. Lo que sí está fuera de duda es que en esa populosa urbe le sorprendió la muerte en el mes de octubre del año ultimamente citado.

Es Mons. Gillow quien en la Serie de Obispos de Oaxaca, contenida en sus "Apuntes Históricos" dados a luz en 1889 aporta algunos datos más, pero sin precisar la fecha del fallecimiento de su biografiado.

"No pudo conocer su última diócesis —dice— al dirigirse a ella, desde Guadalajara, murió en México en 1637, siendo inhumado en San Francisco, en el sepulcro de sus padres. Mereció que el epitafio de su sepulcro terminase con estas palabras: *Gran limosnero y padre de los pobres.*[16]

Ni el P. Eutimio Pérez en sus "Recuerdos históricos del Episcopado Oaxaqueño"; ni el Arzobispo (después Cardenal) Lorenzana y Buitrón en las series de obispos publicadas en su obra "Concilios provinciales primero y segundo celebrados en la muy noble y muy leal ciudad de México", ni el P. Cuevas en su "Historia de la Iglesia en México", ni nuestros cronistas regionales Tello, Ornelas y Torres; ni Mota Padilla, entre los antiguos, ni ninguno de los historiadores modernos que he tenido oportunidad de consultar pudieron precisar dicha fecha.

Lo que he logrado averiguar acerca de la muerte y sepelio de este meritísimo obispo neogallego es que su cadáver fue inhumado en el lujoso sepulcro de la familia Cervantes, labrado en la Sala de Profundis del Convento de San Francisco.

Epitafio

Sobre dicho sepulcro se labró un epitafio que ha sido publicado por varios biógrafos del Ilmo. Sr. Cervantes Carbajal y que al pie de la letra reproduzco a continuación:

Dice así:

"Aquí yaze el Dr. D. Leonel de Cervantes Carbajal, Maestrescuelas y Arcediano de Santa Fe del Nuevo Reyno de Granada, Provisor y Vicario General de Su Arzobispado, Comisario del S. Oficio, Obispo de Santa Marta, Obispo de Cuba y Obispo de Guadalajara y de Guaxaca, Gran Limosnero y Padre de los Pobres".

NOTAS

1 Obra citada, pág. 66.
2 *Ibidem.*
3 Obra citada, pág. 113.
4 *Vide:* Biblioteca Histórica Jalisciense, Tomo I, pág. 59.
5 Obra citada, pág. 389.
6 Obra citada, pág. 122.
7 Archivo Parroquial del Sagrario Metropolitano de Morelia, Libro I de Entierros, fol. 34 vta.
8 *Loc. cit.*
9 Folio 176 fr.
10 Thebaida Americana.
11 Salcedo y Herrera, obra citada, pág. 41.
12 A. G. I., Est. 66, Caj. 5, Leg. 10.
13 *Loc. cit.*
14 Capítulo 241, pág. 860.
15 Libro citado, fol. 196 vta.
16 Obra citada, pág. 86.

SELECCION DOCUMENTAL

A.—DOCUMENTOS REFERENTES AL ILMO. SR. DR. D. LEONEL DE CERVANTES CARBAJAL

a).—DOCUMENTOS PONTIFICIOS

1.—*Acta consistorial referente a su preconización*

MDCXXVIII

Feria 2ª die XVIII Decembris habitum fuit Consistorium secretum in Palatio Montis Quirinalis.

Remus D. Cardinalis Borgia retulit statum Ecclesiae Guadalaxarae in Indiis Occidentalibus per translationem alterius episcopi vacantis cui Smus. D. N. praefecit R. D. Leonellum de Cervantes, Episcopum S. Jacobi in insula Cuba a Rege Catholico praesentatum absolvendo illus a vinculo prioris Ecclesiae decretoque addito ut antequam possessionem eius Ecclesiae adipiscatur Fidei professionem emittat et juramentum fidelitatis praestet coram aliquo Episcopo vel Archiepiscopo in iislem Indiis Occidentalibus prout sibi opportunius visum fuerit es ad Urbem transmittat.

Arch. Secreto Vaticano.—Atti Concistoriali 1632 1640 fol. 115.

(Tomada de la Colección de documentos históricos, inéditos o muy raros, referentes al Arzobispado de Guadalajara, Tomo V, pág. 280).

b).—Reales Despachos

2.—*Ejecutorial para tomar posesión del gobierno de la diócesis de Guadalajara*

Phe. &.

"Presidente y Oidores de mi Audiencia Real que residen en la ciudad de Guadalajara de la provincia de la Nueva Galicia y otros cualesquier mis jueces oficiales y justicias de ella a quien esta mi carta fuese mostrada, sabed que Su Santidad a mi presentación le hizo gracia y merced al Dr. Don Leonel de Cervantes obispo que al presente es de la ciudad de Santiago de la Isla de Cuba, de la Iglesia Catedral y obispado de esa ciudad de Guadalajara que está vaco por promoción del Ilmo. Don Fray Francisco de Rivera a el obispado de la Iglesia Catedral de la provincia de Michoacán y sus bulas se han presentado en mi Consejo Real de las Indias y por parte del dicho obispo se me ha suplicado que conforme al tenor de ellas mandare despachar mis ejecutoriales para que le fuese dada la posesión del dicho obispado de Guadalajara y se le acudiese con los frutos y rentas de él y para que pudiese proveer sus provisores vicarios y otros oficios y habiéndose visto en el dicho mi consistorio lo he tenido por bien y así os mando a todos y a cada uno de vos según dicho es que veais las dichas bulas originales o su traslado autorizado y conforme a lo en ellas contenido déis y hagáis dar al dicho Dr. Dn. Leonel de Cervantes la posesión del dicho obispado de la ciudad de Guadalajara y le tengáis por tal obispo y prelado de la dicha Iglesia y le dejéis hacer su oficio pastoral por sí y sus vicarios y oficiales y usar y ejercer su jurisdicción por sí y por ellos en aquellos casos que según de derecho y el tenor de las dichas bulas y leyes de mis reinos lo puede y debe hacer, proveyendo que se le acuda con los frutos de y rentas, diezmos, réditos y otras cosas que como a tal obispo de la dicha iglesia le pertenecieren conforme a la erección de ella lo cual así habéis y cumpliréis haciendo primero el dicho obispo juramento ante escribano público de que guardará y cumplirá mi real patronazgo y no irá ni vendrá en cosa alguna contra lo en él contenido y que así mismo en conformidad de la ley trece, capítulo tercero de la nueva recopilación no estorbará ni impedirá la cobranza de mis derechos y rentas reales que en cualquier manera me pertenezcan ni de los dos novenos que en los diezmos del dicho obispado me están adjudicados por concesión apostólica, sino antes los de-

jara pedir y coger a las personas a cuyo cargo fuese la cobranza llanamente y sin contravención alguna y no haciendo el dicho juramento no le daréis la dicha posesión y me enviaréis un traslado de él en la primera ocasión a manos de mi infraescrito secretario en conformidad de lo que últimamente tengo mandado que así es mi voluntad y que lo sobre dicho se guarde y cumpla habiendo primero tomado la razón de esta mi provisión D. Antonio de Castillo mi Secretario y del registro general de las mrds. y mis contadores de cuentas que residen en el dicho mi consistorio. Dada en Madrid a veinte de junio de mil y seiscientos y treinta años.—Yo el Rey. Refrendada de D. Fernando Ruiz de Contreras y firmada de los del consistorio.—Rúbrica".

(Tomada de la Colección de documentos varias veces citada, Tomo V, pág. 241).

3.—*Real Cédula dirigida al Cabildo de Guadalajara, ordenándole que colecte en dicha ciudad las mayores sumas de dinero posible, para contribuir a la canonización del Rey Don Fernando*

"EL REY.

"Consejo, Justicia y Regimiento de la ciudad de Guadalajara, de la Nueva Galicia. En cartas mías de esta fecha refiero a mis Virreyes, Presidente y Audiencias de mis Indias Occidentales y a todos los prelados de las glesias metropolitanas y catedrales de ellas y cabildos, el estado que tiene la canonización del señor rey don Fernando y les encargo procuren juntar la mayor cantidad que pudieren, para ayuda de los gastos que en ella se han de hacer, que por haber de ser grandes, no se puede suplir todo lo para ello es menester de mi Real Hacienda, respecto del aprieto en que está con las continuas guerras que sustento en defensa de la fé y de estos y esos reinos; y para que tenga esta diligencia el lucimiento que se pretende, os encargo y mando hagais de vuestra parte lo mismo, con tal demostración que siguiendo vuestra liberalidad los demás vecinos y habitantes en esa ciudad (con quienes haréis particular instancia para ello) se junte mucho de lo que se necesita para el intento que se pretende, asistiendo todos y cada uno de por sí con tan continuo desvelo como fío lo haréis y que mediante

vuestra inteligencia y cuidado se ha de conseguir lo que se desea en estimación de la santa, ejemplar y loable vida del santo rey don Fernando, por cuya intercesión podréis esperar particulares mercedes y favores de Nuestro Señor y de mí el justo agradecimiento y demostración que mereciere el desvelo que en esto pusiéredes y lo que juntáredes, lo haréis entregar a los oficios de mi Real Hacienda para que lo remitan a estos reinos, registrados a mis presidentes y jueces oficiales de la Casa de la Contratación de Sevilla. Y porque holgare saber lo que resultare de esta diligencia, me lo avisaréis.

De Madrid, a diez y nueve de agosto de mil y seiscientos treinta y tres años.—YO EL REY.—Por mandado del Rey Nuestro Señor.—Don Gabriel de Ocaña y Alarcón.—A la ciudad de Guadalajara, de la Nueva Galicia".

Acuerdo relativo al documento que antecede

"En la ciudad de Guadalajara, de la Nueva Galicia, a catorce días del mes de marzo de mil y seiscientos treinta y tres años, el Cabildo, Justicia y Regimiento de esta dicha ciudad, conviene a saber: Diego Hernández de Córdoba, Depositario General y Alcalde Ordinario; Licenciado Antonio Jiménez Calderón, asimismo Alcalde Ordinario; Francisco Suárez Ibarra, Alférez Real; Diego de Cueto Bustamante, Alguacil Mayor, y Manuel Casillas de Cabrera, Regidor, estando juntos en Cabildo, como lo han de uso y costumbre, recibieron esta Cédula de Su Majestad, que la trajo y entregó Antonio Sedano, que dijo la enviaba la Real Audiencia, en cuyo pliego había venido. Y habiéndola visto, la tomaron en sus manos, besaron y pusieron sobre sus cabezas, como carta y provisión de su Rey y Señor natural, y la obedecieron con el respeto debido, y están prestos de guardarla y cumplir y hacer lo que por ella Su Majestad manda con todo cuidado y lo firmaron.—Diego Hernández de Córdoba.—Diego de Cueto Bustamante.—Lic. Antonio Jiménez Calderón.—Manuel Casillas de Cabrera.—Ante mí.—Hernando Enríquez del Castillo.—Escribano Público".

(Tomado de la Sección Histórica de la Gaceta Municipal de Guadalajara, Tomo II, Página 520, Año 1919).

4.—*Real Cédula ordenando se haga una colecta de fondos para los gastos de la canonización de Gregorio López*

"EL REY.

"Consejo, Justicia y Regimiento de la ciudad de Guadalajara, de la Nueva Galicia. Por relaciones y otros papeles que se han presentado en mi Consejo Real de Indias, por el Licenciado D. Diego de Cárdenas, del dicho mi Consejo, se ha entendido los favores con que Dios Nuestro Señor ha sido servido engrandecer la persona de su siervo Gregorio López, con opinión y fama de varón santo, y las misericordias que su Divina Majestad usa con todos los de esa tierra y el afecto con que desean su canonización, deseando acudiera ella con las veras que causa tan pía obligación. Considerando los gastos que se han de cusar en la Corte Romana, he resuelto por medio prominente que se pida por vía de limosna y contribución caritativa para la dicha canonización y que lo que se juntare se meta en un arca de dos llaves que las han de tener el mi Virrey y el Arzobispo de la Iglesia Metropolitana de México, y que nombren persona de toda satisfacción para venir a España y asistir en Roma a la agencia y solicitud de dicha canonización, y para que esto se ejecute como se desea, os mando procureis por vuestra parte y por todos medios posibles el aumento de esta limosna, exhortando los ánimos de los caballeros y demás habitantes de esa ciudad y pueblos de su jurisdicción, a obra tan santa y de tanta loa, para todas esas Provincias, por haber morado en ellas este venerable varón, y lo que se juntare hareis se remita a dichos mi Virrey y Arzobispo para que se cumplan lo que en esta razón les tengo ordenado, y me avisareis la cantidad que se hubiere juntado, para que se tenga entendido y haya la buena distribución que se desea. Fecha en Madrid, a veinticinco de marzo de mil y seiscientos y treinta y tres años.—YO EL REY.—Por mandado del Rey Nuestro Señor.—Don Francisco Pérez de Contreras.—Ala ciudad de Guadalajara".

(Tomado de la Sección Histórica de la Gaceta Municipal de Guadalajara, Tomo II, Página 221, Año 1919).

c).—Documentos de la Real Audiencia de Guadalajara

5.—*Licencia para que puedan radicarse en San Juan de los Lagos, familias españolas*

"Nos el Presidente y Oidores de la Real Audiencia del Nuevo Reino de la Galicia etc. Hacemos saber a el Alcalde mayor de la villa de los Lagos o a su lugar teniente como ante Nos y en el Gobierno, pareció Diego de Zúñiga procurador en nombre y con poder del Lic. Diego Camarena cura y vicario del partido de Xalostotitlán de esa jurisdicción y por testificación nos hizo relación diciendo que en el pueblo de San Juan estaba el Santuario de la Virgen Santísima que llaman de San Juan, imagen tan preciosísima y milagrosa cuya devoción estaba estendida en todos los fieles de este Reino con lo cual habían enriquecido y adornado el dicho santuario de muchas lámparas de plata, candeleros, frontales y muchas cosas de muy gran valor y cada día se iba enriqueciendo más con las limosnas que daban para el adorno y fábrica de la Iglesia, y porque el dicho pueblo no tenía más que seis indios pobres los cuales no podían estar de ordinario en el dicho pueblo ni eran suficientes para la guarda de la Iglesia, plata y joyas que en ella había, por estar como estaba despoblado, sin vecindario y guarda de españoles, y que algunos por la devoción grande que tienen a la dicha imagen se habían querido quedar y hacer casas para vivir en el dicho pueblo, no la habían puesto en efecto por defendérselo dichos indios y por que lugar tan precioso y de tanta veneración era bien se poblase de gente española llevada de la devoción de la Virgen santísima y para mejor guardia y custodia de la dicha Iglesia y servicio de ella y no se atreviesen salteadores y gente de mal vivir a roballa, nos pidió y suplicó le diésemos licencia para que la gente española que quisiera poblar y vivir en el dicho pueblo de San Juan lo pudiera hacer sin que los naturales que en él hubiese se lo impidiesen y poblasen en sitios realengos y despoblados y que vos el dicho Alcalde Mayor acomodaséis y les dieséis los sitios de que tuviesen necesidad para hacer sus casas de vivienda, y para que allí mismo pudiesen libremente comprar de los dichos indios los sitios que de su voluntad les quisiesen vender atento a ser bien común y del servicio de Dios Nuestro Señor, y de su bendita madre y en ello recibiría bien y merced el dicho su parte y españoles, y por Nos visto dicho pedimento mandamos se llevase a el Fiscal de su Majestad de esta Real Audiencia, y habiéndosele llevado por petición respondió diciendo que por reales cédulas estaba prohibido que las Audiencias, Virreyes y Gobernadores no pudiesen dar licencia para nuevas fundaciones de lugares, por lo cual esta real Audiencia no la podía dar conforme lo pedía el dicho Lic. Diego Camarena. Y por nos vista la dicha respuesta mandamos se trujesen los autos con la real cédula de S. Majestad y habiéndonos fecho relación de todo, proveímos el auto siguiente:

"En la ciudad de Guadalajara a cinco días del mes de Julio de mil y seiscientos y treinta y tres años, los señores Presidente y Oidores de la real Audiencia del nuevo Reino de la Galicia, habiendo visto estos autos en razón de lo pedido por el Lic. Diego Camarena, cura y vicario del Partido de Xalostitlán, (sic,) dijeron que daban y dieron licencia para que en conformidad de las cédulas y órdenes de su Majestad, puedan poblar y vivir españoles en el pueblo de San Juan sin perjuicio de los indios del dicho pueblo y para ello se dé el recado necesario y lo rubricaron ante mi Francisco— de Cervantes".—En cuya conformidad acordamos dar el presente por el cual os mandamos que véais el auto que de suso va incorporado, el cual haréis se guarde y cumpla sin ir, ni que se vaya contra el tenor y forma de él en manera alguna. Fecho en la ciudad de Guadalajara a diez y nueve días del mes de Julio de mil y seiscientos y treinta y tres años.—El Dr. Damián Gentil de Párraga.—Dr. D. Antonio de Salazar.—Lic. D. Francisco de Medrano y Pacheco.—Por mandado de la real Audiencia.—Francisco de Cervantes.

"El el pueblo de San Juan a veinte y tres días del mes de Octubre de mil y seiscientos y treinta y tres años D. Marcos de Párraga y Rojas Alcalde mayor de las villas de los Lagos, Aguascalientes y Monte grande y Corregidor del valle de Teocualtiche y de. . . y Alcalde de la Santa Hermandad por su Majestad.

"Habiendo visto el recaudo atrás contenido de los Sres. Presidente y Oidores de la Real Audiencia de este Reino con el respeto debido lo obedeció y dijo que para que tenga debido (sic) y que los españoles que quisieran poblar lo hagan y para que venga a noticia de todos mandó que se pregone públicamente. Lo firmó.—Don Marcos de Párraga y Rojas.—Ante mí.—Francisco Espinosa, Escribano Público.

"En el dicho pueblo de San Juan hoy domingo veinte y tres días del mes de Octubre de mil y seiscientos treinta y tres años, por voz de Joseph indio (ladino?) en la lengua castellana se pregonó el recaudo de atrás estando mucha gente congregada a la puerta de la Iglesia del hospital de este pueblo siendo testigos Nicolás de Ulloa, y Francisco Pérez, y Diego Núñez de Soto, y el Padre Fray Manuel de Villanueva de la orden de Nuestra Señora de la Merced y Lorenzo Juárez de la Cruz estantes en este pueblo. Y de ello doy fe.—Francisco Espinosa, Escribano público".

(Tomado de la Historia de Nuestra Señora de San Juan de los Lagos, escrita y publicada por D. Alberto Santoscoy en 1903. Capítulo VIII. Principio de la Españolización del lugar, pág. 69).

d).—DOCUMENTOS EPISCOPALES

6.—*Solicitud del Ilmo. Sr. Dr. D. Leonel de Cervantes Carbajal, obispo de Guadalajara, electo de Antequera para que se le conceda parte de los frutos de la vacante del obispo anterior de Oaxaca*

Consulta para que Su Majestad resuelva sobre la súplica que hace el Doctor Don Leonel de Cervantes obispo de Guadalajara presentado para la iglesia de Oaxaca, de la mitad o tercera parte de la vacante como se ha hecho con sus antecesores

Consejo 5 de abril de 1636.
Resuelta "como parece".

"SEÑOR.

"Por parte del Doctor Don Leonel de Cervantes obispo de la iglesia catedral de Guadalajara de la provincia de la Nueva Galicia a quien Vuestra Majestad ha presentado a el obispado de la Guaxaca se ha dado un memorial en el conxesso en que se suplica a Vuestra Majestad le haga merced de la mitad o tercia parte de la vacante del dicho obispado de Guaxaca como se ha dado a sus antecesores. Y habiéndose visto en el aparecido que es servido Vuestra Majestad servido podrá hacer merced a el dicho Doctor Don Leonel de Cervantes de la tercia parte de lo que hubieren montado los fructos del obispado de Guaxaca desde el día de la muerte de su antecesor hasta en el que su señoría le diere a él, el fiat. Vuestra Majestad le hará la que más fuere su real voluntad en Madrid a 5 de abril de 1636.

"Hay seis rúbricas (en el dorso pone lo siguiente).

"En la pretensión del Doctor Don Leonel de Cervantes obispo de la iglesia catedral de Guadalajara a quien Vuestra Majestad ha presentado a el obispado de Guaxaca. (de otra letra dice) "Como parece".

"Recibida 11 de abril 1636".

Don Gabriel de Alarcón".

A. G. I.—Estante 66. Cajón 5. Legajo 10.

(Tomado de la Colección de documentos históricos, inéditos o muy raros referentes al Arzobispado de Guadalajara, Tomo V, pág. 232).

e).—Documentos del Venerable Cabildo

7.—*Acta del V. Cabildo de la Catedral de Guadalajara sobre parte del espolio del Ilmo. Sr. del Valle en favor del nuevo obispo Sr. Sánchez Duque de Estrada*

"En la ciudad de Guadalajara en catorce días del mes de mayo de mil seiscientos treinta y seis años hizo juntar a cabildo Su Señoría ilustrísima el señor doctor don Leonel de Cervantes Carbajal obispo de esta Iglesia, a los señores deán y Cabildo de ella es a saber, Dr. D. Mateo Ramírez de Alarcón, arcediano; Dr. D. Gabriel de Airolo, chantre; D. Pedro de Angulo, tesorero; D. Bartolomé de Arbide, D. Francisco Gil de Trujillo, D. Tomás Zapata de Gálvez, canónigos; el maestro D. Juan de Salvatierra, el Br. Juan de Vargas y el Br. Miguel Macedo, racioneros; todos capitulares de ella y estando juntos y congregados se vido por los dichos señores una carta del Ilmo. Sr. Dr. D. Juan Sánchez Duque, obispo electo de esta Santa Iglesia en que envía a pedir a este Cabildo cinco mil pesos de ocho reales cada peso prestado de los bienes y espolio del señor don fray Juan del Valle, para su avío para venirse a esta Santa Iglesia y que para ello se le envíe libranza de los dichos pesos y poder en forma para su cobranza; y habiendo visto y tratado entre si, todos los dichos señores unánimes y conformes y de una voz dijeron que mandaban y mandaron que luego se despachase libranza a su Señoría en la forma en que envía pedir y poder en forma para la cobranza de los dichos cinco mil pesos de ocho reales cada uno y para ello se de a Hernando Henríquez del Castillo para que la haga como escribano público de esta ciudad y se los remita luego por mano del señor licenciado don Juan de Canseco, Presidente Gobernador de este reino, por cuya mano se recibió la dicha de su Señoría el señor obispo y así lo mandaron y firmaron. (Firmados:) Dr. D. Mateo Ramírez de Alarcón.—Dr. Airolo.—Tesorero de Galicia.—Doctor Arbide.—El Dr. Juan Gil Trujillo—D. Tomás Zapata de Gálvez.—Br. D. Miguel Macedo.—Ante mí P. de Medina, Secretario. (Faltan en el original las firmas de los Sres. Vargas y Salvatierra".

(Tomado del Libro VI de Actas Capitulares, fol. 18 frente).

f).—Documentos Comarcanos

8.—*Testimonio del Secretario de la Provincia de Avalos acerca del extraño movimiento de la cruz que corona un monumento de piedra en Sayula*

"Yo Diego de Piñán, secretario público de la provincia de Avalos, por el rey nuestro señor, certifico y doy fe y verdadero testimonio a los señores que el presente vieren, como hoy, martes, día de la data de éste, serían a las diez del día poco más o menos, habiendo ido en compañía de D. Diego de Sta. Cruz Polanco, Alcalde mayor y capitán a guerra de esta provincia, y del P. Fray Marcos de San Juan, guardián del convento de San Francisco, de este pueblo, y del P. Fray Alonso Pérez, conventual en él, y de Diego de Uceda, secretario de S. M. y de otras personas, donde está una cruz junto a las casas de la morada de Juan Martín Manzano, persona que hace la fiesta de la Santa Cruz; y habiendo hecho humillación en ella, vide que sin temblar la tierra y estando sereno el día, sin aire ni otro instrumento alguno, se movía la dicha santa cruz de una parte a otra, de manera que se veía muy bien, y a lo que parecía, fue movimiento sobrenatural, moviéndose hacia el Oriente y Poniente, mirando la Santa Cruz al Oriente, prosiguiendo el dicho movimiento los brazos, al Septentrión y Mediodía, y visto lo referido por el dicho padre guardián, envió a repicar las campanas de la dicha iglesia; y estándose repicando, volvió la Santa Cruz a moverse muchas y diversas veces en cosa de un cuarto de hora, a lo que a muchos pareció. Y así mismo le doy, que en una peaña grande en que esta la dicha Santa Cruz, con cuatro almenas en las cuatro esquinas de la dicha peaña, no parecía en ella, cosa que no estuviese maciza y encalada; y para que de ello conste, y de como se va haciendo información en este caso, dí el presente en este pueblo de Sayula, provincia de Avalos, de la Nueva España, a cuatro días del mes de mayo de mil y seiscientos y treinta y dos años, siendo testigos, D. Diego de Santa Cruz Olguín, alcalde mayor y capitán a guerra de esta provincia; y el P. Fray Marcos de San Juan, guardián de este convento; y Fr. Alonso Pérez, morador conventual de él, y Diego de Uceda, secretario real, y otras muchas personas españolas y naturales, estantes en este dicho pueblo, en fe de lo cual, fice mi signo: ✠ en testimonio de verdad, sin derechos, de que doy fe.—Diego Piñán, secretario público".

(De la Crónica Miscelánea - Libro Segundo, pág. 861.)

9.—*Otro testimonio sobre el mismo asunto.*

"Yo, Diego de Uceda, secretario del rey nuestro señor, residente en este pueblo de Sayula, provincia de Avalos, de la Nueva España, certifico y doy fe verdadero testimonio a los que al presente vieren, como hoy, día de la data de éste, serían a las diez del día poco más o menos, habiendo ido en compañía de Don Diego de Santa Cruz Olguín, Alcalde mayor y capitán a guerra de la provincia, y del P. Fray Marcos de San Juan, guardían del convento de Señor San Francisco, de este pueblo, y del P. Fray Alonso Pérez, conventual en él, y de Diego de Piñán, secretario público de esta provincia, y de otras muchas personas, donde está una cruz junto a las casas de la morada de Juan Martín Manzano, persona que hace la fiesta de la Santa Cruz; y habiendo hecho humillación en ella, vide que sin temblar la tierra, y estando sereno el día, sin aire ni otro instrumento alguno, se movía la dicha santa cruz de una parte a otra, de manera que se veía muy bien, y a lo que parecía, fue movimiento sobrenatural, moviéndose hacia el Oriente y Poniente, mirando la santa cruz al Oriente, prosiguiendo el dicho movimiento al Septentrión y Mediodía; y visto lo referido por el dicho padre guardián, entró a repicar las campanas de la dicha iglesia; y estándose repicando, volvió la dicha santa cruz a moverse como de antes, y de la misma suerte muchas y diversas veces, en cosa de un cuarto de hora, a lo que a muchos pareció; y así mismo le doy que en una peaña grande en que está la dicha santa cruz, con cuatro almenas en las cuatro esquinas de la dicha peaña, no parecía en ella cosa que no estuviera maciza y encalada; y para que de ello conste, y de como se va haciendo información en este caso, dí el presente en el pueblo de Sayula, provincia de Avalos de la Nueva España, a cuatro días del mes de mayo de mil y seiscientos y treinta y dos años; y en fe de ello, fice mi signo, ✠ en testimonio de verdad.—Diego de Uceda, secretario real".

"Estos son los testimonios, y la información que se hizo en razón de los movimientos de la santa cruz, que como queda dicho, está en el archivo de dicho pueblo de Sayula. Juraron en ella, el dicho capitán D. Diego de Santa Cruz, el Br. D. Alonso de Avalos, Presbítero; el dicho padre Fray Marcos de San Juan, y otras muchas personas. Otras veces ha hecho los movimientos la dicha santa cruz, y particularmente el año de 1637, por cuya causa los vecinos del pueblo de Sayula le hicieron capilla, a donde está con mucha reverencia, y acuden a ella muchas personas a pedir a Dios en sus necesidades remedio por medio de ella."

(De la Crónica Miscelánea - Libro Segundo, pág. 862.)

QUINTA PARTE

Gobierno del Ilmo. Sr. Dr. y Mtro. D. Juan Sánchez Duque de Estrada, décimo obispo efectivo de Guadalajara (1637-1641) décimo sexto en el episcopologio respectivo y sede vacante del mismo (1641-1646)

BIBLIOGRAFIA ESPECIAL

ALFARO Y PIÑA Luis, Relación descriptiva de la fundación, dedicación, etc., de las Iglesias y Conventos de México, con una reseña de la variación que han sufrido durante el gobierno de D. Benito Juárez. México, D. F., 1863.

ANÓNIMO. Noticias de las Religiones. Mans. sin fecha que por el tipo de letra y abreviaturas parece ser de fines del siglo XVIII o principios del XIX, propiedad del Sr. Juan B. Iguíniz.

ARLEGUI Fray José de, *Crónica de la Provincia de N. P. S. Francisco de Zacatecas,* México, D. F., 1851.

BENÍTEZ José R., "Biografía del Arzobispado de Guadalajara de la Nueva Galicia", en *Cvarto Centenario de la Fvndación del Obispado de Gvadalajara.* 1548-1948. Guadalajara, Jal., 1955.

BLASCO Y NAVARRO Fr. Tomás Antonio de, Disertación Apologética del devoto baile que comúnmente se practica en obsequio del glorioso taumaturgo San Gonzalo de Amarante, Guadalajara, Jal., 1822.

CALVO Laureano R., *Nociones de Historia del Estado de Sonora,* Hermosillo, Son., 1941.

CUEVAS, S. J., Mariano, *Historia de la Iglesia en México,* Primera Edición, 5 vols. Tlalpan, México, 1921-1929.

DÁVILA GARIBI J. Ignacio, *El voto de Fray Juan Vélez de Zavala, presentado Obispo de Guadalajara en el siglo. . .* México, D. F., 1923.

——, Recopilación de datos para la historia del Convento de San Francisco, Guadalajara, Jal., 1926.

——, El M. I. y V. Cabildo de la Metropolitana Catedral Basílica de Guadalajara. México, D. F., 1945.

——, *Recopilación de datos para la historia del Obispado de Zacatecas,* Tomo I. . . Zacatecas, Zac., 1949.

EL DUQUE DE OÑATE. (pseudónimo). "El Episcopado Tapatío", en *Las Noitcias.* Guadalajara, Jal., febrero 20 a marzo 10 de 1936.

ESCOBAR, O. S. A. Fray Matías, Americana Thebaida. *Vitas patrum* de los religiosos hermitaños de N. P. San Agustín de la Provincia de San Nicolás Tolentino de Michoacán. México, D. F., 1924.

ESPINOSA Y DÁVALOS, Excmo. Sr. Dr. D. Pedro, "Noticias Históricas del Obispado de Guadalajara", en *Diccionario Universal de Hitsoria y Geografía,* por varios autores, bajo la dirección del Lic. D. Manuel Orozco y Berra. México, D. F., 1853-1858.

IBARRA DE ANDA Fortino, "San Gonzalo de Amarante, el santo que provocó una revolución bailarina en México", *Novedades,* Suplemento Dominical, México, D. F., 2 de junio de 1946.

IGUÍNIZ Juan B., *Serie Cronológica de los Deanes del V. Cabildo de la Catedral Metropolitana de Guadalajara,* en "Biblioteca Histórica Jalisciense", Tomo I, Guadalajara, Jal., 1909-1910.

PAEZ BROTCHIE Luis, *Guadalajara Novogalaica desde su origen más remoto hasta su fundación definitiva,* Edición del H. Ayuntamiento. Guadalajara, Jal., 1942.

PALACIO Y BASAVE O. F. M. Fray Luis del Refugio de, *Historia Breve y Compendiada del Colegio Apostólico de Propaganda Fide de Nuestra Señora de Zapopan,* en "Publicaciones del Comité Central pro-Cabañas". Guadalajara, Jal., 1925.

SANTOSCOY Alberto, *Historia de Nuestra Señora de San Juan de los Lagos y del culto de esta milagrosa imagen.* México, D. F., 1903.

Consultadas, además, para que esta Quinta Parte, las obras marcadas en la Bibliografía General con los números: 11, 80, 87, 133, 162, 163, 172, 175, 182, 185, 200, 201, 202, 231, 235, 269, 278, 281, 316, 328, 358, 387, 392, 400, 448, 493, 519, 539, 540, 541, 576, 577.

Capítulo Noveno

GOBIERNO DEL ILMO. SR. DOCTOR Y MAESTRO D. JUAN SANCHEZ DUQUE DE ESTRADA Y SEDE VACANTE DEL MISMO

SUMARIO

Real presentación.—Preconización.—Ejecutorial para la toma de posesión.— Toma de posesión por medio de apoderado.—Antecedentes biográficos del Ilmo. Sr. Sánchez Duque de Estrada.—Visita pastoral.—Cofradía de San Nicolás Tolentino.—Cofradía de San Clemente.—El V. Cabildo aboga por la fundación del Convento de Santa Teresa.—Celebración anual en honor de Santa Teresa de Jesús.—Muerte del Ilmo. Sr. Zamudio y Avendaño.—San Gonzalo de Amarante.—Religiosos que tomaron el hábito en el Convento de San Francisco de Guadalajara durante el gobierno del Ilmo. Sr. Sánchez Duque de Estrada.—Profesiones en el Convento de San Francisco de Guadalajara, efectuadas durante el gobierno del Ilmo. Sr. Sánchez Duque de Estrada.—Nuevas misiones en el Norte del Obispado.—Amarga tribulación.—Declara S. S. I. fiesta de obligación el día de San Diego de Alcalá.—El Ilmo. Sr. Sánchez Duque de Estrada es trasladado a la diócesis de Trujillo.—Rectifica el P. Tello un doble error de Gil González Dávila.—Muerte y sepelio del Ilmo. Sr. Sánchez Duque de Estrada.—Sede Vacante.—Capitulares comisionados para visitar las parroquias que el finado Sr. Obispo no pudo visitar.—Presenta Su Majestad al P. Vélez de Zavala para el obispado de la Nueva Galicia.—El cuarto voto de los religiosos del Espíritu Santo.—Pide el electo honores y distinciones.—El mutismo del Papa.—Presentación de otros candidatos a Su Majestad.—Muerte de Fray Juan de Angulo O. F. M.—El Ilmo. Sr. Dr. y Mtro. D. Juan Ruiz Colmenero electo obispo de Guadalajara.—Los frutos de la vacante del Ilmo. Sr. Sánchez.—Religiosos que tomaron el hábito en el Convento de San

Francisco de Guadalajara durante la sede vacante del Ilmo. Sr. Sánchez Duque de Estrada.—Profesiones en el Convento de San Francisco de Guadalajara.—Milagrosa renovación de una imagen de Nuestra Señora del Rosario en Talpa.—Misioneros franciscanos martirizados por los indios conchos.—Otras noticias.

Real presentación

PARA sustituir en el gobierno del obispado neogallego al Ilmo. Sr. Cervantes Carbajal que como en el capítulo anterior queda dicho fue trasladado a Oaxaca, presentó el rey Felipe IV, con fecha 22 de diciembre de 1636 al M. I. Sr. Canónigo Doctor y Maestro D. Juan Sánchez Duque de Estrada, catedrático de la Real Universidad de Alcalá.

Preconización

Conforme S. S. Urbano VIII con la real presentación hecha en favor de dicho señor capitular, lo preconizó obispo de Guadalajara en el Consistorio secreto celebrado en el Palacio Apostólico del Quirinal el 21 de julio de 1636.[1]

Ejecutorial para la toma de posesión

El 22 de diciembre de 1636, se expidió en Madrid el real despacho en que se comunicaba a la Audiencia de la Nueva Galicia la presentación hecha en favor del Ilmo. Sr. Sánchez Duque de Estrada como obispo de Guadalajara a quien el Santo Padre le había expedido ya las bulas respectivas, por lo cual, ordenaba su Majestad se diera a S. S. I. posesión del obispado.

El lector puede enterarse del contenido de este documento, en la Selección Documental correspondiente a este capítulo.

Toma de posesión por medio de apoderado

En cuanto el Ilmo Sr. Sánchez estuvo en posesión de sus bulas, otorgó poder al M. I. Sr. Dr. D. Bartolomé de Arbide, que era el capitular más antiguo, para que en nombre del prelado tomara posesión del gobierno del obispado y lo gobernara, de acuerdo con lo que sobre el particular estaba ordenado.

En tal virtud, el 21 de septiembre de 1637, mismo día en que el Ilmo. Sr. Cervantes salió de Guadalajara con destino a Oaxaca, pidió el Sr. Arbide al V. Cabildo se le diera la posesión y gobierno de la diócesis, con carácter de apoderado del Ilmo. Sr. Sánchez.[2]

En el acta capitular respectiva que en lo conducente reproduce Santoscoy en su Historia de Nuestra Señora de San Juan de los Lagos "están transcriptos la cédula real de 22 de diciembre de 1636 en que se avisó a la Audiencia de Guadalajara y demás autoridades que en el caso tenían que ver, cómo el Sr. Sánchez Duque de Estrada había sido nombrado obispo con todos los requisitos legales y las bulas dadas en Santa María la Mayor el año de 1637 a doce de las kalendas de agosto (21 de julio) por el Santo Padre Urbano VIII el décimo tercer año de su pontificado nombrando obispo al mismo Sr. Sánchez Duque".[3]

Antecedentes biográficos del Ilmo. Sr. Sánchez Duque de Estrada

De cuna muy humilde el nuevo obispo, vio la luz primera en el pueblo de Santa Cruz a inmediaciones de Talavera de la Reina, en el arzobispado de Toledo y provincia del mismo nombre.

Sucesivamente estudió en Oropeza, Málaga, Cuenca y Alcalá. En esta última ciudad obtuvo los grados de doctor en Sagrada Teología y maestro en Filosofía.

No he logrado averiguar cuándo ni dónde se ordenó de pres-

bítero ni qué puestos desempeñó en el ejercicio del sagrado ministerio antes que se hiciera cargo de la parroquia de Espinosa de Henares, de la cual pasó a la de Fuencarral.



Retrato del Ilmo Sr. Sánchez Duque de Estrada que se conserva en la galería Iconográfica de la Catedral de Guadalajara.

Seguramente que su actuación como párroco fue digna de encomio ya que se le premió con una canongía en la Colegiata de San Justo y Pastor.

En la fecha de su promoción al episcopado era canónigo de la Catedral de Alcalá y catedrático de Sagrada Escritura en la célebre Universidad de esa ciudad.

Visita pastoral

Las muchas penas y contrariedades en que se vio envuelto este prelado y el poco tiempo que gobernó la diócesis no le permitieron visitarla pastoralmente en la forma acostumbrada, es decir, por regiones, previo aviso enviado por cordillera a los curas y vicarios de las parroquias que en su gira episcopal tenía que visitar el prelado.

Sin embargo, visitó las parroquias de la ciudad episcopal y ocasionalmente algunas foráneas, entre otras, las que encontró a su paso en la ruta que siguió para llegar a Guadalajara a tomar personalmente posesión del gobierno de su diócesis.

Esto lo confirman ciertos nombramientos hechos por el V. Cabildo sede vacante, de los cuales hay constancia en uno de los libros de Cabildo que el año de 1909 consultó y en lo conducente extractó el Sr. Iguíniz, en el Archivo de la Santa Iglesia Catedral.

El contenido de uno de esos extractos es como sigue: "En 9 de enero de 1643 se nombraron para visitar el obispado, por el Sur y el Poniente al Canónigo Lic. D. Lázaro Jiménez de Palacios y por el Norte, al Lic. Pbro. D. Juan de Alzate, Vicario de Zacatecas; providencia tomada en virtud de que el Sr. Sánchez Duque, sólo había visitado en el territorio de su diócesis, aquella ciudad y algunos de los lugares del tránsito entre ésta y Guadalajara".[4]

Cofradía de San Nicolás Tolentino

Devotísimo de San Nicolás Tolentino, propagó el Ilmo. Sr. Sánchez Duque de Estrada la devoción de este santo en toda su

diócesis; fundó en la ciudad episcopal una cofradía a la cual le dió por titular a dicho santo y declaró fiesta de guardar el día que anualmente le tiene dedicado la Santa Iglesia.

A ruego de los vecinos la publicación del edicto episcopal respectivo se hizo con gran solemnidad, el 7 de septiembre de 1637 con acompañamiento de republicanos a caballo, siendo portador del guión de la cofradía su primer rector Pbro. Bachiller D. Gaspar de la Mota Padilla, acompañado de D. José Altamirano de Castilla y otros varios caballeros, no habiendo faltado en tan solemne acto algunos religiosos de la Orden de San Agustín.[5]

Cofradía de San Clemente

Durante varios años la ciudad de Guadalajara había sufrido graves daños a causa de las tempestades y los rayos por lo cual los vecinos pensaron en la necesidad de elegir un santo protector y como en diversas ocasiones se habían encomendado a San Clemente Papa en tiempo de lluvias y alcanzando por su mediación señalados favores acordó el V. Cabildo el 30 de abril de 1638 que en agradecimiento a dicho santo por su marcada protección a la ciudad contra los rayos y tempestades, además de su festividad, se le dedicara cada año otra función en el mes de mayo y a moción del Lic. D. Martín de Peredo, abogado y relator de la Real Audiencia de Guadalajara, de D. Francisco Casillas y de otros piadosos vecinos aprobó el Ilmo. Sr. Sánchez la fundación de la Cofradía de San Clemente.

Parece que en tiempo de dicho señor obispo tuvo origen el octavario que se celebraba en la Catedral tapatía en honor de San Clemente y que daba principio un día después de la fiesta de la Asunción del Señor.[6]

Conviene recordar aquí que por lo menos desde a principios del siglo XVII San Clemente Papa fue venerado en la ciudad de Guadalajara.

El Lic. Mota Padilla, en su Historia de la Conquista de la Nueva Galicia hablando de este santo nos recuerda que en la ermita de la Concepción que abandonaron los PP. Carmelitas en 1610, había un altar dedicado a San Clemente, que el R. P. Fray Diego de Monroy, primer prior del Convento de Santo Domingo, siendo provincial de su Orden envió a los religiosos de dicho Convento una reliquia de San Clemente que fue recibida en la ciudad el 17 de julio de 1624 y que "se le mandó hacer guarnición de plata sobre dorada, siendo el artífice Juan Jiménez a quien se le pagaron cincuenta y cinco pesos de hechura y con la plata y oro llegó su costo a ciento veinte pesos y el día 22 de noviembre se mandaba depositar en el Convento de Santo Domingo, con la condición de que si por dicho cabildo se quisiese remover el depósito de dicha reliquia para ponerla en la catedral o se despoblase dicho convento, pudiese disponer dicho Cabildo de la reliquia a su voluntad, como suya; y también consta que el 20 de noviembre de dicho año de 624, se proveyó un auto por el Cabildo secular, por el que acordaron que sin embargo, de la escasez de propios se librasen a favor del padre prior de Santo Domingo para la fiesta de San Clemente, abogado y patrono de la ciudad".[7]

El V. Cabildo aboga por la fundación del Convento de Santa Teresa

Varios piadosos vecinos de la ciudad de Guadalajara deseosos de la fundación del Convento de Santa Teresa, en vista de que el Ilmo. Sr. Cervantes Carbajal no pudo enviar a la corte el informe que se le pedía, acerca de dicha fundación, continuaron haciendo gestiones para conseguirla. En ella estaba también interesado el V. Cabildo por lo cual, el 28 de junio de 1658 suscribió un informe al rey abogando por la deseada fundación.[8]

Celebración anual en honor de Santa Teresa de Jesús

El 14 de octubre de 1639, según dice el Ilmo. Sr. Espinosa con apoyo en el acta capitular respectiva, contenida en el libro sexto de actas del Venerable Cabildo, se acordó que en virtud de haber sido costumbre honrar anualmente el 15 de octubre a la virgen Santa Teresa de Jesús, que en lo sucesivo siga observándose esa piadosa costumbre y se celebre dicha fiesta con rito doble común.[9]

Muerte del Ilmo Sr. Zamudio y Avendaño

El año de 1639 murió en su sede, en olor de santidad, el Ilmo. Sr. Zamudio y Avendaño cuya apostólica labor en la Nueva Galicia, antes de haber sido promovido al episcopado, fue tan meritoria.

San Gonzalo de Amarante

En cuanto los padres dominicos recibieron la ermita de la Inmaculada Concepción, que habían abandonado los carmelitas procuraron fabricar un convento aprovechando en todo o en parte lo que ya estaba construido.

Adyacente al templo principal edificaron una capilla dedicada a San Gonzalo de Amarante, la cual según noticias que me comunicaron D. José María Durán, el Dr. D. Silverio García, la poetisa Antonia Vallejo y otras personas que la conocieron y que como las que acabo de citar, murieron hace muchos años, hacía cerrada con la actual calle de la Reforma.

En ella los devotos de San Gonzalo rezaban, cantaban y bailaban delante del santo titular encomendándole sus necesidades.

Parece que esta costumbre se observaba ya durante el gobier-

no del Ilmo. Sr. Sánchez, aunque lo más probable es que haya principiado varios años antes.

El M. R. P. Fray Tomás Antonio Blasco y Navarro, Mtro. en sagrada Teología doctor y catedrático del angélico Dr. Sto. Tomás en la Universidad de Guadalajara, y Examinador Sinodal de su Obispado publicó en Guadalajara el año de 1822 una "Disertación Apologética del devoto baile, que comúnmente se practica en obsequio del glorioso taumaturgo San Gonzalo de Amarante", obra en la actualidad muy rara de la cual el erudito historiador y bibliógrafo José Cornejo Franco conserva un ejemplar.[10] He aquí una copia fiel de la portada.

DISERTACION APOLOGÉTICA

DEL DEVOTO BAILE,

QUE COMUNMENTE SE PRACTICA

EN OBSEQUIO

DEL GLORIOSO TAUMATURGO

SAN GONZALO DE AMARANTE.

COMPUESTA

por el M. R. P. Fr. Tomás Antonio Blasco y Navarro, Mtro. en sagrada Teología, Dr. y Catedratico del angelico Dr Sto. Tomás en la Universidad de Guadalajara, y Examinador Sinodal de su Obispado.

GUADALAJARA AÑO DE 1822.
En la imprenta de D. Urbano Sanroman.

Fortino Ibarra de Anda también se ha ocupado de este devoto baile en su artículo institulado: "San Gonzalo de Amarante, el santo que provocó una revolución bailarina en México". En mi temprana

edad si mal no recuerdo, vi yo varias veces practicar dicho baile frente a una imagen de San Gonzalo, en el templo de San José de Analco de la expresada ciudad de Guadalajara.

Religiosos que tomaron el hábito en el Convento de San Francisco de Guadalajara durante el gobierno del Ilmo. Sr. Sánchez Duque de Estrada

La floreciente comunidad franciscana de Guadalajara aumentó sus filas con nuevos religiosos que tomaron el hábito y a su debido tiempo profesaron en el Convento de San Francisco de esa episcopal ciudad durante el gobierno del Ilmo. Sr. Sánchez Duque de Estrada.

Los que tomaron el hábito en ese corto lapso fueron:

En 1639: *Fray Juan de Ibáñez,* originario de la ciudad de México, de 25 años de edad. (Diciembre 7).

En 1640: *Fray Juan de Vizcarra,* tapatío, de 21 años; *Fray Esteban Velázquez,* tecolotlense, de 19 años y *Fray Nicolás de Ledesma,* de 18 años, oriundo de la capital del virreinato (Mayo 5); *Fray Luis de Cepeda,* de 20 años, tapatío (Junio 22); *Fray Antonio Delgado,* oriundo de la villa de Pastrana, en los reinos de Castilla, de 18 años de edad (Junio 23); *Fray Nicolás de Gascul,* de 18 años, nativo de la ciudad de Durango (Septiembre 11), y *Fray Juan Rodríguez de Estupiñán,* de 19 años, nacido en Tepic, Nay. (Nov. 25).

En 1641: *Fray Francisco Osorio,* de 18 años, *Fray José Ruiz,* de 18 años, y *Fray Nicolás de Segura,* de 17 años, (Febrero 12). Los tres nacidos en la ciudad de México. El último de ellos no concluyó el noviciado.

El mismo año tomaron el hábito: *Fray Diego de Velasco,* de 23 años, originario de Ahuacatlán (Marzo 16), y *Fray Francisco Sanabria,* de 19 años, queretano (Mayo 13).

Algunos datos más sobre estos religiosos hallará el lector en

mi "Recopilación de datos para la historia del Convento de San Francisco de Guadalajara.

Nuevas misiones en el Norte del Obispado

Entre las misiones franciscanas fundadas en el Norte del Obispado, en tiempo del Ilmo. Sr. Sánchez tengo nota de las siguientes: la de San Antonio en 1631 y la de San Bernardino en 1641 ambas mencionadas por el R. P. Arlegui en la Crónica de la Provincia de Nuestro Seráfico Padre San Francisco de Zacatecas.[11]

Profesiones en el Convento de San Francisco de Guadalajara, durante el gobierno del Ilmo Sr. Sánchez Duque de Estrada

En 1639: Fray Alonso de Salazar (Mayo 23); Fray Valeriano de Cervantes, apellido que tomó en lugar del paterno: Meza y del materno: Reyes (Junio 21); y Fray Francisco de Ontiveros y Fray Diego Ruiz (Julio 14).

En 1640: Fray Juan de Ibáñez (Dic. 8).

En 1641: Fray Juan de Vizcarra, Fray Esteban Velázquez y Fray Nicolás de Ledesma. (Los tres el 9 de Mayo).

Véase mi obra sobre el Convento de San Francisco, antes citada.

Amarga tribulación

Viperinas lenguas se propusieron empañar la limpia reputación del Ilmo. Sr. Sánchez Duque de Estrada, por medio de escritos calumninosos que vinieron a amargar sus días, ya próximo a dejar el escenario de este mundo.

Su contemporáneo Fray Antonio Tello, que afirma que estuvo

presente a la hora en que dicho prelado expiró, dice sobre este particular lo que sigue:

"Verdad es que por unas cartas echadizas, a modo de pasquines, contra él, en que contenían algunas infamias indignas de su persona y dignidad, que fueron falsas y calumniosas, tuvo grandes pleitos con los que las publicaron y les siguió diciendo que: *como Juan Sánchez Duque de Estrada les perdonaba; pero que como obispo no podía,* por la injuria que se había hecho a la dignidad; y decía que por estar infamado no podía tener menos que restituida su honra sobre que formaba escrúpulos: y quiso renunciar para lo cual consultó hombres doctos de las religiones y hubo dudas sobre si podía renunciar o no; y de esto se le ocasionó la enfermedad de que murió en su casa episcopal con mucho sentimiento de todos porque era hombre benóvolo, amigable, manso de corazón y de mucha caridad".[12]

Declara S. S. I. fiesta de obligación el día de San Diego de Alcalá

"Estando ya muy al cabo de su vida y desahuciado de los médicos pidió con instancia —dice el P. Tello en el Segundo Libro de su Crónica varias veces citada— le llevasen los religiosos de San Francisco la imagen del señor San Diego y se lo llevaron; y luego se sintió mejor, con que tuvo lugar de disponer sus cosas, que si no se lo hubiera dado Dios, mediante la intercesión de su santo, no las pudiera disponer, como las dispuso para el mejor descargo de su conciencia, las cuales, conclusas, lo llevó Dios para sí, después de la octava de San Diego o en la misma octava".[13]

Dice además el P. Tello y en esto le han seguido casi todos los historiadores que he consultado que era el Sr. Sánchez muy devoto de dicho Santo y que en su lecho de muerte "hizo fiesta de guardar para la ciudad de Guadalajara el día de San Diego".[14]

El Ilmo. Sr. Sánchez Duque de Estrada es trasladado a la diócesis de Trujillo

No se sabe a ciencia cierta si el rey de España tuvo noticia de las calumnias de que fue objeto el Ilmo. Sr. Sánchez Duque de Estrada.

Firma del Ilmo. Sr. Sánchez Duque de Estrada.

Lo más probable es que si se haya enterado de todo con pena y para remediar de algún modo la angustiosa situación en que se hallaba dicho prelado neogallego, acordó trasladarlo a la diócesis de Trujillo en el Perú situada a muchos kilómetros de distancia de la Nueva España.

El hecho de que Su Majestad hubiera tomado esa determinación, precisamente en días de amarga tribulación para el Ilmo. Sr. Sánchez, es muy elocuente y aunque podría estimarse como una mera coincidencia yo me resisto a creer que haya habido tal coincidencia.

La comunicación del real acuerdo a la mitra de Guadalajara a lo que parece fue tardía y el atribulado mitrado no pudo conocerla.

Rectifica el P. Tello un doble error de Gil González Dávila

Algunos autores siguiendo a Gil González Dávila, dicen que el Ilmo. Sr. Sánchez poco antes de morir renunció el obispado y tomó la ropa de la Compañía de Jesús.

El P. Tello afirma categóricamente que no fue así y que él estuvo presente a la hora de la muerte de dicho señor obispo.[15]

En lo que le fue infiel la memoria a dicho cronista franciscano fue en la fecha del fallecimiento, como más adelante se verá.

Muerte y sepelio del Ilmo. Sr. Sánchez Duque de Estrada

El 12 de noviembre de 1641 y no en 1643 como asientan algunos autores, entregó el Ilmo. Sr. Sánchez Duque de Estrada su alma al Creador y fue sepultado en su Catedral, en la cripta en que habían sido inhumados varios de sus antecesores.

Desgraciadamente no me es posible publicar su partida de entierro porque en los libros de este título del Archivo del Sagrario Metropolitano hay una laguna que abarca del 27 de febrero de 1634 al 20 de noviembre de 1641.

Existe, sin embargo, en el Archivo del V. Cabildo Metropolitano el acta capitular de 12 de noviembre de 1641, publicada por vez primera por el historiógrafo tapatío D. Alberto Santoscoy el año de 1903 en su Historia de Nuestra Señora de San Juan.

Dicha acta en lo conducente dice:

"En la ciudad de Guadalajara a doce días del mes de noviembre de mil y seiscientos y cuarenta y un años habiéndose juntado los señores Deán y capitulares de esta santa iglesia en su cabildo ordinario conviene a saber Doctor D. Mateo Ramírez y Alarcón, Deán don Rodrigo de Angulo, Chantre; Doctor Tomás Zapata de Gálvez y Maestro don Juan de Salvatierra canónigos, licenciados Ma-

nuel Macedo, don Andrés de Santiago y Herrera Pbdos. Por cuanto habiendo muerto el señor obispo don Juan Sánchez Duque que Dios tiene en el cielo a las horas de las ocho de la mañana poco más o menos hoy dicho día. . ."[16]

Sede Vacante

Por muerte del Ilmo. Sr. Sánchez se hizo cargo del gobierno de la diócesis el venerable cabildo presidido por su ilustre Señor Deán don Mateo Ramírez de Alarcón. La sede vacante se prolongó hasta el 30 de octubre de 1646, en virtud de haberse negado el Papa Urbano VIII a expedir bulas en favor de un clérigo menor del Convento del Espíritu Santo, de Madrid, de quien más adelante se hablará.

Capitulares comisionados para visitar las parroquias que el finado obispo no pudo visitar

Como el Ilmo. Sr. Sánchez según queda dicho, no pudo practicar la visita pastoral sino que se limitó a visitar unas cuantas parroquias, dispuso el V. Cabildo en acuerdo de 9 de enero de 1643 que el M. I. Sr. Canónigo Lic. D. Lázaro Jiménez de Palacios visitara el obispado por el Sur y el Oriente y el Vicario de Zacatecas, Pbro. Lic. D. Juan de Alzate por el Norte.[17]

Presenta su Majestad al P. Vélez de Zavala para el obispado de la Nueva Galicia

Para cubrir la vacante que dejó el Ilmo. Sr. Dr. y Mtro. D. Juan Sánchez Duque de Estrada, presentó el rey Felipe IV en 15 de marzo de 1641 a D. Juan Vélez de Zavala, hijo de la coronada villa de Madrid, clérigo profeso en el Colegio del Espíritu Santo, Predicador de Su Majestad, etc. etc., pero el Papa Urbano VIII se

negó de hecho a confirmar el real nombramiento y a despachar las bulas respectivas.

Como se trata de un caso poco común en las relaciones diplomáticas entre los reyes de España y la Santa Sede, estimo pertinente dar a conocer algunos datos que sobre este particular obtuve en Sevilla, en el Archivo General de Indias el año de 1920 y que con varios documentos inéditos presenté en 1923 en la Sociedad Científica "Antonio Alzate" hoy Academia Nacional de Ciencias, la cual los publicó bajo el título de: "Fray Juan Vélez de Zavala presentado obispo de Guadalajara en el siglo XVII" en el tomo XLI de sus Memorias y Revista y en una separata de cincuenta ejemplares, que en tres o cuatro días se agotó.

Pocos historiadores —decía entre otras cosas, en la conferencia de que se trata— se han ocupado hasta hoy de este religioso y algunos como el Card. Lorenzana, el P. Hernáez de la Compañía de Jesús, el Lic. Navarrete y otros ni siquiera lo mencionan en la serie de los obispos neogallegos.

El cuarto voto de los religiosos del Espíritu Santo

Los que de Fr. Juan Vélez de Zavala han escrito algo, refieren que a causa de un voto que había hecho, y que el Papa Urbano VIII se negó a dispensarle, tuvo que renunciar la dignidad episcopal. Así lo afirman el P. Tello, Mota Padilla, Alfaro y Piña, el Ilmo. Sr. Vera y Talonia, D. Alberto Santoscoy, el Lic. Pérez Verdía y otros.

Según el primero de los nombrados, este voto consistía en no pretender ni admitir obispado alguno y era el cuarto de los votos que están obligados a hacer los religiosos del Espíritu Santo.

Sin embargo, parece que no fue ésta la única causa que vino a impedir que el señor Vélez de Zavala obtuviese la mitra de Guadalajara, ni era ésta la primera vez que se solicitaba una dispensa

de esa clase. Los religiosos del Espíritu Santo tenían un ejemplo muy reciente en el padre jesuita D. Hernando de Salazar, quien conforme a las reglas de su Instituto y voto de no aceptar dignidades eclesiásticas, tan riguroso como el de los clérigos del Espíritu Santo, fue propuesto por el rey para el obispado de Málaga, primero, y para la sede Metropolitana de Charcas, después; dispensado dicho voto por el Romano Pontífice y confirmada su elección por la Santa Sede, con sólo dos condiciones: *que la consagración episcopal no la recibiese en España, sino en alguna de las Iglesias de Indias, y que prometiese el rey a Su Santidad, no presentar más padres de la Compañía de Jesús, para obispados de España.*

De esto hay constancia en una consulta presentada al Consejo de Indias a 28 de agosto de 1641, por los señores Vivanco, Solórzano, Morquecho, Mena, Moscoso, Zapata y Mendoza, en la cual están contenidas las declaraciones del R. P. Francisco Aguado, Provincial de la misma Compañía, en España, respecto a las distinciones de que fue objeto dicho P. Salazar, desde que se hizo su presentación episcopal, tales como dársele el tratamiento de Señoría Ilustrísima, designarle lugar especial y prominente en las reuniones y dispensarle de la asistencia a los definitorios y demás actos de la comunidad, aún después de haber renunciado ambas mitras.

Por otra parte, hay varias constancias en el Archivo General de Indias, de que Su Santidad Urbano VIII no puso dificultades para dispensar dicho voto al P. Vélez de Zavala, aunque sí procuró entretener indefinidamente la expedición de las bulas, acaso porque el candidato no era muy de su agrado por las muchas pretensiones que tenía, o por otros motivos no expresados en los documentos estudiados en el Consejo de Indias y que el lector puede consultar en la Sección Documental correspondiente a este capítulo.

Pide el electo honores y distinciones

Cierto es que el P. Vélez, al principio, puso por pretexto para no admitir la mitra de Guadalajara, el voto de su religión, pero en cuanto vio factible la dispensa y el Consejo de Indias interesado en que se llevara al cabo el real acuerdo, comenzó a pedir distinciones y cortesías que no fueron bien vistas por sus cohermanos.

Más tarde se excusó de aceptar la mitra de Guadalajara, por motivos de edad, salud y molestias de un largo viaje. Mas no se olvidó Fray Juan de pedir al Consejo de Indias que en tanto resolvía Su Majestad si dispensaba o no el voto gestionara con el Provincial de la Orden que se le diera el tratamiento de obispo electo, lo cual no cayó nada bien al Provincial y su negativa dio origen a varias cuestiones en que intervinieron algunos personajes influyentes de la Corte.

El Sumo Pontífice, según el mismo P. Vélez, informaba al Rey, *estaba dispuesto a despacharle las bulas para el obispado de Guadalajara o para cualquier otro a que fuere servido Su Majestad presentarle,* y en el mismo sentido informaron al rey otros varios personajes de la Corte que intervinieron en este asunto.

Todavía más, el Papa en esta ocasión no exigía al P. Vélez que se consagrase fuera de España, como se había prevenido al jesuita Salazar, en análogas circunstancias, ni se pedía al monarca español la promesa de no presentar por obispos en lo sucesivo, a otros clérigos del Espíritu Santo.

Sin embargo, concesión tan amplia, quedó sin efecto, debido en gran parte a las nuevas excusas que presentó el agraciado en cuanto a su avanzada edad y achaques, al dilatado y peligroso viaje a través del Océano, a los servicios que tenía prestados a Su Majestad y a sus pretensiones de permanecer en la Corte, trabajando siempre a la vista de Su Majestad, disfrutando de una buena pensión y haciendo uso de las prerrogativas de que gozaban los obispos electos, con lo cual

en vez de espíritu de sacrificio y apostólico afán, se mostraba deseoso de honores y comodidades sin verse obligado a salir de Madrid, donde quería estar en contacto con el rey de quien era predicador.

El mutismo del Papa

En realidad, no se sabe a ciencia cierta cuál fue el motivo que tuvo el Papa para entretener indefinidamente la expedición de las bulas al Sr. Vélez de Zavala.

En ninguno de los expedientes que sobre este particular se conservan en el Archivo de Indias, en el legajo expresado, se encuentra alguna contestación categórica de S. S. Urbano VIII en sentido de no dispensar el voto, antes al contrario, en algunos de ellos se contiene la promesa de que le despachará las bulas aunque sin decir cuando.

Todos los empeños de Felipe IV fueron inútiles: Su Santidad Urbano VIII se encerró en un mutismo profundo, que los diplomáticos interesados en el asunto no pudieron quebrantar atribuyéndolo a que el Romano Pontífice no quería dispensar el voto.

Este, de hecho, no estaba dispensado; el asunto quedaba aún sin resolución; mas, es casi seguro que, con o sin la dispensa del voto, el señor Vélez de Zavala que soñaba en una vejez tranquila, rodeado de comodidades, honores y dinero, no se hubiese aventurado a emprender un viaje marítimo largo y peligroso, para pasar el resto de su vida, lleno de privaciones y fatigas en una diócesis de América, de extensísimo territorio y numerosa y variada población indígena, y muy lejos del Soberano, a cuya vista quería trabajar así como de los amigos que en la Corte dejaba.

Si al lector le interesa obtener más circunstanciadas noticias sobre este caso —único en la historia de la Iglesia en Guadalajara— consúltelo en los documentos contenidos en la Sección Documental correspondiente a este capítulo.

Presentación de otros candidatos a Su Majestad

Los últimos informes de Don Alonso Torre y Berna, Embajador de España ante la Santa Sede, acabaron de quitar al Rey la última esperanza respecto a la preconización del Sr. Vélez de Zavala, y ya en el Consejo de 3 de noviembre de 1645, se presentó una terna integrada por las personas siguientes: el doctor y maestro D. Juan Ruiz Colmenero, en primer lugar; el doctor D. Juan Díaz de Arce, en segundo, y el doctor D. Alonso de Cuevas, en tercero.

Muerte de Fray Juan de Angulo O. F. M.

El día 6 de diciembre de 1644, a los 77 años de edad entregó su alma al Creador en la ciudad de Zacatecas, con fama y común opinión de Santidad, el R. P. Fray Juan de Angulo, O.F.M., habiendo ocasionado su muerte indescriptible pena en toda la Provincia. Se le dio piadosa sepultura en el conventual templo de San Francisco, en la capilla de San Antonio, que en otrora había mandado edificar y dedicar a San Antonio de Padua.

Su vida llena de austeridad y penitencia servía de ejemplo a los demás religiosos; tuvo el don de profesía y el de hacer milagros, según dicen sus biógrafos.

"Los tres votos esenciales que como especiales gracias hacen amable el estado religioso a los ojos de Dios y de los hombres, como heroicas virtudes, adornaron a nuestro Angulo", dice el P. Arlegui,[18] y agrega:

"Todas las operaciones que ejecutó de religioso, las niveló al dictamen de la obediencia, sin que saliese de ella un punto: si rezaba, si hacía penitencia, si oraba, si socorria a los pobres, si componía con su discreción las discordias de los vecinos, todo era gobernado por la obediencia; finalmente, para dar repentina salud a los enfermos, procedía superior orden para que así saliesen como salieron

sus operaciones acertadas. En la pobreza evangélica fue un vivo traslado de su seráfico Patriarca; pues no hubo primor en la santa pobreza que no practicase nuestro Angulo, hasta que consiguió la posesión del reino de los cielos, por el vacío que dejó en su corazón la desnudez y desapropiación de todas las cosas del mundo".[19]

Y más adelante refiriéndose a la virtud de la castidad, afirma entre otras cosas, que en todo el tiempo que vivió entre los religiosos nunca se le vio que mirase con atención el rostro a alguna mujer.[20]

Entre los retratos de pintura al óleo que tenía en su casa el Excmo. Sr. Placencia ví uno muy antiguo del V. P. Angulo, de tres cuartos, tamaño natural, inscripción ya ilegible. Parece ser de la época y supongo se conserva todavía en la Casa Episcopal de Zacatecas.

El Ilmo. Sr. Dr. y Mtro. D. Juan Ruiz Colmenero electo obispo de Guadalajara

Cupo en suerte a la Iglesia de Guadalajara que la elección recayera en el primero de los postulados de la última terna presentada para cubrir la vacante del Ilmo. Sr. Sánchez Duque de Estrada, o sea en el Dr. y Mtro. D. Juan Ruiz Colmenero, sujeto meritísimo, de vida ejemplar, quien como en el capítulo siguiente se verá, gobernó con sabiduría, prudencia e incansable laboriosidad la diócesis a su cuidado encomendada dejando a la posteridad una memoria llena de bendición.

Los frutos de la vacante del Ilmo. Sr. Sánchez

Habiendo tenido el V. Cabildo Sede Vacante noticia de la presentación del Ilmo. Sr. Fray Juan Vélez de Zavala, para cubrir la vacante que con su traslación dejó el Ilmo. Sr. Sánchez, promovido, según se ha dicho a la diócesis de Trujillo, dirigió al rey un escrito

fechado el 31 de diciembre de 1642 pidiendo le hiciera merced a la Catedral de Guadalajara cuya situación económica era aún muy precaria, de parte de los frutos de la vacante del Ilmo. Sr. Sánchez a partir del día en que fue promovido a Trujillo hasta el día en que fue designado como su sucesor en el obispado de Guadalajara dicho Ilmo. Sr. Vélez.

Véase el documento de que se trata en la Sección Documental correspondiente a este capítulo.

Religiosos que tomaron el hábito en el Convento de San Francisco de Guadalajara durante la sede vacante del Ilmo. Sr. Sánchez Duque de Estrada.

Durante la larga sede vacante del Ilmo. Sr. Sánchez Duque de Estrada tomaron el hábito en el Convento de San Francisco de Guadalajara los religiosos siguientes:

En 1642: *Fray Nicolás Enríquez,* originario del Real y Minas de los Ramos, de 13 años de edad (Mayo 3); *Fray José de Aguirre,* angelopolitano, de 20 años de edad (Junio 28); *Fray Baltasar de Cabrejas,* de 30 años, oriundo de la ciudad de México; *Fray Nicolás de Cuéllar,* de 21 años, también de México y *Fray Francisco de Cárdenas,* tapatío, de 18 años, (Agosto 2); *Fray Nicolás Galindo,* de 23 años, tapatío (Agosto 20); *Fray Juan Crisóstomo,* de 23 años, nacido en la ciudad de México (Oct. 8) y *Fray Francisco Angulo,* también mexicano, de 23 años de edad (Oct. 26).

En 1643: *Fray Juan Pobre,* de 34 años, igualmente oriundo de la ciudad de México (Febrero 1º); *Fray Juan de Aguilar,* oaxaqueño, de 20 años de edad (Mayo 9); *Fray Silverio Gómez de Arteaga,* de 19 años, originario de la ciudad de México (Mayo 9); y *Fray Lucas de Aceves,* de 19 años, tapatío (Diciembre 12).

Fray Juan de Aguilar no concluyó el noviciado y Fray Lucas de Aceves murió siete días después de haber tomado el hábito.

En 1644: *Fray Juan del Castillo,* de 18 años, originario de Sayula (Enero 24) y *Fray Antonio Arias de Saavedra y Guzmán,* tepiqueño (Abril 20).

En 1645: *Fray Francisco de Orendáin Hijar y Bracamonte,* de 15 años de edad, tapatío, descendiente directo del adelantado D. Pedro de Alvarado, Conquistador de Nueva España, a la vez que del rey D. Jaime I de Aragón popularmente llamado "El Conquistador" según he podido comprobar por las informaciones de limpieza de sangre del Canónigo Lic. D. Alonso de Orendáin Hijar y Bracamonte, hermano carnal de dicho religioso y por la información nobiliaria en forma de ejecutoria que el Bufete de la Nobleza Española e Hispano-Americana de Madrid expidió a favor de Leopoldo Inés Orendáin y Gutiérrez distinguido escritor público tapatío, miembro de esa ilustre familia neogallega. (Abril 22).

El mismo año de 1645 recibieron el santo hábito *Fray Nicolás de Buízar,* de 17 años de edad (Agosto 23) y *Fray Diego de Avalos e Hijar,* sayulense, de 24 años de edad (Diciembre 9).

En 1646: *Fray José de Rentería Ayón Monroy y Pizarro,* de 22 años de edad, originario de Etzatlán (Febrero 25); *Fray Juan de Sandi y Figueroa,* de 19 años, originario de la ciudad de México (Marzo 24); *Fray Pedro Ballesteros de la Feria,* tapatío, de 15 años de edad, (Sep. 25); *Fray Sebastián Fernández de Villanueva y Suárez,* originario de Ahualulco, de 16 años (Octubre 16) y, por último, *Fray Andrés Ruiz de Cárdenas y Betancourt,* de 21 años, originario de Valladolid de Michoacán (Oct. 23).

Profesiones en el Convento de San Francisco de Guadalajara

Durante la sede vacante del Ilmo. Sr. Sánchez Duque de Estrada profesaron en el Convento de San Francisco de Guadalajara.

En 1642; Fray Francisco Osorio y Fray José Ruiz (Febrero 14) y Fray Diego Velasco (Marzo 10).

En 1643: Fray Nicolás Enríquez Barreto (Mayo 4); Fray José de San Antonio (Julio 5); Fray José de Jesús María, Fray Francisco Muñoz, Fray Francisco de Cárdenas y Fray Nicolás de Cuéllar (Agosto 5); Fray Nicolás Galindo (Agosto 24); Fray Juan Crisóstomo (Oct. 11) y Fray Francisco de la Encarnación (Oct. 28).

En 1644: Fray Felipe de Jesús Arteaga y Corona (Mayo 11) y Fray Lucas Aceves y López (Nov. 13).

En 1645: Fray Juan González, quien tomó este apellido en lugar de *Arias de Saavedra y Maldonado,* que por sus padres le correspondía (Enero 25) y Fray Antonio Arias de Saavedra y Guzmán (Abril 22) y por último:

En 1646: Fray Nicolás de Buízar (Agosto 24).

Milagrosa renovación de una imagen de Nuestra Señora del Rosario en Talpa

Fue también durante la sede vacante del Ilmo. Sr. Sánchez Duque de Estrada, cuando el memorable 19 de septiembre de 1644, tuvo lugar en el entonces pueblo de Talpa, perteneciente al antiguo obispado de Guadalajara la milagrosa renovación de una escultura de talla completa que representa a Nuestra Señora del Rosario, la cual por vieja y deteriorada había ordenado el señor cura de Mascota a cuya jurisdicción parroquial pertenecía entonces Talpa, fuera retirada del culto.

El R. P. Juan María Thill, de la Sociedad de María en su amena "Revista Mariana" editada en Guadalajara durante el tiempo que fue capellán del antiguo templo de la Soledad, hoy demolido, reprodujo un interesante artículo firmado por el P. Félix Alejandro Cepeda en el cual se habla pormenorizadamente de la milagrosa renovación a que me refiero.

"Lo que da más celebridad a Talpa —dice— no son sus campos, ni sus minas sino el esbelto Santuario donde se venera una imagen



Taumaturga imagen de Nuestra Señora del Rosario de Talpa.

antigua de Nuestra Señora del Rosario que se renovó milagrosamente el 19 de septiembre de 1644, según afirma venerable tradición y

un documento escrito en 1670 y firmado por el párroco Pedro Rubio Félix y varios vecinos de Mascota que se guarda en la sacristía del Santuario . . . En el año de 1644, instado por los vecinos de Talpa, el párroco del partido de Guachinango fue a presidir las fiestas de los patronos del pueblo, que eran la Inmaculada Concepción y el apóstol Santiago. Como al incensar el altar en las vísperas nótase que había muchas imágenes de santos desfiguradas, carcomidas por la polilla y el comején y que lejos de fomentar la devoción causaban impresión desagradable, ordenó a los mayordomos que, envolviéndolas en manteles viejos, las enterraran en una cavidad de la sacristía. El viernes 19 de Septiembre del citado año, los naturales se decidieron a cumplir las órdenes del párroco. Entre las imágenes desfiguradas estaba una antigua muy liviana, fabricada de caña de maíz, como acostumbraban los indios tarascos de Michoacán, y que representaba a la Virgen Santísima del Rosario. Al cogerla la hija del cantor del pueblo, que se llamaba María, para enterrarla, cayó en el suelo sin sentido como si hubiese sido herida súbitamente por un rayo. Al ruido de la caída acudieron otras indígenas que se ocupaban en barrer el oratorio o capilla. Prestáronle solícitos cuidados para que recobrara el uso de los sentidos, y cuando pudo articular palabras dijo: "¿No véis que esa imagen desbaratada, despide resplandores? ¿No la véis cercada de nubes y que brilla como si fuese de fuego? ¿Qué maravilla será ésta?". Movidas las compañeras por la novedad del relato se dirigieron al altar mayor y también les sucedió que el vívido resplandor que brotaba de la imagen las hizo caer desmayadas. Un niño testigo de la escena corrió a dar aviso al alcalde y demás autoridades, que acudieron sin tardanza a la capilla y hallaron ser verdad lo referido. Llenos de fe y entusiasmo se arrodillaron ante la bendita imagen, que parecía hermosa y agraciada como si saliera en esos momentos del taller del escultor, y con los ojos anegados en lágrimas le dieron gracias por el milagro con que los había favorecido. Luego le encendieron dos medios cirios

y despacharon propio a su cura que vivía en el Atajo, para que diese las órdenes que juzgase oportunas.



Basílica de Nuestra Señora del Rosario de Talpa.
(De la obra: "Cuarto centenario de la fundación del obispado de Guadalajara").

"La noticia se extendió rápidamente por todos los pueblos circunvecinos; así es que innumerables personas acudían a cerciorarse

con sus propios ojos y tener la dicha de rendir pleito homenaje a la Virgen milagrosa. Con este motivo el párroco juzgó necesario ir personalmente a Talpa, acompañado de un notario y de varios testigos españoles e indígenas, y llevando seis cirios que en conjunto pesaban seis libras. El mismo día de su llegada, que fue el 22 de Septiembre, hizo encender las velas mientras se cantaban vísperas y lo mismo hizo al día siguiente en la Misa, y se consumieron del todo. Entre tanto los dos medios cirios que habían colocado los indios el día de la renovación, permanecían intactos; ardiendo continuamente, en cuatro días no habían disminuido una línea. Este nuevo suceso aumentó la fe y la esperanza de todos los testigos, y los cirios se recogieron como prendas de un favor celestial. Uno de ellos se lo llevó más tarde a Guadalajara el Ilmo. Sr. Obispo D. Juan Ruiz Colmenero, y el otro que quedó en el santuario, desapareció insensiblemente por haber ido sacando los peregrinos trocitos para reliquias."[21]

En cuanto al origen de la taumaturga imagen el docto ingeniero don Ricardo Lancaster Jones en su bien documentado "Tríptico Mariano.—Estudio histórico.—artístico.—comparativo sobre las imágenes de Nuestra Señora de Zapopan, Nuestra Señora de San Juan de los Lagos y Nuestra Señora del Rosario de Talpa" supone que fue hecha en un pueblo llamado "Los Reyes" situado cerca del mineral de Talpa, que no debe confundirse con la población de igual nombre perteneciente al Estado de Michoacán.[22]

Sin embargo la mayoría de los autores marianos le atribuyen origen michoacano.

Religiosos franciscanos martirizados por los indios conchos

El 25 de marzo de 1645 amaneció cercado por los indios el Convento de San Francisco de Conchos del cual era guardián el P. Fr. Tomás Zigarrán, hijo de la Provincia de Cantabria, quien tenía por

compañero al P. Fray Francisco Labado. Trataron ambos religiosos de salir del convento para apaciguar a los enfurecidos conchos, que pretendían dar muerte a todos los españoles de la región; pero al llegar a la portería, los indios mataron a flechazos al P. Zigarrán a quien además le machacaron la cabeza y al P. Labado, le traspasaron el cuerpo con catorce flechas que le ocasionaron la muerte. Al día siguiente se les dio cristiana sepultura en el mismo Convento de San Francisco de Conchos.

El P. Arlegui publicó en su Crónica de la Provincia de Zacatecas una interesante carta en la cual Fray Antonio Moreira da circunstanciadas noticias al R. P. Provincial de todo lo ocurrido en el asalto a dicho convento. El lector encontrará una reproducción de esta carta en la Sección Documental que ilustra el presente capítulo.[23]

Otras noticias

Durante la sede vacante del Ilmo. Sr. Sánchez Duque de Estrada se llevaron al cabo varias fundaciones franciscanas, dentro del territorio de la diócesis entre otras la del Convento del Parral, bajo el título de San José y la del monasterio de Camotlán dedicado a Santo Domingo, ambas el año de 1642, registradas en la obra de Benítez, conmemorativa del Cuarto Centenario de la fundación del obispado de Guadalajara.[24]

NOTAS

1 Véase el acta consistorial respectiva en la Selección documental correspondiente a este capítulo.

2 Santoscoy, *Hsitoria de Nuestra Señora de San Juan de los Lagos.* Capítulo Noveno, pág. 79, nota 1.

3 *Ibidem.*

4 Apuntes biográficos de los Ilmos Sres. Obispos de Guadalajara. Mans. pág. 50 vta.

[5] Historia de la Conquista de la Nueva Galicia. Capítulo LIX, pág. 302.

[6] Actas capitulares, Tello, Mota Padilla, Iguíniz y otros.

[7] *Obra citada,* Capítulo LVIII.

[8] Mota Padilla, Espinosa, Santoscoy, Iguíniz, etc. etc.

[9] Espinosa — Artículo Jalisco. En "Diccionario Universal de Historia y Geografía", por varios autores.

[10] Véase la portada, que por cortesía del Sr. Cornejo Franco, ilustra este Capítulo.

[11] *Obra citada,* Capítulo VII.

[12] Crónica Miscelánea, Libro Segundo. Página 865.

[13] *Ibídem.*

[14] *Ibídem.*

[15] *Obra citada,* pág. 864.

[16] *Obra citada.* Capítulo X, pág. 80, nota 2.

[17] Iguíniz, *Apuntes biográficos de los Ilmos. Sres. Obispos de Guadalajara.* Pág. 50, vta.

[18] *Obra citada.* Capítulo XVI.

[19] *Loc. cit.*

[20] *Loc. cit.*

[21] *Revista citada,* Tomo I, pág. 294.

[22] Cuarto Centenario de la fundación del obispado de Guadalajara. 1548-1948. pp. 219 a 274.

[23] *Obra citada.* Capítulo VIII, pág. 230.

[24] Páginas 71 y 72 respectivamente.

SELECCION DOCUMENTAL

A.—Documentos referentes al Ilmo. Sr. Dr. y Mtro. D. Juan Sánchez Duque de Estrada

a).—Documentos Pontificios

1.—*Acta consistorial referente a su preconización*

MDCXXXVI

"Feria 2ª die 21 Julii habitum fuit Consistorium secretum in Palatio Apostolico Montis Quirinalis.

Referente Rmo. Domino Cardinale de Cueva Smus. D. N. Ecclesiae Guadalaxarae in Indiis Occidentalibus vacanti per translationem R. D. Leonelli al Ecclesiam Guaxacan praefecit in episcopum & R. D. Johannem Sanchez Duque a Rege Catholico praesentatum cum decreto erigendi Seminarium et utramque praebendam si non adessent item cum decreto ut per solam eiusdem praefectionem Canonicatus et quaecumque alia beneficia quae obtinebat eo ipso vacanrent et cum facultate suscipiendae consecrationis a quolibet episcopo Indiarum assitentibus duabus dignitatibus.

Arch. Segreto Vaticano.—Atti concistoriali 1632 1640 fol 115."

Tomada de la Colección de documentos históricos, inéditos o muy raros referentes a la Arquidiócesis de Guadalajara, Tomo V, pág. 281.)

b).—Reales Despachos

2.—*Ejecutorial para tomar posesión del gobierno de la diócesis*

"Phe. &.

"Presidente y Oidores de la mi Audiencia Real de la ciudad de Guadalajara de la Provincia de la Nueva Galicia y otras cualesquier mis justicias de ella. Sabed que yo presenté a Su Santidad por Obispo de la Iglesia Catedral de la dicha ciudad de Guadalajara al Dr. D. Juan Sánchez Duque de Estrada y a mi presentación le dí los despachos necesarios y sus bulas las que se presentaron en mi consistorio real de las Indias y por su parte se me ha suplicado que conforme al tenor de ellas le mandase dar el despacho necesario para que le fuera dada la posesión del dicho obispado y se le acudiese con los frutos y rentas de él para que pudiese poner sus provisores, vicarios y oficiales y habiéndose visto por el Secretario el dicho mi consistorio de las Indias y que en conformidad de la orden que tengo dada al dicho Dr. D. Juan Sánchez Duque de Estrada ha hecho juramento de que guardará y cumplirá mi patronazgo real y no irá ni vendrá en cosa alguna contra lo en él contenido y que así mismo en conformidad de la ley trece capítulo tercero de la nueva recopilación no estorbará ni impedirá la cobranza de mis derechos y rentas reales que en cualquier manera me pertenecen ni de los dos novenos que en los diezmos de dicho obispado me están adjudicados por concesión apostólica, antes los dejará pedir y cobrar a las personas a cuyo cargo fuese su cobranza llanamente y sin contravención alguna, lo he tenido por bien y así os mando a todos y cada uno de vos según dicho es que veais las dichas bulas originales o su traslado autorizado y conforme al tenor de ellas deis y hagáis dar al dicho Dr. D. Juan Sánchez Duque de Estrada la posesión del obispado y le tengáis por tal obispo y prelado de él, dejéis y consintáis hacer su oficio pastoral por si y sus vicarios y oficiales y usar y ejercer su jurisdicción por si y por ellos en aquellos casos y cosas que según el derecho conforme a las dichas bulas y leyes de mis reinos lo puede y debe hacer, haciéndole acudir con los frutos, rentas, diezmos, réditos y otras cosas que como obispo del dicho obispado le pertenecieren conforme a su erección y a la orden que tengo dada que así es mi voluntad y que tomen la razón de esta mi provisión D. Juan de Castillo mi Secretario del registro de mercedes dentro de cuatro meses contados desde el día de su data y que sin haberlo hecho no se use de ellas ni los ministros a quien

tocare la ejecuten y mis contantes de cuentas que residen en el dicho mi Consejo de Indias. Dada en Madrid a veinte y dos de diciembre de mil seiscientos y treinta y seis años.—Yo el Rey.—Yo D. Gabriel de Ocaña y Alarcón Secretario del Rey nuestro señor la hice escribir por su mandado. —El Conde de Castillo.—El Licenciado Juan Pardo.—El Licenciado D. Bartolomé Morquecho.—El Licenciado D. Juan de Palafox y Mendoza.— El Licenciado D. Juan de Mena, tomé la razón con orden de su Majestad en ausencia del Secretario D. Juan de Castillo a diez de enero de mil y seiscientos treinta y siete. Pedro López de Castro.—Rúbrica."

(Tomado de la Colección de documentos históricos varias veces citado, Tomo V, pág. 243).

c).—DOCUMENTOS SUSCRITOS POR EL SEÑOR OBISPO

3.—*El Ilmo. Sr. Sánchez Duque de Estrada, Obispo electo de Guadalajara, solicita el tercio de los frutos de la vacante del Obispo anterior*

"Consulta sobre la solicitud para que S. M. conceda el tercio de la vacante del Obispado a D. Juan Sánchez Duque electo Obispo de la Iglesia de Guadalajara.

"Consejo Mayo 1936.

Resuelto. *Está bien*".

"SEÑOR.

"Don Juan Sánchez Duque, electo obispo de la Iglesia Catedral de la ciudad de Guadalaxara, de la Provincia de la Nueva Galicia suplica a V. M. que atento a que se halla muy pobre para despachar sus bulas y hacer su viaje a la dicha Iglesia, le haga V. M. merced de la tercia parte de la vacante del dicho obispado y habiéndose visto en el consejo, ha parecido que siendo V. M. servido podrá hacer merced a el dicho electo obispo de Guadalaxara de la tercia parte de lo que hubieren montado los frutos de él desde el día que Su Santidad diere el fiat de sus bulas a el obispado de Guaxaca

que ha sido promovido hasta el en que Su Santidad se lo diese a él para el de Guadalaxara que es la merced que V. M. acostumbra hacer en semejantes ocasiones a los demás obispos de aquel obispado V. M. le hará la que más fuera su real voluntad.

"En Madrid a de mayo de 1636.
(Hay cuatro rúbricas).

Archivo General de Indias Sevilla.
Estante 66, Cajón 5. Lego. 10.

(La carpetilla dice lo siguiente)
"Consejo de Indias a de mayo 636.
"En la pretensión de Don Juan Sánchez Duque electo obispo de la Iglesia Catedral de Guadalaxara. Esta bien reservada en 10 Mayo 636.

D. Gabriel de Alarcón."

(Publicado por primera vez en la Colección de documentos históricos, inéditos o muy raros, referentes al Arzobispado de Guadalajara, Tomo V, No. 2, pág. 234, con su ortografía original.)

d).—Documentos referentes al Ilmo. Sr. D. Fray Juan Vélez de Zavala

4.—*Ocurso de Fray Juan Vélez de Zavala al rey.*

"Juan Vélez de Zavala, Predicador de Vuestra Majestad y presentado a la Iglesia de Guadalajara en Nueva España dice que: aunque ha tenido aviso que Su Santidad le despacha bulas para la dicha Iglesia y se las despachará para cualquiera otra, ante Vuestra Majestad humildemente como se lo suplicó en Zaragoza, que atento a que se ve en mayor edad con muchos achaques y haber veinte y dos años que predica en esta corte con el cuidado y continuidad que le ha sido posible y sirviendo en algunas jornadas a que le han enviado a negocios del servicio de Vuestra Majestad y hallarse con pocas fuerzas para tan largo viaje, sea servido que dejando la dicha Iglesia y quedándose a continuar el servicio de Vuestra Majestad, mandar no se

innove con él en los precederes que en su religión han tenido tres años determinados por su definitorio habiendo ordenado Vuestra Majestad por especial decreto que le tratasen como en las demás religiones se tratan a los obispos presentados por Vuestra Majestad, y como en la Compañía trataron a Hernando de Salazar presentado a la Iglesia de las Charcas, que siendo voluntad de Vuestra Majestad, Su Santidad lo concederá y por haber tenido aquí, mucho conocimiento con el contenido y la religión toda, lo estimará y además de esto suplica a Vuestra Majestad se sirva de mandarle señalar con especial decreto alguna pensión considerable, con que pueda pasar con algún alivio y ayudar a su religión como lo espera de la grandeza de Vuestra Majestad y haberse servido decirle en Zaragoza que tendría muy particular cuidado de su persona."

(Este y los documentos que siguen, referentes a este religioso están tomados de mi opúsculo: "El voto de Fray Juan Vélez de Zavala presentado obispo de Guadalajara en el siglo XVII, pp. 358 a 373, los cuales a su vez fueron tomados del Archivo General de Indias y más tarde publicados con su ortografía original y con sus referencias bibliográficas en el Vol. VI, pág. 13 de la Colección de documentos históricos, inéditos o muy raros referentes al Arzobispado de Guadalajara).

5.—*Recomendación del Patriarca de Indias*

"Señor, háme parecido, por lo que me toca representar a Vuestra Majestad, lo que Juan Vélez Zavala tiene merecido, por sus servicios y aventajadas partes, y a la atención a su proceder en todo, para prometerse de Vuestra Majestad la merced que le suplica por las razones que le presenta muy dignas de hallar favor y amparo en Vuestra Majestad, en lo que más desea que es estar a la vista de Vuestra Majestad sirviéndole y para poder conferir y disponer lo que contiene esta consulta se podrá Vuestra Majestad servir de remitirla a algún ministro particular para que en nombre de Vuestra Majestad lo ejecute, Vuestra Majestad mandará lo que más fuere de su real servicio. Madrid a 24 de diciembre de 1644." (Rubricado).—(Al dorso dice lo siguiente:) "Patriarca.—Madrid a 24 de diciembre de 1644."

6.—Juicioso estudio del Consejo de Indias en torno a la promoción episcopal de Fray Juan Vélez de Zavala

"Señor:

"Por una orden de Vuestra Majestad dirijida a mí el Conde de Castrillo, fecha en 24 de diciembre pasado, se sirvió Vuestra Majestad de decir que se viese en la Cámara de Indias, la consulta que con ella venía del Patriarca de ellas, sobre lo que ha representado Juan Vélez Zavala, electo obispo de Guadalajara, en orden a excusarse de esta Iglesia y que se consulte a Vuestra Majestad lo que pareciese.

"En la consulta inclusa del Patriarca refiere que Juan Vélez Zavala predicador de Vuestra Majestad y presentado a la dicha Iglesia le ha presentado que aunque ha tenido aviso que Su Santidad le despacha bulas para ella, y se las despachará para cualquiera otra en que Vuestra Majestad se sirviere de presentarle, suplica a Vuestra Majestad (como lo hizo en Zaragoza) que atento a que se ve en mayor edad con muchos achaques y haber veinte y dos años que predica en esta Corte con el cuidado y continuidad que le ha sido posible y sirviendo en algunas jornadas a que le ha enviado en negocios del servicio de Vuestra Majestad y hallarse con pocas fuerzas para tan largo viaje, sea servido que, dejando la dicha Iglesia y quedándose a continuar el servicio de Vuestra Majestad, no se innove con él en los procederes que en su religión han tenido tres años determinados por su definitorio, habiendo ordenado Vuestra Majestad por especial decreto que le tratasen como en las demás religiones se tratan a los obispos presentados por Vuestra Majestad y como la Compañía trató a Hernando de Salazar, presentado a la Iglesia de las Charcas, que siendo voluntad de Vuestra Majestad, Su Santidad le concederá por haber tenido aquí mucho conocimiento con él y la religión toda lo estimará y que le señale Vuestra Majestad alguna pensión considerable con que pueda pasar con alivio y ayudar a su religión como lo espera de la grandeza de Vuestra Majestad y haberse servido de decirle en Zaragoza que tendría muy particular cuidado de su persona.

"El Patriarca por lo que le toca le representa a Vuestra Majestad y lo que Juan Vélez Zavala tiene merecido por sus servicios y aventajadas partes y la atención de proceder en todo por prometerse de Vuestra Majestad la merced que le suplica por las razones que aquí se expresan muy dignas de hallar favor y amparo de Vuestra Majestad en lo que más desea que es estar a su vista sirviéndole: y para poder conferir y disponer de lo referido se

podrá Vuestra Majestad servir de remitirla a algún ministro particular para que en su real nombre lo ejecute.

"Habiéndose visto en el Consejo de la Cámara de Indias la orden y consulta referida, pareció antes de discurrir en la materia, reconocer todo lo que en ella está resuelto y el estado en que se halla para que con más individual noticia de todo y de lo que ahora de nuevo siente el Consejo, se sirva de tomar la resolución que más convenga.

"Vuestra Majestad presentó a Juan Vélez Zavala para ese obispado en resolución de consulta de este consejo de quince de marzo de 641 que se publicó en el 13 de agosto del, y en 14 de septiembre siguiente se escribió por Vuestra Majestad a Su Santidad y al ambajador de Roma sobre el despacho de sus bulas y a los cardenales Albornoz Paloto, y Francisco Barberino y al General de su Orden para que la fecilitasen respecto del voto, que hizo en su religión si se reparase en él, y estos despachos se enviaron a Roma por duplicado en 20 de noviembe del dicho año de 641 y por no haber venido las bulas se escribió con aprieto sobre su expedición al Marqués de los Vélez, embajador de Vuestra Majestad. en 12 de mayo de 643 y se hicieron de orden del Consejo varias y repetidas instancias y diligencias con Juan Vélez Zavala para que los trajese, y en 27 de septiembre de el dicho año se volvió a enviar a Roma otro pliego al dicho embajador con un duplicado de todo el despacho que se había hecho sobre su expedición y otras informaciones nuevas porque se tuvo noticias que las primeras que se hicieron por Juan Vélez Zavala fueron erradas.

"Después de esto por orden de 3 de febrero de el año de 644 dirijida a mí el Conde de Castrillo se sirvió Vuestra Majestad de decir que había mucho tiempo que esta Iglesia estaba sin prelado y que aunque tenía Vuestra Majestad nombrado para ella a Juan Vélez creía que no se habían traído sus bulas y que se pasaba la ocasión de ir en la flota que entonces había de partir, que sería bien que el Consejo tomase noticia cierta del estado que tenía la expedición de las bulas y la disposición que había en el sujeto nombrado para ir a servir en aquella Iglesia y que atendiendo al bien de ella al servicio de Dios y de Vuestra Majestad se le consultase lo que pareciese.

"En respuesta de esta orden en consulta del 1 del mismo mes y año dio cuenta el consejo a Vuestra Majestad del estado del despacho de estas bulas y las diligencias referidas que se habían hecho con el dicho Juan Vélez para que apresurase el traerlas: y el Consejo fue de parecer en otras cosas, que convenía intimarle tuviese traídas sus bulas dentro de seis meses precisamente, con apercibimiento que si pasados no hubiesen venido, el Con-

sejo propondría a Vuestra Majestad sujetos para esta Iglesia: y Vuestra Majestad se conformó con este parecer.

"En ejecución de esta resolución se dió aviso de ella a Juan Vélez Zavala y en carta de 22 de abril del dicho año de 644 respondió que a la sazón se hallaba en Zaragoza donde había ido con orden de Vuestra Majestad a predicar la cuaresma; que en volviendo, asistiría a las diligencias.

"Pareció también escribirle oficio al Cardenal Albornoz (como se hizo) en 2 de marzo del dicho año y se le envió duplicado de todo el despacho y aparte se le dijo que se informase con todo secreto del estado en que se hallaba el despacho de estas bulas y que si es cierto que por parte de Juan Vélez se camina en ello con flojedad y tibieza o se causaba la dilación alguna dificultad que se originase del voto que hizo en su religión o lo que se ofrecía en esta materia con toda distinción para que teniéndolo entendido Vuestra Majestad tomase la resolución que más conviniese en ella.

"El 19 de agosto de dicho año remitió Vuestra Majestad otra orden en que se sirvió de mandar se viese en este Consejo el memorial que con ella venía del dicho Juan Vélez y que atendiendo a las causas que en él representaba, se viese lo que se podría hacer y se consultase a Vuestra Majestad lo que pareciese.

"En este memorial refirió los accidentes que se habían ofrecido para no haber podido traer sus bulas, como haberse errado las informaciones y cuando fueron las segundas haberse venido don Juan Chumacero y salídose de Roma el Marqués de los Vélez, por los disgustos que tuvo, con que no hubo quien hablase a Su Santidad sobre su despacho y por esto y por lo del Conde de Siruela iba por Embajador, suplicó a Vuestra Majestad, le mandase prorrogar el término que se le había señalado para traer las bulas pues hasta que él llegase y tratase la materia habría tiempo para ir en la flota él u otra persona.

"Vióse en el Consejo de Cámara esta orden y. . . y en consulta que hizo a Vuestra Majestad en 20 de agosto del dicho año referido el curso que ha tenido este negocio y considerando lo que representaba el dicho Juan Vélez Zavala fue de parecer que siendo Vuestra Majestad servido se le podría ir disimulando, esperando haber si dentro de tres meses venían las bulas o el desengaño de no concederlas Su Santidad y que de tal manera se caminase en esto que quede tiempo para con certeza pueda ir él, u otro proveído a esta Iglesia en la primera embarcación por los grandes inconvenientes que se siguen de estar tanto tiempo sin prelado y para que este despacho caminase con más fervor se volviese a escribir al Cardenal Albornoz

y al embajador de Roma lo que se les había avisado en otras ocasiones por cuatro o más duplicados y Vuestra Majestad se sirvió de responder a esta consulta.

"Como parece que precisamente en la primera ocasión vaya Vélez o otro prelado.

"Luego que se recibió en el Consejo de esta consulta se avisó a Juan Vélez Zavala de la resolución de V. M. y conforme a ello se hicieron los despachos para el Cardenal Albornoz y el Embajador Conde de Siruela y se remitieron a Roma por diferentes vías por cuatro o más duplicados: y hasta hoy no se tiene noticia en el Consejo que estén despachadas las bulas, antes hay carta del dicho V. Cardenal Albornoz de 16 de octubre de 644 a lo que responde en lo que se escribió en 2 de mayo de él y dice que hasta este día no lo estaban y habiéndose visto en la cámara en 16 de diciembre en los papeles de la materia, se acordó que se volviese a ella, cuando se pase el último año de todo lo que se ha procedido. Se servirá V. M. de entender el mucho tiempo que ha pasado vacante la Iglesia de Guadalajara y los oficios que se han hecho para que se expidiesen en Roma las bulas y los que también ha interpuesto el mismo Juan Vélez Zavala para verificar que no ha estado por su culpa ni negligencia la detención de este negocio y que por la dicha causa no fuera justo privarle a él de la merced de V. M. le tiene hecha, ni consultarse de nuevo este obispado, y siendo esto así, no puede la Cámara dejar de extrañar que al tiempo que el Bachiller Juan Vélez refiere tiene aviso de Roma de que le despachen las bulas y que consecutivamente había de estar contento con ello para pasar a la Iglesia que aceptó y que ha procurado mantener y que ahora sin causa alguna de novedad que haya sobrevenido pretende hacer dejación del dicho obispado: por que si Su Santidad con efecto le ha pasado las bulas es a quien toca disolver este matrimonio con las causas justificadas por derecho que diere para ello: y que para que V. M. como Patrón intervenga haciendo oficios con Su Santidad para que admita la dicha dejación, son menester también las dichas causas que el derecho aprueba para negocios semejantes, y la Cámara no las halla nuevas para variar del intento y para que V. M. intervenga en él, antes repara mucho en la consecuencia de este negocio, pues el cabo de tres años y medio que se han esperado y solicitado estas bulas y se ha mantenido aquella Iglesia aguardando su prelado, y tal vez que se introduzca después semejante dejación tendrá inconvenientes considerables para el servicio de aquellas y de estas provincias: y muchos pretenderían a lo mismo y quedarse con la dignidad y preeminencias de obispo sin ir a las Indias — y si Su San-

tidad no hubiera pasado las dichas bulas como se supone y a V. M., tiene dado el plazo perentorio para que se provea esta Iglesia, y no esté más en sede vacante y entonces no hay los escrúpulos y embarazos referidos ni el haber vuelto a consultar este obispado por no ir el dicho Juan Vélez habrá sido por hecho suyo propio que lo que succdió al Padre Hernando de Salazar y muy diferente ejemplar que el que ahora quedaría si se viniese en esta proposición que consulta el Patriarca. Y en cuanto a que V. M. mande a la religión conserve al dicho Juan Vélez las preeminancias de obispo y que V. M. se sirva de señalar una pensión: lo que la Cámara representada en la primera parte es que según su opinión, no debe suceder este caso y en la misma petición se conoce algo de lo referido y que resulta de la dicha dejación del obispado: y cuando positivamente le renuncie pudiendo ir a servirle no sabemos si la religión reparará más en conservar dichas preeminencias y no fácilmente se interpone V. M. con estos oficios — Y en la segunda parte de la súplica que mira a la pensión no pudiendo ser ésta cargada sobre obispados de las Indias por que no se practica ni fuera conveniente, por lo demás y así se ve que el dicho Juan Vélez por su persona y puesto, pudiera obtener de V. M. ésta y cualquiera pensión y como Predicador suyo tan antiguo la tiene merecida, pero siempre resulta del principio de dejar el obispado ponerse en la necesidad de pedir esta pensión: Y el Consejo por todo lo referido hace los reparos que van propuestos y la materia es de calidad y de algún escrúpulo por lo cual suplica a V. M. se sirva de comunicarla al Padre Fr. Juan Martínez sobre que V. M. podrá tomar mejor resolución. En Madrid a 26 de enero de 1645." (Hay tres rúbricas).

7.—*Párrafos seleccionados de otro memorial del Consejo de Indias, sobre el mismo asunto*

"Señor:

"El año de 1641 se sirvió de presentar V. M. a su Secretario Juan Vélez Zavala su predicador par el obispado de la Iglesia Catedral de la ciudad de Guadalajara de la provincia de la Nueva Galicia y en 19 de septiembre de él se escribió a Roma sobre el despacho de sus bulas a Su Santidad, al embajador Don Juan Chumacero, a los cardenales Albornoz y Palato y Francisco Barberrio y al General de su Orden para que le facilitasen res-

pecto del voto que hizo en su religión de los clérigos menores: y estos despachos se enviaron a Roma por duplicado en 20 de noviembre del mismo año de 1641 y por no haber venido respuesta de ellos ni las bulas, se se escribió con aprieto sobre ellas al Marqués de Vélez en 12 de mayo de 643 y se hicieron varias instancias y diligencias con Juan Vélez Zavala para que las trajese y en 27 de septiembre de él se envió a Roma un pliego al dicho Marqués con un duplicado de todo el despacho de este electo obispo y las informaciones nuevas que se hicieron por haberse tenido noticia que las primeras fueron erradas y todo se entregó a su agente que es Angelo Peregrino.

"En 2 de marzo de 644 se escribió al Cardenal Albornoz por duplicado que se informase con todo secreto del estado de que se hallaba en despacho de este religioso y sus bulas y si era cierto que por su parte se caminaba con flojedad y tibieza o si causaba la dilación alguna dificultad que se origine del voto que hizo en su religión o lo que se ofrecía en esta materia con toda distinción para que teniendo V. M. entendido lo que había pasado y había, en esto se tomase la resolución que más conviniese y esto se escribió en cumplimiento de lo que V. M. resolvió en consulta de 12 de febrero del dicho año.

"En 19 de agosto de él mandó V. M. se viese en este Consejo de la Cámara de Indias el memorial que con ella vino de Juan Vélez Zavala y que atendiendo a las causas que en él representaba se viese lo que se podía hacer y se consultase lo que pareciese en el momerial refrido a los accidentes que se habían ofrecido para no haber traído sus bulas y suplicaba a V. M. se prorrogase el término de seis meses que se le señalaron por la dicha consulta para traerles pues hasta que el Conde desearía, la que entonces iba por embajador a Roma llegase y tratase de la materia habría tiempo para ir en la flota él u otra persona.

"Vióse en el Consejo de Cámara con todo lo que acerca de este despacho había pasado y en consulta de 30 del dicho mes se hizo relación a V. M. de ello y fue de parecer se podía ir disimulando a Juan Vélez Zavala esperando a ver si dentro de seis meses sus bulas o el desengaño de no concederlas Su Santidad, y que de tal manera se caminase en esto que quedase tiempo para que con certeza pudiese ir él u otro proveído en la primera embarcación, y que se volviese a escribir lo que se había escrito al Cardenal Albornoz y al Marqués de los Vélez o Siruela a todo por cuatro o más duplicados, a esta consulta se sirvió V. M. de responder.

"Y en ocasión de haberse visto en el Consejo algunas cartas de Don

Juan de Palafox y del Fiscal de la Audiencia de Guadalajara ponderando cada uno de por sí, la falta que hace el prelado en aquella iglesia, se acordó que se hiciesen diligencias con Angelo Peregrino, que fue el agente por cuya mano corrio el despacho de estas bulas en Roma, el cual ha dicho reconocidas todas las cartas desde su correspondiente desde dos de febrero de este año hasta dos de septiembre de él en todas le dice la dificultad que se ofrece allá en el despacho de ellas respecto del voto.

"En medio de estas dificultades le parece al Consejo que V. M. se sirva de permitirle que debajo de condición de si no estuvieran pasadas en Roma las bulas de Juan Vélez se proponga a V. M. personas para este abispado y que la que fuere servido de escoger sea y se entienda con esta misma calidad la cual se presente a su Santidad en la misma forma y suponiendo que no ha dispensado con Juan Vélez. pues de otra manera no se puede ahora presentar de nuevo y que se escribía al embajador de Roma que apure esta plática y hallando que las bulas están despachadas o para despachar y pasadas para Juan Vélez, les haga remitir luego efectivmente y dé noticia luego a V. M. por esta secretaría, y en este caso no se use de la presentación nueva que ahora se remite para esta Iglesia, pero que estando vacante por no haber querido su Santidad dispensar con el dicho Juan Vélez se haga la presentación nueva que ahora se remite, con lo cual parece que se previene lo que se puede en el estado presente o para que se elija nuevo obispo si está en tiempo o para que Juan Vélez con sus bulas y despachos de embarque cumpliendo con su obligación pues este consejo no halla causa que le fuese de ella y más sobre lo que ha procedido y que se ha consultado y V. M. ha sido servido de aprobar que en todo mandará lo que más congenga. En Madrid, 23 de octubre de 1645." (Hay tres rúbricas).

8.—*Carta del Cardenal Albornoz a Felipe IV*

"SEÑOR.

"Por carta de 2 de marzo de este año se sirve Vuestra Majestad de mandarme que informe del estado en que se halla el despacho de las bulas del obispado de Guadalajara, en las Indias Occidentales en que está presentado Juan Vélez Zavala, clérigo menor, Predicador de Vuestra Majestad y lo que he podido entender es:

"Que la presentación de esta Iglesia se hizo como de vacante por Don

Juan Sánchez Duque, que fue promovido de ella a 21 de julio de 1636 [Sic.] al obispado de Trujillo en las provincias del Perú.

"Y por la información que se hizo del estado de la Iglesia de Guadalajara, por el Nuncio Apostólico (que entonces era Monseñor Faquineti) en 2 de octubre de dicho año consta por la exposición de los testigos que vacó por muerte de don Juan Sánchez Duque, y no por promoción.

"Y no pudiendo proveerse cosa eclasiástica, sin constar de la forma en que vaca y habiendo esta duda en el caso presente dio luego parte a Carlos Peregrino hermano y corresponsal de Angelo Peregrino Agente de Vuestra Majestad en España, a cuyo cargo estaban estos despachos por razón de su oficio, para que solicitase la certificación de la forma de esta vacante.

"Tardó más de un año en llegar la respuesta y aunque el Agente de Vuestra Majestad avisó de la muerte de Don Juan Sánchez Duque, no envió cédula de Vuestra Majestad que lo refiriese, y como por ello se habrá de gobernar el despacho no habiendo acá más que la primera, y atravesando esta dificultad en ella, se suspendió hasta que viniese la segunda con esta circunstancia.

"En cuanto a la dispensación del cuarto voto, no hay noticia de las diligencias que hizo Don Juan Chumacero en su tiempo. Pero es muy creíble que constándole la duda que se ofrecía sobre la forma de la vacante y pareciéndole tendría cierta la negativa de la Santidad de Urbano VIII aguardase a que llegase el segundo despacho de Vuestra Majestad, que hasta ahora no ha venido.

"Además que en aquel tiempo no se ofrecieron lances tan grandes sobre las materias de Portugal y Cataluña que no dejaban esperanzas de poder alcanzar semejantes gracias de aquel pontífice, ni disposición de tratar de esta dispensación. Y por la misma razón suspendería el Marqués de los Vélez cuando estuvo aquí el tratar de ello.

"Por parte de Don Juan Vélez no ha solicitado nadie de este despacho fuera de Carlos Peregrino por la correspondencia referida. Ni tampoco se sabe que éste tuviese dinero pronto para la expedición.

"Siendo este el estado en que hoy se halla este negocio.

"Guarde Dios la Católica y Real persona de Vuestra Majestad como la cristiandad, ha menester y sus criados y vasallos deseamos.

"Roma 16 de octubre de 1644.

"Capellán de Vuestra Majestad el Cardenal Albornoz." (Rubricado).

e).—Documentos de la Sede Vacante

9.—*Consulta para que S. M. haga merced a la Iglesia Catedral de Guadalajara de la tercia parte de la vacante por estar muy pobre y no tener fábrica y carecer de ornamento, cálices, etc.*

"SEÑOR.

"Por parte de la Iglesia Catedral de la ciudad de Guadalajara de la provincia de la Nueva Galicia se ha representado que está muy pobre por no tener fábrica y muy falta de ornamentos cálices y las demás cosas del culto divino y para la obra de la dicha iglesia y súplica de Vuestra Majestad le haga merced de la tercia parte de la vacante de aquel obispado desde el día de la promoción de Don Juan Sánchez Duque al obispado de Trujillo en el Perú hasta el en que Su Santidad diere el fiat al (electo, D.) Juan Vélez de Zavela, a quien Vuestra Majestad ha presentado a él y habiéndose visto en el Consejo en 19 del corriente atendiendo a lo referido apareció que siendo Vuestra Majestad servido, podrá hacer merced a la dicha iglesia de la tercia parte, de lo que nonaren los frutos del dicho obispado en tiempo referido, para proveerse de las cosas de que necesita que es lo que se acostumbra a hacer en semejantes ocasiones. Vuestra Majestad la hará lo que más fuere su real voluntad en merced.

"A 31 de diciembre de 1642.

Hay tres rúbricas.

"Al margen izquierdo pone lo siguiente.

"Don Lorenzo Ramírez de Prado.

Juan de Mena.

Don Paulo Arias Temprado.

D. Juan Ganzález Valdés.

"Consejo 31 de diciembre de 1642.

"Resuelto está bien".

"Al dorso pone lo siguiente:

"Consejo de Indias, a 31 de diciembre de 642.

"En la pretensión de la Iglesia Catedral de la ciudad de Guadalajara en la provincia de la Nueva Galicia.

"De otra letra y con dos rúbricas pone.

"Esta bien.

Señor Navarrete."

Archivo General de Indias, Sevilla, Estante 66, Cajón 5, Legajo 10.

f).—Documentos del Ayuntamiento

10.—*Poder del Ayuntamiento de Guadalajara al Dr. D. Cristóbal Millán Calificador del Santo Oficio y Racionero de la Santa Iglesia Catedral de México para que traiga de allá médicos que se comprometan a curar a varios funcionarios públicos, a los religiosos y religiosas de los conventos y al Hospital de San Miguel y pobres de solemnidad.*

"En la ciudad de Guadalajara, nuevo reino de Galicia, a quince días del mes de junio de mil y seiscientos y cuarenta y seis años el Cabildo, Justicia y Regimiento de ella, conviene a saber: los señores Licenciado Don Martín de Pinedo y Alarcón y Hernando Calderón, Alcaldes ordinarios; Diego de Cueto Bustamante, Alguacil Mayor; Francisco de Mendoza, Depositario General, y Andrés Venegas de Torres, Procurador General; que es el número de capitulares que hay al presente, por ausencia del señor Regidor Don Lorenzo de Padilla; estando juntos en su consistorio, como lo han de uso y costumbre, para tratar y conferir las cosas tocantes al pro y utilidad de esta República, dijeron: que por cuanto el Licenciado Don Juan de Vera, Médico de esta ciudad asalariado en ella, se había excusado de la ciudad y despedido para irse a la ciudad de México, a negocios que le importaban, de que hizo satisfacción; por cuya causa este Cabildo y Ayuntamiento con consulta y parecer de S. S. el Señor Licenciado Don Pedro Fernández de Baeza, del Consejo de Su Majestad, Presidente y Gobernador de este reino, trató como cosa de tanta importancia de enviar por médico a la Universidad de la ciudad de México, y para este efecto despachó poder al Doctor Don Cristóbal Millán, Calificador del Santo Oficio y Racionero de la Santa Iglesia Catedral de la dicha ciudad para que hiciese asiento y escritura con el Dr. Francisco de Maya y Quiñones, médico de ella, para que viniera a ésta a curar con orden de que se le asignasen como se le asignaban, un mil y quinientos pesos en reales de salario en cada año, pagados por sus servicios, adelantados, y que el dicho aceptaba, con obligación de curar por el dicho salario a Su Señoría el dicho señor Presidente y Gobernador y señores de esta Real Audiencia, Alcaldes ordinarios, Regidores y Capitulares del Cabildo, que son y adelante fueren, y a las religiones de esta ciudad, como son los conventos de San Agustín, Santo Domingo, Nuestra Señora de la Merced y Colegio de la Compañía de Jesús, el de monjas de Santa María de Gracia, Hospital de San Miguel y los pobres de solemnidad, como por razón de sus oficios es obligado, sin llevar mayor paga ni estipendio que los

dichos un mil y quinientos pesos del dicho salario, quedándole el recurso de los demás señores que lo llamasen para valerse de sus visitas y que en esta razón hiciese la escritura necesaria, como más largamente consta en el dicho poder, que pasó ante el presente escribano, su fecha a quince de junio próximo pasado, de este presente año, a que se refiere; y el dicho asunto y venido del médico no tuvo efecto por haber vuelto a tomar la mano Su Señoría el dicho Sr. Presidente con el dicho D. Juan de Vera, por ser persona afable y en quien concurren partes de estimación y letras, y que con él están muy hallados los vecinos de la ciudad, y en donde con sus curas ha tenido muchos aciertos, y que sentían su ausencia; el cual ha venido y viene en quedarse y acomodar desde aquí sus causas, por lo cual se ha de entender con el que se le haya de dar y den las calidades referidas a cumplimiento de los dichos un mil y quinientos pesos de salario en cada año, sobre los un mil ducados de Castilla que antes le estaban asignados, pagados en la misma forma y con la misma obligación como salario, y se ha de comenzar a correr desde primero de este presente mes y año en adelante; y por los gastos que el dicho Don Juan de Vera ha tenido en el avío para el viaje que trataba de hacer, se le den ciento y cinco pesos en reales de contado por ayuda de costa, sin que éstos entren en el dicho salario, y de ellos se le despache libranza de los propios y rentas de esta ciudad, en cualquier género que sea, y se otorgue la escritura de asiento con el susodicho. Y lo proveyeron, mandaron y firmaron.—Hernando Calderón.—Don Martín de Pinedo y Alarcón.—Diego de Cueto Bustamante.—Francisco de Mendoza.—Andrés Venegas de Torres.—Ante mí. Hernando Henríquez del Castillo. Escribano de Cabildo."

(Tomado de la Sección Histórica de la Gaceta Municipal de Guadalajara, Tomo I, pág. 162, doc. 140).

g).—Cartas de Religiosas

11.—*Carta del R. P. Fray Antonio Moreira, al Provincial de los Franciscanos de Zacatecas, refiriéndole el martirio de los PP. Zigarrán y Labado*

"M. R. P. Provincial.—No quisiera tomar la pluma en la mano para dar a V. P. malas nuevas, pero siendo fuerza acudir a mi obligación lo hago, noticiándole como el día de la Encarnación amaneció cercado nuestro con-

vento de San Francisco de Conchos de las naciones del río del Norte confederadas con nuestros conchos. Llegó la nueva a este valle a las once de la noche, que se comenzó a divulgar, con que se retiraron todos los labradores, dejando todos los sembrados perdidos. Supe como estaban los religiosos cercados, y luego hice despacho al Parral, avisando al justicia mayor, pidiéndole encarecidamente diese socorro a los pobres religiosos, y luego despaché al general Francisco Montaño, que estaba con su campo junto al Canutillo, pidiéndole viniese a socorrer este valle, con que a las cuatro de la tarde salí yo aunque gotoso, y con seis compañeros fui a San Francisco de Conchos, y una legua antes encontramos seis hombres que había enviado el justicia mayor del Parral, y juntos todos llegamos a la iglesia, y hallamos los dos religiosos muertos y desnudos: el padre guardián Fr. Tomás Zigarrán con cinco flechas en el corazón y la cabeza machucada; y el padre Fr. Francisco Labado con catorce flechazos, todos desde los pechos a las rodillas. Hallé robado y saqueado el convento, sin que dejasen más que dos aras y un cáliz sobre el altar mayor; todas las celdas quemadas, sin que quedase en todo el convento un pedazo de lienzo con que cubrir los rostros de los difuntos. El consuelo que nos ha quedado a todos es el haber muerto como verdaderos hijos de N. S. P. San Francisco, y que espero en Dios están poseyendo la palma del martirio, porque viéndose vendidos de los amigos de casa, y que por una parte estaba ardiendo el convento y por otra les hacían la portería pedazos, se retiraron a la iglesia a ampararse de Dios, y fortalecidos con el Santísimo Sacramento que consumieron, habiéndose dispuesto con el sacramento de la penitencia, cogiendo un Crucifijo en las manos, abrieron la iglesia y salieron predicándoles, procurando atajar sus bárbaras atrocidades, y no siendo suficientes estas diligencias porque estaba dada ya por Dios la sentencia, cayó el padre guardián a la mano derecha de la portería y el P. Labado a la izquierda, el uno del otro como cuatro varas, con todas las heridas por delante en los pechos, sin que hubiese ninguna detrás ni por ningún lado, por donde consta recibieron cara a cara el martirio. Después de esto no sé cuál de ellos se compadeció y los metió dentro de la iglesia arrastrando, dejando el rastro de las piedras con que les quebrantaron las cabezas y por donde los arrastraron, y encendiendo las velas que estaban en el altar para decir misa, las pusieron en los candeleros junto a los cuerpos y cerró las puertas de la iglesia, tapando al uno por la decencia con una frontalera y al otro con una manguilla. Mataron al gobernador, o le llevaron vivo y mal herido, que también se puso de parte de los religiosos.

"Este mismo día 25 de Marzo dieron en San Pedro de Conchos, donde

asiste el P. Fr. Fernando con su compañero el P. Fr. Diego, que escaparon y fueron a dar aquella noche a Satebo, misión de los padres de la Compañía de Jesús: volvía al valle y hallé presos los indios que fueron comprendidos en esto, de los cuales el general Montaño ahorcó trece, cabezas de este alzamiento, y confesaron lo que refiero, y como están para dar en nuestro convento de Atotonilco y matar los religiosos y todos los españoles del contorno: de cuyo convento hice retirar luego al P. Fr. Alonso, porque estaba solo y no parecía su guardián, y corrían voces de que se le habían llevado. Hoy llegó aquí el guardián con el general, y pasan a reparar el convento de Atotonilco que quemaron. Estoy determinando a pasar con el general otra vez a Conchos, para hacer información jurídica de estos martirios. Queda en mi poder un testimonio de sus muertes y circunstancias que hemos formado, de las personas que fueron conmigo, el cual remitiré en otra ocasión más segura: según las atrocidades que ejecutan estos indios cada día y la multitud de ellos congregada, es este alzamiento mayor que el de la nación tepeguana. Dios guarde a V. P. como puede y deseo. Valle de San Bartolomé, y Abril 5 de 1645 años. De V. P. hijo, Q. B. S. M.—Fr. Antonio Moreira".

(Tomado de la Crónica de N. S. P. S. Francisco de Zacatecas compuesta por el M. R. P. José Arlegui. Capítulo VIII, páginas 230 a 232).

SEXTA PARTE

Gobierno del Ilmo. Sr. Doctor y Maestro D. Juan Ruiz Colmenero
undécimo obispo efectivo de Guadalajara (1646-1663)
décimo octavo en el episcopologio respec-
tivo y sede vacante del mismo
(1663-1666)

BIBLIOGRAFIA ESPECIAL

ALEMÁN, Francisco G., "Documentos que pueden servir para la historia de la Iglesia de Guadalajara", en el *Boletín Eclesiástico y Científico del Arzobispado de Guadalajara,* Tomo V-IX, Guadalajara, Jal., 1908-1913.

AMADOR, Elías, *Bosquejo Histórico de Zacatecas,* Reimpresión hecha por orden expresa del Supremo Gobierno del Estado, 2 vols., Aguascalientes, Ags., 1943.

ANÓNIMO, Fragmentos Históricos de la vida de los Ilmos. Sres. Obispos que ha habido en la ciudad de Guadalajara, Capital del Reino de Nueva Galicia, Manuscrito del año de 1800.

——, Noticia de las Religiones, Mans., sin fecha que por el tipo de letra y abreviaturas parece ser de fines del siglo XVIII o principios del XIX, propiedad del Sr. Juan B. Iguíniz.

BENÍTEZ, José R., "Biografía del Arzobispado de Guadalajara de la Nueva Galicia", en *Cvarto Centenario de la Fvndación del Obispado de Gvadalajara,* 1548-1948, Guadalajara, Jal., 1955.

BUITRÓN, Juan B., *Apuntes para servir a la historia del Arzobispado de Michoacán,* México, D. F., 1948.

CABILDO DE LA CATEDRAL DE GUADALAJARA . . ., Dictamen sobre la Inmaculada Concepción de María Santísima . . ., Guadalajara, Jal., 1849. (Contiene muy interesantes documentos del tiempo del Ilmo. Sr. Colmenero).

CEPEDA, Félix Alejandro, "Nuestra Señora de San Juan de los Lagos", en *América Mariana,* 2 vols., México-Barcelona, 1905.

——, "Nuestra Señora de Talpa", en *Revista Mariana,* Tomo I, Guadalajara, Jal., 1907-1908.

CORTÉS Y ZEDEÑO, Jerónimo Tomás de Aquino, Arte, Vocabulario y Confesionario Manual de la Lengua Mexicana, según se habla en el Obispado de Guadalajara, Puebla, Pue., 1765.

CUEVAS, S. J. Mariano, *Historia de la Iglesia en México,* Primera Edición, 5 vols., Tlalpan, México, 1921-1929.

DÁVILA GARIBI, J. Ignacio, "La Venerada Imagen de Nuestra Señora de Zapopan", Sobretiro de *Juventud,* Guadalajara, Jal., 1914.

——, Galería Iconográfica Episcopal Sanjuanense, Copia fiel de las inscripciones contenidas en los retratos de los ilustrísimos señores arzobispos y obispos de Guadalajara que se conservan en la Colegiata de Ntra. Sra. de San Juan de los Lagos, acompañados de algunas anotaciones conducentes. En "La erección de la Colegiata de San Juan de los Lagos, Jalisco", por D. Francisco Elguero, México, D. F., 1925.

——, *Recopilación de datos para la historia del Convento de San Francisco de Guadalajara,* Guadalajara, Jal., 1926-27.

——, *Sucinta noticia histórica acerca de la colegiata de Nuestra Señora de San Juan de los Lagos y su Cabildo . . .,* México, D. F., 1945.

——, *Serie Cronológica de los prelados que a través de cuatro siglos ha tenido la antigua diócesis, hoy arquidiócesis de Guadalajara,* México, D. F., 1948.

——, *Un olvido imperdonable,* D. Juan Ruiz Colmenero, meritísimo obispo neogallego, México, D. F., 1949.

——, *Recopilación de datos para la historia del obispado de Zacatecas,* Tomo I, Zacatecas, Zac., 1949.

ESPINOSA Y DÁVALOS, EXCMO. Sr. Dr. D. Pedro, "Noticias Históricas del Obispado de Guadalajara, en *Diccionario Universal de Historia y Geografía,* por varios autores, México, D. F., 1853-1858.

FLORENCIA, Francisco de, *Origen de los dos Célebres Santuarios de la Nueva Galicia, Obispado de Guadalajara en la América Septentrional,* México, D. F., 1766.

——, *Origen del Célebre Santuario de Nuestra Señora de San Juan en la Nueva Galicia,* (2ª Ed.), México, 1783.

F (REJES) F (RAY) F (RANCISCO), Memoria histórica de los sucesos más notables de la conquista particular de Jalisco por los españoles, Guadalajara, Jal., 1833.

GÓMEZ CAÑEDO, Fray Luis, "Nuevos datos acerca del cronista Fray Antonio Tello", en *Estudios históricos,* Tomo I, Núm. 4, Guadalajara, Jal., 1959.

GUERRA, Fray Juan, *Arte de la Lengua Mexicana que fue usada entre los indios del Obispado de Guadalajara y parte de los de Durango y Michoacán,* Escrita en 1692, Segunda Edición, Guadalajara, Jal., 1900.

HERNÁNDEZ, Silevrio, *Guía del peregrino o turista y breve historia de Nuestra Señora de San Juan de los Lagos,* 1948.

IGUÍNIZ, Juan B., *Serie Cronológica de los Deanes del V. Cabildo de la Catedral Metropolitana de Guadalajara,* en "Biblioteca Histórica Jalisciense", Tomo I, Guadalajara, Jal., 1909-1910.

——, "La Crónica Miscelánea de la Provincia de Santiago de Jalisco", en *Boletín de la Biblioteca Nacional,* Vol. XII, Núm. 2, México, D. F., agosto a octubre de 1917.

——, *Los Historiadores de Jalisco,* Epítome Bibliográfico, México, D. F., 1918.

——, "El Sagrario Metropolitano de Guadalajara . . ., Reseña Histórica", en *Memorias de la Academia Mexicana de la Historia Correspondiente de la Real de Madrid,* Tomo I, México, D. F., 1942.

IRAIZOZ MINA, *Santiago,* Notas y extractos de varios documentos históricos del Archivo General de Indias, referentes al antiguo Obispado de Guadalajara, Sevilla, España, 1922-1928 (Manuscrito).

LANCASTER JONES, Ricardo, "Las tres basílicas marianas de Jalisco", en *Jueves de Excelsior,* Núm. 1598, en México, D. F., febrero 26 de 1953.

——, *Tríptico Mariano,* Estudio histórico artístico, comparativo de las imágenes de Nuestra Señora de Zapopan, San Juan de los Lagos y Talpa, Guadalajara, Jal., 1953.

LARIS, José T., *Apuntes para la historia de la Virgen del Rosario de Talpa,* Guadalajara, Jal., 1923.

MÁRQUEZ, Pedro María, *Historia de Nuestra Señora de San Juan de los Lagos y del culto de esta milagrosa imagen,* Guadalajara, Jal., 1944.

(MORA MIGUEL M. DE LA), *Album histórico de la coronación de la taumaturga Imagen de Nuestra Señora de San Juan de los Lagos,* Guadalajara, Jal., 1907.

OLAVARRÍA Y FERRARI, Enrique de, "Nuestra Señora de San Juan de los Lagos", en *La Madre de Dios en México,* por Antonio María de Padua.

ORENDÁIN, Leopoldo I., "Apostillas Zapopanas", en *Basílica,* Tomo II, Guadalajara, Jal., 1955.

OROZCO, Luis Enrique, *Iconografía Mariana de la Arquidiócesis de Guadalajara . . .,* Tomo I, Guadalajara, Jal., 1954.

——, "El juramento de tres patronatos marianos", en *Boletín Eclesiástico de Guadalajara y de la Baja California,* Epoca V., Tomo XXVIII, Núm. 3, Guadalajara, Jal., marzo de 1957.

PÁEZ BROTCHIE, Luis, "Juramento de la Concepción de la Virgen María", en *Estudios Históricos,* Revista Semestral, Núm. 4, Guadalajara, Jal., julio de 1944.

——, "Tricentenario de la muerte de Fray Antonio Tello", en *El Informador,* Núm. 12567, Guadalajara, Jal., junio 11 de 1953.

PALACIO Y BASAVE, Fray Luis del Reguio de, *Historia Breve de la milagrosa imagen de Nuestra Señora de Zapopan . . .,* Guadalajara, Jal., 1918.

——, *Interesantísimos Documentos, casi todos inéditos, referentes a Nuestra Señora de Zapopan,* Guadalajara, Jal., 1920.

——, *Recopilación de noticias y datos que se relacionan con la milagrosa imagen de Nuestra Señora de Zapopan y con su Colegio y Santuario,* Tomo I, Guadalajara, Jal., 1942.

——, "Estudio sobre el M. R. y V. Padre Fray Antonio Tello, Padre y Cronista de la Provincia de Santiago de Xalisco", en *Crónica Miscelánea . . .* Libro IV, Guadalajara, Jal., 1945.

(PARDIÑAS BENITO), "Apéndice", en *Origen del célebre Santuario de Ntra. Señora de San Juan en la Nueva Galicia Obispado de Guadalajara . . .,* Por el P. Francisco de Florencia de la Compañía de Jesús, Novísima Edición, Guadalajara, Jal., 1905.

PORTILLO, Manuel, *Apuntes Históricos Geográficos del Departamento de Zapopan,* Historia del origen y culto de la Imagen de Ntra. Señora de la Expectación o de Zapopan . . ., Guadalajara, Jal., 1889.

RIVERA, Luis M., "La Virgen de la Expectación o de la O. más conocida en Jalisco como Ntra. Señora de Zapopan", en *Guadalajara Independiente,* Guadalajara, Jal., septiembre de 1917.
——, *Sección Histórica de la Gaceta Municipal de Guadalajara* (Documentación Inédita y monografías), Tomo I, Epoca Colonial, Guadalajara, Jal., 1917.
ROMERO, José Guadalupe, *Noticias para formar la historia y estadística del Obispado de Michoacán,* México, D. F., 1862.
ROMERO FLORES, Jesús, *Iconografía Colonial,* Museo Nacional, México, D. F., 1940.
ROMO, Luis G., "Notas históricas sobre el Santuario de San Juan de los Lagos, en *Revista Social,* México, D. F., julio de 1920.
——, "Notas y documentos inéditos referentes a San Juan de los Lagos", en *Erección de la Colegiata de San Juan,* México, D. F., 1925.
RUIZ COLMENERO ILMO. Sr. Dr. y Mtro. D. Juan, *Libro de Visita del Obispado de Guadalajara,* 2 vols., 1648 y 1649, Mans.
SALCEDO Y HERRERA, Francisco Manuel de, *Descripción del Partido y Jurisdicción de Tlaltenango hecha en 1650 . . .,* Colección Nueva Galicia, dirigida por el P. Eucario López, México, D. F., 1958.
SANTIAGO, José Trinidad, *Album de la Coronación de Nuestra Señora de Zapopan.* Guadalajara, Jal., 1921.
SANTOSCOY, Alberto, *Historia del Hospital Real de San Miguel,* Epoca Colonial, Guadalajara, Jal., 1897.
——, *Nayarit.* Colección de Documentos Inéditos, Históricos y Etnográficos acerca de la Sierra de ese nombre, Guadalajara, Jal., 1899.
——, Prólogo de la Segunda Edición del Arte de la Lengua Mexicana, del P. Fray Juan Guerra, Guadalajara, Jal., 1900.
——, "Diversos errores acerca de las lenguas indígenas del antiguo Obispado y del actual Arzobispado de Guadalajara", en *Familias Lingüísticas de México,* Ensayo de clasificación por el Dr. Nicolás León, México, D. F., 1902.
——, "Observaciones acerca de la Nómina de las lenguas indígenas que se hablan en el Obispado de Guadalajara", en *Familias Lingüísticas de México,* Ensayo de clasificación por el Dr. Nicolás León, México, D. F., 1902.
——, "Los idiomas indígenas en varios de los pueblos del antiguo Obispado de Guadalajara", en *Familias Lingüísticas de México.* Ensayo de clasificación por el Dr. Nicolás León, México, D. F., 1902.
——, *Historia de Nuestra Señora de San Juan de los Lagos y del culto de esta milagrosa Imagen.* México, D. F., 1903.
THILL, Juan María, "Nuestra Señora de la Expectación", en *Revista Mariana,* Tomo I, Guadalajara, Jal., 1907-1908.
VAN HORNE, John, "Fray Antonio Tello, historiador", en *Estudios históricos.* Tomo I, Números 2 y 3, Guadalajara, Jal., 1957.
YÁÑEZ, Agustín, *Yahualica,* s. p. de i. (1946).

Consultadas, además para esta Sexta Parte, las obras marcadas en la Bibliografía General con los números: 11, 80, 87, 133, 162, 163, 172, 175, 182, 185, 200, 201, 202, 231, 235, 269, 278, 281, 316, 328, 358, 387, 392, 400, 448, 493, 519, 539, 540, 541, 576, 577.

Capítulo Décimo

GOBIERNO DEL ILMO. SR. DOCTOR Y MAESTRO D. JUAN RUIZ COLMENERO

SUMARIO

Real nombramiento.—Preconización.—Ejecutorial para la toma de posesión del obispado.—Toma de posesión por medio de apoderado.—Viaje a la Nueva España.—De Veracruz a Valladolid, hoy Morelia.—Consagración episcopal.—Entrada triunfal en Guadalajara y toma de posesión personal del gobierno del obispado.—Antecedentes biográficos del nuevo obispo.—Visita general del obispado.—Amistad con los nayaritas.—Repoblación de Atenco.—Otras visitas pastorales.—Temporal residencia en Santa Lugarda, Rincón de Frías.—Valiosa aportación a las lenguas indígenas del obispado.—Fundaciones y construcciones franciscanas.—Tomas de hábito en el Convento de San Francisco de Guadalajara.—Idem. profesiones en el mismo monasterio.—Muerte del M. I. Sr. Deán Ramírez de Alarcón.—Sentida muerte del benemérito padre carmelita Fray Alonso de Jesús.—Diferencias entre el Ilmo. Sr. Colmenero y su Venerable Cabildo.

Real nombramiento

Con motivo de la renuncia del Sr. Vélez de Zavala a la mitra de Guadalajara, vacante por muerte del Ilmo. Sr. Sánchez Duque de Estrada acordó el rey nombrar y nombró al Ilmo. Sr. Dr. y Mtro. D. Juan Ruiz Colmenero, obispo electo de Nochera en el reino de Ná-

poles, quien como atrás queda dicho figuró en primer lugar en la terna que el Consejo de Indias propuso a Su Majestad.

Preconización

Propuesto por el rey a la Santa Sede el 30 de enero de 1646 y aceptada por Su Santidad Inocencio X esta presentación, fue preconizado en Roma el 25 de junio siguiente con la acombrada solemnidad.

Ejecutorial para la toma de posesión del obispado

Oportunamente despachadas las bulas por la Santa Sede y vistas en el Consejo de Indias, firmó el rey en Zaragoza el 5 de septiembre del año últimamente citado el ejecutorial respectivo.

Toma de posesión por medio de apoderado

En cuanto hizo S. S. I. el juramento de fe ante el Nuncio Apostólico de Su Santidad, Excmo. Sr. Respillosi, otorgó poder para que *interín* se presentaba él a tomar personalmente posesión del gobierno de la diócesis, la tomara en su nombre el Sr. Cgo. D. Juan López Serrato, quien en cumplimiento de lo dispuesto por el señor obispo electo presentó al V. Cabildo el poder que le había sido otorgado y se hizo cargo del gobierno de la diócesis el día 30 de octubre de 1646 según asienta el historiador Santoscoy en su "Báculo Pastoral de la Iglesia de Guadalajara" y lo confirma el acta capitular de 23 de noviembre inmediato.[1]

Viaje a la Nueva España

Pocos prelados en esa época procuraban ponerse tan pronto en contacto con su rebaño como lo hizo el Ilmo. Sr. Ruiz Colmenero,

pues tan pronto como tuvo en sus manos el real despacho se embarcó en Cádiz con destino a Veracruz en cuyo puerto desembarcó en uno de los últimos días del mes de septiembre de 1647.

De Veracruz a Valladolid, hoy Morelia

Desde Veracruz —dice el Sr. Iguíniz— trató de comunicarse con el Ilmo. Sr. Palafox y Mendoza "a quien dicho Sr. Colmenero animó a que se restituyera a su iglesia, de donde había salido como fugitivo y estando para consagrarle en Puebla recibió un despacho del Virrey Conde de Salvatierra en que le ordenaba pasara luego a servir su obispado; y aunque pudo detenerse se sacrificó y luego se puso en camino y sin entrar en México, pasó a Valladolid . . .,[2] para recibir en esa señorial ciudad la plenitud sacerdotal.

Consagración episcopal

En Valladolid, la actual catedral estaba en construcción y la vieja no estaba en condiciones de poder dar lucimiento a un acto tan solemne como es la consagración episcopal. Fue, pues, en el conventual templo de Santa Catalina de Sena, donde el Ilmo. Sr. Ruiz Colmenero recibió la consagración episcopal de manos del obispo diocesano, Ilmo. Sr. Dr. D. Fray Marcos Ramírez de Prado y Ovando, de la Orden de San Francisco, en diciembre de 1647.

Algunos autores erróneamente han escrito que fue en la actual Catedral, en ese tiempo en construcción.

Entrada triunfal en Guadalajara y toma de posesión personal del gobierno del obispado

Después de consagrado permaneció S. S. I. unos cuantos días en Valladolid con objeto de hacer su entrada en la sede, precisa-

mente, en la alegre Noche Buena, de ese año y tomar personalmente posesión del gobierno del obispado el día siguiente: 25 de diciembre en que todo el orbe católico celebra jubilosamente el nacimiento de Cristo, Señor Nuestro.

No he encontrado alguna reseña de esa entrada triunfal a Guadalajara pero por las que se conocen de otros señores obispos, puede suponerse que fue solemnísima y que la presencia del gobernador de la Nueva Galicia, la Audiencia y el Ayuntamiento de la ciudad contribuyeron a darle mayor esplendor.

Antecedentes biográficos del nuevo obispo

Nació el Ilmo. Sr. Ruiz Colmenero en la villa de Budia, del obispado de Sigüenza a fines de 1596 o muy a principios de 1597, ya que en 26 de enero de 1548 que fue promovido al episcopado tenía cuarenta y nueve años de edad.

Sus progenitores fueron D. Pedro Colmenero y Da. María Ruiz, vecinos del lugar quienes probablemente tenían algún capital pues pudieron dar a su hijo esmerada educación en buenos planteles educativos.

Sucesivamente fue el Ilmo. Sr. Ruiz Colmenero colegial mayor de San Ildefonso de Cuenca y después alumno de la Real y Pontificia Universidad de Alcalá en la cual obtuvo el doctorado en Sagrada Teología y en Filosofía.

Durante varios años ejerció el sagrado ministerio en su patria, habiendo sido en la Universidad de Cuenca, Regente de las Cátedras de Prima y Vísperas de Sagrada Teología, Examinador de Licencias y Grados y Rector.

En la Universidad de Alcalá fue durante algún tiempo Lector de Sagrada Teología.

Fue también Canónigo Magistral de las Catedrales de Ciudad Rodrigo y de Sigüenza. De su actuación capitular no se tienen particulares noticias.

Desempeñaba con general aplauso esta última canongía cuando le fue ofrecida la mitra de Nochera, en el antiguo reino de Ná-



Retrato del Ilmo. Sr. Dr. Mtro. D. Juan Ruiz Colmenero.
(De la galería Iconográfica de la Catedral de Guadalajara).

poles, la cual no aceptó. Mas conocedor el rey Felipe IV de las bellas cualidades que en el electo concurrían, se empeñó en elevarlo a la plenitud sacerdotal y lo obligó a aceptar el obispado de Guadalajara en la Nueva Galicia, según queda dicho.

Visita general del obispado

El territorio del obispado en ese tiempo era extensísimo pues como ya pormenorizadamente se ha dicho en el primer volumen, sus feligresías más septentrionales quedaban más allá del Río Bravo en regiones que hoy pertenecen a los Estados Unidos.

Ningún prelado neogallego hasta entonces había conocido totalmente la diócesis: el Ilmo. Sr. Ruiz Colmenero se propuso practicar la santa visita sin dejar un solo lugar por pequeño que fuese sin entrar en él.

La bondad divina permitió al infatigable Sr. Ruiz Colmenero llevar a feliz término sus buenos y hasta cierto punto irrealizables propósitos.

En los primeros días de junio de 1648 salió de Guadalajara S. S. I. a practicar dicha pastoral, visita la cual terminó hasta septiembre de 1649, habiendo caminado en mula dentro del territorio de su jurisdicción dos mil doscientas ochenta y cuatro leguas, sin detenerse en ninguna parte más que el tiempo indispensable para desempeñar las funciones de su elevado ministerio; visitó cuantas ciudades, villas, pueblos, aldeas, haciendas, estancias y ranchos había entonces en tan dilatado territorio internándose en parajes donde jamás había penetrado español alguno; confirmó a más de cuarenta mil personas; redujo a la fe a muchos infieles; catequizó e hizo bautizar a muchos indios negritos y borrados en las rancherías de Río Blanco; llevado de su ardiente celo apostólico y de su entrañable amor a los indios bajó por medio de calabrotes hasta el fondo de la muy profunda barranca de S. Juan de Quena, por peñas casi cortadas a pico

y con gran riesgo de perder la vida, para buscar y llamar a la fe a dos viejos nayaritas que con sus respectivas familias se habían escondido en aquellos lugares para entregarse más libremente a la idolatría.[3]

Amistad con los nayaritas

Reconcilió S. S. I. en la Sierra del Nayarit a muchos apóstatas y logró que durante algún tiempo los coras vivieran en paz y concordia con los españoles; cultivó amistosas relaciones con el famoso reyezuelo de los coras D. Francisco Nayarit y en repetidas ocasiones se comunicó epistolarmente con él, en lengua cazcana.

Varias de las cartas de ese cacique fueron publicadas y traducidas al castellano el año de 1899, por el historiador D. Alberto Santoscoy en su "Nayarit").[4]

De su paternal solicitud y amor a los indios lo pone de manifiesto D. Tomás Muñoz de Mosofa, su secretario, en el itinerario de la visita general del obispado, "durante el cual manifestó en muchas ocasiones el grande amor que profesaba a los indios".[5]

Sobre este particular, el R. P. Fray Francisco Frejes, en su Memoria Histórica de los sucesos más notables de la Conquista de Jalisco, lo compara con Fray Bartolomé de las Casas.

He aquí cómo se expresaba el historiador neogallego Mota Padilla desarrollando este mismo tema.

"Amaba tanto a los indios —dice— que si se les hacía algún agravio sin poderlo contener, salía de su natural pacífico y decía que sólo por defender un indio había estimarse por bien logrados los trabajos de España e Indias".[6]

En el mismo capítulo refiere el dicho historiador neogallego el hecho que copio a continuación:

"Supo [S. S. I.] que en la Sierra del Nayarit, en un profundo barranco, estaban cuatro indios tan viejos, que ya no se podían mover ni salir a parte alguna; esta noticia daban unos indios que en-

traban a comerciar, y lleno todo nuestro príncipe de caridad determinó como buen pastor visitarlos, y propusiéronle ser difícil por lo áspero de aquellas sierras; mas todas las allanó, siendo tales, que en muchas partes fue necesario que con sogas ceñidas al cuerpo le dejasen ir; pudo por otro camino más dilatado llegar a donde los indios estaban, mas no tan presto como deseaba, y así se tiró, como dicen, por el atajo: hablóles con lágrimas en los ojos, acariciólos y por medio de intérprete encendió en sus helados corazones el deseo de salir de sus tinieblas; dióles a conocer el beneficio que Dios les hacía en llamarlos para la vida eterna, cuando ellos no podían salir ya de aquel profundo barranco a buscar las aguas del bautismo, puerta por donde era preciso entrasen; sacóles, dejando encargado se intruyesen y a su costa regulasen; a los cuarenta días se le dio noticia que habían muerto todos cristianos".[7]

Otro hecho importante, referido por Mota Padilla:

"Fatigado iba el obispo internándose en el reino de León, cuando le llegó la noticia de su logrado trabajo; con lo que cobró nuevo aliento más allá del Río Blanco, donde, según los mismos indios decían, no había llegado español alguno; sacó algunos infieles, a los que redujo a pueblo y los proveyó de lo necesario para su iglesia y fue principio de otros pueblos que los religiosos de San Francisco de la Provincia de Zacatecas han fundado en el reino de León".[8]

"Quiso pasar adelante, hasta el río Bravo, que entra en el mar del Norte y no lo hizo porque el gobernador del reino de León no lo permitió, por no poderle dar escolta; y en esta ocasión, habiendo su Ilma. reducido a un infiel, este le presentó un pedazo de flecha del tamaño de una tercia, que le egastaba una piedra del grueso de dos dedos, la que apreció en tanto, que se la remitió a su amigo el Sr. Palafox".[9]

Repoblación de Atenco

Fundó S. S. I. varios poblados de naturales y obligó a los indios

prófugos del antiguo pueblo de Atenco a la repoblación del mismo, al cual se le dio por titular a San Francisco de Asís.

Otras visitas pastorales

Después de la penosa visita general del obispado en la cual contrajo la enfermedad de hemorroides que andando el tiempo se le gangrenaron y ocasionaron la muerte, varias veces visitó parcialmente la diócesis, según las necesidades de la misma y particularmente y con mayor extensión el año de 1660 para dar debido cumplimiento a la real cédula de 6 de agosto de ese año en la cual se recomendaba a todos los prelados de la Nueva España que no descuidasen hacer la visita general de sus respectivas diócesis.

En cédula fechada el 22 de octubre del siguiente año, que pasó por cordillera a las diversas parroquias que se habían propuesto visitar el prelado, anunció S. S. I. que daría principio a dicha visita comenzando por los distritos en que la había retardado y después visitaría los demás.

Temporal residencia en Santa Lugarda, Rincón de Frías

Celoso defensor de los fueros eclesiásticos mantuvo algunas acaloradas cuestiones que le ocasionaron muchas penas y contrariedades al grado de haber tenido que buscar un remanso espiritual en un pueblo lejano nombrado Santa Lugarda Rincón de Frías situado en la línea divisoria de los obispados de Guadalajara y Michoacán, en el cual vivió alrededor de tres años (1656-1659) en una humilde cabaña en la cual había pasado ya una corta temporada de descanso en 1665.

Su permanencia en dicha población le permitió comunicarse personalmente con su ilustrísimo vecino el señor obispo de Michoacán con objeto de buscar alguna solución a las cuestiones de carácter jurisdiccional motivadas por la proximidad de los territorios de ambos obispados colindantes.

Fue durante su retiro en ese lugar cuando escribió un comentario del tratado "De Consolatione Philosophica" de Severiano Boccio y más de cinco mil temas de predicación que compiló en varios volúmenes bajo el título "Miscelánea", la cual donó al Dr. D. Francisco de Cueto Bustamante para que en nombre del agraciado fuera dada a luz por no querer S. S. I. por humildad y modestia, que tal publicación se diera a conocer con el nombre de su autor. Mas "no habiendo tenido esto efecto, estando moribundo el prelado, la dio al P. Melchor Báez para que remitiese el comentario citado a un amigo Magistral de Toledo".[10]

No he logrado averiguar si se publicó esa obra en España y con qué nombre fue hecha la publicación.

Valiosa aportación a las lenguas indígenas del obispado

Ya se dijo antes que de junio de 1648 a septiembre de 1649 practicó la visita general del obispado de manera tan completa que ni el más insignificante poblado quedó sin ser pastoralmente visitado.

El docto mitrado tuvo el gran acierto de consignar en su Libro de Visita que consta de dos gruesos volúmenes en folio con varios legajos adjuntos, los nombres de más de sesenta idiomas y dialectos nativos, que según los datos que de viva voz recogió, eran hablados en ese tiempo dentro de los límites de su extensísima diócesis, correspondiendo treinta y uno de ellas a la porción territorial que forma el actual Estado de Jalisco.

Consignó además otros muchos datos referentes a cada uno de los lugares visitados que en conjunto constituyen un copioso y variado material científico que como acertadamente dijo el erudito historiógrafo jalisciense D. Alberto Santoscoy es *oro molido* para la geografía, la historia, la etnografía y la lingüística regionales.

Este distinguido maestro, que durante tantos años fue archivero del Arzobispado de Guadalajara, tuvo oportunidad de consultar de-

tenidamente esos valiosos libros y tomar las notas que estimó pertinente para diversos estudios monográficos que sobre el particular dio a conocer en "El Diario de Jalisco" en 1902 y que con nuevas notas del propio maestro publicó el mismo año el Doctor D. Nicolás León en su obra: "Familias Lingüísticas de México y Sinopsis de sus familias, idiomas y dialectos".

Acaso el ilustrísimo mitrado neogallego trató de hacer una minuciosa descripción de su obispado y con este fin reunió tan interesante material, que no pudo utilizar y dejó como precioso legado a los eruditos del futuro.

Su principal preocupación fue, a lo que parece, el problema lingüístico, pues tanto en los legajos a que me refiero como en su correspondencia con los párrocos se ocupa reiteradamente de los idiomas nativos.

En algunas de esas cartas recomendaba a los curas aprendan lo mejor que puedan las lenguas nativas y en ellas expliquen la doctrina cristiana, sin perjuicio de seguir enseñando a los indios la lengua mexicana. Y, para mayor eficacia, dispuso en la Sexta de sus constituciones diocesanas, que se doctrinase a los indios del obispado en la lengua materna, o en la mexicana, dejando en libertad a los señores curas y ministros doctrineros para que según las circunstancias usaran la que mejor conviniera al bien espiritual de los doctrinados; pero advirtiéndoles que no deben darse por satisfechos si no responden los indios con toda claridad preguntas concretas que sobre el particular se les haga, tanto en la lengua mexicana como en la materna, lo cual, agrega, será en descargo de la conciencia de los doctrineros.

Y para mayor abundamiento, al lado de esas disposiciones generales, dio otras de carácter particular, ya respecto de los amultecas y bapanes, ya respecto de los coras, huicholes y tepehuanos, a cuyo efecto se levantaron informaciones testimoniales sobre si los naturales de esas dominaciones, eran en su mayoría monolingües o ha-

blaban ya la lengua mexicana, cuya enseñanza era obligatoria en toda la diócesis.

Fundaciones y construcciones franciscanas

Muchas fueron las construcciones religiosas que los franciscanos llevaron al cabo en la diócesis neogallega durante el gobierno del Ilmo. Sr. Ruiz Colmenero.

En la imposibilidad de hablar de todas ellas en esta obra que ya va resultando muy voluminosa me limitaré a dar noticia de los siguientes: En 1646 se fundó la misión de los hualahuises, en lo que durante la dominación española se llamó reino de León; en 1647 se concluyó la fábrica del templo de San Diego de Aguascalientes y se edificó una capilla, que hizo veces de parroquia en Techaluta; en 1648 se construyó la Capilla de Santo Santiago, en Cocula; en 1649 se fundó la misión de San Antonio en Casas Grandes (Chihuahua).

De 1646 a 1649 se construyó el Convento franciscano de Huejuquilla; en 1650 se inició la construcción de los templos parroquiales de Atemanica y de San Blas, se construyeron las capillas de San Juan y San Gaspar en Atemanica y se fundó la doctrina de San Antonio de Tapalpa.

En 1651 se construyó una capilla en el rancho de Tenatecillo, en el partido de Jalpa en la provincia de Zacatecas y en 1656 otra en el rancho llamado de Las Palas, en jurisdicción de Aguascalientes. En ese año fue fundada la misión de Río Blanco en Nuevo León. Tres años antes, o sea en 1653 el Ilmo. Sr. Colmenero había erigido en parroquia la doctrina de Ahualulco.

En 1660 se fundó la misión de Santa María Nativitas en Bachiniva (Chihuahua), y el Convento franciscano de Cadereyta.[11]

Tomas de hábito en el Convento de San Francisco de Guadalajara

Durante el gobierno del Ilmo. Sr. Ruiz Colmenero, varios jóvenes tomaron el hábito en el Convento de San Francisco de la ciudad de Guadalajara en el orden siguiente:

En 1646 *Fray Pedro Espinosa de los Monteros y López de Salazar,* de 17 años, originario de Ahualulco (Nov. 11); *Fray José del Pedroso y Martínez,* de 16 años, originario de Cocula (Nov. 27) y *Fray Nicolás Cano de Buedo,* de 21 años, originario de Autlán (Dic. 2).

En 1647: *Fray Juan González de Horta y Mejía,* español de los reinos de Castilla, cuya edad no se expresa en el Libro de Profesiones respectivas (Enero 27); *Fray Francisco Navarro y Mendoza,* de 20 años, nacido en la ciudad de México (Sept. 16); *Fray Juan Flores de la Torre y Sandi,* de 26 años, oriundo de Juchipila (Oct. 22) y *Fray Miguel Ruiz de León y Parra,* de 17 años, tapatío (Oct. 31).

En 1648: *Fray Francisco Sánchez de Isla y Parra,* de 20 años, tapatío y *Fray Marcos Gómez de Soto Mayor y Amaya,* de 17 años, originario de Huehuetoca (Ambos en Enero 16); *Fray Alonso Suárez de Ibarra y Pimentel,* de 22 años, tapatío (Abril 6); *Fray Alonso Durán y Virrueta,* de 22 años, nativo de Querétaro (Mayo 11); *Fray Juan de Ochoa Díaz,* de 30 años, originario de Jalapa, Ver. (Agosto 4); *Fray Marcos de Buízar y Guerrero,* de 17 años, tapatío (Sept. 18); *Fray Nicolás de Aguilar y Cervantes,* de 20 años, tapatío, *Fray Antonio de Manic y Celaya,* que cambió sus apellidos por el de Zamora, de 18 años, originario de Celaya; *Fray Francisco Ramírez y Medrano,* que también cambió sus apellidos de origen por el de Zamora, de 18 años y *Fray Gregorio Leal y Bautista,* de 16 años, tapatío (Los cuatro últimos en 11 de noviembre).

En 1649: *Fray Alvaro Albiz,* de 19 años de edad, originario de La Barca (Abril 11).

En 1650: *Fray Blas Moreno,* de 18 años, oriundo de Castilla la Vieja (Enero 29) y *Fray José Moreno,* nativo de la ciudad de México. (Mayo 18).

En 1651: *Fray José de la Fuente* y *Fray Lucas Sedano.* (Enero 25); *Fray Jerónimo Galindo,* tapatío. (Febrero 2); *Lic. Fray Lorenzo de la Vega,* tapatío y *Fray Juan de Larios y Villalba,* que en vez de ese apellido de familia usó en su religión el de *Contreras,* originario de Sayula, de 28 años de edad (Ambos en 24 de Marzo); *Fray Francisco de Nájera* (a) *de Rivera,* de 18 años, tapatío (Abril 12); *Fray José de Alcaraz y Blanquecer,* (Abril 21); *Fray José de Medina y Cabrera,* de 20 años, tapatío (Abril 30); *Fray Nicolás Pérez de Arriola y Salazar,* de 23 años, originario de Atlixco, Puebla (Mayo 24); *Fray Pedro de Herrera y Espinosa,* de 19 años, originario de Mascota, (Agosto 15) y *Fray José Enríquez y Díaz,* tapatío, de 18 años de edad.

Año de 1652: *Fray Juan de Padilla y Siordia* (Mayo 5) y *Fray José Gallegos* (Junio 12).

Año de 1653: *Fray Pedro de Placencia y Ortega,* de 17 años de edad (Junio 11 de 1653).

Año de 1655: *Fray Diego de Arteaga y Muñoz,* originario de la ciudad de México y *Fray Antonio Fernández de Espejo,* de 18 años, nativo de Durango, (Sept. 7) y *Fray Juan de Bañuelos y Orchadabia,* de 18 años, tapatío y *D. Felipe de la Mora y Quevedo,* (Nov. 2 de 1655).

Año de 1656: *Fray Fernando Lazo y de la Torre,* originario de Tlaltenango, Zac., de 16 años de edad, (Febrero 12); *Fray Cristóbal Esqueda y Zamora,* de 22 años, (Julio 6); *Fray Juan de Zamudio y Beltrán,* de 17 años y *Fray Diego Díaz de Hevía,* nativo de la ciudad de México, de 19 años de edad, (Julio 21) y *Fray Martín Sánchez y de la Parra,* cuyos apellidos de familia cambió por el de *García,* angelopolitano, (Agosto 9); *Fray Antonio Pérez de Gándara y Martínez de Balderrama,* de 17 años de edad, nacido en la

ciudad de México, (Septiembre 6); *Fray Tomás Leal de Cervantes y Ayala de Llamas,* que abreviaba sus apelativos en "Cervantes de Llamas", de 16 años de edad, tapatío (Septiembre 27); y *Fray Diego López,* (Dic. 9 de 1656).

Año de 1657: *Fray Jerónimo de Buízar,* originario de la ciudad de México, (Marzo 17): *Fray José de Rivera* y *Fray Francisco Benzor* (Julio 21): *Fray Miguel del Rivero y Piedra,* y *Fray Antonio de Angulo,* tapatíos (Agosto 14) y *Fray Nicolás Muñoz,* también tapatío, de 15 años de edad (Nov. 11).

Año de 1658: *Fray Antonio Jiménez,* coculense (Enero 13) y *Fray Francisco de Isla,* tapatío (Nov. 11).

Año de 1659: *Fray Antonio de Avellaneda,* originario de Autlán (Abril 27); y *Fray Francisco Lazo,* de Colotlán (Junio 29).

Año de 1660: *Fray Diego de la Rocha e Hinostrosa,* de 16 años, originario de la ciudad de México (Febrero 7); *Fray Andrés de Contreras y Alemán,* más conocido por *Arias,* apellido que usó en lugar del que por sus progenitores le correspondía. (Noviembre 26).

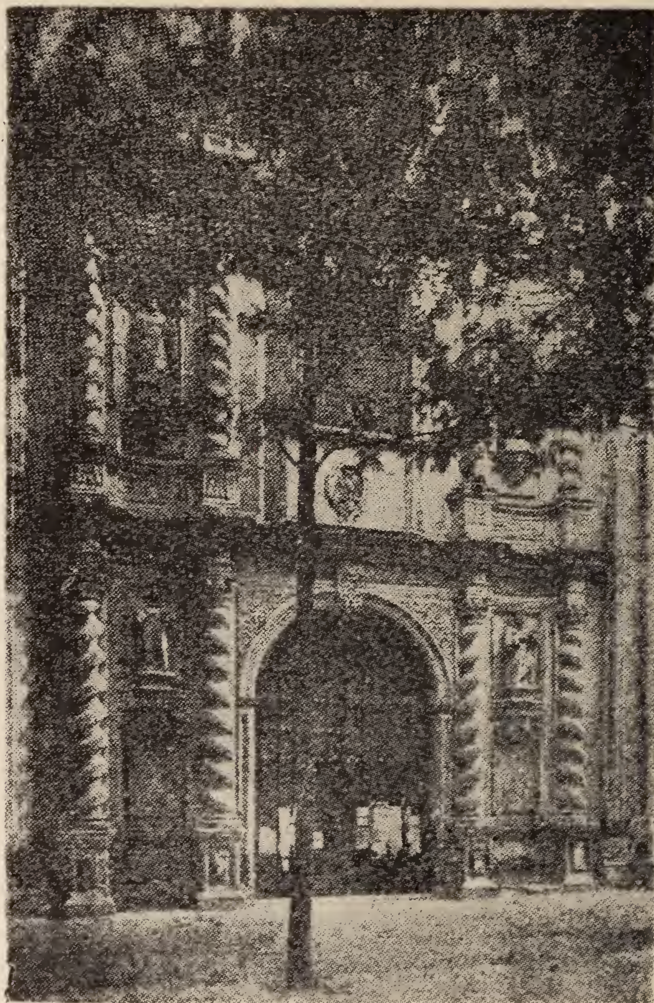
Año de 1661: *Fray Francisco del Río y López,* oriundo de Ahualulco, de 16 años de edad (Junio 20); *Fray Antonio de Palencia,* quien por sus padres debería haberse apellidado: *Flores de la Torre y Palencia,* tapatío, de 16 años y *Fray José de Leyva y Vuti,* zacatecano de 15 años de edad.

Año de 1663: *Fray Marcos de Olatora y Parra* (Julio 4); *Fray Antonio Carrillo de Guzmán y Bobadilla,* originario de Colima (Julio 16) y *Fray Nicolás Martínez,* de 17 años de edad (Agosto 3).

Idem profesiones en el mismo monasterio

En cuanto a los religiosos que profesaron en el Convento de San Francisco de Guadalajara, durante el gobierno del Ilmo. Sr. Ruiz Colmenero, diré brevemente, que fueron los siguientes:

Fray Nicolás de Buízar, Fray Francisco de Orendáin y Fray Diego de la Concepción Avalos en 24 de agosto, 23 de noviembre y 11 de diciembre de 1646 respectivamente.



Fachada del templo de San Francisco.

En 1647 profesaron: Fray José de Rentería (Febrero 26); Fray Juan de Sandi (Marzo 25); Fray Pedro Ballesteros (Septiembre 26);

Fray Sebastián de Villanueva (Octubre 17); Fray Andrés Ruiz de Cárdenas y Betancourt (Oct. 24); Fray Pedro Espinosa de los Monteros y López (Nov. 12); Fray José de Pedroso y Martínez y Fray Nicolás Cano de Buedo y Ruiz de la Peña (Dic. 3).

En 1648: Fray Juan de Orta (Enero 28); Fray Juan Flores de la Torre (Oct. 28), y Fray Miguel Ruiz de León y Parra (Nov. 10).

En 1649: Fray Francisco Sánchez de la Parra (Enero 5); Fray Marcos Gómez de Sotomayor y Amaya (Enero 17); Fray Alonso de Ibarra (Abril 7); Fray Alonso Durán (Mayo 12); Fray Juan de Ochoa (Agosto 5); Fray Marcos de Buízar (Sept. 19); Fray Nicolás de Aguilar, Fray Pedro Zamora, Fray Antonio Zamora y Fray Gregorio Leal (Nov. 12).

También profesó en este Convento el 6 de Octubre del año últimamente citado, el Lic. D. Pedro de Zapata Olim, ante el P. Provincial de Santiago de Jalisco, R. P. Predicador Fray Miguel de Molina, por orden expresa del M. R. P. Fray Buenaventura de Salinas y Córdoba, Calificador del Santo Oficio de la Inquisición, Lector Jubilado, Padre de la Santa Provincia de Lima y Comisario de todas estas provincias y Custodio de Nueva España, en virtud de haber sido el dicho licenciado Zapata, novicio de la Provincia del Santo Evangelio de México, de uno de cuyos conventos fue expulsado injustificadamente según pudo comprobarse por las averiguaciones que en debida forma se levantaron a raíz de su expulsión, como consta de la documentación contenida en el Libro Segundo de Tomás de Hábito y Profesiones del Convento de San Francisco de Guadalajara.

El año de 1650 sólo hubo una profesión en dicho convento: la de Fray Alvaro Agundis el 12 de abril.

En 1651 profesaron: Fray Blas Moreno de la Carrera, el 2 de febrero y Fray José Moreno, el 19 de octubre.

En 1652 profesaron: Fray José de la Fuente, Fray Lucas Sedano y Fray Jerónimo Galindo, el 3 de febrero; Fray Juan de Larios, el 25 de marzo; Fray Francisco de Nájera, el 13 de abril; Fray José de Alcarazo, el 20 de abril; Fray Pedro de Herrera, el 16 de agosto; Fray Nicolás Pérez, el 14 de septiembre y Fray José Enríquez, el 12 de noviembre.

En 1653 los profesos fueron: Fray Juan de Padilla y Fray José Gallegos, en 6 de mayo y 13 de junio, respectivamente.

En 1656 profesaron: Fray Diego de Arteta y Fray Antonio Fernández, el 8 de septiembre y Fray Felipe de la Mora y Fray Juan de Bañuelos, el 3 de noviembre.

En 1657: Fray Hernando de Lazo (Feb. 8); Fray Cristóbal de Esqueda (Jul. 9); Fray Juan de Zamudio (Julio 22); Fray Diego de Navía (Agosto 10); Fray Martín García (Agosto 17); Fray Antonio Pérez (Sep. 8); Fray Tomás Cervantes de Llamas (Sept. 25), y Fray Diego López (Dic. 10).

En 1658: Fray Jerónimo de Buízar (Marzo 19); Fray José de Rivera y Fray Francisco Buízar, cuyo apellido sustituyó por el título de San Buenaventura (Julio 22); Fray Manuel de Rivero y Piedra y Fray Antonio de Angulo (Agosto 15), y Fray Nicolás Núñez (Nov. 12).

En 1659: Fray Antonio Jiménez (Enero 19).

En 1660: Fray Antonio de Avellaneda (Abril 21) y Fray Francisco Lazo (Julio 30).

En 1661: Fray Diego de la Rocha (Febrero 8) y Fray Andrés de Contreras (Nov. 27).

En 1662: Fray Francisco del Río (Junio 24) y Fray Antonio de Palencia (Agosto 4) y Fray José de Leyva (Sep. 8). Por último en 1663, Fray Agustín Carrera (Agosto 29).

Muerte del M. I. Sr. Deán Ramírez de Alarcón.

El 9 de septiembre de 1647 entregó su alma a Dios el M. I. Sr. Deán D. Mateo Ramírez de Alarcón, bajo testamento privado que de acuerdo con las leyes vigentes abrió el Escribano Público Hernando Henríquez del Castillo para que pudiera iniciarse el juicio sucesorio respectivo.

Dejó por heredera de sus bienes a su hermana y ordenó a sus albaceas que le mandasen celebrar en sufragio doscientas misas rezadas.

Sentida muerte del benemérito padre carmelita Fray Alonso de Jesús

El 31 de marzo de 1649 entregó su alma al Creador el benemérito padre carmelita Fr. Alonso de Jesús, a los setenta y seis años de edad y cuarenta y cuatro de religioso. Su muerte fue muy sentida en la Nueva Galicia, particularmente en la ciudad de Zacatecas de donde fue originario y en todo el mineral de ese nombre que durante algún tiempo fue teatro de sus apostólicos afanes.

Hijo de padres nobles y ricos, renunció todas las glorias del mundo para servir a Dios en la Orden del Carmelo donde por su gran virtud, doctrina y ejemplo se le llamó el *Santo Criollo*, según se lee en la inscripción de una pintura al óleo que se conserva en la casa episcopal de Zacatecas y que tuve oportunidad de copiar el 20 de diciembre de 1946.

Nació Fray Alonso de Jesús el año de 1573 y profesó en la Provincia Mexicana de San Alberto, de Carmelitas descalzos, de la cual fue electo Provincial el año de 1598 y la gobernó con tan paternal solicitud que gastó en obras realizadas en ella más de noventa mil pesos, según la inscripción a que me refiero.

Antes había trabajado mucho en la conversión de los indios en la Nueva Galicia y ejercido la cura de almas en algunas parroquias del antiguo extensísimo obispado de Guadalajara.

En la sucinta biografía contenida en el óleo a que he venido refiriéndome se lee que escribió su admirable vida el R. P. Fray Manuel de San Jerónimo, carmelita descalzo, Provincial de Andalucía, en el Sexto Tomo, Libro Vigésimo quinto, capítulo tercero de su historia sobre la Orden de Nuestra Señora del Carmen.

Diferencias entre el Ilmo. Sr. Colmenero y su Venerable Cabildo

No faltó quién o quiénes el año de 1648, con razón o sin ella, dijeran al Ilmo. Sr. Ruiz Colmenero, que en los últimos años había habido cierta irregularidad en el manejo del dinero que el obispado recibía por concepto de diezmos, por lo cual Su Ilustrísima se creyó obligado a pedir al Venerable Cabildo le rindiera cuentas acerca de la administración de la renta decimal.

Dicho cuerpo capitular diocesano, no estuvo de acuerdo con tal disposición que le pareció improcedente y contra la costumbre establecida en las demás catedrales de la Nueva España. Con este motivo acudió mediante su procurador Juan de Villela en grado de apelación, nulidad y agravio ante el Juez metropolitano que a la sazón era el M. I. Sr. Doctor D. Pedro de Barrientos Lomelín, Dignidad Tesorero, de la Catedral de México, Juez, Provisor y Vicario General de la arquidiócesis, por el Ilmo. Sr. Arzobispo de ella, Dr. D. Juan de Mañozca; quien dio entrada a dicha demanda en grado de apelación por auto de treinta de julio de mil seiscientos cuarenta y ocho, en el cual pidió copia fiel y completa de todo lo actuado.

Consideraba el venerable cuerpo capitular tapatío que la dispo-

sición de su ilustrísima carecía de apoyo en las leyes españolas y en la costumbre, y llamaba particularmente la atención acerca de que el dinero de la renta decimal se guardaba en una arca de tres llaves, de las cuales, una conservaba en su poder el señor obispo.

Acudió también al Cabildo en grado de fuerza ante la Real Audiencia de Guadalajara y más tarde pasaron los autos a la corte y se formó un grueso expediente que original se conserva en Sevilla (España) en el Archivo General de Indias, en uno de los legajos de cartas y expedientes de los Cabildos de Guadalajara y Durango.[12]

En dicho expediente del cual tengo a la vista una copia, que se encargó de sacar el abogado y paleógrafo D. Santiago Iráizoz Mina, el año de 1921, hay varios autos y decretos del señor obispo y una extensa carta que envió S. S. I. al rey de España el 14 de marzo de 1652, dándole a conocer sus puntos de vista y las consultas que sobre el particular había hecho con algunos señores obispos. Contiene además, varios escritos del V. Cabildo y de sus procuradores, y también de algunos contadores, mayordomos, fiscales, etc. etc.

Este juicio duró varios años. Las últimas noticias que tengo acerca de él están contenidas en un escrito del fiscal del Real Consejo de Indias presentado en esa ilustre corporación el 3 de diciembre de 1652, o sea cuatro años y nueve meses después de haber acudido el V. Cabildo de Guadalajara en grado de apelación ante el Juez metropolitano, residente en la capital del Virreinato. Dice así:

"El fiscal dice que las diferencias que hay entre el obispo y Cabildo de la Iglesia de Guadalajara que están pendientes en apelación ante el metropolitano son materias eclesiásticas que como se informa por el Deán y Cabildo las más de ellas se fundan en costumbres de las iglesias de las Indias y sirviéndose al Consejo se podrá remitir su determinación al ordinario metropolitano para que proceda conforme a derecho en lo que le toca encargando al obispo guarde la costumbre que tuviere la dicha Iglesia así en cuanto a

nombramiento de mayordomo como en cuanto a las arcas y en todo lo demás contenido en las cartas que han traído al Consejo.

En Madrid, diciembre 3, de 1652.

"En el lado izquierdo de este folio vta: En el Consejo a 25 de enero de 1653.—Hágase como lo dice el Sr. Fiscal y la carta del obis. po vaya apretada.—Rúbrica".

NOTAS

1 *Libro Séptimo de Actas Capitulares,* fol. 126.

2 *Apuntes biográficos . . .,* Mans. pág. 55 fr., Lo entrecomado es transcripción de la obra del historiador Mota Padilla.

3 Dávila Garibi J. I., *Un olvido imperdonable . . .,* pág. 16.

4 Colección de documentos históricos y etnográficos acerca de este nombre. pp. 1 a 6.

5 Iguíniz, *Apuntes biográficos. . .,* pág. 55, vta.

6 *Historia de la Conquista de la Nueva Galicia,* 1a. Edición, pág. 341.

7 *Loc. cit.*

8 *Loc. cit.*

9 *Loc. cit.*

10 Iguíniz, *Apuntes biográficos. . .* pág. 57, vta.

11 Benítez, *Biografía del Arzobispado de Guadalajara,* pp. 32 a 56.

12 Estante 69, cajón 1o. leg. 31.

CAPÍTULO UNDÉCIMO

PODEROSO IMPULSO AL CULTO MARIANO EN LA DIOCESIS NEOGALLEGA

SUMARIO

El Ilmo. Sr. Colmenero fervoroso devoto de la Santísima Virgen María.—Nuestra Señora del Rosario de Talpa.—Nuestra Señora de San Juan de los Lagos.—Paternal solicitud.—Iconografía.—Nuestra Señora de la O, de la Expectación o de Zapopan.—Primera información testimonial acerca de los milagros atribuidos a Nuestra Señora de Zapopan.—Nueva información.—Es declarada milagrosa dicha imagen.—Cambia S. S. I. a la taumaturga imagen el título de la Concepción por el de la Expectación y dispone que su fiesta titular sea celebrada el 18 de diciembre de cada año.—La Inmaculada Concepción venerada en la Nueva Galicia desde a raíz de la Conquista.—Las cofradías del tiempo del Ilmo. Sr. Colmenero.—Antecedentes de un juramento.—Histórica reunión capitular.—Se fija el 8 de diciembre de cada año para celebrar la fiesta de la Inmaculada Concepción.—Juramento del Cabildo, Justicia y Regimiento de la ciudad.

El Ilmo. Sr. Colmenero fervoroso devoto de la Santísima Virgen María

UNO de los prelados neogallegos que más se distinguieron como fervorosos devotos de la Santísima Virgen María en sus diversas advocaciones fue el Ilmo. Dr. y Mtro. D. Juan Ruiz Colmenero,

quien en todo tiempo se mostró infatigable propulsor del culto mariano, en el vastísimo obispado a su cuidado encomendado, de lo cual hay abundante noticias en diversos autos y decretos que se conservan en los libros mixtos y de gobierno de algunos curatos antiguos así como también en los dos libros de visita de este insigne prelado neogallego, libros cuyo paradero actualmente se ignora.

Nuestra Señora del Rosario de Talpa

En cuanto el Ilmo. Sr. Ruiz Colmenero se hizo cargo del gobierno de la diócesis de Guadalajara tuvo noticia de la milagrosa renovación de la imagen de Nuestra Señora del Rosario de Talpa y de las disposiciones que acerca del culto de la misma había dado su antecesor el Ilmo. Sr. Sánchez Duque de Estrada, con gran devoción visitó la capilla en que se veneraba dicha imagen y sabiendo que los dos medios cirios que habían colocado los indios en el altar el día de la renovación —sept. 19 de 1644— se conservaban intactos, a pesar de haber estado ardiendo constantemente, se llevó uno a Guadalajara como reliquia. El otro medio cirio desapareció insensiblemente por haber ido sacando los peregrinos trocitos para reliquias.[1]

Nuestra Señora de San Juan de los Lagos

Gran devoción tuvo el Ilmo. Sr. Colmenero a Nuestra Señora de San Juan de los Lagos desde que tuvo noticia de ella.

Fue en junio de 1648 cuando visitó pastoralmente el entonces pueblo de San Juan de los Lagos y habiéndose dado cuenta del ruinoso estado en que se encontraba la capilla de la taumaturga imagen de María Santísima "ordenó —dice textualmente Santoscoy— que fuese derribada y que en vez de ella se erigiese un buen templo, de más sólidos materiales que los del entonces existente en el lugar donde hoy se halla la iglesia parroquial".[2]

"Pronto debió terminarse esa otra construcción —agrega el historiador que acabo de citar— puesto que en 1653 *se inscribió que estaba acabada* (y que) *era todo de cal y canto de mampostería y sillería cubierta de sanco (?) al modo de tijera con una torre* y sacó de costo más de veinte mil pesos, recogidos en su totalidad, sólo de limosnas".[3]

¿Cómo pudieron reunirse en tan corto tiempo en una población de pocos habitantes tan gran cantidad de dinero que dado el valor que actualmente tiene nuestra moneda podría calcularse en más de doscientos mil pesos? Lo explica Santoscoy en el comentario que copio a continuación:

"No es de extrañarse —dice— que tan gruesa cantidad fuera reunida, y tal vez en corto tiempo, nomás con religiosas dádivas: muchos de los objetos de que en 1653 se servía esa tercera casa de adoración del favorecido pueblo —a la que en lo sucesivo se le llamará Santuario—, eran de plata: había en ella catorce lámparas, veinticuatro candeleros, ocho blandones, cálices, vinajeras, acetre e hisopo de ese metal, y aun se sabe que sólo cuatro de las primeras tenían un valor de seiscientos a mil pesos. Se contaba además con un órgano, ornamentos suficientes y todo lo necesario para el culto divino.

"En fin, éste era atendido —desde 1648 o . . . 1650—, por un eclesiástico residente en dicho Santuario, con el título de capellán: el Br. D. José Nigdo o Nidos del Estoque fue al que le cupo la dicha de ser el primero de la serie de místicos varones destinados, con ese noble carácter, a consagrarse abnegada y filialmente a procurar que durase inextinguible la reverencia y el fervor que inspiraba la santa Imagen".[4]

No satisfecho el Ilmo. Sr. Colmenero con esa nueva construcción cuyo techo era de madera acordó, años más tarde se le hicieran varias mejoras, entre otras el cambio del techo de madera por un buen techo de bóvedas.

El Br. Arévalo en una información que dio al respecto y que en lo conducente reproduce el historiador tantas veces citado se asienta

que el Ilmo. Sr. Ruiz Colmenero hizo construir dos templos: uno cubierto de paja y otro con techo de bóvedas.



Retrato del Ilmo. Sr. Ruiz Colmenero
(De la Galería Iconográfica de la Basílica de Nuestra Señora de San Juan de los Lagos.

Textualmente dice: "la iglesia que tuvo esta sagrada imagen en sus principios fue un jacal, después se fabricó otra, la cual duró muy poco por ser también de jacal aunque más grande que el primero. El Ilustrísimo y Reverendísimo señor Obispo D. Juan Ruiz Colmenero mandó se hiciese la iglesia de artezón con las paredes de cal y canto; esta también por ser mala la madera de que se fabricó, se tuvo que desbaratar por orden del mismo señor obispo D. Juan Ruiz Colmenero y se hizo de bóveda . . .

"Conforme a este testimonio —agrega Santoscoy— resultan cuatro casas de oración hasta el tiempo de este prelado: un jacal; otro mayor; la iglesia de artezón con mala cubierta, y la bóveda".[5]

Sin embargo casi todos los autores están de acuerdo en que el Ilmo. Sr. Colmenero no mandó construir dos templos a Nuestra Señora de San Juan, sino sólo uno construido y reconstruido, reparado o reformado por el mismo prelado, quien no satisfecho de haberlo mandado cubrir con madera, ordenó años más tarde se hicieran las reparaciones necesarias para ponerle techo de bóvedas.

Paternal solicitud

Con paternal solicitud asistió el Ilmo. Sr. Colmenero a la fábrica del templo, con el deseo de apresurar su construcción. Se dice que tomó el puesto de sobrestante y que en este trabajo que voluntariamente se impuso duró alrededor de dos años.

No se sabe a ciencia cierta si todo ese tiempo permaneció Su Ilustrísima en San Juan de los Lagos o repetidas veces estuvo allí con el motivo indicado.

Santoscoy supone que esas visitas fueron en algunas de las temporadas en que el prelado vivió en Santa Lugarda Rincón de Frías, que queda cerca de San Juan y fácilmente podía trasladarse de un lugar a otro.

Iconografía

Testimonio de su actuación sanjuanense es la inscripción del retrato de este prelado que se conserva en la preciosa galería iconográfica de la Basílica de Nuestra Señora de San Juan de los Lagos, inscripción que para mayor comodidad en la lectura, reproduzco en este breve estudio desatando las abreviaturas menos usadas y modernizando la ortografía. Dice así:

> "El Ilmo. Señor Doctor Don Juan Ruiz // Colmenero, obispo que fue de este obispado // e insigne benefactor de este prodigioso y // célebre Santuario de la milagrosa Imagen de Nuestra Señora de San // Juan de los Lagos... fabricó con santo celo a expensas suyas // y de la común devoción de los fieles la Iglesia // en que hoy está esta Santísima Señora, de bóveda, // de un cañón, cuya fábrica asistió // Su Señoría Ilustrísima cuatro meses de sobrestante. Y // viniéndose a vivir en el Santuario, lo a- // cabó en cuatro años con su colateral de cedro // y lo adornó de otras preciosas alhajas. // Declaró jurídicamente ser este Santuario y su Iglesia, exento // y separado y totalmente independiente de este Curato y su- // jeto inmediatamente a la Sagrada Mitra bajo de // cuya protección declaró ser patronos de dicho Santuario los señores Obispos".

Copia fiel de dicha inscripción puede verse en el estudio monográfico que sobre iconografía episcopal sanjuanense escribí a ruego del Ilmo. Mons. Luis G. Romo en 1925 y fue publicada en la obra de D. Francisco Elguero, titulada: "La Erección de la Colegiata de Santa Juan de los Lagos...".[6]

Nuestra Señora de la O, de la Expectación o de Zapopan

Ya se dijo en el Tomo Primero de esta obra, como el R. P. Fray Antonio de Segovia, legó una preciosa escultura de la Inmacula-

da Concepción a los indios que a raíz de la gran rebelión chimalhuacana de 1541, repoblaron en las postrimerías de ese año el pueblo de Tzapopan, en el extenso y florido valle de Atemáxac, que los de habla cazcana nombraban de Atemaxaque, y como dicho infatigable evangelizador franciscano, en su afán de apaciguar a los rebeldes coaligados que se habían hecho fuertes en el escarpado cerro del Miztón, subió acompañado de tan preciada imagen hasta el sitio en donde los nativos, que al fin salieron derrotados, libraban una de las más encarnizadas batallas contra los españoles.

Bien sabido es que la premura con que los celosos conquistadores espirituales procedían a establecer el culto divino en los pueblos de indios recién convertidos al cristianismo no les permitía edificar desde luego templos de sólida construcción, por lo cual tenían que contentarse con levantar improvisadas capillas o ermitas en las que el santo titular recibía especial veneración.

El pueblo de Nuestra Señora de la Concepción de Tzapopan —como quiso el P. Segovia que se le llamara— tuvo también su capillita, que estuvo en servicio sin ninguna interrupción hasta el año de 1609 en que por haberse podrido las vigas que sostenían el techo de pajiza que la cubría y cuarteado los muros se derribó estrepitosamente sin que la esculturita de Nuestra Señora que quedó cubierta de escombros hubiera sufrido el menor daño, no obstante haber quedado destruido el altar en que se hallaba colocada.

Durante un siglo los vecinos, en su mayoría indígenas —habían orado fervorosamente delante de dicha imagen y recibido de la Madre de Dios grandes favores; pero la fama de milagrosa que entre ellos tenía, no había traspasado los límites de la comarca, porque los indios, como dice el P. Luis Enrique Orozco en su amena "Iconografía Mariana de la Arquidiócesis de Guadalajara", buen cuidado tuvieron de ocultar los milagros por el temor de que se les fuera a recoger la milagrosa imagen.[7]

Fue el bachiller D. Diego de Herrera, quien con el carácter de cura, vicario *in capite* y juez eclesiástico del partido administró

la parroquia de Zapopan del 14 de junio de 1637 al 14 de septiembre de 1656, habiéndose dado cuenta de las conversaciones que los indios tenían con dicha imagen así como de los frecuentes favores que de la Santísima Virgen recibían, creyó oportuno dar cuenta de cuanto había visto y oído al ilustrísimo prelado diocesano, se levantó información testimonial por orden expresa del mismo mitrado y como más adelante se verá, el nombre de Nuestra Señora de Zapopan —como se le llama ahora, a esa población, acomodado el topónimo indígena a la evolutiva fonética del castellano— fue conocido en todo el obispado y más allá de sus fronteras.

En cuanto a la capillita cuyo techo se desplomó en 1609 pronto fue techada, reforzados sus muros y puesta de nuevo en servicio.

Primera información testimonial acerca de los milagros atribuidos a Nuestra Señora de Zapopan

Enterado el Ilmo. Dr. y Mtro. D. Juan Ruiz Colmenero de lo que el señor cura de Zapopan le habían referido, tuvo a bien ordenarle que de conformidad con las sagradas cánones procediera a hacer una sumaria relación de los hechos milagrosos de los cuales tenían noticia así como de otros que pudiera investigar acerca del origen, culto y milagros de la taumaturga imagen. Hízolo así el Sr. Cura Herrera uniendo a sus personales recuerdos los de los vecinos que bajo juramento declararon y el 10 de noviembre de 1653 pudo entregar a su Ilustrísima, la deseada relación a la que posteriormente agregó otra como complementaria de la primera.

Dos días después expidió Su Ilustrísima un auto en el cual disponía que el P. José de la Justicia, de la Compañía de Jesús, reconociera y calificara de acuerdo con las disposiciones del Derecho y señaladamente del Santo Concilio de Trento los milagros que en la dicha relación se expresaban, todos juntos y cada uno en particular para que supuesto reconocimiento de que se trata y la calificación

respectiva pudiera el prelado diocesano con el consejo necesario de varias personas doctas y piadosas resolver en materia de tanta gravedad e importancia.



Nuestra Señora de la Expectación de Zapopan.

Nueva Información

El 17 del mismo mes el P. de la Justicia rindió su dictamen, pidiéndole el Sr. Obispo ordenara una nueva información sobre los hechos examinados, los cuales deberían ratificar los testigos que habían declarado en la anterior información.

Pidió, además, que el Sr. Cura Herrera fuera examinado como testigo por darle mayor autoridad a la nueva información.

Conforme con todo lo pedido por el jesuita consultado, dispuso su Sria. Ilma. por auto del mismo día que de acuerdo con las disposiciones de la Iglesia y en los términos propuestos por el expresado padre de la Justicia en el escrito a que me refiero, se encargara éste en colaboración con el P. Manuel de Villalón —que también pertenece a la Compañía de Jesús— de levantar la nueva información.

Varios meses emplearon ambos sacerdotes en la práctica de estas y otras diligencias que sirvieron de antecedente al dictamen que con fecha 27 de junio del siguiente año, 1654, rindió el P. de la Justicia, bajo el título: "Calificación de los milagros referidos y resolución de si se puede proponer por milagrosa esta sagrada Imagen".

En la imposibilidad de dar una extensión ilimitada a este Segundo Volumen me veo obligado a omitir la relación de cada uno de los hechos milagrosos y calificados por los PP. de la Justicia y Villalón y me limitaré, pues, a transcribir el que encabeza la Sumaria Relación a que he venido refiriéndome y es como sigue:

"Llevando la Sagrada Imagen el prioste y oficiales de Tzapopa por varios pueblos de indios para pedir limosna llegaron a Huehutitlán. [sic] Había en este pueblo un indio ciego desde su nacimiento que movido con la noticia de que era imagen milagrosa y con el deseo de la vista se hizo llevar a la iglesia donde estaba la Santa Imagen. Preguntóles a los indios que la llevaban, si era verdad que obraba milagros, respondiéronle que sí; replicó el ciego, ¿podrá darme la vista? Respondiéronle que sí, con vivo afecto se encomendaba

a la Sma. Virgen, creyendo que aquella su imagen era milagrosa, sin duda se la daría. Así lo creo respondió, y pido a la Sma. Virgen tenga misericordia de mí y a vosotros que me apliquéis a los ojos su Santa imagen. Al punto que se hizo la diligencia, instantáneamente le restituyó la vista que gozó muchos años después con pasmo de todo el pueblo que tantos le conoció sin ella. Juran este milagro y se ratifican Juan Miguel y Francisco Gaspar, indios que llevaban la Santa Imagen. Sancho de Rentería español y anciano que conoció ciego al indio, y después le vio con vista. El Bachiller Don Diego de Herrera que como cura del pueblo de Zapopan hizo averiguación y mostrándole Sancho de Rentería al mismo indio con quien se hizo el milagro lo vio con vista, y examinó del mismo caso, que refirió con juramento".[8]

Firma del Ilmo. Sr. Ruiz Colmenero.

Es declarada milagrosa dicha Imagen

Concluidas las diligencias que el Ilmo. Sr. Colmenero mandó practicar acerca de los milagros atribuidos a Nuestra Señora de Zapopan y en vista de ser del todo satisfactorio el dictamen rendido por los PP. de la Compañía de Jesús, así como las conclusiones contenidas en el mismo, expidió Su Señoría Ilustrísima el decreto co-

rrespondiente en el cual la declaró milagrosa y recomendó a los fieles el culto de la misma.

No cito la fecha de tan importante documento episcopal porque ninguno de los autores que he consultado la da a conocer, ni dicho decreto —que yo sepa— se ha publicado.

El doctísimo historiador franciscano Fray Luis del Refugio de Palacio y Basave a quien tanto debe la historia eclesiástica de Guadalajara compiló y ordenó cuantos documentos pudo hallar en los archivos referentes a Nuestra Señora de Zapopan, los cuales publicó el año de 1920 el Excmo. Sr. Arzobispo Doctor y Maestro D. Francisco Orozco y Jiménez con motivo de la coronación pontificia de esa taumaturga imagen; pero el decreto a que me refiero no forma parte de tan importante publicación.

Cambia S. S. I. a la taumaturga imagen el título de la Concepción por el de la Expectación y dispone que su fiesta titular sea celebrada el 18 de diciembre de cada año

Quiso el marianísimo señor obispo Colmenero dar a la fiesta titular de Nuestra Señora de Zapopan, la mayor solemnidad posible, y como ni él ni su venerable Cabildo catedralicio podían concurrir a las ceremonias religiosas que el 8 de diciembre se efectuasen en el Santuario de Zapopan, por tener que asistir a las que en igual fecha se celebran anualmente la Santa Iglesia Catedral, en honor de la Inmaculada Concepción, con asistencia de oidores, regidores y otros funcionarios públicos, cambióle Su Señoría Ilustrísima el título de la Concepción a la imagen por el de la Expectación y dispuso que fuera el 18 de diciembre cuando se celebrara su fiesta titular. De este modo podía el fervoroso prelado tomar parte en ambas solemnidades: la de la Purísima Concepción, en Guadalajara, en la

Catedral, el 8 de diciembre y la de Nuestra Señora de la Expectación, en Zapopan, en su Santuario, el 18 del mismo mes, fecha en que la Santísima Virgen en ese último título era celebrada en España así como también en otros países, donde la orden franciscana, tenía iglesias y conventos.

La Inmaculada Concepción venerada en la Nueva Galicia desde a raíz de la Conquista

La devoción a la Purísima Concepción en la antigua diócesis, hoy arquidiócesis de Guadalajara, se remonta a los tiempos de la Conquista.

Las cofradías más antiguas de que se tiene noticia tenían como titular a la Pura y Limpia Concepción, así como también los hospitales que los religiosos franciscanos fundaban en los pueblos que iban convirtiendo al cristianismo.

En la ciudad de Guadalajara, una de las primeras ermitas que se edificara fue la de la Concepción, que durante algún tiempo estuvo administrada por mayordomos y más tarde por los PP. Carmelitas.

Entre las diversas cofradías que fundó el Ilmo. Sr. Colmenero en las parroquias foráneas de su extensísima diócesis están las de la Inmaculada Concepción, en los templos parroquiales de los pueblos de Santiago y de San Pedro, del partido y jurisdicción de Tlatenango, el año de 1649.

Digna de particular mención es la cofradía de la Pura y Limpia Concepción del hospital del pueblo de San Juan de Ocotán, de la feligresía de Zapopan, cuyas constituciones escribió el mismo Sr. Obispo Ruiz Colmenero y se observaron fielmente hasta que años más tarde los modificó y diseñó el Ilmo. Sr. Garabito.

Seguramente que por la semejanza de los topónimos Ocotán y Ocotlán el libro de esta cofradía fue a dar a Santiago de Ocotlán en cuyo archivo parroquial la consulté el año de 1912.

Las cofradías del tiempo del Ilmo. Sr. Colmenero

Muy importantes son las noticias que acerca del modo como se sostenían y administraban los hospitales y cofradías a mediados del siglo XVII nos da el Sr. Cura D. Francisco Manuel de Salcedo y Herrera en su "Descripción del partido y jurisdicción de Tlaltenango".

Textualmente dice: "Las rentas de las cofradías y hospitales son las limosnas que recogen cada año sus priostes y mayordomos, y las sementeras de maíces y frijoles que todos los cofrades indios en sus pueblos hacen cada año para dichos hospitales; y algunos chinchorrillos de ovejas que tienen los más de dichos hospitales y algunas gallinas que crían las tomancines, mujeres de los priostes y mayordomos, cuyos frutos, esquilmos y limosnas gastan en la cura de sus enfermos y cama para ellos y en instrumentos para su cura y medicinas, y en las fiestas de las advocaciones de sus cofradías y aniversarios de sus fieles difuntos cofrades cada año, y por la misa especial que se celebra por cada cofrade que muere, cantada con sus vigilias y responsos, según las constituciones y decretos de sus fundaciones por dichos señores obispos.

"Pídense limosnas también especiales para cada misa de éstas, y cada mes escribe el ministro lo que han recogido y gastado en los libros de sus cofradías; y cada año se mudan priostes y mayordomos y dan cuenta con pago a los que les suceden y entregan con cuenta y razón, por inventario que está en dichos libros, de todos los bienes de dichas cofradías, así de la iglesia como de hospitalidad, con asistencia de su ministro, y se reconoce el aumento o disminución que ha habido en todo o en parte, según ordenan y mandan los nuevos decretos del dicho Ilmo. y Rvmo. Señor Obispo actual".[9]

Antecedentes de un juramento

El año de 1655, es decir, seis años antes de que el rey Felipe IV

mandase consagrar todos sus dominios a la Inmaculada Concepción, se reunieron en Guadalajara, el Ilmo. Sr. Ruiz Colmenero y su V. Cabildo, para disponer, de común acuerdo, se hiciera público y solemne juramento de defender en todo tiempo el misterio de la Concepción Inmaculada de la Santísima Virgen María, según constancias que obran en un interesantísimo y bien documentado estudio el M. I. Sr. Arcediano Dr. D. Pedro Espinosa y Dávalos, que por comisión de dicho cuerpo capitular publicó en la ciudad episcopal el año de 1849 bajo el título:

"Consulta del M. I. y V. Cabildo Eclesiástico de Guadalajara, al Ilmo. Señor Obispo de esta diócesis, relativa al asunto de que habla la Encíclica de N. Smo. Padre Pío IX dada en Gaeta a 2 de febrero de 1849. Y razón de lo que han contestado sobre lo mismo los Sres. Curas, Comunidades Religiosas, etc.".

Histórica reunión capitular

Se asienta en el acta capitular respectiva que: el 22 de noviembre de 1655 se reunieron en la Sala de Cabildo el Ilmo. Sr. Ruiz Colmenero, el Deán Lic. D. Lázaro Jiménez de Palacios, el Arcediano Br. D. Bartolomé Sabina, el Chantre Lic. D. Manuel Macedo, los Canónigos Lic. D. Antonio de Aldrete, Br. D. Martín Casillas de Cabrera y D. Alonso de Ulloa y los Racioneros Lic. D. Gaspar de Robles de Mariano, Br. D. Diego de Camarena y Br. D. Miguel Martínez, determinaron hacer "público y solemne juramento, profesando y obligándose con la solemnidad de él, y en virtud por sí y por todos sus sucesores para ahora y para siempre jamás, de tener, defender, enseñar, predicar y hacer cuanto fuere de su parte y obligación para todos los fieles, para que todos y cada uno, según su estado y calidad tenga, enseñen, defiendan y prediquen que la bienaventurada siempre Virgen María y Madre del Redentor y Salvador del mundo, en el primer instante de su Concepción fue prevenida con la divina gracia

para no contraer, como no contrajo, manera alguna de pecado original . . ."

En la misma acta se hizo constar haberse elegido la capilla de Nuestra Señora de la Expectación de Zapopan hoy Basílica para que en ella se efectuase tal juramento el 18 de diciembre inmediato, en virtud de que el 8 del mismo mes que era el día más indicado para efectuarlo de ante mano se había reservado para la promulgación de la bula de la Santa Cruzada.

Se acordó además que en lo sucesivo todos los eclesiásticos que servían sus puestos bajo juramento, hicieran además el referente al del misterio de la Inmaculada Concepción antes de tomar posesión del puesto para el cual hubieran sido designados.

Se fija el 8 de diciembre de cada año para celebrar la fiesta de la Inmaculada Concepción

Otro de los acuerdos tomados en la histórica sesión a que vengo refiriéndome fue fijar el 8 de diciembre de cada año para que en él se celebre en toda la diócesis y con la mayor solemnidad posible y con vigilia y ayuno dicha fiesta.

Juramento del Cabildo, Justicia y Regimiento de la ciudad

El Cabildo, Justicia y Regimiento de la ciudad de Guadalajara, no menos devoto de la Inmaculada Concepción que las autoridades eclesiásticas, acordó defender para siempre jamás que la Virgen María había sido concebida sin mancha de pecado y el 15 de diciembre del año que se ha venido citando últimamente en este capítulo, hizo el juramento respectivo en la Santa Iglesia Catedral, en manos del ilustrísimo prelado diocesano Dr. y Mtro. D. Juan Ruiz Colmenero, y con asistencia del V. Cabildo y gran concurso de sacerdotes y fieles.

El historiador Mota Padilla, refiriéndose a esta gran solemni-

dad, en el Capítulo LXVI, de su Historia de la Conquista de la Nueva Galicia escribió:

"Y para solemnizar su juramento, el día 10 de diciembre del año de 655 acordaron en cabildo que por cuanto los señores presidente y oidores, movidos del afecto y devoción a la Santísima Virgen, habían jurado defender, que fue concebida sin pecado, y aquel cabildo y toda la ciudad se reconocían especialmente favorecidos de tan Soberana Reina, movidos de igual afecto y devoción pretendían hacer lo mismo, y para que el juramento fuese con la solemnidad necesaria, mandaron que un capitular comisario, consultase al Ilmo. Sr. Colmenero, sobre el modo y forma, y que librasen en los propios los gastos necesarios; así fue, y el 15 de diciembre, certifica Diego Pérez de Rivera, escribano de su Majestad y público, que aquel día concurrió el cabildo, justicia y regimiento a la iglesia catedral, a la fiesta y celebridad de dicho juramento, y acabado de cantar el Evangelio de la misa mayor que celebró D. Bartolomé de Sabina, arcediano de dicha iglesia, presente dicho Sr. obispo Colmenero, con su venerable deán y cabildo, y el más lucido y populoso concurso que dentro de la iglesia podía caber, en altas y claras voces leyó dicho escribano la siguiente

"PROTESTA

"El cabildo, justicia y regimiento de esta ciudad de Guadalajara, en su nombre y de su república y vecinos, mirando como siempre debemos mirar y reconocer. . ."

Véase esta Protesta en la Selección documental correspondiente a este capítulo, Documento número 11.

NOTAS

[1] "Historia de Nuestra Señora de Talpa, en *Revista Mariana,* Tomo I, Guadalajara, Jal., 1907-08, pág. 293.

[2] *Historia de Nuestra Señora de San Juan de los Lagos,* Captíulo X, pág. 82.

[3] Obra y capítulos citados, pág. 83.

[4] Obra citada, pág. 84.

[5] Obra citada, pág. 83.

[6] pp. 421 a 436.

[7] Obra citada, pág. 16.

[8] Obra citada, pág. 26.

[9] Obra citada, pág. 43.

Capítulo Duodécimo

OTRAS NOTICIAS, MUERTE DEL ILMO. SR. RUIZ COLMENERO Y SEDE VACANTE

SUMARIO

El Lic. Jiménez de Palacios, séptimo Deán de la Catedral tapatía.—Controversia entre el Venerable Cabildo y el Párroco del Sagrario.—Muerte del P. Fray Antonio Tello.—La famosa crónica miscelánea del P. Tello.—El M. I. Sr. Deán D. Bartolomé Sabina.—El nuevo edificio del Convento de Santa María de Gracia.—El Colegio de San Juan de la Penitencia.—Consagración de Campanas.—Los PP. Mercedarios en Aguascalientes.—Ultima enfermedad del Ilmo. Sr. Colmenero.—Singular visita.—Muerte del Prelado.—Elogia el historiador Santoscoy la actuación pastoral del Ilmo. Sr. Colmenero.—Olvido imperdonable.—Un tricentenario en puerta.—Sede Vacante.—Fallecimiento del M. I. Sr. Deán D. Bartolomé Sabina.—Construcciones religiosas.—Religiosos que tomaron el hábito, durante la sede vacante del Ilmo. Sr. Ruiz Colmenero.—Profesos en el Convento de San Francisco de Guadalajara durante dicha sede vacante.

El Lic. Jiménez de Palacios séptimo deán de la Catedral tapatía

A raíz de la muerte del Sr. Ramírez de Alarcón fue nombrado para sucederle en el deanato el M. I. Canónigo Lic. D. Lázaro

Jiménez de Palacios, pero por motivos que ignoro no fue sino hasta el 6 de abril de 1651 cuando tomó posesión de esa dignidad.

Los datos más antiguos que conozco acerca de este señor deán, son los que consignan los historiadores tapatíos D. Alberto Santoscoy, en su Historia de Nuestra Señora de San Juan y D. Juan B. Iguíniz, en su Serie Cronológica de los Deanes de la Catedral de Guadalajara. El último de los nombrados, textualmente dice:

"Ocupando el puesto de Teniente de Cura del Sagrario de esta Capital es como encontramos por primera vez al Sr. Jiménez el año de 1628; después acendió a Cura Rector, con cuyo carácter sirvió la parroquia del 4 de diciembre de 1635 al 5 de mayo de 1642 época en que se hallan calzados con su firma los documentos parroquiales, pasando en seguida en calidad de capitular, a ocupar un asiento en el coro de la misma iglesia.

"Desde luego captóse la confianza del Cabildo quien le confió en 3 de enero del año inmediato la delicada misión de visitar el obispado por los rumbos del Poniente y Sur, el cual se hallaba vacante por la sentida muerte del Ilmo. Sr. Sánchez. Provisto de las facultades necesarias partió de Guadalajara, habiendo ejercitado satisfactoriamente su cometido".[1]

Poco tiempo permaneció el Sr. Jiménez de Palacios al frente del Cabildo pues el primer día del mes de diciembre de 1657 entregó su alma a Dios, bajo testamento que otorgó ante el Escribano Real D. Diego Pérez de Rivera.

Ordenó en dicho testamento, entre otras cosas, que se mandaran celebrar en sufragio de su alma las misas rezadas que fuere posible dado el corto caudal que dejaba a su albacea y heredero Juan de Paz.

Su muerte fue muy sentida. Además de la dignidad de Deán, era en la fecha de su fallecimiento Comisario del Tribunal de la Santa Cruzada.

Controversia entre el Venerable Cabildo y el párroco del Sagrario

Lamento no tener a la vista la primitiva cartilla del coro de la Catedral de Guadalajara para ver si en su articulado hay alguna disposición que autorice al párroco del Sagrario a tomar asiento en el coro al lado de los señores capitulares, tema que fue motivo de controversia en tiempo del Ilmo. Sr. Ruiz Colmenero.

Sucedió que habiendo sido nombrado párroco del Sagrario el Lic. D. Juan González Zid y tomado posesión de su beneficio, se creyó autorizado para concurrir a los divinos oficios en Catedral, al lado de los capitulares, ocupando un asiento en el coro en una de las sillas altas, inmediata a la del prebendado menos antiguo y fuera de las rejas del coro, en las bancas destinadas a los señores capitulares para oir los sermones y asistir a otros actos en que el Venerable Cabildo se congrega en cuerpo de comunidad, lo cual no fue del agrado de los señores capitulares, quienes hicieron aunque sin ningún resultado, un extrañamiento a dicho cura pues alegaba éste que tenía derecho a participar en todos los actos religiosos a los que capitularmente se reunía el Venerable Cabildo en la Santa Iglesia Catedral.

En vista de ello, el Ilmo. Sr. Ruiz Colmenero en noviembre de 1650 ordenó que *interin* cada una de las partes contendientes alegaba su derecho y presentaba las pruebas a que hubiere lugar, no se estableciera ninguna novedad.

El V. Cabildo por medio de su Procurador alegaba que el Cura del Sagrario no tenía derecho a sentarse en el coro, ni debía ser amparado en la posesión del asiento que había venido ocupando al lado de los señores capitulares.

El Sr. Zid, por su parte, alegaba ante todo, *uso y costumbre,* costumbre y uso que no reconoció el Cabildo.

Siguió la controversia y el 13 de enero de 1651 en un nuevo

auto dispuso S. S. I. que dicho párroco, no fuera inquietado, ni perturbado, ni molestado por la parte del dicho Cabildo, ni por otra persona, mientras que en el juicio petitorio y posesorio plenario, no se dispusiera algo en contrario, por juez competente o por el mismo señor obispo y que se diera al Sr. Cura Zid, en ejecución de este auto, los mandamientos de manutención y amparo necesarios.

Inconforme el Cabildo, interpuso el recurso de apelación ante su juez metropolitano y ante Su Santidad y amenazó con "acudir al auxilio real de la fuerza".

Enterado el prelado, dijo que "declaraba y declaró no haber lugar a la apelación interpuesta en cuanto a la suspensión de lo ejecutivo..." y al efecto expidió, con fecha 16 del mismo mes y año (febrero de 1651) un auto que en debida forma le fue comunicado al Procurador General del V. Cabildo, Escribano Real de. Procincia, Andrés Venegas de Torres, quien se limitó a decir que *lo oía.*

En la misma fecha (febrero 16 de 1651) expidió S. S. I. una circular, sellada con sus armas y refrendada con la firma del Lic. Manuel Gallardo y Ochoa, Secretario de Cámara y Gobiero del Obispado, cuya parte final es como sigue:

"Y en ejecución y cumplimiento del dicho auto, mandamos dar y dimos la presente por la cual exhortamos y requerimos (y) siendo necesario mandamos a la persona, o personas a quien tocare en cualquier manera como dicho es y a cada uno in solidum, en virtud de santa obediencia y pena de excomunión mayor y de cien pesos ejecutivos aplicados según cédulas de Su Majestad, que siendo por la presente requeridos por parte del dicho licenciado D. Juan González Zid, veais al dicho nuestro auto desuso incorporado, y lo guardéis y cumpláis y hagáis cumplir en todo y por todo como en él se contiene y en su cumplimiento no inquietéis, molestéis, ni perturbéis al dicho licenciado don Juan Zid, cura beneficiado de la dicha catedral, en la dicha posesión de asentarse como tal y por razón de

su oficio en concurrencia con el dicho cabildo en una de las sillas altas del coro y fuera de la reja de él en las bancas que se ponen para los sermones y otros actos, y en la misma forma en todas las concurrencias en que se halle congregado el dicho cabildo en forma y manera que por el dicho nuestro auto de amparo se manda, con apercibimiento que no lo cumplieendo precederemos a la ejecución de las penas impuestas, y a la gravación de otras y de censuras como más haya lugar".

No sé si después del Lic. González Zid, otros Señores Curas del Sagrario ocuparon asiento en el Coro, tal y como lo había hecho dicho párroco, lo que a mí me consta es que durante el gobierno del Ilmo. Sr. Arzobispo Lic. D. José de Jesús Ortiz y Rodríguez repetidas veces vi yo al Sr. Cura Rector del Sagrario Metropolitano, D. Jesús Alonzo, ocupar asiento en el coro, del lado de la Epístola junto al medio-racionero menos antiguo y tomar parte en las procesiones claustrales después de los capellanes de coro y antes de los señores capitulares.

Muerte del R. P.
Fray Antonio Tello

Por el otoño de 1654, no muy cargado de años pero sí de merecimientos, pasó a mejor vida en la ciudad de Guadalajara, el insigne cronista franciscano, predicador, definidor y padre de provincia, Fray Antonio Tello, a quien tanto debe la historia de la Nueva Galicia y muy en particular la de la Arquidiócesis de Guadalajara.

No se sabe a ciencia cierta cuál fue el lugar de la Península Ibérica donde se meció la cuna de este apostólico varón, ni la fecha exacta de su nacimiento, ni quiénes fueron sus progenitores.

En cuanto a su formación religiosa, parece que inició sus estudios en Salamanca y los prosiguió en la Seráfica Provincia de Santiago o de Compostela en Galicia.

En temprana edad dejó los patrios lares para venir a trabajar por la gloria de Dios en el vastísimo territorio de la diócesis novogalaica.

Qué era todavía muy joven cuando llegó a la Nueva Galicia, es un hecho, pues el R. P. Fray Luis del Refugio de Palacio y Basave, en un estudio que leyó en la Junta Auxiliar Jalisciense de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística el año de 1935, afirma que el P. Tello fue también alumno de esta mexicana provincia de Santiago de Xalisco"[2] en la cual pasó la mayor parte de su vida trabajando infatigablemente por la gloria de Dios.

Sus primeros estudios —ya lo dije— los había hecho Fray Antonio en España.

Firma del R. P. Fr. Antonio Tello.

Tuvo en la Nueva Galicia oportunidad de conversar con algunos caciques longevos, que le proporcionaron interesantes noticias acerca del Jalisco precortesiano: también estuvo en trato y comunicación con varios hijos de conquistadores que le dieron a conocer hechos y sucedidos del tiempo de la conquista y, él mismo, como testigo ocular de inumerables acontecimientos pudo con lo visto y oído, reunir el abundante material contenido en los diversos libros de su famosa "Crónica Miscelánea en que se trata de la conquista espiritual y temporal de la santa provincia de Xalisco en el Nuevo Reino de la Galicia y Nueva Vizcaya y descubrimiento del Nuevo México".

Un concienzudo estudio de dicha *Crónica Miscelánea,* proporcionó al doctísimo historiador y maestro D. Alberto Santoscoy abundante material para el Undécimo Capítulo de su Historia de Nuestra Señora de San Juan de los Lagos, cuya primera edición vio la luz pública en la capital de Jalisco el año de 1903.

Con gran habilidad supo relacionar los datos en tan rica fuente adquiridos con diversos hechos y sucedidos de la historia regional y darlos a conocer a sus lectores en dicho capítulo que intituló: *El Cronista de la Provincia de Santiago de Jalisco.* Su extensión no me permite reproducirlo ni en todo ni en parte, por lo cual seleccionaré, ordenaré y presentaré con la mayor concisión posible, los datos que pongo a continuación:

El año de 1620 aparece por primera vez el P. Tello, en la Nueva Galicia, en el mineral de Jora, recorriendo los pueblos de la Sierra habitada por tepeguanos, tecuares y coanos, que en su mayoría vivían aún en las tinieblas del paganismo y de la idolatría y que él con apostólico afán trataba de cristianizar; y para facilitar la conquista espiritual de esa serranía fundó el Convento de San Juan Butista de Amatlán.

El 17 de febrero de 1631 asiste en Guadalajara a un definitorio en que tomaron parte varios guardianes y padres de provincia; en enero de 1638 se hace cargo de la guardianía del Convento de Zacalco el cual tenía por pueblos de su jurisdición Santa Ana Acatlán, Atotonilco, San Bartolomé de Atemajac y San Marcos. El 20 de octubre de 1639 fue electo definidor de la Provincia; el 4 de julio de 1642, nombrado guardián del Convento del Cocula, se hizo cargo de él y, como en ese tiempo se había exigido a los superiores monásticos justificar ante el ordinario respectivo su idoneidad tanto en materia de teología moral como en el conocimiento de la lengua generalmente usada en la región, se presentó a examen Fray Antonio y fue aprobado por el Sínodo Diocesano el 17 de septiembre del año últimamente citado.

Puso tan gran empeño en la construcción del templo parroquial de Cocula que el 16 de enero de 1644 fue reelecto guardián de dicho convento y pudo así terminar la iglesia dos años después, o sea en 1646. El 26 de febrero de ese año fue trasladado a la guardianía de Etzatlán y en 29 de febrero de 1648 a la de Tecolotlán que tenía varios pueblos de visita y en la cabecera se trabajaba con gran diligencia en la reedificación del templo y en dichos pueblos de visita se realizaban al mismo tiempo varias obras materiales.

Ocupado en todo esto se hallaba el P. Tello, en Cocula, cuando el 15 de junio de 1649 llegó a practicar la visita pastoral el Ilmo. Sr. Colmenero.

El 12 de noviembre de 1650 se le trasladó a la guardianía de Zapotitlán, aunque parace que no tuvo tiempo de hacerse cargo de ella porque el 7 de enero siguiente pasó también como guardián al Convento de San Francisco de Guadalajara.

Tenía en ese tiempo los títulos de Predicador, Padre de Provincia, Cronista y Procurador.

El 20 de abril de 1653 puso el punto final a su famosa Crónica Miscelánea.

No sé si se le olvidó a Santoscoy o no supo que Fr. Antonio Tello, en 1635 era guardián del Convento franciscano de la entonces villa de Colima.[3]

No es posible precisar la fecha en que vino al mundo dicho P. Tello, ni cuando abandonó este valle de lágrimas. Durante mucho tiempo se creyó que había fallecido en el mes de junio de 1653, pocas semanas después de haber terminado su famosa *Crónica Miscelánea...;* pero documentos recientemente descubiertos, de los cuales da circunstanciada noticia el infatigable historiador D. Luis Páez Brotchie en una serie de artículos que publicó en el diario tapatío *El Informador* bajo el título "Tricentenario de la muerte de Fray Antonio Tello" demuestran que todavía que en 14 de junio y aún en 10 de agosto de 1654 vivió el insigne cronista franciscano objeto de estas líneas.

Esta última fecha corresponde a una acta de bautismo firmada por dicho Padre Fray Antonio Tello, descubierta en Cocula, Jal. por el laborioso historiógrafo Gabriel Agraz García de Alba.

Por lo que toma a la fecha del nacimiento, lo que más nos puede acercarse a ella es una información testimonial publicada, por D. Felipe Sevilla del Río y anotada por el Sr. Páez Brotchie en la cual declaró Fray Antonio el 3 de julio de 1635 ser de edad de cuarenta años poco más o menos.[4]

En el templo parroquial de esa simpática y para mí muy querida población de Cocula existe —o por lo menos existía en 1907, que por última vez pasé en ella mis vacaciones escolares— en el ambulatoria, frente a la puerta lateral de dicho templo, una placa que recuerda a tan ilustre franciscano.

La famosa Crónica Miscelánea del P. Tello

Como repetidas veces he dicho en el curso de esta historia de Guadalajara, el *"Libro Segundo de la Crónica Miscelánea en que se trata de la conquista espiritual y temporal de la Santa Provincia de Xalisco, en el Nuevo Reino de la Galicia y Nueva Vizcaya y descubrimiento del Nuevo México".* escrita por el P. Tello a mediados del siglo XVII y concluida pocos meses antes de morir, es una de las más puras fuentes de la Historia de Jalisco y desde el año de 1891 que el Sr. Lic. D. José López Portillo y Rojas logró publicarla, ha venido siendo de obligada consulta para cuantos se dedican al estudio histórico de tan extenso territorio.

La obra completa consta de seis libros, de los cuales el tercero y el curato, vieron la luz pública hasta el año de 1942, con motivo del cuarto centenario de la fundación definitiva de la ciudad de Guadalajara, prologados por el erudito historiógrafo José Cornejo Franco y enriquecido el cuarto de ellos con un interesantísimo estudio biográfico del P. Tello, debido a la docta pluma del M. R. P. Fray Luis del Refugio de Palacio y Basave.

El libro Primero, desde hace luengos años se perdió.

Doctísimos escritores públicos han emitido valiosos juicios críticos acerca de obra tan importante.

Citaré entre otros, al Lic. D. José López Portillo y Rojas, a D. Alberto Santoscoy, al Lic. D. Luis Pérez Verdía, al R. P. Fray Luis del Refugio de Palacio y Basave (ya finados) y a D. Juan B. Iguíniz, a José Cornejo Franco, a Luis Páez Brotchie, a John Van Horne y a Felipe Sevilla del Río, entre los escritores consagrados que están todavía con la pluma en la mano, enriqueciendo las patrias letras con sus frecuentes publicaciones.

En mérito de la brevedad, omito los juicios de cada uno de esos autores. Copiaré sin embargo unas cuantas líneas de lo que sobre este particular escribió el Lic. López Portillo y Rojas en la Introducción Bibliográfica de la primera edición de dicha Crónica.

"Cualquiera que sea el punto de vista desde el cual se considere esta historia —dice el autor citado— tiene que ser profundamente estimada por los hombres sensatos pues la adornan méritos relevantes, y si no carece de defectos, es porque no hay obra humana que no los tenga y porque es fruto de un tiempo en que las luces del viejo mundo apenas comenzaban a alborear en nuestro territorio. Para ser justos, debemos de ver este libro a través de todas esas circunstancias y así contemplarlo ¡qué hermoso parece, cuán amplio en sus miras, cuán recto y veraz en su narración, cuán culto y grandilocuente en su lenguaje".[5]

El M. I. Sr. Deán D.
Bartolomé de Sabina

El 12 de abril de 1660 ascendió a la dignidad de Deán el M. I. Sr. Arcediano D. Bartolomé de Sabina.

Durante seis años, esto es, desde marzo de 1654 había estado en posesión del arcedianato.

De su actuación como arcediano, sólo sé que el 15 de diciembre

de 1655 celebró la misa de función en que la Audiencia, el Cabildo y Regimiento de la ciudad en nombre de ésta, juraron solemnemente defender el misterio de la Concepción Inmaculada de María Santísima, como ya en otro lugar queda dicho.

De los puestos que haya desempeñado en las parroquias de la diócesis, en la curia eclesiástica o en el V. Cabildo, no tengo ninguna noticia.

Durante muchos años fue Comisario del Tribunal de la Santa Cruzada.

El nuevo edificio conventual de Santa María de Gracia

El 7 de abril de 1661 se colocó la primera piedra del nuevo convento de Santa María de Gracia, en lugar del pobre y estrecho que desde un principio habían tenido en la ciudad de Guadalajara las religiosas dominicas.

Ayudóles el Ilmo. Sr. Colmenero con sus limosnas para los gastos de la construcción y les dejó aseguradas algunas rentas.

El autor anónimo del manuscrito sobre los Obispos de Guadalajara que se conserva en la biblioteca que fue del Lic. Esquivel Obregón refiere que el Ilmo. Sr. Colmenero ya en su lecho de muerte hablando de las religiosas de Santa María de Gracia, dijo que daba a Dios infinitas gracias porque en diez y seis años que gobernó a estas monjas nada había hallado que reprender en ellas.

El Colegio de San Juan de la Penitencia

Por auto del 3 de agosto del año últimamente citado, autorizó a las religiosas de Santa María de Gracia, para que las jóvenes que en el convento recibían educación, se congregaran en colegio bajo la dirección de una de las religiosas.

Puso S. S. I. este establecimiento —dice Iguíniz— en mejor forma, señalando vivienda separada, diputando una religiosa con el oficio de rectora y dándole el título de Colegio de San Juan de la Penitencia. De allí salieron multitud de religiosas para todos los conventos, así como también muchas abrazaron el estado del matrimonio".[6]

Entre estas últimas, agrega el Sr. Iguíniz —siguiendo al Ilmo. Sr. D. Francisco Melitón Vargas en el sermón conmemorativo del Segundo Centenario de la fundación del Convento de Santa María de Gracia— se cita a Da. Mariana de Parada, cuya partida de entrada en dicho Colegio está fechada el 26 de julio de 1667, ilustre dama, que tuvo entre otros hijos, al Ilmo. Sr. Obispo Dr. D. Juan Gómez de Parada, al Deán de la Catedral de Guadalajara D. Ginés de igual apelativo y a las RR. MM. Sor Ana María de la Resurrección y Sor Mariana de Santa Inés, prioras que fueron de dicho Convento de Santa María de Gracia.[7]

Consagración de Campanas

El 18 de octubre de 1662 consagró el Ilmo. Sr. Ruiz Colmenero treinta y nueve campanas, de las cuales tres inmediatamente después de terminada la ceremonia de la consagración fueron colocadas en el campanario de la Santa Iglesia Catedral, siendo sacristán mayor y teniente de Cura del Sagrario D. José Camacho de Palacio.

A la más grande se le puso el nombre de Santa María de la Concepción, a la segunda: San Clemente y a la esquila San José[8] y son las mejores en tamaño y sonoridad con que cuenta esa iglesia matriz.[9]

Los PP. Mercedarios en Aguascalientes

Acerca de la fundación del Convento de la Merced en la villa de Aguascalientes, hoy sede del obispado del mismo nombre, cuyas

primeras diligencias para fundarlo se iniciaron en 1650 con autorización del Ilmo. S. Ruiz Colmenero, el P. Luis Enrique Orozco en su Iconografía Mariana de la Arquidiócesis de Guadalajara dice lo siguiente:

"Por el año de 1654 era Cura y Juez Eclesiástico del Partido de Aguscalientes el Lic. Dn. Pedro Rincón de Ortega que en 8 de abril de 1620 había sido religioso profeso de la Orden de la Merced, en el Convento de México, siendo Vicario General de la Orden en México el R. P. Fray Juan Gómez, secularizado después y hecho heredero de una gran fortuna de su padre Dn. Agustín Rincón, siendo Cura de Aguascalientes de donde era también nativo, empezó a escribir desde 1650 al R. P. Provincial de los Mercedarios Fr. Gerónimo de Andrade que enviase un religioso de la Orden a la ciudad. Fue enviado el P. Fr. Nicolás de Arteaga quien viendo que podía fundarse un Colegio de la Orden de Aguascalientes a una con el P. Lic. Dn. Pedro Rincón de Ortega empezó a instar a sus prelados la fundación. Con licencia que concedió el Ilmo. S. Dn. Juan Ruiz Colmenero, Obispo de Guadalajara, y el Presidente de la Real Audiencia, quedó totalmente fundado el Colegio en la entonces Villa de Aguascalientes el año de 1665 con el nombre de "Colegio de la Encarnación" para enseñar a leer, escribir, enseñar la Doctrina Cristiana y Gramática, etc., siendo nombrado primer rector el mismo P. Fr. Nicolás. Este mismo religioso empezó a fabricar celdas y oficinas con todo lo necesario para un convento y una iglesia muy capaz dando así origen a la fundación del Convento e Iglesia de Ntra. Sra. de la Merced en la Villa de Aguascalientes de donde, en 1668, fue nombrado Comendador".[10]

Ultima enfermedad del Ilmo. Sr. Colmenero

Ya en el Capítulo Décimo de este Segundo Tomo se dijo que el Ilmo. Sr. Ruiz Colmenero emprendió en junio de 1647 la visita

general del obispado, en la cual empleó poco más de veintisiete meses, habiendo recorrido en mula dentro del territorio de su jurisdicción y sin detenerse en ninguna parte más que el tiempo indispensable para desempeñar las funciones de su elevada jerarquía, dos mil doscientos ochenta y cuatro leguas y que visitó parajes donde jamás había penetrado español alguno.

Pues bien el resultado de esa larga y penosa visita pastoral, que en lo espiritual produjo ópimos frutos, fue mala en lo personal para el infatigable obispo, pues durante ella contrajo la enfermedad de hemorroides que le hizo padecer el resto de su vida.

A pesar de las dolencias que le producía tan molesta enfermedad, varias veces visitó parcialmente la diócesis con grave perjuicio de su salud, hasta que la gangrena lo obligó a guardar cama y prepararse para el viaje a la eternidad.

Víctima de agudas dolencias y acosado por una sed insaciable dio durante su gravedad muestras de gran fortaleza para sufrir con ejemplar resignación tan larga y dolorosa enfermedad.

Singular visita

Fervorosísimo devoto de la Santísima Virgen María, con edificante piedad la invocaba y se encomendaba fervorosamente a ella, causando edificación a cuantos rodeaban su lecho de enfermo. Y, para mayor consuelo quiso que le llevaran y colocaran en la cabecera de su cama a la taumaturga imagen de Nuestra Señora de Zapopan, cuya devoción con tan gran fervor y entusiasmo había propagado en el obispado desde que tuvo noticia de ella.

Muerte del prelado

El 28 de septiembre de 1663, al cabo de cuarenta y cuatro días de cama, sin movimiento y víctima de atroces dolores, entregó su alma al Creador, en la ciudad episcopal. Expuesto su cadáver en la forma acostumbrada y después de los funerales que en sufragio de

su alma se efectuaron en la Santa Iglesia Catedral, fue llevado su cadáver al osario episcopal donde se le dio cristiana sepultura.

Elogia el historiador Santoscoy la actuación pastoral del Ilmo Sr. Colmenero

"De *cristiano, atento* y *ajustado* Obispo — dice D. Alberto Santoscoy refiriéndose al Ilmo. Sr. Colmenero — calificábale su Cabildo, deplorando su muerte, pocos días después. "En verdad — agrega el citado historiador — acreditan que mereció todos estos calificativos laudatorios cuantos hechos ilustran su biografía en gran parte no bien conocida hasta el presente; y entre los que hacen más grata su memoria en la diócesis que gobernó con tanta rectitud, diligencia y fervor, no son los menos gloriosos aquellos que afianza la inflamada devoción que profesó a María Santísima, muy señaladamente en sus títulos de Zapopan y de San Juan de los Lagos".[11]

Un olvido imperdonable

En el brevísimo estudio que bajo el título "Un olvido imperdonable" leí en la Academia Mexicana de la Historia, correspondiente de la Real de Madrid el 11 de julio de 1949 epilogaba la biografía de ese meritísimo obispo con algunas consideraciones que con gusto reproduzco en el presente capítulo.

¿Por qué —decía en aquel entonces— la memoria de prelado tan insigne ha quedado envuelto en las nubes del olvido? ¿Por qué aún los oradores sagrados, cuando hacen particular mención de los obispos neogallegos más preclaros, suelen olvidarse del Sr. Colmenero?

¿Será, acaso, por la controversia que tuvo con su venerable cabildo por cuestión de diezmos, entradas y salidas de dinero del arca de tres llaves y elección de mayordomos de la renta decimal?

Creo que no: Si se estudia cuidadosamente el expediente respec-

tivo que original se conserva en el Archivo General de Indias de la Ciudad de Sevilla en la sección de Cartas y expedientes de los cabildos eclesiásticos de Guadalajara y Durango[12] se verá que ambas partes contendientes defendieron sus puntos de vista con cierta ponderación, muy al contrario de lo que ocurre en casos semejantes, cuando las pasiones se desbordan, se pierde el mutuo respeto y se llega a la injuria y la calumnia.

Yo creo que hay que buscar otra explicación a ese lamentable olvido a que he venido refiriéndome.

La activa, tezonera y apostólica labor del Sr. Ruiz Colmenero pasó casi inadvertida de propios y extraños. Ningún hecho espectacular se registra en sus efemérides episcopales, a no ser el de haber visitado personalmente todos y cada uno de los lugares poblados de su extensísima diócesis en quince meses consecutivos sin detenerse en cada lugar como atrás queda dicho, más que el tiempo indispensable para cumplir con su sagrada misión. Magna empresa que ninguno de sus antecesores había logrado realizar, y en la cual no tuvo ningún imitador en los prelados que le sucedieron durante la época virreinal.

No edificó hospicios ni hospitales ni otras casas de misericordia, ni se sabe que a las puertas de su episcopal palacio hubiera habido diariamente hiladas continuas de pordioseros entre quienes repartiera el obispo cuanto tenía.

La labor pastoral del Sr. Colmenero no tuvo alarde, ni brillo, ni ostentación; fue la labor humilde del operario de Cristo que silenciosamente, sin esperar encomios ni recompensas, trabaja en la viña del Señor.

Por otra parte, en el siglo XVII pocos se preocupaban por la etnología, la filología, la lingüística y otras disciplinas conexas, por lo cual no se dio en mucho tiempo a la valiosa recopilación de datos hecha por el acucioso mitrado la menor importancia.

No fue sino hasta los albores del siglo XX cuando el historiador tapatío D. Alberto Santoscoy, varias veces nombrado, descubrió tan

rico tesoro que le sirvió de base para varios de sus estudios regionales.

Ahora que los investigadores modernos dan tanta importancia a las disciplinas mencionadas; ahora que se trata de precisar el área geográfica de las lenguas indígenas de la zona noroccidental de México; de clasificar dichas lenguas y de aclarar muchos puntos oscuros en la historia de esas regiones, la labor del Sr. Ruiz Colmenero, adquiere notoria importancia y tarde o temprano se le hará justicia y se le colocará en el merecido sitio que el olvido, la incomprensión o la ingratitud, por tanto tiempo le han negado.

La Historia espera; a veces parece que hasta olvida; pero a la postre hace justicia.

Tricentenario en puerta

Es posible que —cuando menos— en las tres basílicas marianas de la provincia Eclesiástica de Guadalajara: La de San Juan de los Lagos, la de Zapopan y la de Talpa, que tanto deben al Ilmo. Sr. Ruiz Colmenero, de santa memoria, sea recordado con motivo del tercer centenario de su muerte, que ya está en puerta y se disponga la celebración de alguna misa exequial o algo más por el alma de tan gran bienhechor.

Sède vacante

A la muerte del Ilmo. Sr. Ruiz Colmenero quedó al frente del gobierno de la diócesis el V. Cabildo sede vacante, presidido por el M. I. Sr. Deán D. Bartolomé Sabina.

Uno de sus prmeros acuerdos fue solicitar del rey Felipe IV concediera a la mitra de Guadalajara la tercia vacante para ayuda de los gastos de la fábrica de la iglesia catedral a la cual le faltaban aún las torres, solicitud que fue benévolamente aceptada por Su Majestad.

Muerte del M. I. Sr.
Deán D. Bartolomé
Sabina

Poco tiempo duró el Sr. Sabina en la presidencia del Cabildo Sede-Vacante, pues el 18 de julio de 1665 pasó a mejor vida, con todos los auxilios espirituales y bajo testamento que otorgó ante el Escribano Público y Real D. Diego Pérez de Rivera.

Fue sepultado en la Santa Iglesia Catedral en la cripta de los señores capitulares.

En la sección documental correspondiente a este capítulo encontrará el lector la partida de entierro de Su Señoría y en ella una larga lista de encargos, limosnas, fundaciones, dotes, legados, etc., etc. cuyo cumplimiento dejó encargado a sus albaceas.

Construcciones
religiosas

Entre los templos construidos en la diócesis de Guadalajara, durante la sede vacante del Ilmo. Sr. Ruiz Colmenero, puede mencionarse la Capilla de San Nicolás, por el R. P. Fray Manuel de Hijar el año de 1663.

Religiosos que tomaron el hábito,
durante la sede vacante del
Ilmo. Sr. Ruiz Colmenero

Durante la sede vacante del Ilmo. Sr. Ruiz Colmenero tomaron el hábito en el Convento de San Francisco de Guadalajara, en 1664: *Fray José de Frías,* de 33 años; *Fray Juan Pérez de Abreu, Castro y Dorante,* de 15 años de edad (mayo 11), y *Fray Luis Lozano y González,* laguense de 22 años (Oct. 20); en 1665: *Fray José Ponce y García, originario de Histotipaquillo,* de 17 años (enero 19) *Fray Juan de Frías y de la Paz,* tapatío, de 18 años y *Fray Nicolás Ponce,*

cuyos apellidos paterno y materno fueron: *Martín López y Rodríguez Ponce* (mayo 31).

Profesos en el Convento de San Francisco de Guadalajara durante dicha sede vacante

En 1663: Fray Alonso de Jesús (Oct. 8).

En 1664: Fray Nicolás Polanco y Fray Diego Ruiz (marzo 1º); Fray Marcos Otálora (julio 6); Fray Nicolás Martínez (agosto 4) y Fray Antonio Carrillo (Sept. 23).

En 1665: Fray Juan Beltrán (mayo 12) y Fray Luis Lozano (Oct. 21) y

En 1666: Fray José Ponce (enero 20).

N O T A S

1 Pág. 83.

2 Boletín de la dicha Junta Auxiliar, Tomo II, Núm. 3. Guadalajara, Jal., 1935.

3 Véase el artículo: Fray Antonio Tello defensor de Colima, publicada en *El Informador de Guadalajara.* Edición del 7 de diciembre de 1658.

4 Fray Antonio Tello defensor de Colima. En *El Informador de Guadalajara,* septiembre 7 de 1958.

5 Crónica Miscelánea... Introducción Bibliográfica, pág. XIV.

6 Apuntes biográficos de los Ilmos. Sres. Obispos de Guadalajara. Mans. fol. 58 vta.

7 Iguíniz, *Loc. cit.* Vargas, Sermón citado, pág. 41.

8 Archivo parroquial del Sagrario Metropolitano de Guadalajara, Libro Sexto de Bautismos, fol. 44.

9 Biblioteca Histórica Jalisciense, Tomo I, pág. 116.

10 *Obra citada* pág. 394.

11 Historia de Nuestra Señora de San Juan. Capítulo X. Pág. 90.

12 Estante 67 - Cajón 1 - Legajo 31.

SELECCION DOCUMENTAL

A.—Documentos referentes al Ilmo. Sr. Doctor y Maestro D. Juan Ruiz Colmenero

a).—Documentos Pontificios

1.—*Acta consistorial referente a su preconización*

1646

"Feria 2ª die 23 Junii Romae in Aula Palatii Apostolici Montis Quirinalis fuit consistorium secretum in quo.

"Referente Rmo. D. Cardinali de Cueva Stas. Sua Ecclesiae de Guadalaxara vacanti per translationem Joannis Sanchez ultimi illius Episcopi ad Ecclesiam de Truxillo providit de persona Joannis Ruiz Colmenero eumque eidem Ecclesias in Episcopum praefecit et Pastorem curam & committendo cum retentione compatibilium, et idulto suscipiendi munus consecrationis a quocumque Catholico Antistite assistentibus sibi duabus Dignitatibus, et cum decreto, quod ad praescriptum Sacri Concilii Tidentihi Praebendas Theologicam, et Poenitentiariam erigat, Montemque Pietatis fieri curet eius conscientiam super his onerando. Absolvens & cum clausulis &.

"Arch. Segreto Vaticano - Atti Concistoriali 1644-1656 fol. 63 v.

1656

"Epistola Johanni episcopo Guadalaxarae in Indiis. Alex. VII an I. p. 335".

(Tomado de la Colección de documentos históricos, inéditos o muy raros referentes al Arzobispado de Guadalajara, Tomo V, pág. 282).

b).—Reales despachos

2.—*Ejecutorial del Ilmo. Sr. Mtro. D. Juan Ruiz Colmenero*

Phe. &

"Presidente y oidores de mi Audiencia Real de la ciudad de Guadalajara de la provincia de la Nueva Galicia y otros cualesquier mis jueces y justicias de ella: Sabed que yo presenté a Su Santidad para obispo de la Iglesia Catedral de la dicha ciudad de Guadalajara al Doctor D. Juan Ruiz Colmenero y a mi presentación le dio los despachos y sus bulas, las cuales presentaron en mi consistorio de cámara de las Indias y por su parte se me ha suplicado que conforme al tenor de ellas le mandase dar el despacho necesario para [que] le fuese dada posesión del dicho obispado y se le acudiese con los fructos y rentas del y para que pudiese poner sus provisores, vicarios y otros oficiales y habiéndose visto por los del dicho consistorio y que en conformidad con la orden que tengo dada el dicho Dr. D. Juan Ruiz Colmenero ha hecho juramento de que guardará y cumplirá mi patronazgo real y no irá ni vendrá en cosa alguna contra lo en el contenido y que en conformidad de la ley trece capítulo tercero de la nueva recopilación no estorbará ni impedirá la cobranza de mis derechos y rentas reales que en cualquier manera me pertenezcan ni de la de los dos novenos que en los diezmos del dicho obispado me estan adjudicados por concesión apostólica, antes los dejará pedir y cobrar a las personas a cuyo cargo fuere su cobranza llanamente y sin contradicción alguna, lo he tenido por bien y así os mando a todos y cada uno de vos según dicho es que veais las dichas bulas originales a su traslado autorizado y conforme al tenor de ellas dejéis y hagáis dar al dicho Dr. D. Juan Ruiz Colmenero la posesión del dicho obispado y le tengáis por obispo y prelado de él, dejéis y consintáis hacer su oficio pastoral, usar y ejercer su jurisdicción por si por ellos en aquellos casos y cosas que según de derecho y conforme a las dichas bulas y leyes de mi reino lo puede y debe hacer haciéndolo acudir con los frutos, y rentas, diezmos, réditos y otras cosas que como obispo del dicho obispado le pertenecieron conforme a su erección y a la orden que tengo dada que así es mi voluntad y que tomen la razón de esta mi provisión los contadores de cuentas que residen en mi Consejo de Indias. Dada en Zaragoza a cinco de septiembre de mil seiscientos y cuarenta y seis años. Yo el rey.—Yo Juan

Bautista Saenz Navarrete, Secretario del rey nuestro señor, la hice escribir por su mandado.—El Conde de Castillo.—El licenciado D. Pablo Temprado".

(Tomado de la Colección de documentos históricos, inéditos o muy raros referentes al Arzobispo de Guadalajara, Tomo V, pág. 245).

3.—*Real cédula previniendo se celebre anualmente la festividad del Patrocinio de la Virgen María*

"Bien entendidas teneis las grandes y singulares obligaciones de reconocimiento y cordial devoción que tienen estos mis reinos, y las reales personas de mis predecesores han tenido siempre a la Sacratísima Virgen María, Madre de Dios, Señora Nuestra; y en particular las que yo he profesado desde mis primeros años, y profesaré hasta el último instante de mi vida a esta Soberana Señora, a quien he tenido siempre por Protectora y Abogada, recurriendo a su piedad en las aflicciones y trabajos de mi pueblo y màs para que se digne de interponer sus poderosos ruegos con su Hijo Sacratísimo, aplacándole en la justa ira que nuestros pecados le merecen, habiendo visto efectos tan grandes de su amparo y con tales calidades y circunstancias que no me dejan dudar en que sean mercedes, y favores de la mayor y más piadosa Madre de misericordia y lo que más es mi estimación y debe ser en todos a esta Soberana Señora, debemos el más precioso beneficio que pudimos recibir de la mano de Dios, que fue la predicación de la Fé, que con su favor y aprobación hizo el gloriosísimo Apóstol y Patrón de las Españas, Santiago el Mayor, en los Reinos de ellas, cuando estaban poseídos de la idolatría, queriéndoles favorecer, con que en ellos se erigiese el primer templo que tuvo en el mundo esta Señora, y con visitar en persona al glorioso Apóstol nuestro Patrón, para mandarle se le dedicase y volviese a Jerusalén a ser el primer holocausto que su Hijo Sacratísimo eligió entre sus Apóstoles, para verter su sangre en testimonio de su Divinidad, con la cual demostración de especial amor, se declaró esta Señora por Protectora y Abogada de todos estos Reinos, y por medio del bendito Apóstol y otros innumerables santos que siguieron su ejemplo, se fué estableciendo en estas provincias la Santa Fé Católica, con tan felices auspicios, que hoy florece en ella con el esplendor y seguridad que les causa tan grande admiración y honor entre todas las de la Cristiandad, y lo que no es menos estimable también,

ha intercedido esta Soberana Señora con su precioso Hijo, para que por medio de los catolicísimos Príncipes mis progenitores y de los ánimos, y valor de sus fieles vasallos, no sólo hayan sido expelidos de España los infieles, que, o por fuerza la ocupaban, o por su compañía o maldad los inficionaban, sino que se halla extendido la misma saludable y única verdadera religión, hasta los últimos fines de la tierra, y penetrando por inmensos mares a la mayor parte de otros nuevos mundos, no conocidos hasta que las armas españolas de mis reinos las descubrieron, aun más para adquirirlos a Dios, y a su Iglesia que a sus reyes: con lo cual y con haberse unido la sangre católica de España a la augustísima de Austria, igualmente celosa, y reverente de la religión, me ha constituido Dios con las sucesión a mis pasados, por el verdadero más legítimo defensor de su Iglesia, y de su Fe, y habiendo ya procurado en el discurso de mi reinado, mostrar con las obras y empeño y obligación en que me ponen mi título y verdadero profesión de Rey Católico, ha sido Dios servido, por la intercesión de su Madre, a quien he siempre invocado, de que la fe haya superado innumerables dificultades, y peligros intentados por paganos, herejes y otros émulos de mi Monarquía, y que vimos con adelantada y segura confianza, de que por el mismo favor se han de superar los que nos faltan por recabar, para que esta Soberana Señora sea más enzalsada y servida.

"Por todo lo cual, y otras muchas causas de piedad y reconocimiento que no refiero, me he aplicado a considerar que debemos todos hacer a esta gran Señora algún servicio particular, con que nos manifestemos agradecidos a su poderoso Patrocinio, y le obliguemos a que lo continúe, socorriéndonos en las aflicciones, que por los mismos enemigos padecemos y en las que nos procurarán poner en adelante, y para esto después de procurar la enmienda de la vida y evitar pecados, que es el mayor servicio que se puede hacer a Dios y a su Madre, como particularmente os encargo, lo encamineis de vuestra parte, me ha parecido que se le haga a esta Soberana Señora, una fiesta particular, que se llame del Patrocinio de la Virgen, asentándola con la autoridad Apostólica y con sus favores, indulgencias para siempre, y entre tanto que esto se consigue de Nuestro Santísimo Padre el Pontífice Romano, se haga generalmente una fiesta votiva con misa y sermón de Nuestra Señora, en el domingo segundo de noviembre, empezando desde el inmediato siguiente de este año de mil seiscientos cincuenta y cinco en las iglesias catedrales y colegiales, y donde no las hubiere en las otras sujetas al Ordinario, o en las conventuales, y religiosos y religiosas como yo también lo haré celebrar en mi Real Capilla el mismo domingo; y aun-

que la de devoción de los católicos fieles súbditos, no puedo dudar la abrazarán con gran fervor, así eclesiásticos como seglares, he querido particularmente encargaros me hagais este servicio particular demostrar la que yo sé que tenis a la Virgen Santísima, en dirigir y en encaminar los medios convenientes para la celebración de esta fiesta, como queda dicho, hallándose en ella las ciudades como en otras se suele acostumbrar, mientras se consigue de Su Santidad su establecimiento disponiendo lo que os pareciere más oportuno para conseguir los motivos que he apuntado en ésta, de cuyo recibo y de lo que fuereis disponiendo me avisaréis con puntualidad, en que recibiré de vos muy agradable y señalado servicio.—Gregorio del Eguía".

(Tomado de la Sección de la Gaceta Municipal de Guadalajara, Tomo II, página 444, Año 1919).

c).—Documentos Diocesanos

4.—*Crónica de una interesante visita pastoral del obispado por el Ilmo. Sr. Ruiz Colmenero*

"Visita general secreta y pública de este obispado de Guadalajara reino de la Nueva Galicia y León por el Ilmo. Sr. D. Joan Ruiz Colmenero por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, obispo de Guadalajara del Consejo de Su Majestad &.—Año de 1648

"Lleva para los ministerios de ella las personas siguientes:

Don Diego de Herrera, cura de Temajaque coadjutor visitador e intérprete.

Don Francisco de la Rosa, notario público.

Don Francisco Rivera, camarero.

Br. Don Manuel Gallardo y Ochoa, notario segundo y secretario de cartas y gobierno.

Don Jacinto Beltrán de la Vega, fiscal.

Cuatro criados para el servicio ordinario.

Mulas, diez de silla y ocho de carga.

"Domingo siete de junio del mismo año de mil y seiscientos cuarenta y ocho a las seis de la mañana salió su señoría de la dicha ciudad de Guadelajara y llegó a el pueblo de Tonalá a las nueve, poco más, o menos (dista este lugar de la ciudad dos leguas) fue recibido del padre Fray Gerónimo Castellete, Prior y Cura doctrinero del dicho pueblo y su paitido, y de otros dos religiosos ministros de doctrina que residen en el convento de San Agustín juntamente con el dicho prior, y de la Justicia Ordinaria, y demás vecinos de dicho pueblo, con la solemnidad y decencia que dispone el Pontifical y práctica episcopal, y acabada la oración *Deus humilium visitador* &., su señoría dio la bendición a el pueblo y dispuso lo necesario para la misa del día que era de la Santísima Trinidad, la dijo en el altar mayor, renovó el Santísimo, visitó el sagrario, y después la pila bautismal, crismeros, altares de la iglesia parroquial, sacristía, plata, ornamentos y todo lo más tocante a dicha iglesia y no hubo reliquias que visitar paramentos que bendecir, ni cosa alguna de las que sirven a el culto divino que profanar, ni quitar de dicha iglesia, que todo se halló con la debida decencia, menos lo que en los decretos, queda expresado.

"Lo material de dicha iglesia es de paredes de adobes, tiene tres naves, de largo ciento y noventa y cinco pies, de ancho cincuenta y dos, la capilla mayor cubierta de madera, y parte de la nave de en medio, y las dos de los lados, y el coro que está encima de la entrada por la puerta principal, retablo de la capilla mayor se compone el primer banco de media talla, los demás de pintura entre medias pilastras, la custodia, o sagrario es de madera dorada por dentro y fuera, y encima de ella en el segundo cuerpo y en medio del retablo en un nicho grande, hay una imagen de talla entera de Santiago Patrón y Titular de la dicha iglesia.

"Los dos altares colaterales son: el de el lado del evangelio, de un Santo Cristo; el de el lado de la epístola, de Nuestra Señora del Pópulo. Por este lado en el viento de esta nave colateral, hay otros tres altares de devoción común del pueblo que son de San Miguel, de San Juan Bautista y adoración de Reyes, por el otro hay otros cuatro altares más que son de San Francisco, de San Nicolás Penitente, y San Nicolás Glorioso y San Sebastián.

"No se puede ajustar el tiempo de la dedicación y erección de esta iglesia parroquial.

"La fábrica no tiene más renta que la que da Su Majestad para vino, cera, a ....

....

(faltan 7 fojas al original)

.... y tiene así mismo otra Imagen vestida de la Concepción de Nuestra Señora con sus andas con frontaleras de terciopelo azul y caídas de seda, vestidos los cuatro pilares de tafetanillo colorado.

"Tiene seis doseles viejos de tafetanillo amarillo y colorado. Una manga vieja de liencecillo de china bordada de seda que sirve para entierros. Tiene así mismo unos yerros para hacer hostias que costaron cuarenta pesos y sirven al presente en la iglesia.

"Tiene dos candeleros de azofar y unas andas viejas. Tiene una campana pendiente de una viga del ante portal. Su pila de agua bendita. Y tiene finalmente sus puertas con su candado y llave y cuatro vacas en ser y no otra cosa.

"Visita de las personas.

"Habiendo visto su señoría los alcances hechos a los mayordomos de los años pasados desde el de cuarenta y cuatro hasta el de cuarenta y siete, mandó su señoría que los paguen dentro de dos meses al que lo es actual, y que de los bienes de él no se gaste cosa ninguna que no sea en lo tocante a el dicho hospital, ni hagan enpreditos, y que los maíces y ganado y demás bienes que hubieren de vender sea con intervención del cura, y por pregonero en el que más diere, y que cuando entrare nuevo mayordomo entriegue los bienes de él con inventario etcétera y que todo lo que dieren los naturales y demás vecinos de dicho pueblo, así de limosna como por repartimiento lo manifiesten ante el cura, y que no gasten más que en la fiesta de la advocación y difuntos cofrades, y que acudan a la reedificación de su hospital.

"*Ermita.* Y que el cura beneficiado anime a los dichos indios para que reedifiquen el dicho hospital, hagan los reparos de la ermita de San Sebastián, por ser abogado de los cocolistes, y nos vaya dando cuenta de lo que se fuere obrando, y que en todo cumplan los dichos mayordomos y oficiales de dicho hospital con lo dispuesto y mandado en las constituciones sinodales que hablan en esta razón.

"*Visita de Zapotlán.* Visita de la iglesia del pueblo de Zapotlán jurisdicción de dicho partido que dista de la cabecera dos leguas y tiene nueve vecinos en cuatro casas, de nación tecuejes.

"En once de junio de dicho año como a las nueve de la mañana llegó su señoría a dicho pueblo, y visitó la iglesia antigua que está arruinada, con un lienzo viejo de Nuestra Señora de la Concepción, con otras pinturas a la orla y un Cristo encima, todo de pintura. Tiene baptisterio con su pila,

y todo sin llave, pila para agua bendita; tiene su campana pendiente de un tronco de un árbol.

"Visitó su señoría asímismo el jacal en que al presente se dice misa, y tiene su puerta y llave con su altar y en él su frontal blanco de damasquillo de china con cenefas verdes y leonado. Una imagen de talla pequeña de Nuestra Señora con su niño, en un nicho de madera con sus puertas pintadas de diversos colores y vestida la imagen.

"Otra imagen de Nuestra Señora en un nicho más pequeño todo dorado por dentro; un Crucifijo de talla entera; una manga de cruz de damasquillo de china con sus panjones de oro ya viejos y su cruz grande, de talla dorada, dos candeleros de barro. No tiene ara, ni ornamentos, ni otra cosa de las necesarias para el culto divino.

"No hubo en este dicho lugar cofradía ni hospital.

"Después de lo cual decretó y mandó su señoría lo siguiente:

"Que los naturales cuando se hallen con comodidad y posible, con la asistencia de su cura beneficiado, valiéndose de la piedra de la portada y de los demás materiales que se hallaren de provecho en dicha iglesia y de el lienzo de tapia que cae a la parte del baptisterio que está sano, la vayan reedificando, quitando la portada de piedra hasta tomar el medio del menos ancho que ha de tener desde donde se ha de hacer el lienzo de tapia nuevo dando el largo sólo hasta los pretiles que están a la entrada de la capilla mayor, y el alto hasta la ventana que al presente está encima de la puerta principal y que las ventanas del cuerpo de la iglesia se pongan a una, y otra parte, y en el interior se diga misa en el dicho jacal ermita como al presente.

"Confirmó Su Señoría en el dicho pueblo treinta personas.

"*Capilla.*—En dicho día once de junio de dicho año visitó Su Señoría la capilla de Hernando Calderón que dista de la cabecera siete leguas, y es de la Vocación de San Sebastián. Y la halló Su Señoría bien acabada, y en todo decen(te) .... y aquí termina el manuscrito".

(Por cortesía de mi distinguido amigo Juan B. Iguíniz, quien copió este documento de la Colección de Manuscritos del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología de México, con su ortografía original, la cual yo he modernizado para comodidad del lector).

5.—*Proceso instruido sobre el derecho que asiste al Cura del Sagrario de esta ciudad para tomar asiento en el Coro de esta Santa Iglesia Catedral y demás actos capitulares*

"NOS DON JUAN RUIZ COLMENERO POR LA DIVINA GRACIA Y DE LA SANTA SEDE APOSTOLICA, OBISPO DE GUADALAJARA, NUEVO REYNO DE LA NUEVA GALICIA Y LEON, PROVINCIA DEL NAYARIT, DEL CONSEJO DE SU MAJESTAD.

"A Vos la persona, o personas a que en lo referido en esta nuestra carta toca, o tocar puede en cualquiera manera, y a quien fuere intimada, y notificada cuyos nombres damos y habemos aquí por expresados siendo declarados en su notificación, y a cada uno *in solidum,* sabed qué pleito y causa pende ante vos, entre partes de la una el Licenciado Don Juan González Zid, cura beneficiado de nuestra Santa Iglesia Catedral, y de la otra el cabildo eclesiástico de ella, y Andrés Venegas de Torres procurador en su nombre, sobre que en razón de ser manutenido y amparado el dicho licenciado don Juan Zid por su oficio de cura en la posesión de asentarse en el coro de la dicha catedral en concurrencia con el dicho cabildo en una de las sillas altas inmediata al prebendado menos antiguo, y fuera de las rejas de él en las bancas que se ponen para oir los sermones los prebendados y otros actos, y en las demás concurrencias en que el dicho cabildo se congrega capitularmente en cuerpo de comunidad eclesiástica, de la cual se cedio traslado a la parte del cabildo de dicha santa iglesia y a la del dicho cura se le mandó dar información de la costumbre y de lo demás contenido en su pedimento citada la parte del dicho cabildo, y que en el interin no se hiciese novedad y habiéndose notificado el traslado y citado para la dicha información a Andrés Venegas de Torres por petición que presentó en diez y ocho de noviembre pasado de cincuenta, respondió que nos debíamos servir de declarar no pertenecerle al dicho cura el dicho asiento, ni ser amparado en la posesión que decía estaba del y suplicó de la calidad del dicho auto en cuanto por el mandamos no hacer novedad y lo demás que en el dicho pedimento se expresa, que por nos visto proveímos otro del tenor siguiente.—Auto Vista por Su SSa. mandó dar traslado a la parte de don Juan Zid Cura de esta Santa Catedral sin perjuicio de lo ejecutivo y artículo posesorio sobre

que al presente procede esta causa, y sin embargo de lo alegado por la parte del cabildo de la dicha Santa Iglesia Catedral, en cuanto a la determinación del dicho artículo y para el efecto que haya lugar en él, de la información que tiene ofrenda y le está mandado dar con nueva citación de la dicha parte contraria así lo proveyó, mandó y firmó en Guadalajara en diez y ocho de noviembre de mil seiscientos cincuenta ....(*)

Auto de amparo

"En la ciudad de Guadalajara en trece días del mes de enero de mil y seiscientos cincuenta y un años, vistos estos autos por Su señoría el Sr. Don Juan Ruiz Colmenero, Obispo de este obispado, del Consejo de Su Majestad & Dijo que amparaba y amparó al licenciado Don Juan González Zid Cura beneficiado de esta Santa Iglesia Catedral, como a tal y por razón de su oficio en la posesión en que por ellos consta estar de asentarse en coro de ella en concurrencia con el cabildo, en silla alta inmediata a la del racionero menos antiguo y fuera de la reja de él a los sermones y otros actos, en las bancas que se ponen para asiento de los prebendados, y por el mismo orden, y en la misma forma fuera de la dicha iglesia en las demás concurrencias en que el dicho cabildo se halla congregado capitularmente en cuerpo de comunidad eclesiástica, dejando salvo el derecho y pretensión de la propiedad en cuanto a el dicho asiento, a las partes, y mandó que en la dicha posesión el dicho licenciado Don Juan Zid no sea inquietado, perturbado, ni molestado por la parte del dicho cabildo, ni por otra persona, en el interín que en el juicio petitorio y posesorio plenario, por Su Señoría o por juez competente se provea y mande otra cosa, y que por el efecto de dicho amparo, y lo ha el concerniente, se le den al dicho Don Juan Zid en ejecución de este auto, y con inserción de él, los mandamientos de manutención y amparo necesarios con penas y censuras agravados en forma. Así lo proveyó mandó y firmó siendo testigos Don Francisco Rincón presbítero Juan Gómez y Santiago y Joseph Macías clérigos diáconos —Juan

* En mérito de la brevedad, he omitido una serie de autos, notificaciones y otros escritos contenidos en el expediente, anteriores al auto de amparo y al de otorgamiento de apelación con que concluye dicho expediente.

Obispo de Guadalajara— Ante mí el Br. Manuel Gallardo y Ochoa Secretario.—El cual se le notificó al dicho cura a trece de febrero del mismo año, y también a la del dicho cabildo que habiéndolo oído.—Dijo que apelaba y apeló para ante Su Santidad y su juez metropolitano de la ciudad de México y para ante quien debía y podía y protestó el auxilio real de la fuerza, y por nos vista la dicha respuesta proveímos el auto siguiente.— En la ciudad de Guadalajara a trece días del mes de febrero de mil y seiscientos cincuenta y un años. Vista por Su Señoría el Ilmo. Sr. Juan Ruiz Colmenero Obispo de este obispado, la notificación hecha y respuesta dada por la parte del cabildo de esta santa Iglesia Catedral.—Dijo que declaraba y declaró no haber lugar la apelación interpuesta en cuanto a la suspensión de lo ejecutivo, y que la admitió según y como más haya lugar de derecho en cuanto a el devolutivo y que se le despache a la parte del licenciado don Juan González cura beneficiado de la dicha catedral para la ejecución del auto de amparo sobre que ha procedido esta causa, mandamiento, con penas y censuras en debida forma para su cumplimiento en todo como en el se contiene. Así lo proveyó, mandó y firmó.—Y en ejecución y cumplimiento del dicho auto mandamos dar y dimos la presente por la cual exhortamos y requerimos y siendo necesario mandamos a la persona, o personas a quien tocare en cualquier manera como dicho es y a cada uno in solidum, en virtud de santa obediencia y pena de excomunión mayor, y de cien pesos ejecutivos aplicados según cédulas de Su Majestad, que siendo por la presente requeridos por parte del dicho licenciado D. Juan González Zid, veais el dicho nuestro auto desuso incorporado, y le guardéis y cumpláis y hagáis cumplir en todo y por todo como en él se contiene y en su cumplimiento no inquietéis, molestéis, ni perturbéis al dicho licenciado don Juan Zid cura beneficiado de la dicha catedral en la dicha posesión de asentarse como tal y por razón de su oficio en concurrencia con el dicho cabildo en una de las sillas altas del coro y fuera de la reja de él en las bancas que se ponen para los sermones y otros actos, y en la misma forma en todas las concurrencias en que se halle congregado el dicho cabildo en forma y manera que por el dicho nuestro auto de amparo se manda con apercibimiento que no lo cumpliendo proce-

Auto de otorgamiento de apelación

deremos a la ejecución de las penas impuestas, y a la gravación de otras y de censuras como más haya lugar.—Dada en la ciudad de Guadalajara a diez y seis días del mes de febrero de mil y seiscientos y cincuenta y un años.

Juan
Obispo de Guadalajara
(Rúbrica)

Más abajo el sello con las armas
episcopales.

Por mandado del Obispo mi señor.
Ml. Gallardo y Ochoa
Secretario.

"Mandamiento en ejecución de auto de manutención y amparo de posesión para que las personas a quien tocare cumplan y guarden lo en él contenido.

"En la ciudad de Guadalajara a diez y seis días del mes de febrero de mil y seiscientos cincuenta y un años le notifiqué el mandamiento de esta otra parte según y como en él se contiene a Andrés Venegas de Torres procurador del cabildo de la catedral de esta ciudad y dijo que lo oía. Doy fe.

Manuel Gallardo y Ochoa
Secretario."

(Tomado del Boletín Eclesiástico y Científico del Arzobispado de Guadalajara, Segunda Epoca, tomo VIII, pág. 682).

d).—Documentos Referentes a la Taumaturga Imagen de Nuestra Señora de la O. de la Expectación, o de Zapopan

6.—*Auto del Ilmo. Sr. Colmenero en el cual ordena al P. José de la Justicia de la Compañía de Jesús se encargue de estudiar y calificar los milagros que se atribuyen a Nuestra Señora de Zapopan, según relación que de ellos hizo el Bacriller D. Diego de Herrera*

"En la ciudad de Guadalajara, a doce días del mes de noviembre, de mil y seiscientos y cincuenta y tres años, S. S. el Ilmo. Don Juan Ruiz Col-

menero, obispo de este obispado del Consejo de Su Majestad habiendo visto esta relación, ajustada por el Bachiller Don Diego de Herrera, cura beneficiado del pueblo de Zapopan y su partido, vicario y juez eclesiástico en él en conformidad de las diligencias y autos judiciales que en ellas se citan y parece haberse hecho en virtud de comisión especial dada por S. S. y atendiendo al cuidado grande y maduro acuerdo con que los prelados seculares deben proceder a la aprobación y publicación de los milagros que Dios Nuestro Señor es servido de obrar por medio de las Sagradas Imágenes, para su mayor gloria y excitación a la devoción de los fieles. Dijo que cometía y cometió el reconocer y calificar como haya lugar según las disposiciones del derecho y señaladamente del Santo Concilio de Trento en el principio de la sesión veinte y cinco de *invocatione et veneratione et reliquiis sanctorum et sacris imaginibus,* al Padre Joseph de la Justicia, de la Compañía de Jesús, los milagros que la dicha relación se expresan, todos juntos, y cada uno en particular, para que supuesto el dicho reconocimiento y calificación, proceda S. S. con el consejo necesario de las demás personas doctas y piadosas que juzgase se le podrán dar cual convenga para la más acertada resolución en materia de tanta gravedad e importancia.

—Así lo decretó y firmó—

Juan Obpo. de Guadalajara. (rúbrica)
Ante mi
El B. Manuel Gallardo y Ochoa. Srio. (rúbrica)

(Tomado de la obra del P. Palacios intitulada: *Interesantísimos documentos casi todos inéditos, referentes a Nuestra Señora de Zapopan,* pág. 23).

7.—*Calificación de los milagros referidos y resolución de si se puede proponer por milagrosa esta Sagrada Imagen*

Ilmo. y Reverendísimo Señor:

"Obedeciendo a V. S. Ilma. en lo que mandó por su auto de 17 de noviembre de 1654, hice nueva averiguación jurídica de los milagros referidos, y ahora obedeceré calificándolos con el rigor que se debe, y dando mi parecer en orden al proponer por milagrosa esta sagrada imagen.

"Para lo cual adelanto tres cosas dignas de reparo: la primera es el origen de esta santa imagen que refiere la relación del Bachiller Don Diego de Herrera que no es pequeño fundamento para creer que la Santísima Virgen la escogió para mostrar su patrocinio pues la depositó en este puesto aquel venerable y apostólico varón Fray Antonio de Segovia, de la orden seráfica, plantando con ella la fe en los indios de este pueblo, y la cordial devoción que en ellos quedó tan arraigada con esta sagrada Imagen, pues tengo noticias ciertas que muchas imágenes milagrosas de España tuvieron este origen.

"La segunda cosa es la estimación y cariño grande que todos los de este pueblo de Zapopan han tenido siempre a la Santa Imagen y el recelo de perderla, o que se las quitaran los españoles. De que es grande argumento el ocultar con tantas velas de los españoles los milagros que ellos sabían, y el gusto con que han acudido a la fábrica de su iglesia en todas ocasiones.

"La tercera es la fama constante entre todos los indios así de este pueblo, como los de su contorno, y la frecuencia de visitarla como milagrosa y pedirle socorro en todas sus necesidades y peligros.

"Ponderadas estas tres circunstancias y los milagros en general que aquí refiero y con toda forma de derecho he averiguado, juzgo que se puede proponer por milagrosa esta sagrada imagen, y que lo es con especialidad, y han de ser cada día más señalados sus prodigios cuando se extiendan sus noticias con la autoridad y aprobación de vuestra señoría ilustrísima pues son muchos los milagros que tienen todos los requisitos del hecho y autoridad de las personas que los testifican de que no se puede dudar prudencialmente hecha judicial su averiguación.

"Descubrirá más esto la calificación particular, pues de todos los milagros que he referido y averiguado sólo hallo en qué reparar en los que van anotados a la margen con esta señal * que son cuatro.

"Número dos. No hay duda que el hecho es milagroso por todas sus circunstancias. El no mojarla la santa Imagen ni los que la llevaban lloviendo a todas partes del camino, dar vado el río que iba tan furioso, pues es difícil en tiempo de seca su vado, y restituirse luego que pasaron a su creciente, todo es prodigioso y sobrenatural. Pero los testigos son indios y pocos para dar entera autoridad a un caso tan prodigioso. Será necesario que el cura con autoridad y representándoles la gravedad de el juramento y la importancia de la verdad en caso tan prodigioso, tercera vez los examine, y si los hallare constantes y conociere en ellos por larga experiencia que son

indios de buena vida y ejemplo juzgo que se les dé crédito de verdaderos en su dicho.

"Número siete. Ratificando los testigos, en el español advertí alguna turbación y la atribuí a la autoridad de la presencia de vuestra señoría ilustrísima aunque después he dudado y artibuido su origen a otra cosa. Pues señala los pueblos donde sucedieron los tres casos, juzgo por necesario que vuestra señoría ilustrísima mande escribir a los curas de dichos pueblos hagan en ellos debida averiguación especialmente en el milagro de la cera, y que si éste a lo que allá se averiguare, y que el dicho Luis López español se examine y ratifique de nuevo con más serenidad y quietud.

"Número diez. No hay que dudar en los testigos. En el hecho se puede dudar si fue milagroso, porque sin milagro pudo suceder que las cosas, como iba pendiente de un lado no le alcanzasen con fuerza y arrastrándole, con la resistencia del zapato nuevo no se le lastimase el pie, ni el cuerpo por ser tierra sin piedras. Pero el cortarse la banqueta y el hilo de la suela tan a cercén y como con arte, y hallarse libre el pie al punto que se pronunciaron las palabras que invocaban a la Virgen, arguye que fue milagro ni el lastimarle las coces de la bestia ni haberse descompuesto el pie, ni molido el cuerpo arrastrándole trecho tan grande, y así lo calificó por milagroso.

"Número Catorce. Que el hecho es prodigioso y milagroso como se refiere no hay duda. Pero el testigo es único, es indio, y tiene contra sí la sospecha de que pudo reservar los trece pesos, tres tomines y medio de la limosna que había recogido, y para paliar el hurto fingir el hecho. Pero hallo en su defensa una cosa que arguye que pasó como lo jura y es que a nadie dijo ni descubrió lo sucedido, sino que pagó su tributo y compró el maíz sin decir de donde había sacado el dinero, con que entonces se expuso a que lo notasen de haberlo reservado de la limosna. Luego habiéndolo descubierto años después cuando ni le obligaba a fingir la nota ni otro apremio, es señal que habló con verdad y especialmente descubriéndolo solamente a su cura cuando averiguaba los milagros de la Virgen. Y así me persuado que dijo verdad y que es caso milagroso.

"En todos los demás casos de la relación hallo todas las circunstancias para calificarlos por verdaderos milagros. Y así los califico por tales especialmente los golpes que se oyen en el tabernáculo de que hay tan repetidos testimonios antiguos y modernos. Este es mi parecer en orden a lo que V. S. Ilma, me manda. Dada en Guadalajara a veintisiete de junio de mil seiscientos cincuenta y cuatro.

Siervo de V. S. Ilma.
Josef de la Justicia."
(rúbrica)

(Tomada de la obra del P. Palacios intitulada: "Interesantísimos documentos casi todos inéditos relativos a Nuestra Señora de Zapopan", pág. 41).

8.—*Nuevas aportaciones del Bachiller Herrera*

"En el pueblo de Zapopan, en primero de julio de mil seiscientos y cincuenta y cuatro años, el Bachiller Don Diego de Herrera, cura beneficiado del dicho pueblo y su jurisdicción, en virtud de la comisión de arriba, del Ilmo. Señor Don Juan Ruiz Colmenero, Obispo de Guadalajara, nuevo reino de León y provincia del Nayarit, del Consejo de Su Majestad, para la mayor averiguación y certeza de los milagros que ha sido Nuestro Señor servido de obrar por medio de la Santa Imagen de este pueblo, y en especial de los que se expresan en el número dos y siete y para su comprobación hizo parecer ante mí a Juan Miguel, indio vecino de este dicho pueblo, a Luis López, español, limosnero de la Santa Imagen y a Diego Baptista, vecino así mismo, para que de nuevo y debajo de juramento dijeran lo que pasó en los casos que antes tienen declarados en dichos números segundo y séptimo, siéndole leída al dicho Juan Miguel su deposición y habiendo hecho el juramento necesario en forma de derecho a Dios y a una señal de cruz. —Dijo: que es verdad todo lo que tiene dicho y declarado según se contiene en su desposición. Y que pasó todo de la manera que se refiere sin añadir ni quitar. Y que para mayor abundamiento de la verdad se vuelve a ratificar en ella y en su juramento, no firmó por no saber, dijo ser de edad de más de cincuenta años más o menos. Y habiendo así mismo hecho el juramento en forma de derecho el dicho Luis López, en que prometió decir verdad, y siéndole leídos los milagros que antes tenía declarados en el número séptimo, dijo ser según se contienen, y que el dicho que tiene fecho en cuanto a lo de la cera que ardió a la presencia de la Santa Imagen, en el pueblo de Mixtlán, ser cierto y que no sabe como se llamaban el prioste y mayordomo del Hospital de aquel dicho pueblo, que en el año que sucedió el milagro servían de oficiales, que fue en el de cincuenta y dos, porque él no se atreviera a no ser verdadero, a contar del milagro, y que para su mayor calificación

mandara declarar con juramento a Diego Baptista, indio vecino del pueblo que a la sazón iba en su compañía pidiendo limosna con la Santa Imagen, vio lo referido, y que esta es la verdad, sin añadir ni quitar, en que se afirmó y ratificó siéndole leído su dicho, dijo ser de edad de cincuenta y dos años más o menos, y no firmó por decir no sabía. Y luego in continenti hizo parecer ante mí al dicho Diego Baptista, indio vecino del pueblo de Zapopan, de quien recibí juramento en forma de derecho a Dios Nuestro Señor y una señal de la cruz, el que habiéndolo hecho prometió decir verdad en lo que supiere y fuere preguntado, y siéndolo al tenor de lo que se refiere en el número séptimo dijo: que yendo en compañía de Luis López, limosnero, con la Santa Imagen de este pueblo, que es una tocada a la original, llegaron al pueblo de Mixtlán, y habiendo puesto la Santa Imagen sobre el altar de la iglesia de dicho pueblo, y recibiéndola con toda reverencia los vecinos de el prioste y mayordomo del hospital, le dejaron candelas de cera negra para que ardieran ante su presencia toda la noche, y que habiendo amanecido llegó este declarante y el dicho Luis López, y vieron que la cera que se había derretido era blanca, y llegaron los indios del pueblo preguntaron al dicho Luis López, si habían puesto candelas blancas a la presencia de la Santa Imagen, el cual respondió que no, porque no las tenía, antes quería preguntarles a ellos si las habían puesto después que la dejaron en la iglesia, a que respondieron que sólo habían dejado encendidas candelas de cera negra, y que se espantaron de ver cómo habían visto la cera blanca, la cual les dio por reliquia el dicho Luis López. Y que no se acuerda como se llamaba el prioste y mayordomo que a la sazón eran. Y que esta es la verdad de lo que sabe, que siéndole leído y dado a entender en lengua mexicana ratificó en ella; dijo ser de edad de veinte años poco más o menos, no firmó por decir no sabía. Que visto todo lo susodicho y estas declaraciones me parecen ser verdaderas en todo lo que por ellas se depone por los susodichos, que como feligreses míos los he conocido y siempre los he tenido por personas que han tratado con verdad en las ocasiones que se han ofrecido. Y así todo lo susodicho remito a S. S. Ilma. el Señor Obispo para que Su Señoría provea y mande lo que fuere servido para la mayor verificación de este negocio y lo firmó. . ."

Br. Don Diego de Herrera (rúbrica)

(Tomado de la obra del P. Palacios intitulada: Interesantes documentos casi todos inéditos relativos a Nuestra Señora de Zapopan". Pág. 45).

9.—*Algunos de los milagros averiguados por los PP. Justicia y Villalón aparte de los que antes averiguó el Bachiller Herrera*

"Refiere el cura haber oído decir constantemente, después que es cura de este pueblo, que el año de 34, y señaladamente a Juan Bautista, difunto, y Melchor Gaspar, difunto, y a Gaspar Pérez que es vivo, que andando pidiendo limosna por los ranchos de este pueblo de Zapopan yendo a pedirla a casa del dicho Gaspar Pérez, llegando al último mezquite que está en la plaza al lado de la iglesia, camino a la dicha casa, la imagen que llevaba en la peaña fuera de su tabernáculo, se le volvió la cara hacia la suya; y avisándole que la llevase bien, y habiéndola vuelto; se volvió ella como antes, y advertido segunda vez, se volvió tercera hacia la cara del que la llevaba; y volviéndose a decir el dicho Juan Baptista: ¿no te he dicho que pongas bien esa imagen? ¿por qué la llevas hacia tu rostro? le dijo: ¿no ves que la he vuelto tres veces y se me ha vuelto hacia mí? ¿qué quieres que haga? yo soy suyo: haga lo que quisiere de mí: ya me moriré presto. Y sucedió que murió dentro de quince días. Y era buen indio, y ayudó a hacer la iglesia nueva de Nuestra Señora. Y habiendo sido llamado y jurado Gaspar Pérez, dijo haberse hallado presente, y haber sucedido ese caso como se refiere. Preguntando que quiénes se hallaron presentes más de los referidos, dijo no acordarse de más.

2. "Refiere el dicho cura que habiendo oído decir algunas veces que se oían golpes en el tabernáculo de la Virgen, cuando había de morir alguna persona, y señaladamente alguna de sus devotas, habiéndole encomendado un novenario de misas de salud cierta persona de Guadalajara, cuyo nombre por circunstancias particulares se calla, el día que dijo la tercera, a puestas del sol, entrando el dicho a rezar en presencia de Nuestra Señora, oyó en el tabernáculo, tres palmadas pausadas dentro de él, de que se le erizaron los cabellos y quedó asombrado, haciendo concepto, con lo que había oído, que la tal persona no se había de levantar de la cama como sucedió; pues la novena misa la dijo de cuerpo presente por la contenida, día del Angel de la Guarda año de 50. Y añade que es constante en este pueblo haberse oído golpes en el tabernáculo en semejantes ocasiones, y señaladamente cuando murió el Presidente Don Juan Canseco, y el Sr. Obispo Don Juan Sánchez Duque. Y que el año pasado, pocos días antes de morir Don Gonzalo de Pamplona, tesorero de la real caja (dice el P. Florencia que era, muy devoto de la Sagrada Imagen), habiéndole enviado un manto de la Virgen

para que lo tocase, y enviándole a decir le dijese una misa por vivir o morir, como más le conviniese a su salvación, después de haberla dicho y estando dando gracias, oyó una palmada dentro del dicho tabernáculo y dentro de cuatro días murió. Y que el año pasado, vísperas de la Concepción, diciendo misa en presencia del pueblo señaladamente de sus hermanas, y de Gaspar Pérez y de Juan Baptista, que ayudaba, y de Lorenzo de Atienza criado de Don Andrés de Alarcón, ausente, desde el introito se estuvieron repitiendo golpes pequeños a pausas, cinco o seis cada vez, y a lo último poco a poco se ladeó el dicho tabernáculo hacia la parte de Oriente, y luego se volvió a enderezar poco a poco, y el dicho ruido y movimiento cesó totalmente, con admiración de todos, luego que se acabaron las palabras de la consagración; sin que se pudiese entender, ni entendido hasta la fecha el fin de dicho efecto misterioso. Jura lo dicho Gaspar Pérez, no está presente Juan Baptista, y doña Antonia de Herrera, hermana del dicho cura, jura que a veinte pasos distantes oyó el dicho ruido, aunque no alcanzó a ver la moción de la caja, pero háselo oído a dicho cura ella y su hermana Doña Petronila."

Br. Herrera
(rúbrica).

(Tomado de la obra del P. Palacios intitulada: "Interesantísimos documentos casi todos inéditos relativos a Nuestra Señora de Zapopan", pág. 52).

e).—Documentos Referentes a la Inmaculada Concepción

10.—*Acta del Venerable Cabildo*

"En la ciudad de Guadalajara, en 22 días del mes de noviembre de 1655 años, gobernando la Iglesia Universal la Santidad de Alejandro VII, y la católica monarquía de los reinos de España la Majestad católica de Philipo IV el grande, nuestro rey y señor natural (que Dios guarde) con una y otra felicidad: su Sria, Reverendísima e Illma. Dr. D. Juan Ruiz Colmenero, Obispo de este Obispado de la Nueva Galicia, nuevo reino de León y provincia del Nayarit, del Consejo de Su Majestad; y los Sres. Lic. D. Lázaro Jiménez de Palacios Deán, Br. D. Bartolomé Sabina Arcedeano, Lic. D. Manuel Ma-

cedo Chantre, Lic. D. Antonio de Aldrete, Br. D. Martín Casillas de Cabrero, y Alonso de Ulloa, canónigos; Lic. Gaspar de Robles de Mariano, Br. Diego de Camarena, y Br. Miguel Martínez, recioneros:—Juntos todos en su sala capitular, en la manera y forma que han de uso y costumbre el juntarse y congregarse para las conferencias y resoluciones de las importancias graves que se ofrecen tocantes al culto divino, y por medio de él al mayor servicio de Dios nuestro Señor y de la Sma. María su madre y Señora nuestra, Reina soberana del cielo y tierra, y para mayor gloria suya" —Este día alegre y dichoso por la ocasión que en él se ofrece de desahogar sus corazones ardientes siempre en la más piadosa y tierna devoción de esta esclarecidísima Señora, en el obsequio más grato y piadoso de jurar la limpieza de su inefable Concepción: Dijeron: que determinaban y determinaron hacer público y solemne juramento, profesando y obligándose con la solemnidad de él, y en su virtud por sí y por todos sus sucesores, para ahora y para siempre jamás, de tener, defender, enseñar, predicar, y hacer cuanto fuere de su parte y obligación para todos los fieles, para que todos y cada uno según su estado y calidad tengan, enseñen, defiendan y prediquen, que la bienaventurada siempre Virgen María y Madre del Redentor y Salvador del mundo, en el primer instante de su Concepción fue prevenida con la divina gracia para no contraer, como no contrajo, manera alguna de pecado original: y que por la noticia cierta en que se halla de que Su Majestad católica, piadoso emulador de sus gloriosos progenitores en cuanto a la promoción y aumento de lo religioso en todos sus reinos y señoríos, y más señaladamente en todo lo perteneciente a este piadosísimo misterio, con intervención de sus embajadores está haciendo muy vivas instancias con su S., para que por medio de la Sta. Sede Apostólica se proponga a la Universal Iglesia la infalible creencia de esta verdadera opinión; y para que esta acción religiosa tenga antes el mérito de su afecto, y se ejecute sin perder tiempo, respecto de hallarse impedido el día primero 8 del mes venidero diciembre de este presente año, consagrado a la común solemnidad, con la publicación de la Santa Bula de Cruzada; se haga el dicho juramento el día de María Sma. de la Expectación, 18 de dicho mes y año, en la Capilla de Nuestra Señora de Zapopan, a cuya Imagen milagrosa está dedicada esta festividad, y a ella concurran para el dicho efecto capitularmente todos los dichos señores con las demás personas pertenecientes al cuerpo de esta Santa Iglesia, para la celebridad de semejantes fiestas, con el presupuesto que se hace de que Su Sria. Revma. e Illma, ha de celebrar la presente con Misa mayor de Pontifical: y que la forma del juramento, se ha de prestar en lengua latina, la ha de leer en tono

de evangelio el Diácono que hiciere el oficio en la celebridad de dicha misa. Y asimismo determinaron por decreto que ha de tener fuerza de precepto perpetuo estatuto, que los dichos subalternos ansi en la Dignidad Espiscopal como en las demás dichas dignidades, canongías, raciones, y en los demás oficios eclesiásticos que se acostumbran servir con juramento, se haga antes de ser admitidos a la posesión, en cuanto a la limpia concepción de María Santísima en la forma determinada; y que la fiesta comun que se celebra cada año en dicho día 8 de diciembre, se celebre de aquí en adelante perpetuamente por los dichos señores y demás personas de esta dicha Iglesia con vigilia y ayuno, y que el estatuto en esta razón tenga fuerza de precepto: y dicho Señor Deán y demás señores Capitulares pidieron y suplicaron a Su Señoría Illma. tuviese por bien de interponer su autoridad y decreto judicial, para que dicho decreto de vigilia y ayuno con fuerza de estatuto y precepto comun, se entienda y obligue a todos los fieles que a la sazón se hallaren en esta dicha ciudad y Obispado: y Su Sria. Illma. la interpuso para que se haga y ejecute segun la proposición, en la manera que puede y haya lugar por derecho: y así lo decretaron y firmaron.—Y que la forma de dicho juramento en lengua latina se ponga al pie de este auto capitular en manera que haga fe.—Juan, Obispo de Guadalajara.—Deán de Guadalajara.—Arcedeano.—Chantre. Dr. D. Antonio Aldrete.—Br. D. Martín Casillas.—Alonso de Ulloa. Licenciado Mariano.—Diego de Camarena.—Br. Miguel Martínez.—Ante mí, Marcos de la Peña y Mendoza, Secretario y Contador".

(Tomado de la obra intitulada: "Consulta de M. I. y V. Cabildo de Guadalajara, al Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis relativa al asunto de que habla la Enciclica de N. Smo. Padre Pío IX, dada en Gaceta a 2 de febrero de 1849. . . Guadalajara, Jal., 1849.)

11.—*Constancia del juramento hecho por el Cabildo, Justicia y Regimiento de la ciudad de Guadalajara de reconocer y defender el dogma de la Concepción Inmaculada de la Virgen María*

"El Cabildo, Justicia y Regimiento de esta ciudad de Guadalajara, en su nombre y de su república y vecinos, mirando como siempre debemos mirar y reconocer los favores que de mano de la Reina Soberana del cielo, patrona y abogada de los hombres, de Dios escogida en toda nuestra humana na-

turaleza para honra propia de la Suprema Majestad, y a que con ternura de sus entrañas, nunca cesa de mirarnos como a sus queridos hijos, recomendados de Nuestro Señor Jesucristo como fieles suyos, con su amado Evangelista en el madero de la cruz, recibiéndonos esta misma Señora debajo de su patrocinio, como a él recibió bajo la sombra de su amparo: y esta ciudad sintiéndose prendada y agradecida, no sólo como hijos que queremos mirar por la honra mayor de Nuestra Madre y Señora, sino como católicos cristianos, obedientes a nuestra suprema cabeza espiritual el pontífice sagrado, sin que por este presente acto se contraiga su voluntad, ni las resoluciones del Santo Concilio Tridentino, y especial la de nuestro muy santo padre Pablo V, de felice memoria, juramos a Dios y a la Santa Cruz, y por los cuatro Evangelios Santos de la Iglesia, de defender para siempre jamás, que la Virgen María Madre de Dios y Señora Nuestra fue concebida limpia, sin contagio, sin sospecha de presunción de pecado original, como todos los hijos de Adán los fueron, y lo somos, y votamos por más consentánea, más fiel y más ajustada a la honra de Dios, y a nuestros deseos esta opinión; y para que este juramento y promesa tenga solemnidad, lo jura esta ciudad y república, y en su nombre sus capitulares en las manos de Dios, y en su lugar en las del Ilmo, y Rvmo. Sr. Dr. D. Juan Ruiz Colmenero, del Consejo de Su Majestad y obispo de este reino; y si necesario fuere el cumplimiento de esta lealtad y promesa; esta ciudad, sus capitulares, vecinos y republicanos, perderemos la vida y hacienda en su defensa, sin que de palabra, obra, pensamiento, sintamos ni digamos, persuadamos sentir, ni aconsejar pensar a otros los contrario, porque tenemos esta por la mayor grandeza del Verbo de Dios, que como quiso que le concibiese a El y la pariese, quedando virgen antes del parto, en el parto y después del parto, sin que la pureza de su virginidad cesase; así previno no se manchase el alma con la fealdad del pecado original, para hacerse hombre y nacer de madre escogida, sin borrón en su limpieza, sin malicia en su concepción como los padres de la iglesia lo afirman y sienten. Todo lo cual solemnemente jura esta noble ciudad, y en ello se afirma y ratifica, y promete debajo de la censura de Nuestra Santa Madre Iglesia, así nos ayude Dios Nuestro Señor. El cual dicho juramento hicieron en dicha forma, los Sres. Capitán D. Diego de Cárdenas y Toledo, Alcalde Ordinario; Roque Díaz Galleros, Depositario y así mismo Alcalde; y el Alférez Mayor Francisco Suárez Ibarra, en la ciudad de Guadalajara, a quince días del mes de diciembre de mil seiscientos cincuenta

y cinco años. Hago mi signo en testimonio de verdad.—Diego Pérez de Rivera, Escribano de Su Majestad y Público".

(Tomada de la Historia de la Conquista de la Provincia de la Nueva Galicia, escrita por el Lic. D. Matías Angel de la Mota Padilla.—Edición 1870, pág. 344, y confrontada con la que a su vez D. Luis M. Rivera publicó en la Gaceta Municipal de Guadalajara, Tomo I, pág. 237).

f).—Documento del Cabildo Justicia y Regimiento de la Ciudad de Guadalajara Sobre Diversos Asuntos

12.—*Acta del Cabildo y Regimiento de la ciudad de Guadalajara en la que se tratan varios asuntos de interés referentes a los carmelitas.*

"En la ciudad de Guadalajara, a primero día del mes de diciembre de mil y seiscientos y cincuenta y un años, estando en su Ayuntamiento y Consistorio como lo han de uso y costumbre los Señores Cabildo y Regimiento de ella, conviene a saber: Licenciado Don Martín de Pinedo y Alarcón, Alguacil Mayor; Diego Pérez de Rivera, Regidor; Francisco de Mendoza, Alférez Mayor y Depositario General, y Andrés Venegas de Torres, Procurador General con voz y voto en Cabildo, que es el número de Capitulares al presente y en quien está solo el Gobierno de la ciudad por ausencia de los señores alcaldes ordinarios; parecieron los Padres, Fr. Diego de Jesús, Presidente del Convento de Nuestra Señora del Carmen de los descalzos, por enfermedad e impedimiento del Padre Prior, y el Padre Fr. Pedro de los Apóstoles, predicador y religioso de la dicha Orden, y propusieron e hicieron relación, que por esta Real Audiencia se había publicado un auto en que por él se mandaba que los dichos Padres quitasen las campanas del convento, cerrasen las puertas de su iglesia y se recogiesen a un convento el más cercano de su Orden; más que por haberlos llamado esta ciudad, por cuya cuenta corrían sus aumentos, y haber la necesidad en lo temporal y espiritual de la asistencia de dicho convento, porque en lo temporal fuera y son provechosos dichos religiosos a los pueblos y ciudades donde vivían, como constaba a este reino de la Nueva Galicia, pues teniendo dicho convento en ella, *se había comenzado la cañería para traer el agua del río de Zapopan a esta ciudad, solicitando la dicha obra, la cual no se había acabado, no*

quedando por ellos, y estando dichos religiosos en la ciudad, tuviésemos por cierto se acabaría, por tener como tenían artificios ceintíficos para estas obras y las llevarían a debida ejecución y cumplimiento como constaba haberlo hecho en la ciudad de Celaya en el reino de la Nueva España, donde dichos tenían convento, careciendo la dicha ciudad de agua, por estar situada y plantada en tierra de salitre, y que los vecinos eran pocos y para tener agua para vivir y por ser de salitre los corrompía y todo el año había una como peste en dicha villa, muriendo mucha gente, de que se seguía que en pocos años quedaría destruída y la Real Corona sin una de los poderosas y fieles villas de aquel reino, y que los dichos padres mirando el aumento del real patrimonio, como siempre la hacían, consultaron al Cabildo y Regimiento de la dicha villa y se obligaron sacarían el agua del río de San Miguel, que es de las mejores de aquella tierra, y asistirían en la cañería, y que habiéndose determinado por todos, dicho convento había hecho una de las mayores obras que había en la Nueva España, trayendo por targea y cañería más de dos leguas el agua, y que luego que los vecinos recibieron este beneficio cobró entera salud a la ciudad y cesó la peste, y cada día iba en mayor aumento, y mas que dichos padres se habían obligado siempre de que por su cuenta corriese el cuidado de limpiar dicha cañería lo cual hacían siempre que se necesitaba, y que otro no menor beneficio se seguiría al común de esta república, que el pasado, por necesitar este reino de un puente en el río grande, de que se seguía que por ser muy hondable y el mayor de estos reinos y es necesario vadearlo con canoas, se retenía el comercio de éste con el de la Nueva España, y por sus grandes avenidas estaban detenidas las mercaderías y mantenimientos de España, y era la causa de que esta república padeciese necesidad y los alimentos se levantasen en gran daño de los pobres, así como dichos padres continuasen dicha fundación y estancia en esta ciudad, el Rev. Obispo de ella había puesto en práctica con dichos padres, hacer un puente en dicho río la que esperaban en breve tiempo ver hecha. Y que así mismo se seguiría a esta ciudad otro beneficio de que en ella hubiese dicho convento de Carmelitas, porque dichos padres, en todas las que lo tienen, en sus porterías se reparten muy grandes limosnas a viudas, huérfanos, personas vergonzantes y pobres, como era manifiesto en la Nueva España, y por medio de las limosnas se evitarían muchos pecados y no estarán cargadas las villas y ciudades necesidades y siendo grandes las de esta ciudad por constar con toda ella de gente muy pobre, muchas doncellas y viudas sin remedio ni de donde les venga, era cosa manifiesta ser cosa

utilísima a dichas viudas el dicho convento de Carmelitas descalzos, por irse ya viendo en los vecinos lo referido. Que además de aquel provecho se les seguiría a esta ciudad con esta dichos padres en ella entre otros no menos venturosos, el de que, por ser puerto seguro para los demás reinos y provincias de tierra adentro y por causa de las mercaderías se atravezaban los contratos y se seguían de ellos reglas poco ajustadas a las reales cédulas en detrimento de los vecinos y destrucción de las haciendas; estando dicha religión en esta ciudad y ser en quien resplandecen las letras y se hallan las personas más ajustadas, esperaban que por medio de sus profesores se evitarían muchos daños que eran en destrucción de esta república, y que en lo espiritual se adelantaba esta religión al referido, en beneficio de los vecinos, por el grande ejemplo que daban a la república en todas materias; y en cuanto a las personas era grande la discreción y recogimiento que tenían en sus conventos y cuando salían en público para su mortificación, y en sus prácticas, eran provechosos por que iban mirando a llevar a aquellos con quienes tratan, a Dios y así después que han estado en la ciudad es grande la frecuencia de confesiones y comuniones que había en su convento, pues no perdonaban ni sueño y que aunque viniesen a llamarlos a confesiones o velar los enfermos a media noche, acudían con gran puntualidad, y en los púlpitos sus sermones iban enderezados a reprender vicios y plantar virtudes, de que toda la ciudad y reino estaba gozosísimo con ellos como constaba de una petición de todos los vecinos que presentaron en la Real Audiencia y que decían dichos, que de esta república sería grande el detrimento en lo temporal y espiritual que padecería y los desconsuelos, en lo particular padecerían los vecinos por ser muy amados de pequeños y grandes poderse temer de su salida que llenados de dolor de perder un tan gran bien hiciesen algún desacierto. Por cuyas causas pedían y suplicaban a esta ciudad representase todo lo referido a esta Real Audiencia y pidiese en ella que los dichos padres no fuesen quitados de la posesión que tenían y en ella no se inovase en cosa alguna ni pasase en dicho pleito hasta que se informase a S. M. y su Real Consejo de las Indias, de las utilidades que se siguen a esta ciudad de su estada y lo demás que para esto pareciese convenir.—Que visto por los dichos señores Cabildo y Regimiento, aceptándolo favorable al bien y utilidad de esta república, acordaron que en nombre de esta ciudad el promover por pedimento en esta Real Audiencia en conformidad de lo propuesto y lo firmaron con el dicho Padre Fr. Diego de Jesús.—El Licen-

ciado Don Martín de Pinedo y Alarcón.—Francisco de Mendoza.—Diego Pérez de Rivera.—Andrés Venegas de Torres.—Hernando Henríquez del Castillo. Escribano del Cabildo".

(Tomada de la Sección Histórica de la Gaceta Municipal de Guadalajara, Tomo I, pág. 15, doc. 2).

13.—*Poder del Ayuntamiento de Guadalajara al Dr. D. Cristóbal Millán Calificador del Santo Oficio y Racionero de la Santa Iglesia Catedral para que traiga de la ciudad de México algunos médicos que se encarguen de curar a varios funcionarios de gobierno, a los religiosos y religiosas al hospital de San Miguel y pobres de solemnidad.*

"En la ciudad de Guadalajara, nuevo reino de Galicia, a quince días del mes de julio de mil y seiscientos y cuarenta y seis años el Cabildo, Justicia y Regimiento de ella, conviene a saber: los señores Licenciado Don Martín de Pinedo y Alarcón y Hernando Calderón, Alcaldes ordinarios; Diego de Cueto Bustamante, Alguacil Mayor; Francisco de Mendoza, Depositario General, y Andrés Venegas de Torres, Procurador General; que es el número de capitulares que hay al presente, por ausencia del señor Regidor Don Lorenzo de Padilla; estando juntos en su consistorio, como lo han de uso y costumbre, para tratar y conferir las cosas tocantes al pro y utilidad de esta República, dijeron: que por cuanto el Licenciado Don Juan de Vera, Médico de esta ciudad asalariado en ella, se había excusado de la ciudad y despedido para irse a la ciudad de México, a negocios que le importaban, de que hizo satisfacción; por cuya causa este Cabildo y Ayuntamiento con consulta y parecer de S. S. el Señor Licenciado Don Pedro Fernández de Baeza, del Consejo de Su Majestad, Presidente y Gobernador de este reino, trató como cosa de tanta importancia de enviar por Médico a la Universidad de la ciudad de México, y para este efecto despachó poder al Doctor Don Cristóbal Millán, Calificador del Santo Oficio y Racionero de la Santa Iglesia Catedral de la dicha ciudad para que hiciese asiento y escritura con el Dr. Francisco de Maya y Quiñones, médico de ella, para que viniera a ésta a curar con orden de que se le asignasen como se le asignaban, un mil quinientos pesos en reales de salario cada año, pagados por sus servicios, adelantados, y que el dicho aceptaba, con obligación de curar por el dicho salario

a Su Señoría el dicho señor Presidente y Gobernador y señores de esta Real Audiencia, Alcaldes ordinarios, Regidores y Capitulares del Cabildo, que son y adelante fueren y a las religiones de esta ciudad, como son los conventos de San Agustín, Santo Domingo, Nuestra Señora de la Merced y Colegio de la Compañía de Jesús, el de monjas de Santa María de Gracia, Hospital de San Miguel y los pobres de solemnidad, como por razón de sus oficios es obligado, sin llevar mayor paga ni estipendio que los dichos un mil quinientos pesos del dicho salario, quedándole el recurso de los demás señores que lo llamasen para valerse de sus visitas y que en esta razón hiciese la escritura necesaria, como más largamente consta en el dicho poder, que pasó ante el presente escribano, su fecha a quince de junio próximo pasado, de este presente año, a que se refieren; y el dicho asunto y venido del médico no tuvo efecto por haber vuelto a tomar la mano Su Señoría el dicho Sr. Presidente con el dicho Don Juan de Vera, por ser persona afable y en quien concurren partes de estimación y letras, y que con él están muy hallados los vecinos de la ciudad, y en donde con sus curas ha tenido muchos aciertos, y que sentían su ausencia; el cual ha venido y viene en quedarse y acomodar desde aquí sus causas, por lo cual se ha de entender con el que se le hayan de dar y den las calidades referidas a cumplimiento de los dichos un mil y quinientos pesos de salario en cada un año, sobre los un mil ducados de Castilla que antes le estaban asignados, pagados en la misma forma y con la misma obligación como salario, y se ha de comenzar a correr desde primero de este presente mes y año en adelante; y por los gastos que el dicho Don Juan de Vera ha tenido en el avío para el viaje que trataba de hacer, se le den ciento y cinco pesos en reales de contado por ayuda de costa, sin que éstos entren en el dicho salario, y de ellos se le despache libranza de los propios y rentas de esta ciudad, en cualquier género que sea, y se otorgue la escritura de asiento con el susodicho. Y lo proveyeron, mandaron y firmaron.— Hernando Calderón.— Don Martín de Pinedo y Alarcón.— Diego de Cueto Bustamante.— Francisco de Mendoza.— Andrés Venegas de Torres.— Ante mí. Hernando Henríquez del Castillo. Escribano de Cabildo".

(Tomado de la Sección Histórica de la Gaceta Municipal de Guadalajara, Tomo I, pág. 162, doc. 140).

g).—Documentos Parroquiales

14.—*Partida de entierro del M. I. Sr. Deán D. Mateo Ramírez de Alarcón*

"En nueve de septiembre de mil y seiscientos cuarenta y siete años murió el Sr. Deán Don Matheo Ramírez de Alarcón. Mandóse enterrar en la bóveda de los señores prebendados, hizo su testamento cerrado, abriólo Hernando Henríquez del Castillo, escribano público. Mandó se dijesen doscientas misas rezadas, dejó por heredera a su alma, fueron sus albaceas doña Mariana del Castillo su sobrina y Juan de Pal. mercader de esta ciudad fut supª El Br. González Zid". (Rúbrica).

(Archivo del Sagrario Metropolitano de Guadalajara.—Libro III de Defunciones, fol. 9.—Con su ortografía original fue publicada por primera vez esta acta en "Biblioteca Histórica Jalisciense", Tomo I, pág. 61).

15.—*Partida de entierro del M. I. Sr. Deán Lic. D. Lázaro Jiménez de Palacios*

"En primero de diciembre de seiscientos y cincuenta y siete falleció el Sr. Deán D. Lázaro Jiménez de Palacios, recibió los santos sacramentos, testó ante Diego Páez (Sic)* de Rivera, escribano público y real, dejó por su albacea y heredero a Juan de Paz. Mandó enterrarse en la bóveda donde se entierran los señores prebendados con misa de cuerpo presente y que su albacea y heredero le mande decir las misas que pudiere alcanzar su corto caudal y la limosna acostumbrada y a las mandas forzadas.—Bachiller D. Diego Herrera". (Rúbrica).

(Archivo del Sagrario Metropolitano de Guadalajara, Libro V de Bautismos y Defunciones, fol. 404. Con su ortografía original fue publicada por primera vez esta acta en "Biblioteca Histórica Jalisciense". Tomo I, pág. 86).

* Pérez.

16.—*Partida de entierro del M. I. Sr. Deán D. Bartolomé Sabina*

"En diez y ocho días del mes de julio de mil y seiscientos y sesenta y cuatro años falleció el Sr. Deán Don Bartolomé Sabina, Comisario de la Santa Cruzada. Mandóse enterrar en esta santa Iglesia Catedral a disposición de sus albaceas, recibió los santos sacramentos, iten se le diga misa de cuerpo presente cantada, iten las mandas forzosas un peso a cada una — iten manda que se den cien pesos a cien pobres el día de su entierro — Manda así mesmo que en el dicho día de su fallecimiento, o otro día, se repartan cuatrocientos pesos entre sacerdotes pobres que se digan de misas por los sacerdotes pobres, a seis reales cada una de limosna, de seiscientas que manda decir dando la cuarta a el cura según derecho — Así mesmo manda se le digan en el altar de el perdón que está en esta santa iglesia el día que muriere o el siguiente las misas de devoción que tiene comunicado a sus albaceas. — Iten manda se entrieguen a los señores venerables deán y cabildo de esta santa iglesia dos mil y doscientos pesos en reales para que los imponga en fincas si estas y seguras censo y de la venta de ellos que son ciento y treinta pesos se gasten a disposición de dichos señores. Los ciento y cuatro pesos en cera, fuegos hinmias y flores para la celebridad de la fiesta de Nuestra Señora de la Limpia Concepción en su día, seis pesos se den al predicador, los veinte pesos restantes manda que el día siguiente se le digan por los dichos prebendados un aniversario con misa de dicha festividadora, cien de difuntos, y tercera de el glorioso San Joseph — iten manda que se entrieguen a el padre rector de Compañía de Jesús de esta ciudad quinientos pesos en reales para que los ponga en censo en fincas seguras para que de los veinte y cinco pesos que le corresponden se gasten en cera y lo necesario el de la festividad de el glorioso San Francisco Xavier que se celebra en dicho colegio — Iten mande se den cincuenta pesos a el dicho padre rector para que compre una presea a su disposición para el altar de la congregación — Manda se den cincuenta pesos a cada convento de siete que hay en esta ciudad para que el día que falleciere o el siguiente le digan una misa cantada con túmulo y cera — Manda fundar sobre sus casas principales y otras acesorias que se le siguen una capellanía de dos mil pesos en reales sobre dichas casas principales y acesorias para

que se le digan cincuenta misas rezadas por su alma y las de sus padres y personas de su obligación nombrando por capellán primero a Don Miguel de Rivera clérigo de menores órdenes y en segundo a Juan de Dios su hermano, hijos de don Joseph de Rivera y de Doña María de Olmedo difunta — y en tercero lugar a un niño huérfano ahijado suyo llamado Joseph y nombra por patrones en la forma y grado dicho a los dichos capellanes los cuales pueden nombrar en ordenándose o a los capellanes que quisieren — y a falta de los dichos patrones nombra a los señores Deán y Cabildo de esta iglesia para que nombren los capellanes que les parecieren y declaran estar las casas libres de censo — iten manda se den al convento de Santo Domingo de Guaxaca un mil y quinientos pesos en reales para que a satisfacción de el dicho prior de dicho convento se pongan a censo en fincas seguras y la renta anual que sesenta y cinco pesos se repartan de pan en la portería de dicho convento todos los sábados a los pobres — iten manda a el convento de Santo Domingo de esta ciudad de Guadalajara cien pesos para ayuda de la fábrica de la iglesia — iten a el convento y hospital de San Juan de Dios de esta ciudad se le den cien pesos de limosna para ayuda de su obra y una casulla de lama blanca, alba, estola, manípulo. Manda los quince ducados a la cofradía del Santísimo Sacramento — Iten manda se den a un niño ahijado suyo trescientos pesos en reales — Iten manda a María de Camarena doncella pobre trescientos pesos para ayuda a su dote cuando se casare — iten manda se dé a la Santa Iglesia Catedral de esta ciudad tres sillas de terciopelo carmesí; y tres ornamentos de tela lama colorado verde morado, con dos albas para que sirvan en dicha santa iglesia — y más una sobrecama de lacre, cuatro candeleros de plata para que sirvan en dicha Santa Iglesia — iten manda novecientos pesos en reales de su prebenda que se impongan a venta entregándoselos a los dichos señores Deán y Cabildo los cuales se obliguen a decirle tres aniversarios cada año — Uno a el Santísimo Sacramento, otro a nuestro Padre San Pedro, otro a el glorioso San José. — Manda así mesmo a la tercera orden de penitencia cien pesos para ayuda de dorar el retablo — iten manda que en unas casas acesorias suyas se impongan un mil y ochenta pesos de principal para una capellanía nombrando por patrón y primer capellán a Joseph Rodríguez Vidal, en segundo a Joseph Sainos su ahijado, y en tercero a Juan de Dios y en cuarto a Don Roque de Rivera hijo de don Joseph de Rivera — Deja por sus albaceas y herederos a Don Joseph de Rive-

ra y a Juan de Páez vecinos de esta ciudad escribano ante quien pasó Diego Pérez de Rivera Real y Público de esta ciudad — Don Joseph Camacho de Palacios". (rúbrica).

(Archivo del Sagrario Metropolitano de Guadalajara, Libro VI, de Bautismos y Defunciones, fol 44.—Con su ortografía original fue por primera vez publicada por el Sr. Iguíniz en "Biblioteca Histórica Jalisciense". Tomo I, pág. 117).

SEPTIMA PARTE

Gobierno del Ilmo. Doctor D. Francisco Verdín de Molina, Deudésimo obispo efectivo de Guadalajara (1666-1674) décimo noveno en el episcopologio respectivo

BIBLIOGRAFIA ESPECIAL

ANÓNIMO, *Descripción Poética — Catálogo curioso de los Ilmos. Sres. Obispos de la ciudad de Guadalajara,* (Manuscrito del Siglo XVIII).

——, *Fragmentos Históricos de la vida de los Ilmos. Sres. Obispos que ha habido en la Ciudad de Guadalajara, Capital del Reyno de Nueva Galicia,* Manuscrito del año de 1800.

——, *Noticia de las Religiones,* Mans. sin fecha que por el tipo de letra y abreviaturas parece ser de fines del siglo XVIII o principios del XIX.

ARMENGOL, O. M. Fray Pedro, *Síntesis histórica de la Provincia de México, de la Orden de la Merced bajo los títulos de Visitación y después de los Desposorios,* s. f. 1951.

BASALENQUE, O. S. A. Fray Diego de, *Historia de la Provincia de San Nicolás Tolentino de Michoacán, de la orden de N. P. San Agustín,* 3 vols. *La Voz de México,* México, D. F., 1886.

BENÍTEZ, José R., "Biografía del Arzobispado de Guadalajara de la Nueva Galicia", en *Cvarto Centenario de la Fvndación del Obispado de Gvadalajara 1548-1948,* Guadalajara, Jal., 1955.

BUITRÓN, Juan B., *Apuntes para servir a la historia del Arzobispado de Michoacán,* México, D. F., 1948.

CEPEDA, Félix Alejandro, "Nuestra Señora de San Juan de los Lagos", en *América Mariana,* 2 vols., México - Barcelona, 1905.

CUEVAS, S. J. Mariano, *Historia de la Iglesia en México,* Primera Edición, 5 vols., Tlalpan-México, 1921-1929.

DÁVILA GARIBI, J. Ignacio, *Notas referentes a varios señores obispos neogallegos, tomadas del Archivo Secreto del Vaticano,* Roma, Italia, Mans. del año de 1921.

——, *Notas tomadas de diversos libros de Gobierno y de Visita de varios señores obispos neogallegos,* Guadalajara, Jal., 1922-1924, Mans.

——, *Galería Iconográfica Episcopal Sanjuanense,* "Copia fiel de las inscripciones contenidas en los retratos de los ilustrísimos señores arzobispos y obispos de Guadalajara que se conservan en la Colegiata de Ntra. Señora de San Juan de los Lagos, acompañadas de algunas anotaciones conducentes", en *La erección de la Colegiata de San Juan de los Lagos, Jalisco,* por D. Francisco Elguero, México, D. F., 1925.

——, "Recopilación de datos para la historia del Convento de San Francisco de Guadalajara, Graf. *El Radio,* Guadalajara, Jal., 1926-27.

——, "Episcopologio Michoacano", en *México Católico,* Año 1, Núm. 7, México, D. F., abril de 1931.

——, *Sucinta noticia histórica acerca de la Colegiata de Nuestra Señora de San Juan de los Lagos y su Cabildo,* México, D. F., 1945.

DICCIONARIO UNIVERSAL DE HISTORIA Y GEOGRAFÍA, por varios autores, publicado bajo la dirección del Lic. e Ing. D. Manuel Orozco y Berra, 10 Vols., México, D. F., 1853-1858.

EL DUQUE DE OÑATE, (pseudónimo), "El Episcopado Tapatío", en *Las Noticias,* Guadalajara, Jal., febrero 20 a marzo 10 de 1936.

ELGUERO, Francisco, "La erección de la Colegiata de San Juan de los Lagos, Jalisco", *Apuntes históricos,* México, D. F., 1925.

ESPINOSA O. F. M. Fray Isidro Félix de, *Crónica de la Provincia Franciscana de los Apóstoles San Pedro y San Pablo de Michoacán,* Segunda Edición, "Apuntes bio-bibliográficos por el Br. Nicolás León, Prólogo y notas de José Ignacio Dávila Garibi, México, D. F., 1945.

ESPINOSA Y DÁVALOS, Excmo. Sr. Dr. D. Pedro, "Noticias Históricas del Obispado de Guadalajara, en *Diccionario Universal de Historia y Geografía,* por varios autores, México, D. F., 1853-1858.

ESTATUTOS Capitulares de la Santa Iglesia Catedral de Michoacán, Morelia, Mich., 1923.

FLORENCIA, Francisco de, *Origen de los dos Célebres Santuarios de la Nueva Galicia,* Obispado de Guadalajara en la América Septentrional, México, D. F., 1766.

——, *Origen del célebre Santuario de Nuestra Señora de San Juan en la* Nueva Galicia, 2a. Ed., México, 1783.

——, *Zodíaco Mariano,* México, D. F., 1755.

GACETA MUNICIPAL, *Publicación mensual del H. Ayuntamiento de Guadalajara,* Tomo XXIII, Guadalajara, Jal., 1955.

GALINDO MENDOZA, M. SP. S. Alfredo, *Apuntes Geográficos y Estadísticos de la República y de la Iglesia Mexicana,* México, D. F., 1943.

GARCÍA CUBAS, Antonio, *Diccionario geográfico, histórico y biográfico de los Estados Unidos Mexicanos,* 4 Vols., México, D. F., 1889 a 1891.

GUTIÉRREZ LÓPEZ, Higinio, *La Virgen Santísima de San Juan,* Ciudad Guzmán, Jal., 1942.

HERNÁEZ, S. J. Francisco Javier, *Colección de bulas, breves y otros documentos relativos a la Iglesia de América y Filipinas,* Bruselas, Bélgica, 1879.

HERNÁNDEZ, Silverio, *Guía del peregrino o turista y breve historia de Nuestra Señora de San Juan de los Lagos,* 1948.

——, *Apéndices a la historia de Nuestra Señora de San Juan de los Lagos del Prof. D. Pedro Márquez,* en la 4a. Edición de dicha obra, Guadalajara, Jal., 1951.

IRAIZOZ MINA, Santiago, *Notas y extractos de varios documentos históricos del Archivo General de Indias, referentes al antiguo obispado de Guadalajara,* Sevilla, España, 1922-1928, Manuscrito.

LANCASTER JONES, Ricardo, "Las tres basílicas marianas de Jalisco", en *Jueves de Excélsior,* Núm. 1598, en México, D. F., febrero 26 de 1953, s. f.

——, *Tríptico Mariano,* "Estudio histórico-artístico, comparativo de las imágenes de Nuestra Señora de Zapopan", San Juan de los Lagos y Talpa, Guadalajara, Jal., 1953.

MÁRQUEZ, Pedro María, *Historia de Nuestra Señora de San Juan de los Lagos y del culto de esta milagrosa imagen.* Guadalajara, Jal., 1944.

MORA, Miguel M. de la, *Album histórico de la coronación de la taumaturga imagen de Nuestra Señora de San Juan de los Lagos,* Guadalajara, Jal., 1907.

OLAVARRÍA Y FERRARI, Enrique de, "Nuestra Señora de San Juan de los Lagos", en *La Madre de Dios en México,* por Antonio María de Padua.

OROZCO, Luis Enrique, *Iconografía Mariana de la Arquidiócesis de Guadalajara,* "Compendio Histórico sobre las imágenes de la Madre de Dios más veneradas en el Arzobispado de Guadalajara o por la antigüedad de su culto, la veneración de los pueblos o la fama de sus prodigios". Tomo I, Guadalajara, Jal., 1954.

——, "El juramento de tres patronatos marianos", en *Boletín Eclesiástico de Guadalajara y de la Baja California,* Epoca V, Tomo XXVIII, Núm. 3, Guadalajara, Jal., marzo de 1957.

(PARDIÑAS, Benito), "Apéndice", en *Origen del célebre Santuario de Ntra. Señora de San Juan en la Nueva Galicia, Obispado de Guadalajara. . .* Por el P. Francisco de Florencia de la Compañía de Jesús, Novísima Edición, Guadalajara, Jal., 1905.

PAREJA, Fray Francisco de, *Crónica de la provincia de la Visitación de Nuestra Señora de la Merced, Redención de Cautivos de la Nueva España,* México, D. F., 1883.

ROMERO, José Guadalupe, *Noticias para formar la historia y estadística del Obispado de Michoacán,* México, D. F., 1862.

ROMO, Luis G., "Notas y documentos inéditos referentes a San Juan de los Lagos", en *Erección de la Colegiata de San Juan,* México, D. F., 1925.

SANTOSCOY, Alberto, *Historia del Hospital Real de San Miguel,* Epoca colonial, Guadalajara, Jal., 1897.

——, *Historia de Nuestra Señora de San Juan de los Lagos y del culto de esta milagrosa Imagen,* México, D. F., 1903.

UGARTE, José, *Ensayo histórico acerca de la Catedral de Valladolid-Morelia,* "Homenaje al Excmo. Sr. Dr. D. Luis Ma. Altamirano y Bulnes, Arzobispo de Morelia en el XXV aniversario de su consagración episcopal", Morelia, Mich., 1949.

Consultadas, además, para esta Séptima Parte, las obras marcadas en la Bibliografía General con los números: 11, 80, 87, 133, 162, 163, 172, 175, 182, 185, 200, 201, 202, 231, 235, 269, 278, 281, 316, 328, 358, 387, 392, 400, 448, 493, 519, 539, 540, 541, 576, 577.

Capítulo Décimo Tercero

GOBIERNO DEL ILMO. SR. DR. D. FRANCISCO VERDIN DE MOLINA

SUMARIO

Toma de posesión.—Antecedentes biográficos.—Real presentación.—Preconización.—El Ilmo. Sr. Verdín en su sede.—Consagración episcopal.—Confirmaciones en Valladolid.—El tercio de los frutos de la vacante del Ilmo. Sr. Colmenero.—Jura del rey D. Carlos II.—La primera visita pastoral.—Devoción del prelado a Nuestra Señora de San Juan de los Lagos y mejoras en su Santuario.—Los PP. Mercedarios y el templo de la Merced de Guadalajara.—Fray Gabriel de Alburquerque prosigue y concluye la construcción de dicho templo.—La fiesta de San Pedro Nolasco.—El M. I. Sr. Deán Dr. D. Antonio de Aldrete.—El primer obispo consagrado en la Catedral de Guadalájara.—Erección de dos canongías de oficio en la Catedral de Guadalajara.—Administración del Hospital Real de San Miguel de Belén.—Traslación de aniversario.—Construcciones religiosas.—Generoso desprendimiento.—Donativo al rey de España.—Religiosos que tomaron el hábito en el Convento de San Francisco de Guadalajara durante el gobierno del Ilmo. Sr. Verdín.—Profesiones en dicho Convento.—Traslación de S. S. I. al obispado de Michoacán.—Candidaturas estudiadas en el Real Consejo de Indias para cubrir la vacante

Toma de posesión

El 3 de marzo de 1666 el Ilmo. Sr. Dr. D. Francisco Verdín de Molina tomó posesión del gobierno de la diócesis de Guadalajara; pero las ceremonias prescritas para tales casos se llevaron al cabo hasta el 3 de julio inmediato.[1]

Antecedentes biográficos

Muy pocas noticias se tienen acerca del nacimiento, infancia, adolescencia y juventud del Ilmo. Sr. Verdín.

Se sabe ciertamente que nació en España, en la ciudad de Cartagena; pero se ignora la fecha de su nacimiento y los nombres de sus progenitores.

No es aventurado suponer que hizo buenos estudios, ya que logró doctorarse en Sagrada Teología; pero ninguno de los autores que he consultado indica dónde dicho prelado estudió ni en qué universidad se borló.

Muy meritoria debió haber sido su actuación como sacerdote para que el monarca español lo hubiera premiado con la canongía penitenciaria de la Catedral de Murcia y el prelado diocesano lo hubiera nombrado vicario general de la diócesis, puesto de mucha responsabilidad que en el siglo XVII muy rara vez se daba a personas jóvenes, y seguramente que el Sr. Verdín era joven cuando la desempeñó en la curia diocesana de Murcia, pues tanto en los retratos suyos que se conservan en la Arquidiócesis de Guadalajara como en la de Morelia a donde fue ocho años después, representa menos de cincuenta años de edad.

Mota Padilla en su Historia de la Conquista de la Nueva Galicia atribuye la carencia de noticias biográficas acerca del Ilmo. Sr. Verdín a que Guadalajara, dice textualmente: *"sólo fue el lugar de ensayo para entrar en el gobierno de la Iglesia de Michoacán".*[2] por lo cual deja a los historiadores michoacanos —dice— epilogar con mejor pluma los hechos de dicho señor obispo.[3]

Pero el hecho es que ni el Sr. Canónigo D. Juan B. Buitrón considerado como el más acucioso biógrafo de los obispos de Michoacán pudo suministrar algún dato nuevo acerca del Sr. Verdín en sus "Apuntes para servir a la Historia del Arzobispado de Michoacán" editada en la ciudad de México el año de 1948.

A pesar de la extensión que da a las biografías de otros prelados, a la del señor Verdín le dedica únicamente siete líneas.[4]



Retrato del Ilmo. Sr. Dr. D. Francisco Verdín de Molina que se conserva en la Galería Iconográfica de la Metropolitana Catedral Basílica de Guadalajara.

Real presentación

Por real cédula fechada en Aranjuez el 21 de abril de 1665, el rey Felipe IV en virtud de las facultades que el Real Patronato le concedía, nombró obispo de Guadalajara al Sr. Verdín cuya presentación había hecho ya ante la Santa Sede.

Dos días después de haber recibido el real despacho, se comunicó el Sr. Verdín epistolarmente con el M. I. Sr. Deán y Cabildo sede vacante para darle a conocer tal nombramiento.

Preconización

El 6 de julio de 1665, S. S. Alejandro VII se dignó preconizar al Ilmo. Sr. Verdín, en el Consistorio secreto celebrado en Roma en el Apostólico Palacio Quirinal.[5]

El Ilmo. Sr. Verdín en su Sede

El lunes 1º de marzo de 1666 llego el Ilmo. Sr. Verdín a Guadalajara sin haber recibido todavía sus bulas, las cuales llegaron a su poder hasta el 21 de mayo y por motivos que ignoro no fue sino hasta el 3 de junio siguiente cuando las presentó en el V. Cabildo diocesano en la forma acostumbrada.

No obstante eso, ya del gobierno de la diócesis había Su Ilma. tomado posesión desde el día 3 de marzo del año citado, en virtud del real ejecutorial que en su oportunidad había recibido.

Consagración episcopal

El 27 de dicho mes de junio recibio la plenitud sacerdotal en Valladolid, hoy Morelia, de manos del Ilmo. Sr. D. Fray Marcos Ramírez de Prado y Ovando, de la Orden de San Francisco, Obispo de Michoacán y electo Arzobispo de México.

Los autores que he consultado dicen que dicha consagración

episcopal se efectuó en la Catedral de esa ciudad; pero no fue así, sino en el templo de Santa Catalina, vulgarmente llamado de las monjas, donde el mismo Sr. Ramírez de Prado había consagrado en 1647 al Ilmo. Sr. Ruiz Colmenero, debido a que ya en esa fecha estaba en construcción la actual catedral.



Interior de la Catedral de Morelia.

Cabe aquí informar que pocos días antes, esto es, el 16 del mes que acabo de citar el V. Cabildo de la Catedral de Valladolid, nombró en comisión, al Chantre D. Martín de Espinosa Monzón y al Racionero D. Antonio Domínguez de Carmona, para que salieran

al camino al encuentro de una jornada a recibir a dicho señor obispo electo de Guadalajara y le dieran la bien venida en nombre de dicho V. Cuerpo Capitular.[6]

De esta solemnísima consagración episcopal hay también noticia documental en el Archivo de la Sagrada Mitra de Guadalajara, precisamente en el primer libro de gobierno de dicho prelado, cuya portada es como sigue:

"Libro de Govierno / De el Ilmo. Señor Doctor D. Francisco Verdín y / Molina, del Consejo de Su Majestad, Obpo. de este Obispado de la / Nueva Galicia, Reino de León, y Provincia del Nayarit, etta. Mi Señor / que entró en esta ciudad, Lunes a las cuatro de la tarde Día del S^to^ Angel / de la Guarda, a prim^o^ de Marzo de mill y Seiss^os^ y Sesenta y seis años.[7]

La nota referente a la consagración episcopal al pie de la letra es como sigue:

"Consagrose Sus^a^ Illma. el Obpo. mi S^r^. en la ciudad de Valladolid Prov^a^. de Mechoacán y Cabeza de su Opdo, por el Ilmo. Rmo. Sr D. fray Marcos Ramírez de Prado, del con^o^. de Su Mag^d^. y Obpo. de dho Obp^o^. de Mechoacán a los Veinte y siete de junio, Domingo infra octavo de Corpus Christi de este Corr^te^. año de mill Seiss^s^. y Sesenta y seis".[8]

En su viaje a dicha ciudad de Valladolid, el Ilmo. Sr. Verdín fue acompañado por el M. I. Sr. Canónigo y Provisor de Guadalajara, Dr. D. Baltazar de la Peña, quien asistió a la expresada consagración y acompañó al Ilmo. Sr. Verdín en su viaje de regreso a la sede.

Confirmaciones en Valladolid

Antes de partir para su sede el Ilmo. Sr. Verdín impartió el sacramento de la confirmación a varios niños en dicha señorial ciu-

dad michoacana que durante la dominación española se llamó Valladolid y que ahora en recuerdo del héroe D. José María Morelos y Pavón se llama Morelia.[9]

El tercio de los frutos de la vacante del Ilmo. Sr. Colmenero

Con motivo de los gastos que originaron el viaje del Ilmo. Sr. Verdín a la Nueva Galicia y la expedición de sus bulas había solicitado Su Ilma. y obtenido el tercio del monto de los frutos de la vacante del Ilmo. Sr. Ruiz Colmenero su dignísimo antecesor, por resolución del Real Consejo de Indias, de 30 de abril de 1665 que aprobó el Rey.[10]

Jura del rey D. Carlos II.

La jura del rey Carlos II en Guadalajara el 20 de septiembre de 1666, fue solemnísima, como pormenorizadamente puede ver el lector en la crónica respectiva, que bajo el número 8 se publica en la Selección Documental correspondiente a este capítulo.

Al acercarse el deslumbrante desfile cívico al palacio episcopal, se dio aviso a su Ilma. quien acompañado de sus familiares salió a la ventana a presenciarlo.

Dicho episcopal palacio lucía ricos doseles de damasco.

A su debido tiempo se trasladó el señor obispo a su Catedral, y vestido de pontifical y con cruz alta y ciriales y acompañado de varios señores capitulares salió a la puerta principal del templo a recibir el real estandarte el cual procesionalmente fue conducido hasta el presbiterio, frente al dosel en que tomó asiento Su Sría. Ilma. quien acercándose después al altar mayor entonó un solemne Te-Deum.

La primera visita pastoral

Se anunció por cordillera en edicto fechado en la sede el 3 de noviembre de 1666.

Inició su pastoral visita el Ilmo. Sr. Verdín el 6 de diciembre siguiente, a las cuatro de la mañana, acompañado del M. I. Sr. Canónigo D. Baltazar de la Peña y Medina, Provisor y Vicario General del Obispado; del Br. D. José Martínez Gudiño, párroco de Juanacatlán, Vicario *in Capite* y Juez Eclesiástico del partido; de D. Juan Bautista Verdín Codax, Secretario de Cámara y Gobierno del Obispado; del P. D. Juan Martínez Gómez, Promotor fiscal de la Curia Eclesiástica; del P. Juan Martín Falcón, familiar; de D. Diego Tenorio, fiscal de Vara y de cuatro criados.

Llevó catorce mulas de silla y dieciséis de carga.

La primera parroquia que visitó fue la de Tonalá, a donde llegó el mismo día a las seis y media de la mañana.

Visitó los pueblos de San Esteban, Tototlán, Zapotlanejo y otros muchos.

En Apulco, prohibió ciertas ceremonias sospechosas de idolátricas, que solían hacer anualmente en tiempo de Carnestolendas y en Jalostotitlán, prohibió igualmente cierta ceremonia indígena que consistía en cortar y arrastrar ciertos troncos de madera, con diferentes bailes y cantares incensándolos y observando particulares ritos de su antigua gentilidad.[11]

Se ve pues, que ciento treinta y seis años después de iniciada la conquista espiritual entre los chimalhuacanos quedaban aún en la Nueva Galicia algunas poblaciones donde no había sido del todo desterrado el paganismo.

La región más importante que visitó el Ilmo. Sr. Verdín en esta primera gira pastoral fue la minera de Zacatecas, en cuya ciudad principal y cabecera del mismo nombre permaneció Su Ilma, algunos días.

Devoción del prelado a Nuestra Señora de San Juan de los Lagos y mejoras en su Santuario

Aun no recibía la plenitud sacerdotal el Ilmo. Sr. Verdín cuando se declaró bienhechor del Santuario de Nuestra Señora de San Juan de los Lagos. En efecto, el 9 de abril de 1666 —dice Santoscoy— dio licencia para que se pudiese sacar la milagrosa Imagen en demanda de limosnas para tener con qué hacer un campanario y ponerle puerta al templo, el cual había quedado muy pobre, con motivo de que en ese mismo año se habían gastado sus fondos en dotarla de retablo; licencia que repitió tres años después para que con las limosnas recogidas de ese modo agregadas a las que a su vez obtenía de los cofrades de Nuestra Señora de San Juan un lego autorizado para ello, se continuara la obra del antiguo santuario.[12]

Con esos recursos se construyó el cementerio de dicho santuario, porque consta —dice Santoscoy— que es obra del tiempo del Sr. Verdín y que era tan extenso que ocupaba la mitad de la plaza del mercado actual.[13]

Desde su ingreso a la diócesis el Ilmo. Sr. Verdín había oído la "vocinglera fama de los milagros que hacía la imagen de Nuestra Señora de San Juan" según asienta el historiador Mota Padilla en su Historia de la Conquista de la Nueva Galicia,[14] por lo cual pronto fue un fervoroso devoto de ella.

Mucho fue, en verdad, lo que hizo el Ilmo. Sr. Verdín por embellecer el Santuario y propagar la devoción de la taumaturga imagen.

He aquí un breve resumen que sobre este tema hace el erudito maestro D. Alberto Santoscoy, en su "Historia de Nuestra Señora de San Juan", repetidas veces citada:

"El mejoramiento del interior y exterior de esa iglesia, la institución precisa de la fiesta del 8 de diciembre en el Santuario, las primeras averiguaciones canónicas que se hicieron para poner en

vía de autorizar episcopalmente los milagros atribuidos a Nuestra Señora de San Juan, y por último, la concesión de licencia, el nueve de septiembre de 1673, para que se pudiese decir misa en la Capilla de la Cruz, que llaman del Calvario, extramuros de San Juan —nueva obra que arguye el crecimiento que iba teniendo el citado pueblo— forman el cuerpo de eminentes servicios que le prestaran a ese culto mariano el Sr. Verdín, en el espacio de nueve años, menos pocos días, que duró rigiendo con su pastoral cayado esta grey. Al ser trasladado a Michoacán, donde apenas un año vivió, dejaba en su primer obispado, con esos y otros señalados hechos, un recuerdo imperecedero".[15]

En otro lugar de su obra dice textualmente Santoscoy: "En 1666 se celebró por primera vez la fiesta de Nuestra Señora de San Juan, el día de la Purísima Concepción, por haberlo así mandado el Sr. Obispo Verdín, quien además concedió al concurso, para fomento de la devoción, indulgencia plenaria, conforme a la facultad de que ya se dijo gozaba este prelado".[16]

Esa función del 8 de diciembre de 1666, fue la más famosa de cuantas hasta entonces se habían celebrado en ese Santuario a decir de Santoscoy quien entrecomada aunque sin citar la fuente, inserta una descripción que por la redacción y la ortografía parece ser de algún viejo documento que tuvo a la vista.

La copio a continuación aunque modernizando la ortografía para facilitar su lectura. Dice así:

"Sobró todo, refiérese, para el gasto de la Iglesia, y misa que se ofició con preste, diácono y subdiácono, hubo procesión tan solemne como pudiera un día de Corpus, salió la Santa Imagen debajo de palio. Abrióse de repente al entonar la gloria una nube en gajos, muy hermosa, salió de ella una paloma bien aderezada, derramáronse de las entrañas de la nube muchas nóminas y cédulas escritas de colorado que cada una decía: MARÍA *concebida sin pecado original;* que los circunstantes cosieron, y tocadas a la Santísima Imagen lle-

varon para reliquias. Dióse de comer a todos los sacerdotes que oficiaron la misa y a los demás que asistieron competentemente, de



Virgen de San Juan de los Lagos.

lo que aquél día se recogió de limosna, y sobró. Llevaron para las vísperas y día santo, pebetas y sahumerios, y otras cosas hasta de la Puebla, y cera bujía, de la ciudad de San Luis Potosí, de la de Gua-

dalajara, Zacatecas, los Lagos, Aguascalientes, etc. y el concurso de la gente llegó a dos mil almas, en un despoblado, como es el pueblecito de San Juan".[17]

Por qué dispuso el Ilmo. Sr. Verdín que la fiesta principal de Nuestra Señora de San Juan se celebrara anualmente en el día en que la Santa Iglesia conmemora el misterio de la Inmaculada Concepción de María, nos lo aclara el mismo Santoscoy en los términos siguientes:

"Ocupándose del origen de esa fiesta un historiador del culto de la santa imagen, asienta que el capellán del Santuario le había escrito, en 17 de febrero de 1694, refiriéndole que el haber elegido para aquella la celebración del misterio de la Concepción Purísima, entre todas las advocaciones de la Santísima Virgen, tuvo por motivo este caso peregrino. Como se hospedara en el Santuario, narra el historiador, "un padre de la Compañía de Jesús, fue menester para encender un trozo de leña rajarlo, y haciéndolo, en el corazón del madero se halló escrito con letras legibles, y bien formadas: *María Santísima concebida sin pecado original.* Fue esto en ocasión que el licenciado Juan de Contreras Fuerte, Vicario que entonces era del Santuario, andaba deliberando si la fiesta de la Virgen sería de la Natividad, o de la Concepción; y con el suceso se determinó que fuese de la Concepción, pues el cielo se declaraba por este misterio. Y sabiendo el señor obispo don Francisco Verdín esta maravilla confirmó esta elección y le aplicó una de las indulgencias que arriba quedan dichas. Esta maravilla, dice dicho capellán mayor Nicolás de Arébalo, oyó predicar en dicha fiesta de la Concepción al Arcediano de Guadalajara don Francisco de Cueto Bustamante, que murió después religioso de la Compañía de Jesús en Querétaro; y que dicho renglón milagroso se había llevado consigo por reliquia el tal religioso de la Compañía, y no tengo más noticia de éste, que la que el dicho vicario me ha enviado, y jura habérselo oído al arcediano". Así consta literalmente: pero debe advertirse que el licenciado Contreras Fuerte, a quien se tiene por testigo del suceso singular a que se contrae ese

relato, nada expuso acerca de esta presunta maravilla, al hacer mérito de la ocasión en que se celebró tal fiesta por la vez primera, ni tampoco cuando declarando cómo habiendo ido en la clase de visitador de la primitiva capilla, por el año de 1634, "vió el interior de la imagen, y reconoció que su echura era de la concepción con luna a sus pies (que hoy es de plata)".[18]

"El 27 de junio de 1669 —refiere el tantas veces citado en este capítulo, Sr. Santoscoy— llegó a San Sebastián de Analco, suburbio de la capital de la Nueva Galicia, uno de los demandantes —no se expresa cual—, de tránsito para el mineral del Rosario, en Sinaloa, a donde iba en solicitud de limosnas, llevando consigo la imagen peregrina de nuestra Señora de San Juan; e inmediatamente que tuvo noticia de ese acontecimiento el Ilmo. Sr. Obispo Dr. D. Francisco Verdín y Molina, sucesor del Sr. Colmenero y que ya había demostrado con otros hechos que a su tiempo se verán, su amartelamiento por la Santísima Virgen de aquel título, dispuso que fuese la viandante imagen llevada al templo del convento de San Francisco, durando allí depositaba interín se hacían los preparativos necesarios para festejar ostentosamente el arribo de tan excelsa huésped. Conforme a esta disposición, permaneció la Santa Imagen en la mencionada Iglesia hasta la tarde del inmediato día 30, en que, con singular pompa y acompañada de numerosísimo concurso, fue conducida procesionalmente hasta la Catedral; y con este motivo, hubo lucidas danzas y fuegos artificiales. Al siguiente día se comenzó en honor de la augusta señora y en la referida matriz, un novenario de misas cantadas; el 2 de julio se publicó un jubileo plenísimo, concedido por el prelado, en virtud de facultades apostólicas, a favor de los fieles que el día 8 del mismo mes visitaran la venerable imagen; el último día del novenario celebró de pontifical el Sr. Obispo Verdín y predicó el canónigo D. Francisco de Cueto Bustamante, lumbrera del púlpito guadalajarense en aquellos tiempos; y por último, en la tarde del día 9 fue llevada la preciosa efigie a la iglesia del Convento

de religiosas dominicas de Santa María de Gracia, donde estuvo festejada hasta la tarde del siguiente día en que se le puso en Analco, para que de allí saliese en prosecución de su demanda".[19]

Con justificada razón todas las biografías de este marianísimo obispo lo consideran uno de los más fervorosos devotos de Nuestra Señora de San Juan.

No me explico por qué en la galería iconográfica episcopal de la Basílica de Nuestra Señora de San Juan en la cual se conservan los retratos de varios prelados que fomentaron el culto de Nuestra Señora de San Juan,[20] no se encuentra el del Ilmo. Sr. Verdín. ¿Se trata de un olvido? o ¿lo hubo en pretéritos tiempos y se perdió en una de tantas luchas que han ensangrentado el país?

Sea de ello lo que fuere, creo que es de justicia que el retrato del Ilmo. Sr. Verdín, figure en dicha galería. El pueblo sanjuanense está muy obligado con él.

Los PP. Mercedarios y el templo de Nuestra Señora de la Merced en Guadalajara

Con motivo de la traslación del Ilmo. Sr. Rivera a la diócesis de Michoacán, los religiosos mercedarios, quedaron un tanto desamparados y aun las cátedras que regenteaban no pudieron seguir sirviéndolas.

Mota Padilla asienta que dichos religiosos eran muy dedicados al púlpito y al confesonario; pero que su situación económica era muy angustiosa pues no contaban para sustentarse más que con las limosnas de los fieles, hasta que habiéndose hecho cargo del gobierno de la Iglesia de Guadalajara el Ilmo. Sr. Verdín cambió por completo la situación de ellos ya que dicho prelado se convirtió en un verdadero protector de los mismos. Ordenó entre otras cosas, que el P. Fray Ventura Alfaro, morador del Convento de la Merced, leyera el primer curso de arte y recomendó a los fieles ayudaran con las

limosnas a la construcción del templo dedicado a Nuestra Señora de las Mercedes.[21]

Fray Gabriel de Alburquerque prosigue y concluye la construcción de dicho templo

"Viendo el R. P. Fray Gabriel de Alburquerque —dice Iguíniz, refiriéndose al templo de la Merced de Guadalajara— que la fábrica de la iglesia, en muchos años que tenía la obra, no pasaba de los cimientos o poco más, trató de levantarla y en los veintitrés años que fue comendador acabóla sin más recursos que las limosnas que personalmente recogía su lego Fray Simón de los Reyes" de quien he hablado ya en el capítulo Quinto.[22]

La fiesta de San Pedro Nolasco

Según refiere el P. Pareja en su "Crónica de la Provincia de la Visitación de Nuestra Señora de la Merced. . ." muy estimados fueron en Guadalajara los religiosos mercedarios, quienes lo mismo en la cátedra, que en el púlpito y en el confesionario procuraban hacer el mayor bien posible a los fieles.

Tan celosamente propagaron estos sacerdotes la devoción de San Pedro Nolasco que varios destacados vecinos acudieron al Ilmo. Sr. Verdín para manifestarle que estaban dispuestos a guardar como de precepto el día en que la iglesia celebra la fiesta de dicho Santo y que harían el juramento respectivo en la forma que en estos casos era uso y costumbre.

Con este motivo el Ilmo. Sr. Verdín, con fecha 16 de diciembre de 1667 expidió un decreto —que según Mota Padilla— fue publicado por bando, en el cual declaraba Su Ilustrísima, que a partir del siguiente año sería festivo para todos los fieles de la capital novogalaica el día en que anualmente se celebra la fiesta de dicho Santo.

El día siguiente a la expedición de ese decreto se reunieron en la Sala Capitular de la Santa Iglesia Catedral, los alcaldes y regidores de la ciudad juntamente con algunos vecinos principales y puestos sobre una mesa, un Santo Cristo y un misal, juraron por la Cruz y los Santos Evangelios, en nombre de todo el vecindario, que guardarían como fiesta de precepto el día de San Pedro Nolasco del año inmediato así como también de los venideros para siempre jamás.[23]

El M. I. Sr. Deán Dr. D.
Antonio de Aldrete

El 8 de septiembre de 1666 había tomado posesión del deanato el M. I. Sr. Doctor D. Antonio de Aldrete, quien tenía ya muchos años de formar parte del V. Cabildo.

Conviene decir algo en particular acerca de este benemérito capitular.

Era doctor en Sagrada Teología por la Real y Pontificia Universidad de México, en la cual, siendo ya sacerdote recibió los grados académicos respectivos el 19 de noviembre de 1645, de manos del Cancelario Dr. D. Juan Díaz de Arce.

Tres semanas antes —Octubre 26— había recibido la licenciatura en dicha Universidad.[24]

Siendo ya canónigo de gracia de la Catedral tapatía y destacado orador sagrado, creyó posible obtener la canongía magistral de la Metropolitana de México, que se hallaba vacante en 1650, se trasladó a dicha capital y se presentó como opositor, después de haber cumplido las funciones de ordenanza; pero fue otro distinguido orador sagrado el triunfador en esas oposiciones.

El erudito historiador tapatío Juan B. Iguíniz, varias veces nombrado en esta obra, después de comentar el hecho que acabo de consignar, dice:

"Que mi biografiado fue hombre de letras y que poseía cualidades oratorias, lo comprueban, además del hecho citado, el de ha-

berle sido encomendado durante su estancia en México, donde no faltaban oradores de nota, el elogio fúnebre del Ilmo. Sr. Obispo de Guatemala, Dr. D. Bartolomé González Soltero el que pronunció en las horas fúnebres que por su alma celebró la Congregación de San Pedro, en el templo de la Santísima Trinidad. Además, regresado que hubo a Guadalajara, el V. Cabildo le confió el sermón del Patrocinio de la Santísima Virgen, que predicó el 12 de noviembre de 1655 en la solemne función con que solemnizó por primera vez nuestra Catedral dicha festividad."[25]



Ilmo. Sr. D. Fray Francisco Antonio Sarmiento y Luna. (Tomado de la obra del M. I. Sr. Canónigo D. Juan B. Buitrón, intitulada. "Apuntes para servir a la historia del Arzobispado de Michoacán).

El primero de sus sermones fue impreso en México, en la imprenta de la viuda de Bernardo Calderón el año de 1650.

Por lo expuesto hasta aquí acerca del M. I. Sr. Aldrete, puede afirmarse que su elección como Deán de la Catedral de Guadalajara fue muy acertada.

El primer obispo consagrado en la Catedral de Guadalajara

Para cubrir la vacante que en la diócesis de Michoacán dejó la traslación del Ilmo. Sr. D. Fray Marcos Ramírez de Prado y Ovando, de la Orden de San Francisco, a la metropolitana de México, presentó el rey D. Carlos II al R. P. Fray Francisco Antonio Sarmiento y Luna, español peninsular, profeso en la Orden de San Agustín, nombramiento que aprobó S. S. Clemente IX quien a su debido tiempo le expidió las bulas correspondientes.

Son tan escasas las noticias que se tienen acerca de este prelado, que sería aventurado conjeturar por qué eligió la ciudad de Guadalajara, para recibir en ella la plenitud sacerdotal. Acaso alguna vieja amistad lo ligaba con el Ilmo. Sr. Verdín, quien al cabo de algunos años habría de suceder a su consagrado en la diócesis de Michoacán.

La consagración del Ilmo. Sr. Sarmiento de Luna tuvo lugar el 5 de enero de 1670 en dicha Catedral, que indudablemente se adornó lo mejor que pudo para un acto tan solemne y que por vez primera se efectuaba en Guadalajara.

No he logrado averiguar quienes fueron los asistentes canónigos o co-consagrantes. Probablemente, dos dignidades del V. Cabildo Diocesano tomaron parte en ella ya que por ser tan pocos los obispos que había en ese tiempo en el virreinato de la Nueva España, las grandes distancias entre las sedes episcopales, el mal estado de los caminos y escasos medios de comunicación, había concedido el Papa que en las consagraciones de obispos hechas en la Nueva España pudieran oficiar en ellas como co-consagrantes dos señores capitulares, entre quienes, generalmente se escogía a los de mayor dignidad.

Erección de dos canongías de oficio en la Catedral de Guadalajara

El 31 de octubre de 1670 el Lic. D. Francisco Romero, Presidente interino de la Real Audiencia de Guadalajara se dirigió a la Corte

pidiendo que de acuerdo con las disposiciones del Concilio Tridentino y las necesidades de la iglesia matriz de la diócesis neogallega, se erigieran las canongías magistral y doctoral que tenían otras catedrales de la Nueva España.

Secundando la iniciativa del licenciado Romero, escribió el Ilmo. Sr. Verdín a Su Majestad con fecha 9 de noviembre inmediato.

Vistas en el Real Consejo de Indias ambas peticiones, en reunión celebrada en Madrid el 22 de julio de 1672 se acordó pedir al rey, que con apoyo en las disposiciones del Concilio de Trento y la cédula del Real Patronato de 1574, a la vez que en atención a los motivos expuestos en los escritos petitorios de la Audiencia y del Obispo y por existir ya de tiempo atrás, dichas canongías de oposición en las catedrales de México, Puebla y Michoacán, era de concederse igual gracia a la Catedral de Guadalajara, pero que debería cubrirse en primer término la magistral y después la doctoral.[26]

Administración del Hospital Real de San Miguel de Belén

Desde a raíz de su fundación el Hospital de San Miguel de Belén había sido administrado por la Sagrada Mitra de Guadalajara, hasta que en tiempo del Ilmo. Sr. Verdín se dio cuenta la Real Audiencia de la Nueva Galicia que a ella y no al Obispo, ni al Cabildo Eclesiástico correspondía administrar dicho hospital.

Con tal motivo surgió una controversia entre ambos gobiernos y como generalmente ocurría cuando se trataba de asunto de importancia, acudieron las partes contendientes al Real Consejo de Indias para que fallara en definitiva.

"Cuando la Audiencia vino a percatarse —dice Santoscoy— de que el patronato del establecimiento le correspondía y no al Cabildo, que lo había estado administrando por medio de los jueces hacedores; entablóse pleito discutiéndose por entre ambas partes sus respectivos derechos; y sentencióse a favor de la autoridad real, pasando luego el oidor Bolívar a tomarle cuentas al mayordomo y resultando

de esa liquidación cinco mil pesos sobrantes a favor de la causa. Conforme la sentencia el monarca por tres cédulas correspondientes a 24 de agosto de 1670, 8 de octubre de 1672 y 27 de noviembre de 1683 en que, además, ordenó que el sobrante se impusiera a réditos; privó al Cabildo de toda intervención —excepto de la que pudiera tener en sede vacante o representando al obispo, para que acompañara un capitular al oidor que fuese a tomar cuentas al mayordomo— y en fin, sometiendo el establecimiento en todo al Presidente de la Audiencia, quienes nombraban entre los oidores uno que fuese superintendente de la referida casa".[27]

Firma del Ilmo. Sr. Verdín de Moleria.

Traslación de aniversario

El año de 1673, por motivos que ignoro, dispuso el Ilmo. Sr. Verdín que el aniversario de la dedicación de la catedral que hasta ese año se había venido celebrando el 18 de febrero, se trasladara al 22 de octubre por lo cual en ésta y no en aquella fecha se ha venido celebrando desde entonces.

Construcciones religiosas

Pocas noticias he encontrado acerca de templos y capillas construidas en la diócesis neogallega durante el gobierno del Ilmo. Sr. Verdín, por lo cual me limito a consignar en esta obra la construc-

ción en 1670 de la capilla de Santo Santiago, en el barrio del mismo nombre en la ciudad de Cocula.

Benítez en su obra conmemorativa del Cuarto Centenario de la fundación de la diócesis compostelana, hoy arquidiócesis de Guadalajara, menciona una capilla, ya desaparecida, la cual construyeron los agustinos en Jamay el año de 1673.[28]

Generoso desprendimiento

Según las noticias históricas publicadas por el Excmo. Sr. Espinosa y Dávalos el año de 1852, debe la Catedral de Guadalajara al Ilmo. Sr. Verdín, entre otras cosas, haberle dejado los dos novenos de la renta decimal para que se terminara una de las torres que estaba en construcción y obsequiado dos ricos ornamentos para el servicio del altar. Fundó además este prelado dos aniversarios y probablemente ayudó con sus limosnas a otras obras de las cuales no se tiene particular noticia.

Donativo al rey de España

En su propio nombre y en el de su venerable cabildo, según afirman casi todos sus biógrafos, envió al rey de España un donativo de más de cuatro mil pesos, en cierta ocasión en que la real corona se hallaba necesitada.

Religiosos que tomaron el hábito en el Convento de San Francisco de Guadalajara durante el gobierno del Ilmo. Sr. Verdín

En presencia de la numerosa y floreciente comunidad del monasterio de San Francisco de Guadalajara, varios nuevos religiosos ingresaron a las filas de la Seráfica Orden.

El 28 de febrero de 1667 tomó el hábito para lego, *Fray Antonio de Larrea y Alamo,* de 18 años, natural de los RR. de Castilla y para religioso de coro el 6 de febrero del año siguiente *Fray José de Fuentes Castañeda,* quien tal vez por ser de edad de cuarenta y nueve años no pudo con el rigor de las penitencias y a los ocho meses de noviciado se separó del Convento.

Los que tomaron el hábito en 1668 para religiosos de coro y concluyeron el noviciado fueron: *Fray Alonso de Quintana e Hidalgo,* de 20 años; *Fray Blas de Fuentes y Ramírez,* de 19 años; *Fary Juan de Gama y Rodríguez,* de 18 años; *Fray Juan de Acosta y de la Vega,* de 20 años y *Fray Manuel Correa y Santander,* de 20 años (Los cinco, el 6 de febrero); *Fray Francisco de Pineda, Fray José del Río, Fray Lorenzo de Robles y Fray Martín de Aguilar,* (Los cuatro: el 9 de mayo) y *Fray Nicolás Pacheco y Morillo,* (El 5 de noviembre).

Para religioso lego tomó el hábito el 10 de octubre de dicho año *Fray Pedro Blanco y Fernández.*

En 1669 tomaron el hábito, para religioso lego: *Fray Juan de Coronado y Osuna,* de 18 años, originario de Chametla (Abril 6) y para el coro *Fray José de Vargas y Cuéllar,* tapatío, de 15 años (Junio 3); *Fray Juan de Ulloa* (cuyo apellido materno usó en lugar del paterno "López de Garnica") tapatío, de 19 años (Septiembre 20); *Fray Juan López de Mascareña y Tolosa,* natural de la ciudad de México, de 21 años de edad; *Fray José del Rivero Anguiano y Rojas,* tapatío, de 15 años (Dic. 7); *Fray José Negrete Cortés Plaza y Romero,* tapatío, de 14 años de edad (Dic. 20).

En 1670: *Fray Mateo de Mena y Uribe,* de 15 años, originario de Ameca (Marzo 8); *Fray Pedro de la Rea y Caro,* de 15 años, nacido en Ahualulco y *Fray Baltazar Pacheco y Murillo,* tapatío, de 15 años (Junio 23).

En 1671: *Fray Domingo González Roquín,* de 16 años, tapatío

(Abril 3); *Fray Isidro de Figueroa y Ayón Ronquillo,* originario de Ahuacatlán, de 20 años de edad (Junio 24); *Fray Francisco Cárdenas y Navarro Gaitán* (que simplificó su apellido en Navarro) de 16 años, oriundo de Autlán de la Grana (Oct. 29); *Fray Juan de Saez López,* tapatío, de 20 años (Nov. 22), quien a los seis meses dejó el noviciado y *Fray Diego Ruiz Cantero,* europeo de la ciudad de Ebro, de 20 años de edad (Dic. 28).

En 1672: *Fray Francisco Rodríguez López,* originario de Ahualulco, de 15 años de edad (Enero 6); *Fray Sebastián López de Mascareña y Tolosa,* de 16 años, nacido en Mascota (Enero 19); *Fray Juan Macías de Arteaga,* originario de Aguascalientes, de 22 años (Febrero 28); *Fray Bernardino de Torres y Castillo,* de 14 años, tapatío (Marzo 4) y *Fray Pedro Hernández de Dueñas y Miranda,* originario de la ciudad de México, de 27 años de edad (Julio 6).

En 1673; *Fray Juan Partida y Ortega,* tecolotlense, de 18 años de edad; *Fray Juan de Lizaola y Vázquez,* de 20 años, tapatío (Abril 24); *Fray Juan de León,* apellido que usó en lugar de "González Hermosillo", que por sus padres le correspondía, oriundo de Ahuacatlán, de 18 años de edad (Junio 6); *Fray Juan de Fuentes Angulo y Lara,* español de la coronada villa de Madrid, de 20 años de edad, para lego (Sept. 8); *Fray Juan de Lepe y Angulo,* originario de la Magdalena, de 17 años, *Fray Agustín Beltrán y García,* de Hostotipaquillo, de 17 años, y *Fray Antonio Buitrago Escalona* (Los tres el 28 de septiembre).

Profesiones en dicho Convento

Durante el gobierno de dicho Ilmo. Sr. Verdín de Molina, treinta y un novicios terminaron su noviciado y profesaron en dicho Convento de San Francisco de Guadalajara. Fueron estos:

En 1666: Fray Juan de Frías (Marzo 29) y Fray Nicolás Ponce (Junio 3).

En 1668: Fray Antonio de la Rea (Marzo 1º).

En 1669: Fray Juan de Acosta, Fray Alonso de Quintana, Fray Blas de Fuentes, Fray Juan de Gama y Fray Manuel Correa (Marzo 7); Fray Francisco de Pineda, Fray Lorenzo de Robles, Fray Martín de Aguilar y Fray José del Río (Mayo 3) y Fray Pedro Blanco (Oct. 11).

En 1670: Fray Nicolás Pacheco (Enero 16); Fray Juan Coronado (Abril 7); Fray José Vargas (Junio 8); Fray Juan de Ulloa (Sep. 21); Fray Juan de Mascareñas y Fray José del Rivero (Diciembre 8).

En 1671: Fray José Negrete y Fray Mateo de Meza (Marzo 22); Fray Pedro de la Rea y Fray Baltazar Pacheco (Junio 24).

En 1672: Fray Domingo González (Abril 4); Fray Francisco Navarro (Oct. 30) y Fray Diego Ruiz Cantero (Dic. 24).

En 1673: Fray Francisco Rodríguez (Enero 8); Fray Sebastián Mascareña (Enero 20); Fray Juan Matías (Marzo 1º). y Fray Bernardino de Torres (Sept. 10).

En 1674: Fray Juan Partida (Enero 11).

Para más datos sobre éstos y otros frailes de la seráfica orden, moradores de este monasterio tapatío, véase mi "Recopilación de datos para la historia del Convento de San Francisco de Guadalajara", varias veces citada.

Traslación de S. S. I.
al obispado de Michoacán

El año de 1672 dispuso Su Majestad que el Ilmo. Sr. Verdín de Molina pasara a la ciudad de Valladolid a hacerse cargo del obispado de Michoacán en lo cual estuvo conforme el Papa Clemente



Ilmo. Sr. Dr. Francisco Verdín de Molina. (De la galería iconográfica de la Catedral de Morelia).

X y le expidió las bulas correspondientes las cuales fueron dadas en Santa María la Mayor en el quinto día de las kalendas de diciembre de 1673. El 27 de marzo del siguiente año salió de Guadalajara con destino a Valladolid a hacerse cargo de la nueva diócesis a su cuidado encomendada, mas por motivos que ignoro, no pudo llegar a ella sino hasta el 19 de mayo inmediato y a poco de haber llegado a esa señorial ciudad empezó a sentirse mal y paulatinamente su enfermedad fue empeorando hasta que al cabo de unos cuantos meses como más adelante se dirá, pasó de esta vida temporal a la eterna.

Candidaturas estudiadas en el Real Consejo de Indias para cubrir la vacante

El mismo año en que el Ilmo. Sr. Verdín fue presentado por el rey como obispo de Michoacán, se apresuró el Consejo de Indias a proveer de nuevo pastor a la iglesia de Guadalajara, a cuyo efecto

fueron estudiadas en la reunión celebrada el 14 de diciembre de dicho año, 1672, las candidaturas que habían sido presentadas, entre las cuales escogió Su Majestad al Ilmo. Sr. Fernández de Santa Cruz, de quien se hablará en el capítulo siguiente.

NOTAS

[1] *Libro VII de Actas Capitulares,* f. 99.

[2] Obra citada, Capítulo LXXI, pág. 369.

[3] *Ibidem.*

[4] Obra citada, pág. 128.

[5] *Archivo Secreto del Vaticano,* Actas consistoriales 1663 a 1668, fol. 95.

[6] A. C. IX, 75. vta.

[7] La palabra "esta" está escrita en el original con la antigua "s" larga, así como también la segunda "s" de sesenta.

[8] Las dos eses, inicial y medial de la palabra sesenta con la "s" larga que en ese tiempo se usaba.

[9] *Archivo del Sagrario de Morelia y de la Mitra de Guadalajara.*

[10] Véase el documento respectivo en la *Selección Documental* de este Capítulo.

[11] *Libro de Gobierno del Ilmo. Sr. Verdín,* folios 3 a 69.

[12] Obra citada, pág. 126.

[13] *Loc. cit.*

[14] Obra citada, pág. 370.

[15] Pág. 127.

[16] Pág. 124.

[17] *Loc. cit.*

[18] Pág. 125.

[19] Pág. 118.

[20] Vide mi artículo: *Galería iconográfica episcopal sanjuanense,* publicada en la obra del Lic. D. Francisco Elguero, intitulada: "La erección de la Colegiata de San Juan de los Lagos", pp. 421 a 430.

[21] *Historia de la Conquista de la Nueva Galicia,* Ed. 1870, cap.

[22] *Apuntes biográficos de los Ilmos. Señores Obispos de Guadalajara,* Mans., fol. 62, vta.

[23] Obras citadas. Pareja, Mota Padilla, etc.

[24] "Serie Cronológica de los deanes del V. Cabildo de la Catedral Metropolitana de Guadalajara, en *Biblioteca Histórica Jalisciense,* I, 212.

[25] *Loc. cit.*

[26] Véase el doc. No. 6 contenido en la *Selección Documental* correspondiente a este capítulo.

[27] *Historia del Hospital Real de San Miguel de Belén,* pág. 25.

[28] Pág. 58.

Selección Documental

A.—DOCUMENTOS REFERENTES AL ILMO. SR. DR. D. FRANCISCO VERDIN DE MOLINA

a).—Documentos Pontificios.

1.—*Acta consistorial referente a su preconización.*

"Romae in Palatio Apostolico Quirinali Feria secunda die 6 Julii 1665 fuit Consistorium Secretum in quo Smus. Dominus Noster.

Referente Rmo. Cardinale Sfortia Sanctitas Sua Ecclesiae de Guadalaxara in Indiis vacanti por obitum bonae memoriae Joannis Ruiz, ultimi illius Episcopi, ad praesentationem Regis Catholici providit de persona R. Francisci de Verdin: ipusmque illi in Episcopum praefecti et Pastorem curam & committendo. Cum indulto suscipiendi munus consecrationis ab unico Catholico Anthistito assitentibus ei duabus Dignitatibus, et retentione compatibilium, ac. decreto quod per hanc praefectionem Caninicatus et Praebenda, quos in Ecclesia Carthaginesi obtinet, vacent oe ipso, quodque Praebendas Theologalem et Penitentiariam instituat, Montemque Pietatis erigi curet: eius conscientiam super his onerando. Absolvens & cum clausulis &".

Arch. Segreto Vat.—Atti Concistoriali 1663 1668, fol. 95.

(Tomada de la Colección de documentos históricos, inéditos o muy raros referentes al Arzobispado de Guadalajara, Tomo V, pág. 283).

2.—*Bula del Papa Clemente X, nombrando a Don Francisco Verdín de Molina Obispo de Guadalajara para el obispado de Michoacán.*

"CLEMENS EPISCOPUS SERVUS SERVORUM DEI. Charissimo in Christo filio Charolo Hispaniarum // 2 // Regi Catholico salutem et apostolicam benedictionem gratiae divine praemium et humane laudis preconium aquiritur si per seculares // 3 // principes eclesiarum prelatis presertim pontificali dignitate preditis opportuni favoris presidium et honor debituos pendatur // 4 // Hodie si quidem venlem fratrem nostrum Franciscum Berdin episcopum Mechoacanensem nuper de Guadalaxara a binculo quo ecclesiae //5// de Guadalaxajara cuic tunc preerat tenebatur de fratrum nostrorum consilio et apostolice potestatis plenitudine absoluimus ad ecle // 6 // siam Mechoacanensem tunc ex eo quod Nos nuper bnlem fratrem nostrum Franciscum de Luan episcopum Almeriensem olim Mechoanensem // 7 // a binculo quo ecclesiae Mechoacanensem cui tunc preerat tenebatur de fratrum nostrorum consilio et potestatis plenitudine absoluentes eum // 8 // ad eclesiam Almeriensem certo tunc expresso modo bacantem de semili concilio apostolica aucti transtuleramus preficiendo // 9 // impsum illi in episcopum et pastorum pastoris solatio destitutam de pari consilio dta (sic) aucte transtulium ipsumque illi in // 10 // episcopum prefecimus et pastorem curam et administrationem ipsius eclesiae Mechoacanensis illi in spiritualibus et temporalibus // 11 // plenarie comittendo prout in nostris inde confectis litteris plenius continetur um itaque fili charisime sit birtutis opus // 12 // del ministros (sic) benigno favore prosequi ac eos berbis et operibus pro Regis eterni gloria benerari // 13 // maiestatem tuam Regiam rogamus et hortamur quatemur eumdem franciscum Berdin episcopum et pontificem Mechoa // 14 // canensem Ecclesiam comissam habentem pro nostra et Sedis Apostolice reverentia propensius comendatum in ampliandis et conservandis // 15 // juribus suis quod ipse franciscus Berdin episcopus tue celsitudinis // 16 // fultus presidio in comissa sibi cura pastoralis oficii possit deo propitio prosperari ac tibi ex inde a deo parennis // 17 // bite premium et a nobis condigna proveniat actio gratiarum. Datum Rome apud Sanctam Mariam maiorem anno incarnationis dominicae millesimo sexcentisimo septuagesimo tertio quinto kalendas decembris.

Pontificatus nostri anno quarto.

Hermicoli (rubricado = Cd. Bail^s R. Facsiana.

"Al dorso dice: Esta es la bula del Patronato que ha de quedar en la Secretaría.

(Hay huella de algunas palabras más que apenas se advierten por pérdida de tinta).

(Hay una rúbrica grande)".

2 bis.—*Traducción de la bula que antecede, hecha por el P. Fr. Luis de Palacio.*

"Clemente obispo, siervo de los siervos de Dios. A nuestro carísimo hijo Carlos Rey Católico de las Españas, salud y apostólica bendición.—De la divina gracia el premio, de los hombres el honor y la alabanza se conquista cuando los príncipes seculares hacen el debido honor y prestan ayuda oportuna a los prelados de la Iglesia, mayormente si los caracteriza la dignidad pontifical. Hoy hemos trasladado a nuestro venerable hermano Francisco Berdín, obispo de Michoacán, antes de Guadalajara, absolviéndolo, de consejo de nuestros hermanos y plenitud de apostólica potestad, del vínculo con que estaba ligado a la iglesia de Guadalajara, a que entonces presidía, a la iglesia de Michoacán tanto porque nos habíamos poco ha, a nuestro venerable hermano Francisco de Luna, obispo ahora de Almería y antes de Michoacán, de consejo de nuestros hermanos y plenitud de potestad, absolviéndolo del vínculo que entonces lo ligaba a la iglesia de Michoacán, trasladándolo a la iglesia de Almería, que entonces por el modo expreso se encontraba vaca, a la iglesia de Michoacán, destituida a la sazón del consuelo de su pastor, y esto de igual consejo y con la predicha autoridad, dándoselo por obispo y pastor y encomendándole completamente su cura y administración, tanto en lo espiritual como en lo temporal, conforme puede verse más por extenso en nuestras letras, expedidas al efecto. Así, pues, hijo carísimo, siendo obra de virtud favorecer a los ministros de Dios, y mostrarles reverencia de palabra y obra, por la gloria del eterno Rey, rogamos y exhortamos a V. R. Majestad, tenga por recomendado al dicho Francisco, obispo y pontífice michoacanense según la reverencia de Nos y de esta Silla Apostólica, en lo tocante a ampliar y conservar lo que fuere de su derecho, de forma que el dicho Francisco Berdín obispo, favorecido con tu real protección pueda dar buen cobro a su cargo pastoral con la ayuda de Dios quien te remunere con el eterno galardón por tal motivo, y Nos os damos las debidas gracias.—Dado en Roma, en Santa María la Mayor, el año de la Encarnación del Señor de mil seiscientos setenta y tres, a los cinco días de las Calendas de diciembre y de nuestro Pontificado año cuarto".

(Archivo General de Indias.—Sevilla.—Sección I, Estante 1, Cajón 1, Legajo 6 R°. 4).

b).—Reales Despachos

3.—*Ejecutorial para tomar posesión del obispado de Guadalajara.*

Don Carlos segundo por la gracia de Dios rey de Castilla, de León, de Aragón, de las dos Sicilias, de Jerusalén, de Portugal, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mayorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdova, de Córcega, de Murcia, de Jaen, de los Algarbes, de Algecira, de Gibraltar, de las Islas Canarias, de las Indias orientales y occidentales, islas y tierra firme del mar Océano, Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, de Bravante y Milán, Conde de Apsburg, de Flandes Tirol y Barcelona, señor de Vizcaya y Molina &. Y la reina doña Mariana de Austria su madre, como su tutora y curadora y gobernadora de dichos reinos y señoríos.—Presidente y oidores de mi Audiencia Real de la ciudad de Guadalajara de la Provincia de la Nueva Galicia y otros cualesquier mis jueces y justicias de ellas, sabed que habiendo presentado a Su Santidad para obispo de la dicha ciudad de Guadalajara al Doctor Don Francisco Verdín de Molina, Canónigo de la Iglesia Catedral de Murcia en lugar y por muerte del doctor don Juan Ruiz Colmenero, le dio los despachos que se acostumbran y sus bulas las cuales se presentaron en mi consejo real de las Indias y por su parte se me ha suplicado que conforme al tenor de ellas, le mandase dar el despacho necesario para que se le diese la posesión del dicho obispado y se le acudiese con los frutos y rentas de él y pudiese poner sus provisiones, vicarios y otros oficiales y habiéndose visto por los del dicho mi Consejo lo he tenido por bien y así os mando a todos y a cada uno que veais las dichas bulas originales o su traslado autorizado y conforme al tenor de ellas deis y hagáis dar el dicho doctor D. Francisco Verdín y Molina la posesión del dicho obispado y le tengáis por su obispo prelado de él y le dejéis y consintáis hacer su oficio pastoral por sí y sus vicarios y oficiales y usar y ejercer su jurisdicción por si y por ellos en los casos y cosas que según de derecho y conforme a las dichas bulas y leyes de mis reinos lo pueda y debe hacer proveyendo que se le acuda con los frutos y rentas, diezmos y demás cosas que como a obispo del dicho obispo le pertenecieren conforme a su erección y orden que tengo dada lo cual es mi voluntad se guarde y cumpla habiendo hecho primero el juramento que se acostumbra de que guardará y cumplirá mi patronazgo real y no irá ni vendrá en cosa alguna contra lo en él contenido y que así mismo en conformidad de la ley trece, capítulo tercero de la nueva recopilación no estorbará

ni impedirá la cobranza de mis derechos y rentas reales que en cualquier manera me pertenezcan ni las de los novenos que, en los diezmos del dicho obispado me están adjudicados por concesión apostólica antes los dejará pedir y cobrar a las personas a cuyo cargo fuere su cobranza llanamente y sin contravención alguna y mando que de esta mi provisión tomen la razón mis contadores de cuentas que residen en el dicho Consejo de las Indias. Dada en Madrid a trece de noviembre de mil seiscientos y sesenta y cinco años.—Yo la reina.—Yo D. Pedro de Medrano Secretario de S. Majestad la hice escribir por su mandado.—El Conde de Peñaranda Alonso Ramírez de Prado.—El Marqués de Montealegre.—Dn. Alonso de Cárdenas.—Rúbrica.

(Tomada de la Colección de documentos históricos, inéditos o muy raros referentes al Arzobispado de Guadalajara, Tomo V, pág. 247).

c).—Documentos Episcopales

4.—*Solicitud del Ilmo. Sr. Verdín, con motivo de su promoción al obispado de la Nueva Galicia.*

"Señor.

"Don Francisco Verdín y Molina a quien Vuestra Majestad ha sido servido de presentar a Su Santidad para el obispado de la Iglesia Catedral de la ciudad de Guadalajara, de la provincia de Nueva Galicia, ha dado un memorial en que refiere se halla con necesidad por los gastos precisos que se le han acrecentado con esta dignidad y costa de las bulas y para su despacho suplica a Vuestra Majestad le haga merced de la tercia parte de lo que hubieren montado los frutos de la vacante de aquel obispado desde el día de la muerte de Don Juan Colmenero su antecesor hasta el en que Su Santidad hubiere pasado sus bulas.

"Y habiéndose visto en la Cámara con atención a los gastos que se le han de seguir con esta provisión ha parecido que, siendo Vuestra Majestad servido se le podrá conceder la tercia parte de los frutos pertenecientes al prelado en esta última vacante como Vuestra Majestad acostumbra concederla a otros

prelados que van a las Indias. Vuestra Majestad mandará lo que fuere su real voluntad. Madrid a 30 de abril de 1665".

(Hay tres rúbricas).

(A. G. I.—Sevilla.—Audiencia de Guadalajara, Ramo Secular y Eclesiástico.—Consultas originadas del distrito de la Audiencia.—Estante 66.—Cajón 5.—Legajo 11).

d).—Documentos del V. Cabildo

5.—*Sobre la erección de las canongías Doctoral y Magistral.*

"Archivo General de Indias Sevilla
Estante 66. Cajón 5. Legajo 11.

"Consulta en vista de la proposición del Presidente de la Audiencia de Guadalajara y el Obispo de la Iglesia Catedral de la misma para que se erijan dos canongías, una Doctoral y otra Magistral, en atención a las razones que aducen.

Se acuerda de conformidad.
Consejo de 27 Julio de 1672.

"Señor.

"El Licenciado don Francisco Romero, Presidente interino de la Audiencia de la ciudad de Guadalajara, en la Provincia de la Nueva Galicia, representa en carta de 31 de octubre del año pasado de 1670 que en los concilios limense y mejicano está dispuesto que se procure, que la mitad de las canongías que se proveye en las iglesias de aquellos reinos, sea en sujetos graduados de doctores, ministros y licenciados, en theología y derecho canónico, según la disposición del Santo Concilio Tridentino, y aunque siempre, se ha procurado, promover los sujetos más beneméritos y de mayor suficiencia, no se ha podido conseguir en todas las iglesias por la cortedad de sus rentas y que por ordenanzas reales y para el real patronazgo se dispone también que donde se pudiere se presenten un jurista y un theólogo para las dos canongías doctoral

y magistral y otro para la de escritura y otro theólogo o jurista para la penitenciaría y que esto está mandado ejecutar en todas las iglesias catedrales y sólo se ha podido hacer en las de Méjico, Puebla de los Angeles, y Mechoacán, y que están despachadas diferentes cédulas sobre el modo, con que se ha de proceder en las oposiciones y provisiones, y por las razones que se refieren, en un papel que remite el obispo de aquella Yglesia de 19 de octubre de 1670. Tiene por del real servicio y del buen gobierno y autoridad de ella que Vuestra Majestad se sirva de mandar se provean en la dicha iglesia dos canongías, una doctoral y otra magistral, que es lo que por ahora y en el estado en que se hallan las rentas de ellas, será bastante para ocurrir a su necesidad y que demás de las razones que le ha participado el obispo, le parece concurren todas las que requiere el Santo Concilio Tridentino y que las rentas y obenciones de las prebendas estando el número lleno serán bastantes para que cómoda y decentemente se pueda sustentar y aspirar a ellas cualquier sujeto de virtud y letras pues por el término que remite vale al año cada una de las canongías poco menos de mil y quinientos pesos. Y que todas las prebendas de la dicha iglesia son, Deán, Arcediano, Chantre, cinco canongías (que la una de ellas está aplicada a la Inquisición) y cuatro raciones, y en caso que Vuestra Majestad lo tenga por conveniente se sirva de mandar que se ejecute en las dos primeras canongías que vaca en ella empezando por la magistral por ser la más necesaria y en que menos debe dispensa.

"También escribe el obispo en carta de 19 de noviembre del año pasado de 1670. El perjuicio que se sigue a aquella iglesia de no haber en ella las dos canongías referidas respecto de que por esta causa, hay gran cortedad de número de sujetos, y por ella padece mucha necesidad en su gobierno, y defensa de los pleitos que se ofrecen y el desempeño del púlpito respecto de que en aquella provincia no hay estudios mayores, y no tienen todos posibilidad para ir a Méjico y muchos de los que van vuelven sin perfeccionarse sólo con haber estudiado moral, y lengua y con esto sólo obtienen los curatos y prebendas con que quedan imposibilitados de los púlpitos y de que se les comuniquen los casos graves que ocurren sin tener con quien hacerlo. Y suplica a V. M. tenga por bien de que se provean las dos canongías en la forma que propone D. Francisco Calderón Romero.

"Y habiéndose visto en el Consejo ha parecido que por los ejemplares de las Iglesias de México, la Puebla de losAngeles, Mechoacán y otras donde hay estas canongías de oposición, en conformidad de lo que se dispone por el Santo Concilio de Trento y cédula del real patronazgo del año de 1574, podrá V. M. servirse mandar que en la iglesia catedral de Guadalajara, se

erijan dos canongías doctoral y magistral, empezando por esta última pues con esto se alentarán los sujetos doctos de aquel obispado teniendo oposiciones en que lograr sus estudios y otros se aplicarán más al ejercicio de las letras, para llegar a conseguir este premio, y la Iglesia se halla mejor servida.

"Y en cuanto a su ejecución parece que el Conde de Medellín, ya Don Antonio de Castro que respecto de no haber en aquella Iglesia más de cuatro canongías de presentación por haberse consumido una para la Inquisición y que conforme a la certificación que remite D. Francisco Calderón Romero, tendrá cada una 1500 pesos de renta, y que ateado lo que pueda de tocar a las dignidades y prebendas de aquella iglesia de la canongía que se ha de dar a las dos canongías doctoral y magistral vendrá a quedar la renta de cada una en 1245 pesos con que lo que se minorase en 235 pesos. Y a los demás prebendados respectivamente. Y que con esto consigue la Iglesia está más bien servida demás de que su renta se ha de aumentar con los diezmos que se le traten de aplicar cuyo pleito y determinación se ha remitido a la Audiencia, con que no causara perjuicio a los capitulares de aquel Cabildo y por este medio se hará luego la erección de las dichas canongías sin esperar a que vaquen las de presentación.

"D. Tomás de Valdés y Don Joseph: dijeron que esta erección se haga, empezando por la canongía magistral y que para ello se consuman las dos primeras que vacaren de presentación por que de otra manera no ha de tener efecto demás de que con esto no se quitará a la Iglesia quien acuda al servicio de ella; sino antes se le darán dos sujetos doctos que asistan y autoricen a el Cabildo con sus letras y que se pida informe al Presidente y Obispo de Guadalajara sobre si convendrá que estas dos canongías de oposición, sean demás de las cuatro de presentación rateando su congrua entre los prebendados, de aquella iglesia.

V. M. manda lo que más convenga a su servicio.

"Madrid a 27 de julio de 1672.

(Hay cuatro rúbricas).

(Al dorso dice lo siguiente)

"Conforme con lo que parece empezando por la canongía magistral en las dos primeras que vacaren de las del número que hoy hay". (Hay una rúbrica).

(Tomado de la Colección de documentos históricos, inéditos o muy raros referentes al Arzobispado de Guadalajara, Tomo V. No. 2, pág. 236).

6.—*Crónica de la jura de S. M. el rey Carlos II en la que tomó parte muy principal el Ilmo. Sr. Verdín.*

"En la ciudad de Guadalajara, a los veinte días del mes de septiembre de mil seiscientos y sesenta y seis años, Diego Pérez de Rivera. Escribano del Rey Nuestro Señor, público y mayor del Cabildo de ella y de la Real Hacienda y Caja de Minas y Registros de su Distrito, por Su Majestad, doy fe y verdadero testimonio, como esta muy Noble y Leal Ciudad, Cabeza de este Nuevo Reino de Galicia, en cumplimiento y obediencia de una Rl. cédula que la Reina Nuestra Señora, Doña Mariana de Austria, Gobernadora de España y Tutora y Curadora de la persona del Rey Nuestro Señor, Don Carlos Segundo, que Dios guarde, en que ordena y manda a este Cabildo, Justicia y Regimiento haga la proclamación, levante Reales Pendones por la Magestad del Rey Ntro. Sr. en su Real Nombre, y haga las demás solemnidades y demostraciones que en semejante casos se requieren y acostumbran, según y como en dicha cédula se contiene, su data en Madrid, a veinte y ocho de octubre del año pasado de mil y seiscientos y sesenta y cinco años; ví se hicieron las funciones en dicha aclamación y levantar Pendón Real, en la forma y manera siguiente:

"Lo primero: se hizo hacer un tablado grande en la plaza pública, cerca de los balcones del Palacio y habitación de su Exa. el Señor Licenciado Don Antonio Alvarez de Castro, del Consejo del Rey Ntro. Señor, su Presidente y Gobernador de esta Real Audiencia y Nuevo Reino de Galicia, todo él con banderillas, en las cuales esquinas sus pirámides, en cuyo remate había un globo redondo con cantidad de palomas y pájaros cada uno, y en la cabecera de dicho tablado se puso un baldoquín, de damasco carmesí de granada con la flecadura de oro y seda y en él bordadas de oro y plata las Armas Reales, en el cual estaba un retrato de la Magestad del Rey Don Carlos Segundo, que Dios guarde, de cuerpo entero, sobre un mundo, toisón al cuello, plumas en el sombrero, cetro en la mano, y todo proporcionado al cuerpo. Y después de una tarima que estaba debajo de dicho baldoquín, se puso un sitial de dicho damasco, guarnecido de peinecillo de oro y seda, dos almohadones de terciopelo carmesí con franjas y borlas de oro, y todo dicho tablado alfombrado con colgaduras y dos escaleras anchas y capaces con sus pasamanos a uno y otro lado para subir y bajar. Allí y al lado derecho se pusieron los asientos para los Señores de la Real Audiencia, y al izquierdo los escaños de la Ciudad y a la cabecera de ellos dos sillas de espalda de baqueta de Moscovia, para que se sentase el Sr. Alférez Real, que lo fue el Capitán Agustín

de Gamboa, nombrado por esta dicha Real Audiencia por los motivos que en los autos antecedentes se expresan, y el Lic. D. Alonso de Vargas, Abogado de ella y Alcalde ordinario de primer voto, y que como tal hacía oficios de Corregidor, que lo apadrinó, y los corredores y ventanas del Palacio colgados por lo bajo de tapicería y por lo alto y rejas, de terciopelo y damasco carmesí, y éstos con goteras de brocado, muchas banderas y gallardetes de todos colores. Pasillos y las azoteas, todo del cuidado y orden de este dicho Ilmo. Sr. Presidente y Gobernador. Los caballeros y lacayos con libreas de paño y botonadura de hilo de oro. Y todos con sus correspondientes pajes y gentiles hombres vestidos de damasco y de manga de tela suiza de terciopelo riso con bozal con vidriería cristalina, bronces dorados, guarniciones blancas correspondientes. Y dando principio a dicho acto, se juntaron en la sala del Ayuntamiento, el Cabildo, Justicia y Regimiento y todos con lucidas y costosas galas, y luego acudió la caballería de esta ciudad y personas que han sido Alcaldes ordinarios y muchos vecinos de ella en lucimiento y a caballo, y habiéndose apeado todos y tomado asientos en dicha sala por su orden y preferencia, llegó a la puerta de ella una Compañía de Infantería que para el regocijo y lucimiento de este acto, se condujo y levantó por el Capitán Cristóbal Gutiérrez y con toda costa y grandeza lo lució, y por su Alférez Cristóbal Lagunas de Soria, Sargento In° Ballesteros de Olmedo, y de allí, con todo adorno, gala y arte militar, salió marchando dicha Compañía. La fueron siguiendo yendo a lo último dicho Regimiento con los maceros delante vestidos con ropas de damasco y gorras de lo mismo, con dos mazas al hombro; y a los lados cuatro reyes de armas con sus morriones pavonados y dorados de toda gala adornados, cabos de tela azul y con las armas reales en pechos y espaldas, bastoncillos dorados en las manos; y todo el costo de ello, de ellos y de las mazas con los demás que se ofreció, de los propios de esta dicha Ciudad. Y en la forma referida se llegó dicho Alférez en un hermoso y lucido caballo de brazos de color alazán con sus lacayos y pajes. Salió dicho Capitán Agustín de Gamboa vestido de tela camellada, capa carmesí, del mismo color, con vueltas de dicha tela, botonadura de oro, de martillo y una cadena de lo mismo muy curiosamente labrada, al cuello; sombrero con plumas blancas, y tomando el lado derecho de dicho Alcalde ordinario de primer voto, su padrino, puestos en orden se continuó el paseo por las Casas y Palacio episcopal del *Ilmo, y Revmo. Sr. Don Francisco Verdín y Molina,* del Consejo de Su Magestad y Obispo de este Obispado de la Nueva Galicia y León, que estaban colgados las paredes de él con doseles ricos de damasco. Mandaron a su Ilma. un caballero y su Ilustrísima y la familia a las ventanas salieron. Y de esto siguió

dicho paseo para el convento de Religiosos de la Merced y dando vuelta a la calle se encontró en la plaza, donde puesta en ala dicha Compañía desde el portal hasta cerca de dicho tablado fue pasando la caballería y habiendo llegado a las dichas Casas del Cabildo y Ayuntamiento, apeáronse. Entraron dentro de ellos, y sentados en sus sillas debajo de dosel los Capitulares y dicho Alférez Real. Capitán Agustín de Gamboa al lado del dicho Licenciado Alcalde ordinario de primer voto Don Alonso de Vargas, el cual y Roque Díaz Calleros, depositario general de esta caja y Regidor único de esta ciudad, se levantaron y salieron de dicha sala, y en su compañía el Capitán Dn. Miguel de Pinedo y Carbajal, el Lic. Don Juan Maldonado de Saavedra, abogado de esta Real Audiencia y la de México, Don José Robles. Capitán Andrés González Rodero y Don Gaspar Clemente de Medrano, que han sido Alcaldes ordinarios de esta ciudad, y Don Martín Verdín y Molina que estaban a caballo y los maceros delante, fueron a pedir licencia a Su Señoría, dicho Presidente y Gobernador para sacar dicho Real Estandarte y concedida salieron con los Ministros de la Real Audiencia, acompañando a Su Sría. y Señores togados de ella el Gen. Don Diego de Salazar Hierro y Capitán Don Tomás Muñiz de Moya y el Contador, Juez y Oficiales Reales, y por un tablado que salía de los corredores de dicho Palacio a dicho teatro con sus barandillas y adorno; y habiendo tomado sus asientos los dichos Señores Presidente y Oidores, jueces, Oficiales Reales que les ofreció dicha Audiencia, se volvieron dicho Alcalde ordinario, Regidor y Compañía a dicha Sala, donde habiéndose entendido los referidos de estar concedida dicha licencia, salieron de ella todos a un tablado que se puso junto a la puerta Sur de su entrada, que ya estaba alfombrado y aderezado, y debajo de un baldoquín de damasco carmesí de granada con goteras de brocado y un sitial de lo mismo, con una almohada de terciopelo carmesí, estaba el Real Estandarte, que a las diez horas de la mañana, con asistencia de dicho Cabildo, Justicia y Regimiento y de dicho Capitán Cristóbal Gutiérrez, su Alférez y Compañía se puso en marcha y en seguida cuatro Reyes de Armas, y en llegando a dicho tablado, el dicho Licenciado Don Alonso de Vargas, como Alcalde ordinario de primer voto, tomó dicho Real Estandarte y de la mano le entregó de dicho Alférez Real, Capitán Agustín de Gamboa, haciendo al recibirlo, por ante mí, el Escribano Mayor, caución juratoria en debida forma, de volverle a donde le recibía; con lo cual, puestos todos a caballo y con todo lucimiento y buena orden, cogiendo en el medio los referidos Reyes de Armas al dicho Alférez Real, en la forma que se sacó de su casa y delante dichos manceros, se vino para dicho tablado donde así estaban dichos Señores Presidente y Oidores, y apeándose fueron su-

biendo por dichas escaleras dichos Justicia, Regimiento y Alférez Real con el Real Estandarte al hombro, quedándose en las referidas escaleras los manceros, y estando en él y al lado derecho de dicho Alcalde ordinario de primer voto y en el medio de dichos cuatro Reyes de Armas, Regimiento y dichos caballeros convidados, dicho Alférez Real hizo la cortesía y acatamiento debido al Retrato de Su Magestad el Rey Nuestro Señor Don Carlos Segundo y a dicha Real Audiencia; se llegó adonde así estaba Su Sría. de dicho Señor Presidente y Gobernador, acompañado de dicha Justicia, Regimiento y de mí el dicho Escribano Mayor de él y con el Estandarte recogido, a Su Sría. del dicho Sr. Presidente dijo: "Esta muy noble y leal ciudad de Guadalajara, por sí y como cabeza de este Reino de la Nueva Galicia y León, quiere alzar Pendón y aclamar la Católica Magestad del Rey Don Carlos Segundo de este nombre, nuestro Señor, que Dios guarde, y para que este acto se haga con la autoridad que se requiere, suplica esta Ciudad a vuestra Señoría, le alze en su Real nombre". Entonces se levantó Su Señoría y la Real Audiencia, haciendo acatamiento al Pendón Real, con que se llevó dicho Alférez Real acompañado del dicho Señor Alcalde ordinario de primer voto, y se le entregó a su Señoría sellado, y le recibió y mandó asentara la Ciudad, concepto, Yo, el Escribano que ella tiene cerca de Su Señoría para dar fe de todo lo que pasase. Y puestos los cuatro Reyes de Armas en los cuatro ángulos, en pié, y Su señoría descosiendo dicho Estandarte Real, mandó el más antiguo de dichos Cuatro Reyes de Armas que dijese en voz alta mirando a los lados de la plaza [como lo hizo,] "Silencio, Silencio; Oíd, Oíd, Oíd;" y sosegada la muchedumbre de gente que en ella había, dicho Señor Presidente alzó con ambas manos dicho Pendón Real, y en voz alta dijo: "Nueva Galicia, Nueva Galicia, Nueva Galicia; Guadalajara, Guadalajara: por el Católico Rey Don Carlos Segundo, nuestro Señor, Rey de Castilla, de León, y de las Indias, que Dios guarde muchos y felices años," y acabado, respondió la Real Audiencia, Ciudad y su vecindad: "Amén, Amén, Amén, Viva, Viva, Viva", y a este tiempo se derramaron monedas y se repicaron todas las campanas de esta Santa Iglesia Catedral y las de todos los conventos, y abatió la bandera dicho Alférez Real Cristóbal Lagunes de Soria y toda la Infantería hizo salva y de los balcones de Su Exca. se derramaron fuentes de colación donde con Su Señoría de la Señora Presidenta estaban señoras de la Real Audiencia y familias de otras; (y en un apartado de dicho balcón, en silla de terciopelo carmesí, almohadas y paño de lo mismo, y celosía, para que Su Señoría Ilma. del Sr. Obispo estuviese) Y luego dicho Sr. Presidente entregó el Estandarte Real a dicho Alférez Mayor que le recibió de rodillas, y hecho acatamiento al Real

retrato del Rey Nuestro Señor y a la Real Audiencia, mirando al pueblo volvió a decir dicho Rey de Armas en alta voz: Silencio, Silencio, Silencio; Oíd, Oíd, Oíd;" y sosegada la gente, dicho Alférez Mayor Agustín de Gamboa, en alta voz dijo: "Nueva Galicia, Nueva Galicia, Nueva Galicia; Guadalajara, Guadalajara, Guadalajara; Por el Católico Rey Don Carlos Segundo, nuestro Señor, Rey de Castilla y de León y de las Indias, que Dios guarde muchos y felices años", tremolando dicho Estandarte, a que respondió el pueblo: "Amén, Amén, Amén; viva, viva, viva;" y respondió segunda vez la salva de la Infantería y repique de campanas, trompetas y chirimías y lo mismo hizo en el lado derecho y izquierdo del tablado en la primera y demás veces y para todas las partes del dicho tablado, y se derramaron por el dicho Alférez Mayor de todas monedas al pueblo. Y el dicho Alférez de dicha Compañía batió la bandera.—Hechos estos regocijos y salvas de dicho Alférez Mayor al lado derecho de dicho Alcalde ordinario, se llegó a Su Señoría del dicho Sr. Presidente y Gobernador y le dijo a Su Sría. de darle licencia para continuar y hacer dicha aclamación y alzar dicho Pendón Real en las partes acostumbradas y Su Sría. se la concedió y se levantó en pié y la Real Audiencia haciendo acatamiento al Estandarte Real, y con esto la Ciudad bajó en la misma forma, y puestos todos a caballo y marchando la Infantería le siguió el acompañamiento encaminando el paseo por la calle del Sr. San Francisco hasta llegar al convento de él, y se volvió por la calle donde vive el Señor Doctor Don Gerónimo de Luna, del Consejo de Su Magestad y su Fiscal de esta Real Audiencia y se vino al tablado que estaba en las casas del Ayuntamiento. Y subido a él el dicho Alférez Mayor, Capitán Agustín de Gamboa, y dicho Cabildo, Justicia y Regimiento, el dicho Rey de Armas dijo en alta voz tres veces: "Silencio, Silencio, Silencio: oíd, oíd, oíd", Y sosegado el pueblo, en alta voz, con el Real Estandarte en la mano y los cuatro Reyes de Armas en las cuatro esquinas de él, el dicho Alférez Real volvió a decir otras tres veces: "Nueva Galicia, Nueva Galicia, Nueva Galicia; Guadalajara, Guadalajara, Guadalajara: por el Católico Rey Don Carlos Segundo, que Dios guarde muchos años con toda felicidad." Respondió dicha Justicia y Regimiento y pueblo: Amén, Amén, Amén; viva, viva, viva", y comenzó a derramar de todas monedas. Y de allí con dicho acompañamiento, se vino al teatro donde allí estaba dicho Sr. Presidente y Rl. Audiencia, y subido arriba, en medio de dicho Cabildo, dicho Alférez Mayor Agustín de Gamboa, y hecho el debido acatamiento, le dijo: "Señor: esta muy noble y leal ciudad de Guadalajara, cabeza de este Nuevo Reino de Galicia, cumpliendo con la lealtad y obediencia que tiene y debe al Rey

nuestro Sr. Don Carlos Segundo, que Dios guarde, ha hecho las aclamaciones y alzado sus Pendones Reales en las partes acostumbradas, como lo dará por testimonio su Secretario Mayor de Cabildo que está presente ante vuestra Señoría y Señores de la Real Audiencia," a que respondí: "es así verdad y lo doy por fe y verdadero testimonio y lo asentaré en los libros de mi cargo y de esta muy noble y leal ciudad de Guadalajara, cabeza de este Nuevo Reino de la Galicia, para que en todo tiempo conste", y dicho Señor Presidente le respondió con toda gratitud, mostrándose agradecido y estándolo de esta ciudad; y habiéndose sentado dichos Señores y el Cabildo, dicho Alférez Mayor y su padrino, se abrieron los dichos cuatro globos que así estaban en los ángulos de dicho teatro y se soltaron las palomas y pájaros que estaban dentro a anunciar la nueva de la proclamación a todo el Reino, feliz pronóstico a los buenos sucesos de nuestro nuevo Rey que han de gozar todos sus súbditos. Y acabado este acto, con el mismo acompañamiento y Real Audiencia se bajó de dicho teatro y se fué a la Santa Iglesia Catedral y llevando el Real Estandarte dicho Alférez Mayor, del lado izquierdo de su Sría. y a la puerta de ella, con cruz alta, salió en procesión a recibir dicho Real Estandarte y Real Audiencia, el *Ilmo. y Rvmo. Sr. Dr. Francisco Verdín y Molina,* del Consejo de Su Majestad y Obispo de este Obispado, vestido de Pontifical, y a su lado, con dalmática, los Señores Licenciados Diego Flores de la Torre, Chantre, y Br. Don Baltazar de la Peña y Medina, Provisor y Vicario General de este dicho Obispado, y Sr. Deán, con capa de oro, y demás Señores Prebendados, con sobrepellices, y todo el Clero de esta Ciudad y sus contornos, así mismo con sobrepellices, por haberse puesto días antes edicto en que dicho Señor Provisor y Vicario General mandó acudiesen todos los curas, beneficiados y demás presbíteros a hallarse en dicho acto. Y llegado su Sría. a Dicho Ilmo. y dándole a besar una cruz que en la mano traía, se entró con toda solemnidad, cantando el Te deum laudamos a canto de órgano y a la música y capilla de ella, hasta que en el altar mayor al lado derecho debajo de dosel y baldoquín de lama nacarada con fleco de oro se sentó Su Ilma, y Su Sría. y la Real Audiencia y Oficiales Reales en el Real estrado, y dicho Alférez Real y Alcalde ordinario, que siempre le dió el lado derecho, se sentaron en sillas con tapetes de labor, y el Cabildo y Regimiento en sus bancas. Y cantadas las preces y oraciones asignadas por la Iglesia por la vida y prosperidad de los Señores Reyes Católicos, alabado con el mismo acompañamiento, se vino a Palacio, dejando en él como es costumbre, a Su Sría. dicho Sr. Presidente y Real Audiencia y quedando en él, se tornó a poner a caballo dicho Alférez Real y dichos Justicia y Regimiento y

demás acompañamiento, y marchando delante dicha Compañía de Milicia, se fué para la calle de Sr. San Agustín a salir por la del Convento de Real Colegio Mayor de Santa María de Gracia y se vino a dichas casas del Cabildo, donde se quedó debajo del baldoquín referido dicho Real Estandarte, y todos lo vieron. En la forma que al principio, salieron a dejar en su casa (como se hizo) a dicho Alférez Real. Y aquella noche se pusieron luminarias en toda la ciudad, en obedecimiento de auto que a los venticinco de agosto próximo pasado se mandó publicar y publiqué yo el Escribano Mayor, en que así lo ordenó Su Sría. y en todos los balcones de dicho Palacio hizo poner dicho Sr. Presidente y se pusieron, hachas de cuatro pabilos y se quemó un castillo y demás fuegos que esta ciudad y su Cabildo, a su costa hizo hacer. Así que dicho Alférez Mayor con dicho Estandarte Real, bajó la primera vez del dicho teatro para el paseo, y segunda aclamación por dichas escaleras, todos los indios Alcaldes y principales de los pueblos cercanos a esta ciudad, vestidos a su usanza con mucha gala y adorno y con ramilletes de flores que dieron a Su Sría. dicho Sr. Presidente y haciendo la reverencia y poniéndose de rodillas por mandato de Su Sría, dicho Sr. Presidente, Gregorio Leal, intérprete de esta Real Audiencia les dió a entender en su lengua mexicana,, como por la muerte del Rey nuestro Señor que goza de Dios, había sucedido en su Real Corona, su hijo Don Carlos Segundo de este nombre que [Dios guarde] y aquéllos son sus vasallos y que tanto sirven a su Real Corona, debían como tales aclamar a nuestro Rey y Señor natural por estar sujetos a su Monarquía de España, Reino de Castilla, como lo han estado sus antecesores a los señores y gloriosos reyes de España, padres y abuelos de Su Majestad. Entendido por dichos naturales dijeron: "Nueva Galicia" tres veces y "Guadalajara" otras tres. Por el Rey Don Carlos Segundo, nuestro señor [que Dios guarde] Viva, viva, viva; Amén, amén, amén, tocando trompetas y chirimías y haciendo demostraciones de festejos de alegría y obediencia, y hecho acatamiento al retrato de Su Magestad y a dichos Señores de la Real Audiencia, se bajaron y acabó su aclamación.—Y para que conste todo lo referido y mandato de su señoría, dicho señor presidente y gobernador, dí el presente en este libro de Cabildo día y mes y año arriba dichos.—Testigos: Don Antonio de Salazar, Don Jacinto Muñoz de Mora, Don Tomás de Orendáin, Escribano Mayor del Juzgado General de Bienes de difuntos, de este reino y Don Pedro del Rivero y Aguirre, vecino de esta ciudad y otra muchas personas que se hallaron presentes.—A la sazón, se halla de Gobernador de este reino y Presidente de esta Real Audiencia, el Sr. Licenciado Don Antonio Alvarez de Castro; Oidor más antiguo, el Sr. Licenciado Don Fernando de

Aguilar, que al presente está en la ciudad de México, con negocios del servicio de Su Majestad; el Señor Licenciado Don Ju°. Lizardi del C. de S. M. que así mismo reside en la dicha ciudad, con orden y comisión del Real y Supremo Consejo de las Indias, el Sr. Licenciado Don Juan de Bolívar y Cruz, Fiscal de Su Majestad en esta dicha Real Audiencia y el Sr. Don Gerónimo de Luna.—Alcaldes ordinarios, Don Alonso de Vargas, Abogado de esta Real Audiencia y Don Pedro de Estrada y Aguilar.—Regidor único y depositario general de esta Corte y Receptor de penas de Cámara, Roque Díaz Calleros.—Y en testimonio.—Diego Pérez de Rivera, Escribano de Cabildo y R[l].

(Tomado de la Sección Histórica de la Gaceta Municipal de Guadalajara, Tomo II, pág. 16).

B.—DOCUMENTOS DE LA SEDE VACANTE

7.—*Proposición de sujetos episcopales con objeto de proveer la vacante del obispado de Guadalajara, con motivo de la traslación del Ilmo. Sr. Dr. D. Francisco Verdín de Molina al de Michoacán.*

"SEÑOR.

"Por promoción de Don Francisco Verdín y Molina al obispado de la Iglesia de Mechoacán ha vacado el de Guadalajara de la provincia de la Nueva Galicia que valdrá al año siete mil pesos y habiendo mirado la cámara en personas de las letras, méritos que se requieren por él, propone a V. M. las que tiene por más a propósito y sus partes y servicios se contienen en las relaciones inclusas y la forma y grados en que lo hace es la siguiente:

"En primero lugar a D. Fray Alonso Bravo, Obispo de Nicaragua. En segundo al Doctor D. Manuel F. de Saagún y Santacruz, electo obispo de Chiapa.

"En tercer al Maestro D. Fray Juan López, Arzobispo de Manila. De estos y de otros sujetos nombrará V. M. el que fuere servido.

"Madrid 14 de diciembre de 1672.

(Hay seis rúbricas).

(Al principio del documento en el margen izquierdo, dice lo siguiente:)

Conde de Medellín, D. Alonso Ramírez, Marqués de Monte Alegre, Marqués de la Fonte, Conde de Castellar, D. Joseph Ponce.

Nombró al Doctor D. Manuel Fernández de Saagún y Santacruz, electo obispo de Chiapa. (Hay una rúbrica).

(Tomada de la Colección de documentos históricos, inéditos o muy raros referentes al Arzobispado de Guadalajara, Tomo V, pág. 312).

8.—*Interesante documento del Real Consejo de Indias en el cual vuelve a tratarse de los bienes del finado Sr. Obispo D. Fray Juan del Valle.*

Al margen: "Conde de Peñaranda.—Don Alonso Ramírez.—Marqués de Miranda.—Juan Bautista Navarrete.—D. Tomás de Valdés.—Don Antonio de Castro.—Don Lorenzo Matheu".

Dentro: "Señora: En cumplimiento de lo que Vuestra Majestad se sirvió mandar por decreto de 14 de septiembre pasado, se ha visto en este Consejo la consulta inclusa del de Hacienda en que se refiere que en 16 de mayo de este año fue Vuestra Majestad servida ordenar, que a la Iglesia Catedral de la Ciudad de Guadalajara en la Provincia de la Nueva Galicia, se reservasen de medida anata los juros que así en el año pasado de 1669 como en los de delante, constare pertenecerle por muerte del Obispo Don Fray Juan de Ovalle en atención a su necesidad — Y que antes de darle cumplimiento había tenido aquel Consejo por de su obligación representar a Vuestra Majestad de cuanto perjuicio sería para la Real Hacienda que corriese esta reserva, porque con este ejemplar precisamente estarían en la misma pretensión otras Iglesias Catedrales de España y de las Indias, disponiendo la satisfacción de sus créditos en pago de juros para lograr el beneficio de la reserva de ellos, y siendo tan cuantiosa la que cada año se les concede para los juros propios, si se les permitiese la aplicación de otros cesonarios, y a estos también se les concediese reserva, quedaría totalmente desvanecido el medio de los descuentos de que Vuestra Majestad se vale, violentada de la necesidad y estrecheza de medios que se reconoce en la Real Hacienda para suplir gastos tan precisos e inescusables, como recargan sobre ella, en cuya consideración parece, a aquel Consejo que por ahora podría Vuestra Majestad servirse de que quedase suspendida esta gracia, sujetos al descuento ordinario los dichos juros, reservando a aquella Iglesia la esperanza para adelante, según lo permitiese el estado de la Real Hacienda.

"Habiéndose reconocido lo que Vuestra Majestad tiene resulto, sobre esta materia, parece que en consulta de 17 de agosto del año pasado de 1669 en que satisfizo el Consejo a otra de la Junta de Reservas, se conformó con lo propuesto por ella en cuanto a que no se diese satisfacción a la dicha Iglesia de Guadalajara de lo que había importado las medias anatas, de sus juros en los años de 1665 y 1666; pero considerando que era justo atender a la necesidad que padece y que tenga los medios necesarios para conservar el culto divino, y que con esta atención el rey nuestro señor (que está en gloria) por via de limosna la mandó dar el año de 1640 —2 mil 029 pesos por cuenta de las medias anatas de que se valía de sus juros— y el de 664 —320 mil 500 maravedis que se consideró importaban aquel año; fue de parecer el Consejo que Vuestra Majestad podría servirse mandar que así el pasado de 1669 como los de adelante en que Vuestra Majestad se valiese de las medias anatas de juros: se reservasen los que constase pertenecer a la Iglesia Catedral de la Ciudad de Guadalajara *por muerte de Don Fray Juan de Ovalle, Obispo que fue de ella,* para que con este caudal pudiese mantenerse el culto divino con la decencia conveniente, que era lo que deseaba el cristiano celo de Vuestra Majestad a que se sirvió responder.

"Conforme con lo que se me consulta, y así lo he mandado responder.

"Y habiendo tomado Vuestra Majestad esta resolución con entero conocimiento de causa, es justo y conveniente que se ejecute y más siendo los juros que pertenecen a aquella Iglesia de moderada cantidad, y *que se los dejó el Obispo Don Fray Juan de Ovalle,* por la cortedad de su renta, sin que esto pueda causar consecuencia, porque este Consejo no tiene noticia de que otra alguna Iglesia de las Indias goce juros en España, ni tampoco lo puede ser para las de estos reinos, porque por la concordia ajustada con el estado eclesiástico sobre la paga del subsidio, y excusándoseles reserva cantidad fija de juros — Y respecto de todo esto podría Vuestra Majestad servirse mandar al Consejo de Hacienda que (sin embargo de lo que representa) dé cumplimiento a la orden de Vuestra Majestad en que concedió a la Iglesia Catedral de Guadalajara reserva de la media anata de sus juros así el año pasado de 1669 como en los de adelante, por ser tan propio del santo celo y piedad de Vuestra Majestad dejarle este socorro para que tenga con que acudir el servicio del culto divino, Vuestra Majestad mandará lo que fuere servido. Madrid a 2 de octubre de 1670.

"(Hay seis rúbricas)

"(En el dorso se lee:) — Habiendo visto la consulta inclusa del consejo

de Hacienda sobre la reserva que Vuestra Majestad se sirvió conceder a la Iglesia Catedral de la Ciudad de Guadalajara, de los juros que le pertenecen, representa lo que en razón de ello se le ofrece.—(Hay una rúbrica).

"Conforme con lo que parece y así lo ha mandado responder el Consejo de Hacienda. (Hay una rúbrica)— hecho publicada en 8 de octubre.—Don Francisco de Madrigal."

El original de este documento se conserva en el Archivo General de Indias, en el "Ramo Secular y Eclesiástico de la Audiencia de Guadalajara".

(Estante 66, Cajón 5, Legajo 11).

OCTAVA PARTE

Gobierno del Excmo. e Ilmo. Sr. Doctor D. Manuel Fernández de Santa Cruz y Sahagún, décimo tercero obispo efectivo de Guadalajara (1674-1677) vigésimo en el episcopologio respectivo y sede vacante del mismo (1677-1678) por su traslación a Puebla

BIBLIOGRAFIA ESPECIAL

ALESIO ROBLES, Vito, *Coahuila y Texas en la Epoca Colonial,* México, D. F., 1938.

ALFARO Y PIÑA, Luis, Relación descriptiva de la fundación, dedicación, etc., de las Iglesias y Conventos de México, con una reseña de la variación que han sufrido durante el gobierno de D. Benito Juárez. México, D. F., 1863.

ALVAREZ, Florencio, Episcopologio Angelopolitano.

AMADOR, Elías, *Bosquejo Histórico de Zacatecas,* Reimpresión hecha por orden expresa del Supremo Gobierno del Estado, 2 vols., Aguascalientes, Ags., 1943.

ANÓNIMO, Descripción Poética —Catálogo curioso de los Ilmos. Sres. Obispos de la ciudad de Guadalajara (manuscrito del siglo XVIII).

——, Fragmentos Históricos de la vida de los Ilmos. Sres. Obispos que ha habido en la Ciudad de Guadalajara, Capital del Reyno de Nueva Galicia. Manuscrito del año de 1800.

——, Noticia de las Religiones. Mans. sin fecha que por tipo de letra y abreviaturas parece ser de fines del siglo XVIII o principios del XIX.

BENÍTEZ, José R., "Biografía del Arzobispado de Guadalajara de la Nueva Galicia", en *Cvarto Centenario de la Fvndación del Obispado de Gvadalajara.* 1548-1948. Guadalajara, Jal., 1955.

BERMÚDEZ DE CASTRO, Diego Antonio, "Theatro Angelopolitano o Historia de Puebla..." Lo publica por vez primera el Dr. N. León..., en *Bibliografía Mexicana del Siglo* XVIII. México, D. F., 1908.

CASTILLO, Ignacio B. del, "Diario Biográfico", en *Divulgación Histórica.* Vol. IV. México, D. F., 1942-43.

CORDERO T., Enrique, *La Catedral de Puebla.* Publicaciones del grupo Literario: "Bohemia Poblana", Puebla, Pue., 1950.

——, *Diccionario General de Puebla.* 3 Vols. Sin fecha ni pie de Imp. (1958).

CUEVAS, S. J., Mariano, *Historia de la Iglesia en México.* Primera Edición. 5 Vols. Tlalpan - México, 1921 - 1929.

DÁVILA GARIBI, J. Ignacio. Notas genealógicas y biográficas tomadas de diversos expedientes del Archivo General de Indias, de la Sección denominada Real Patronato. Audiencia de Guadalajara y Cabildos Seculares de Guadalajara y Zacatecas - Sevilla, Esp., 1920. (Inédito.)

———, Notas referentes a varios señores obispos neogallegos, tomadas del Archivo Secreto del Vaticano. Roma (Italia). Mans. del año de 1921.

———, Notas tomadas de diversos Libros de Gobierno y de Visita de varios señores obispos neogallegos - Guadalajara, Jal., 1922 - 1924. (Manuscrito).

———, Adiciones al Episcopologio Neogallego. Tres Obispos cuyos nombres no figuran en ninguna de las series de Obispos de Guadalajara publicadas hasta hoy, sucesivamente electos durante la vacante del Ilmo. Sr. Doctor D. Manuel Fernández de Santa Cruz y Sahagún con motivo de su tralación a la Diócesis de Puebla de los Angeles. Guadalajara, Jal., 1926.

———, *Recopilación de datos para la historia del Convento de San Francisco de Guadalajara.* Guadalajara, Jal., 1926 - 27.

———. *El M. I. y V. Cabildo de la Metropolitana Catedral Basílica de Guadalajara.* México, D. F., 1945.

———, *Recopilación de datos para un Nobiliario eclesiástico neogallego.* Guadalajara, Jal., 1928, con varias adiciones posteriores. México, D. F., 1952 (Mans.).

———, *Memorias Tapatías,* Segunda Edición, cuidadosamente corregida, aumentada y mejorada. Edición del Banco Industrial de Jalisco, S. A., Guadalajara, Jal., 1953.

El Duque de Oñate. (pseudónimo), "El Episcopado tapatío", *Las Noticias.* Guadalajara, Jal., febrero 20 a marzo 10 de 1936.

Espinosa y Dávalos, Excmo Sr. Dr. D. Pedro, "Noticias Históricas del Obispado de Guadalajara", en *Diccionario Universal de Historia y Geografía,* por varios autores. México, D. F., 1853 - 1858.

Fernández de Echeverría y Veytia, Mariano, *Historia de la fundación de la ciudad de Puebla de los Angeles* en la *Nueva España, su descripción y presente estado.* Puebla, Pue., 1931.

Galindo Mendoza M. SP. S., Alfredo, *Apuntes Geográficos y Estadísticos de la República y de la Iglesia Mexicana.* México, D. F., 1943.

García Gutiérrez, Jesús, *Bulario de la Iglesia Mexicana.* México, D. F., 1951.

Gómez Haro, Enrique, "Galería de Obispos Angelopolitanos", en *El Tiempo Ilustrado.* Tomo 9. México, D. F., 1899.

———, "Arzobispos y Obispos consagrados en Puebla hasta hoy", en *Palafoxianum.* Número especial. Puebla, Pue., febrero a marzo 1944.

Iraizoz Mina, Santiago, Notas y extractos de varios documentos históricos del Archivo General de Indias, referentes al antiguo Obispado de Guadalajara. Sevilla, España. 1922 - 1928 (Manuscrito).

Medel, José V., *El Convento de Agustinas recoletas del título de Santa Mónica.* hoy *Museo de Arte Religioso.* Puebla, Pue., 1939.

Ornelas Mendoza y Valdivia O. F. M., Fr. Nicolás, *Crónica de la Provincia de Santiago de Xalisco,* Guadalajara, Jal., 1941.

Quiros y Gutiérrez, Nicanor, "Breve historia del Seminario Palafoxiano

de Puebla", en *Palafoxianum,* Tomo I. Número 2. Puebla, Pue., diciembre de 1943.

REGLA DADA POR NUESTRO PADRE SAN AGUSTÍN A SUS MONJAS. Constituciones que han de guardar las Religiosas Agustinas Recoletas de la ciudad de Puebla. . . Ampliadas por el Ilmo. Sr. Dr. D. Manuel Fernández de Santa Cruz. Guadalajara, Jal., 1823.

RIVERA, Luis M., Sección Histórica de la Gaceta Municipal de Guadalajara. (Documentos inéditos y monografías). Tomo I, Epoca Colonial. Guadalajara, Jal., 1917.

——, Sección Histórica de la Gaceta Municipal de Guadalajara. Documentos inéditos o muy raros del archivo del Ayuntamiento Constitucional ordenados y anotados. . . Tomo II. Guadalajara, Jal., 1919.

SOSA, Francisco, *El Episcopado Mexicano,* Galería biográfica ilustrada de los Ilmos. Señores Arzobispos de México. México, D. F., 1877.

TORRES, O. F. M., Fray Mariano Francisco de, *Fragmento de la Crónica de la Sancta Provincia de Xalisco,* Folletines de la Junta Auxiliar Jalisciense de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística. Guadalajara, Jal., 1939.

TORRES O. M., Fray Miguel de, Dechado de Príncipes Eclesiásticos que dibuxó con su exemplar, virtuosa y ajustada vida el Illustr. y Exc. Señor Don Manuel Fernández de Santa Cruz y Sahagún. . . Puebla, N. E. (1714).

VILLA SÁNCHEZ, Juan, *Puebla Sagrada y Profana,* Puebla, Pue., 1935.

ZUBIETA, Manuel, "Sor Filotea de la Cruz", en *Excélsior,* Edición del 30 de noviembre de 1950.

Consultadas, además, para esta Octava Parte, las obras marcadas en la Bibliografía General con los números 11, 80, 87, 133, 162, 163, 172, 175, 182, 185, 200, 201, 202, 231, 235, 269, 278, 281, 316, 328, 358, 387, 392, 400, 448, 493, 519, 539, 540, 541, 576, 577.

Capítulo Décimo Cuarto

GOBIERNO DEL EXCMO. Y RVMO. SR. DR. D. MANUEL FERNÁNDEZ DE SANTA CRUZ

SUMARIO

El nuevo obispo.—Prácticamente no hubo sede vacante.—Datos genealógicos.—Antecedentes biográficos del Ilmo. Sr. Fernández de Santa Cruz.—Viaje de S. S. I. a la Nueva España.—De la ciudad de México a la de Guadalajara.—Peligroso incidente.—Toma de posesión.—preconización.—Consagración episcopal.—Muerte del Ilmo. Sr. Verdín.—Vuelve a Guadalajara el Ilmo. Sr. Santa Cruz.—Visita pastoral.— Importante comisión en Coahuila.—Religiosos que tomaron el hábito en el Convento de San Francisco de Guadalajara durante el gobierno del Ilmo. Sr. Santa Cruz.—Religiosos que profesaron en el Convento de San Francisco de Guadalajara durante el gobierno del Ilmo. Sr. Santa Cruz.—Declara Su Ilma, fiesta de guarda el día dedicado a Santa Rosa de Viterbo.—Construcciones religiosas.—Otras noticias.

El nuevo obispo

Con motivo de la traslación del Ilmo. Sr. Verdín de Molina a la diócesis de Michoacán, ya se dijo en el capítulo anterior que designó el rey como obispo de Guadalajara al Ilmo. Sr. Fernández de Santa Cruz y Sahagún.

Prácticamente no hubo sede vacante

En esta ocasión realmente no hubo sede vacante, pues aun no

salía de la sede episcopal el Ilmo. Sr. Verdín, cuando ya su sucesor inmediato, Ilmo. Sr. Fernández de Santa Cruz, se hallaba dentro del territorio del obispado neogallego visitando de paso para Guadalajara, algunas feligresías, deteniéndose intencionalmente en ellas para dar tiempo a que el Sr. Verdín saliera de la diócesis, por lo cual no entró a gobernar el Cabildo en sede vacante como en la mayoría de los casos.

Datos genealógicos

El M. R. P. Fray Miguel de Torres, de la orden de la Merced. quien por haber conocido y tratado muy de cerca al Ilmo. Sr. Fernández de Santa Cruz, puede considerarse como el mejor informado de sus biógrafos, afirma en su "Dechado de Príncipes eclesiásticos" que dicho prelado fue deudo de San Juan de Sahagún.

"En el árbol nobiliario de su genealogía —dice— contaba flohermosa de una de sus más ilustres ramas al glorioso San Juan de Sahagún".[1]

Fueron progenitores de Su Ilustrísima: D. Mateo Fernández de Santa Cruz y Da. Antonia de Sahagún, vecinos principales de la ciudad de Palencia, quienes hubieron y procrearon en su matrimonio cinco hijos: dos varones y tres mujeres, habiendo sido el primogénito dicho señor obispo.

El otro varón, D. Pedro, fue religioso de la Seráfica Orden en la cual fue predicador general, guardián del Convento de Palencia y vicario de religiosas descalzas del monasterio real de Valladolid.

Una de las mujeres profesó en el Convento de Santa Clara y otra en el de San Bernardo. La única que en su juventud no abrazó la vida religiosa por estar baldada de un brazo y tener que asistir a sus padres, entró ya anciana, al dicho Convento de San Bernardo, a hacer vida común, aunque sin profesar con las demás religiosas.[2]

Entre los parientes más ilustres del Ilmo. Sr. Fernández de Santa Cruz enumera el P. Torres a quien siguen, Bermúdez de Cas-

tro y otros, a D. Mateo Fernández de Santa Cruz —homónimo de su abuelo— Marqués de Buenavista y señor de la villa de Torres, quien vino a la Nueva España como Contador Mayor del Real Tribunal de Cuentas y a D. Miguel de Santa Cruz y Anduabolla, de la familia del Excmo. Conde de Galves y Virrey de Nueva España.

Antecedentes biográficos del Ilmo. Sr. Fernández de Santa Cruz

Nació el Ilmo. Sr. Dr. D. Manuel Fernández de Santa Cruz y Sahagún en la ciudad de Palencia, provincia de Castilla la Vieja, España, el año de 1637, probablemente a mediados de enero, ya que el 18 de dicho mes fue regenerado con las aguas del bautismo, en la parroquia de San Antolín de la expresada ciudad.

Sucesivamente el Ilmo. Sr. Santa Cruz, fue colegial en Villagarcía, en Salamanca y en Cuenca. Su carrera, eclesiástica fue muy brillante y muy rápidos sus ascensos en el ejercicio del sagrado ministerio, pues apenas ordenado de presbítero y doctorado en Sagrada Teología, previas las funciones escolásticas de estatuto, se opuso y obtuvo la canongía magistral de la Catedral de Segovia

El 5 de abril de 1672 la reina regente, Da. Mariana de Austria, lo propuso para el obispado de Chiapas en la Nueva España, vacante por la traslación del Ilmo. Sr. Dr. D. Juan de Santo Matías a la diócesis de Guatemala.

Poco después cuando todavía el Prelado electo no emprendía el viaje al Nuevo Mundo, la misma soberana tuvo a bien trasladarlo al obispado de Guadalajara.

A raíz de su promoción episcopal volvió a su tierra natal deseoso de visitar a sus ancianos padres, con pocas esperanzas de volver a verlos.

Tan sólo cuatro días, o sea, del 19 al 22 del mes y año citados pudo premanecer en el hogar paterno, pues urgentes negocios reclamaban su presencia en Segovia.

Después de celebrada la fiesta del *Corpus Christi* en Córdova y visitado la ciudad de Cádiz, se trasladó a Castilleja de la Cuesta, a orillas del Guadalquivir, donde permaneció poco más de un año descargándose de los diversos asuntos que tenía en la Corte y preparando su viaje a la Nueva España.

Fue en esa ribereña ciudad donde el día de la Expectación de la Santísima Virgen recibió el real despacho que lo autorizaba a tomar posesión del obispado neogallego y fue también allí donde pudo terminar el Segundo Tomo de su "Antología de la Sagrada Escritura".[3]

Viaje de S. S. I. a la Nueva España

Gracias al R. P. Fray Miguel de Torres se tienen circunstanciadas noticias acerca del viaje del Ilmo. Sr. Fernández de Santa Cruz, desde que partió de la Península Ibérica hasta su llegada a la novogalaica Guadalajara, sede de la diócesis a su pastoral cuidado encomendada.

Sintetizando a la vez que seleccionando lo que sobre el particular dejó escrito dicho religioso en su "Dechado de Príncipes eclesiásticos" diré que el 10 de junio de 1673 salió de Castilla el Ilmo. Sr. Santa Cruz, con destino al Puerto de Cádiz, habiéndose detenido unos cuantos días en Sevilla con objeto de visitar al Arzobispo de esa metropolitana Iglesia, Dr. D. Ambrosio Ignacio de Espinola, con quien cultivaba cordial amistad y despedirse de él.

El 13 de julio inmediato, después de una corta estancia de tres días en el Puerto de Cádiz, abandonó la madre patria, cruzó el Atlántico y el 27 de septiembre desembarcó sin novedad en el Puerto de Veracruz, de donde al cabo de seis días partió para la ciudad de Puebla a la cual llegó el 8 de octubre habiéndose alojado en la casa del deán angelopolitano y recibido los cumplimientos de las autoridades eclesiásticas y civiles del lugar.

De Puebla se dirigió a la capital del virreinato, donde, por motivos que ignoro, tuvo que permanecer más de dos meses, pues no fue sino hasta el postrer día del año citado (1673) cuando salió de México, con destino a Guadalajara acompañado por el Sr. Prebendado D. Baltazar de la Peña y Medina, que había sido comisionado por el V. Cabildo de Guadalajara para que acompañara en su viaje al nuevo prelado.

De la ciudad de México a la de Guadalajara

Malo era el camino que unía a ambas capitales y varias las detenciones que inevitablemente tenían que hacerse durante el día, debido en gran parte a los medios de comunicación que en esa época eran todavía muy rudimentarios. Así se explica cómo el Ilmo. Sr. Santa Cruz tuvo que emplear más de un mes para trasladarse de la ciudad de México a la de Guadalajara.

El día 3 de febrero entró S. S. I. en su diócesis habiendo sido Santa María de los Lagos, hoy Lagos de Moreno, la primera parroquia visitada y en la cual se le hizo un solemne recibimiento.

En dicha parroquia, limítrofe del obispado neogallego, permaneció el Ilmo. Sr. Fernández de Santa Cruz, dos días y habiendo sido uno de ellos el Miércoles de Ceniza, ofició en el templo parroquial y recordó a los fieles por medio de la imposición de la ceniza en la frente, que todos los mortales habremos de convertirnos en polvo después de la muerte.

Mi docto amigo Juan B. Iguíniz en su obra inédita sobre los obispos de Guadalajara, a la que repetidas veces he tenido el gusto de referirme, dice que de Lagos pasó S. S. I. a San Juan de los Lagos, donde se detuvo otro día y que habiendo sabido "que el Ilmo. Sr. Verdín, su antecesor en el obispado, a causa de sus negocios no había salido aún para Valladolid, a cuya diócesis había sido trasladado, pasóse al pueblo de Chapala a esperar su salida, la cual

apenas supo, dejó dicho pueblo el Domingo de Pasión, 11 de marzo del mismo año de 1674".[4]

De Chapala se dirigió a Tlajomulco, se hospedó en el Convento Franciscano del lugar y por fin el día primero de abril inmediato salió para Guadalajara a donde llegó el mismo día.

Peligroso incidente

El Ilmo. Sr. Santa Cruz no hizo su entrada triunfal en mula, como varios de sus antecesores, sino en coche y sucedió que con los cohetes que en señal de regocijo hicieron sonar los fieles, se espantaron los corceles que conducían el carruaje y largo rato corrieron desbocados por las calles hasta que el auriga pudo dominarlos y hacerlos que condujeran el coche hasta las puertas de la Catedral.

Toma de posesión.

El día 3 del mes y año últimamente citados, S. S. I. tomó posesión del gobierno de la diócesis, con la acostumbrada solemnidad.

Preconización.

Aceptada por S. S. el Papa Clemente X la postulación hecha por el gobierno español en favor del Ilmo. Sr. Santa Cruz, tuvo a bien preconizarlo en el consistorio celebrado en Roma el 19 de febrero de 1674; sin embargo, sus bulas no las recibió, sino hasta el 19 de julio de 1675, por lo cual hasta el mes siguiente pudo recibir la plenitud sacerdotal.

Consagración episcopal

El 24 de agosto inmediato, día de San Bartolomé, recibió el Ilmo. Sr. Fernández de Santa Cruz la consagración episcopal, en la metropolitana Catedral de México, de manos del Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Fray Payo Enríquez Afán de Rivera y Manrique de Lara, de la Orden de San Agustín, Arzobispo de México y Virrey de

Nueva España, canónicamente asistido por el Arzobispo de Manila y el Obispo de Durango.

Muerte del Ilmo. Sr. Verdín



La Catedral de Morelia, cuya cripta episcopal guarda los restos del Ilmo. Sr. Verdín.

Aun no se consagraba el Ilmo. Sr. Santa Cruz cuando en los primeros días del mes de mayo de 1675 llegó a Guadalajara la noticia del fallecimiento del Ilmo. Sr. Verdín, quien el 29 del mes

anterior entregó su alma al Creador, en la ciudad de Valladolid, capital de la provincia de Michoacán, después de una larga enfermedad que le impidió visitar pastoralmente su diócesis.

La muerte del Ilmo. Sr. Verdín fue muy sentida en la Nueva Galicia, donde como pastor vigilantísimo hizo todo el bien que pudo.

De conformidad con lo dispuesto en la Real Cédula de 5 de julio de 1646 se había hecho en la ciudad de Guadalajara un inventario de sus bienes por el Escribano Público y Real Diego Pérez de Rivera y está contenido en el tomo duodécimo de su protocolo al folio 301, pero el juicio sucesorio respectivo se tramitó en Valladolid.

La víspera de su muerte se reunió el V. Cabildo michoacano y considerando que el Ilmo. Sr. Verdín estaba ya próximo a dejar este valle de lágrimas, tomó los acuerdos que constan en el acta capitular respectiva.

"Si Dios fuese servido de enviar la muerte a dicho señor obispo, se embalsame su cuerpo con todo cuidado; se hagan lutos a la familia y se prevenga la cera necesaria para el entierro".[5]

El 29, según queda dicho, pasó a mejor vida Su Ilma., se le hicieron los sufragios de costumbre y el 2 de mayo siguiente fue inhumado el cadáver en la Santa Iglesia Catedral, en la cripta de los señores obispos, debajo del altar mayor.[6]

Algunos de los datos referentes a los últimos años del Ilmo. Sr. Verdín los debo a la gentileza de mi distinguido amigo, el historiador michoacano, Sr. Lic. D. José Ugarte y Mier, a quien me complazco en expresarle en estas líneas mi sincero agradecimiento.

Vuelve a Guadalajara el Ilmo. Sr. Santa Cruz

El 9 de septiembre de 1675, ya el Ilmo. Sr. Santa Cruz, se hallaba de nuevo en su sede. A su paso por la villa de Santa María

de los Lagos, hoy ciudad de Lagos de Moreno, habíase detenido en esa parroquia, bendecido las campanas de la iglesia principal,



Retrato del Ilmo. Sr. Dr. D. Manuel Fernández de Santa Cruz y Sahagún, que se conserva en la Metropolitana Catedral Basílica de Guadalajara.

celebrado órdenes y por vez primera impartido el sacramento de la confirmación en su diócesis a quienes se habían acercado a recibirlo.

Visita pastoral

Pocos días después de haber regresado a Guadalajara el Ilmo. Sr. Fernández de Santa Cruz, emprendió la visita pastoral por el Norte de la diócesis y visitó entre otras, las parroquias del llamado Nuevo Reino de León, la de Coahuila y la de Zacatecas.

Importante comisión en Coahuila

Sintetizando Iguíniz lo que sobre el particular escribió Mota Padilla, dice textualmente en su obra manuscrita sobre los obispos de Guadalajara, que repetidas veces he citado:

Por esos tiempos tuvo lugar el descubrimiento de varias regiones de la casi desconocida Provincia de Coahuila distante como 200 leguas al Norte de Guadalajara, de lo cual se dio aviso a S. M. quien mandó a la Audiencia continuare las diligencias referentes a la conversión de esos indígenas, aunque fuere a costa del real patrimonio. "Determinó la audiencia que el corregidor de Zacatecas, pasare a Coahuila... y avisare de lo necesario para el fomento de las misiones. Mas no llegó el caso de que saliere dicho corregidor, a causa de que el señor obispo Santacruz, determinó pasar a su visita, y se le confirió por la audiencia, la facultad necesaria que para llevase gente y providenciar lo conveniente, para la fácil consecución de tan glorioso asunto. Mandóse al gobernador del Saltillo, ministrase a dicho señor obispo el auxilio que pidiese, como lo hizo, dándole soldados e indios tlascaltecos... dicho señor obispo llegó al pueblo, y le ministró como un marqués de San Miguel de Aguayo, cuanto pudo desear, y le dio intérprete por tener un indisuelo coahuilo que crió desde pequeño... y por ser Parras

fronte de dichos indios de Coahuila, se trató de hacerles llamada, en el modo que los indios acostumbran...

"De esta suerte consiguió el señor obispo, verse y hablar con los coahuilos: regalábalos... proponíales la amistad que solicitaba, y saboreados, iban y venían, hasta que por último; le permitieron entrase en aquella provincia, no ya maleza del todo inculta, sino matizada de flores, producidas al riego de los apóstolicos misioneros que la habitaban: llegó el príncipe con su familia, a la puerta de aquella pobre y mal formada capilla: salió el superior religioso a la puerta de ella, con un cruz a recibirlo, acompañado de algunos indios... adoró S. Illma. de rodillas la Santa Cruz, y bendijo a los apostólicos religiosos y a los nuevos cristianos...

"Propuso a los indios ya cristianos, y a los demás que la novedad congregó, los fueros y privilegios que gozarían, en premio de la obediencia a nuestro católico monarca, y el imponderable bien que conseguirían profesando la fe cristiana... prometieron esforzarse lo posible, para reducir a los rebeldes; y para formalizar la reducción de los ya bautizados, determinó dicho señor obispo, que D. Antonio Balcázar Riva de Neira, primer alcalde mayor provisto por la audiencia de Guadalajara, formase cuatro pueblos; y entretanto disponían de sus siembras y fabricaban sus casas, les repartió 150 fanegas de maíz a cada pueblo, cinco bueyes y todos los aperos necesarios; y lo mismo se les dio a las familias de indios tlascaltecos que se llevaron, para que adiestrasen a otros, y se les concedieron los privilegios de pobladores; y a cada uno de los religiosos se les asignaron cinco cargas de harina, y algunas familias de españoles se les dio fomento, asignaron tierras y se les concedieron privilegios y honores, porque se mantuviesen sombreando a dichos religiosos, por la inconstancia de los indios, y por las invasiones que podían ofrecerse de los bárbaros. Todo se hizo a costa de la real hacienda.

"Así dispuesto lo referido por dicho señor obispo y alcalde mayor... determinó dicho Illmo. Sr., salir de aquel territorio; y

para poner la última mano, confirmó a todos los bautizados... exhortólos a la perseverancia que habían profesado en el bautismo..."[7]

Religiosos que tomaron el hábito en el Convento de San Francisco de Guadalajara durante el gobierno del Ilmo. Sr. Santa Cruz

En 1674: Fr. Manuel Hidalgo y Bobadilla, originario de Autlán de la Grana, de 21 años de edad (Mayo 14); Fr. Jerónimo de la Fuente, y Fray Juan de Aguiar, tapatíos, de 22 y 17 años respectivamente (Junio 30), Fr. Miguel Gutiérrez de Villegas, tepiqueño, de 15 años de edad (Agosto 2).

En 1676: Fray Sebastián de Aguayo, tapatío, de 16 años (Dic. 15) y

En 1677: Fray Juan Ruiz de la Peña y Ayala, tapatío, de 15 años (Junio 30); Fray Juan Tiznado y Acosta, de 21 años, y Fray Lucas de Yerena y Martínez, de 20 años, ambos coculenses (Mayo 26); Fray Clemente Sáenz Villar y Carrillo, colimense, de 15 años (Junio 21). Véase mi "Recopilación de datos para la historia del Convento de San Francisco".[8]

Religiosos que profesaron en el Convento de San Francisco de Guadalajara durante el gobierno del Ilmo. Sr. Santa Cruz

En 1674: Fray Juan de Lizaola (Abril 25); Fray Juan de León (Junio 7); Fray Juan de San Antonio Fuentes (Sept. 9); Fray Juan de Lepe, Fray Agustín Beltrán y Fray Antonio Buitrago, los tres el 29 de septiembre.

En 1675: Fray Miguel del Espíritu Santo, antes: Hidalgo (Mayo 15); Fray Jerónimo de la Fuente (Junio 2); Fray Juan de Aguilar (Julio 2) y Fray Miguel Gutiérrez (Agosto 4).

Unicamente estos fueron los novicios que profesaron en tiempo del Ilmo. Sr. Santa Cruz en dicho Convento de San Francisco.[9]

Declara Su Ilma. fiesta de guarda el día dedicado a Santa Rosa de Viterbo

Según afirma D. Alberto Santoscoy en su "Báculo Pastoral de la Iglesia de Guadalajara" declaró el Ilmo. Sr. Fernández de Santa Cruz fiesta de guarda el día que anualmente se festeja a Santa Rosa de Viterbo.[10]

Construcciones religiosas

Durante el corto lapso del gobierno del Ilmo. Sr. Fernández de Santa Cruz, se inició en Zacatecas la construcción de una ermita a Nuestra Señora de los Remedios en 1676 y otra en el mismo lugar a Nuestra Señora del Carmen en 1677.[11]

Firma del Ilmo. Sr. Fernández de Santa Cruz.

Otras noticias

Durante el gobierno del Ilmo. Sr. Santa Cruz se fundó la misión de Agualeguas[12] y Francisco Elizondo, Justicia Mayor de Coahuila y Balcárcel, Alcalde Mayor, dieron varias tierras a los franciscanos para nuevas fundaciones en favor de los naturales.[13]

NOTAS

[1] Torres. *Obra citada,* pág. 7.

[2] *Ibidem.*

[3] Autores y *obras citadas.*

[4] *Obra citada,* pág. 63, frente.

[5] Morelia - Libro Nº 10 de Actas capitulares, fol. 236 fr.

[6] *Loc. cit.*

[7] Pág. 66 vta. El Sr. Iguíniz señaló como fuente de consulta la página 141 del tomo segundo de la primera edición de dicho historiador neogallego.

[8] Págs. 94 a 96.

[9] Págs. 159 a 161.

[10] Hoja impresa, ilustrada con el dibujo de un gran báculo pastoral adornado con pequeños círculos que contienen los números que cronológicamente corresponden a los prelados de Guadalajara.

[11] Benítez - Biografía del Arzobispado de Guadalajara, p, 103.

[12] *Ibidem.*

[13] Relación de documentos guardados en los Archivos del Obispado de Guadalajara y Curato de Monterrey (1560 - 1798). Copia de un manuscrito sin fecha, pág. 2.

Capítulo Décimo Quinto

SEDE VACANTE EN GUADALAJARA POR LA TRASLACIÓN DEL ILMO. SR. FERNÁNDEZ DE SANTA CRUZ A PUEBLA DE LOS ANGELES

SUMARIO

Traslación del Ilmo. Sr. Fernández de Santa Cruz a Puebla de los Angeles.—Se hace cargo del gobierno de la diócesis de Guadalajara el V. Cabildo sede vacante.—Religiosos que tomaron el hábito en el Convento de San Francisco de Guadalajara durante la sede vacante del Ilmo. Sr. Santa Cruz.—Profesiones en el mismo Convento.—Tres infructuosas promociones episcopales.—La primera terna presentada al rey D. Carlos II.—El Doctor D. Francisco Aguiar Seijas y Ulloa.—Segunda terna motivada por la traslación del Ilmo. Sr. Seijas Ulloa a Michoacán.—El Ilmo. Sr. Dr. D. Juan Santos de San Pedro.—Tercera terna por renuncia del Ilmo. Sr. Santos de San Pedro.—El Ilmo. Sr. D. Diego de la Cueva y Aldana.—Cuarta y última terna.—El Ilmo. Sr. Dr. D. Juan de Santiago y de León Garabito.—Algo de lo mucho que el Ilmo. Sr. Santa Cruz hizo en Puebla.

Traslación del Ilmo Sr. Fernández de Santa Cruz a Puebla de los Angeles

Hallándose vacante el 6 de julio de 1676 el obispado de Puebla por muerte del Ilmo. Sr. D. Juan de San Matías Sáenz de Mañozca, acordó Su Majestad trasladar a la Angelópolis al Ilmo. Sr. Fernández de Santa Cruz que con paternal solicitud había gobernado

la diócesis de Guadalajara, a cuyo efecto S. S. Inocencio XI le expidió las bulas correspondientes, las cuales según Santoscoy recibió



Retrato del Ilmo. Sr. Dr. D. Manuel Fernández de Santa Cruz y Sahagún, que se encuentra en la Catedral Metropolitana de Puebla. (Cortesía del Sr. Fausto Marín Tamayo).

el 23 de noviembre inmediato,[1] aunque siguió gobernando por medio de apoderado hasta el 27 de agosto del siguiente año.[2]

Se hace cargo del gobierno de la diócesis de Guadalajara el V. Cabildo sede vacante

Con motivo de la traslación del Ilmo. Sr. Fernández de Santa Cruz a la diócesis angelopolitana, se hizo cargo del gobierno del obispado de Guadalajara en sede vacante el V. Cabildo diocesano presidido por el M. I. Sr. Deán Dr. D. Antonio de Aldrete varias veces mencionado en el curso de esta obra.

Religiosos que tomaron el hábito en el Convento de San Francisco de Guadalajara durante la sede vacante del Ilmo. Sr. Santa Cruz

Fray Cristóbal Martínez de Basurto y Noriega, originario de San Sebastián, diócesis de Durango (Septiembre 26); Fray Francisco Calderón y Mejía, originario de la ciudad de México, de 20 años (Nov. 9); Fray José Guzmán y Padilla, tapatío, de 17 años de edad y Fray Juan Enríquez del Castillo y Ruesga que abreviaba su nombre en Fray Juan de Ruesga, también tapatío, de 15 años de edad (Noviembre 14).

Todas estas tomas de hábito fueron el año de 1677.[3]

Profesiones en el mismo Convento

Durante la sede vacante del Ilmo, Sr. Santa Cruz únicamente hubo tres profesiones en el Convento de San Francisco de Guadalajara: la de Fray Martín de Aguilar, la de Fray Bartolomé de Cárdenas y la de Fray Sebastián de Aguayo. Las tres tuvieron lugar durante la guardianía del M. R. P. Predicador Fray Juan Gutiérrez el 2 de diciembre de 1677.[4]

Tres infructuosas promociones episcopales

Para cubrir la vacante que en el obispado neogallego dejó el Ilmo. Sr. Fernández de Santa Cruz con motivo de su traslación a la Angelópolis, fue menester hacer cuatro promociones episcopales sucesivas, en virtud de que las tres primeras por diversas causas quedaron sin efecto, ya que ninguno de los tres primeros obispos presentados llegaron a tomar posesión del gobierno de la diócesis, ni personalmente ni por medio de apoderado.

La documentación original referente a esas provisiones se conserva en Sevilla (España) en el valioso Archivo General de Indias, en el undécimo legajo de "Consultas originadas del Distrito de la Audiencia de Guadalajara Ramas Secular y Eclesiástica".[5]

Con vista de tan interesantes y desconocidos documentos publiqué en 1926 un estudio monográfico que intitulé: "Adiciones al Episcopologio Neogallego. Tres obispos cuyos nombres no figuran en ninguna de las series de obispos de Guadalajara publicadas hasta hoy, sucesivamente electos durante la vacante del Ilmo. Sr. Dr. D. Manuel Fernández de Santa Cruz y Sahagún, con motivo de su traslación a la diócesis de Puebla de los Angeles".

De dicho folleto selecciono los datos que abreviados pongo a continuación:

La primera terna presentada al rey D. Carlos II

Consta en los documentos a que me refiero, que en la primera terna presentada a S. M. Carlos II por los Condes de Medallín y de Paredes, por los Marqueses de la Mejorada, de Santillán y de Cerralbo y por D. Tomás de Valdés, figuraron como candidatos, el *Dr. D. Francisco de Aguiar Seijas y Ulloa,* Canónigo Magistral de la Catedral de Santiago de Compostela (en primer lugar), el Dr. D. Juan

de Santiago y de León Garabito, electo obispo de Puerto Rico (en segundo lugar) y el Dr. D. Diego de la Cueva y Aldana, Canónigo Magistral de la Catedral de Salamanca (en tercer lugar).

El Dr. D. Francisco de Aguiar Seijas y Ulloa

El monarca español, en acuerdo de 2 de diciembre de 1676 tuvo a bien designar obispo de Guadalajara al Dr. D. Francisco de Aguiar Seijas y Ulloa, quien ya hemos visto ocupó el primer lugar en la terna respectiva.

El 27 del mismo mes, el Sr. Aguiar aceptó la designación hecha en su favor para gobernar la mitra de Guadalajara.

En el legajo a que me refiero se conserva original la carta del prelado electo dirigida al Conde de Medallín, Presidente del Real Consejo y Cámara de Indias en el cual le manifiesta que a pesar de las responsabilidades propias de la dignidad episcopal, acepta la merced que le ha hecho S. M. del obispado de Guadalajara y está pronto a obedecer sus reales órdenes confiando en que la Divina Bondad le dará luz y acierto para cumplir bien, para mayor gloria de Dios y bien de las almas, el cargo para el cual se le ha hecho confianza.

Ya se disponía el Ilmo. Sr. Aguiar y Seijas a emprender el viaje marítimo a la Nueva España, cuando el 27 de enero de 1677 tuvo a bien S. M. promoverlo para el obispado de Valladolid de Michoacán, que en esa fecha se hallaba vacante.

Segunda terna motivada por la traslación del Ilmo. Sr. Aguiar Seijas y Ulloa a Michoacán

Con motivo de la traslación del Ilmo. Sr. obispo electo, Aguiar y Seijas a Michoacán, quedó de nuevo acéfala la mitra de Guadalajara y fue menester presentar a S. M. una segunda terna en la cual figuraron en primero y segundo lugares, respectivamente, los

señores de León Garabito y de la Cueva Aldana que habían figurado en la primera y además el Dr. D. Juan Santos de San Pedro Canónigo Lectoral de la Metropolitana de Sevilla.

El Ilmo. Sr. D. Juan Santos de San Pedro

Informado el rey de los méritos de cada uno de los candidatos, tuvo a bien nombrar al *Dr. D. Juan Santos de San Pedro,* cuya relación de méritos, autorizados por el Metropolitano de Sevilla fue enviada por conducto del Marqués de Santillán, al Real Consejo de Indias para su conocimiento y estudio, en 27 de enero de 1677.

Dicha información, en lo conducente dice que el Dr. D. Juan Santos de San Pedro, es de edad de cuarenta y cuatro años poco más o menos; que fue Colegial Mayor del Colegio de San Ildefonso de Alcalá; que obtuvo el grado de doctor en Sagrada Teología y que ganó por oposición la Magistral de la Catedral de Sigüenza y que más tarde, en 1665, obtuvo la Lectoral de Escritura en la Metropolitana de Sevilla; que es varón de sólidas virtudes y de gran ejemplo en dicha Metropolitana Iglesia; que es ajeno a toda ambición, sumamente recogido, "sin más asistencia que la de su casa e iglesia, modesto, celoso del servicio de Dios, capitular de grande aplicación, prudencia, entereza, valor y constancia, predicador docto, sustancial y de espíritu muy penitente y riguroso consejo, de natural suave, piadoso y caritativo con los pobres, y tenía hecho concepto de que este sujeto sería grande prelado de espíritu y reformación y sería muy dichosa la Iglesia que le tuviese por su esposo".[6]

El electo, no se sintió con ánimo bastante para aceptar la mitra y así lo dio a conocer a Su Majestad por conducto del Presidente del Real Consejo de Indias, en carta fechada en Sevilla el 16 de marzo de 1677, la que en lo conducente dice:

"Recibo la de vuestra excelencia en que se sirve de avisarme como su majestad (que Dios guarde) ha sido servido de presentarme en el obispado de Guadalajara, en la Nueva España y asegúrole a vuestra excelencia que me asustó el favor como pudiera el enejo con la amenaza de su majestad por impensado y por tan desigual y desproporcionado a mis fuerzas. Hállome, señor, sin suficiencia para tan alto empleo, sin genio para la embarcación, y sin la salud para poderla hacer cuando no fuera tan contra ni natural inclinación. Estas son brevemente propuestas las razones que me embarazan la aceptación de esta gracia, y las más respetuosas que puede presentar y rendimiento a la consideración del rey nuestro señor como tan verdaderas y nacidas de la pureza, y sencillez con que debo tratar a tan alta majestad".

En su renuncia el Señor Santos de San Pedro le pide al rey, que en vez de elevarlo a la dignidad episcopal le honre con el nombramiento de Capellán de Su Majestad.

Tercera terna por renuncia del
Ilmo. Sr. Santos de San Pedro

Con motivo de la renuncia del Dr. Santos de San Pedro, acordó S. M. en 23 de marzo de 1677 presentar por obispo de Guadalajara al Lic. D. Diego de la Cueva y Aldana que había ocupado el último lugar en la primera terna.

El Ilmo. Sr. D. Diego de
de Cueva y Aldana

Acerca del Lic. D. Diego de la Cueva y Aldana se encargó de informar al rey por conducto del Marqués de Santillán, el R. P. Tirso González, de la Compañía de Jesús, en 30 de diciembre de 1676.

Refiere dicho jesuita que "asistió a los actos que hizo Don Diego de la Cueva cuando fue promovido a la Canongía Magistral

de la Iglesia Catedral de Sevilla, y que excedió tanto a todos sus coopositores como el sol a las estrellas y obtuvo dicha canongía, por aclamación, respecto de ser muy grande ingenio, muy florido en las letras humanas y de garbo en el predicar, y que al presente tiene la cátedra de Filosofía Moral delante de la cual hay sólo las tres de Escriptura, y Vísperas. . . y que es de muy buen porte y proceder, pero que no ha podido sobresalir en la virtud de limosnero por andar muy alcanzado, ni graduarse en tantos años por falta de medios".

El electo se excusó, como el anterior, por motivos de salud.

Cuarta y última terna

Ya en esta cuarta y última terna, figura en primer lugar el Ilmo. Sr. Doctor D. Juan de Santiago y de León Garabito, a quien se había venido eliminando en las anteriores postulaciones, no por falta de méritos, sino porque anteriormente había sido electo para la diócesis de Puerto Rico y estaba en vigor una real disposición de no trasladar obispos que sólo estuvieran electos, de una sede a otra.

Sin embargo, debido a la insistencia con que se estuvo presentando en el Consejo de Indias, desde la primera ocasión, el nombre de Ilmo. Sr. Garabito y el empeño de algunos personajes influyentes se resolvió Su Majestad a hacer una excepción en favor de dicho prelado.

La terna de que se trata había sido integrada del modo siguiente:

Ilmo. Sr. Dr. D. Juan de Santiago y de León Garabito, obispo electo de Puerto Rico, en primer lugar; D. Juan García de Palacios, Dignidad Tesorero de la Catedral de Puebla de los Angeles, en segundo lugar y D. Sancho de Figueroa y Andrade, en tercer lugar.

El Ilmo. Sr. D. Juan de Santiago y de León Garabito

Fue el 5 de mayo de 1677 cuando en vista de lo anteriormente expuesto, se resolvió el rey a trasladar de Puerto Rico a Guadalajara al Ilmo. Sr. Garabito, no sin recordarle a la Cámara el acuerdo a que he hecho referencia.

Textualmente dice una nota contenida en la carpetilla del documento:

"Nombró a D. Juan de Santiago y respecto de los motivos que se ofrecen, por tener por inconveniente que se provean a otros obispados los sujetos que están ya electos para unos y no han tomado posesión de ellos; encargo a la Cámara esté en cuanto no proponerlos".

El Ilmo. Sr. Garabito, como es bien sabido, aceptó la mitra de Guadalajara y como se dirá en posteriores capítulos la gobernó durante varios años y murió con fama y común opinión de santidad.

Algo de lo mucho que el Ilmo. Sr. Santa Cruz hizo en Puebla

No entra en el plan de esta obra describir la luminosa trayectoria trazada por el Ilmo. Sr. Fernández de Santa Cruz en su nueva diócesis por lo cual únicamente consignaré unos cuantos datos acerca de sus principales obras comenzando por la fundación del Convento de Agustinas recoletas, de la ciudad de Puebla y de la Casa de Recogidas de Santa María Egipciaca, ya que la fundación de la una fue consecuencia de la fundación de la otra.

Por lo que toca al monasterio de Santa Mónica —hoy en poder del gobierno, convertido en museo de arte religioso— diré brevemente que el 24 de mayo de 1688, previas licencias del Rey de España y del Romano Pontífice, tuvo el Ilmo. Sr. Santa Cruz la gran

satisfacción de fundarlo con un grupo de virtuosas jóvenes, que de tiempo atrás había venido preparando con paternal solicitud, para que fueran el núcleo fundador de lo que desde un principio habría de ser floreciente y ejemplar comunidad de religiosas de vida contemplativa, según la regla de San Agustín, como era uso y costumbre en los conventos de agustinas recoletas de España, a cuyo efecto había escrito Su Ilustrísima al Doctor D. José González de Barcia, Canónigo Penitenciaro del Sacro Monte de Granada para que le enviase las reglas, constituciones y ceremonial litúrgico de las agustinas recoletas de esa ciudad.

Tanto del Papa como del Rey obtuvo el Ilmo Sr. Fernández de Santa Cruz la concesión especial de que las fundadoras del Convento de Puebla no vinieran de España, sino que S. S. I. las eligiese entre las colegialas preparadas por él para la vida religiosa.

El maestro D. José V. Medel, reseñando esta fundación que —como antes dije se llevó al cabo el 25 de mayo de 1688— escribe en su obra "El Convento de Agustinas recoletas, del título de Santa Mónica, hoy Museo de Arte Religioso", entre otras cosas, los tres párrafos que copio a continuación:

"En tan memorable fecha —dice— ofició de Pontifical el Señor Obispo, y con todo el cermonial de liturgia, llevó al Divinísimo en sus manos, en una muy rica custodia, bajo palio, y acompañado del numeroso y lucido concurso que asistió a la dedicación. Hecha ésta, entonó vísperas que se cantaron con la mayor solemnidad, y concluidas, llamó a las veinte colegialas que por entonces moraban la casa, para notificarles el Breve de Su Santidad, y después de hacerles una elegante y suscinta plática, les dirigió un breve razonamiento, diciéndoles que con la presencia de Cristo en el Sacramento, había querido tomar posesión de aquella casa predestinada para convento, y advirtiéndoles el más estrecho instituto que abrazaban, les dio el hábito e inmediatamente la profesión, a la vez que las exhortaba para que diesen gracias a Dios que las había elegido para aquel estado.

"La función de ese día terminó con la entrega que hizo de las llaves del convento, el Reverendo Padre Provincial Fray Nicolás de San Bernardo, agustino descalzo, a la Señora María de Bobadilla, que fue la primera Prelada y quien se llamó después en claustro María de Cristo.

"Al día siguiente, 25 de mayo, el Señor obispo, seguido de numeroso y autorizado concurso, en ritual ceremonia, fijó en veinticuatro el número de enclaustradas perpetuamente, siendo veinte de ellas religiosas de velo y coro, y cuatro legas para que asistieran a las demás".[7]

Me he detenido en decir algo en particular acerca de esta fundación, porque de ella salieron años más tarde las reverendas madres fundadoras del Convento de Santa Mónica de Guadalajara.

Por lo que hace a la Casa de Recogidas de Santa María Egipciaca, el Ilmo. Sr. Santa Cruz les dio casa, constituciones y elementos pecuniarios para que pudieran vivir en comunidad.

Mucho debe la Iglesia de Puebla al Ilmo. Sr. Fernández de Santa Cruz. No pudiendo en esta ocasión hablar en particular de tantas y tan diversas obras que en esa diócesis realizó, me permito recomendar a quien quiera obtener más noticias acerca de la acción apostólica de dicho prelado consulte, entre otras, el "Dechado de Príncipes eclesiásticos" del P. Torres, el "Teatro Angelopolitano" de Bermúdez de Castro, los "Concilios Provinciales, Primero y Segundo. . ." del Cardenal Lorenzana, la Historia de la Iglesia en México, del P. Mariano Cuevas, el Diccionario General de Puebla, de D. Enrique Cordero Torres y algunas de las obras de D. Enrique Gómez Haro referentes a obispos angelopolitanos.

NOTAS

1 Báculo Pastoral de la Iglesia de Guadalajara.
2 *Loc. cit.*
3 Págs. 96 a 97.

[4] *Ibidem,* pág. 161.
[5] Estante 66, cajón 5.
[6] Con su ortografía original fue publicado en el folleto a que vengo refiriéndome pág. 7.
[7] *Obra citada,* pág. 22.

SELECCION DOCUMENTAL

A.—Documentos referentes al Ilmo. Sr. Doctor D. Manuel Fernández de Santa Cruz y Sahagún

a).—Promoción de Su Ilma. al Obispado de Guadalajara

1.—*Aceptación que hace el Ilmo. Sr. Obispo electo de Chiapas Dr. D. Manuel Fernández de Santa Cruz y Sahagún del obispado de Guadalajara al que ha sido promovido.*

"Excelentísimo Señor.

"Aunque cuando Su Majestad (que Dios guarde) me hizo merced de presentarme a la Santa Iglesia de Chiapas necesité de tiempo para tomarse solución por ser la primera, hoy que ya he entrado en la obligación de este estado, no pude tener más voluntad que obedecer a Su Majestad, como lo hago aceptando y agradeciendo la merced que se sirve de hacerme en la nominación al obispado de Guadalajara de que doy a Vuestra Excelencia las gracias, con el reconocimiento que debo. Dios guarde a Vuestra Excelencia como ha menester la monarquía.

"Castilleja y diciembre 22 de 72.

"Excelentísimo Señor.
B.L.M. de V.E. y reconocida hechura.
D. Manuel Fernández de Santa Cruz (rubricado)".

(Tomado de la Colección de documentos históricos, inéditos o muy raros referentes al Arzobispado de Guadalajara, Tomo V, pág. 314).

2.—*Acta consistorial referente a su elección como obispo de Guadalajara*

"Romae in Palatio Apostolico Montis Quirinalis Lunae 19, XII Februrii 1674 fuit Consistorium secretum in quo.

"Referente Rmo. D. Ludovico Cardinali Portocarreo providit ad praesentationem Regis Catholici Ecclesiae Guadalaxara vacanti per translationem R. D. Francisci Verdin ultimi illius Episcopi ad Ecclesiam Mechoacan de persona R. Emmanuelis Fernandez de Sta. Crux, Presbiteri, Magistri in Theologia, fidem catholicam expresse professi, ipsumque illi in Episcopum praefecit, et Pastorem curam & committendo cum indulto suscipiendi munus consecrationis ab uno Episcopo assistentibus sibi duabus Dignitatibus, et. decreto quod Theologalem, et. Poenitentiariam praebendas institutat, Montemque pietatis erigat.

"Arch. Segret. Vatic.—Atti. Concistoriali 1669 1679 fol. 151".

(Tomada de la Colección de documentos Históricos, inéditos o muy raros referentes al Arzobispado de Guadalajara, Vol. V, pág. 284).

3.—*Bula del Papa Clemente X nombrando obispo de Guadalajara al Doctor Don Manuel Fernández de Santa Cruz y Sahagún*

"Clemens, episcopus, servus servorum Dei. Charissimo in Xristo filio Charolo hisponiarum Regi catholico, salutem et apostolicam benedictionem. Gratiae divine praemium et humane laudis preconium aqui ritur si per seculares principes eclesiarum prelatis presertim pontificali dignitate preditis opportuni honoris presidium et honor debitus impendatur. Hodie si quidem ecclesiae de Guadalaxara tuc ex eo quod Nos nuper beulem fratrem nostrum franciscum episcopum Mechoacanen nuper de Guadalaxara a vinculo quo dicte ecclesiae cui tunc preerat tenebatur de fratrum nostrorum consilio et apostolice potestatis plenitudine ab solventes eum ad ecclesiam Mechoacanen certo tunc expresso modo bacantem de simil consilio apostolica auctoritare transtulimus preficiendum ipsum illi in Episcopum et pastorem pastoris solitio destitute de persona dilecti filii Emmanuelis Electi de Guadalaxara Nobis et eisdem fratribus ob suorum exigentiam meritorum acepta de pari

consilio data auctoritate providimus ipsumque illi in Episcopum prefecimus et pastorem curam et administrationem ipsius ecclesie de Guadalaxara illi in spiritualibus et temporalibus plenarie comitendo prout in nostris inde confectis litterios plenius continentur Cum itaque filli charissime sit virtutis opus dei ministros benigno favore prosequi et eos bervis et operibus pro Regis eterni gloria benerari maitates tuam regiam rogamus et hnortamur auctoritatem quatenus Emmanuelem electum ad praedictam eclesiam de Guadalaxara eius cure comissam habens pro nostra et sedis apostolice reverentia propensius comendatos in ampliam dis et conservandis juribus suis sic eos benigne favoris auxilio prosequaris quos ipse Emmanuel electus tue excelsitudinis fultus presidio in comiso ei cure postoralis officio possit Deo propitio prosperari ac tibi ex inde a Deo perennis vite premium et a Nobis condignam perveniat actio gratiarum. Datoum Rome apud Sanctam Maiorem anno Incarnationis dominice milessimo sexentesimo septuagesimo terio undecimo Kalendas Martii pontificatus nostri anno quarto.

"Enmareme? de Paina Rubricado = Barbicius (el resto de la firma no se descifra bien).

R. Rocauena (y también el resto de esta firma le ocurre como a la anterior)".

3 bis.—*Traducción del documento anterior, hecha por el R. P. Fray Luis del Refugio de Palacio y Basave, O. F. M.*

"Clemente, obispo, siervo de los siervos de Dios, al carísimo en Cristo hijo Carlos, rey católico de las Españas, salud y apostólica bendición. Consíguese de Dios premio de los hombres alabanza cuando los seculares príncipes honran y debidamente favorecen a los prelados eclesiásticos, y más si tienen la pontifical dignidad. Hoy, por cierto, hemos provisto a la Iglesia vacante de Guadalajara en la persona, bien vista para Nos y para nuestros hermanos por lo que piden sus méritos, de nuestro amado hijo Manuel electo de Guadalajara y se lo damos, de igual consejo y por apostólica autoridad y se lo damos por obispo y pastor, encomendándole todo el cuidado y administración, así espiritual como temporal, según que más largamente se contiene en nuestras letras al efecto expedidas, por cuanto Nos, de igual consejo y por plenitud de potestad, absolviendo a nuestro venerable hermano Francisco, obispo de Michoacán, y poco ha de Guadalajara, del vínculo que lo ligaba a dicha Iglesia, lo trasferimos a la Iglesia de Michocán, de

cierto entonces y realmente vacante. Como sea, pues carísimo hijo, cosa virtuosa favorecer y amparar, por la gloria del eterno Rey, a los que son sus ministros y mostrándoles reverencia de palabra y obra, rogamos y exhortamos a V. R. Majestad, que al electo predicho Manuel para la Iglesia de Guadalajara, que se le ha encomendado, lo tenga por muy particularmente recomendado; para que le de favor en cuanto a amplificar y guardar sus derechos, en cuanto grado que, fiado el dicho Manuel electo en tan alta protección dé el lleno a su cargo pastoral, y Dios te premie con la vida eterna, así como Nos te rendiremos cumplidas gracias. Dado en Roma, en Santa María la Mayor el año de la Encarnación del Señor de mil seiscientos setenta y tres, el día once de las calendas de marzo y cuarto año de nuestro Pontificado".

(Archivo General de Indias.—Sevilla.—Sección I, Estante 1, Cajón 1, Legajo 6, R° 5).

4.—*Remisión de las bulas del Ilmo. Sr. Santa Cruz a Su Majestad*

"Señor: Con despacho de 16 de mayo del año próximo pasado, se sirvió Vuestra Majestad mandarme, que presentase a Su Santidad la persona del Doctor Don Manuel Fernández de Sahagún y Santa Cruz para la Iglesia Catedral de la ciudad de Guadalajara en la Provicia de la Nueva Galicia en las Indias Occidentales, que vacó por promoción del obispo Don Francisco Verdín y Molina a la de Mechoacán. Y habiéndose conseguido sus bulas, las remito a V. M. con ésta a manos de Don Francisco Fernández de Madrigal. Guarde Dios la Católica Real persona de V. M. como la cristiandad ha menester. Roma a 10 de marzo de 1674. (Firmado) Visto por el Fiscal. Consejo a la de abril de 1674. Désele el despacho que acostumbra".

5.—*Ejecutorial para la toma de posesión del obispado neogallego*

"Don Carlos, por la gracia de Dios rey de Castilla &. Y la reina Da. Mariana de Austria, su madre, como su tutora y curadora y gobernadora de dichos reinos y señoríos &. Presidente y oidores de mi Audiencia Real de

la ciudad de Guadalajara, de la Provincia de la Nueva Galicia y otros cualesquier mis jueces y justicias de ella, sabed que yo presenté a Su Santidad para obispo de la Iglesia Catedral de esta dicha ciudad al Dr. Dn. Manuel Fernández de Sahagún y Santa Cruz, a quien había elegido por el de la de Chiapas en lugar y por promoción de D. Francisco Verdín de Molina al de la de Mechoacán y a mi presentación se le despachó sus bulas las cuales se presentaron en mi Consistorio Real de las Indias y por su parte se me ha suplicado que conforme al tenor de ellas le mandase dar el despacho necesario para que le fuese dada la posesión de dicho obispado y se le acudiese con los frutos y rentas de él y para que pudiese poner sus provisores vicarios y otros oficiales y habiéndose visto por los del dicho mi Consistorio con lo que sobre ello dijo el fiscal lo he tenido por bien y así os mando a todos y cada uno de vos según dicho es, que veáis las dichas bulas originales o su traslado autorizado y conforme al tenor de ellas deis y hagáis dar al dicho Dr. D. Manuel Fernández de Sahagún y Santa Cruz la posesión del dicho obispado y le tengáis por tal obispo y prelado de él y le dejéis y consintáis hacer su oficio pastoral por sí y por sus vicarios y oficiales y usar y ejercer su jurisdicción por sí y por ellos en aquellos casos y cosas que según de derecho y conforme a las dichas bulas y leyes de mis reinos lo puede y debe hacer haciéndolo acudir con los frutos y rentas, diezmos, réditos y otras cosas que como obispo de dicho obispado le pertenecieren conforme a su erección y orden que tengo dada que así es mi voluntad con calidad que, primero y ante todas cosas en conformidad de la orden que tengo dada, haga el dicho obispo juramento de que guardará y cumplirá mi patronazgo y no irá ni vendrá en cosa alguna contra lo en él contenido y así mismo en conformidad de la ley trece, capítulo tercero de la nueva recopilación, no estorbará ni impedirá la cobranza de mis derechos y rentas reales que en cualesquier manera me pertenezcan ni de las de los novenos que en los diezmos de dicho obispado me están adjudicados por concesión apostólica, antes los dejará pedir y cobrar a la persona a cuyo cargo fuere su cobranza, llanamente, sin contradicción alguna y no haciendo el dicho juramento ante escribano público no le daréis la posesión y me enviaréis un traslado de él en la primera ocasión a manos de nuestro infraescrito secretario en conformidad de lo que últimamente tengo mandado que así conviene a mi servicio y que de esta mi provisión tome la razón D. Juan Terán y Montaraz caballero de la Orden de Santiago, mi secretario y del registro general de las mercedes, dentro de los cuatro meses de su data y sin haberlo hecho, no se use de ella ni los ministros a quien tocare la ejecuten y mis contadores

de cuentas que residen en mi Consejo de las Indias. Dada, en Madrid a catorce de abril de mil seiscientos setenta y cuatro años.—Yo la reina.—Yo D. Francisco Pz. Madrigal Secretario de Su Majestad.—El Conde de Medellín.—D. Juan del Cosial y Panyagua".

(Tomada de la Colección de documentos varias veces citada, Vol. V, pág. 249).

c).—Traslación del Ilmo. Sr. Fernández de Santa Cruz a Puebla

7.—*Bula del Papa Inocencio XI nombrando para el obispado de la Puebla de los Angeles al obispo de Guadalajara Don Manuel Fernández de Santa Cruz*

Roma 18 de septiembre de 1676.

Innocentius episcopus servus servorum dei. Charissimo in Xpo. filio Carolo // 2 // Hispaniarum Regi Catholico Salutem et apostolicam benedictionem Gratie divine premium et humane lau // 3 // dis preconium aquiritur si per seculares principes ecclesiarum prelatis presertim pontificali di // 4 // gnitate preditis opportuni favoris presidium et honor debitus impedendatur Hodie si quidem // 5 // beplem (sic) fratrem nostrum Emanuelen Episcopum tlaxcalensem nuper de Guadalaxara a binculo quo // 6 // ecclesie de Guadalajara cui tunc preerat tenebatur de fratrum nostrorum consilio et apostolice potes // 7 // tatis planitudine absoluentes eum ad ecclesiam tlaxcalenem tunc per obitum bone memorie // 8 // Joannis episcopi tlaxcalensis extra Romanam (sic) Curiam defuncti pastoris solatio destitutam // 9 // de simili consilio apostolica auctoritate transtulimus ipsumque illi Episcopum prefecimus et pastorem // 10 // curam et administrationem ipsus ecclesie tlaxcalensis illi in spiritualbus et temporalibus plenarie // 11 // comittendo prout in nostris inde confectis litteris plenius continetur Cum itaque fili Charissime // 12 // sit virtutis opus dei Ministros benigno fauore presequi ac eos verbis et operibus pro // 13 // Regis eterni gloria benerari Maiestatem tuam Regiam rogamus et hortamur auctoritate quantemus // 14 // eundem Emanuelem episcopum et pontificem ecclesiam Tlaxcalensem eius cure comissam ha-

bentem pro // 15 // nostra et Sedis apostolice reverentia propentius comendatum in ampliandis et conservandis // 16 // iuribus suis sic cum benigni favoris auxilio porsecuaris quod ipe Emanuel episcopus tue celsitudinis // 17 // fultus presidio in comissa sibi cura pastoralis officii posit deo propitio prosperari ac tibi ex inde // 18 // a Deo perennis vite premium et a nobis condigna perveniat actio gratiarum. Datum Romae apud Sanctum Petrum anno Incarnationis dominice // 19 // Milesimo sexcentessimo septuagesimo sexto quartodecimo Kalendas decembri pontificatus nostri anno primo.

P. de Latour Bertan. R. Carcaiana.

(En la carpetilla de la misma bula dice así: "Esta es la bula del obispado de la Puebla que ha de quedar en la Secretaría.)

Madrid y enero 18 de 1677. Ldo. Don Juan Ibañez (Rubricado).

7 bis.—*Traducción de la bula que antecede, hecha por el P. Palacio*

Inocencio, obispo, siervo de los siervos de Dios al carísimo en Cristo hijo Carlos rey católico de las Españas salud y apostólica bendición. De la divina gracia el premio, de los hombres las alabanzas y loores se alcanzan si como es debido, los eclesiásticos prelados, y más condecorados con la dignidad obispal, reciben de los príncipes seculares, cuando cumple, el favor y la onhorificencia. Ahora, pues, absolviendo a nuestro venerable hermano Manuel obispo tlaxcalense, antes guadalajarense, del vínculo que tenía con la Iglesia de Guadalajara que gobernaba entonces, de consejo de nuestros hermanos y plenitud de apostólica postestad, lo trasladamos a la iglesia de Tlaxcala, vacante por muerte de Juan, obispo tlaxcalense de feliz memoria, fallecido fuera de la romana curia, que por esto estaba privada del pastoral consuelo, y se lo hemos dado por obispo y pastor, enconmendándole de todo en todo su administración y cura, temporal y espiritual, conforme puede verse más de propósito en nuestras letras expedidas al efecto. Por tanto, hijo carísimo, como sea cosa virtuosa favorecer y amparar, por la gloria del eterno rey a los que son ministros suyos y mostrando para con ellos palabras y obras de veneración; queremos rogar y exhortamos a V. R. Majestad que tenga por muy recomendados de nuestra parte al mismo obispo Manuel y a la predicha Iglesia de Tlaxcala que le ha sido encargada y en reverencia nuestra y de la Silla Apostólica, en cuanto sea para

amplificación y tenencia de sus derechos le preste favor benignamente de forma que así pueda cumplir bien, siéndole propicio el Señor, su pastoral obligación, bajo el presidio de vuestra alteza, y se os den la vida eterna por premio de Dios y las debidas gracias de nuestra parte. Dado en Roma en San Pedro, año de la Encarnación del Señor de mil seiscientos setenta y seis a los catorce días de las calendas de diciembre, en el año primero de nuestro Pontificado.

(Archivo General de Indias, Sevilla.—Est. 1. Caj. 1, leg. 6).

8.—*Propuesta de sujetos para provisión de la Diócesis de Guadalajara vacante por traslación del Ilmo. Sr. Santa Cruz a la de Puebla de los Angeles*

"Señor.

"Por promoción del Dr. D. Manuel Fernández de Sahagún y Santacruz, obispo de la Iglesia Catedral de Guadalajara, al de la Puebla de los Angeles, ha vacado el de Guadalajara que valdrá al año siete mil pesos y habiendo mirado la cámara en personas de las letras y partes que se requieren para él ha parecido proponer a V. M. las que tienen por más a propósito y sus méritos se contienen en las relaciones inclusas y la forma y grados en que lo hace la siguiente.

"En primero lugar a D. Francisco de Aguiar y Seyjas, Canónigo Magistral de Santiago.

"En segundo D. Juan de Santiago electo obispo de la Iglesia de Puerto Rico.

"En tercero Don Diego de la Cueva y Aldana, Canónigo Magistral de Salamanca y estos sujetos no tienen relación.

"De estos u otros sujetos nombrará V. M. el que fuere servido.

"Madrid 2 de diciembre de 1676.

(Hay seis rúbricas).

(Al principio del documento en el margen izquierdo dice lo siguiente).

"Conde de Medellín, D. Tomás de Valdés, Marqués de Mejorada, Marqués de Santillán, Conde de Paredes, Marqués de Cerralbo.

(Al dorso dice lo siguiente).

"Nombro a Thomás (sic) de Aguiar y Seyjas".

(Tomado de la Colección de documentos históricos, inéditos o muy raros referentes al Arzobispado de Guadalajara, Tomo V, pág. 316).

d).—Promociones Episcopales para Cubrir la Vacante del Ilmo. Sr. Fernández de Santa Cruz, con Motivo de su Traslación a Puebla

9.—*Relación de méritos presentada en el Real Consejo de Indias por el Dr. D. Juan Santos de San Pedro, Canónigo Lectoral de la Catedral de Sevilla*

"Por carta que el Arzobispo de la Iglesia Sevillana, escribió al señor Marqués de Santillán en 10 de este mes de enero le remite de oficio el informe que hizo a su Majestad por Don Juan Santos, Canónigo Lectoral de Escriptura de aquella santa Iglesia, el cual es del tenor siguiente — Que es de edad de 44 años poco más o menos, Colegial mayor de San Ildefonso de Alcalá, Doctor en Teología y llevo por oposición la Magistral de la Santa Iglesia de Sigüenza y desde dicha prebenda obtuvo la Lectoral de Escriptura de la de Sevilla el año de 665 y su calidad era notoria, en la de los Ministros y Prelados de este apellido, que es sujeto de estudios muy fundamentales, de virtudes sólidas y de grande ejemplo en aquella Iglesia y ciudad, continuo residente en el Coro, ajeno de ambición, sumamente recogido, sin más asistencia que la de su casa e Iglesia, modesto, celoso del servicio de Dios, capitular de grande aplicación, prudencia, entereza, valor y constancia, predicador docto, sustancial y de espíritu muy penitente y riguroso consigo, de natural suave, piadoso y caritativo con los pobres y tenía hecho concepto de que este sujeto sería grande prelado de espíritu y reformación y sería muy dichosa la Iglesia que le tuviese por su esposo.

"Sacada en Madrid a 27 de enero de 1677.—(Hay una rúbrica)".

(Publicada por primera vez en mi obra intitulada: "Tres Obispos, cuyos nombres no figuran en ninguna de las series de Obispos de Guadalajara

publicadas hasta hoy, sucesivamente electos durante la vacante del Ilmo. Señor Doctor D. Manuel Fernández de Santacruz y Sahagún, *con motivo de su traslación* a la diócesis de Puebla de los Angeles".)

10.—*Relación de méritos del Licenciado D. Diego de la Cueva y Aldana, Canónigo Magistral de la Catedral de Salamanca y Catedrático de Filosofía en dicha Universidad*

"DON DIEGO DE LA CUEVA Y ALDANA, CANONIGO MAGISTRAL DE LA IGLESIA CATEDRAL DE SALAMANCA, CATEDRATICO DE FILOSOFIA (EN LA) UNIVERSIDAD

"En un informe secreto que hizo Tirso González, de la Compañía de Jesús, al señor Marqués de Santillán, en carta que le escribió de Salamanca en 30 de diciembre de 1676, refiere que asistió a los actos que hizo Don Diego de la Cueva cuando llevó la canongía magistral de la Iglesia Catedral de aquella ciudad, y que excedió tanto a todos sus coopositores como el sol a las estrellas, saliendo con esta prebenda, por aclamación respecto de ser muy grande ingenio, muy florido en las letras humanas y de garbo en el predicar y que al presente tiene la cátedra de Filosofía Moral delante de la cual hay solo las tres de Escriptura. . . , y que es de muy buen porte y proceder, pero que no ha podido sobresalir en la virtud de limosnero por andar muy alcanzado, ni graduarse en tantos años por falta de medios.—Sacada de la carta referida que se volvió al Marqués de Santillán.

"En Madrid a 27 de (enero) de 1677 (Hay una rúbrica.)".

(Véase mi obra, antes citada, página 9).

11.—*Carta del Lic. D. Diego de la Cueva y Aldana en la cual renuncia al obispado de Guadalajara*

"Excelentísimo Señor.—Señor, el Obispado de la Santa Iglesia de Guadalajara es puesto en suyo tan abto y tan superior a mis cortos méritos, que solo podía crecer en mi estimación, viniendo por la mar y dictamen de tan

gran Señor, y de Ministro tan recto y justificado, como vuestra excelencia con que al paso del alboroto natural, con que me deja el considerarme hechura y vuestra excelencia, aunque tan indigna, se aumenta el dolor y la mortificación de que me imposibilite el logro de esta fortuna lo flaco y delicado de mi salud y complexión para embarcación tan larga y la mudanza de tan diferentes climas, cuando el de Salamanca no me trata bien; aun siendo tan benévolo.

"De vuestra excelencia que lo es tanto por su sangre y generosidad, espero justamente que tendrá a bien el candor y la verdad de causas tan legítimas, que pongo a los pies de vuestra excelencia como yo lo estoy y estaré toda mi vida con el rendimiento que pide mi obligación, y con especial cuidado de suplicarle a Nuestro Señor en mis oraciones, y sacrificios que me guarde a vuestra excelencia en su mayor grandeza los muchos años que ha menester.—Salamanca y abril 14 de 1677.—Excelentísimo Señor.—Besa los pies de Vuestra Excelencia con suma veneración su más humilde y reconocido Capellán.—Licenciado Don Diego de la Cueva y Aldana.—(Rubricado)".

(Véase mi obra antes citada, página 9).

NOVENA PARTE

Gobierno del Ilmo. Sr. Doctor D. Juan de Santiago y de León Garabito, décimo cuarto obispo efectivo de Guadalajara (1678-1694) vigésimo cuarto en el episcopologio respectivo y sede vacante del mismo (1694-1696)

BIBLIOGRAFIA ESPECIAL

ANÓNIMO. Descripción Poética - Catálogo curioso de los Ilmos, Sres. Obispos de la ciudad de Guadalajara - (Manuscrito del Siglo XVIII).

——, Fragmentos Históricos de la vida de los Illmos, Sres. Obispos que ha habido en la Ciudad de Guadalajara, Capital del Reyno de Nueva Galicia. Manuscrito del año de 1800.

——, Noticia de las Religiones - Mans. sin fecha que por el tipo de letra y abreviaturas parece ser de fines del siglo XVIII o principios del XIX.

——, *Tradiciones Tapatías,* Un Santo y revoltoso obispo, en *"El Occidental",* Guadalajara, Jal., edición del 26 de diciembre de 1948.

ARMENGOL, O. M. Fray Pedro, Síntesis histórica de la Provincia de México, de la Orden de la Merced bajo los títulos de la Visitación y después de los Desposorios, México D. F., s.f. (1951).

BASURTO, José Trinidad, *El Arzobispado de México,* México, 1901.

BENÍTEZ, José R., *IV Centenario de la Fundación del Obispado de Guadalajara,* Guadalajara, Jal., 1948.

——, "Biografía del Arzobispado de Guadalajara de la Nueva Galicia", en *Cvarto Centenario de la Fvndación del Obispado de Gvadalajara* 1548-1948, Guadalajara, Jal., 1948.

CÁMARA Y MORENO, Pedro Ildefonso de la, Historia del Santuario de Nuestra Señora de la Soledad de la ciudad de Guadalajara, capital del reino de Nueva Galicia. . . Guadalajara, Jal., Mans. del año de 1817.

CASTILLA S. J., Miguel de la, Espejo de Exemplares Obispos. Trasumto moderno de los prelados de la primitiva Yglesia, historiado y discurrido en la augusta vida y heroycas virtudes del Illustrissimo y Reverendissimo Señor Doctor Don Joan de Santiago y de León Garabito. . . México, 1698.

CORNEJO, Franco José, *Reseña de la Catedral de Guadalajara,* Guadalajara, Jal., 1960.

CUEVAS, S. J., Mariano, *Historia de la Iglesia en México* —Primera Edición—, 5 vols. Tlalpan - México, 1921-1929.

DÁVILA GARIBI, J. Ignacio, Dos Ilustres Prelados de la Iglesia de Guadalajara. Datos Biográficos de los Ilmos. y Rvmos. Sres. Lic. D. Francisco Gómez de Mendiola y Dr. D. Juan de Santiago de León Garabito. . . Guadalajara, Jal., 1912.

——, *La Venerada Imagen de Nuestra Señora de Zapopan,* Guadalajara, Jal., 1914.
——, *Cosas de Antaño,* Recopilación de datos para la historia de unos curiosos sombreros episcopales. Guadalajara, Jal., 1918.
——, "Reliquias humanas que se conservan en varios templos de la ciudad de Guadalajara", en *Restauración,* Año V, Núm. 1649. Guadalajara, Jal., mayo 27 de 1923.
——, *Sucinta noticia histórica acerca de la Colegiata de Nuestra Señora de San Juan de los Lagos y su Cabildo. . .* México, D. F., 1945.
——, *Una vieja devoción de familia,* México, D. F., 1947.
——, *El Culto Guadalupano en lo que fue la Nueva Galicia,* México, D. F., 1948.
——, Recopilación de datos para un nobiliario eclesiástico neogallego. Guadalajara, Jal., 1928, con varias adiciones posteriores, México, D. F., 1952. (Manuscrito.)
——, *Memorias Tapatías,* Segunda Edición, cuidadosamente corregida, aumentada y mejorada. Edición del Banco Industrial de Jalisco, S .A.; Guadalajara, Jal., 1953.
El Duque de Oñate (pseudónimo), *El Episcopado Tapatío.* Guadalajara, Jal., febrero 20 a marzo 10 de 1936.
Elguero, Francisco, *La erección de la Colegiata de San Juan de los Lagos,* Jalisco. Apuntaciones históricas. México, D. F., 1925.
Espinosa y Dávalos, Ecxmo. Sr. Dr. D. Pedro, "Noticias Históricas del Obispado de Guadalajara" en *Diccionario Universal de Historia y Geografía,* por varios autores. México, D. F., 1853 - 1858.
Florencia, Francisco de, Origen de los dos célebres Santuarios de la Nueva Galicia - Obispado de Guadalajara en la América Septentrional. México, D. F., 1766.
——, Origen del Célebre Santuario de Nuestra Señora de San Juan, en la Nueva Galicia. . . México, 1783.
——, Zodíaco Mariano. . . México, D. F., 1755.
Gómez Haro, Enrique, "Obispos consagrados en Puebla hasta hoy", *El Sol de Puebla,* Edición del domingo 11 de Oct. de 1953.
Guerra, Fray Juan, *Arte de la Lengua Mexicana que fue usada entre los indios del Obispado de Guadalajara y parte de los de Durango y Michoacán,* escrita en 1692, Segunda Edición, Guadalajara, Jal., 1900.
Iguiniz, Juan B., "Serie Cronológica de los Deanes del V. Cabildo de la Catedral Metropolitana de Guadalajara", en *Biblioteca Histórica Jalisciense,* Tomo I, Guadalajara, Jal., 1909 - 1910.
——, *El Colegio de San Juan Bautista de Guadalajara,* México, D. F., 1912.
Iraizoz Mina, Santiago, Notas y extractos de varios documentos históricos del Archivo General de Indias, referentes al antiguo Obispado de Guadalajara. Sevilla, España, 1922 - 1928. (Manuscrito).
Lancaster Jones, Ricardo, *Tríptico Mariano,* Estudio histórico-artístico comparativo sobre las imágenes de Nuestra Señora de Zapopan, Nues-

tra Señora de San Juan de los Lagos y Nuestra Señora del Rosario de Talpa. En Cvarto Centenario de la Fvndación del Obispado de Gvadalajara. Guadalajara, Jal., 1948.

——, "Las tres basílicas marianas de Jalisco", en *Jueves de Excélsior,* Núm. 1598, en México, D. F., febrero 26 de 1953.

LIBRO DE LA COFRADÍA de la Pura y Limpia Concepción del Hospital del Pueblo de San Juan de Ocotán, de la feligresía de Zapopan, Mans. del siglo XVII.

LÓPEZ ORDAZ, Juan Rogelio, "La Cruz de Zacate, de Tepic, loada por Landívar", en *Nayarit,* número conmemorativo de las Bodas de Plata del Estado de Nayarit. Tepic, Nay., mayo de 1942.

MÁRQUEZ, Pedro María, *Historia de Nuestra Señora de San Juan de los Lagos y del culto de esta milagrosa imagen.* Guadalajara, Jal., 1944.

MARCO DORTA, Enrique, "La Catedral de Guadalajara" (De la obra *Fuentes para la Historia del Arte Hispano-Americano,* Vol. I, Madrid, Instituto de Cultura Hispánica, en prensa). En: *Cvarto Centenario de la Fvndación del Obispado de Gvadalajara,* de J. R. BENÍTEZ. Guadalajara, Jal., 1948.

(MORA, Miguel de la), *Album histórico de la coronación de la taumaturga Imagen de Nuestra Señora de San Juan de los Lagos,* Guadalajara, Jal., 1907.

NAVARRETE, Ignacio, *Compendio de la historia de Jalisco.* Guadalajara, Jal., 1872.

OROZCO, Luis Enrique, *Iconografía Mariana de la Arquidiócesis de Guadalajara,* Compendio Histórico sobre las imágenes de la Madre de Dios más veneradas en el Arzobispado de Guadalajara o por la antigüedad de su culto, la veneración de los pueblos o la fama de sus prodigios, Tomo I, Guadalajara, Jal., 1954.

——, "El juramento de tres patronatos marianos", en *Boletín Eclesiástico de Guadalajara y de la Baja California,* Epoca V, Tomo XXVIII, Núm. 3. Guadalajara, Jal., marzo de 1957.

PALACIO Y BASAVE, Fray Luis de, *Historia breve de la milagrosa imagen de Nuestra Señora de Zapopan. . .* Guadalajara, Jal., 1918.

——, *Interesantísimos documentos, casi todos inéditos, referentes a Nuestra Señora de Zapopan.* Guadalajara, Jal., 1920.

——, *Recopilación de noticias y datos que se relacionan con la milagrosa imagen de Nuestra Señora de Zapopan y con su Colegio y Santuario,* Tomo I, Guadalajara, Jal., 1942.

——, *Crónica de la Provincia de Santiago de Xalisco,* por Fray Nicolás Antonio de ORNELAS MENDOZA Y VALDIVIA. Prólogo, pp. I-V. Guadalajara, Jal., 1941.

PAREJA, Fray Francisco de, *Crónica de la Visitación de Nuestra Señora de la Merced, Redención de Cautivos de la Nueva España,* México, D. F., 1883.

PÁEZ BROTCHIE, Luis, "San Felipe Neri, en *Gaceta de Guadalajara,* Tomo VI. Guadalajara, Jal., 1948.

PORTILLO, Manuel, *Apuntes Histórico-Geográficos del Departamento de Zapopan,* Historia del origen y culto de la Imagen de Ntra. Sra. de la Expectación o de Zapopan. . . Guadalajara, Jal., 1889.

RAMÍREZ FLORES, José, "Notas para una crónica de la Congregación de PP. Oblatos de nuestro Salvador, fundada en el hoy desaparecido Santuario de Nuestra Señora de la Soledad, de la ciudad de Guadalajara, capital que fue de la Nueva Galicia", en *Gaceta de Guadalajara,* Tomo 9, Guadalajara, Jal., 1951.

RIVERA, Luis M., *Sección Histórica de la Gaceta Municipal de Guadalajara* (Documentación Inédita y Monografías), Tomo I, Epoca Colonial. Guadalajara, Jal., 1917.

——, *Sección Histórica de la Gaceta Municipal de Guadalajara,* Documentos inéditos o muy raros del Archivo del Ayuntamiento Constitucional ordenados y anotados. . . Tomo II. Guadalajara, Jal., 1919.

SAN MIGUEL, Fray Juan de, Sermón fúnebre en las honras que hizo la Santa Provincia de Zacatecas en la muerte del General D. Diego de Medrano, su particularísimo bienhechor. . . México, N. E., 1691.

SANTIAGO, José Trinidad, *Album de la Coronación de Nuestra Señora de Zapopan.* Guadalajara, Jal., 1921.

SANTOSCOY, Alberto, *Historia del Hospital Real de San Miguel,* Epoca Colonial. Guadalajara, Jal., 1897.

——, Prólogo de la Segunda Edición del Arte de la Lengua Mexicana, del P. J. Fray Juan GUERRA. Guadalajara, Jal., 1900.

——, *Historia de Nuestra Señora de San Juan de los Lagos y del culto de esta milagrosa Imagen,* México, D. F., 1903.

THILL, Juan María, "Nuestra Señora de la Soledad", 2a. Edición, en *Revista Mariana,* Tomo I. Guadalajara, Jal., 1907 - 08.

——, "Nuestra Señora de la Soledad. Reseña histórica", en *Boletín de la Cofradía del Divino Rostro erigida en el templo de la Soledad,* Tomo II. Guadalajara, Jal., año 1905.

——, "Nuestra Señora de la Expectación", en *Revista Mariana,* Tomo I. Guadalajara, Jal., 1907 - 1908.

Consultadas, además, para esta Novena Parte, las obras marcadas en la Bibliografía General con los números: 11, 80, 87, 133, 162, 163, 172, 175, 182, 185, 200, 201, 202, 231, 235, 269, 278, 281, 316, 328, 358, 387, 392, 400, 448, 493, 519, 539, 540, 541, 576 y 577.

Capítulo Décimo Sexto

GOBIERNO DEL ILMO. Y RVMO. SR. DOCTOR D. JUAN DE SANTIAGO Y DE LEÓN GARABITO

SUMARIO

Antecedentes genealógicos.—En temprana edad.—En las lides estudiantiles.—Unción sacerdotal.—Sagrado ministerio.—Renuncia varios puestos importantes.—Promoción episcopal.—preconización.—Ejecutorial.—Viaje a la Nueva España.—Toma de posesión.—Consagración episcopal.—Hermoso programa.—Padre de los pobres.—Ejemplar distribución de tiempo.—Celoso defensor de prerrogativas y fueros eclesiásticos.—Mucho boato en las ceremonias religiosas.—Abusos de gentes de postín.—Penosos incidentes.—Controversias.—Visitas pastorales.—La Cruz de Zacate en Tepic.—Reconocimiento del cadáver incorrupto del venerable Sr. Mendiola.—Cadáver trashumante.—Muerte del M. I. Sr. Deán Dr. D. Antonio de Aldrete.—El M. I. Sr. Deán Lic. D. Bernardo de Frías.—Fallecimiento del M. I. Sr. Deán D. Bernardo de Frías.—El undécimo Deán de la Catedral de Guadalajara, Lic. D. Baltazar de la Peña y Medina.—Muerte del M. I. Sr. de la Peña.—Colación canónica del deanato al Sr. Fernández Cordero.

Antecedentes genealógicos

El Ilmo. y Rvmo. Sr. Doctor D. Juan de Santiago y de León Garabito vio la primera luz el 13 de julio de 1641 en la villa de Palma, en la Provincia de Andalucía, España, de padres nobles y ricos que lo fueron el Cap. D. Antonio de Santiago Castilla y Da. María de León Garabito, de las casas y familias de los Santiagos o Calvos de la

Banda y de los Leones Garabitos, linajes enlazados por afinidad con los de los Condes de Gijón y de Noroña que se enorgullecen de contar entre sus miembros más ilustres al esclarecido reformador de la Seráfica Orden, San Pedro de Alcántara.

En temprana edad

El 2 de octubre de 1642, cuando apenas contaba catorce meses de edad estuvo a punto de perder la vida a consecuencia de una caída.

El P. Miguel de la Castilla en su obra: "Espejo ejemplar de obispos", impresa en México, en 1698;[1] el Lic. D. Matías Angel de la Mota Padilla, en su Historia de la Conquista de la Nueva Galicia[2]; el autor anónimo del "Catálogo curioso de los Ilmos. Sres. obispos de la ciudad de Guadalajara"[3] y otros varios autores hacen particular mención de este hecho que en breves palabras referido es como sigue:

Paseando el niño por la azotea de su casa, le abandonó por algunos momentos la niñera, lo cual fue bastante para que él se asomara a la calle y cayera en medio de la acera en presencia de algunos transeúntes que, al verle caer de tan gran altura, invocaron piadosamente a la Virgen de Peñaflor.

Con gran asombro de las personas que presenciaron tan peligrosa caída que pudo haber sido mortal, el niño se levantó del suelo sin haber sufrido el menor daño y sus padres, en testimonio de gratitud y para perpetuar la memoria de este milagroso suceso, mandaron colocar un retablo conmemorativo en el Santuario de Nuestra Señora de Peñaflor.

En las lides estudiantiles

Cuando el futuro príncipe de la Iglesia de Guadalajara se hallaba en edad suficiente para estudiar, sus buenos padres lo enviaron a la ciudad de Córdoba y lo matricularon en el Colegio de la

Asunción, donde sobresalió a tal grado en sus estudios, que en breve fue nombrado Presidente del citado establecimiento, cargo que según el jesuita antes citado, únicamente se daba a "personas muy experimentadas en la virtud y muy aventajadas en el saber".[4]

De allí pasó a Cuenca, donde con igual lucimiento concluyó sus estudios eclesiásticos en el Colegio Mayor de esa ciudad, habiendo obtenido una beca como premio por su notoria aplicación y excelente comportamiento.

Pasó, por último, a la célebre Universidad de Salamanca, donde el año de 1663, después de un brillante examen, obtuvo la borla de Doctor en Sagrada Teología.

Unción sacerdotal

Como en el año últimamente citado aun no tenía la edad requerida para recibir el sagrado orden del presbiterado, acudió a la Santa Sede, solicitando dispensa de un año, la cual le fue concedida por Su Santidad Alejandro VII.

Henchido de justo regocijo volvió a su tierra natal para visitar a sus padres y recibir allí la unción sacerdotal, con motivo de la visita pastoral que por ese tiempo hacía a la villa de Palma el obispo diocesano.

Sagrado ministerio

Su juventud no le impedía resolver los negocios más difíciles ni desempeñar las comisiones más delicadas: con tan apostólico afán administraba el Hospital de San Sebastián en la villa de Palma, como servía la cátedra de Filosofía en el Colegio Mayor de Cuenca y confesaba y dirigía las comunidades de agustinas recoletas de la ciudad de Badajoz.

No menor celo desplegó en el Colegio Mayor de la Asunción de Córdoba que durante varios años regenteó.

Siendo todavía de muy temprana edad obtuvo la Canongía Ma-

gistral de dicha Iglesia, después de haber sustentado brillantemente los actos de oposición prescritos por el Reglamento; dedicó todos sus ratos libres al púlpito y al confesionario y aún el corto tiempo de sus vacaciones capitulares lo destinó a dar tandas de ejercicios espirituales y misiones, adquiriendo gran renombre como celoso operario de la viña del Señor.

El Obispo diocesano lo dejó dos veces como Gobernador de la Sagrada Mitra, le encomendó la visita general del obispado, lo nombró su Coadjutor y aún lo envió como Representante de su Iglesia a la junta general que los cabildos eclesiásticos españoles celebraron por ese tiempo en Madrid y en cuya junta dio a conocer suficientemente las preciosas dotes de virtud y sabiduría que lo adornaban conquistándose el aprecio y la admiración de los más encumbrados personajes del Gobierno y de la nobleza.

La reina Doña Mariana de Austria lo condecoró con los títulos de Predicador de Su Majestad y Calificador del Santo Oficio de la Suprema y el Rey D. Carlos II "El Hechizado" lo comisionó para que recibiera y acompañara en su viaje a España, a la Duquesa Doña María Luisa de Orleans, sobrina de Luis XIV, con quien el monarca español iba a contraer matrimonio; mas la escrupulosa conciencia del Sr. Garabito no le permitió desempeñar tan honrosa comisión.

Más amplias noticias sobre este particular hallará el lector en la obra del P. Castilla que he citado, fuente de obligada consulta para los biógrafos de este gran prelado.

Renuncia varios puestos importantes

En cierta ocasión le ofreció el rey trasladarlo a la metropolitana de Toledo y se negó a aceptar el ascenso; en otra, le propuso una mitra en la península ibérica y la rehusó también, diciendo que "en la quietud de su Iglesia se hallaba tan gustoso y tan *supra*

condignum premiado, que no aspiraba ni apetecía ninguna otra grandeza del mundo".[5]

Promoción episcopal

El año de 1677 fue electo obispo de Puerto Rico y aunque de pronto no quiso aceptar la mitra, tuvo al fin que resolverse a ello y ya se disponía a preparar el viaje a las Antillas, cuando le sorprendió la noticia de su traslación a la diócesis de Guadalajara en la Nueva Galicia, para la cual —según queda dicho en el capítulo anterior— había sido presentado el 5 de mayo del año últimamente citado.

Preconización

El 13 de septiembre del mismo (1677), fue preconizado en Roma, en el Palacio del Quirinal, según el acta respectiva que en este mismo libro puede consultar el lector en la Selección documental respectiva.

Ejecutorial

Le fue expedido en Madrid el 6 de diciembre inmediato. El lector puede igualmente informarse de su contenido en la Selección documental que acabo de citar.

Viaje a la Nueva España

En el otoño del año últimamente citado emprendió el viaje a la Nueva España; se embarcó en Cádiz y desembarcó en Veracruz; a su paso por la ciudad de Puebla de los Angeles se alojó en el palacio episcopal, cuyo obispo diocesano, el Excmo. e Ilmo. Sr. Dr. D. Manuel Fernández de Santa Cruz y Sahagún, ya vimos que fue obispo de Guadalajara, del 3 de abril de 1674 al 27 de agosto de 1676.

Toma de posesión

El 6 de enero de 1678, día de los Santos Reyes, entró S. S. I. solemnemente en Guadalajara y el día siguiente con la acostumbrada solemnidad tomó posesión del gobierno de la diócesis a su cuidado encomendada.

Consagración episcopal

En cuanto llegaron sus bulas, se dirigió nuevamente a Puebla de los Angeles, en cuya catedral recibió la consagración episcopal de manos de su inmediato antecesor en la diócesis neogallega, Excmo. Sr. Fernández de Santa Cruz, en mayo de 1678 y en seguida regresó a su sede en la cual entró por segunda vez el día 22 de dicho mes.

Hermoso programa

De carácter fogosísimo, incansable para el trabajo y sumamente caritativo y deseoso de hacer bien a los demás, el joven prelado empezó a desarrollar desde luego un hermoso programa de gobierno que habría de ser fecundo en obras buenas y de utilidad pública.

Uno de sus primeros acuerdos fue destinar casi todo el producto de sus rentas para aliviar las necesidades de los menesterosos y como digno sucesor y fiel imitador del venerable obispo Mendiola, se privaba aún de los objetos más indispensables de su uso personal para no verse en el caso de tener que despedir algún necesitado sin haberlo antes socorrido.[6]

Padre de los pobres

Hablando de S. S. I. el historiador Santoscoy, nos dice que murió en la mayor pobreza, habiendo hecho limosnas por valor de doscientos catorce mil setecientos pesos.[7] El antes nombrado P. de la Castilla asegura que por lo menos recibía anualmente, el Sr.

Garabito más de diez y siete mil pesos de su cuarta episcopal y que a pesar de esto vivía tan pobremente, que todo el ajuar de su casa



Retrato del Ilmo. Sr. Dr. D. Juan de Santiago de León Garabito, que se conserva en la Galería Iconográfica Episcopal de la Catedral de Guadalajara.

se reducía a unos pocos libros, sus pontificales y unos cuantos muebles, todos viejos y de muy escaso valor; que vestía con bastante humildad y que en las grandes calamidades que afligieron a la capital tapatía durante su pontificado llegó a carecer de alimentos la familia episcopal, porque él todo lo daba de limosna a los pobres, al grado de no tener alguna vez, ni un tlaco en su casa y socorrer con una de las cucharas de su servicio de mesa a un pobre individuo que le pidió caridad.

El mismo historiador nos cuenta que el caritativo prelado daba de comer diariamente a más de cien pobres a las puertas de su palacio y mandaba comida todos los días a cuantos presos había en la cárcel, y además algo de dinero a los hospitales.

Mota Padilla al hablar de las virtudes de este esclarecido mitrado, se expresa así: "tanto ardía en la caridad, que nunca le retrajo la pobreza para dar, y con fe, de que no le faltaría, que repartiendo veinticinco fanegas de maíz cada día, hubo ocasión que el mayordomo le dijese que no había más que doce y respondió *¡ea qué remedio!" daremos hasta donde alcanzare* y poniendo a repartir las asignadas raciones y ocurriendo la misma gente que siempre, y aún más, hubo para todos, y aún después publicaban los pobres que aquella porción recibida de limosna, les habían alcanzado para más que otros dos tantos comprados.

"En otra ocasión no teniendo su ilustrísima con qué comprar maíz, le dijo a su mayordomo que lo era don Pedro Gamero, que por amor de Dios saliese a buscar quien prestase quinientos pesos, y mostró renuencia pareciéndole difícil hallarlos, y su ilustrísima le dijo: has la diligencia, que Dios proveerá. Salió sin ofrecérsele a donde ocurrir, y caminando por una calle, lo llamó una persona y le dijo: envíe usted a casa por quinientos pesos para que su ilustrísima distribuya a los pobres, con lo que volvió gustoso con la noticia y su ilustrísima le dijo "dadle gracias a Dios que estas son cosas de la alta Providencia".[8]

El P. de la Castilla —tantas veces citado— afirma que este insigne obispo vivía enteramente entregado a la oración y a la penitencia, que hacía varias horas de oración mental todos los días y que celebraba la misa con piedad edificante y bastantes largos ratos antes y después de la celebración del augusto sacrificio en prepararse y dar gracias a su Divina Majestad; que se confesaba diariamente empleando más de una hora en su confesión y derramando abundantes lágrimas; que varias veces al día se le veía con los ojos fijos en alguna imagen de la Santísima Virgen recitando fervorosas jaculatorias; que mortificaba su cuerpo con duras penitencias; que era muy constante en el confesionario y en el rezo de los divinos oficios en el coro de su catedral; que era, en fin, un *prelado modelo.*

Ejemplar distribución de tiempo

Por un libro de apuntes del Ilmo. Sr. Garabito se sabe que su distribución de tiempo era diariamente: "A las cuatro, levantarse, dar gracias, y prepararse para la oración: de cuatro y media a seis, oración mental; de seis a siete, prepararse para la misa y decirla; de siete a ocho, rezar horas menores; de las ocho a las diez, estudiar; de diez a doce, negocios del obispado; de doce a una, asistir a la comida de pobres y comer; de una a tres, reposar y hacer algo de gobierno en la casa; de tres a cuatro si no hubiera negocios, oración y lección espiritual; de cuatro a seis y media, negocios o atenciones inexcusables a la dignidad. Desde la seis y media maitines; de siete a ocho estudio; desde las ocho hasta las diez rezar el rosario, hacer disciplina u oración. A las diez, cenar y reconciliarse. A las once estar ya acostado, y lo que los negocios embarazaren ofrecerlo a Dios".

Celoso defensor de prerrogativas y fueros eclesiásticos

Mas a pesar de todo esto, el pontificado del Ilmo. Sr. Garabito fue sin duda uno de los más turbulentos que se registran en la historia de esta iglesia: la escrupulosa conciencia del mitrado, el celo que tenía por sus prerrogativas y fueros, su carácter demasiado fogoso y en ciertos casos hasta imprudente, los muchos privilegios que disfrutaban en ese siglo gobernantes eclesiásticos y civiles y los diversos acontecimientos que ocurrieron por entonces en esta ciudad, ocasionaron no pocas congojas a nuestro obispo, que a cada paso creía atacada su jurisdicción por las autoridades civiles. Para defenderla, llegó a tomar en algunas ocasiones, medidas demasiado violentas, propias de la época, pero que suscitaron frecuentes alborotos en la ciudad, dando origen a muchas ruidosas y acaloradas cuestiones entre su gobierno y el civil, siendo a veces causa de esas controversias entre ambas autoridades, los hechos más insignificantes y pueriles.

Mucho boato en las ceremonias religiosas

Refieren varios de nuestros historiógrafos[9] que cuando el Ilmo. Sr. Garabito hizo su entrada triunfal en Guadalajara, fue recibido con mucho fausto por las autoridades civiles, observándose varias ceremonias especiales que jamás se habían hecho en los recibimientos de las prelados anteriores, como fueron, entre otras cosas, el haber salido a recibirlo hasta la cercana villa de S. Pedro Tlaquepaque el Presidente de la Real Audiencia y algunos de los Oidores; el haberle hecho entrar en su Catedral bajo palio, llevando las varas los canónigos y haberle acompañado después de terminada la ceremonia, hasta la puerta de su palacio, en forma procesional, bajo el palio y con otras demostraciones no acostumbradas en tales casos.

Cuéntase también que en esta solemnísima recepción se obligó

a los religiosos de las diversas comunidades que había en la ciudad, a presentarse en la Iglesia Matriz revestidos como en ciertas procesiones y llevando cruces, de todo lo cual se dio cuenta a Su Majestad, así como también de que el nuevo mitrado, antes de presentar el real despacho de su nombramiento, había hecho uso de las vestiduras episcopales; que se presentaba con capa magna en las procesiones y sin soltar la cauda al pasar por la iglesia, según estaba ordenado y que además se sentaba en silla y cojín en las posas. En vista de estas acusaciones el rey pidió informes a la Audiencia, la cual debe haber instruido y enviado a España un voluminoso expediente, según la usanza de aquellos tiempos.

Abusos de gentes de postín

Por su parte el Ilmo. Sr. Garabito trataba de reprimir ciertos abusos de gente de postín que procuraban distinguirse de los demás haciendo uso de privilegios que el pueblo dudaba que alguna autoridad competente les hubiera conferido.

Con este motivo se dirigió el Sr. Garabito a la Corte, acusando al corregidor de Zacatecas, general don Andrés de Estrada, porque este buen señor usaba silla tapete y almohada en la Iglesia y recibía la paz con patena y ciriales; y como tales abusos disgustaban en sumo al prelado, hizo varias gestiones con la Audiencia para que, en tanto venía la real contestación, se obligase al corregidor, a prescindir de tales prerrogativas. Accedió la Audiencia a la petición

Firma del Ilmo. Sr. Garabito.

del señor obispo; mas no siendo obedecida por el corregidor, le impuso a éste, a ruego y por denuncia del Promotor Fiscal de la Curia Eclesiástica, una multa de mil pesos; con lo cual, disgustado el corregidor y encaprichado en no ceder, acudió al virrey de Nueva España para que le diese el título de Teniente de Capitán General, y habiéndolo obtenido pudo ya, aunque sólo por algún tiempo, usar más libremente de su silla y su tapete, pues no conforme con esto ni el obispo ni la Audiencia, trabajaron con el rey hasta obtener el triunfo.

Penosos incidentes

Estando en la puerta de la Audiencia el escribano D. Pedro Vandenedo —dice Navarrete— le dio una bofetada a D. Diego Franco de Ortega, escribano de Cámara y Alcalde y por temor de que lo aprehendieran, se metió a la catedral, pero luego que supo el hecho el otro Alcalde, D. Miguel Amezcua, reunió gente y rodeó todo el edificio para impedir que el reo se fugara y tuviera que sacarlo por fuerza, sin atender a razones de ninguna clase. Considerando el Sr. Garabito violada con esto la inmunidad eclesiástica en el acto mandó tocar entredicho en todos los templos, lo cual produjo un gran alboroto y habría habido una batalla popular a no haber sido porque la Audiencia mandó a dos oidores a que quitaran el cerco de gente de la catedral; con lo cual se calmaron los ánimos y las quejas pasaron al rey, quien dio la razón al obispo".[10]

"En 1693 la Audiencia condenó a pena capital al reo José Mercado, que se había robado cuatrocientos pesos en una iglesia, y al irlo a ejecutar los estudiantes lo quitaron, porque decían que era de la competencia de los jueces eclesiásticos, lo cual provocó grande alboroto y se suspendió la ejecución hasta que se desidiera la competencia. Entre tanto el reo se fugó y se metió a la Iglesia de S. Francisco; pero los oidores Escalante y Palma lo sacaron con vio-

lencia, lo que aumentó el alboroto, en virtud de que fueron excomulgados por el Sr. Garabito".[11]

Dichos funcionarios públicos interpusieron el recurso de fuerza, y la Audiencia los amparó y fueron absueltos por determinación del rey; pero la competencia siguió adelante y le ganó el obispo. No obstante, la Audiencia volvió a condenar al reo a la misma pena, y al irlo a ejecutar, volvieron a quitarlo los estudiantes y lo metieron al templo de la Compañía. El oidor Palma lo quiso sacar, pero se le amenazó con nueva excomunión, la causa por fin, fue al rey y la ganó el obispo.

"En el lugar que había servido de capilla a los carmelitas en el barrio de Mexicaltzingo, se hallaba establecida la casa de abasto de carnes por lo que el Sr. Garabito, ordenó se quitase de allí y como no se hiciera excomulgó a los oidores que ocurrieron a la Corte, que mandó se hiciese la traslación".[12]

Controversias

El 26 de mayo de 1693, expidió S. S. I. una circular "aconsejando no se matase ganado hembra, así como tampoco se almacenasen semillas para revenderlas después a elevados precios en perjuicio de los pobres".

El Lic. Pérez Verdía nos dice que "prohibió a sus diocesanos mataran vacas, bajo pena de excomunión y que como a pesar de eso continuasen haciéndolo, ocurrió a la metrópoli, pidiéndole librase una real orden en ese sentido y como no viniese, revocó su censura, porque de seguir en vigor peligraba la salvación de las almas".[13]

El mismo historiador añade que "hallándose en la orilla poniente de la ciudad, una pequeña capilla dedicada a S. Sebastián, el Sr. obispo mandó redificarla y ampliarla; mas no habiendo pedido la autorización necesaria al Presidente, que ejercía la regalía del vice-patrono, éste repuso y mandó suspender las obras. El Sr. Ga-

rabito, juzgando que no era lo mismo reedificar que construir, no quiso ocurrir al Sr. Cevallos Villagutiérre, sino que se dirigió al rey, que otorgó de plano el permiso por cédula de 18 de diciembre de 1696.

"Se había tenido el descuido en proveer de profesores la cátedra de idioma mexicano en el colegio de los jesuitas —dice Navarrete— y el Sr. Garabito celoso de la enseñanza, la dio a D. Francisco Rivera: contradijo la Audiencia y el negocio pasó a España en donde fue resuelto a favor de esa corporación. Desde entonces hizo los nombramientos por oposición".[14]

Según Mota Padilla "pretendió también el Sr. Obispo, con motivo de hallarse enfermo el capellán del hospital de San Miguel, nombrar interinario, fundado su derecho en la posesión inmemorial en que estaba, de administrar dicho hospital por el cabildo eclesiástico. Opuso la Audiencia quien nombró y agraviado el obispo, dio cuenta de Su Majestad, quien respondiendo a su consulta le dice (en cédula de 27 de noviembre de 68), que en punto a justicia estaba declarado dicho hospital por el real patronato, en cuya conformidad, al presidente como vicepatronato, tocaba la nominación de capellán, y así nombró a D. Andrés de Guízar, quien lo fue muchos años y muy a satisfacción del público".[15]

Le molestaba al prelado la impuntualidad con que a veces la Audiencia concurría a las ceremonias religiosas y cuando en los días de tabla no se presentaba ésta con la puntualidad que el prelado pretendía, formulaba quejas contra ella y como en general no eran atendidas, se dirigió al rey, quien con fecha 9 de octubre de 1697, según afirmaba el historiador Mota Padilla, ordenó que no se hiciera detener el coro, sino que por el contrario, se pusieran de acuerdo la Audiencia y el Cabildo, porque la fálta de puntualidad en estos casos podría ocasionar algunos perjuicios a los canónigos ancianos que tenían que celebrar el sacrificio de la misa.[16]

Visitas pastorales

Repetidas veces visitó parcialmente el Ilmo. Sr. Garabito su extensa diócesis, aunque por diversas causas no pudo llegar hasta las parroquias más lejanas, que en otrora habían recibido la pastoral visita de su antecesor el Sr. Colmenero.

La Cruz de Zacate en Tepic

En una de sus giras pastorales por el Occidente del obispado, llegó el Ilmo. Sr. Garabito a Tepic y habiendo sido informado de que desde a raíz de la conquista en esa feligresía existía una cruz de zacate, que sin humana intervención se había formado en el suelo y conservado sin secarse ni cambiar de forma en el curso de los años, quiso Su Ilma. ir al sitio en que se hallaba dicha cruz y admirado del prodigio que observaba oró delante de la misma.

El cronista franciscano Fray Nicolás de Ornelas dice sobre este particular:

"Santísima Cruz de Tepic.

"Un cuarto de legua de Tepic, y legua y media de Xalisco, entre Xalisco y Tepic, había un corral de hierbas, de tres brazadas en cuadro. Este cerco o círculo se descubrió después que estaba poblado Tepic, de españoles, y mudada la ciudad de Compostela, de Tepic al lugar en que se halla; el modo con que Dios nuestro Señor la descubrió fue causar temor a las bestias de pisar; de suerte que los mancebos que salían a recoger sus ganados, al traerlas al pueblo reparaban en que los caballos bufaban, y huían de pasar por este puesto.

"Con este motivo se apeó uno de ellos de su caballo una mañana, y entró por encima de la yerba y dentro del círculo que formaba, halló y vio una santísima cruz de carabaca, con su peaña, sus dos brazos por cada lado, y una cinta de la misma yerba sobre la

cabeza de la Santísima Cruz, como la tabla en que pusieron el nombre de nuestro señor. Tiene tres varas de largo, con peaña y todo poco más de cuarta de ancho, tiene cuerpo y brazos; y lo que más admira, es que la yerba de que se forma, no la hay en todo aquel valle de aquella especie; y que la tierra de que se forma la santísima cruz, y sobre ella sale aquella yerba de que se compone, se distingue en el color y en el tacto, de la demás. Comenzó a correr la voz y la devoción de los vecinos españoles la cogieron a su cargo, y le hicieron una muy buena capilla, con todo lo necesario de cálices y ornamentos y lo demás para el culto divino. Allí la visitan enfermos de todas enfermedades. En uno de los costados de la capilla le fabricaron cerco en cuadro, sin techo; porque no consiente que le quiten, el influjo del cielo: si se lo ponen, se cae.

"Los dos primeros milagros que comenzó a hacer sanar en enfermedades y librar de todos peligros los panecitos de aquella tierra, y el sahumerio que daban a los enfermos con la grama de la cruz santísima. El Ilustrísimo Señor Don Juan de Santiago la visitó y la adornó con mucha devoción, y admiró algunas de estas maravillas de los panecitos y los sahumerios. El R. P. Tello trae algunas sanidades que ha causado la grama y la tierra de la santísima cruz, probados ante el alcalde mayor que era entonces en aquella jurisdicción, jurando los testigos ser casi imposible que tuviesen remedio humano las personas de Juan Pico, hijo de Francisco López Pico; Luisa de Oliver, Nicolás de Villegas; porque, de tabardillo, llegaron a perder las esperanzas de que viviesen; y el sahumerio de la grama de la santísima cruz les dio salud.

"La misma salud dio la tierra bebida a Francisco Galindo, a doña Inés Blanco y a un indio, Cristóbal Juan, y a otra India, Francisca Petrona que, de distintos achaques llegaron al último trance de la vida; y la tierra de la santísima cruz los libró de la muerte. Otras maravillas le aplica a la santísima cruz el padre Tello y entre ellas señala la de Francisca de Villegas por digna de memoria: estaba de parto, muriósele en el vientre la criatura, perdieron las

esperanzas de su vida, aplícanle tierra de la santísima cruz, parió luego, llevan la criatura muerta a recibir la bebida de la tierra de Francisca de Villegas, y sanó de los achaques que le quedaron del parto; porque se valió de la santísima cruz *in qua est salus, vita e resurrectio nostra.*

Está esta santísima cruz en tierras de el pueblo de los naturales de Tepic".[17]

Varios autores antiguos y modernos, entre otros, el P. Tello, mencionado por Fray Nicolás de Ornelas, el exquisito poeta Landívar, y en fecha reciente el escritor público Antonio Navarrete se han ocupado de esta extraña y maravillosa cruz.

Reconocimiento del Cadáver incorrupto del venerable Sr. Mendiola

Según refiere el historiador Mota Padilla, el Sacristán Mayor de la Matriz, D. Sebastián de Murillo Ordóñez, solicitó del Ilmo. Sr. Garabito el 26 de septiembre de 1679 que se hiciese un reconocimiento del cadáver del venerable Sr. Mendiola, pues según había podido observar le faltaban a dicho cuerpo, el brazo izquierdo y la mano derecha que habían sido robados, probablemente, con el fin de conservarlos como reliquia.

El Ilmo. Sr. Obispo Diocesano ordenó se buscase con actividad a los autores del robo y se les obligase a la restitución, mas, a pesar de las activas pesquisas que se hicieron para obsequiar los deseos del prelado no fue posible encontrar a los culpables.

Los comisionados por S. S. I. para hacer el reconocimiento del cadáver: Lic. D. Baltazar de la Peña, Canónigo y Provisor de la Diócesis; D. Simón Ruiz Conejero y D. Alonso Román, Racioneros, hallaron incorrupto el cuerpo del Ilmo. Sr. Mendiola aunque "con la falta de las dos manos, a excepción de un dedo que se encontró en la caja envuelto en un papel, así mismo se reconoció

faltarle el brazo izquierdo hasta el codo, salvo una pequeña canilla delgada de las dos que debía tener dicho cuerpo; del codo para la mano; así mismo se advirtió faltarle los ocho dedos pequeños de los pies, excepto los dos gruesos, y vuelto a vestir dicho cuerpo se restituyó a la peana del altar de la Virgen en donde siempre estuvo".[18]

Cadáver trashumante

A propósito del cadáver del Ilmo. Sr. Mendiola no es por demás recordar que en el curso de los siglos repetidas veces ha tenido que cambiar de lugar.

De 1576 a 1598 estuvo sepultado en el presbiterio del templo parroquial de la ciudad de Zacatecas y de 1576 a 1578 insepulto en dicho templo con motivo de las controversias que se suscitaron entre el Cabildo eclesiástico de Guadalajara y los vecinos de la expresada ciudad de Zacatecas acerca de la posesión de dicho cadáver.

Trasladado ya a la capital de la Nueva Galicia, estuvo primero en la catedral vieja de 1598 a 1618 y desde 1618 a 1679 que se practicó el reconocimiento solicitado por Murillo Ordóñez, en la catedral nueva, es decir, en la actual Catedral Basílica Metropolitana en la cual ha ocupado diversos sitios, como más adelante se verá.

Muerte del M. I. Sr. Deán
Dr. D. Antonio de Aldrete

En enero de 1678, pocos días después de haber tomado posesión del gobierno de la diócesis el Ilmo. Sr. Garabito, pasó a mejor vida el M. I. Sr. Deán D. Antonio de Aldrete. Por falta de la partida de entierro no me es posible precisar la fecha.

El M. I. Sr. Deán Lic. D.
Bernardo de Frías

El 3 de abril de 1680 tomó posesión del deanato el M. I. Sr. Lic. D. Bernardo de Frías.

El Canónigo D. Vicente de P. Andrade, no lo cataloga en sus "*Datos biográficos de los Señores Capitulares de la Santa Iglesia Catedral de México,* pero sí en su "Ensayo Bibliográfico Mexicano del Siglo XVII".

"Las únicas noticias que tengo acerca del Sr. Frías —dice— son por las Gacetas. Cuando el rey lo agració en 1661 con una prebenda, era Cura de Santo Domingo, y en 1671 ascendió a la Chantría".

Estos datos son tan vagos que dejan al lector con la duda de si se trata de la Catedral de México, o de alguna otra. Igual duda queda respecto de la diócesis a la cual perteneció la parroquia de Santo Domingo, de la cual afirma que el Sr. Frías fue párroco.

En un sermón que predicó el 29 de septiembre de 1666 en honor del Arcangel San Miguel, y que fue impreso en la capital del Virreinato el año siguiente, se intitula: Canónigo de la *Santa Iglesia Catedral de Guadalajara.*

La fiesta de que se trata fue solemnísima, pues se afirma en la portada del folleto a que me refiero, que asistieron a ella el Obispo, el Venerable Cabildo, la Nobilísima Ciudad y concurso de todas las sagradas religiones y demás nobleza, el cual sermón dedicó su autor al *Ilmo. Sr. Doctor D. Pedro de Medina Rincón del Consejo de Su Majestad Inquisidor* y Colegial Mayor de Sevilla, Visitador General del Tribunal del Santo Oficio *de la Inquisición de estos reinos de Nueva España.*[10]

Son los únicos antecedentes biográficos que puedo consignar acerca de este nuevo deán de la Catedral de Guadalajara a quien en orden cronológico corresponde el número 10.

Fallecimiento del M. I. Sr. Deán D. Bernardo de Frías

Apenas dos años tres meses y dieciséis días pudo el Sr. Frías ejercer el deanato, pues el 19 de julio de 1682 pasó a mejor vida.

Murió bajo testamento que otorgó ante el Escribano Real Simón Juárez y fue sepultado en la Catedral, en la cripta de los señores capitulares.

Dejó para la Cofradía del Santísimo Sacramento una limosna de quince ducados de Castilla.

El undécimo Deán de la Catedral de Guadalajara, Lic. D. Baltazar de la Peña y Medina

Para cubrir la vacante que con su muerte dejó en el V. Cuerpo Capitular de la Catedral de Guadalajara el Sr. Frías, fue designado el Lic. D. Baltazar de la Peña y Medina, Comisario de los Tribunales de la Santa Cruzada y de la Inquisición, a quien se dio colocación canónica del deanato el 9 de diciembre de 1683.

"Fue progenitor de este capitular —dice textualmente el Sr. Iguíniz— el Lic. D. Marcos de la Peña y Mendoza, quien más tarde recibió las órdenes sagradas y llegó a ser Canónigo de ésta iglesia.

"Acerca de la carrera sacerdotal de mi biografiado únicamente he averiguado que en 1668 ocupaba los elevados cargos de Juez, Provisor y Vicario General del Obispado, los cuales sirvió bastante tiempo habiendo además el año citado ingresado al Cabildo en calidad de Medio Racionero.

"En diversas ocasiones tanto los obispos, como el V. Cuerpo de que era miembro, encomendáronle honrosas comisiones, las cuales desempeñó satisfactoriamente".[20]

A raíz de la muerte del Sr. Frías fue nombrado Comisario de los tribunales de la Santa Cruzada y de la Inquisición.

En junio de 1666 acompañó al Ilmo. Sr. Verdín a la ciudad de Valladolid de Michoacán, hoy Morelia, a que recibiera la consagración episcopal y en 1673 al Ilmo. Sr. Fernández de Santa Cruz, en el largo viaje que hizo de Tlapepantla a Guadalajara para tomar posesión del gobierno de la diócesis, cuyo dignísimo antecesor había sido promovido a Michoacán.

Otra importante comisión a la cual con mayor amplitud me he referido en otro lugar le fue conferida por el Ilmo. Sr. Garabito para que en unión de los prebendados D. Alonso Román y D. Simón Ruiz Conejero practicasen un reconocimiento al cadáver incorrupto del venerable obispo Mendiola.

*Muerte del M. I. Sr.
De la Peña*

El 12 de enero de 1689, confortado con todos los auxilios de la Santa Iglesia falleció el M. I. Sr. Lic. D. Baltazar de la Peña y Medina bajo poder para testar que otorgó ante el escribano público D. José López en favor del Lic. D. Marcos de la Peña y Mendoza, padre del otorgante y Racionero de la Santa Iglesia Catedral, conjuntamente con el P. Gregorio Gallegos en cuya disposición testamentaria instituyó por único y universal heredero de sus bienes al dicho señor su padre.

El señor deán fue sepultado en la cripta de los señores capitulares. No se expresa en su partida de entierro la fecha de inhumación. Véase en la Selección Documental respectiva.

*Colación canónica del
deanato al Sr. Fernández Cordero*

El 4 de julio de 1690 se dio colación canónica del deanato al

M. I. Sr. Br. D. Gaspar Fernández Cordero, último canónigo, según Mota Padilla, que ocupó la tercera canongía de gracia antes de que se convirtiese en magistral.[21]

Durante su deanato se registraron varios incidentes de los cuales se ha hablado ya en anterior capítulo.

NOTAS

1 Pág. 7.

2 Pág. 396.

3 Pág. 13.

4 *Obra citada,* pág. 13.

5 Memorias tapatías, 2a. Ed. pp. 87 - 88.

6 Memorias tapatías, 2a. Ed. pp. 88 - 89.

7 Báculo Pastoral de la Iglesia de Guadalajara.

8 Historia de la Conquista de la Nueva Galicia. Capítulo.

9 Mota Padilla, Pérez Verdía, Navarrete, Iguíniz, etc., etc.

10 Navarrete. Compendio de la Historia de Jalisco, Segunda Parte, pág. 28.

11 *Loc. cit.,* pág. 27.

12 Lic. Pérez Verdía. *Obra citada,* pág. 304.

13 *Loc. cit.*

14 *Loc. cit.*

15 *Obra citada.* Capítulo.

16 *Ibidem.*

17 Crónica de la Provincia de Santiago de Xalisco, pág. 77.

18 *Obra citada,* pág. 220.

19 Andrade. Ensayo Bibliográfico Mexicano del Siglo XVII.

20 Serie Cronológica de los Deanes... En Biblioteca Histórica Jalisciense, pág. 124.

21 *Obra citada,* pág. 398.

Capítulo Décimo Séptimo

EL ILMO. SR. GARABITO GRAN PROPULSOR DEL CULTO MARIANO EN LA NUEVA GALICIA

SUMARIO

Fervoroso devoto de la Santísima Virgen María en diversas advocaciones. —Guadalupanismo.—Dos valiosos autógrafos.—Los dos célebres santuarios de la Nueva Galicia en tiempo del P. Florencia.—Especial devoción del Ilmo. Sr. Garabito a Nuestra Señora de San Juan de los Lagos.—Algo acerca del Br. D. Nicolás de Arévalo.—Gran devoción de S. S. I. a Nuestra Señora de Zapopan.—Un palacio episcopal en la veraniega villa de Zapopan.—El santuario de la taumaturga imagen.—Preciosa Peaña.—In Memoriam.—Construcción del primer templo dedicado a Nuestra Señora de la Soledad en Guadalajara.—Fundación del Convento de la Merced en la villa de Santa María de los Lagos.

Fervoroso devoto de la Santísima Virgen María en diversas advocaciones

Fue el Ilmo. Sr. Garabito un fervoroso mariano, habiendo sido particularmente devoto de la Virgen Santísima en sus dos más célebres y taumaturgas imágenes, veneradas en la Nueva Galicia: una de ellas en San Juan de los Lagos y la otra en Zapopan desde a raíz de la conquista y al presente coronadas con autoridad pon-

tificia y elevados sus santuarios a la categoría de basílicas menores.

Lo fue también, desde su niñez, de la Virgen de Peñaflor, en cuya cofradía siendo todavía de muy corta edad se inscribió como cofrade.

Igualmente fue muy devoto de Nuestra Señora de la Soledad, como más adelante se dirá al hablar de su Santuario.

No menos devoto fue de la Santísima Virgen en sus advocaciones del Santísimo Rosario y del Carmen a cuyas cofradías de Palma, de Salamanca y de Guadalajara perteneció y cuyas constituciones cumplió fielmente hasta su muerte.

Ayudó con sus limosnas a varios hospitales y cofradías denominadas de la Pura y Limpia Concepción; a algunas les dio constituciones, a otras les reformó las que ya tenían, como aconteció con la cofradía de ese título establecida en el pueblo de San Juan de Ocotán en la feligresía de Zapopan, cuyas primitivas constituciones le fueron dadas por el Ilmo. Sr. Colmenero.

Guadalupanismo

Por lo que toca a Nuestra Señora de Guadalupe de México, desde recién llegado a la Nueva España se inscribió en su cofradía establecida en la capital del virreinato, según lo declaró él mismo en el primero de los documentos autógrafos que en seguida reproduzco.

Dos valiosos autógrafos

Elocuente testimonio del amor que a la Virgen Santísima profesó al Ilmo. Sr. Garabito es un documento autógrafo que según el P. de la Castilla fue hallado en el Libro de Cuentas del prelado cinco días antes de su muerte y cuyo contenido, modernizada la ortografía para que pueda leerse con mayor facilidad es como sigue:

"Soy cofrade de Nuestra Señora de Guadalupe en México desde a últimos de octubre de 1677. Tengo obligación cada año decir una misa por los congregantes vivos y difuntos y otra el día de la aparición de la Santa Imagen. Soy cofrade en Palma y en Salamanca y en Guadalaxara, de Nuestra Señora del Rosario y también del Carmen. Procurar cumplir con todas las obligaciones. Soy hermano de la Cofradía del Señor de San Pedro en Palma y hay obligación de decir dos misas por cada uno de los hermanos que mueren. También de la del Señor San Pedro en Badajoz y hay la misma obligación. Soy cofrade de la Cofradía del Señor San Pedro en México y tengo obligación de decir tres misas por cada uno de los cofrades difuntos. Con las Madres Carmelitas de México tengo hecho trato espiritual que cada mes por suerte ha de tomar una a su cuidado el encomendarme a Dios y yo cada mes tengo de decir una misa por el aumento y perfección espiritual de aquella santa casa y religiosa a que hubiere tocado el mes de la suerte. El mismo concierto espiritual hice con los Conventos de Carmelitas de Puebla y Salamanca, con el Doctor Don Diego Mapartida canónigo de la Santa Iglesia de México (de donde al presente es ya meritísimo Deán). Tengo hecho trato espiritual de decirle cada mes una misa mientras viviere y si yo le sobreviviere la tengo de decir por su alma todos los meses; lo mismo ha de hacer su merced conmigo. Con los Ilmo. Señor Arzobispo de México y Obispo de Puebla tengo hecho el mismo concierto y cincuenta misas al que primero muriere".[1]

(En el sobre dice:) "María Reina y Señora de cielo y tierra: Vuestro indigno hijo".

(En el papel:) "María Santísima Madre y Señora mía, Vos, Señora, conocéis si el riesgo que he entendido de mi vida, es cierto o no lo es. A vuestro preciosísimo hijo por vuestra mano y amparo desde ahora para el tiempo cualquiera que sea el de mi muerte, ofrezco mi vida y mi muerte, mi fin y mi salida de este mundo y mi

entrada en el de la eternidad. Espero por vuestra intercesión que invoco desde ahora para entonces, me ha de valer vuestro amparo pues sois Madre de misericordia. Alcanzadme Señora que todo el tiempo que durare mi vida según la eterna disposición de vuestro hijo señor mío, viva yo como quien ha de morir y como quisiera haber vivido, y cada día tenga más devoción vuestra, y más confianza en vuestra intercesión de quien así lo espero alcanzar.

Vuestro hijo y esclavo.
Juan
Obispo de Guadalajara".[2]

Los dos célebres santuarios de la Nueva Galicia en tiempo del P. Florencia

Impulsado por la gran devoción que el Ilmo. Sr. Garabito profesaba a la Madre de Dios, fue el haber encomendado al R. P. Francisco de Florencia de la Compañía de Jesús, que consultará los archivos del obispado en busca de noticias sobre milagros autenticados obrados por intercesión de la Santísima Virgen en sus advocaciones de Nuestra Señora de la Expectación de Zapopan y de Nuestra Señora de San Juan de los Lagos se levantaran nuevas informaciones sobre el particular y con el material que pudiera reunir escribiera y publicara la historia de ambas taumaturgas imágenes.

En obsequio de los deseos del S. S. I., dicho jesuita publicó en 1694 su obra intitulada *Origen de los dos célebres santuarios de la Nueva Galicia, obispado de Guadalajara en la América Septentrional.—Noticias ciertas de los milagrosos favores que hace la Santísima Virgen a los que en ella en sus dos imágenes la invocan, sacada de los procesos auténticos que se guardan en los archivos del obispado, de orden del Ilmo. y Rvmo. Sr. D. Juan de Santiago León Garabito.*

"Gracias a este libro —dice Iguíniz, siguiendo a Santoscoy— las relaciones de la taumaturgia de dichas imágenes quedaron escritas y fielmente corroboradas, cuyas relaciones sólo se conocían de viva voz y se conservaban escritas en documentos inéditos".[3]



Fachada de la hermosa Basílica de Nuestra Señora de San Juan, antes Santuario. (Fotografía tomada en febrero de 1949).

Para la mejor administración de los fondos de dichos santuarios, en vista de que las limosnas con que contribuían los fieles para el sostenimiento y esplendor del culto divino iban cada día en aumento, les nombró S. S. I. Tesorero, al Sr. Lic. D. Pedro de Alcarazo, sujeto de gran virtud, integridad y piedad, considerado como uno de los sacerdotes más ameritados del obispado.

Especial devoción del Ilmo. Sr. Garabito a Nuestra Señora de San Juan de los Lagos

Pocos días después de haber recibido el Ilmo. Sr. Garabito la plenitud sacerdotal en Puebla de los Angeles, emprendió el viaje de regreso a su sede y al pasar por San Juan de los Lagos visitó el Santuario y oró fervorosamente delante de la taumaturga imagen.

El 14 de agosto del mismo año le nombró capellán mayor, habiendo sido el elegido para este puesto el Sr. Lic D. Nicolás Pérez Maldonado, quien durante algún tiempo había sido capellán menor del mismo santuario.[4]

Más tarde, en 1682, practicando la visita pastoral del obispado llegó de nuevo a San Juan de los Lagos y viendo que las campanas del Santuario estaban colgadas de una de las puertas del cementerio, porque no se habían levantado aún las torres que desde hacía dieciséis años habían sido proyectadas, dispuso S. S. I. que desde luego se procediese a edificar otras mejores torres de acuerdo con la importancia del templo, encomendando la dirección de la obra al maestro alarife Juan de Santiago (cuasi homónimo del obispo) las cuales al cabo de dos años quedarían terminadas".

"No se satisfizo con esto la devoción del venerable prelado —dice textualmente Santoscoy—, sino que sucesivamente fue dictando otras providencias correlativas".

"Fundó de su propio peculio —agrega el mismo autor— a 5 de marzo de 1688 una capellanía de dos mil pesos a favor del primero

de esos santuarios; ordenó tres años y meses después que se le diese minucioso informe de los nuevos milagros que hubiese hecho la Santísima Virgen de San Juan y de todo lo demás tocante al culto de la revenciada imagen".[5]

Escribe uno de los biógrafos del Ilmo. Sr. Garabito que cuando autorizaba S. S. I. las colectas que periódicamente se hacían en favor del santuario de Nuestra Señora de San Juan, solía decir:

"Exhortamos a todos los fieles para que como a Patrona y consuelo de este reino atiendan a la devoción y veneración de esta soberana imagen".[6]

El 14 de junio de 1691 ordenó Su Ilma. al Br. D. Nicolás de Arévalo, capellán mayor del Santuario, que con toda claridad y precisión le informase acerca de los milagros que supiere había hecho la taumaturga Imagen a partir del 18 de marzo de 1668 por estar averiguados ya los anteriores a esa fecha, en virtud de la información testimonial que por mandato del Ilmo. Sr. Verdín de Molina levantó el Lic. D. Juan Gómez de Santiago, Cura propio de Jalostotitlán.[7]

Algo acerca del Br.
D. Nicolás de Arévalo

Creo conveniente decir algo acerca de este benemérito capellán mayor del Santuario de Nuestra Señora de San Juan de los Lagos que mereció la confianza del Ilmo. Sr. Garabito para desempeñar la honrosa y delicada comisión a que acabo de referirme.

El año de 1673 estaba ya al servicio del Santuario de Nuestra Señora de San Juan, probablemente como ministro. Su labor en esa casa de oración seguramente fue muy del agrado de Su Ilustrísima ya que el año de 1680 lo nombró capellán mayor del mismo Santuario, puesto en el cual permaneció hasta el año de 1703 en que fue sustituido por el Lic. D. Francisco Lomelí Altamirano, no sé si por muerte de dicho Sr. Arévalo o porque se le hubiere dado un nuevo destino.

Que el bachiller Arévalo era docto y virtuoso está fuera de duda ya que su dignísimo prelado en carta a su Majestad, decía acerca de este sacerdote:

"Y en todo el discurso del obispado que hay muchos clérigos, los más de ellos son muy pobres y virtuosos; entre ellos me ha parecido, preferir al Br. Nicolás de Arévalo, capellán mayor del Santuario de Nuestra Señora de San Juan, *sujeto de letras, virtudes y ejemplo singular y que hace mucho fruto espiritual en las almas en dicho Santuario donde asiste*".[8]

Casi dos años tardó el Sr. Arévalo en preparar su informe, el cual firmado el 18 de abril de 1693, entregó a su Ilustrísima.

Por lo expuesto hasta aquí, se ve que este informe es de carácter individual pues no se hizo mediante información testimonial como los anteriores, de los cuales ya he dado noticia.

Sin embargo a pesar de no tratarse de un instrumento público ni haber sido calificados los hechos referidos, abona la veracidad de los mismos, la calidad del sujeto que para dar debido cumplimiento a una orden de su prelado, los investiga, reune, selecciona y refiere bajo la solemnidad del juramento, no sin haber hecho antes la siguiente aclaración:

"En cuanto a los milagros que Vuestra Señoría me manda dé noticia: Digo, Señor, que sólo podré darla de algunos y esto sin determinar ni señalar tiempo, ni año, respecto de que nunca se han asentado; lo que puedo certificar y certifico desde luego, jurándolo *in verbo sacerdotis*, que es más fácil, al parecer, contar las estrellas del cielo que enumerar los milagros y maravillas que esta Señora ha obrado en el tiempo que Vuestra Señoría Ilustrísima me señala".[9]

En la imposibilidad de darle una extensión ilimitada al presente volumen, me abstengo de reproducir el informe a que he venido refiriéndome el cual puede consultar quien tenga interés en ello en el capítulo décimo cuarto de la repetidas veces citada obra del historiador tapatío D. Alberto Santoscoy, intitulada: *Historia de Nuestra Señora de San Juan de los Lagos y del culto de esta milagrosa imagen.*

Mas como durante la administración de dicho bachiller Arévalo, tuvo gran esplendor el culto divino en ese Santuario, no resisto el deseo de consignar algo sobre este particular.

Refiriéndose a la fundación religiosa del 8 de diciembre, escribió el propio bachiller en un informe dirigido al Ilmo. Sr. Garabito:

"...y es tanto el concurso que acude de diferentes partes, que pasan de tres mil personas las que asisten a su fiesta; y es con tanta devoción el venir, que algunos vienen desde Guanajuato a pie, distando más de veinte leguas. Es mucha la gente que confiesa y comulga, pues, como tengo dicho, un año que se tuvo curiosidad de contar las formas, se halló haber comulgado mil y ochocientas personas. Hácese la fiesta con mucha solemnidad, la víspera se cantan vísperas, con asistencia de veinte o veinte y dos sacerdotes, que vienen de diferentes partes; a la noche se queman muy lindas invenciones de fuego, se ponen más de sesenta luminarias de leña, y seiscientas de papel, o de más casuelas pequeñas con sus mechas; el día se celebra con misa y sermón, se encienden en el altar ciento y cincuenta luces; y año ha habido de doscientas. Sale la Santísima Imagen en procesión, en sus andas de plata, en hombros de sacerdotes, de bajo de un palio que tiene la lama blanca, muy lindo, con su fleco de oro. La procesión es sólo por el cementerio, por ser bastantemente capaz. A la tarde se ponen en el altar dos vasos pequeños de plata, en el uno doce o catorce papeles con los nombres de los devotos de esta Señora, y en el otro otros tantos papeles blancos, con uno que dice: Fiesta de Nuestra Señora de San Juan; y sacando un papel de uno y otro vaso, el del devoto que sale con el papel que dice: "Fiesta &c. a ese le cabe la suerte para el siguiente año; y al punto que sale le repican las campanas, y se disparan algunos tiros; y es tanta la devoción y ansia, que tiene cada uno de los devotos de esta Sra. de salir en suerte, que algunos se me han quejado, juzgando que no los entro en ella, y muchos anticipadamente me ruegan y piden los entre en dicha suerte. Esto es todo lo que se observa en dicha fiesta. Después de la suerte se baja la Santísima Virgen para que la besen, y comenzando a las

tres de la tarde, es la oración, y no han acabado por ser muy grande el concurso, así se vuelve a bajar otro día la Virgen Santísima para que la besen los que faltaron, o no pudieron el día antecedente. El día de la Asunción de Nuestra Señora se celebra también con misa y vísperas. Esta fiesta la dejó dotada el Capitán Espíndola.

"La Cofradía que dije del Santo Nombre de Jesús, celebra fiestas con vísperas y misa, el día de año nuevo, y el día de la Natividad, y tiene dos misas cantadas por los cofrades difuntos. Cada mes tiene una misa cantada por vivos y difuntos; esto es por razón de dicha cofradía, y sólo gozan de estos sufragios los cofrades. Tiene dicha cofradía las indulgencias siguientes: El día que se asienta indulgencia plenaria, para la hora de la muerte: invocando el Santo Nombre de Jesús indulgencia plenaria; el día de año nuevo, confesando, comulgando, visitando la iglesia, y pidiendo por las necesidades comunes, siete años, y siete cuarentenas de perdón; cada vez que un cofrade hiciere una obra de misericordia, o asistiere a fiestas y misas de dicha cofradía, por cada vez siete días de indulgencia. Esto es todo lo que tiene esta cofradía, que está fundada en este Santuario.

"El Santuario por razón de tal tiene todos los sábados misa cantada de Nuestra Señora por los bienechores de dicho Santuario. Así mismo se canta todos los días la salve, y después de ella un responso por los bienhechores de dicho Santuario.

"Así mismo se celebra la Semana Santa con mucha decencia y atención, se predica el mandato, se hace el lavatorio de pies a los pobres, a la noche se predica la Pasión, el Viernes Santo se predica el Descendimiento de Cristo nuestro Señor, y sale la procesión del Santo Entierro, que sacan los indios de este pueblo. Todos los viernes de cuaresma se anda el Vía-Crucis, y después se hace una plática. Algunos días del año, principalmente en los dedicados a nuestra Señora se predica exhortando a la devoción de la Virgen Santísima, se tiene mucho cuidado en que en la iglesia se guarde mucho silencio, y que asistan todos con la decencia y devoción que se debe. No

tiene el Santuario otras fiestas que las que tengo dichas de la Concepción y Asunción.

"Así mismo se cantan las nueve misas de aguinaldo, por un devoto que las dotó, y nombró para ello al uno de los Capellanes del Santuario, que lo somos hoy el Bachiller Pedro de Aguirre, que así mismo es Vicario y Juez Eclesiástico, y el Bachiller Nicolás de Arévalo con título de Capellán Mayor; asiste también en dicho Santuario Juan de Dios Villegas, Clérigo de menores Ordenes, con título de Sacristán. Tiene así mismo la Virgen Santísima ocho esclavas, que han dado diferentes personas devotas de esta milagrosa imagen.

"La octava de Corpus habrá cinco años que se celebra en esta forma: El día de Corpus lo celebra el Santuario, para cuyo efecto el capellán tiene cuidado con los que vienen entre año a novenas, y si han de encender cada día seis luces, les pide que enciendan cuatro, y que las que sobran las apliquen para el día de Corpus; todos lo hacen de buena gana, con que se celebra el día sin que el Santuario tenga costo alguno.

"El domingo infraoctavo lo celebramos los dos capellanes; los cinco días están repartidos entre algunos vecinos; el día octavo lo celebran los cofrades del Santo Nombre de Jesús; y así se celebra toda la octava con mucho lucimiento y devoción, con sus vísperas, todos los días, menos el día octavo. Los indios de este pueblo celebran las siguientes: El día de San Juan Bautista, titular de este pueblo, celebran fiesta con vísperas y misa, y el día después de misa de aniversario; el día de la Presentación de Nuestra Señora, día en que mudan prioste y mayordomo celebran fiesta con vísperas y misa, y el día siguiente misa de aniversario. Todo lo cual se hace en la iglesia de este Santuario, porque aunque tienen su hospital y su capilla, no tienen ornamentos, ni la decencia que se debe para celebrarlas en su capilla; es perteneciente a la administración del curato, porque por razón de Santuario no hay obligación alguna".[10]

En otro lugar del informe del Sr. Arévalo se encuentran estas otras noticias que por vez primera publicó Santoscoy.

"Así mismo digo Señor, que el día de la Concepción... acuden a él (Santuario) más de dos o tres mil personas, y es de notar, que unas vienen a pedir algún beneficio, otras a agradecer el beneficio ya recibido, contando haberles librado esta Señora, a unos de la muerte, a que se han hallado cercanos, a otros habiéndoles concedido vista, y todos por su camino cuentan diversidad de maravillas. Los que vienen a pedir van consolados; los que vienen a dar gracias ya han recibido el beneficio; y sólo en este día se pueden ajustar más de dos o tres mil milagros, obrados en diferentes tiempos y personas.

"Manifiéstase también esta devoción en la frecuencia de los Sacramentos, y esta es de forma, que todos cuantos vienen a este Santuario, la primera diligencia que hacen es confesar y comulgar; y en el día de la Concepción... es por mayor, porque como ya tengo dicho, acuden a él más de dos o tres mil personas: un año, siendo capellán el licenciado Juan de Contreras, se tuvo curiosidad en contar las formas, y se gastaron en aquel día mil y ochocientas formas. No se manifiesta menos la devoción que se tiene en toda la Nueva España, y Reyno de Galicia, con esta Sagrada Imagen, en lo que tengo notado, y es, que... estando esta Sra. en un lugar tan incómodo, (sic) que ni aun hospedaje pueden tener, con tanta falta de bastimentos, y de lo demás necesario, vienen con todas estas incomodidades de México, de Puebla, de San Luis, de Zacatecas, de Guanajuato, de Guadalaxara, de Sombrerete, &c, y de todas las más partes de los Reynos de Nueva España, y Galicia, sin que les traiga otro motivo, más que la devoción de esta Sagrada Imagen, sin reparar en lo incomodo del lugar, y viniendo muchas, muchas leguas a pie, y algunos descalzos, en tanta cantidad, y tan a tropos, (así, por tropas), que viéndolos bajar por las lomas y cerros, que rodean este Santo Lugar, parece se han despoblado las ciudades".[11]

Gran devoción de S. S. I. a Nuestra Señora de Zapopan

No menos devoto que de la Virgen de San Juan, fue el Ilmo. Sr. Garabito, fervoroso devoto de Nuestra Señora de la Expectación de Zapopan, como lo comprueban, por lo menos, dos hechos que en seguida y por separado refiero: la construcción de su episcopal morada frente al templo de la Santísima Virgen y haber convertido en un grande y hermoso Santuario la iglesita en que durante varios lustros había venido recibiendo culto la taumaturga imagen.

Un palacio episcopal en la veraniega villa de Zapopan

Nos cuentan varios historiadores a partir de Mota Padilla, que frente al Santuario de Nuestra Señora, hoy Basílica, mandó fabricar dicho prelado su palacio episcopal para estar como esclavo de ella, con intención de que a su muerte se convirtiera en hospedería para los peregrinos que fuesen a Zapopan a cumplir sus votos.

"Allí —dice el P. Thill— pasaba prolangadas estancias y con sólo visitar una sola vez a la Santísima Imagen recobraba la salud"[12]

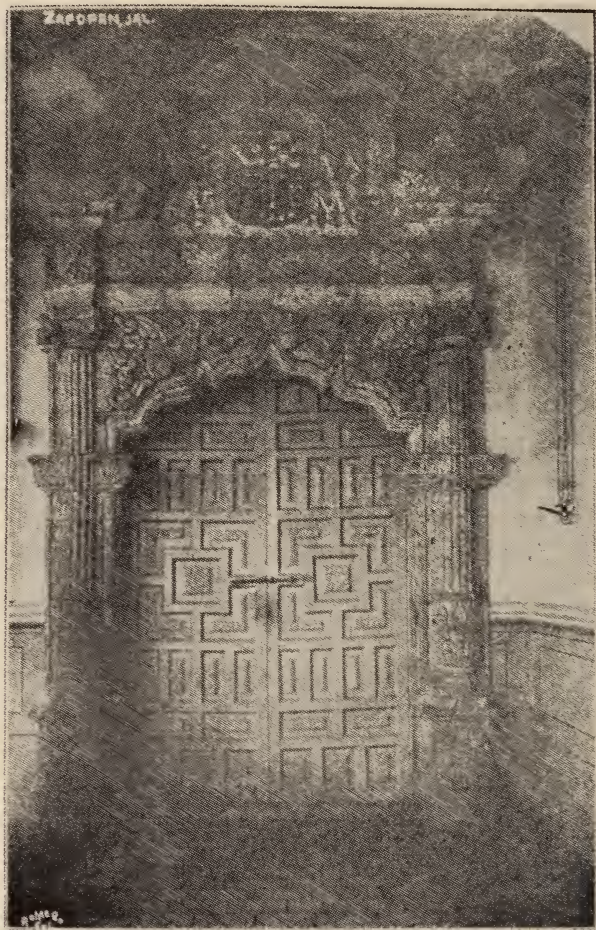
Dicha finca contra la voluntad del marianísimo prelado ha venido siendo ocupada desde a mediados del siglo XIX en diversas oficinas públicas. Actualmente es casa municipal.

El Santuario de la taumaturga imagen

Pareciéndole que dicho episcopal palacio era muy rica mansión comparada con el templo en que se veneraba la taumaturga imagen, se propuso edificarle un nuevo y suntuoso templo bajo el título de Nuestra Señora de la Expectación,[13] y el mismo prelado, según dice el P. Portillo en sus "Apuntes Históricos del Departa-

mento de Zapopan", personalmente hizo los planos y dio principio a la obra a la cual asistía con frecuencia para estar al corriente de los progresos de la misma.[14]

En una de las cartas que le escribió al P. Florencia con motivo de la publicación de la obra sobre los dos célebres santuarios de la



Una de las puertas de la casa episcopal, construida por el Ilmo. Sr. Garabito en la veraniega villa de Zapopan, frente al Santuario, hoy Basílica de Nuestra Señora de la Expectación.

Nueva Galicia, escribió estas significativas palabras: "No puedo dejar de advertir, cómo de Nuestra Señora de Zapopan estoy particularmente favorecido en muchos lances".[15]

El doctísimo P. Fray Luis de Palacio y Basave en su "Historia Breve de la milagrosa imagen de Nuestra Señora de Zapopan", publicada en 1918, citando a Florencia, dice textualmente:

"El Ilmo. Sr. Don Juan de Santiago de León Garabito, Obispo también de Guadalajara, muerto en olor de santidad, refiere de sí que, con sólo venir al Santuario y pueblo de Zapopan sentía alivio de todos sus males y, por orden suya, se autenticaron los milagros siguientes: Dos médicos deponen en forma, bajo la religión del juramento, en la misma Catedral, y presente Su Ilma. haber cesado la peste en Guadalajara, el año de 1693, inmediatamente que se trajo la Imagen. Cobra vista un ciego de muchos años; un albañil desprende de la altura de un arco de su templo sin daño; pasado un infeliz por la rueda de una carreta, tan pesadas como son en estas partes, saltados los ojos, etc., queda con vida, y cura en breve; arrebatada y herida mortalmente por una bestia furiosa una mujer que estaba en cinta, se libra con su prole, no obstante que yaciera desamparada sin humano socorro muchísimas horas".[16]

Preciosa peaña

La venerada imagen de Nuestra Señora de Zapopan, tiene riquísimos trajes, valiosas joyas y varias peañas, una de ellas de gran tamaño y artístico trabajo de plata que llama la atención de propios y extraños.

El ingeniero Lancaster Jones en su Tríptico Mariano, ya citado, describe dicha peaña del modo siguiente:

"Tiene varias peañas la imagen de Ntra. Sra. de Zapopan, la de gala es muy hermosa, de plata con adornos dorados, levantando más le escultura y dándo espacio a la imponente cauda de los trajes de gala. En las ocasiones de lujo se le colocan también los varios

escudos que le han ofrecido algunos prelados, que son los siguientes: (1) Regalado por el Ilmo. Sr. Dn. Fray Buenaventura Portillo, que es de plata dorada en forma oval, tiene un letrero que dice "EL ILMO. SR. DN. FRAY BUENAVENTURA PORTILLO DEDICA ESTE TESTIMONIO DE FILIAL AMOR". Y lo lleva puesto siempre junto al hombro



Interior del Santuario, hoy Basílica, de Nuestra Señora de Zapopan.

izquierdo. (2) Ofrecido por el Ilmo. Sr. Dn. Fray José María de Jesús Portugal, es de oro en forma oval. Con letreros en latín, en el anverso "VIRGO - DEIPARAE - DICAMUS - TIBI - COR - ET - OMNIA", y al reverso "FR. JOSEPH - M·- A - PORTUGAL - ZAPOPANUS - EPUS - SINALOENSIS - 1895". (3) Del mismo otro de oro en forma oval con cruz de honor y con inscripción latina "DULCISSIMAE - SUAE - MATRI - VIRGUM DEIPARAE" en el anverso; y en el reverso "JOSEPH - M. PORTUGAL - SALTILLENSIS - DEC. 18 - 1901". (4) Otro que ofreció el Ilmo. y Rvmo. Sr. Dn. Atenógenes Silva, trabajado en oro por el famoso orfebre Eustacio Ulloa, afecta la forma de un cartelillo caprichoso, atravesado en sus volutas por agujas, con remates de exquisita cinceladura; con elegantísima letra tiene grabado este letrero "SANCTISSIMAE - VIRGINI - ZAPOPANENSI - HUMILITER - DICAT - ATHENO - GENES - EPISCUS - COL. - 1897". Los escudos segundo a cuarto se le colocan a un lado y otro de la orla del manto y en el extremo de la banda.

"Terminamos la descripción de la imagen de Ntra. Señora de Zapopan diciendo que actualmente lleva una bella cabellera de seda orleada de graciosos bucles rizados en forma cilíndrica, que se le ponen generalmente sobre la espalda. Anteriormente se le adornaba la cabellera de seda con hilos de perlas".[17]

In Memoriam

En memoria de tan insigne bienhechor se ha venido conservando en la capilla del Calvario, adyacente al camarín de la Basílica de Nuestra Señora de Zapopan un retrato del Ilmo. Sr. Garabito, al óleo, cuerpo entero y tamaño natural, cuya inscripción ad litteram es como sigue:

"El I. R. Sr. Dr. D. Juan de Santiago de León y Garabito, natural de la villa de Palma en Andalucía, Colegial que fue del Mayor de Cuenca, Cateco. de Filosofía en propiedad en la villa de Salamanca, Canónigo Magistral de la Sta. Iglesia de Badajoz, Gober-

nador y Visitador de aquel Obispado, Predicador del Rey N. S. D. Carlos II, Obpo. electo de Puerto Rico y confirmado de Guadalaxara en la Nª. Galicia que gobernó con singularísimo acuerdo, celo y vigilancia 16 años, 6 meses, 4 días. Murió en Guadalaxara el día 11 de Julio de 1694 a los 53 menos 2 días de edad con común opinión y aclamación de santidad. EDIFICO ESTE SANTUARIO *de Mª Sᵐᵃ* DE TZAPOPAN *de quien era tan devoto que edifico la casa Episcopal frente a este Santuario en el cual después se hospedó 3.ᵃˢ la com. fundª en este Apco. Colegio.*[18]

Este retrato, a lo que parece, fue pintado a raíz de la fundación del Apostólico Colegio de Nuestra Señora de Zapopan.

Igualmente se conserva en dicho Santuario colgado de una de sus cornisas uno de los sombreros de teja que usó dicho prelado.

Construcción del primer templo dedicado a Nuestra Señora de la Soledad en Guadalajara

Casi todos los autores que he consultado están de acuerdo en que durante el gobierno del Ilmo. Sr. Garabito quedó enteramente concluido el primer templo que en la ciudad de Guadalajara fue edificado en honor de la Virgen de la Soledad, el cual cuando llegó a la ciudad episcopal dicho Señor Obispo ya estaba en servicio y muy adelantada la construcción, a tal grado que según se dice el Ilmo. Sr. Fernández de Santa Cruz no tuvo inconveniente en hacer la dedicación del Santuario.

Dicho templo se edificó a expensas de Da. Juana Ramón, esposa del Capitán D. Juan Bautista Panduro, a unos cuantos pasos, al costado Norte de la Santa Iglesia Catedral y a él se trasladaron la Cofradía de Nuestra Señora de la Soledad y del Santo Entierro con sus venerables imágenes.

La devoción a la Santísima Virgen se había extendido mucho y



Fachada del antiguo y ya demolido santuario que se le edificó en la ciudad de Guadalajara a Nuestra Señora de la Soledad.

el devotísimo prelado se dirigió a la Santa Sede pidiendo algunas indulgencias en favor de los numerosos devotos de Nuestra Señora, pero desgraciadamente le sorprendió la muerte sin haber conocido el resultado de sus gestiones, que como a su tiempo se dirá fue del todo satisfactorio.

Fundación del Convento de la Merced en la villa de Santa María de los Lagos

A mediados del siglo XVII la devoción de Nuestra Señora de la Merced se había extendido mucho en varios lugares de la Nueva Galicia, entre otras la villa de Santa María de los Lagos, hoy ciudad de Lagos de Moreno y pueblos, haciendas y ranchos circunvecinos.

El docto sacerdote jalisciense Luis Enrique Orozco, varias veces citado en esta obra dedica varias páginas de su Iconografía Mariana de la Arquidiócesis de Guadalajara, a la filial devoción de los laguenses a la Santísima Virgen en su título de las Mercedes redentora de cautivos, como antecedentes a la fundación del Convento de la Merced en dicha población, siendo obispo de Guadalajara el Ilmo. Sr. Garabito, quien como antes se ha dicho fue devotísimo de la Virgen María en sus diversas advocaciones.

Refiriéndose a la fundación del monasterio laguense a que me refiero dice lo siguiente:

"Obtenidas las licencias del Ilmo. Sr. Dn. Juan Santiago de León Garabito, Obispo de Guadalajara, y del Presidente de la Real Audiencia, el 2 de noviembre de 1685 se concedió la licencia de fundación del Convento de Lagos por el R. P. Provincial Fr. Luis Méndez autorizada por los definidores Fr. Rodrigo Galindo y Fr. Juan de Echeverría y firmada por el Secretario de Provincia Fr. José de Noriega. Se ordenaba además que el P. Predicador Fr. Diego Fabián, de la comunidad del Convento de Aguascalientes, pasase a Lagos a tomar posesión de la casa ofrecida y a fundar un Colegio

con *enseñanza de latinidad y de la Doctrina Cristiana* debiendo ser el tal Colegio *bajo la advocación de San Lorenzo.* Es por esto que este Santo Mártir aún tiene dedicado un altar en el actual Santuario de Nuestra Señora puesto que es el primitivo titular.

"Los primeros fundadores de dicho Convento fueron: Lectores: Fr. Juan de Viera, Presidente y Fr. José de Arteaga, Predicador, Fr. Esteban de Castro, Fr. José Pantoja y los religiosos legos: Fr. Francisco Pardavé, Fr. Andrés de San Francisco y Fr. Melchor de los Reyes".[19]

El R. P. Fray Francisco de Pareja en su "Crónica de la Provincia de la Visitación de Nuestra Señora de la Merced, redentora de Cautivos, de la Nueva España", proporciona algunos detalles de cómo se llevó al cabo dicha fundación.

Después de hablar de las consultas, estudio y aprobación por el definitorio, junta de superiores y demás padres de la Provincia, textualmente dice:

"Luego al punto se envió al colegio de Aguascalientes, con orden de que el predicador Fr. Diego Fabián, religioso inteligente que había sido varias veces comendador de algunos conventos, y entonces era conventural de dicha villa, fuese luego a la villa de los Lagos a reconocer lo ofrecido por sus vecinos, y la posibilidad que había para la fundación, y habiendo hallado ser así y la conveniencia que había en la fundación, y que los dichos vecinos ofrecieron dar para la congrua sustentación de los religiosos trescientos pesos en cada un año, y el fomento de todos para las limosnas y socorros en los demás, se puso luego en ejecución con patentes de los superiores, obligándose la provincia a tener dichos religiosos en dicha villa para leer gramática a sus hijos y ayudar en todo cuanto se ofreciese al cura beneficiado del partido en misas y confesiones y lo demás que fuese necesario, y otorgándose las escrituras con obligación de ambas partes en lo prometido: se solicitaron las licencias necesarias de la real Audiencia y su presidente de Guadalajara y del Señor Obispo, las cuales se dieron muy amplias y fa-

vorables, reconociendo las conveniencias grandes que se seguían a aquel reino y en especial a aquella jurisdicción.

"Con las cuales se puso en ejecución la dicha fundación, y luego al punto dió la villa una casa capaz en buen sitio para la vivienda de los religiosos, que luego fueron a fundar, el dicho padre por fundador con otros dos, el uno para el ministerio de lector de gramática y otro para compañero de dicho ministerio de confesar y predicar, y al punto fueron disponiendo la casa en forma de convento, haciendo divisiones de celdas, portería, oficinas de convento y lo demás necesario, y previniendo materiales para hacer una iglesia bastante para el convento de los vecinos de la dicha villa, y en el capítulo que se celebró por abril del año pasado de 1686, se dió cuenta en definitorio de todo lo hecho y del estado en que quedaba ya la nueva fundación, y se determinó que fuese convento en forma y que dicho P. Fr. Diego Fabián fuese por Comendador de la dicha casa; en cuya conformidad fue y ha proseguido en la obra de la iglesia teniéndola ya casi acabada, y con ornamentos la sacristía y lo demás necesario para la administración del culto divino con grande asistencia de todo el lugar a los oficios divinos, a las confesiones y sermones en que viven muy gustosos por hallarse con tan buena y santa compañía, como la que tienen con los religiosos de Nuestra Señora de la Merced, que tanto habían deseado, y mucho más gustoso el Sr. Obispo, habiendo ya experimentado cuando visita su Obispado el buen logro que tienen sus feligreses con los ejercicios espirituales que se causan con su cura beneficiado ayudados de nuestra sagrada religión".[20]

NOTAS

[1] P. de la Castilla. *Obra citada,* pág. 210.

[2] *Ibidem.*

[3] Apuntes biográficos de los Ilmos. Sres. Obispos de Guadalajara... Capítulo XX, Pág. 71. (Mans.) y Alberto Santoscoy, Historia de Nuestra Señora de San Juan,

pág. 172.

[4] Santoscoy. Historia de Nuestra Señora de San Juan, pág. 127.

[5] *Obra citada,* pág. 130.

[6] No puedo precisar esta nota por habérseme traspapelado la ficha bibliográfica respectiva y estar ya formado para su impresión el pliego que contiene dicha nota.

[7] *Ibidem.* pp. 130 y 139.

[8] Con la ortografía original puede ver el lector este inserto en la pág. 140 en la Historia de Nuestra Señora de San Juan, que he venido citando.

[9] Santoscoy, *obra citada,* pág. 157.—En éste como en otros varios insertos he modernizado la ortografía para comodidad del lector.

[10] Santoscoy, *Obra citada,* pp. 130 y 133.

[11] *Loc. cit.*

[12] R. P. Juan María Thill, S. M. Revista Mariana. Tomo I. pág. 366.

[13] *Loc. cit.*

[14] *Obra citada,* pág. 34.

[15] P. Thill.—*Revista Mariana.* Tomo I, pág. 364.

[16] *Obra citada,* pág. 19.

[17] *Obra citada,* pág. 230.

[18] Dávila Garibi.—*Iconografía episcopal neogallega,* pág. 44. (Mans).

[19] *Obra citada.* Tomo I, Capítulo XLIV. Pág. 395.

[20] *Obra citada.* Tomo II, pág. 522.

Capítulo Décimo Octavo

MÁS NOTICIAS REFERENTES AL GOBIERNO DEL ILMO. SEÑOR GARABITO

SUMARIO

Fundación del Convento de Santa Teresa.—Enseñanza obligatoria de la lengua náhuatl a todos los clérigos de menores órdenes.—Primeros pasos para la fundación de los Padres Oblatos del Salvador.—Los PP. Felipenses en Guadalajara.—Beaterio de las Nazarenas.—Real impulso a la devoción del Castísimo Patriarca.—El cronista neogallego Fray Nicolás Antonio de Ornelas, Mendoza y Valdivia en la Seráfica Orden.—Fundación de dos cátedras de Filosofía y una de Teología.—Grandes mejoras en el interior y fachada de la Santa Iglesia Catedral.—Graves daños en la Catedral tapatía ocasionados por los terremotos.—Informe del Ilmo. Sr. Garabito sobre el estado de la catedral, todavía en construcción y necesidad de una nueva prórroga de los dos reales novenos de la renta decimal.—El M. I. Sr. Racionero D. Juan Martínez Gómez. —Muerte de un gran protector de los Franciscanos: Gral. D. Diego de cisco de Guadalajara.—Profesiones en el mismo convento.—Los PP. Carmelitas que por segunda vez se habían establecido en Guadalajara abandonaron su templo y convento y salieron de la ciudad.

Fundación del Convento de Santa Teresa

Durante el gobierno del Ilmo. Sr. Cervantes Carbajal, según queda dicho, se trató de fundar el Convento de Santa Teresa, en la ciudad episcopal, pero por diversas causas, una de ellas, la falta

de elementos pecuniarios para financiar la obra, todavía a principios de 1690 no se habían iniciado los trabajos de construcción y las niñas que se preparaban con oraciones y penitencias para formar parte de la primera comunidad permanecían aún en el beaterio aunque sin perder la esperanza de ver algún día no muy lejano realizados sus deseos. Y permitió Dios que ese mismo año, una acaudalada dama, la señora doña Isabel Espinosa de los Monteros, viuda de D. Cristóbal Gutiérrez, ofreciera contribuir con la cantidad de dos mil pesos para que tan benéfica obra no quedara en proyecto.

Puso como condición para hacer tal desembolso que en un plazo no mayor de cuatro meses comenzara la construcción.

Pidió además que se le concediera el patronato del convento, así como el de la iglesia respectiva y la facultad de reservarse a perpetuidad dos lugares para monjas que ella a su arbitrio propondría en cada ocasión.[1]

Iguíniz en sus "Apuntes biográficos de los Ilmos. Sres, Obispos de Guadalajara", repetidas veces citados, dice, siguiendo a Mota Padilla que:

"La Audiencia, declaró competente la cantidad ofrecida, dióse licencia a D. Martín de Urbina para que comenzare la fábrica y después presentóse con testimonio de todos los autos al Ilmo. Sr. Obispo impetrando sus licencias referentes a su jurisdicción, nególas, y por consulta expresó a la Audiencia los motivos que tenía para ello, que entre otros eran: que la real cédula había sido dada a pedimento de las pretendientes, que ya habían muerto, y que la cantidad antes ofrecida era mayor que la que daba la Sra. Espinosa. Sin embargo, la Audiencia confirmó sus autos reservando a S. S. Ilma. su jurisdicción eclesiástica para que proveyere lo que le pareciere conveniente; en vista de esto, mi biografiado mandó se consultase al Consejo de Indias. Entre tanto la donante depositó cuarenta y dos mil pesos y con testimonio de los autos ocurrió también al mismo Consejo, habiéndole concedido S. M. la licencia y el pa-

tronato solicitados, y ruega además al Obispo y Audiencia atiendan a la fundación esmeradamente. En vista de esto dió sus licencias al Sr. Garabito, y el 24 de mayo de 1690 bendijo y colocó la primera piedra del convento a cuyo solemne acto asistieron la Audiencia, ambos Cabildos, los prelados de las religiones y numeroso concurso. Encargóse de la obra el maestro Mateo Núñez y como su principal oficial Gaspar de la Cruz, los cuales la terminaron cinco años después".[2]

No pudo el Ilmo. Sr. Garabito dar posesión del Convento a las religiosas fundadoras que vinieron del monasterio de San José de Puebla, porque cuando ellas llegaron a Guadalajara ya el prelado había fallecido.

En agradecimiento de cuanto por ellas había hecho el Ilmo. Sr. Garabito mandaron pintar un retrato al óleo de su insigne bienhechor, cuerpo entero y tamaño natural, al pie del cual se puso la siguiente inscripción:

"Illmo. Sr. Dr. D. Juan de Santiago de León Garabito. Este Illmo. Príncipe y ejemplarísimo Prelado dio la Liz^{a}. Y bendixo y pusso la primera piedra de este Conv^{to}. de Carmelitas descalzas de Guadalax^{a} el año de 1690 Y muchos años antes que intentasen esta Fundación previno y pidio verbalm^{te} en el Conv^{to} de la Puebla las Madres Fundadoras de este de Guad^{a}. . ."

Ignoro el paradero que haya tenido este retrato después del 8 de julio de 1914.

Enseñanza obligatoria de la lengua náhuatl a todos los clérigos de menores órdenes

Cuando el Ilmo. Sr. Garabito se hizo cargo del gobierno de la diócesis de Guadalajara, la lengua cazcana —o mexicana de Jalis-

co como dieron en llamarla los escritores antiguos— era aún de uso corriente en varias parroquias del obispado inclusive algunas en que se hablaban idiomas nativos regionales, por lo cual acordó restablecer la cátedra de Lengua Mexicana, que por real cédula de Felipe II, suscripta en Lisboa el 27 de mayo de 1582, se había establecido en Guadalajara, sin que se sepa por qué motivo poco tiempo después fue suprimida.

No obstante las disposiciones dadas por el Ilmo. Sr. Colmenero para que los sacerdotes doctrinasen a los indios en la lengua materna, o por lo menos en la mexicana, muchos no podían aprenderla por la falta que hacía dicha cátedra, lo cual movió al Presidente de la Real Audiencia, D. Francisco Calderón y Romero, para gestionar en la corte el restablecimiento de dicha cátedra, la cual consiguió con fecha 31 de diciembre de 1674.[3]

Secundando los buenos deseos de la Audiencia, el Ilmo. Sr. Garabito, con fecha 6 de septiembre de 1678 ordenó que todos los clérigos de menores órdenes so pena de no ser ascendidos en la jerarquía eclesiástica, tenían el deber de concurrir diariamente de nueve a once de la mañana al templo de la Soledad, a cursar dicha cátedra, así como también la de Moral que de cuatro a cinco de la tarde, se impartía en el Colegio de la Compañía de Jesús.

Tal vez debido al impulso que a los estudios del idioma mexicano dio el Ilmo. Sr. Garabito, el R. P. Fray Juan Guerra, predicador y definidor de la Provincia Franciscana de Jalisco, escribió su:

"Arte de la Lengua Mexicana que fue usual entre los indios del obispado de Guadalajara y de parte de los de Durango y Michoacán".

cuya primer edición vió la luz pública el año de 1692.

Acaso, con intención de que fuera usado por los alumnos que cursaban dicha cátedra.

Primeros pasos para la fundación de los Padres Oblatos del Salvador

El R. P. Juan María Thill, de la Sociedad de María, en su interesante monografía acerca de la milagrosa imagen de Nuestra Señora de la Soledad, venerada en Guadalajara desde el siglo XVI, refiriéndose al Ilmo. Sr. Garabito, dice que:

"Movido a compasión al ver en una de sus visitas pastorales la tristísima situación religiosa de los indios, paganos todavía en su mayoría, formó el proyecto de fundar una sociedad de hombres apostólicos que se dedicaran de ún modo especial a la evangelización de los indígenas, por la oración y la predicación. Supo conquistar a la realización de su proyecto la voluntad de algunos eclesiásticos, quienes desde luego se propusieron vivir en comunidad, bajo la dirección de un superior, y según ciertas reglas. El santo prelado, a este efecto, les compró un terreno para edificar en él su primera casa; pero antes de ver cumplidos sus deseos, murió, dejando por una cláusula de su testamento, otorgado el día 26 de junio de 1694, confirmada la donación del terreno".[4]

Los PP. Felipenses en Guadalajara

Muy estrechos vínculos tuvo la congregación de los Oblatos del Salvador con la de los PP. del Oratorio de San Felipe Neri.

Estos últimos se establecieron también en Guadalajara durante el gobierno del Ilmo. Sr. Garabito, o sea el año de 1679.

Los Padres de esta Congregación y los de la de Oblatos vivieron juntos en la iglesia de la Soledad —dice el autor anónimo de la "Noticia de las Religiones"— hasta que los primeros se mudaron a la finca que edificaron junto al templo de San Felipe Neri.[5] cuya construcción, como más adelante se dirá, se inició varios años después de muerto el Ilmo. Sr. Garabito.

Beaterio de las Nazarenas

Cuando el Ilmo. Sr. Garabito visitó pastoralmente la ciudad de Compostela, vio con satisfacción que el párroco del lugar, Lic. D. Fernando de Amézquita, tenía establecido un beaterio en el que varias niñas vivían en comunidad con tan gran recogimiento y virtud, como si fueran monjas.

Con justas y prudentes razones, dice el tantas veces citado historiador neogallego, Mota Padilla, persuadió el señor obispo al P. Amézquita a trasladar su beaterio a Guadalajara, en cuya episcopal ciudad las congregó el prelado en una casa que convirtió en claustro, ordenó que las recogidas se vistieran con hábitos morados conforme al título de nazarenas, les dió prudentísimas constituciones y las puso bajo la dirección y gobierno de los Padres de la Compañía de Jesús.

Aunque su piadoso fundador el Sr. Cura Amézquita desde Compostela proveía a sus necesidades, el Ilmo. Sr. Garabito las ayudaba económicamente.[6]

Dicho beaterio llegó a tener en comunidad hasta treinta niñas.

Real impulso a la devoción del Castísimo Patriarca

El 19 de abril de 1679, a ruego de Carlos II rey de España, expidió Su Santidad Inocencio XV un breve por medio del cual concedió indulgencia plenaria a todos los fieles que en los dominios españoles visitaran alguno de los templos dedicados a Señor San José, el día 19 de cada año, en que la Iglesia Católica celebra la fiesta principal del Castísimo Patriarca. Y para que esta gracia fuera de todos conocida ordenó Su Majestad que dicho breve se promulgara en todos y cada uno de los dominios españoles.

A esta real disposición, según dice Mota Padilla, se le dió debido cumplimiento en Guadalajara el 6 de mayo del año siguiente.[7]

El cronista neogallego Fray Nicolás Antonio de Ornelas Mendoza y Valdivia en la Seráfica Orden

El cronista neogallego Fray Nicolás Antonio de Ornelas Mendoza y Valdivia, según documentos que se publican en la Selección Documental correspondiente a este capítulo, fue originario de Jalostotitlán, hijo legítimo de D. Nicolás de Ornelas Mendoza y de Da. Margarita López de Valdivia, vecinos del lugar, ingresó a la Seráfica Orden como religioso de coro a la edad de veinte años, el 21 de septiembre de 1682 siendo Comisario General de la Nueva España el Rvmo. P. Fray Domingo Noriega; Provincial de la Provincia de Xalisco el M. R. P. Fray Marcos Gómez y Guardían del Convento de San Francisco de Guadalajara, el R. P. Predicador Fray Antonio Arias.

Firma del cronista franciscano Fray Nicolás de Ornelas.

En este convento recibió el santo hábito de manos del R. P. Vicario Fray Juan Cortés, en la fecha indicada y concluido su año de noviciado profesó al día siguiente con general aceptación de la comunidad.

De la biografía que de este ejemplar religioso escribió Fray Luis de Palacio y Basave en 1941, entresacó los datos siguientes: Presentó acto formal de Sagrada Teología; fue graduado predicador;

sucesivamente fue opositor a las cátedras de artes y teología; ganó título, oficio y ejerció de lector hasta alcanzar la jubilación; en 1702 pasó a servir la guardianía de Tlaxomulco; en Zacoalco, desempeñó varios cargos, administró los sacramentos en el curato y escribió su Crónica, sucediendo en este oficio a Fray Antonio Tello, a Fray Nicolás de Angulo y a Fray Antonio Carrillo; en 1704 fue electo definidor; en 1707 fue electo guardián del Convento de Jala y el 1713 volvió a Zacoalco con el mismo cargo y concluido su período continuó siendo morador de ese monasterio, predicador conventual y cronólogo.[8] No se sabe cuando murió. Fray Luis supone que fue después de 1725.[9]

La Junta Auxiliar Jalisciense de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, publicó en Guadalajara en 1941 esta desconocida y olvidada Crónica, que confirma muchas de las noticias consignadas por el P. Tello y agrega otras posteriores, que cubren un período de ochenta años aproximadamente.

Fundación de dos cátedras de Filosofía y una de Teología

"Viendo mi biografiado —dice Iguíñiz— la falta de ministros ilustrados y aptos para el púlpito y administración de los sacramentos, con motivo de la insuficiencia de los estudios que se hacían en el Colegio de San Pedro y San Pablo, y que los jesuitas apenas podían mantener corto número de maestros y alumnos; en esta gran necesidad ofreció al provincial novecientos pesos anuales para el dote de dos cátedras de teología y una de filosofía y empeñó su palabra de hacer todas las diligencias posibles para perpetuar la renta, diciendo: que esperaba en el Señor que antes de un año habría de ver todas las cátedras; y que aunque lo que daba hacía falta a los pobres, le parecía más necesaria la ciencia de que se carecía por falta de maestros. Como lo dijo así sucedió porque

en aquel año... de 1688 murió un ejemplarísimo prebendado que se llamaba D. Simón Ruiz Conejero, quien dejó catorce mil pesos para dote de dichas cátedras, con cuya noticia es indecible el gozo que tuvo el prelado y más cuando vio que la generosidad de D. Juan Martínez Gómez (su testamentario) arcediano de dicha santa iglesia, dio cumplimiento a la finca".[10]

Grandes mejoras en el interior y fachada de la Santa Iglesia Catedral

Grandes mejoras en la Iglesia matriz se llevaron al cabo durante el gobierno del Ilmo. Sr. Garabito, entre otras, una crujía entre el coro y el altar mayor y varios nuevos valiosos colaterales dorados, por lo que toca al interior.

En cuanto a la fachada se concluyó la torre que queda frente al palacio episcopal; el terreno que hoy ocupa el Sagrario Metropolitano se aprovechó para hacer un amplio cementerio, cuyos altos pretiles se coronaron de barandillas y almenas.[11]

Graves daños en la Catedral tapatía ocasionados por los terremotos

Repetidas veces en el siglo XVII la ciudad de Guadalajara fue sacudida por fuertes terromotos que además de sembrar el pánico entre los vecinos ocasionaron diversos daños en los edificios citadinos, principalmente en aquellos que por su mala construcción eran más seriamente afectados por los movimientos telúricos.

Uno de los templos que más sufrió con dichos sismos, fue la Catedral; principalmente con el del día de Santa Teresa de Jesús del año de 1687, acerca del cual informaba el Ilmo. Sr. Garabito a Su Majestad en carta de 25 de junio de 1689 que dicho temblor había sido tan fuerte que ... todas las bóvedas de dicha iglesia las rajó y maltrató, y se gastó gruesa cantidad en aderesarlas y ase-

gurarlas como quedaron y se aseguraron después más, aderesando dos portadas en dicha iglesia que rajó dicho temblor.

En algunas de las cartas publicadas en la Selección documental respectiva encontrará el lector, en cartas del Cabildo y de la Audiencia sobre la construcción de la iglesia matriz otras noticias sobre temblores.

Informe del Ilmo. Sr. Garabito sobre el estado de la catedral, todavía en construcción y necesidad de una nueva prórroga de los dos reales novenos de la renta decimal

La Catedral tapatía, según que dicho en el Capítulo Cuarto, fue dedicada y puesta en servicio sin estar enteramente concluida. Había mucho qué hacer en el interior y mucho más en el exterior, para lo cual se necesitaba tiempo y dinero.

Cierto es que la mitra de Guadalajara no pasaba ya en la tercera década del siglo XVII por una situación económica tan angustiosa como la que antes había tenido que sufrir en la segunda mitad del siglo XVI; pero tampoco estaba en condiciones de poder suministrar el dinero necesario para todo lo que aún estaba por construir; máxime si se tiene en cuenta que cuando se hizo la dedicación de la actual catedral ya estaba en puerta la erección del obispado de Durango y con ella una gran disminución en la renta decimal.

Fue pues preciso acudir a la generosidad del piadoso monarca español, quien no tuvo inconveniente en destinar para la fábrica de dicha iglesia los dos novenos reales de la renta decimal por un breve plazo, que indifinitivamente se vino prorrogando hasta el tiempo del Ilmo. Sr. Garabito.

Pero en el curso del siglo XVII Guadalajara, repito, fue varias veces sacudida por los temblores y la Catedral fue uno de los templos que más daños sufrieron, por lo cual en diversas ocasiones fue

menester hacer urgentes reparaciones en las que se gastó parte del dinero destinado para la construcción.

Todavía más: En tiempo del Ilmo. Sr. Garabito, la construcción se realizaba en la parte superior del templo, lo cual ocasionaba mayor costo por la dilación y trabajo en subir el material, circunstancia que no advirtieron los maestros que trazaron la obra, según declara dicho señor obispo en la carta que escribió a Su Majestad con fecha 25 de junio de 1689, en la cual solicita una nueva prórroga de parte de los diezmos que de tiempo atrás había venido cediendo el rey para terminar, reparar y perfeccionar dicha construcción.

Del 8 de noviembre de 1687 al 25 de junio de 1689 se acabó de construir una de las torres desde la cornisa del primer cuerpo; se pusieron pretiles por lo alto al circuito de la iglesia con algunas pirámides a trechos y los canales de piedra necesarias para evitar el derramamiento de agua en las paredes; se echó cornisa a la parte superior afuera de la capilla mayor y por encima de la sacristía; se sumaron las bóvedas dañadas por los temblores y se hicieron varios remiendos por las partes que se conoció podría correr detrimento la fábrica de la obra.

Quedaba aún por hacer para la conclusión y perfección de dicha Catedral, según el informe del Ilmo. Sr. Garabito a que he venido refiriéndome: unos ampones para cantar la epístola y el evangelio; aderesar y ensanchar el presbiterio; arrimar a la pared un retrato, aderesarlo y resanarlo; ripiar y asegurar las paredes de la iglesia que se abrieron en dos partes con el macrosismo del día de Santa Teresa y se desquiciaron las claves de dos portadas; algunas oficinas muy necesarias para guardar las alhajas destinadas al culto divino; una escalera para subir a la planta alta, el blanqueo de todo el interior de la iglesia y algunas otras cosas de menor importancia.

Para llevar al cabo todas esas obras que se consideraban muy necesarias se había calculado la suma de quince mil pesos.

En virtud de lo expuesto, el Ilmo. Sr. Garabito pidió a Su Majestad prórroga por tres años más en favor de la fábrica de dicha iglesia la merced de los dos novenos reales de la renta decimal a lo cual, como en anteriores ocasiones, benévolamente accedió el rey.

El M. I. Sr. Racionero D. Juan Martínez Gómez

Digno de mención muy especial en esta obra es el Sr. Racionero D. Juan Martínez Gómez, quien en unión del V. Cabildo fue nombrado por el Ilmo. Sr. Garabito, superintendente y sobrestante de la fábrica de dicha iglesia Catedral, a la cual asistía a todas horas con "grandísimo trabajo, vigilancia, amor y fidelidad", sin ningún salario ni emolumentos, según informa el Señor Garabito a Su Majestad.

Muerte de un gran protector de los Franciscanos: El Gral. D. Diego de Medrano y Bañuelos

Gran limosnero y padre de los pobres, insigne protector de los PP. Franciscanos y caballero muy estimado en la muy noble y leal ciudad de Zacatecas fue el General D. Diego de Medrano y Bañuelos, descendiente directo de varios conquistadores de Cuba y de Nueva España y primeros fundadores de Zacatecas.

Murió trágicamente el año de 1691, confortado con todos los auxilios de la Santa Iglesia Católica, asistido por varios religiosos de la Seráfico Orden, cuya Santa Provincia de Zacatecas celebró suntuosos funerales en memoria del alma del ilustre desaparecido.

El muy R. P. Fray Juan de San Miguel, que pronunció la oración fúnebre hizo cálidos elogios del finado militar de cuya caridad sin límites fue testigo y admirador todo el vecindario zacatecano.

En un lujoso carruaje, tirado por briosos corceles regresaba de

su hacienda dicho general cuando intempestivamente, casi en las goteras de la ciudad, se encabritaron con tal ímpetu y agresividad dichos corceles, que intentó el ilustre viajero ayudarle al ugier a dominarlos, pero al bajarse del carruaje que se balanceaba de un lado a otro, pisó en falso, cayó y su cuerpo fue atravesado por las ruedas dejándolo en lamentable estado y casi en agonía fue llevado a su casa de Zacatecas donde pasó a mejor vida.

La oración fúnebre a que me refiero fue impresa en la tipografía de la heredera de la viuda de Bernardo Calderón, en la capital de la Nueva España, el mismo año de 1691.

Religiosos que tomaron el hábito en el Convento de San Francisco de Guadalajara durante el gobierno del Ilmo. Sr. Garabito y su sede vacante

Varias tomas de hábito hubo en el Convento de San Francisco de la ciudad de Guadalajara durante el gobierno del Ilmo. Sr. Garabito.

De ellas hablo circunstanciadamente en mi Recopilación de datos para la historia de dicho Convento, publicada en 1926. De lo dicho en esa obra, hago para este capítulo el siguiente resumen:

En 1678 tomaron el santo hábito: *Fray Roque Jacinto de Rivera y Olmedo,* tapatío de 21 años de edad, *Fray Cristóbal Zamorano y Frías,* oriundo de Zacatecas, de 16 años y *Fray Juan del Río de la Loza y Hurtado de Mendoza,* parraleño, de 15 años de edad, los tres el 9 de agosto. *Fray José Márquez de la Banda y Reyes,* zacatecano, de 18 años (Sept. 16); *Fray José Sevilla de Caizedo,* coculense, de 22 años, para lego (Oct. 18); *Fray Cristóbal Cordero de la Cruz,* tapatío, de 20 años (Nov. 12); *Fray Francisco Enríquez de Ovalle* (para lego), originario de Ameca, de 20 años (Nov. 17), y *Fray Gabriel del Río y López,* originario de Ahualulco, de 22 años de edad.

En 1679: *Fray Juan de Zamorano y Contreras,* potosino, de 19 años (Mayo 22) y *Fray Antonio Beltrán y Salazar,* originario de la capital del Perú, de 15 años de edad (Agosto 14).

En 1680: *Fray Juan Ponce y Calderón,* originario de Rosario (Abril 1º); *Fray Juan Velasco y Flores,* nacido en Ahuacatlán (Abril 6); *Fray Ventura García Bonas* y *Fray Francisco Martínez Basurto y Noriega,* este último para lego y a los once meses de noviciado dejó el claustro (Abril 6).

El 4 de mayo del mismo año tomaron el hábito cuatro tapatíos: *Fray Ignacio Téllez, Fray Nicolás de Ontiveros, Fray Martín Jiménez* y *Fray Martín de Lepe.*

Siguieron a éstos, en orden cronológico: *Fray Mateo Pacheco,* tapatío (Mayo 11); *Fray Nicolás Meléndez,* natural de la Magdalena (Junio 7); *Fray Ignacio Benítez* (Junio 13); *Fray Marcos de Villanueva y Puga* (Junio 24); *Fray Pedro de Cervantes* (Julio 2); *Fray Juan de Berbén* (Oct. 17), y *Fray Luis Martínez* (Dic. 6), tapatíos.

En 1681: *Fray Cristóbal de Cueto, Fray Miguel Angel* y *Fray Luis de Oropeza,* los tres oriundos de las Islas Canarias (Marzo 25); pero el último de los nombrados por motivo de enfermedad no pudo terminar el noviciado. A estos últimos siguieron: *Fray Diego de Vizcarra* (Oct. 6) que no terminó el noviciado y *Fray José González Castañeda,* más conocido por *Martínez* (Nov. 21).

En 1682: *Fray Felipe de Castrejón y Corona,* originario de Autlán, de 18 años (Enero 26); *Fray Nicolás Antonio de Ornelas Mendoza y Valdivia,* de 20 años 8 meses, originario de Jalostotitlán (Sept. 21); *Fray Martín Ponce de Villasencio*, tapatío, de 19 años (Dic. 4) y *Fray Roque Pan y Agua,* tapatío, de 17 años de edad (Dic. 7).

En 1683: *Fray José Fernández de la Cueva Mendoza y Solís,* originario de Ahualulco, de 54 años de edad, para lego (Junio 20) y *Fray José de Orozco y de los Reyes,* natural de Ahualulco, de 16 años (Nov. 4).

En 1684: *Fray Nicolás García Lazcano y Barbosa,* más conocido por *Domínguez,* de 16 años, coculense (Febrero 23) y *Fray Nicolás Pizarro y Salinas,* tapatío, de 17 años (Julio 9).

En 1685: *Fray Bernardo de Rojas y Ochoa,* originario del Real del Rosario (Durango), de 16 años de edad (Marzo 18); *Fray Miguel Martínez Gudiño y Velasco,* originario de Autlán, de 16 años (Nov. 17) y *Fray Francisco Zamorano y Frías,* de 17 años, tapatío (Diciembre 6).

En 1686: *Fray Gregorio Camargo y Ruiz de la Rosa,* de Ocotlán de 20 años de edad (18 de Marzo); *Fray Lucas Carrera y Guevara,* tepiqueño, de 22 años (Julio 10); *Fray Juan de Dios del Río y Negrete,* tecolotlense, de 15 años (Julio 30); *Fray Juan García Bolaños y Gómez Corona,* queretano, de 21 años (Agosto 14), y *Fray Cristóbal de Soria y Rodríguez Cabrera,* tapatío, de 15 años (Sept. 28).

En 1687: *Fray Felipe Ponce de León y Carrasco* (quien sólo usó el apellido materno) de 22 años; *Fray Miguel de las Casas y Rodríguez,* de 21 años; *Fray Cristóbal Mejía y Torres,* de 20 años; *Fray Tomás Escobar y García,* de 19 años; *Fray Domingo Sánchez Arellano,* de 18 años; *Fray Nicolás Barreto y de la Rosa,* de 17 años; *Fray Manuel López Calderón y Mejía,* de 30 años; *Fray Juan Maldonado y Morales,* de 19 años; *Fray José de Herrera y Betancourt,* de 18 años y *Fray José Alvarez de Luna,* de 16 años de edad, este último originario de Teocaltiche, el anterior, de la ciudad de México, en cuanto a los demás no consta en el Libro de tomas de hábito dónde nacieron. (Todos recibieron el hábito el mismo día, esto es el 25 de mayo.)

Recibiéronlo el 14 de agosto: *Fray Simón Hernández Pacheco y Murillo,* tapatío, de 20 años; el 23 del mismo mes *Fray Juan González y Tello,* tapatío, de 14 años, y el 28 de septiembre: *Fray Antonio Chávez y Lazcano,* tapatío de 17 años.

En 1688: *Fray José Rafael Mejía y Gutiérrez,* originario de la ciudad de México, de 25 años.

En 1689: *Fray Nicolás de la Paz y Sánchez de Brito,* originario de Ixtlán, de 22 años, *Fray José Zamorano y Frías,* tapatío, de 18 años, y *Fray Miguel Márquez de Montalvo,* zacatecano, de 16 años (Enero 15); *Fray Agustín Díaz Santa Ana y Menizo,* originario de Sayula, de 27 años (Abril 15) y *Fray Diego de Uribe y Rodríguez,* de 38 años, para lego (Oct. 26).

En 1690: *Fray Manuel de Hoyuela y Sánchez,* para lego, originario del lugar de Torres, en las montañas de Burgos, de 18 años (Abril 21) *Fray Tomás Sánchez Quintero,* originario de Zacatecas, de 17 años y *Fray Antonio Manjarrez y Brito,* originario de Ixtlán de 16 años (Sept. 17); *Fray Pedro de los Reyes Arteaga,* originario de Ahualulco, de 16 años (Octubre 26) y *Fray Domingo de Andrade y Chavarín,* tapatío, de 17 años (Oct. 28 de 1690).

En 1691: *Fray Toribio Olmedo y Palacios,* originario de Cocula de 16 años (Febrero 9); *Fray Antonio Soto y Rivero,* tapatío, de 15 años (Mayo 4) y *Fray Lorenzo Martínez Lozano,* tapatío, de 16 años (Nov. 6).

En 1692; *Fray Juan Chavira y López,* de 18 años y *Fray Tomás Andrade Chavarín,* de 16 años, ambos tapatíos (Enero 15); *Fray Francisco de Acuña,* de 19 años, *Fray Diego Romero y Leal de Cervantes,* de 16 años y *Fray Antonio Núñez Rodríguez,* de 15 años (Agosto 28).

En 1693: *Fray Andrés de Laris y Leal de Ayala,* de 16 años; *Fray José Núñez Beltrán,* de 15 años y *Fray Bernardino de Soto y Lerma,* de 15 años (Junio 11); *Fray Juan Manzano y Carrillo,* de 17 años (Agosto 11); *Fray Felipe de Guevara y Guzmán,* de 17 años y *Fray Miguel de Agundis* de 16 años (Nov. 4).

En 1694: *Fray José García y Rodríguez Naranjo,* de 16 años (Mayo 29).

Profesiones en el mismo convento

Ochenta y dos novicios profesaron en el monasterio franciscano de Guadalajara, en tiempo del Ilmo. Sr. Garabito, en el orden siguiente:

En 1678; Fray Juan Ruiz, Fray Lucas de Yerena, Fray Clemente Villacis, Fray Cristóbal de la Cruz, Fray Francisco Calderón, Fray José Guzmán y Fray Juan Enríquez.

En 1679: Fr. Roque Rivera, Fr. Cristóbal Zamorano, Fr. Juan del Río, Fr. José Márquez, Fr. Cristóbal Cordero, Fr. Francisco Enríquez y Fr. Gabriel del Río.

En 1680: Fr. Juan Zamorano y Fr. Antonio Beltrán.

En 1681: Fr. Juan Ponce, Fr. Juan de Velasco, Fr. Buenaventura Bernal, Fr. Ignacio Téllez, Fr. Nicolás de Ontiveros, Fr. Martín Jiménez, Fr. Martín de Lepe, Fr. Mateo Pacheco (lego) Fr. Nicolás Meléndez, Fr. Ignacio Benítez, Fr. Marcos de Villanueva, Fr. Pedro de Cervantes, Fr. Juan de Berbén y Fr. Luis de la Concepción (antes Martínez).

En 1682: Fr. José Gutiérrez de Cueto, Fr. Miguel Angel Martínez y Fr. José Martínez.

En 1683: Fr. Felipe de Castrejón, Fr. Nicolás de Ornelas, Fr. Martín Ponce y Fr. Roque de la Concepción.

En 1684: Fr. José Fernández de la Cueva (lego), Fr. José Orozco y Fr. Nicolás García (lego).

En 1685: Fr. Nicolás Pizarro.

En 1686: Fr. Bernardo de Rojas, Fr. Miguel Gudiño y Fr. Francisco de la Concepción Zamorano.

En 1687: Fr. Gregorio Camargo, Fr. Juan de Dios del Río (lego); Fr. Juan de Santa Teresa Bolaños (lego) y Fr. Cristóbal de Soria.

En 1688: Fr. Cristóbal Mejía, Fr. José de Escobar, Fr. Domingo Sánchez, Fr. Nicolás Barreto, Fr. Manuel Calderón, Fr. Juan Mal-

donado, Fr. José de Herrera, Fr. José de Castañeda, Fr. José Alvarez, Fr. Simón Pacheco, Fr. Antonio Chavira y Fr. Juan González.

En 1689: Fr. Rafael de San José Mejía (lego).

En 1690: Fr. Melchor de la Paz, Fr. José Zamorano, Fr. Miguel Márquez de la Banda, Fr. Agustín Díaz de Santa Ana y Fr. Diego de Uribe.

En 1691: Fr. Manuel de Hoyuela, Fr. Tomás Sánchez, Fr. Antonio Manjarrez y Fr. Pedro de los Reyes.

En 1692: Fr. Domingo de Andrade, Fr. Toribio de Olmedo, Fr. Antonio de Soto y Fr. Lorenzo Martínez.

En 1693: Fr. Juan Chavira, Fr. Tomás de Andrade, Fr. Francisco de Acuña, Fr. Diego Romero y Fr. Antonio Núñez (lego).

En 1694: Fr. Andrés Laris, Fr. José Núñez y Fr. Bernardo de Soto.

Los PP. Carmelitas, que por segunda vez se habían establecido en Guadalajara, abandonaron su templo y convento y salieron de la ciudad.

Daré fin a este capítulo asentando que durante el gobierno del Illmo. Sr. Garabito, los PP. Carmelitas, que por segunda vez se habían establecido en Guadalajara en tiempo del Illmo Sr. Ruiz Colmenero, en junio de 1651, no pudiendo o no queriendo permanecer más tiempo en dicha ciudad, salieron de ella dejando abandonados su templo y convento, construídos en el lugar que ocuparon las casas que fueron de Doña Alfonsina de la Paz, viuda de D. Pedro de Guzmán, ubicadas cerca del Convento de San Francisco en la parte suroeste de la ciudad.

Desocupados que fueron por los religiosos dichos edificios carmelitanos pasaron a ser propiedad particular y destinados a abasto de carnes, con general disgusto del gobierno eclesiástico y de los vecinos, quienes consideraron este hecho como una profanación inex-

plicable en esos venturosos tiempos de arriesgados sentimientos religiosos y acendrada piedad y —como más adelante se verá— no fue sino al cabo de algunos años cuando siendo obispo de Guadalajara el Ilmo. Sr. Galindo, se consiguió mudar a otro sitio dicho abasto de carnes.

NOTAS

1 Noticia de las Religiones, pág. 26 de la copia que obra en mi poder.

2 *Obra citada,* folio 74 vta.

3 Santoscoy. Arte de la Lengua Mexicana, por Fray Juan Guerra. Prólogo, pág. VIII.

4 *Revista Mariana,* Tomo I, pág. 429.

5 Noticia de las Religiones, pág. 12.

6 Historia de la Conquista de la Nueva Galicia, Capítulo LXXIX.

7 *Idem.*

8 Crónica de la Provincia de Santiago de Xalisco, Prólogo. Págs. I a V.

9 *Loc. cit.*

10 Apuntes biográficos. Mans. pág. 72 vta.

11 Pérez Verdín, *Historia particular de Jalisco,* Primera edición. Tomo I, pág. 304.

Capítulo Décimo Noveno

MUERTE DEL ILMO. SEÑOR GARABITO Y SUPERVIVENCIA DEL MISMO EN EL RECUERDO DE LOS TAPATÍOS

SUMARIO

Ultima enfermedad, muerte y sepelio del Ilmo. Señor Garabito.—El corazón de Su Ilustrísima.—Supervivencia del Ilmo. Sr. Garabito en el recuerdo de los tapatíos.—Diversos sitios que ha ocupado su cadáver a través de los siglos.—Sombreros episcopales usados por dicho prelado.—Regocijada décima de un poeta poco conocido.

Ultima enfermedad, muerte y sepelio del Ilmo. Señor Garabito

A mediados de junio de 1694 cayó en cama seriamente enfermo el Ilmo. Sr. Garabito. En vano lucharon durante varios días por detener el avance de la enfermedad, los médicos que lo atendieron.

Comprendió Su Señoría Ilustrísima que estaba ya muy próximo el día en que habría de abandonar este valle de lágrimas y el 26 del mismo mes, de acuerdo con las leyes vigentes en ese tiempo en toda la Nueva España, otorgó ante el Escribano Público y Real D. Pedro Agúndiz Zamora, escritura de poder para testar a favor de su sobrino D. Pedro Simón de Santiago y León Garabito, man-

comunadamente con el M. I. Sr. Canónigo Doctor D. Juan Martínez Gómez, el Br. D. Pedro de Alcarazo, mayordomo de la Santa Iglesia Catedral y el Lic. D. Juan Antonio de Chipres, Secretario de Cámara y Gobierno del obispado, a quienes previamente había comunicado sus negocios pendientes y postrera voluntad. Nombrólos, además, albaceas y tenedores de bienes.

Dejó Su Ilustrísimo algunas limosnas para el Santuario de Nuestra Señora de Zapopan, para los conventos de la Merced y de Santa Teresa y para la Congregación de los PP. Oblatos del Salvador y no teniendo herederos forzosos instituyó por única y universal hederera de sus bienes a la Iglesia de Guadalajara.

Tales donaciones las hizo el Ilmo. Sr. Garabito por poder que le otorgó la difunta Da. Catalina del Angel, vecina de Lagos, para que pudiese él disponer libremente de parte del quinto de los bienes que dicha señora dejó al morir. El capital de Su Ilma. era insignificante, pues como atrás queda dicho cuanto caía a sus manos lo empleaba en limosnas a los templos, conventos y pobres que acudían frecuentemente a él con la seguridad de ser socorridos.[1]

En su partida de entierro se lee que no tenía dicho prelado *un solo peso* cuando murió.[2]

Santoscoy en su Historia de Nuestra Señora de San Juan de los Lagos escribe: "finó el Ilmo. Sr. Garabito el domingo 11 de julio de 1694 *con dolor y sentimiento de todas sus ovejas, causado de su santa ejemplarísima vida*, dice el instrumento oficial en que el Cabildo hizo constar la defunción de este eminente favorecedor del templo de Nuestra Señora de San Juan.[3]

Dos veces recibió Su Ilustrísima la Sagrada Eucaristía por viático —dice el documento parroquial a que me refiero— y la última, lo mismo que la extremaución con gran humildad y ternura; pidió misas de limosna a los señores arzobispos y obispos con quienes tenía trato espiritual y a los sacerdotes y monjas de la ciudad episcopal a quienes, "puso en grande perfección y observancia".[4]

Del autor anónimo del manuscrito sobre los obispos de Guadalajara, que consulté hace algunos años en la biblioteca del Lic. Toribio Esquivel Obregón, copio el párrafo que pongo a continuación:

"Pocas horas antes de morir mandó que le tocaran agonías y que le dijesen la recomendación del alma, lo que se hizo, respondiendo con notable alegría y animosidad las preces de la Iglesia, y por fin, entre tiernos coloquios con el Señor Crucificado entregó su espíritu en manos de su Creador, entre seis y siete de la noche del día 11 de julio de 1694".[5]

La muerte de este ejemplar obispo fue muy sentida en toda la diócesis, particularmente en la ciudad de Guadalajara donde con generosidad y grandeza de príncipe había socorrido a tantos necesitados.

El cronista Fray Nicolás de Ornelas dice que el Ilmo. Sr. Garabito gobernó el obispado con virtud admirable e indecible trabajo en el confesionario.[6]

A lo cual agrega el doctísimo Fray Luis de Palacio en sus "Notas a los primeros Capítulos" de dicha Crónica, que fue el Sr. Garabito "tan limosnero que hasta le sucedieron cosas estupendas en su afán de dar cuanto podía a los pobres y aun más de lo que tenía".[7]

El repetidas veces citado historiador D. Alberto Santoscoy, que durante varios años fue archivero de la Arquidiócesis de Guadalajara y consultó y extractó lo más que pudo de ese valioso archivo, afirma que el Ilmo Sr. Garabito "murió en la mayor pobreza y que hizo limosnas por valor de doscientos catorce mil setecientos pesos".[8]

El cadáver de Su Ilma, fue embalsamado y expuesto en la capilla ardiente durante tres días y después de habérsele hecho solemnes funerales fue sepultado en su catedral en el osario de los obispos.

Copio del manuscrito que acabo de citar lo siguiente:

"El segundo día de los tres en que estuvo expuesto su cadáver

hubo un horroroso temblor de tierra que parecía que se arruinaba toda la ciudad, y el día 14 se hizo el entierro con la mayor pompa. A los ocho días se celebraron las honras correspondientes, en que predicó el Sr. Lic. D. Antonio de Miranda Villaisán, capitular de la Santa Iglesia, Provisor y Vicario General, Juez de Testamentos, Capellanías, y obras pías del obispado en sede vacante, y el año siguiente se hizo el aniversario con las pomposas demostraciones acostumbradas en que predicó el mismo Padre Jesuita Miguel de Castilla. . .".[9]

El corazón de Su Ilustrísima

El 13 de junio de 1920, el Padre D. José María Figueroa Luna, hoy prebendado de la Metropolitana Catedral Basílica de Guadalajara, me mostró en el templo de Santa Teresa, al pie del altar del Señor del Perdón, una cripta que con motivo de ciertas reparaciones en el interior de dicho templo había sido descubierta, y en el fondo de ella un botecito de plomo herméticamente cerrado, en el cual —según la inscripción respectiva— se guardaba el corazón del Ilmo. Sr. Garabito.

Si mal no recuerdo, antes de cerrar de nuevo la cripta volvió a su primitivo sitio el botecito a que me refiero.

Ignoro en dónde quedarían depositados los ojos y las entrañas de dicho mitrado, pues de acuerdo con las costumbres de la época, eran separadas del cuerpo y entregadas para su guarda y conservación a algún templo o convento al que el difunto prelado había mostrado singular predilección.

En la Segunda Edición de mis "Memorias Tapatías"[10] me he ocupado ya de este tema y reproducido íntegramente algunas de las disposiciones que sobre este particular contiene la primitiva cartilla de Coro de la Catedral de Guadalajara.

"Luego que acaben los cirujanos —dice una de esas disposi-

ciones refiriéndose al difunto prelado— entrarán los capellanes a ponerle el vestido interior. . . las entrañas y corazón se colocarán en botes de plomo cerrados y cubiertos con tafetanes morados, le conducirán clérigos en un coche tirado por seis mulas y rodeado de los criados del difunto con hachas encendidas. Le seguirán otros coches



Interior del templo de Santa Teresa.

en que vayan los familiares y en la puerta de la iglesia los esperará el cura de ella, precedido de cruz y de todo el clero de la parroquia, quien los recibirá, cantará el primer responso y enterrará, haciendo el oficio de sepultura, cuyo acto concluido que sea se restituirá la familia con el mismo orden que fue".[11]

Supervivencia del Ilmo. Señor Garabito en el recuerdo de los tapatíos

Por lo anteriormente expuesto se ve cuán sentida fue la muerte del Ilmo. Sr. Garabito y con cuánta solemnidad fue celebrado el primer aniversario de su fallecimiento.

Muy poco tiempo duró bajo de tierra su cadáver, pues los vecinos de Guadalajara se empeñaron en que fuera exhumado y colocado en un lujoso ataúd, a la vista del pueblo y en una de las naves de la Catedral, tal y como se hallaba el cuerpo incorrupto del Ilmo. Sr. Gómez de Mendiola y así se hizo, pues como el cuerpo del Sr. Garabito había sido embalsamado según queda dicho, no hubo dificultad de parte del gobierno para que se llevara al cabo la exhumación.

Al igual que delante del cadáver del Ilmo. Sr. Mendiola, durante mucho tiempo el ataúd del Ilmo. Sr. Garabito se vio lleno de flores, que le llevaban piadosos devotos que se encomendaban al alma de tan caritativo obispo.

A veces solían encenderle velas y colocar sobre el féretro de dicho prelado cartas en que se rogaba alcanzara de Dios el remedio de alguna necesidad; pero esta costumbre duró poco tiempo, porque como a pesar de haber muerto el Ilmo. Sr. Garabito con fama y común opinión de santidad, no llegó a promoverse su causa de beatificación, la autoridad eclesiástica prohibió toda manifestación de culto ante dicho cadáver.

Diversos sitios que ha ocupado su cadáver a través de los siglos

El cadáver del Ilmo. Sr. Garabito, desde a raíz de su muerte hasta el año de 1827 estuvo colocado en la nave del Evangelio, a

un lado del primitivo altar de Nuestra Señora de Guadalupe de quien ya dije fue devoto y cofrade.

El año de 1827 que fueron retirados los antiguos colaterales y decorado de nuevo el interior de la Catedral, el cadáver del Ilmo.



Cadáver del Ilmo. Sr. Garabito, que se conserva en la Catedral de Guadalajara

Sr. Garabito fue temporalmente trasladado al coro bajo del Convento de Capuchinas.

Durante la sexta década del siglo XIX estuvo algunas cortas temporadas en Capuchinas, pues a causa de los diversos sitios y ataques que por ese tiempo sufrió la plaza de Guadalajara se procuró poner a salvo de cualquier riesgo el cadáver de su Ilma. llevándolo al claustro de mujeres más respetable que había entonces en la ciudad tapatía.

En 1858, no habiendo terminado aún las fratricidas luchas que ensangrentaban el país, dicho cadáver, por precaución, fue temporalmente guardado en el Convento de Santa María de Gracia, donde ya había estado oculto por unas cuantas semanas en el primer semestre del año de 1852.

En 1894 estuvo primero en la Sacristía de la Catedral y después en la Sala Capitular, hasta que concluidas las obras de reparación y nuevo decorado de la misma volvió a la matriz al mismo sitio de donde varias veces había sido retirado.

A raíz de la demolición del templo de la Soledad, dispuso Su Eminencia, el actual Cardenal Arzobispo de Guadalajara, que dicha urna mortuoria se llevara a la improvisada capillita que a la antigua y venerada imagen de Nuestra Señora de la Soledad, jurada Patrona de Guadalajara contra los temblores, se le formó junto a la puerta de la nave central de la Catedral, en tanto se le edificaba un nuevo templo.

Actualmente el cadáver del Ilmo. Sr. Garabito en su respectivo ataúd se encuentra en la cripta de los prelados diocesanos, construida bajo el altar mayor de dicha metropolitana catedral.

Sombreros episcopales usados por dicho prelado

Una de las costumbres más originales de Guadalajara, fielmente observada durante la dominación española fue la de colgar de las cornisas de la catedral o de las de algún otro templo principal neogallego, los sombreros que habían sido usados por los prelados



Sacristía de la Catedral tapatía donde en diversas ocasiones estuvo depositada la urna que guarda los restos del Ilmo. Sr. Garabito.

(Tomada de la "Reseña de la Catedral de Guadalajara", por José Cornejo Franco).

diocesanos muertos en olor de santidad, o que habían sido muy queridos de sus gobernados.

El primer sombrero episcopal que en la forma indicada fue puesto a la vista del público en la catedral tapatía, fue el del Ilmo. y V. Sr. Lic. D. Francisco Gómez de Mendiola y Solórzano, de quien ampliamente me he ocupado en el tomo primero de esta obra y tendré que ocuparme de nuevo en el tercero al referirme a su causa de beatificación que a ruego del oidor D. Juan de Oliván Rebolledo, promovió en Roma el Ilmo. Sr. D. Fray Manuel de Mimbela y Morlans, de la Orden de San Francisco.

El sombrero del Ilmo. Sr. Garabito no podía dejar de figurar entre los de otros preclaros obispos neogallegos de vida ejemplar en quienes los pobres habían tenido un verdadero protector.

No conozco la fecha exacta en que tal prenda episcopal fue colocada por primera vez a la vista del público en una de las naves de la Castilla, S. J., en el sermón que predicó en la Santa Iglesia raíz de la muerte del prelado, ya que su biógrafo, el R. P. Miguel de la Castilla S. J., en el sermón que predicó en la Santa Iglesia Catedral en los funerales que en sufragio del alma de dicho señor obispo se efectuaron el año siguiente con motivo del primer aniversario de su fallecimiento, dijo que: "cuando al abrir la caja en que se venera entero e incorrupto el cuerpo venerable del señor obispo Mendiola comenzó su sombrero a continuar aquel su repetido y celebrado movimiento circular y que al compás que se meneaba ese sombero vio la mayor parte de esta ciudad que danzaban, digámoslo así, y daban festivas vueltas los otros dos que penden de la misma cornisa: el del señor obispo Colmenero, en frente y en medio de los dos el del señor León Garabito que *nuevamente se había colocado* y en la ocasión se señaló más en los prodigiosos movimientos".[12]

Durante tres siglos los extraños e inexplicables movimientos de esos sombreros fueron la admiración de propios y extraños y el movimiento de uno de ellos —el del Sr. Mendiola— fue declarado por

el Ilmo. Sr. Mimbela, el 10 de agosto de 1715, "en cuanto alcanzaba su jurisdicción ordinaria, por milagroso y sobre todo el orden de la naturaleza".[13]

Muchas cosas habría que escribir sobre este particular, pero me las reservo para el tercer tomo, en que, como antes dije, habré de dedicarle algunas páginas más el venerable señor Mendiola.

Regocijada décima de un poeta poco conocido

Refiriéndome ahora en particular al sombrero del Ilmo. Sr. Garabito que, repito, estuvo colgado de una de las cornisas de la catedral, sombrero episcopal de color verde, como el que del mismo señor obispo aun se conserva en una de las capillas de la Basílica de Nuestra Señora de Zapopan, escribe Mota Padilla que "habiendo visto mover dicho sombrero un erudito lo pintó en este mote: *Spiritus intus alit* que descifra esta décima:

"Sombra fue de un León sagrado
Esta prenda que movida,
Sin ser del viento batida.
Espíritu fue animado.
Y mi discurso, alumbrado
A la luz de este diseño
Sin cautelas de despeño
A publicar hoy se atreve
Que si la sombra se mueve,
Señor que vive su dueño".[14]

El erudito José Cornejo Franco en su Reseña de la Catedral de Guadalajara, afirma que el autor de esta décima, que durante mucho tiempo se creyó anónima, fue el Padre Fernando Reynoso.[15]

Para poner punto final a este capítulo diré que el sombrero

del Ilmo. Sr. Garabito, al igual que los de los otros señores obispos, que durante algún tiempo se conservaron en la catedral tapatía, fueron retirados de dicha iglesia matriz el año de 1894 con motivo de las reparaciones que en ella se hicieron.

Al cabo de algunos años de andar rodando en la sacristía, como vulgarmente se dice, fueron destruidos, según he podido averiguar con personas que supongo bien informadas.

Para mayor información sobre este particular, véase el Capítulo Noveno de la Segunda Edición de mis "Memorias Tapatías".

NOTAS

1 Véase en la Selección documental respectivas sus últimas disposiciones contenidas en el poder que dio para testar. (Documento núm. 9).

2 Idem. (Documento 36).

3 *Obra citada,* pág. 136.

4 Documento citado.

5 Pág. 52, vuelta.

6 Crónica de la Provincia de Santiago de Xalisco, pág. 10.

7 Crónica citada, pág. 12.

8 Báculo Pastoral de la Iglesia de Guadalajara.

9 Fol. 52 vta.

10 Capítulo Noveno.

11 *Memorias tapatías,* 2a. Ed., pág. 119.

12 Manuscrito citado, fol. 52 vuelta.

13 *Memorias tapatías,* Segunda Edición, pág. 109.

14 Historia de la Conquista de la Nueva Galicia. Capítulo.

15 *Obra citada,* pág. 97

Capítulo Vigésimo

SEDE VACANTE DEL ILMO. SR. GARABITO

SUMARIO

Prematura muerte.—El V. Cabildo sede vacante.—Confirmación de una circular del finado obispo.—Muerte del M. I. Sr. Deán D. Gaspar Fernández de Cordero.—Fundación definitiva de los Oblatos del Salvador.—El V. Cabildo sede vacante proporciona céntrico terreno a los Oblatos del Salvador para que edifiquen su casa.—Ternas presentadas por el rey para cubrir la vacante del obispado.—Ilmo. Sr. Mtro. D. Fray Felipe Galindo Chávez y Pineda, O. P., muy querido en Guadalajara.—Tomas de hábito en el Convento de San Francisco de Guadalajara y profesiones en el mismo monasterio durante la sede vacante del Ilmo. Sr. Garabito.

Prematura muerte

No creo incurrir en una exageración al llamar prematura la muerte del Ilmo. Sr. Garabito.

Gozaba de buena salud, contaba apenas cincuenta y dos años de edad y tenía muchos proyectos y obras buenas que realizar cuando le sorprendió la última enfermedad que en breve tiempo le abrió las puertas de la eternidad.

El deceso de este ejemplar obispo debió haber sido una gran sorpresa para quienes confiaban verlo al frente de la diócesis varios lustros más y una inmensa pena para los numerosos pobres que con paternal afecto socorría.

Tocóle pues, al M. I. y V. Cabildo Sede Vacante llevar a feliz término varias de las obras que al difunto prelado no le fue dable terminar. Otras se encargó de realizar su inmediato sucesor.

El V. Cabildo Sede Vacante

Con motivo del fallecimiento del Ilmo. Sr. Garabito, se hizo cargo del gobierno de la diócesis, el Venerable Cabildo Sede Vacante presidido por su deán, el M. I. Sr. D. Gaspar Fernández Cordero, quien desde el año de 1690 se hallaba en posesión del deanato.

Confirmación de una circular del finado obispo

Una de las primeras providencias del Cabildo Sede Vacante fue la de prohibir la venta inmoderada y matanza de vacas jóvenes, a cuyo efecto, expidió en 16 de agosto de 1694 una circular haciendo suyo lo que sobre el particular había ordenado el 20 de mayo anterior el finado Sr. Garabito.

No entro en detalles porque ya de esa episcopal circular me he ocupado en el capítulo anterior.

Muerte del M. I. Sr. Deán D. Gaspar Fernández de Cordero

El 17 de enero de 1695 murió el M. I. Sr. Deán D. Gaspar Fernández Cordero, bajo testamento que otorgó ante el Escribano Real Pedro Agundíz Zamora. Dejó por heredero de sus bienes al Br. D. Agustín Fernández Cordero y por albaceas al mismo bachiller, en unión de D. José Cordero Alejo.

El cuerpo de este señor capitular fue inhumado en la bóveda que en la catedral tiene reservada para sus miembros el V. Cabildo.

Fundación definitiva de los Oblatos del Salvador

Ya vimos con qué paternal solicitud procuró el Ilmo. Sr. Garabito la fundación de los Oblatos del Salvador.

Muerto el iniciador y protector de la obra y teniendo ya todo listo los padres para la anhelada fundación, acudieron al V. Cabildo sede vacante con fecha 22 de abril de 1695, para que les otorgara el permiso necesario para llevarla a feliz término.

El P. Thill que tuvo oportunidad de consultar detenidamente los archivos de esa Congregación proporciona interesantes datos sobre este particular en la tercera parte de su preciosa monografía histórica referente a la Venerable Imagen de Nuestra Señora de la Soledad, publicada en el Tomo Primero de la Revista Mariana, que editó en Guadalajara durante el tiempo que fue capellán del templo de la Soledad.

"Los fundadores de la comunidad tan acertadamente probada en su mismo origen ocurrieron al Cabildo sede vacante —dice— pidiendo licencia para proceder al establecimiento de reglas y constituciones de una congregación, bajo el título de "El Salvador", a imitación de la sociedad de Oblatos establecida en Milán por San Carlos Borromeo.

"Obtenida la licencia, se reunieron los licenciados D. Tomás Romero Villalón, Buenaventura de Sotomayor, Ramón López Galindo, Diego de Salaises, presbíteros; y Gerónimo López Prieto y Gerónimo de Orozco, diáconos; compusieron sus constituciones y así fundaron definitivamente la congregación de Oblatos del Salvador, vinculada por los lazos de la más estrecha amistad a la Pía Unión Felipense, fundada por el Ilmo. Sr. Garabito, en el entonces oratorio de San Felipe Neri. Comprometíanse los Oblatos a asistir a los ejercicios espirituales de oración, lección, disciplina, plática y rosario en dicho oratorio; pero declaraban al propio tiempo que aquellos miembros de su orden que fuesen hermanos de la Unión Fe-

lipense no podían ser prefectos de la congregación. El fin que se proponían era visitar los hospitales y las cárceles, asistir al púlpito y al confesionario y vivir en comunidad. Debían además reemplazar indeterminadamente en sus curatos y misiones a los sacerdotes que por algún motivo tenían que separarse de su administración, y reunirse cada semana para hacer una conferencia moral. Les era prohibido vestirse de seda y ser padrinos de bautismo y de confirmación".[1]

El V. Cabildo sede vacante proporciona céntrico terreno a los Oblatos del Salvador para que edifiquen su casa

Refiriéndose el R. P. Juan María Thill S. M. al terreno que el Ilmo. Sr. Garabito dejó a los Oblatos para que de acuerdo con sus necesidades construyeran una finca en la cual establecieran su residencia, dice que por cuanto el terreno a que me refiero estaba situado fuera de la ciudad, al Poniente de San Diego, parecióle al V. Cabildo poco adecuado para la fundación.[2]

"Por este motivo —dice textualmente— determinó el Cabildo dar a los Oblatos la cuarta parte de un solar, en el cual se acababa de construir el templo de Ntra. Sra. de la Soledad. La fecha de esta donación es del 31 de mayo de 1695, y el sitio cedido medía 39 varas de oriente a poniente y 42 de norte a sur. Allí, ya desde el día 28 de abril de 1694, tenían los Padres la licencia del vicepatrón para la fábrica de una casa con capilla que no fuese pública; pero bajo la condición de que se ocurriese después para la licencia del Supremo Consejo de Indias. Esta licencia se concedió, y se procedió a la construcción, la que costeó el Capitán D. Juan Bautista Panduro, esposo de Doña Juana Ramón. Según las condiciones estipuladas por el Cabildo en el contrato de cesión del terreno, se dejaba una puerta para comunicar más tarde con el Colegio Seminario, que ya entonces se trataba de erigir, en lo restante del solar".[3]

Ternas presentadas por el rey para cubrir la vacante del obispado

Como de costumbre, en cuanto se supo en Madrid que el Ilmo. Sr. Garabito había fallecido, se procuró reunir los nombres de varias personas idóneas para elegir entre ellas la que fuera más indicada para sustituir al Sr. Garabito, y a su debido tiempo presentar dichos nombres en la Cámara del Consejo de Indias para hacer la terna respectiva y presentarla a Su Majestad.

Ilmo. Sr. Mtro. D. Fray Felipe Galindo Chávez y Pineda, O. P. muy querido en Guadalajara

Vista por el rey la terna que le presentó la Cámara, en 21 de febrero de 1695, en la cual figuró en primer término el Ilmo. Sr. Mtro. D. Fray Felipe Galindo Chávez y Pineda, de la Orden de Predicadores, quien durante muchos años había trabajado con verdadero celo apostólico en la conversión de los indios de la diócesis de Guadalajara, tuvo a bien Su Majestad, presentarla a Su Santidad para que se dignara expedirle las bulas para dicho obispado, en el cual era bien querido.

Nombró el rey a dicho señor Galindo y por los motivos indicados su elección fue recibida con sumo agrado en la extensa diócesis neogallega.

Tomas de hábito en el Convento de San Francisco de Guadalajara y profesiones en el mismo monasterio durante la sede vacante del Ilmo. Sr. Garabito

En el corto tiempo que duró la sede vacante del Ilmo. Sr. Garabito, tomaron el hábito en el Convento de San Francisco de Gua-

dalajara el curso del año de 1695, en los jóvenes que en seguida se mencionan:

Fr. Félix de San José Rosas y Gallega, de 18 años de edad; Fr. Diego de la Cruz Redondo y de la Torre (no sé de que edad); Fr. Antonio de Guadalupe López Portillo y Carrera, de 16 años, los tres el día 26 de abril; Fr. Cristóbal de San Antonio Solís y Medina, Fr. José Moreno y Yerena y Fr. Fernando de la Concepción Salcedo y Arias, los tres de 18 años de edad (julio 16).

Profesiones en dicho monasterio únicamente hubo una durante el lapso indicado. Fue ésta la de Fr. José García, ante el P. Predicador Fray Antonio Beltrán.

NOTAS

1 Revista citada, pág. 429.
2 *Ibidem.*, pág. 430.
3 *Loc. cit.*

SELECCION DOCUMENTAL

A.—Documentos referentes al Ilmo. Sr. Doctor D. Juan de Santiago y de León Garabito

a).—Documentos Pontificios

1.—*Acta consistorial referente a su preconización como obispo de Guadalajara*

"Romae in Palatio Apostolico in Quirinali Lunae XIII Mensis Septembris 1677 fuit consistorium.

"Referente Rmo. Domino Cardinali Pio Providit Ecclesia de Guadalaxara ad praesentationem dicti Regis vacan per translationem R. P. D. Emmanuelis Fernandez illius ultimi Episcopi ad Ecllesiam Tlaxcalen de persona R. D. Joannis de Santiago de Leon Garavito Presbiteri fidem & professi, omniaque & committendo cum retentione compatibilium et indulto suscipiendi munus consecrationis ab uno Episcopo assistentibus duabus Dignitatibus, et decreto, quod praebendas Theologalem et Poenitentiariam ad praescriptum Concilii Tridentini instituat, Montemque Pietatis erigi curet, eius conscientiam &.

"Arch. Segret. Vatic.—Atti Concistoriali 1669 - 1679 fol. 228".

(Tomada de la Colección de documentos históricos inéditos o muy raros referentes al Arzobispado de Guadalajara, Vol. V, pág. 285).

2.—*Bula del Papa Inocencio XI nombrando obispo de Guadalajara al Doctor D. Juan de Santiago y de León Garabito*

Roma a 13 de septiembre de 1677

// Innocentius, episcopus, seruus servorum Dei. Charisimo in Christo filio Carolo hispaniarum // 2 // Regi catholico Salutem et apostolicam benedictionem. Gratiae diuine premium et humanae laudis preconium acquiritur // 3 // si per seculares principes ecclesiarum prelatis presertim pontificali dignitate preditis opportuni fauoris presidi // 4 // um et honor debitus impendatur Hodie si quidem ecclesie de Guadalaxara tunc ex eo quod Nos nuper // 5 // benlem fratrem nostrum Enmanuelem episcopum Tlascalensem olim de Guadalaxara a vinculo quo dicte ecclesie cui tunc pre erat tenebatur // 6 // de fratrum nostroum consilio et apostolice potestatis plenitudine absoluentes eum ad ecclesiam tlascalensem certo tunc expresso modo vacantem de simili consilio // 7 // apostolica auctoritate transtulimus pastoris solatio destitute de persona dilecti filii Johannis electi- de Guadalaxara // 8 // Nobis et eisdem fratribus ob suorum exigentiam meritorum accepta de pari consilio apostolica auctoritate prouidimus // 9 // ipsumque illi in episcopum prefecimus et pastorem curam et administrationem ipsius ecclesie de Guada / 10 // laxara (sic) illi in spiritualibus et temporalibus plenarie comitendo prout in nostris inde confectis literis plenius continetus // 11 // Cum itaque fili charisime sit virtutis opus dei ministros benigno fauorer prosequi ac eos berbis / 12 // et operibus pro Regis eterni gloria venerari maistatem tuam regiam rogamus et hortamur / 13 // quatenus eumdem Joannem electum ad praefatam ecclesiam de Guadalaxara fauore comisso habens // 14 // pro nostra et sedis apostolice reuerentia propensius comendatum in ampliandis et conseruandis suribus 15// suis sic eum benigni afauoris auxilio prosequaris quod ipse Joannes electus tue celsitudinis (sic) // 16 // fultus presidio in comissa sibi cura pastoralis officii possit Deo propitio prosperare ac tibi ex inde / 17 // a Deo perennis vitae premium et a nobis condigna preveniat actio gratirum // 18 // Datum Rome apud Sanctam Mariam Maiorem Anno Incarnationis Domini Millessimo sexcentesimo septuagesimo septimo idus septembris Pontificatus nostri Anno Primo.

"(De la primera firma sólo se descifra lo siguiente: Ciampinus).

"(De la segunda: N. Habbras Zamoraldu.) Rubricado.

"(De la tercera: Magnoney.)

"Al dorso dice lo siguiente:

"Esta es la bula que ha de quedar en la Secretaría tocante a la presentación de Don Juan de Santiago León para el obispado de Guadalaxara.

Madrid a y Noviembre 8 de 77.

"Licenciado D. Juan Ibañez (Rubricado).

(No tiene esta bula ningún otro documento dentro de la carpeta en que se guarda.)"

Archivo General de Indias.—Sevilla.—Sección I, Estante 1, Cajón 1, Legajo 6, R° 17).

2 bis.—*Traducción del documento anterior, hecha por el P. Fr. Luis de Palacio y Basave, O. F. M.*

"Inocencio, obispo, siervo de los siervos de Dios. Al carísimo hijo en Cristo Carlos rey católico de las Españas, salud y apostólica bendición.—Adquiérese el premio de la divina largueza y enaltecidas alabanzas de parte de los hombres, si por los príncipes seculares es impendida a los prelados de la Iglesia, adornados de la pontifical dignidad, la ayuda del favor oportuno y el honor debido. Hoy, pues, hemos provisto a la Iglesia de Guadalajara, que por cuanto Nos, poco ha, a nuestro venerable hermano Manuel, obispo de Tlaxcala, antes de Guadalajara, absolviéndolo del vínculo con que estaba ligado a esa iglesia, a que entonces presidía, de consejo de nuestros hermanos, lo trasladamos a la iglesia de Tlaxcala, de cierto vacante entonces por modo expreso, de igual consejo, se miraba destituída del consuelo de su pastor, en la persona de nuestro amado hijo Juan, electo de Guadalajara, acepta a Nos y los dichos hermanos por lo que exigen sus méritos, de idéntico consejo y de apostólica autoridad, se lo hemos dado por obispo y pastor, encomendándole plenariamente la cura y administración de la misma iglesia de Guadalajara en lo espiritual y temporal, según que en nuestras letras al efecto expedidas, más cumplidamente se contiene. Como pues, carísimo hijo, necesario es para la virtud favorecer a los ministros de Dios y reverenciarlos de obra y de palabra, rogamos y exhortamos a V. Real Majestad que al dicho Juan electo, por reverencia nuestra y de la

Silla Apostólica de tal modo lo tenga por recomendado y eficazmente lo ayude y patrocine, en lo que va a ampliar y conservar sus derechos, que el dicho Juan electo pueda, siéndole Dios propicio y defendido con su protección, prosperar en su cargo pastoral, y a tí se te siga de parte de Dios el premio de la vida eterna, y de la nuestra se te rindan las debidas gracias.

"Dado en Roma en Santa María la Mayor, el año de la Encarnación del Señor de mil seiscientos setenta y siete, el séptimo día de los idus de septiembre, primer año de nuestro pontificado".

(Archivo General de Indias, Sevilla.—Sección I, Estante 1, Cajón 1, Legajo 6 R° 17).

b). Reales Despachos

3.—*Ejecutorial para la toma de posesión del obispado neogallego.*

"D. Carlos & Presidente y oidores de mi Audiencia Real de la ciudad de Guadalajara de la provincia de la Nueva Galicia y otros cualesquier mis jueces y justicias de ella. Sabed que yo presenté a Su Santidad para obispo de la Iglesia Catedral de esa ciudad a D. Juan de Santiago León Garabito a quien había elegido para la de Puerto Rico en lugar y por promoción del Dr. Don Manuel de Sahagún y Santa Cruz al de la de Puebla de los Angeles y a mi presentación le despaché sus bulas las cuales se presentaron en mi Consejo Real de las Indias y por su parte se me ha suplicado que conforme al tenor de ellas le mandare dar el despacho necesario para que le fuese dada la posesión del dicho obispado y se le acudiese con los frutos y rentas de él y para que pudiese poner sus provisores y vicarios y otros oficiales y habiéndose visto por los del dicho mi Consejo con lo que de ello dijo el fiscal, lo he tenido por bien y así os mando a todos y a cada uno de vos según dicho es, que veáis las dichas bulas originales o su traslado autorizado y conforme al tenor de ellas déis y hagáis dar al dicho D. Juan de Santiago León Garabito la posesión del dicho obispado y le tengáis por tal obispo y prelado de él y le dejéis y consintáis hacer su oficio pastoral por sí y sus vicarios y oficiales y usar y ejercer su jurisdicción por sí y por ellos en aquellos casos y cosas que según de derecho y conforme a las dichas bulas y leyes de mis

reinos y lo puede y debe hacer haciéndolo acudir con los frutos y rentas diezmos y réditos y otras cosas que como obispo del dicho obispado le pertenecieren, conforme a su erección y orden que tengo dada y que así es mi voluntad, con calidad que primero ante todas cosas en conformidad de la orden que tengo dada haga el dicho obispo juramento de que guardará y cumplirá mi patronazgo y ni irá ni vendrá en cosa alguna contra lo en él contenido y que así mismo en conformidad de la ley trece capítulo tercero de la nueva recopilación no estorbará ni impedirá la cobranza de mis derechos y rentas por que en cualquier manera me pertenezcan ni la de los novenos que en los diezmos del dicho obispado me están adjudicados por concesión apostólica antes los dejará pedir y cobrar a la persona a cuyo cargo fuere su cobranza llanamente y sin contradicción alguna y no haciendo el dicho juramento ante escribano público no le daréis la posesión y me enviaréis un traslado de él en la primera ocasión a manos de mi infraescripto secretario en conformidad de lo que últimamente tengo mandado que así conviene a mi servicio y que de esta mi provisión tomen razón don Luis Antonio Daza mi secretario y del registro general de las mercedes dentro de los cuatro meses de su data y sin haberlo hecho no se use de ella ni los ministros a quien tocare la ejecuten y mis contadores de cuentas que residan en mi Consejo de Indias.

"Dada en Madrid en seis de diciembre de mil y seiscientos y setenta y siete años.

"Yo el rey.—Yo don Joseph de Veytia Linaje, Secretario del rey nuestro señor lo hice escribir por su mando.—El Conde de Medellín.—Licenciado D. Tomás de Baldes.—El Conde de Paredes."

(Tomado de la Colección varias veces citada, Vol. V. pág. 251).

4.—*Real cédula del Rey de España, exhortando a todos los cabildos a que contribuyan con limosnas para ayudar a la beatificación de Fray Francisco Jiménez de Cisneros.*

"EL REY.

"Consejos, Justicias, Regidores, Caballeros, Oficiales y hombres buenos de todas las ciudades, villas y lugares de mis Indias, islas y tierra firme del mar Océano, a cada uno y cualquier vos, a quien esta mi cédula fuere mos-

trada. Habiéndome hecho instancia por parte del Rector y Colegio Mayor de San Ildefonso, de la Universidad de la villa de Alcalá de Henares, sobre que encargue a todas las cancillerías, audiencias y tribunales, obispos, iglesias catedrales y ciudades de los Reynos de mis dominios, concurran con algunas limosnas para los crecidos gastos de la causa de la beatificación y canonización de Don Fray Francisco Jiménez de Cisneros, su fundador, siendo tan dignas de perpetua memoria las heroicas virtudes de este siervo de Nuestro Señor, como manifiestos sus merecimientos en beneficio de esta corona, y lo que se aplicó a la exaltación de la fe, en la milagrosa conquista de Orán, de cuya empresa fué entonces caudillo y después experimentado tutelar de la conservación de aquella plaza, he resuelto dar la presente, por la cual os mando a todos y a cada uno de vosotros, que concurráis con las limosnas que pudiéredes, para ayuda a la beatificación y canonización dicho Don Fray Francisco Jiménez de Cisneros, pues demás de ser obra de tanta piedad, será para mí muy agradable servicio, y las cantidades que procedieren de estas limosnas, dispondréis se entreguen a la persona o personas que tuvieren poder, del dicho Colegio. Fecha en Aranjuez, a diez y ocho de mayo de mil y seiscientos y setenta y ocho años.—YO EL REY.—Por mandado del Rey Nuestro Señor.—José de Veytia Linaje.—A las ciudades, villas y lugares de las Indias, islas y tierra firme del mar Océano, sobre que concurran con las mayores limosnas que pudieren, para ayuda a la beatificación y canonización de Don Fray Francisco Jiménez de Cisneros".

(Tomado de la Sección Histórica de la *Gaceta Municipal* de Guadalajara, Tomo II, Página 508, Año 1919).

5.—*Carta del Rey de España ordenando se diga una misa solemne y se haga una procesión general en celebración de sus desposorios con la Princesa María Luisa de Orleans.*

"EL REY.

"Por cuanto para el día veinte del corriente se está entendiendo que se celebrará en París mi desposorio con la serenísima Princesa María Luisa de Orleans, y debiendo yo recurrir a Nuestro Señor, implorando de su Divina Gracia los favorables efectos de esta unión: por la presente mando a mis Virreyes, Presidentes y Oidores de mis Audiencias Reales, de las Provincias del

Perú y Nueva España y a los Gobernadores de ellas; y encargo a los Arzobispos y Obispos de las Iglesias Metropolitanas y Catedrales, y a las Provinciales de las religiones, y ordeno a los Cabildos seculares de las ciudades, villas y lugares de las dichas Indias, que cada uno en la parte que le toca, disponga que se celebre una misa solemne y se haga procesión general a este intento, concurriendo todos a suplicar a Nuestro Señor con el afecto y devoción que me prometo, se sirva de concederme los favorables efectos que pueden resultar de mi matrimonio al aumento de la cristiandad, conservación de mis dominios, y paz y tranquilidad de mis buenos vasallos, que son los principales fines que me han movido a tomar estado; y de haberlo ejecutado me daréis cuenta. Fecha en Madrid, a treinta y uno de agosto de mil y seiscientos y setenta y nueve años.—YO EL REY.—Por mandado del Rey Nuestro Señor.—Joseph de Veytia Linaje.—Para que en las Indias se celebre una misa y haga procesión general, por los buenos sucesos del casamiento de V. Magestad.

(Tomado de la Sección Histórica de la Gaceta Municipal de Guadalajara, Tomo II, Página 448, Año 1919).

6.—*Real Cédula dirigida al Ayuntamiento de Guadalajara, avisándole que ya se ha encargado al Obispo de dicha ciudad, que en las asistencias de la Audiencia y Cabildo a los actos religiosos, se guarde extrictamente lo dispuesto en las leyes de la materia.*

"EL REY.

"Consejo, Justicia y Regimiento de la ciudad de Guadalajara, de la Provincia de la Nueva Galicia. En carta que me escribísteis en 8 de diciembre del año pasado de mil y seiscientos y ochenta y dos, avisáis del recibo de la cédula de veinte y cuatro de enero del mismo año, en que os ordené que me informáseis del motivo que tuvísteis para no asistir el de seiscientos y ochenta a las festividades de San Sebastián y Purificación de Nuestra Señora. Y satisfaciendo a esta orden, decís la estimación que todos los Obispos de esa ciudad han hecho de ese Cabildo; y que el actual Don Juan de Santiago de León Garabito, ha introducido llevar en las procesiones y actos públicos

detrás de sí y delante de vosotros, además de su caudatario y capellanes, toda la demás familia clerical compuesta de muchos pajes; y que enterado de esto Don Alonso de Ceballos Villagutiérre Presidente de mi Audiencia Real de esa Ciudad, dispuso os excusaseis de acudir a la de la Purificación por no exponeros al desaire, además de que no está en estilo acudir en ella; y que en atención a lo referido el día de San Sebastián, fue el Alcalde de primer voto a ver al Provisor Don Baltazar de la Peña y Medina, para que dispusiese que dichos pajes se retirasen por los lados de la procesión, como se había observado en tiempo de otros Prelados; y que sin embargo de ello habiendo salido la procesión, se juntó toda la familia como otras veces, y ocupó el lugar que ocupaba, de que resultó no ir con ella. Y que esto mismo se ha continuado, de forma que en otra que salió del Convento de San Francisco, el de seiscientos y ochenta y uno, quitó el dicho Provisor de su lugar a los Alcaldes Ordinarios y le ocupó él, con grande nota de todos, de que resultó no asistir a ninguna procesión. Y visto en mi Consejo Real de las Indias, con diferentes papeles de la materia, y lo que sobre todo dijo el Fiscal de él, ha parecido deciros que por la Ley 1ª título 15, libro 3 de la Recopilación de Leyes de las Indias, se dispone que los Prelados en las procesiones que concurren con Virreyes o Audiencias, yendo de Pontifical, pueden llevar detrás de sí el Caudatario, el Maestro de Ceremonias y un Capellán; y no yendo de Pontifical en dicha concurrencia de los referidos Ministros, sólo puede llevar el Caudatario, según la Ley 39 del mismo título y libro. Y en la procesión del Corpus, concurriendo con los mismos, no puede llevar en el cuerpo de ella silla en que sentarse, con criados que la lleven, como se expresa en la Ley 91 del dicho título y libro. Y no concurriendo con Audiencia, Virrey, Presidente o Gobernador, en estos casos sólo pueden llevar tres criados y no más, como se manda por la Ley 93 del referido libro y título, en cuya conformidad y para excusar los embarazos que en dichas ocasiones se han ofrecido, ruego y encargo por despacho de este día, al Obispo de esa ciudad, guarde en las concurrencias expresadas lo dispuesto por las leyes mencionadas, y que cuando concurriere con vosotros, pueda llevar detrás de sí solamente tres criados, arreglándose a la dicha Ley 93. Y así os mando que en lo que estuviere de vuestra parte observéis las dichas leyes, y que vayais a las procesiones como y cuando os tocare; estando advertidos que si las dichas fiestas de San Sebastián y Purificación de Nuestra Señora, son de voto de esa Audiencia y le tiene hecho para asistir a sus procesiones, no debisteis excusaros de hacerlo,

y así lo tendréis entendido. Fecha en Madrid a treinta de diciembre de mil y seiscientos y ochenta y cuatro años.—YO EL REY.—Por mandado del Rey Nuestro Señor.—Antonio Sánchez de Otálora.—Al Cabildo Secular de Guadalajara, dictándole se encarga al Obispo que en las concurrencias con la Audiencia y aquella ciudad, guarde lo dispuesto por las leyes que arriba se expresan y que ejecute lo que cerca de esto se le manda".

(Tomada de la Sección Histórica de la *Gaceta* de Guadalajara, Tomo II, página 496, año 1919).

c).—Del Epistolario de Su Sría. Ilma.

7.—*Carta a Su Majestad sobre ciertas dudas respecto de la línea divisoria entre los obispados de Guadalajara y Michoacán.*

"Señor":

"Por información de mi antecesor en este obispado el Dr. Manuel Fernández de Santa Cruz, obispo de la Puebla de los Angeles, se sirvió V. Majestad de mandar despachar real cédula y comisión, su fecha tres de julio del año pasado mil seiscientos y sesenta y siete años al dicho D. Fernando de Ibarra y Mintenizgo, oidor de esta real Audiencia para renovar las señales y límites puestos a este obispado que le dividiese con el de Michoacán, por despacho de los años mil y quinientos cuarenta y nueva comisión de V. Majestad dada el de mil y quinientos y cincuenta y dos porque al tiempo y cuando se pusieron dichas señales fueron pocas y distantes unas de otras muchas leguas y por la parte del norte se dejó correr la línea hasta los confines de ambos obispados respecto de no haber entonces como hoy de poblaciones. Suplico a V. Majestad para que en el todo cesen litigios y controversias y no se ocasionen otras de nuevo, se sirva de mandar V. Majestad que dicho Licenciado Fernando de Ibarra ponga señales más espesas entre las que ha de renovar y corra la línea hasta tirar con ambos obispados en lo que faltare que correrla para que los prelados se contengan en sus límites y sean restituidos en los puestos ranchos y hacienda que les pertenecen y de que estuvieren despojados que Dios guarde la Real Persona de V. Majestad como la cristiandad a menester.

"Guadalajara, agosto 10 de 1670.
Juan,
Obispo de Guadalajara".

(Archivo General de Indias —Audiencia de Guadalajara— Cartas y expedientes de los obispos y Cabildos de Guadalajara y Durango —Est. 67— Caj. 1º —Leg. 31).

8.—*Carta del Ilmo. Sr. Garabito al Br. D. Nicolás de Arébalo.*

"Señor Br. Nicolás de Arébalo.

"Luego al instante que vuestra merced reciba ésta, proceda poner al pie de ella, en toda forma, los milagros de que vuestra merced tuviere noticia que ha hecho Nuestra Señora de San Juan, desde el día 18 de marzo del año pasado de 1668, hasta la hora presente, con toda claridad, individuación y distinción, la devoción general que se tiene con la Señora; si es de pincel, o de talla; el tamaño de la imagen; cuanto dista de la Villa de los Lagos; cuantos de esta ciudad de Guadalajara; la iglesia que tiene, y su fábrica; los ornamentos que tiene, poniendo en cuanto a los milagros, el modo como vuestra merced lo sabe, y lo averigue con toda distinción, y los fundamentos que vuestra merced tuviere. Así mismo, pondrá vuestra merced el aderezo del santuario, y el estado que al presente tiene el templo, y el año en que se renovó esta última vez, con el adorno de las torres, los ministros que le asisten; y muy en especial el día que se celebra su fiesta con tan grande concurso y devoción. Y remítame vuestra merced dos estampas, una de las grandes, y otra de las pequeñas. Item, a qué beneficio pertenece el santuario, qué cofradías tiene, qué días se hace la fiesta principal, qué días son festivos en el pueblo y el modo con que se celebran. Y en cuanto a las alhajas y bienes, sólo certificará vuestra merced desde el último inventario hasta hoy. Y espero esta razón original, todo con toda brevedad; y lo certificará vuestra merced con juramento en cuanto pudiere. Guarde Dios a vuestra merced muchos años Guadalajara y julio 14 de 1691.

"Muy de vuestra merced siempre
Juan, Obispo de Guadalajara.
Sr. Br. Nicolás de Arébalo".

(Tomada de la "Historia de Nuestra Señora de San Juan de los Lagos...", pág. 379).

d).—Documento Notarial

9.—*Poder para testar otorgado* in articulo mortis *por el Ilmo. Sr. Garabito ante el Escribano Público y Real D. Pedro Agúndiz Zamora.*

"En el nombre de Dios todo poderoso y de la siempre Virgen María Concebida en Gracia desde el primer instante de su purísimo ser natural para ser Madre de Dios, Amén. =Notorio sea por el presente como Nos el Iltmo. y Rmo. Señor Dr. Dn. Juan de Santiago de León Garabito, obispo de este obispado, de la Nueva Galicia, Reino de León, Provincia del Nayarit, Californias y Coahuila, del Consejo de Su Majestad, natural de la Villa de Palma, de la Provincia de Andalucía, en los Reinos de Castilla, hijo legítimo del Capitán Don Antonio Santiago de Castilla y de Da. María de León Garabito, que son ya difuntos y vecinos que fueron de dicha Villa, estando enfermo en cama de achaque que Dios Nuestro Señor ha sido servido de darme y en mi entero conocimiento, memoria y voluntad, creyendo firmemente, enseñando a mis ovejas y feligreses y confesando el altísimo misterio de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, tres personas distintas y un sólo Dios verdadero o una esencia, y en todo lo demás que enseña, cree y confiesa Nuestra Santa Madre Iglesia de Roma, en cuya fe y creencia hemos vivido y protestamos vivir y morir y temiéndonos de la muerte como cosa natural y cierta a todo viviente y en término dudoso deseando poner nuestra alma en camino de salvación y que halla claridad en el descargo de nuestra conciencia, poniendo por nuestros medianeros e intercesores a la Siempre Virgen María, su Santísimo Esposo el Señor San José, a los Santos Apóstoles San Pedro Nuestro Padre y San Pablo, San Juan Bautista y Santiago, santos de nuestro nombre, San Miguel Arcángel y ángeles santos de nuestra guarda y demás santos y santas de nuestra devoción y de la corte celestial, para que ruegen a

la divina Majestad nos quiera perdonar nuestras culpas y pecados; y por cuanto la gravedad de mis enfermedades no nos da lugar a poder hacer nuestro testamento, teniendo como tenemos entera satisfacción de nuestro hermano D^{n}. Pedro Simón de Santiago, el Sr. D^{n}. Juan Martínez Gómez, Canónigo de nuestra Santa Iglesia Catedral, B^{r}. D^{n}. Pedro de Alcarazo, Presbítero y Licenciado D^{n}. Juan Antonio Chipres nuestro secretario, con quienes tengo comunicado las cosas tocantes al descargo de nuestra conciencia... en aquella vía y forma que mejor halla lugar en derecho... para su firmeza y validación les otorgamos poder a todos juntos y a cada uno *in solidum* especialmente para que en nuestro nombre representando nuestra propia persona puedan hacer y otorgar nuestro testamento, memoria o aquel instrumento que mejor haya lugar en derecho para su mayor firmeza y validación en las cláusulas, mandas y legados según y como y en la manera que les tenemos comunicados y que por bien tuvieren para el mayor descargo de nuestra conciencia y reservando en Nos el poder, señalar entierro, albaceas y herederos y poniéndolo en ejecución es nuestra voluntad que si Dios Nuestro Señor fuese servido de llevarnos de esta presente vida, es nuestra voluntad; nuestro cuerpo se sepulte en nuestra Santa Iglesia Catedral de esta ciudad, en el lugar que tiene asignado a los Señores Obispos, con las exequias que acostumbran y para cumplir el testamento que en virtud de este poder se hiciere y otorgare por los dichos apoderados, nombro por mis albaceas testamentarios y tenedores de bienes a los dichos licenciados Don Pedro Simón de Santiago, S^{r}. D^{n}. Juan Martínez Gómez, B^{r}. D^{n}. Pedro de Alcarazo y licenciado D^{n}. Juan Antonio Chipres, a todos juntos y a cada uno *in solidum* y les hago mis fidei comisarios y les damos nuestro poder para que entren en ellos el que por derecho se requiere y dispongan judicial o extrajudicialmente y les prorrogamos el término que necesitaren para su cumplimiento aunque sea pasado el año fatal que el derecho dispone y cumplido y pagado nuestro testamento que en virtud de este poder se hiciere en el remanente de todos nuestros bienes, derechos y acciones, atento a no tener herederos legítimos forsosos, ascendientes ni descendientes, nombramos por nuestra universal heredera a dicha Santa Iglesia, nuestra esposa, para que lo haya y goce con la bendición de Dios Nuestro Señor y la nuestra.

Iten. declaramos que hemos tenido cuentas con el dicho B^{r}. D^{n}. Pedro de Alcarazo mayordomo actual de dicha Santa Iglesia las cuales quedan ajustadas, liquidadas y firmadas por Nos en memoria de un pliego de papel autorizadas por el dicho D^{n}. Juan Antonio Chipres nuestro secretario, escrita en

medio pliego solo; es nuestra voluntad se esté a ella como si aquí fuera expresa y declarada por consta en ella del alcance líquido y se le pague de lo mejor y más bien parado de nuestros bienes.

"Iten: declaramos que por el testamento so cuya disposición falleció el Br. Alonso Sánchez Munio, Cura beneficiado que fue del Real y minas del Mazapil, en el remanente de sus bienes instituyó por sus herederos a Joseph de Issasi y a una niña huérfana menor de edad y a otra criada en su cuyo nombre de presente no se nos recuerda por mitad a cada uno y que si esta dicha niña huérfana falleciere antes de tener edad de la porción que le tocare, nos pidió y suplicó por dicha cláusula y institución de herederos fundásemos una capellanía de misas por su intención, sin expresar fuese colativa, y usando de la facultad que nos es concedida; y cumpliendo con la voluntad de dicho testador por no tenerla cumplida como parece más altamente por los autos que por dicho testamento, hemos formado a que nos remitimos, es nuestra voluntad fundar y desde luego fundamos dicha capellanía, señalando como señalamos para su dote la cantidad que por dichos autos consta haber testado a dicha niña huérfana heredera que hemos recaudado y tenemos puesta por vía de depósitos en el capitán Dn. Diego de Berroa, vecino de dicho R. del Mazapil de que tiene otorgado vales y para en poder del Ldo. Joseph de Alcalá, Cura beneficiado y Vicario Juez eclesiástico de dicho real y por cuanto no señalan dicha voluntad número de misas es la muestra se digan anualmente cien misas rezadas en cualesquiera días, iglesia y altares, aplicadas por la intención de dicho difunto y es nuestra voluntad que dicha capellanía, no sea colativa = y por cuanto dicho difunto no llama capellanes para ella es nuestra voluntad las sirva perpetuamente la Congregación del Salvador que algunos clérigos vecinos de esta ciudad intentan fundar en ella con este título y denominación de la Congregación del Salvador para vivir en comunidad y recogimiento cuyo superior o prefecto tendrá cuidado y es nuestra voluntad le tenga de mandar decir cada año las dichas cien misas rezadas por la limosna ordinaria a los sacerdotes de dicha Congregación o a otros; y que lo restante de las rentas de dicho principal sea del común de dicha Congregación para sus gastos y sustento = y si dicha Congregación no se fundare, es nuestra voluntad que dicha capellanía sirva perpetuamente la venerable Unión de Padres sacerdotes del glorioso Patriarca San Felipe Neri que hemos fundado en la capilla de Nuestra Señora de la Soledad de esta ciudad, según y con las mismas calidades y condiciones que la habría de servir dicha Congregación del Salvador entendiéndose con el Padre prefecto y demás hermanos de dicha Venerable Unión de San Felipe Neri todo lo que había de hacer

con el superior de dicha Congregación del Salvador y que el resto de dicha renta pagadas dichas misas en la forma dicha sea para los gastos de dicha Venerable Unión de Padres sacerdotes; y que para que desde luego corra dicha renta mandamos que nuestros albaceas impongan a censo sobre fincas libres y seguras el dicho principal o lo den a réditos de un cinco por ciento a personas abonadas, con las fianzas a su satisfacción y para ello lo saquen del dicho depósito luego que haiga oportunidad para lo dicho.

"Iten declaramos que Nos tenemos hecha donación *in voce* en presencia de testigos a los dichos clérigos que intentan fundar la dicha Congregación del Salvador de un solar de dos caballerías de tierra y que está en el sitio que llaman la Palma extramuros de esta ciudad, como se va al pueblo y Santuario de Nuestra Señora de Zapopan, para que edifiquen en él la vivienda de dicha su Congregación; y compramos a sus herederos de Ana de Campos, difunta, vecina que fue de esta ciudad; y es nuestra voluntad subsista dicha donación y que el testimonio de esta cláusula con la escritura de venta que se otorgó les sirva de título en forma.

"Iten declaramos que Doña Catalina del Angel, difunta y vecina que fue de esta feligresía de los Lagos, de este obispado, en cláusula de testamento so cuya disposición falleció ordenó que el quinto de sus bienes se distribuyese en obras pías por su alma; y habiéndose liquidado el remanente de dicho quinto se halla dudoso si todo el remanente de él nos toca su distribución o la mitad y la otra mitad al Illmo. y R^{mo}. Señor de Michoacán es nuestra voluntad que desidido el punto de la porción que a Nos tocare sacados cuatrocientos pesos en reales poco más o menos que tenemos aplicados desde luego a favor de la Iglesia del Santuario de Nuestra Señora de Zapopan y sean gastados ya en ella por haberlos suplido el dicho B^{r}. D^{n}. Pedro de Alcarazo y es nuestra voluntad se le paguen luego de dicha porción; y del remanente sacadas así mismo las costas que se han causado en la recaudación de dicho quinto) se hagan tres partes y la una desde luego aplicamos para que se diga de misas rezadas por el alma de dicha difunta, la otra para la fábrica del dicho Santuario de Nuestra Señora de Zapopan, y de la tercera y última se divida en tres partes y la una desde luego aplicamos para la fábrica de la Iglesia del Convento de Nuestra Señora de la Merced Redención de Cautivos y la otra para la del convento de religiosas de Santa Teresa de Jesús de esta ciudad y la otra para la fábrica de las viviendas de dicha Congregación del Salvador y por este nuestro poder revocamos otros y cualesquiera testamentos, codicilos, poderes para testar, mandas, legados, donaciones que antes del hallamos hecho para que no hagan fe en juicio ni fuera de él y

sólo esto y el testamento que en su virtud se hiciere por dichos apoderados y lo en este poder expresado es nuestra voluntad, se guarde, cumpla y acate por nuestra última y postumera voluntad o por aquel instrumento que mejor halla lugar en derecho, como si por nos fuere hecho y otorgado que para todo y lo insidente y dependiente les damos amplio poder, sin limitación alguna con libre y general administración y facultad y así lo otorgamos en la ciudad de Guadalajara del Nuevo Reino de la Galicia en veintiséis días de el mes de junio de mis seiscientos y noventa y cuatro años. Yo el escribano doy fe que conozco a su SS. Illma. y de que al parecer en su entero entendimiento, memoria y voluntad y lo firmó siendo testigos el R^{do}. P^{a}. Juan María de Salvatierra Rector del Colegio de la Compañía de Jesús de esta ciudad, el L^{do}. D^{n}. Juan Tomás Gerónimo de Orozco Clérigo Diácono, L^{do}. D^{n}. Matías de Salcedo clérigo de menores órdenes y vecinos de esta ciudad, rogados y llamados para este efecto..."

Copia fiel pero con la ortografía modernizada del testimonio notarial o fiel traslado agregados a los autos del juicio sucesorio de dicho prelado, la cual con permiso del Excmo. Sr. Dr. y Mtro. D. Francisco Orozco y Jiménez sacó a ruego mío D. José Rodolfo Dávila y Cabrera, el 7 de junio de 1920.

e).—Documentación Referente a la Construcción de la Iglesia Catedral de Guadalajara y Temblor del 25 de Junio de 1689.

10.—*Carta del Ilmo. Sr. Garabito a Su Majestad informándole de las obras de construcción y reparación de la Catedral y pidiendo prórroga, de los dos novenos reales de la renta decimal para la fábrica de la misma iglesia.*

"Expediente sobre construcción de la Catedral de Guadalajara. Cartas del Obispo y Cabildo de dicha Iglesia en que piden se prorrogue por otros tres años la gracia de las rentas de los novenos que se concedieron a beneficio de la construcción de aquella Catedral con lo que podrá terminarse la obra y repararse los daños producidos por el terremoto que hubo el día de Santa Teresa de Jesús de 1687."

"SEÑOR.

"Habiendo dado cuenta a Vuestra Majestad en carta de 30 de julio del año pasado de 89 del estado que tenía la obra de esta Iglesia Catedral y lo gastado en ella de la limosna y gracia que Vuestra Majestad ha sido servido de conceder de los reales novenos para dicha fábrica y lo que restara para su conclusión y perfección que por entonces según el parecer de los maestros y personas más inteligentes así en las obras que restaban por hacer como en el monto que pareció podría costar; para cuyo efecto supliqué a Vuestra Majestad fuese servido de conceder otros tres años más de los reales novenos con la circunstancia que lo que sobrase se emplease en ornamentos para el servicio del culto divino en dicha Iglesia Catedral.

"Y con vista de dicha carta que fue Vuestra Majestad servido de favorecer esta iglesia concediendo dichos tres años más de reales novenos, con cuyo procedido, y el resto que se cobró después de la última conseción pasada antecedente se volvió a proseguir la obra hasta el día de hoy.

"Y como las obras tasadas y valuadas de su costo antes generalmente cuestan más el ejecutarlas como cada día se experimenta aun en obras menores: hemos reconocido esto mismo en la obra de esta catedral, siendo de tanta magnitud; especialmente habiendo sido las de estos años por la parte superior de la iglesia que es mucho mayor el costo por la dilación, y trabajo, de subir la cantería y materiales, que si hubieran sido obras por la parte de abajo en que a mucha menos costa se adelanta: circunstancia que no advirtieron los maestros que trazaron la obra.

"A que se agrega que el año pasado ochenta y siete, el día de Santa Teresa sobrevino otro temblor de tierra tan fuerte que casi todas las bóvedas de dicha iglesia las rajó y maltrató, que se ha gastado gruesa cantidad en aderesarlas y asegurarlas como lo quedan. Y se asegurarán después más aderesando dos portadas de dicha iglesia que rajó dicho temblor.

"Por lo cual habiéndose ya gastado la cantidad que consta de lo que importan los tres años de reales novenos, no obstante que en ellos ha sido mucho lo que se ha adelantado y perfeccionado dicha obra, me veo obligado a suplicar a Vuestra Majestad sea servido de conceder otros tres años más de dichos novenos reales para que se acabe la obra de dicha catedral que es lo que últimamente parece que según con toda diligencia examinados los maestros y personas más inteligentes certifican y aseguran son menester para la conclusión y perfección de dicha obra.

"Y dando a Vuestra Majestad cuenta en particular de los gastado obrado

en dicha obra y precedido de los reales novenos, digo, Señor, que habiendo sido esta gracia y concesión por catorce años y tuvo principio desde el tiempo de mis antecesores y dádose en mi tiempo cuenta final de los primeros siete años, y relación de los cuatro años siguientes cumpliendo a los once años en dicha carta de 30 de julio de 84, y de lo gastado porque la de los dichos cuatro años de dicha concesión antecedente que Vuestra Majestad fue servido hacer a esta iglesia para dicha obra por cédulas de 22 de febrero de 80 y 15 de octubre de 81 habrán quedado por gastar cuatro mil y ochocientos y diez y siete, seis reales, y cinco granos, los cuales no se había con ellos obrado por no haberse cobrado, y cobrados que fueron al tiempo que llegó la última concesión de estos tres años de reales novenos, que enteramente cobrados estos montaron diez y seis mil seiscientos y cuarenta y tres pesos cuatro reales y seis granos; y añadida la cantidad restante antecedente son por todos veinte y un mil cuatrocientos, y sesenta y un pesos, dos reales y once granos; de los cuales se han gastado hasta hoy día de la fecha, diez y ocho mil, seiscientos y veinte y tres pesos, y seis reales, con que restan sólo dos mil ochocientos y treinta y siete pesos, cuatro reales, y once granos, como todo consta de la certificación inclusa que remito del contador mayor.

"La última prosecución de la obra en que se ha hecho este gasto comenzó el día 8 del mes de noviembre, del año pasado de 87, y se ha continuado hasta el día de hoy, en cuyo tiempo se acabó la torre desde la cornisa del primer cuerpo, que ha quedado firme y perfecta y segura la iglesia con el contrapeso que hace a la otra por cuya falta se entiende retaza los temblores las bóbedas y portadas. Se han fabricado algunas campanas aunque no todas las necesarias para ambas torres. Se pusieron pretiles por lo alto al circuito de la iglesia con algunas pirámides a trechos para su hermosura y las canales de piedra necesarias para que el agua no virtiera por las paredes que los maltratara. Se resanaron las bóvedas de la iglesia que había resonado y abierto el segundo temblor fuerte que hubo el dicho día de Santa Teresa del año pasado de ochenta y siete, se hechó cornisa a la parte superior afuera de la capilla mayor que le faltaba y a la parte superior que hace por cima de la sacristía se hicieron varios remiendos por las partes que se conoció podría correr detrimento la fábrica de la obra.

"A toda la dicha obra puedo decir me he llevado presente pues por haber sido por la parte superior y estarse viendo desde mi casa la estaba siempre reconociendo con el mayor cuidado y vigilancia que he podido. Los prebendados todos de esta iglesia la han mirado con el amor que deben y en especial el Racionero Don Juan Martínez Gómez a quien juntamente

con el Cabildo nombré por superintendente, y sobraestante de la obra, asistido a ella a todas horas con grandísimo trabajo, vigilancia, amor y fidelidad, sin llevar salario ninguno ni emolumentos.

"Y respecto de estar dicha iglesia catedral por la parte de afuera acabada y por lo interior lo más principal y ser lo menos lo que queda me ha parecido conveniente remitir el dibujo que acompaña ésta de la planta y fábrica de dicha iglesia".

(Archivo General de Indias. Estante 67 —Cajón 1— Legajo 18).

11.—*Parecer del Fiscal del Real Consejo de Indias.*

"El fiscal ha visto esta carta y testimonio inclusos con el mapa que se trae del estado que tiene la fábrica de la Iglesia Catedral de Guadalajara; y la carta adjunta del Cabildo en las cuales se pide que provea y la conclusión y perfección de esta obra se le prorrogue por tres años más la licencia de los novenos pertenecientes a Su Majestad y dice que lo que falta de ejecutar, mira más al adorno y reparo de aguas quiebras que ha padecido la fábrica de la Iglesia con el temblor que hubo el día de Santa Teresa de Jesús el año de 1687 que a la urgencia de nuevas obras por estar cuasi del todo acabada y no faltarle más que una cornisa y ser los demás reparos de la calidad que el fiscal lleva referida según lo que expresa este Prelado en su carta, y también el Cabildo; y lo que ha parecido esta Iglesia de reales novenos son cantidades considerables por espacio de catorce años: pues fuera de los siete primeros de cuyo monto y gasto se supone haberse remitido la cuenta a S. M. importa lo que ha percibido en los siete restantes 36 u 456 pesos como parece de los testimonios que se remiten: pero siendo tan de la obligación de S. M. la fábrica de las iglesias y especialmente las catedrales parece que para concluir de una vez con esta obligación se le podía conceder a esta iglesia la gracia que piden por tres años comenzando a correr desde 28 de marzo de 1688 que expiró la última concesión: que según lo que refieren los maestros y cómputo que se hace por ellos parece es la cantidad proporcionada a todo lo que se necesita para la conclusión de esta obra. Mandando que por tiempo después de cumplidos los tres años que ahora se piden: y oficiales reales cuiden de su recaudación si no lo hubieren ejecutado teniendo presentes el de su obligación intervenir a los alimentos de rentas y remates de ellas por lo que toca a los reales novenos: y rematados cuidar de su administración y cobranza en conformidad de lo que las leyes y cédulas de Su majestad

mandan: pues por la omisión que han tenido en esto los de Santo Domingo se experimenta la gran disminución y poca seguridad en que se halla lo debenjado de esta porción en aquella isla como lo expresa el fiscal en carta de la Audiencia de Santo Domingo de 25 de agosto de 1692.

Madrid y octubre 3 de 1693.

"Consejo 5 de Octubre 693. Como lo propone para ello. (Rubricado).

"El Señor Fiscal habiéndose consultado esta consulta. Ejecutado. (Hay una rúbrica).

12.—*Cuentas presentadas por el Br. D. Diego de los Ríos Secretario y Contador de la Santa Iglesia Catedral.*

"Yo Diego de los Ríos, Clérigo, Presbítero, Secretario y Contador de esta Santa Iglesia Catedral de la Ciudad de Guadalaxara, certifico y doy fe en la manera que puedo como por cédula de 22 de febrero del año de 1672 Su Majestad (que Dios guarde) halló merced de esta Santa Iglesia de concederle por tiempo de siete años lo que importasen los dos novenos reales que en los décimos de ella le pertenecen para acabar la primera torre de cuyo monto y gasto se tiene dada cuenta finiquito como consta en los autos en esta razón fechos cuyo testimonio se remitió a S. M. Y así mismo certifico que por cédulas de 22 de febrero de 1680 y 15 de octubre de 1681 se prorrogó la dicha gracia y limosna por cuatro años más que corrieron desde 29 de marzo de 1679 hasta 28 de marzo de 1683 y importaron 19 U 813 pesos 4 tomines 11 gs. 3/9 en esta manera.

A el año de 1679 por 278 días contados desde dicho día 29 de Marzo hasta fin de él cupieron de esta dicha Santa Iglesia 3 U 392 pesos 5 tomines 4 granos en 4 U 454 pesos 3 tomines 2 granos que importaron dichos dos novenos reales este año .... 3U392 p. 5 tomines 4 g.

El año de 1680 .... 4U664 p. 1 tomin 5 g. 2/9

El año de 1681 .... 4U976 p. 5 tomines 9 g.

El año de 1682 .... 5U387 p. 2 tomines 1/9

El año de 1683 por 87 días contados desde primero de enero hasta 28 de marzo cupieron 1U392 p. 5 tomines 6 g. en 5U842 p. 7 tomines 1 g.

Que importaron este año dichos 2/9 reales .... 1U392 p. 5 tomines 6 g.

Que entrasen los dichos diez y nueve mil ochocientos trece pesos cuatro tomines y tres novenos de los cuales el Señor Licenciado Don Alonso de Orendáin e Híjar Canónigo que fue de esta dicha Santa Iglesia ya difunto, Comisario superintendente del Ilustrísimo Señor Obispo y Señores Deán y Cabildo gastó 14U995 p. 6 tomines 6 g. según consta de la relación jurada que presentó ante dichos señores su albacea en materiales pagos de oficiales u lo demás que consta de ella a	19U813 p. 4 tomines 1 g. 3/9
que me remito	14U995 p. 6 tomines 6 g.
Y restan cuatro mil ochocientos diez y siete pesos seis tomines y cinco granos que importaron dichos dos novenos cuatro años como parece.	13U817 p. 6 tomines 5 g.

"Y así mesmo certifico que los tres últimos años de dicha gracia que corrieron desde 29 de marzo de 1683 por cédula de 22 de junio de 1686 hasta 28 de marzo de dicho año de 1686 y importaron 16 U 443 p. 4 tomines 6g. 3/9 en esta manera.

"El año de 1683 por 278 días contados desde dicho 29 de marzo hasta fin de diciembre de él cupieron a esta Santa Iglesia 4U450 p. 11 tomines 7 g. en los 5U842 p. 7 tomines 1 g. que arriba se ha hecho mención	4U450 p. 1 tomin 7 g.
El año de 1684	5U493 p. 3 tomines 9 g.
El año de 1685	5U359 p. 3 tomines 0 g. 8/9

"El año de 1686 por 87 días contados desde primero de enero hasta 28 de marzo que se acabó dicha gracia tocaron a esta Santa Iglesia 1U330 p. 4 tomines 2 g. en 5U582 p. 0 tomi-

nes 6 g. que valieron dichos dos novenos .... 1U330 p. 4 tomines 2 g.

16U643 p. 4 tomines 6 g. 8/9

16U643 p. 4 tomines 6 g. 8/9

[Las cantidades que están dentro de la línea roja figuran en el original más al centro de la página y la suma genral más al margen para totalizar así:]

"Que hacen los dichos diez y seis mil seiscientos cuarenta y tres p. cuatro tomines seis granos y juntos con los cuatro mil ochocientos diez y siete pesos seis tomines cinco granos que quedaron de resto de los cuatro años hacen veinte y un mil cuatrocientos sesenta y un pesos dos tomines y once granos y de ellos el Señor Licenciado Don Juan Martínez Gómez Racionero de esta Santa Iglesia y Comisario superintendente de dicha obra nombrado por Su Señoría el Ilustrísimo Señor Obispo de este Obispado y Señores Deán y Cabildo por muerte del Señor Bachiller D. Alonso de Hernández Canónigo que fue de esta Santa Iglesia Comisario de dicha obra tiene gastados según su merced declaró ante mí el presente secretario Contador diez y ocho mil seiscientos veinte y tres pesos seis tomines en acabar la obra de dicha segunda torre y están puestas en ellas algunas campanas y echados petriles arejados con remates en ellos ya dichos otros repartimientos a dichas obras, y cerrados algunas rajaduras que con el segundo temblor del día de Santa Teresa 15 de octubre del año 1687 le ocasionaron; y así mesmo se incluyen dichos 18U623 p.

16U643 p. 4 tomines 6 g. 8/9

21U463 p. 2 tomines 1 g. 8/9

18U623 p. 6 tomines 0 g.

2U873 p. 4 tomines 11 g.

tomines parte del gasto de una lámpara grande que se está haciendo para dicha Santa Iglesia la cual se había comenzado a hacer con otros legados de ella con que sobran según parece de dicha cuenta dos mil ochocientos treinta y siete pesos cuatro tomines 11 g. y han seguido de lo que importaron estos siete últimos años.

"Y aunque en una certificación dada por mi antecesor en 9 de junio de el año de 1684 se regularon dichos dos novenos reales en 4U200 pesos en cada uno de los años de 81, 82 y 83 respecto de no estar liquidados ni ajustados dichos tres años como ahora lo están por haberse dado en administración algunos diezmos que a la sazón no estaban recaudados por no haber habido arrendamiento ni ponedor a ellos como se expresa en dicha certificación parece hay el exceso siguiente en dichos tres años.

En el año de 681 de los 4U200 p. o t.	U776 p. 5 tomines 9 g.
En el año de 682 de los 4U200 p. o t.	1U187 p. 2 tomines 1 g.
En el año de 683 de los 4U200 p. o t.	1U642 p. 7 tomines 1 g. 4/9
Que hacen la cantidad de	3U606 p. 7 tomines 9 g. 4/9

tres mil seiscientos seis pesos siete tomines y nueve granos que después de liquidados y ajustados se reconoció los cuales se incluyen en los dichos 2 tomines 11 g. que rebajado como llevo referido los dichos 18U623 p. 6 tomines quedan liquidados para proseguir dicha obra los dichos 2U837 p. 4 tomines 11 g. sin que haiga otro resto alguno de dichos dos novenos reales en cuya certificación y para que conste de mandato de su Señoría Ilustrísima el Señor Doctor Don Juan de Santiago de León Garabito, del Consejo de Su Majestad, Obispo de este Obispado de la Nueva Galicia y León, Provincia del Nayarit, California y Coahuila, mi Señor, doy la presente en la Contaduría de la Santa Iglesia Catedral de

esta ciudad de Guadalajara donde es fecha a veinte y cinco días del mes de junio de mil y seiscientos y ochenta y nueve años.

"Diego de los Ríos Secretario y Contador. (Rubricado).

"Los notarios que aquí firmamos certificamos y damos fe que el Licenciado Diego de los Ríos cuya es la certificación de estas foxas es secretario de Cabildo y Contador Mayor de esta Santa Iglesia Catedral y como tal usa y exerce dichos oficios fiel, legal y de toda confianza; y semejantes certificaciones del suso dicho les ha dado y da entera fe y crédito en juicio y fuera de él; y para que conste damos la presente en la ciudad de Guadalaxara a veinte y cinco días del mes de junio de mil seiscientos y ochenta y nueve años

"Don Juan Antonio de Chipres Secretario y Notario Mayor. (Rubricado) Joseph Algan. Notario Público. (Rubricado).
"Pedro Angel Martínez. Notario Público (Rubricado)".

13.—*Real cédula de Su Majestad prorrogando por tres años más el donativo de los dos novenos de de las rentas decimales, en favor de la Santa Iglesia Catedral.*

"EL REY".

Reverendo en Cristo Obispo de la Iglesia Catedral de la ciudad de Guadalajara, en la Provincia de la Nueva Galicia. En carta que escribistéis en treinta de julio de mil y seiscientos y ochenta y cuatro, acusáis del recibo de la cédula de quince de octubre del año de seiscientos y ochenta y uno en que se os participa la noticia de haber hecho merced a esa Iglesia de los dos novenos que en sus diezmos me pertenecen, por tiempo de dos años, para que con su procedido se continuase en las obras de ella y poner en perfección las que faltaren y os encargué me informáseis con toda claridad y distinción que género de vicio era el que había hecho la torre atendiendo muncho a que quedase con la seguridad que pide una fábrica que requiere perpetuidad y satisfaciendo a mi real orden dais cuenta de todo lo obrado en dicha Iglesia con lo que ha importado la limosna de los novenos, el discurso de los once años por que la concedí esta gracia y que lo que faltaba de hacer se acabaría y perfeccionaría con lo que montase otros tres años más de los dos dichos novenos, suplicándome fuese servido de prorrogárselos

y visto en mi Consejo de Cámara de las Indias con lo que escribieron sobre esta materia el Cabildo eclesiástico y los oficiales de mi Real Hacienda de esa ciudad y consultándome sobre ello como quiera que por despacho de la fecha de este he venido en conceder a esa Iglesia por tres años más la gracia y prorrogación de los novenos de que antecedentemente tenía hecha merced ha parecido rogaros y encargaros (como lo hago) pongáis todo cuidado en el fenecimiento de las obras de esa Iglesia aplicando lo que sobrare de este efecto después de cubierto el gasto de ellas para que se emplee en los ornamentos de que necesita, dándome cuenta de lo que esto último se empleare fenecida la obra principal con toda claridad y distinción para estar entendido de lo que en todo ello se obrase, que así es mi voluntad. Fecha en Madrid y veinte y dos días del mes de junio de mil y seiscientos y ochenta y seis años.—Yo el Rey.—Por mandado del Rey Nuestro Señor; Don Antonio Ortiz de Otárola —Concuerda con la cédula original a que me refiero y de donde lo saque de mandado de Su Señoría Ilustrísima el Obispo mi Señor para que conste doy el presente en la ciudad de Guadalaxara a diez y ocho días del mes de junio de mil seiscientos y ochenta y nueve años y lo firmé— En testimonio de verdad lo firmé y rubriqué — Don Juan Antonio de Chipres Secretario y Notario Mayor".

14.—*Auto del Ilmo. Sr. Dr. D. Juan de Santiago y de León Garabito, con motivo de la Real Cédula compilada bajo el número anterior de este expediente.*

"En la ciudad de Guadalaxara a diez y ocho días del mes de junio de mil seiscientos y ochenta y nueve años, Su Señoría Ilustrísima el Señor Dn. Juan de Santiago y de León Garabito, Obispo de Guadalajara, Nuevo Reino de la Galicia y León y Provincias del Nayarit, Californias y Coahuila del Consejo de Su Majestad &ª.

"Mi Señor—Dijo que por cuanto Su Majestad que Dios guarde fue servido de prorrogar la limosna y gracia por tres años de los novenos reales que entran en la real caja de esta ciudad, pertenecientes a las rentas decimales pertenecientes de este obispado, para la fábrica de esta Santa Iglesia Catedral conclusión y perfección de ella y lo que sobrare se emplee en ornamentos de que necesita dando cuenta a Su Majestad por Su Señoría Ilustrísima de lo que en esto último se empleare fenecida dicha obra la

cual dicha merced consta por la real cédula de veinte y dos de junio del año pasado de mil seiscientos y ochenta y seis que habiéndose proseguido dicha obra en ejecución del orden de su Majestad y juntamente habiéndose subsanado la deterioridad que padecieron las bóvedas y portadas de dicha Iglesia Catedral con el temblor del día de Santa Teresa de Jesús quince de octubre del año pasado de mil seiscientos y ochenta y siete años, acabádose la segunda torre que estaba hasta el primer cuerpo y artería pretiles por el circuito superior de dicha Iglesia Catedral, algunas campanas, una lámpara de plata que no tenía dicha iglesia y las demás obras materiales que constan en orden a la perpetuidad y conclusión de dicha fábrica y quedar todavía obras algunas para acabarlas, asegurarla y perfeccionarla, por cuya causa no se han podido comprar ni hacer ornamentos algunos de que dicha Iglesia Catedral necesita, mandaba y mandó que el presente secretario y notario mayor ante todas cosas saque un testimonio de de dichas reales cédulas y la ponga por principio de este auto y pase dicho secretario a quien se comete a recibir declaraciones de todas las personas que han intervenido en dicha obra y que pueden tener conocimiento y experiencia de lo que importare y montaren las obras que restan por hacer en dicha Iglesia Catedral para su conclusión y perfección y juntamente averigue lo que en dicha obra se ha gastado; de lo que importa la dicha nueva concesión y merced de dichos tres años de nuevo y así para ello fuere necesario saque y haga sacar todos y cualesquiera testimonios que en comprobación de lo referido conviniere y fecho todo se traiga para dar cuenta a Su Majestad y así lo proveyó, mandó y firmó —Juan Obispo de Guadalaxara. Ante mí— Don Juan Antonio de Chipres — Secretario y Notario Mayor".

15.—*Información del Racionero Lic. D. Juan Martínez Gómez, Superintendente de la fábrica de Catedral, respecto de los trabajos ejecutados a partir del 8 de noviembre de 1687.*

"En la ciudad de Guadalaxara, veinte días del mes de junio de mil seiscientos y ochenta y nueve años, Yo el presente secretario de Cámara y gobierno y Notario Mayor en conformidad del auto antecedente, recibí juramento al Señor Licenciado Don Juan Martín Gómez, Racionero de esta Santa Iglesia Catedral, superintendente de la obra que actualmente se está fabricando en dicha Santa Iglesia Catedral, que el suso dicho hizo in verbo

sacerdotis, puesta la mano en el pecho, prometió decir verdad de lo que supiere y le fuere preguntado y siéndole dijo — que desde ocho de noviembre de mil seiscientos y ochenta y siete años se empezó a trabajar en la fábrica de la torre de esta Santa Iglesia la cual estaba fabricada hasta los arcos de las campanas del primer cuerpo y no acabada la cornisa desde la cual se comenzó y se acabó dicha torre y demás de este se coronó toda la Iglesia con barandillas y pirámides que la hermosearon y se dio vertiente a las aguas que maltrataban las bóvedas y así mismo respecto de estar todas las bóvedas maltratadas del referido temblor de tierra que hubo; el día de Santa Teresa de Jesús de ochenta y siete que las rajó, se aderezaron y galafetearon para su mayor seguridad y ser necesaria esta diligencia para que no corriesen peligro y así mismo se le echó a la dicha fábrica por la parte de atrás la cornisa que le faltaba y otra cornisa a otros pedazos de pared que estaban por rematar, todas obras necesarias para perfeccionar y asegurar la obra, y así mesmo se han hecho algunas campanas que necesitaba la Iglesia y faltaban por hacer los ambones para cantar los Evangelios y Epístolas y así mismo para aderesar y ensanchar el presbiterio que esta costo y arrimar a la pared el retablo de dicha Santa Iglesia por estar fuera de su lugar, levantarlo y resanarlo y así mismo para hacer crujía y balaustres para componer dicho presbiterio y así mismo ripiar y asegurar las paredes de la Iglesia que con el temblor dicho se abrieron por dos partes habiendo desquiciado de su lugar la clave de dos ventanas por donde abrió y ser el reparo necesario para el riesgo que puede correr y así mismo falta que hacer la coronación de la portada principal de dicha Santa Iglesia que no esta fecha ni comenzada así mesmo acabar algunas oficinas necesarias las que les están comenzadas las paredes por no tener esta Santa Iglesia oficinas bastantes donde guardar todas las cosas necesarias para el culto divino y así mesmo falta por hacer una escalera para subir a una sala donde se gucrdan las alhajas de la Iglesia la cual por no tenerla no se puede servir de ella y así mesmo falta algunos remiendos que con el tiempo se han maltratado así mesmo falta blanquear toda la Iglesia por la parte de adentro que están todas descubiertas las paredes piedras y en jerga de la manera que se acabaron las paredes, según todo lo cual declara este declarante que en las dichas obras que se han hecho y lleva declarados entrando en cuenta la porción con que se acabó de hacer y pagar la lámpara que esta Santa Iglesia tiene hecha nuevamente por ser pequeña y prestada, la que tenía. En todo lo referido se han gastado por cuenta de la renta de los tres años de novenos reales de que Su Majestad que Dios guarde hizo limosna y gracia a dicha Santa

Iglesia para estos efectos por tres años en esta última concesión por su real cédula de veinte y dos de junio del año pasado de ochenta y seis y ocho mil seiscientos veinte y tres pesos y seis tomines en reales, los cuales en gasto de dicha obra han pasado por su mano ansí en materiales como en jornales y pagamentos de los maestros oficiales y peones como superintendente que es y ha sido desde dicho día mes y año que se comenzó la obra hasta el día presente; excepto algunos días que por ausencia quedó en su lugar y con encargo suyo al licenciado Don Pedro de Alcarazo, Mayordomo de dicha Santa Iglesia, el cual le dió cuenta y razón de lo gastado en dichos días según el orden le había dejado; y que este declarante fue nombrado superintendente de dicha obra por el Ilustrísimo Señor Obispo y los señores y venerables Deán y Cabildo; y ha asistido personalmente a la solicitud y cuidado y asistencia de todo lo que se ha obrado sin gaxes ni emolumentos algunos, si sólo por amor a la Iglesia de donde es Prebendado por ser obra del servicio de Su Majestad que Dios guarde y a costa de sus reales novenos y por la obediencia que debe a su Prelado que se lo ha mandado y que como consta y es público y notorio a costa suya se han hecho algunos gastos conducientes y no los ha puesto en la cuenta por que voluntariamente los ha remitido por aliviar la obra y que alcanzase más la limosna y gracia de los reales novenos. Y así mismo declara este declarante que en las dichas obras que quedan por hacer para la seguridad, perpetuidad y perfección de dicha Iglesia Catedral como son la coronación y frontispicio de las portadas, presbiterio y resanar retablo, escalera, blanquear la Iglesia, oficinas, remiendos, crujía, ambones y algunas campanas, le parece según la experiencia tiene de estos años que ha corrido con dicha obra, serán necesarios quince mil pesos poco más o menos y así se han de comprar algunos ornamentos de que está bien falta la Iglesia, serán necesarios otros tres mil pesos más, que son diez y ocho por todos y esto es lo que sabe según el tenor del auto en virtud de lo que se le ha mandado hacer esta declaración en la cual habiéndosela leído ratificó en ella so cargo de su juramento que tiene fecho y vuelve hacer in verbo sacerdotis puesta la mano en el pecho dijo ser de edad de cincuenta y seis años y lo firmo de que doy fe. —Don Juan Martínez Gómez.— Don Juan Antonio de Chipres.— Secretario Notario Mayor".

16.—*Informe del Lic. D. Pedro de Arcarazo, mayordomo de la Santa Iglesia Catedral, sobre el mismo asunto.*

"Dicho día mes y año. Yo el presente secretario recibí juramento al licenciado Don Pedro de Arcarazo, Clérigo, presbítero, mayordomo de esta Santa Iglesia Catedral, que el suso dicho hizo in verbo sacerdotis puesta la mano en el pecho so cargo del cual prometió decir de lo que supiere y en su conformidad dijo: que desde el día ocho de noviembre del año pasado de seiscientos y ochenta y siete que se comenzó la fábrica de la torre de esta Santa Iglesia Catedral que estaba hecha hasta el primer cuerpo y arquería de ella hasta ahora se ha acabado del todo dicha torre: Yten se ha coronado de barandillas y pirámides toda la Iglesia en el circuito superior y se dió corriente a las aguas que maltrataban las bóvedas: Yten se aderesaron y galafatearon dichas bóvedas que estaban maltratadas del segundo temblor de tierra que hubo en esta ciudad el día de la gloriosa Santa Teresa de Jesús el año de ochenta y siete para mayor seguridad de dichas bóvedas y que no peligrasen. Yten se han hecho algunas campanas de que necesitaba dicha Iglesia para su servicio. Yten se le ha hecho dicha fábrica por la parte de atrás una cornisa que le faltaba y otros pedazos de la cornisa y otros pedazos de pared que estaban por acabar —todas obras necesarias para la seguridad de dicha fábrica— así mismo se ha acabado de hacer una lámpara que no la tenía la Catedral sino una pequeña y aprestada. Y faltan todavía que hacer los ambones para cantar los evangelios y epístolas. Yten falta que blanquear toda la Iglesia por dentro que no lo está sino descubiertas las piedras y en jerga como se acabaron las paredes. Yten falta que hacer la coronación y frontispicio de la portada principal que no está ni aun comenzada. Yten falta que aderesar y ensanchar el presbiterio que está corto y arrimar a la pared el retablo de el altar mayor que está fuera de su lugar y juntamente levantarlo y resanarlo. Yten falta que hacer la crujía y balaustres para componer dicho presbiterio. Yten falta ripiar y asegurar las paredes de la Iglesia con el temblor dicho se abrieron por dos partes y haberse desquiciado las claves de dos ventanas, que es muy necesario, por el riesgo que corre el edificio. Yten faltan algunas oficinas necesarias por no tenerlas, que requiere dicha Catedral para guardar las cosas del culto divino de las cuales oficinas están ya comenzadas las paredes. Yten falta por hacer una escalera para una sala que por no tenerla no sirve para guardar en ella las alhajas en dicha Santa Iglesia y faltan así mismo otros remedios que faltan de aderesarse. Y dice este declarante que en todo lo hecho hasta el día de hoy entrando también lo que se ha dado para la dicha lámpara se han gastado de los reales novenos de Su Majestad de

que le hizo limosna por tres años a dicha Santa Iglesia Su Majestad que Dios guarde por cédula de veinte y dos de junio del año pasado de ochenta y seis y diez y ocho mil seiscientos pesos en reales y veinte y tres pesos y seis tomines los cuales ha entregado a este declarante como Mayordomo al Licenciado Don Juan Martínez Gómez, Racionero de esta Santa Iglesia Catedral, superintendente de dicha fábrica, por nombramiento de Su Ilustrísima y Señores Venerables Deán Cabildo y los ha distribuido el dicho Licenciado Don Juan Martínez Gómez por su mano en materiales, maestros y oficiales y peones; el cual ha asistido a todo el dicho tiempo personalmente a dicha obra excepto un poco de tiempo que por ausencia suya con justas causas quedó este declarante con el Cabildo de dicha obra por recomendación del dicho Licenciado Don Juan Martínez Gómez, a quien luego que vino dio cuenta de lo gastado en dicho tiempo, según se lo había ordenado y así mismo declara este testigo que para acabar todas las obras que faltan por hacer y declara este su dicho como son la coronación del frontispicio, blanquear toda la Iglesia por dentro, componer el presbiterio, hacer la crujía, alzar y subsanar el retablo, acabar las campanas que faltan y lo demás que aquí refiere, son necesarios de quince o diez y seis mil pesos poco más o menos. Y se hubieren de comprar algunos ornamentos para dicha Santa Iglesia que los necesita son menester otros tres mil pesos más, que por todo vienen a ser de diez y ocho a diez y nueve mil pesos, y que esto es lo que sabe, so cargo del juramento en que se afirmo y siéndole leída esta su declaración se ratificó en ella, dijo ser de edad de cincuenta y un años de que doy fe.—Bachiller Arcarazo Don Juan Antonio de Chipres.—Secretario y Notario Mayor".

17.—*Información del campanero de la Catedral de Guadalajara, sobre el mismo asunto.*

"En la ciudad de Guadalaxara dicho día mes y año. Yo el presente secretario recibí juramento a Joachin Gutiérrez, Clérigo de primera tonsura, campanero de la torre de esta Santa Iglesia y sobrestante de la obra que en ella se está haciendo. Y el suso dicho lo hizo por Dios Nuestro Señor y por la señal de la cruz, so cargo de el cual prometió decir de lo que supiere y en su conformidad dijo —que desde el día ocho de noviembre del año pasado de ochenta y siete que ha que comenzó la obra de la torre de dicha Santa Iglesia que estaba sólo hasta el primer cuerpo y arquería ha asistido este declarante por sobrestante de ello que lo nombró el Señor Licenciado Don Juan

Martínez Gómez, Racionero de esta Santa Iglesia y superintendente de dicha obra por su Ilustrísima y Señores Venerable Deán y Cabildo y que en este tiempo se ha acabado dicha en el todo; y así mesmo se ha coronado de barandillas y pirámides toda la Iglesia por el circuito superior. Y se ha dado corriente a las aguas que maltrataban las bóvedas. —Yten se han aderesado y galafateado dichas bóvedas que estaban maltratadas con el temblor del día de Santa Teresa de Jesús del año pasado de ochenta y siete para que no peligrasen. Yten se han hecho algunas campanas de que necesitaba dicha Iglesia. —Yten se le han hecho a dicha fábrica por la parte de atrás una cornisa que le faltaba y otros pedazos de cornisa en otras partes en que le faltaban. Y estaban las paredes por acabar, todas obras muy necesarias para la seguridad de dicha obra y fábrica. Así mesmo se ha acabado una lámpara grande de plata para la casilla mayor que no la tenía dicha Iglesia sino una pequeña prestada y algunos otros remiendos y todavía faltan que hacer en dicha Santa Iglesia primeramente unos ambones para cantar evangelios y epístolas. Yten falta por hacer la coronación y frontispicio de la portada principal que no está ni comenzada. Yten falta que blanquear toda la Iglesia por dentro que no lo está sino descubiertas y en jerga las piedras y las paredes como se acabaron de hacer. Yten falta que aderesar y ensanchar el presbiterio de dicha Santa Iglesia que está muy angosto, y alzar y subsanar el retablo ponerlo y en su lugar que está fuera de él. Yten faltan por hacer la crujía y balaustres para componer dicho presbiterio. Yten faltan algunas campanas para hacer necesarias el servicio de dicha Santa Iglesia. Yten faltan por acabar algunas oficinas que estan empezadas y necesita de ellas dicha Santa Iglesia para guardar las alhajas de ella. Yten faltan por hacer una escalera para una sala en que se guardan algunas cosas: que no sabe por no tenerla. Yten le falta que hacer otros remedios muy necesarios todos y todo lo aquí referido para la seguridad y perfección de dicha obra. Y que en cuanto a lo que se hubiere gastado en dichas obras hechas hasta ahora en dicha fábrica se remite a lo que hubieren declarado el Licenciado Don Juan Martínez Gómez, Racionero de esta Santa Iglesia Catedral y superintendente de dicha fábrica y obra por cuya mano ha corrido la distribución de todo y al Licenciado Don Pedro de Arcarazo, Mayordomo de dicha Santa Iglesia que lo ha dado como mayordomo de dicha Santa Iglesia y que según la experiencia que tiene, serán necesarios más de veinte mil pesos para poderse acabar todo lo que le falta que hacer y reparar a dicha fábrica que en esta su declaración refiere por que es mucho muy trabajoso lo que resto por hacer y fabricar y que ésta es la verdad so cargo de juramento que fecho

tiene en que se afirmó y siéndole leída esta su declaración se ratificó en ella dijo ser de edad de veinte y siete años y lo firmo de que doy fe. Joachin Ventura y Gutiérrez. Don Juan Antonio de Chipres Secretario y Notario Mayor".

18.—*Información del maestro de obras Juan Agustín, sobre el mismo asunto.*

"Dicho día mes y año. Yo el presente secretario recibí juramento a Juan Agustín, maestro mayor de la obra que se ha hecho y actualmente se está haciendo en esta Santa Iglesia Catedral, que el suso dicho lo hizo por Dios Nuestro Señor y la señal de la cruz, so cargo del cual prometió decir verdad de lo que supiere y en su conformidad dijo: que desde el día en que se comenzó la obra de la torre de esta Santa Iglesia el año de ochenta y siete la cual estaba hecha hasta el primer cuerpo y arquería, ha asistido este declarante como maestro, a dicha obra y en dicho tiempo se ha acabado en el todo dicha torre; se ha coronado de pirámides y barandillas toda la Iglesia por el circuito superior, se ha dado corriente a las aguas que maltrataban las bóvedas, se han aderesado y galafateado dichas bóvedas que estaban maltratadas de un temblor de tierra que hubo el año pasado de ochenta y siete el día de Santa Teresa de Jesús para que no peligrasen. Así mismo se han hecho algunas campanas de que necesitaba. Yten se le ha hecho a dicha Iglesia por la parte de atrás una cornisa en otras partes en que le faltaban y estaban las paredes por acabar; todas ellas obras muy necesarias para la seguridad y conservación de dicha obra, así mismo se ha acabado una lámpara de plata grande para dicha Iglesia que no la tenía sino una pequeña prestada. Y que todavía falta que hacer en dicha Iglesia algunas campanas más para su servicio, unos ambones, blanquear la Iglesia toda por dentro que no lo está ni ha estado nunca, así mismo falta que hacer la coronación y frontispicio de la portada principal de dicha Iglesia que no está ni aun comenzada. Yten falta que aderesar el presbiterio y ensancharlo y levantar y subsanar el colateral y ponerlo en su lugar que esta fuera de él. Yten falta que hacer una crujía y balaustres para acabar dicho presbiterio. Yten falta calafatear las paredes que están rajadas por dos partes y se han desquiciado las claves de dos ventanas de dicha Iglesia. Yten faltan que hacer y acabar algunas oficinas de dicha Santa Iglesia que son muy necesarias para guardar las alajas de ella, y así mismo falta que hacer una escalera para una sala que no la

tiene; y por eso no sirve; y otros remiendos que falta que hacer para la seguridad e conservación y decencia de dicha fábrica y dice este declarante que en cuanto a lo que se hubiere gastado; en lo hecho; se remite a lo que dijeren el Licenciado Don Juan Martínez Gómez, Racionero de esta Santa Iglesia Catedral y superintendente de dicha obra y el Licenciado Don Pedro de Arcarazo, mayordomo de dicha Santa Iglesia Catedral y que tiene por cierto que se habrá gastado gran cantidad por que ha sido mucho lo que se ha obrado y muchos los materiales que se han gastado y que según lo que entiende este declarante serán necesarios más de diez y seis mil pesos para acabar de hacer todo lo que hace falta para aderesar y acabar dicha fábrica; y que esta es la verdad so cargo del juramento; en que se afirmó, y siéndole leída esta su declaración se ratificó en ella dijo ser de edad de cuarenta años más o menos, y no firmo por no saber, de que doy fe.—Don Juan Antonio de Chipres, Secretario y Notario Mayor".

19.—*Información del cantero José Hernández sobre el mismo asunto.*

"En la ciudad de Guadalaxara dicho mes y año. Yo el presente Secretario recibí juramento a Joseph Hernández, maestro de cantería de la obra que se ha hecho y se está actualmente haciendo en esta Santa Iglesia Catedral, que el suso dicho hizo por Dios Nuestro Señor y por la señal de la cruz, so cargo del cual prometió decir verdad de lo que supiese en conformidad dijo: que desde el día en que se comenzó la obra de la torre de esta Santa Iglesia el año de ochenta y siete hasta ahora se han hecho las obras siguientes:

"Primeramente se ha acabado dicha torre que estaba hecha hasta el primer cuerpo y arquería; se han hecho algunas campanas, se ha coronado de barandillas y pirámides toda la Iglesia por el circuito superior, se han aderesado las bóvedas que estaban maltratadas de un temblor de tierra que hubo el año pasado de ochenta y siete y se ha dado corriente a las aguas que maltrataban dichas bóvedas, se le ha echado una cornisa a dicha Iglesia en la parte de atrás que le faltaba; y otros pedazos de cornisa, algunos de pared que le faltaban y estaban sin acabar las paredes iten se han hecho una lámpara grande de plata para el altar mayor de dicha Iglesia que no la tenía sino una pequeña prestada, todas ellas obras necesarísimas para la seguridad, reparo y decencia de dicha fábrica y que todavía faltaban para su aseguro las cosas siguientes— primeramente falta que hacer el frontispicio y coronación de la

portada principal de dicha Santa Iglesia, iten falta que blanquear dicha Iglesia por dentro que no lo está ni ha estado; iten faltan unas campanas necesarias para el servicio de dicha Iglesia; que aderesar el presbiterio y ensancharlo, y levantar y subsanar el retablo colateral del altar mayor y ponerlo en su lugar que está fuera de él; iten falta que hacer una crujía y balaustres para acabar dicho presbiterio, iten falta el calafatear las paredes que están rajadas por dos partes, se han desquiciado las claves de dos ventanas de dicha Iglesia; iten falta que hacer y acabar algunas oficinas de dicha Santa Iglesia muy necesarias para aguardar las alhajas de ella y así mismo falta una escalera para una sala que no la tiene y otros remiendos muy necesarios para la conservación, reparación y decencia de dicha fábrica; y en cuanto a lo que se hubiere gastado en lo hecho se remite al dicho del Licenciado Don Juan Martínez Gómez, Racionero de esta Santa Iglesia Catedral, superintendente de dicha obra, al Licenciado de Arcarazo, mayordomo de ella y que le parece que para acabar todo lo que falta que hacer en dicha Santa Iglesia son menester más de quince mil pesos por cuanto es mucho y muy prolijo lo que falta y que esta es la verdad so cargo del juramento en que se afirmo y siéndole leída esta su declaración se ratificó en ella; dijo ser de edad [está en claro] años poco más o menos, no firmó por que dijo que no sabía escribir de que doy fe.—Don Juan Antonio de Chipres—Secretario y Notario Mayor".

20.—*Auto del Ilmo. Sr. Garabito aprobando la información testimonial que antecede.*

"En la ciudad de Guadalaxara a veinte y un día del mes de junio de mil seiscientos y ochenta y nueve años Su Señoría Ilustrísima el señor Don Juan de Santiago de León Garabito, Obispo de Guadalaxara, Nuevo Reino de la Galicia, León, Provincias del Nayarit, Californias y Coahuila, del Consejo de Su Majestad etc. mi señor; habiendo visto estos autos e información dijo que el presente secretario; saque un testimonio a la letra de todos ellos, autorizado, para remitírselo a Su Majestad que Dios guarde y así lo proveyó y mandó firmó.— Juan Obispo de Guadalaxara. Ante mí Don Juan Antonio de Chipres—Secretario Notario Mayor.

"Concuerda con los autos originales que quedan en la secretaría de gobierno de mi gobierno a que me refiero y de donde los saqué de mandado de su Señoría Ilutrísima el Obispo mi señor y va cierto y verdadero y para

que conste, doy la presente en la ciudad de Guadalaxara a veinte y tres días del mes de junio de mil seiscientos ochenta y nueve años lo firmé.

"En testimonio de verdad lo firmé y rubriqué hay una rúbrica. Don Juan Antonio de Chipres, Secretario Mayor rubricado. Los notarios que aquí firmamos certificamos y damos fe que el Licenciado Don Juan Antonio de Chipres, Secretario y Notario Mayor de este obispado, por su Señoría Ilustrísima el señor Juan de Santiago de León Garabito, Obispo de dicho obispado y como tal vía y ejerce dichos oficios fiel y legal y de toda verdad y que a los autos testimonios y demás despachos se les ha dado y da entera fe en juicio y fuera de él y para que conste doy la presente en la ciudad de Guadalaxara a veinte y tres días del mes de junio de mil y seiscientos y ochenta y nueve años. Tomás Romero Villalón Notario.— Joseph de Alzate.— Notario Público.— Rubricado.— Pedro Angel Martínez Notario Relator.— Rubricado, en blanco".

21.—*Certificación acerca del nombramiento de comisión superintendente de la obra de la Santa Iglesia Catedral.*

"Diego de los Ríos, clérigo presbítero secretario de los Señores Venerable Deán y Cabildo de la Santa Iglesia Catedral de esta ciudad de Guadalaxara; certifico en cuanto puedo y ha lugar en derecho, que por auto proveído por el Ilustrísimo y Reverendísimo señor Don Juan de Santiago y de León Garabito, del Consejo de su Majestad, Obispo de este obispado de la Nueva Galicia, León y Provincias del Nayarit; Mi señor: y por los dichos señores Deán y Cabildo a los treinta y un días del mes de diciembre del año pasado de mil seiscientos y ochenta y seis (que está en libro donde se asientan los autos capitulares a fojas doscientas veinte y cuatro de él) se nombró por comisario superintendente de la obra de la fábrica y segunda torre de esta Santa Iglesia al señor Licenciado Don Juan Martínez Gómez, racionero de ella por muerte del señor venerable don Alonso de Orendáin e Híjar, comisario que fue de la dicha obra fábrica, para que por dicho fallecimiento asistiese su merced a dicho ministerio el cual en virtud de dicho mandamiento está actualmente ejerciendo; y para que lo referido conste de su señoría ilustrísima y de dichos señores doy el presente en la ciudad de Guadalaxara a veinte y un días del mes de junio de mil y seiscientos y ochenta y nueve años siendo testigos Lorenzo Suárez y José Baptista, vecinos de dicha ciudad.

"En testimonio de verdad lo firmé y rubriqué.— (Hay una rúbrica).

"Diego de los Ríos secretario de cabildo (rubricado).

"Los notarios que aquí firmamos certificamos y damos (fe) que el Licenciado Diego de los Ríos, cuya es la certificación de esta otra parte, es secretario de cabildo de esta Iglesia Catedral y como tal usa y ejerce dicho oficio legal de toda confianza; y a semejantes certificaciones se les ha dado y da enteramente crédito en juicio y fuera de él; y para que conste damos la presente en la ciudad de Guadalaxara a veinte y tres días del mes de junio de mil seiscientos y ochenta y nueve años".

22.—*Carta del V. Cabildo de la Iglesia de Guadalajara a su Majestad: Da cuenta de lo obrado en dicha Iglesia en el tiempo de los catorce años que se le hizo gracia de sus novenos reales y así mismo pide prorrogación de otros tres años más para la perfección y mayor decencia que necesita en lo ya obrado.*

Guadalaxara, a 25 de junio de 1689.

"SEÑOR.

"Por carta que escribe a Vuestra Majestad en esta ocasión nuestro prelado, da cuenta de lo obrado en la Santa Iglesia Catedral de esta ciudad, en lo que se han gastado los catorce años que Vuestra Majestad fue servido de concederle los dos novenos reales de los diezmos de ella le pertenecen por menor; de haberse acabado las dos torres y echado en ella pretiles arrejados, subsanado las aberturas que se ocasionaron del segundo temblor del día de Santa Teresa 15 de octubre del año de mil seiscientos ochenta y siete y puesto algunas campanas en ella y otros necesarios a dicha Santa Iglesia y como consta de la certificación que remitimos a Vuestra Majestad de nuestro contador, consta así mesmo por menor el monto y gasto de los dichos catorce años y como sobran dos mil ochocientos treinta y siete para conseguir lo que falta para el adorno y decencia de lo ya obrado.

"Lo que se resta por hacer para la perfección y conclusión de esta obra son más campanas que se necesitan además de las que están hechas, unos ambones para cantar la epístola y evangelio y aderesar el presbiterio que está corto y arrimar a la pared el retablo que está fuera de su lugar y resanarlo, la crujía de balaustres del coro, ripiar y asegurar las paredes de la Iglesia

que se abrieron por dos partes con los temblores que ha habido. Así mismo falta la coronación de la portada principl que no está comenzada y algunas oficinas necesarias, blanquear toda la iglesia por la parte de adentro que es toda descubierta y sucios y otros remiendos precisos para cuyas obras que se restan y la mayor perfección y lucimiento de lo obrado suplicamos rendidamente a Vuestra Majestad se sirva de hacerle gracia y limosna de otros tres años más de dichos dos novenos para que queden con la perfección que necesitan y el ornamento y adorno necesario y en caso de sobrar alguna cantidad acabadas las dichas obras que faltan, siendo Vuestra Majestad servido de aplicarlas para algunas cosas muy necesarias de la sacristía, como cálices, ornamentos, que son muy malos los que tiene, y candeleros, de que también necesitan y el ornato y adorno necesario y en caso de sobrar alguna canen lo material de su fábrica. Lo cual suplicamos a V. M. para el bien de esta Iglesia y consuelo de sus moradores cuya católica real persona guarde Dios muchos años para amparo de su monarquía.— Guadalaxara y junio 25 de 1689 años.

"SEÑOR.

"B. L. P. de V. M. sus más rendidos capellanes y servidores.

"Gaspar Fernández Orden (Rubricado). Joseph Carreño (Rubricado). Don Juan Martínez Gómez (Rubricado). Diego de los Ríos, Secretario (Rubricado).

[Hay una certificación como la anterior escrita en las páginas 8, 9, 10 y 11].

f). Inspección del Cadáver del Ilmo. Sr. Gómez de Mendiola

23.—*Petición del Sacristán Mayor Sebastián de Murillo Ordoñez.*

Petición "Ilustrísimo y Reverendísimo Señor, Sebastián Murillo de Ordoñez, Sacristán Mayor de esta Santa Iglesia, parezco ante Vuestra Señoría Ilustrísima en la mejor forma que a mi derecho convenga y digo; que entre las alhajas que me han entregado de dicha Santa Iglesia de toda estimación es el venerable cuerpo del Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Don Fran-

cisco Gómez de Mendiola, de gloriosa memoria y he reconocido faltarle la mano derecha, y el brazo izquierdo, y nunca en el tiempo que ha que sirvo a dicha Santa Iglesia, que ha sido desde muy niño ha llegado a mí noticia que faltase dicha mano derecha y dicho brazo izquierdo: y para que en ningún tiempo me pare algún perjuicio.— A Vuestra Señoría Ilustrísima pido y suplico sea servido de mandar registrar dicho venerable cuerpo, y en la manera y forma que estuviese, mandar despacharme un testimonio para el efecto que llevo referido, que en hacerlo así recibiré, bien y merced, con justicia, que pido, y en lo necesario, &.— Sebastián Murillo Ordoñez".

24.—*Auto del Ilmo. Sr. Garabito.*

"En la ciudad de Guadalaxara a veinte y seis días de el mes de septiembre de mil seiscientos y setenta y nueve años, ante su Señoría Ilustrísima el Señor Doctor Don Juan de Santiago de León Garabito, Obispo de Guadalaxara, de el Consejo de su Majestad &. mi Señor, se leyó esta petición y la presento el contenido en ella.—e vista por su Señoría Ilustrísima mando *Auto* que el Provisor y Vicario General de este obispado, luego incontinenti, con asistencia de dos prebendados de esta Santa Iglesia descubra y haga descubrir el cuerpo del Venerable y Ilustrísimo Señor Don Francisco Gómez de Mendiola obispo que fue de este obispado, de buena memoria, que santa gloria haya, el cual está en esta Santa Iglesia Catedral y reconocido por vista de ojos, averigué si le falta la mano o brazo que el contenido en en esta petición refiere, otra alguna parte de su cuerpo grande o pequeña, y faltando, proceda a todas y cualesquiera diligencias y averiguaciones hasta descubrir la persona o personas que lo hubieran quitado, y fueren culpadas, en cuyo poder paran, hasta restituirlas, a que se junten con el dicho cuerpo, y procediendo contra los culpados conforme a derecho y la culpa que contra ellos resultare para oviar los inconvenientes que en esta materia se consideran según la materia provine, el Santo Concilio de Trento y también por corregir el atrevimiento que se averiguare cometido contra la Iglesia —Así para la averiguación y descubrimiento de lo referido fuere necesario fulminar censuras, las fulmine y de todo lo que resultare y obrare, nos de cuenta y así lo decretó mandó y firmó.— Juan Obispo de Guadalaxara — Ante mí Don Pedro Roberto y Sierra Secretario y Notario Mayor".

25.—*Acta Notarial*

"En la ciudad de Guadalaxara a diez y seis días del mes de septiembre de mil y seiscientos y sesenta y nueve años en conformidad del auto de arriba el Señor Licenciado Don Baltazar de la Peña y Medina, Canónigo de esta Santa Iglesia Catedral, Comisario de el Santo Oficio de la Inquisición, Juez, Provisor y Vicario General de este Obispado de la Nueva Galicia, y los Señores Don Alonso Román y Don Simón Conejero Ruiz, racioneros de ella, estando en dicha Santa Iglesia Catedral y presente Sebastián Murillo Ordoñez, Sacristán de ella, su merced dicho Señor Provisor mandó abrir un cajón que está en la peana de el altar de la Virgen Nuestra Señora de el que es el sepulcro en que ha estado siempre y está en el cuerpo difunto del Venerable Sr. Don Francisco de Mendiola, de buena memoria, que santa gloria haya, Obispo que fue de este Obispado y habiendo sacada y desnudado de una alba y casulla con que estaba vestido su merced y dichos dos señores prebendados vieron y reconocieron que a dicho cuerpo venerable que está todavía incorrupto, le faltan las dos manos, menos un dedo que se halla en dicho sepulcro, suelto, y estaba envuelto en un papel con un nervio delgado, que está pendiente de él — Y así mismo se reconoció faltarle y tener menos todo el brazo izquierdo desde el codo, salvo una canilla delgada pequeña de las dos que debía haber y tener dicho cuerpo del codo para la mano que se halló suelta dentro de la manga del jubón que tenía puesto —y así mismo se reconoció y vio tener solamente los dos dedos grandes de los pies y que le faltaban de ellos todos los demás dedos pequeños, los cuales al parecer los arrancaron retorciéndolos con fuerza según se demuestra por los nervios que en ellos quedaron de que estaban pendientes salvo uno de los dos dedos chicos que al parecer se cortó y quitó con cuchillo, de suerte, que le faltaba al dicho venerable cuerpo, según queda referido, todo el brazo y mano izquierda, desde el codo para abajo, menos una canilla delgada pequeña que se halla suelta de dicho brazo y toda la mano derecha de la muñeca para abajo, con que faltan ambas manos menos un dedo que apareció envuelto en un papel, y así mismo los dedos pequeños de los pies que pareció estar arrancados en la forma referida, y habiéndolo vuelto a vestir con dicha alba y casulla, y puéstolo en dicho cajón, se le entregó en la forma referida a dicho Sebastián Murillo como Sacristán Mayor de dicha Iglesia, el cual lo recibió y volvió a poner en la peana de dicho altar y habiédolo cerrado, y dado la llave a su merced dicho señor Provisor se la volvió a entregar en presencia de dichos señores prebendados, diciéndole se hiciese cargo de ella para dar cuenta de dicho venerable cuerpo cada que se le pida con que el suso dicho

la recibió y hizo dicho cargo, obligándose como se obligó a tener a su cargo y dar cuenta de dicho venerable cuerpo según y en la forma que le ha sido entregado y como la debe dar de las demás cosas de dicha Santa Iglesia que están a su cargo, y fecho dicho entrego, y visto a de ojos por dichos señores a mayor abundamiento juraron in verbo sacerdotis puesta la mano en el pecho todo lo contenido en ella y dicho sacristán mayor y lo firmaron.— Don Baltazar de la Peña y Medina.— Alonso Román.— Don Simón Conejero Ruiz.— Sebastián Murillo.— Ante mí Gregorio Gallegos Notario Público".

26.—*Auto del M. I. Sr. Canónigo Lic. Don Baltazar de la Peña y Medina exigiendo la devolución de las partes que faltan al cuerpo del Ilmo. Señor Mediola.*

"Y luego incontinenti dicho día veinte y seis de septiembre de mil seiscientos setenta y nueve años, el Señor Licenciado Don Baltazar de la Peña y Medina, Canónigo de esta Santa Iglesia Catedral, Comisario del Santo Oficio de la Inquisición, Juez, Provisor, Oficial y Vicario General de este Obispado de la Nueva Galicia en conformidad del auto proveído este mesmo día por Su Señoría Ilustrísima el Señor Doctor Don Juan de Santiago de León Garabito, Obispo de dicho Obispado, de el Consejo de Su Majestad &. mi Señor y la vista de ojos que por su merced se hizo en que se reconoció faltarle al cuerpo del Ilustrísimo y venerable Señor Don Francisco Gómez de Mendiola, Obispo que fue de este dicho Obispado, las dos manos desde las muñecas menos un dedo que se halla suelto en su sepulcro y todo el brazo izquierdo desde la muñeca hasta el codo menos la canilla pequeña delgada de dicho brazo que así mesmo se halló suelta y todos los dedos pequeños de los dos pies que se reconoció haberle arrancado, menos uno que al parecer fue quitado con un cuchillo—mando que así para que se restituyesen y vuelvan a venir con dicho cuerpo las dichas manos, canilla grande, del brazo izquierdo y dedos de los pies, como para la corrección y castigo de las personas que los hubieren llevado y en cuyo poder pararen y averiguar los que los hubieren quitado y llevado de dicho venerable cuerpo y el tiempo que ha que lo referido se hizo, se proceda de oficio de la justicia eclesiástica hacer información sumaria, y para ello se examinen las personas que por su merced fueren llamadas a el tenor de dicha vista de ojos y este auto cabeza, de proceso, y que antes de agora hayan visto en

otras ocasiones al dicho venerable cuerpo cabal, con ambas manos, brazos y dedos de los pies, y el tiempo que ha que lo vieron en dicha forma y el que hubiere desde que le faltó lo referido y si sabe que persona o personas lo pueden haber quitado, y llevado, y en cuyo poder para que fecho se traiga para prover con vista de dicha información sumaria lo que hubieren lugar. Y así lo proveyó mandó y firmó.— Don Baltazar de la Peña y Medina.—Ante mí Gregorio Gallegos, Notario Público".

27.—*Declaración del Señor Cura Licenciado Don Juan Martínez Gómez.*

"En la ciudad de Guadalaxara a veinte y siete días del mes de septiembre de mil seiscientos y sesenta años para la averiguación de lo contenido en el auto cabeza de proceso de retro su merced el Señor Licenciado Don Baltazar de la Peña y Medina, Canónigo de esta Santa Iglesia Catedral, Comisario del Santo Oficio de la Inquisición, Juez, Provisor Oficial y Vicario General de este Obispado de la Nueva Galicia recibió juramento del Licenciado Don Juan Martínez Gómez, Cura de esta Santa Iglesia el cual lo hizo in verbo sacerdotis puesta la mano en el pecho y prometió decir verdad de lo que supiere y le fuere preguntado y siéndolo al tenor de la vista de ojos y dicho auto cabeza de proceso que le fue leído.— Dijo que de catorce años a esta parte que vino a esta ciudad, ha visto repetidas veces con mucho cuidado el cuerpo difunto del Ilustrísimo y Venerable Señor Don Francisco Gómez de Mendiola, de buena memoria, Obispo que fue de este Obispado, en el sepulcro que ha tenido y tiene en el altar de Nuestra Señora de la Santa Iglesia Catedral, y siempre lo vio con las dos manos, menos un dedo que siempre ha estado separado y suelto en el mesmo sepulcro y especialmente de un año a esta parte, que fue la última vez que lo vido y no vido si le faltaban o no los dedos de los pies, por que siempre le vió puestas unas medias de damasco mandarín aforradas en lienzo blanco, que le parece fueron con las que celebraba de pontifical y que ayer que se contaron veinte y seis de este corrienmes, que se halló presente a la vista de ojos que por su merced se hizo, de dicho venerable cuerpo, lo vido sin las manos que este testigo lo vido siempre como lleva dicho y sólo el dedo que siempre andubo suelto, y menos los dedos pequeños de ambos pies, que al parecer ha poco tiempo que se los arrancaron, y que el uno de ellos, fue cortado, con cuchillo, o acerrado, con que sólo le quedaron y esta cortadura le pareció ser más antigua los

dos dedos de los pies, y no más, y también vido que del brazo izquierdo le falta la canilla grande, que hace de la muñeca al codo, y que solamente estaba suelta la canilla pequeña dentro de la manga del jubón, que tiene puesto, pero que esta falta que tiene del brazo no se sabe si la ha tenido siempre, o no, porque como estaba vestido, no le reconoció este testigo las veces que lo vido, pero que en la falta de las manos como tiene dicho, no pone duda, alguna, y en que se las han quitado de un año a esta parte poco más o menos que ha que no lo veía, y no sabe que persona o personas lo pueden haber fecho, y se remite a lo que dixeron los sacristanes que han sido en dicha Santa Iglesia el tiempo referido que son los que han tenido siempre, la llave de dicho sepulcro y los que por esta razón podrán dar más razón, respecto de que este testigo no ha sabido nunca que dicho sepulcro haya estado abierto ni que lo hayan quebrantado, ni desrrajado, y que esto que tiene dicho es la verdad para el juramento en que fecho tiene en que se afirmó, y siendo leído este su dicho, se ratificó en él, dijo ser de edad de cuarenta y cuatro años, poco más o menos, que las generales, no le tocan, y lo firmó con su merced dicho Señor Provisor.— Don Baltazar de la Peña y Medina.— Don Juan Martínez Gómez.— Ante mí, Gregorio Gallegos, Notario Público".

28.—*Información del M. I. Sr. Chantre D. Bernardo de Frías.*

"Y luego incontinenti dicho día veinte y siete de septiembre, de mil seiscientos, y setenta y nueve años, su merced dicho Señor Provisor y Vicario General, recibió juramento de el Licenciado Don Bernardo de Frías, Chantre de esta Santa Iglesia Catedral, comisario apostólico general, subdelegado de la Santa Cruzada de este Reino de la Nueva Galicia, el cual lo hizo in verbo sacerdotis, puesta la mano en el pecho y prometió decir verdad de lo que supiere y le fuere preguntado, y siendo el tenor del auto de vista de ojos, y del auto cabeza de proceso que le fue leído.— Dijo que habrá cinco meses poco más o menos que con ocasión, de vestirle al Ilustrísimo y Venerable Señor Don Francisco Gómez de Mendiola, una alba nueva, que es la que hoy tiene puesta, en compañía de dos sacerdotes, que a lo que se puede acordar le parece fueron Joseph Guzmán, y Francisco de Nadina, capellanes de coro de esta Santa Iglesia, se sacó el cajón que sirve de sepulcro al cuerpo de dicho Señor Ilustrísimo y lo pasaron a la sacristía, a donde quitándole el alba que tenía, le pusieron la que hoy tiene, y que en esta ocasión vido que el venerable cuerpo estaba sin manos y no le hizo novedad

respecto de que no se acuerda si en otras ocasiones antecedentes, que le había visto tenía dichas manos o no, ni de los dedos de los pies; como se refiere en la cabeza de proceso, que le ha sido leída por que no se hizo más que quitarle el alba que tenía y ponerle la que tiene dicho, y respecto de las medias que tenía puestas y el jubón no pudo ver más falta que la de las manos como tiene dicho y tampoco sabe en cuyo poder paran las dichas manos y lo demás que en dicha cabeza de proceso se contiene, ni quien las pueda haber sacado, y sólo sabe que un dedo de una de las dichas manos, paraba en poder de Felipe López del Carpio, difunto, sacristán mayor de esta Santa Iglesia Catedral, porque pocos días antes de su muerte le dijo a este testigo cómo lo tenía en su casa, para que lo volviese después de su muerte, como se hizo y se le entregó a Clemente Bogeiro clérigo de menores órdenes, sacristán menor que a la sazón era de dicha Santa Iglesia, el cual tenía en su poder la llave de dicho sepulcro, como lo han tenido siempre los sacristanes que han sido de ella y oyó decir a muchas personas que se acuerda al tiempo que se dijo que había sudado, el Niño Jesús, que estaba en el altar en cuya peana, está dicho sepulcro que al tiempo que sudó, lo abrieron y se echó menos el dedo referido, que se lo habían arrancado de una de las manos, por que dicho sacristán lo había prestado a una mujer de esta ciudad que se hallaba de parto, que no supo que fue y de ésto colige, que el cuerpo venerable de dicho señor Ilustrísimo estaba a la sazón con manos, y habrá que sucedió lo referido siete años poco más o menos y no sabe ni ha oído ni entendido otra cosa más de lo que lleva dicho que es la verdad para el juramento que fecho tiene, en que se afirmó, y siéndole leído este dicho su dicho, se ratificó, en él: dijo ser de edad de cincuenta y cinco años, poco más o menos, que las generales no le tocan, y lo firmó con su merced dicho Señor Provisor.— Don Baltazar de la Peña y Medina.— Don Bernardo de Frías.— Ante mí Gregorio Gallegos Notario Público".

(Colección de documentos históricos, inéditos o muy raros referentes al Arzobispado de Guadalajara. Tomo II, pp. 419 a 426).

g). Documentos Conventuales

29.—Copia fiel del acta de toma de hábito del cronista e historiógrafo neo-Fray Nicolás Antonio de Ornelas Mendoza y Valdivia en el Convento de San Francisco de Guadalajara.

"Septiembre 21 de 1682

"Recepción del hermano Nicolás de Ornelas y Mendoza, para religioso del coro.

"En este Convento de Nuestro Padre San Francisco de la ciudad de Guadalajara en veinte días del mes de septiembre de mil y seiscientos y ochenta y dos años, siendo comisario general de esta Nueva España, nuestro reverendísimo padre Fray Domingo de Noriega, Lector Jubilado, Calificador del Santo Oficio y padre de la santa provincia de Burgos: Ministro Provincial de esta provincia de Santiago de Jalisco, nuestro muy reverendo padre Fray Marcos Gómez, y Guardián de este dicho convento el reverendo padre Fray Antonio Arias Previsor y custodio habitual el Padre Fray Juan Cortés, Previsor y Vicario de Convento, de Comisión de dicho reverendo padre Guardián estando esta santa comunidad capitularmente congregada a campana tañida en el coro, como a las dos y media de la tarde, dio el hábito para religioso del coro (habiendo precedido antes los requerimentos que disponen nuestras sagradas constituciones) a Nicolás de Ornelas y Mendoza, hijo legítimo de Nicolás de Ornelas, y Mendoza y Margarita López de Valdivia vecinos del pueblo de Xalostotitlán; siendo el suso dicho de edad de veinte años y ocho meses poco más o menos. Testigos toda esta santa comunidad, y lo firmo con el prelado y discretos en dicho día mes y año.

"Firmados. Fr. Antonio Arias.— Fr. Joseph del Río.— Fr. Miguel Aledo.— Fr. Alonso de Quintana.— Fr. Juan de Frías.— Fr. Nicolás de Ornelas.— Fr. Juan Cortés".

30.—*Copia fiel del acta de protestación que hizo el expresado Fr. Nicolás de Ornelas antes de profesar.*

"Protestación que hizo el hermano Fr. Nicolás de Ornelas antes de profesar.

"En este convento de nuestro santísimo padre San Francisco de la ciudad de Guadalajara en veinte y dos días del mes de septiembre de mil y seiscientos y ochenta y tres años, siendo Comisario General de esta Nueva España nuestro reverendísimo padre Fray Juan de Luzourriaga Lector Jubilado padre

de la Santa Provincia de Cantabria, Ministro Provincial de estas provincias de Santiago de Jalisco, nuestro muy reverendo padre Fray Miguel Aledo, Lector de Teología y guardián de este dicho convento, el reverendo padre Fray Joseph de Aspilqueta Lector de Teología; el cual estando toda esta santa comunidad capitularmente junta y congregadas a campana tañida en coro como a las seis y media de la mañana, requirió una y muchas veces el hermano Fray Nicolás de Ornelas que al presente es novicio del coro advirtió que si en algún tiempo se hallare ser de maculado linaje, tener algún mal oculto o contagioso u otro alguno de los defectos contenidos en nuestras constituciones generales y apostólicas... Y habiendo oído y entendido todo lo dicho dijo que se sujetaba y sujetó a dicha pena y esta protesta le fue hecha presente esta santa comunidad y lo firmó con el prelado y discretos de ella de sus firmas.

"Firmados:— Fr. Joseph Azpilqueta.— Fr. Aledo de la Cueva.— Fr. Joseph del Rivero.— Fr. Francisco Rodríguez.— Fr. Ju.° de los Reyes.— Fr. Nicolás Antonio de Ornelas".

31.—*Copia fiel del acta de profesión del expresado Fray Nicolás Antonio de Ornelas, para religioso del coro.*

"Septiembre 22 de 1683"

"Profesión que hizo el hermano Fray Nicolás de Ornelas para religioso del coro.

"En este Convento de nuestro padre San Francisco de la ciudad de Guadalajara en veinte y dos días del mes de septiembre de mil seiscientos y ochenta y tres años, siendo comisario general de las provincias de esta Nueva España nuestro reverendísimo padre Fray Juan de Luzourriaga, Lector Jubilado padre de la santa provincia de Cantabria: Ministro Provincial de esta santa provincia de Santiago de Jalisco, nuestro muy reverendo padre Fray Miguel Aledo, Lector de Teología y Guardián de este convento el reverendo padre Fray Joseph de Aspilqueta, Lector de Teología.

"El reverendo padre Fray Juan de los Reyes, Previsor, Defensor habitual de esta santa provincia y maestro de novicios por comisión del dicho reve-

rendo padre guardián estando esta santa comunidad capitularmente junta y congregada a campana tañida en el coro como a las seis y media de la mañana después de prima dio la profesión para religioso del coro al hermano Fray Nicolás Antonio habiendo procedido antes la protesta atrás contenida y habiendo cumplido año y día de noviciado según lo dispuesto por el Santo Concilio Tridentino.— Y profesó la regla de nuestro Padre San Francisco de su libre y espontánea voluntad sin ser para ello forzado de persona alguna. Libre de deudas y de dar cuentas y de las demás cosas que pueden ser contra el estado religioso y profesó y lo firmo con el prelado y discretos de dicho día mes y año.

"Firmados: Fr. Juan de los Reyes.— Fr. Francisco Rodríguez.— Fr. Al.º de la Cueva.— Fr. Nicolás Antonio de Ornelas".

h). Documentos Parroquiales

32.—*Partida de entierro del M. I. Sr. Deán Lic. D. Bernardo de Frías.*

"En diez y nueve días del mes de julio de mil seiscientos y ochenta y dos años falleció el Sr. Deán Don Bernardo de Frías, recibió los santos sacramentos, testó ante Simón Juárez, escribano real, fue su albacea el Contador Francisco Quijada. Manda a la Cofradía del Santísimo Sacramento quince ducados de Castilla a las mandas forzosas a dos reales, a cada una. Se enterró en esta santa iglesia— Don Jº. Martínez Gómez (rúbrica)."

(Archivo del Sagrario Metropolitano de Guadalajara, Libro V de Defunciones fol. 95. Con su ortografía original se publicó por primera vez esta acta en Biblioteca Histórica Jalisciense, Tomo I, pág. 123).

33.—*Partida de entierro del M. I. Sr. Deán Lic. D. Baltazar de la Peña y Medina.*

"En doce días del mes de enero de seiscientos y ochenta y nueve años falleció el Sr. Licenciado D. Baltazar de la Peña y Medina, Deán de esta Santa Iglesia Catedral, Comisario del Santo Tribunal de la Inquisición y

Cruzadas. Recibió todos los santos sacramentos, otorgó poder ante Joseph López Real, Escribano Real y Público a el Licenciado D. Marcos de la Peña y Mendoza, Racionero de esta Santa Iglesia, su Padre y a el Padre Gregorio Gallegos para que testasen por dicho señor Deán, nombró por heredero a el dicho D. Marcos de la Peña y Mendoza, su padre. Se enterró de Cabildo en esta Santa Iglesia en la bóveda donde se acostumbran enterrar los señores prebendados de ella. Fecha ut supra. Sebastián Murillo Nordones. (Rúbrica)".

(Archivo del Sagrario Metropolitano de Guadalajara, Libro VI de Defunciones fol. 127.—Por primera vez se publicó este documento con su ortografía original en "Biblioteca Histórica Jalisciense". Tomo I, pág. 127).

B.—SEDE VACANTE DEL ILMO. SR. GARABITO

i). Reales Cédulas

34.—*Real Cédula fechada en Madrid, concediendo permiso para establecer en esta ciudad una Casa de Recogidas.*

"EL REY.

"Presidente y Oidores de mi Audiencia Real de la ciudad de Guadalajara, en la Provincia de la Nueva Galicia. En nombre de las doncellas de la Congregación de Jesús Nazareno de esa ciudad, se me ha representado que Don Fernando de Amézquita, que fué Cura beneficiado de la de Compostela, había dispuesto esta Congregación para que en ella se recogiesen ocho doncellas nobles y virtuosas y cinco morenas que las asistiesen, y como con efecto estaban congregadas; y que teniendo el dicho Cura deseo de establecer esta obra y de impetrar mi licencia para fundar colegio y señalarle congrua de su hacienda, falleció dejándosele toda; y siendo la ciudad de Compostela cercana al mar, y expuesta a invasiones, se pasaron a esa como había sido la voluntad del fundador, donde se hallan en una casa particular, sin salir a otro ejercicio que al preciso de confesar y comulgar, suplicándome sea servido conceder licencia para la fundación del Colegio y que en él haya una capilla donde se les administren los santos sacramentos, formándole constituciones como las tienen en México; y que cuando por faltas de instrumentos no haya

por ahora lugar de permitirse en la suma referida, a lo menos se les conceda tener dicha capilla; en cuya vista y de lo pedido por el Fiscal de mi Consejo de las Indias, respecto de que para deliberar en esta instancia, quiero saber la calidad que han de tener estas niñas; la hacienda y caudal que hay para la fundación material de su recogimiento, manutención y sustento, y la seguridad de su fincas. Os ordeno y mando que sobre cada uno de los puntos expresados me informéis con justificación de autos, dando vuestro parecer acerca de si conviene o no se permita esta fundación, con lo demás que sobre la materia se os ofreciere y pareciere, pues para que en el entretanto que en vista de vuestro informe y de los que por despacho de este día ordeno hagais separado, vos el Presidente y el Obispo de esa ciudad, se tome resolución en lo principal de ella, no les falte misa en la casa donde estuvieron recogidas, es mi voluntad puedan tener en ella un oratorio interior y que se les administren los sacramentos de la Penitencia y Eucaristía, y así se ejecutará. Fecha en Madrid, a diez y siete de diciembre de mil seiscientos y noventa y cuatro años.— YO EL REY.— Por mandado del Rey Nuestro Señor.— Don Bernardino de Pardiñas Villar de Franco".

(Tomado de la Sección Histórica de la Gaceta Municipal de Guadalajara, Tomo II, pág. 529).

35.—*Partida de entierro del M. I. Sr. Deán D. Gaspar Fernández de Cordero.*

"En diez y siete de enero de mil seiscientos y noventa y cinco falleció el Sr. Licenciado D. Gaspar Fernández Cordero, Deán que fue de esta Santa Iglesia, recibió los Santos Sacramentos, tenía testamento ante D. Pedro Agúndiz, Escribano Público. A las mandas forzosas a cuatro reales, a la fábrica de su iglesia cien pesos, a los hospitales de Xalapa de este obispado veinte pesos para misas por los cofrades de la cofradía de Nuestra Señora del pueblo de Teoqualtitan y Ameca; otros veinte a cada uno. No dejó más obra pía, nombró para sus albaceas a D. Josef Cordero Alejo y al Br. D. Agustín Fernández Cordero y a este por su heredero. Se enterró en esta Santa Iglesia en su bóveda de cabildo y para que conste lo firmé.— Cristóbal de Perea. (Rúbrica)".

(Archivo del Sagrario Metropolitano de Guadalajara, Libro VI de Defunciones fol. 80.— Con su ortografía original se publicó por primera vez en "Biblioteca Histórica Jalisciense". Tomo I, pág. 163).

36.—*Partida de entierro del Ilmo. Sr. Garabito.*

"En once de julio de mil seiscientos y noventa y cuatro años, a las seis horas y media de la tarde, fue Nuestro Señor servido de llevarse para sí a S. S. el Ilmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Juan de Santiago de León Garabito, natural de la Villa de Palma en la Andalucía, Canónigo Magistral de la Santa Iglesia Catedral de Badajoz, electo obispo, primero de la de Puerto Rico y después, confirmado de esta Santa Iglesia Catedral de Guadalajara, cuyo obispado gobernó con santo celo, ejemplo y bien espiritual de sus ovejas (por haber sido insigne, en letras, virtud y pobreza) diez y seis años, siete meses y cuatro días, en los cuales le cupieron de su cuarta episcopal doscientos catorce mil y setecientos pesos y distribuyó entre los pobres, que crió, dió estudios y ordenó de sacerdotes. Recibió dos veces la Sagrada Eucaristía por viático y la última con suma humildad y ternura de su corazón, y el Santo Sacramento de la Extremaución, que uno y otro le administré. No testó, que a la verdad tenía muy poco de qué: dejó poder al Sr. D. Juan Martínez Gómez, Canónigo de esta dicha iglesia, a Don Pedro Simón su hermano y a D. Pedro de Alcaraz y Don Juan Antonio Chipres para que otorgase su testamento, y se pagase lo que debía al dicho Don Pedro de Alcaraz que apenas alcanzará con las cortas y pobres alajas que dejó, pues no tenía un peso cuando murió; nombró por su albacea a dicho Don Juan Chipres; pidió misas de limosna a los señores arzobispos y obispos con quienes tenía trato espiritual, y a los padres sacerdotes sus súbditos y monjas de esta ciudad, a quienes puso en grande perfección y observancia; como así mismo la casa de beatas recogidas a quienes dio norma de vivir en perfección y modo religioso, sustentándolas, porque su congrua no les alcanzaba. Fundó la Congregación de Padres Sacerdotes Seculares de San Felipe Neri, asistiendo a sus pláticas y rosario los domingos, predicando todas las veces que faltaba quien lo hiciera. Le honraron los señores deán y cabildo y veneraron en vida y en su muerte embalsamando su cuerpo y teniendo tres días haciéndole las religiosas los sufragios acostumbrados y demás padres clérigos: le sepultaron el día catorce en dicha Santa Iglesia en el altar mayor, donde se acostumbra: se le cantó novena y honras con sermón que toda la dicha función celebró dicho ilustre cabildo, asistiendo a llorar a su celoso y caritativo pastor. Qué descanse eternamente en la gloria amén. Cristóbal de Perea. (Rúbrica)".

(Archivo del Sagrario Metropolitano de Guadalajara.— Libro donde se asientan las personas que mueren en esta ciudad de Guadalajara que comienza a correr desde el año de 1687).

j). Del Real Consejo de Indias

37.—*Terna presentada al rey para cubrir la vacante del obispado de Guadalajara ocasionada por muerte del Ilmo. Sr. Garabito y nombramiento en favor del Ilmo. Sr. Mtro. D. Fray Felipe Galindo Chávez y Pineda, O.P.*

"SEÑOR.

"Por muerte de D. Juan de Santiago de León Garabito ha quedado vaco el obispado de la Iglesia Catedral de la ciudad de Guadalajara en la provincia de la Nueva Galicia que valdrá siete mil pesos al año y habiendo discurrido la Cámara en los sujetos que pueden ser más idoneos para esta prelacía propone a V. M. los que su celo a discurrido que es en la forma y por la graduación siguiente:

"En primer lugar al Maestro Fray Felipe Galindo cuyos méritos y grados se expresan en el extracto incluso.

"En el segundo al Maestro Fray Julián Cano, del Orden Sagrado del Carmen de que va aquí relación.

"En tercero a Fray Juan Capistrano, del Orden de San Francisco fundador de la Provincia de los Angeles y Comisario general que acabó este año.

V. M. nombrará el que más sea servido.

Madrid y febrero 21 de 695.

(Hay dos rúbricas.)

(Hay una cuartilla suelta que dice lo siguiente).

"Las relaciones de este prelado y la del padre Cano se dieron al señor D. Juan de la Calle.

El padre Capistrano no tiene relación.

(Al dorso dice los siguiente).

Nombró a Fray Felipe Galindo".

(Tomado de la Colección de documentos históricos, inéditos o muy raros referentes al Arzobispado de Guadalajara, Tomo V. pág. 341).

DECIMA PARTE

Gobierno del Ilmo. Sr. Maestro D. Fray Felipe Galindo Chávez y Pineda, de la Orden de Predicadores, décimoquinto obispo efectivo de Guadalajara (1696-1702), vigésimo quinto en el episcopologio respectivo y sede vacante del mismo (1702-1707)

BIBLIOGRAFIA ESPECIAL

ALFARO Y PIÑA, Luis, Relación descriptiva de la fundación, dedicación, etc., de las Iglesias y Conventos de México, con una reseña de la variación que han sufrido durante el gobierno de D. Benito Juárez. México, D. F., 1863.

AMADOR, Elías, *Bosquejo Histórico de Zacatecas.* Reimpresión hecha por orden expresa del Supremo Gobierno del Estado. 2 vols. Aguascalientes, Ags., 1943.

ANDRADE, Vicente de P., *Noticias Biográficas de los Ilmos. Sres. Obispos de Chiapas,* 2a. Edición. México, D. F., 1907.

ANÓNIMO, Descripción Poética — Catálogo curioso de los Ilmos. Sres. Obispos de la ciudad de Guadalajara. (Manuscrito del Siglo XVIII).

——, Fragmentos Históricos de la vida de los Ilmos. Sres. Obispos que ha habido en la ciudad de Guadalajara, Capital del Reyno de Nueva Galicia. Manuscrito del año 1800.

——, Noticia de las Religiones. Manuscrito sin fecha que por el tipo de la letra y abreviaturas parece ser de fines del siglo XVIII o principios del XIX.

BENÍTEZ, José R., *IV Centenario de la Fundación del Obispado de Guadalajara,* Guadalajara, Jal. 1948.

BERISTÁIN Y SOUZA, José Mariano de, *Biblioteca Hispano-Americana Septentrional,* 2a. Ed. (3 Vols.) Amecameca, 1883.

BERMÚDEZ DE CASTRO, Diego Antonio, Theatro Angelopolitano o Historia de Puebla. . . Lo publica por vez primera el Dr. N. León . . . *Bibliografía Mexicana del Siglo xviii,* México, D. F., 1908.

CÁMARA Y MORENO, Pedro Ildefonso de la, *Historia del Santuario de Nuestra Señora de la Soledad de la ciudad de Guadalajara, capital del reino de Nueva Galicia. . .* Guadalajara, Jal. Mns. del año de 1817, propiedad del Sr. José Ramírez Flores.

CARREÑO, Alberto María, *El Colegio de Guadalupe Zacatecas y la irradiación de su esfuerzo misional.* Zacatecas, Zac., 1949.

CORDERO TORRES, Enrique, *Diccionario General de Puebla,* 3 Vols. sin fecha. (1958).

CUEVAS S. J., Mariano, *Historia de la Iglesia en México,* Primera Edición 5 Vols., Tlalpan-México, 1921-1929.

DÁVILA GARIBI, J. Ignacio, *Vida y hechos del V. P. Fray Antonio Margil de Jesús.* Guadalajara, Jal., 1919.

——, *Una vieja devoción de familia,* México, D. F., 1947

——, Recopilación de datos para un Nobiliario Eclesiástico Neogallego. Guadalajara, Jal. 1928 con varias adiciones posteriores. México, D. F., 1952. (Mans.).

——, *Reliquias históricas de familia.* El rosario del P. Margil. México, D. F., 1952.

——, *Recopilación de datos para la historia del Obispado de Zacatecas.* Tomo I. Zacatecas, Zac., 1949-60.

EL SEMINARIO DE GUADALAJARA, en *Voz de Aliento,* Guadalajara, Jal. Tomo I, Núm. 4. Ed. del 12 de marzo de 1911.

ESPINOSA Y DÁVALOS, EXCMO. Sr. Dr. D. Pedro, "Noticias históricas del Obispado de Guadalajara", en *Diccionario Universal de Historia y Geografía,* por varios autores. México, D. F., 1853-1858.

ESPINOSA, O. F. M., Fray Isidro Félix de, *Crónica de la Provincia Franciscana de los Apóstoles San Pedro y San Pablo de Michoacán.* 2a. Ed., México, D. F., 1845.

GARCÍA CUBAS, Antonio, *Diccionario Geográfico, histórico y biográfico de los Estados Unidos Mexicanos.* (4 Vols.), México, D. F., 1889 a 1891.

GARIBI TORTOLERO, Manuel, "Primer Ensayo de Estadística de Templos y Altares Guadalupanos", en *El Regional,* Guadalajara, Jal. 1913.

——, "Nuestra Señora del Mundo", en *El Eco Guadalupano,* Tomo XXIV. Guadalajara, Jal., 1944.

GÓMEZ HARO, Enrique, "Arzobispos y Obispos consagrados en Puebla hasta hoy", en *Palafoxianum,* Número especial. Puebla, Pue., febrero a marzo 1944.

——, "Obispos consagrados en Puebla hasta hoy", *El Sol de Puebla,* Edición del domingo 11 de Oct. de 1953.

IGUÍNIZ, Juan B., "Serie Cronológica de los Deanes del V. Cabildo de la Catedral Metropolitana de Guadalajara", en *Biblioteca Histórica Jalisciense,* Tomo I. Guadalajara, Jal., 1909-1910.

——, *El Colegio de San Juan Bautista de Guadalajara,* México, D. F., 1912.

IRAIZOZ MINA, Santiago, Notas y extractos de varios documentos históricos del Archivo General de Indias, referentes al antiguo Obispado de Guadalajara. Sevilla, España, 1922-1928. (Manuscrito).

MEDEL, José V., *El Convento de Agustinas recoletas del Título de Santa Mónica,* hoy Museo de Arte Religioso. Puebla, Pue., 1939.

NAVARRETE, Ignacio, *Compendio de la historia de Jalisco,* Guadalajara, Jal., 1872.

NAVARRO FLORES, Agustín, Discurso con motivo del Segundo Centenario de la fundación del Seminario Conciliar, Guadalajara, Jal., 1949. (Inédito).

OROZCO, Luis Enrique, *Iconografía Mariana de la Arquidiócesis de Guadalajara,* Compendio Histórico sobre las imágenes de la Madre de Dios

más veneradas en el Arzobispado de Guadalajara o por la antigüedad de su culto, la veneración de los pueblos o la fama de sus prodigios. Tomo I. Guadalajara, Jal. 1954.

PÁEZ BROTCHIE, Luis, "San Felipe Neri", en *Gaceta de Guadalajara,* Tomo VI. Guadalajara, Jal., 1948.

PALACIO Y BASAVE, O. F. M., Fray Luis del Refugio de. "Atlixtac. Nuestra Señora de Santa Anita. Su hospital, su santuario, su recolección, en *Boletín Eclesiástico de la Arquidiócesis de Guadalajara,* Quinta época. Tomos II a IX. Guadalajara, Jal., 1931-1938.

——, *Recopilación de noticias y datos que se relacionan con la milagrosa imagen de Nuestra Señora de Zapopan y con su Colegio y Santuario,* Tomo I. Guadalajara, Jal., 1942.

RAMÍREZ FLORES, José, "La Universidad de Guadalajara. Sus primeros alumnos distinguidos. El Seminario Conciliar", en *El Occidental,* Guadalajara, Jal., Edición del 11 de noviembre de 1942.

——, "Notas para una crónica de la Congregación de PP. Oblatos de nuestro Salvador, fundada en el hoy desaparecido Santuario de Nuestra Señora de la Soledad, de la ciudad de Guadalajara, capital que fue de la Nueva Galicia", en *Gaceta de Guadalajara,* Tomo IX. Guadalajara, Jal., 1951.

RIVERA, Luis M., *Sección Histórica de la Gaceta Municipal de Guadalajara* (Documentación inédita y monografías), Tomo I. Epoca Colonial. Guadalajara, Jal., 1917.

——, "Reseña Histórica de la Universidad de Guadalajara, desde que se anunciaron los primeros trabajos para su creación hasta el año de 1860 en que fue definitivamente suprimida", en *Gaceta Municipal,* Organo del Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara. Tomo III. Guadalajara, Jal., 1919.

——, *Sección Histórica de la Gaceta Municipal de Guadalajara,* Documentos inéditos o muy raros del Archivo del Ayuntamiento Constitucional ordenados y anotados... Tomo II. Guadalajara, Jal., 1919.

SANTOSCOY, Alberto, *Historia del Hospital Real de San Miguel,* Epoca Colonial, Guadalajara, Jal., 1897.

——, *Historia de Nuestra Señora de San Juan de los Lagos y del culto de esta milagrosa imagen,* México, D. F., 1903.

SOTOMAYOR, FRAY José Francisco O. F. M., *Historia del Apostólico Colegio de Nuestra Señora de Guadalupe de Zacatecas,* 2 Vols. Zacatecas, Zac., 1889.

THILL, S. M. Juan María, "Nuestra Señora de la Soledad. Reseña histórica", en *Boletín de la Cofradía del Divino Rostro* erigida en el templo de la Soledad. Tomo II. Guadalajara, Jal., Año de 1905.

——, "Nuestra Señora de la Soledad". 2a. Edición, en *Revista Mariana.* Tomo I. Guadalajara, Jal., 1907-1908.

TORRES O. F. M., FRAY Mariano Francisco de, Fragmento de la Crónica de la Sancta Provincia de Xalisco. Folletines de la Junta Auxiliar Jalis-

ciense de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística. Guadalajara, Jal., 1939.

TORRES, O. M. FRAY Miguel De, Dechado de Príncipes Eclesiásticos que dibuxó con su exemplar, virtuosa y ajustada vida el Illustr. y Exc. Señor Don Manuel Fernández de Santa Cruz y Sahagún... Puebla, N. E. 1714.

Consultadas, además, para esta Décima Parte, las obras marcadas en la Bibliografía General con los números: 11.— 80.— 87.— 133.— 162.— 163.— 172.— 175.— 182.— 185.— 200.— 201.— 202.— 231.— 235.— 269.— 278.— 281.— 316.— 328.— 358.— 387.— 392.— 400.— 448.— 493.— 519.— 539.— 540.— 541.— 576. y 577.

Capítulo Vigésimo Primero

PRIMEROS AÑOS DE GOBIERNO DEL ILMO. SR. MAESTRO D. FRAY FELIPE GALINDO CHÁVEZ Y PINEDA, DE LA ORDEN DE PREDICADORES. (MARZO 10 DE 1696 A DICIEMBRE 31 DE 1700).

SUMARIO

Real presentación.—Preconización.—Ejecutorial para la toma de posesión del obispado.—Personalmente se hace cargo del gobierno de la diócesis.—Antecedentes genealógicos y biográficos.—Consagración episcopal.—Obligada estancia en la capital del virreinato.—Primeros pasos para la fundación de un Seminario Conciliar Tridentino en la ciudad de Guadalajara.—Real cédula.—Trabajos previos para la realización del proyecto.—Auto de fundación.—Inauguración.—Constituciones.—Deseos de convertir el seminario en universidad.—El P. Arcarazo benemérito sacerdote a cuyas expensas se construyó el seminario.—Retratos del prelado.—Tomas de hábito en el Convento de Santa Teresa.—Doctrina de indios en el Norte de la diócesis.—El Lic. D. José Meléndez Carreño, décimo tercer deán de la Catedral tapatía.—Mejoras en la Catedral.—Solemnes honras fúnebres por el alma del Ilmo. Sr. Mendiola.—El Ilmo. Sr. Galindo devoto de Nuestra Señora de San Juan.—El Colegio de Niñas fundado por el P. Pimentel.—El beaterio de las nazarenas en vías de convertirse en convento.—Muerte del Excmo. Sr. Fernández de Santa Cruz.—El corazón del Excmo. Sr. Fernández de Santa Cruz.—Prelados consagrados por el Excmo. Sr. Fernández de Santa Cruz.—Logra el Prelado se quite el abasto de carnes del lugar en donde estuvo ubicado en la ciudad de Guadalajara el segundo Convento de PP. Carmelitas.—Propone el Ilmo. Sr. Galindo a Su Majestad la fundación de un Convento de agustinas recoletas en la ciudad de Guadalajara.—Antes de emprender el Ilmo. Sr. Galindo la visita general del obispado otorgó poder para testar.—Segunda visita general del obispado.—Muerte del rey D. Carlos II.—Tomas de hábito en el Convento de San Francisco de Guadalajara en las postrimerías del siglo XVII.—Profesiones en dicho Convento Franciscano.—Dedicación del Templo a Santa Anita.

Real presentación.

EL 17 de enero de 1695, el rey Carlos II tuvo a bien proponer a la Santa Sede al M. R. P. Fray Felipe Galindo Chávez y Pineda, de la Orden de Predicadores, para cubrir la vacante que en la diócesis de Guadalajara había dejado el fallecimiento del Ilmo. Sr. Garabito.

Preconización.

Aceptada por Su Santidad, el Papa Inocencio XII esta real designación, preconizó al Ilmo. Sr. Galindo como obispo de Guadalajara en el Consistorio celebrado en Roma, en el Palacio del Quirinal, el 30 de mayo del año citado, esto es, 1695.

Ejecutorial para la toma de posesión del obispado.

El 6 de julio de 1695 suscribió en Madrid Carlos II el real despacho dirigido al Presidente y Oidores de la Real Audiencia de Guadalajara, jueces, justicias y demás funcionarios públicos neogallegos que directa o indirectamente tenían que intervenir en las tomas de posesión del gobierno de la diócesis, comunicándoles la designación que había hecho en la persona del R. P. Fray Felipe Galindo Chávez, como obispo de Guadalajara y ordenando se le diera la posesión en la forma acostumbrada, se le dejara ejercer su oficio pastoral por sí o por medio de sus vicarios y percibir los frutos y rentas que en derecho le correspondían, debiendo, antes de hacerse cargo del gobierno del obispado, hacer el juramento de guardar y cumplir el real patronato.

Personalmente se hace cargo del gobierno de la diócesis.

Según afirma el historiador Santoscoy en su "Báculo Pastoral de la Iglesia de Guadalajara" el Ilmo. Sr. Galindo se hizo cargo del

gobierno de la diócesis a su cuidado encomendada el día 10 de marzo del año de 1696, dato que confirma el P. Bravo Ugarte en su obra "Diócesis y Obispos de la Iglesia Mexicana"[1] y está enteramente de acuerdo con lo que se asienta en el acta capitular respectiva.[2]

Antecedentes genealógicos y biográficos.

El año de 1632 nació el Ilmo. Sr. Galindo, en la pintoresca ciudad portuaria de Veracruz, la de las "palmeras borrachas de sol" —como dice una de tantas canciones del músico poeta Agustín Lara— en donde D. Pedro Chávez Galindo y Da. Lucía de Pineda, nobles progenitores del que años más tarde habría de ser uno de los más insignes prelados de la Iglesia de Guadalajara, recién venidos de España se hallaban de paso para el rico mineral de Zacatecas, en virtud del nombramiento de Corregidor que de España había traído D. Pedro, quien entre otros títulos reveladores de su hidalguía, ostentaba el de Visitador de los Caballeros de la Orden de Santiago.

Hizo el Ilmo. Sr. Galindo todos sus estudios eclesiásticos en el Colegio de Santo Domingo de la ciudad de México en el cual tomó el hábito y concluído el noviciado profesó y habiéndose especializado en el estudio de la filosofía, obtuvo el grado de maestro en dicha facultad.

Suscesivamente fue prior de los conventos de su Orden en Guadalajara, en México, Veracruz y Puebla de los Angeles.

En el monasterio de Santo Domingo de la expresada ciudad de Guadalajara fue durante muchos años lector de Filosofía.

Electo y confirmado Provincial de su Orden en la Nueva España, se preocupó mucho por la conversión de los infieles del Norte del país, por lo cual emprendió una larga gira misional a través de la Sierra Gorda, la cual recorrió casi en su totalidad y redujo al cristianismo y personalmente bautizó innumerables indios que aún vivían envueltos en las tinieblas del paganismo y dejó fundadas en dicha Sierra ocho misiones.

Su actividad misional se extendió a otros lugares de la Nueva España y para que su obra fuera más duradera fundó los conventos de Santo Domingo en Sombrerete, Querétaro y San Juan del Río.

De tan brillante actuación, se recibieron amplias noticias en la Corte y al quedar vacante el obispado de Guadalajara por muerte del Ilmo. Sr. Garabito, fue designado para sucederle en el gobierno de dicho obispado el Ilmo. Sr. Galindo, profundo conocedor del medio, por haber vivido y actuado tantos años en la Nueva Galicia.

Consagración episcopal

En Puebla de los Angeles recibió el Ilmo. Sr. Galindo la plenitud sacerdotal el 30 de noviembre de 1695, de manos de su preclaro antecesor en la mitra de Guadalajara, Excmo. Sr. Fernández de Santa Cruz.

Obligada estancia en la capital del virreinato

Al rededor de cuatro meses tuvo que permanecer en la capital del virreinato para poder descargarse de los diversos asuntos que tenía al tiempo de ser promovido al episcopado, por lo cual no fue sino hasta el 10 de marzo del siguiente año cuando —como ya antes dije— pudo hacerse personalmente cargo del gobierno de la diócesis.

Primeros pasos para la fundación de un Seminario Conciliar Tridentino en la ciudad de Guadalajara

Aún no emprendía el viaje a su sede el Ilmo. Sr. Galindo, cuando deseoso de proporcionar a los sacerdotes los mejores medios, para su formación, no sólo en el terreno de la virtud, sino también en el de la ciencia, se dirigió a Su Majestad, con fecha 5 de enero de 1696 solicitando su aprobación y ayuda para fundar en la ciudad episcopal un Seminario conforme a las disposiciones del Santo Concilio de

Trento ya que los únicos centros educativos que había en ese tiempo en Guadalajara para la formación de sacerdotes eran el Colegio de Santo Tomás y el de San Juan Bautista, ambos regenteados por Padres de la Compañía de Jesús, pero con un plan de estudios incompleto, según las aspiraciones del citado Concilio.

Real cédula

Carlos II recibió con beneplácito el proyecto del prelado neogallego y expidió la real cédula del 6 de junio del año últimamente citado, firmada en el Buen Retiro, por medio de la cual daba su real licencia para la fundación del Seminario en proyecto.

Trabajos previos para la realización del proyecto

Para iniciar y llevar a feliz término su proyecto —convocó a una junta— de respetables sacerdotes, con quienes trató lo relativo a la fundación del Seminario y en ella se acordó ante todo que Su Ilma. comisionara a alguno de los señores capitulares, para que prudentemente señalara la renta que habría de asignarse a dicho plantel y de dónde podría obtenerse; nombró peritos para que cada uno de ellos resolviera las consultas que sobre su especialidad se les hicieran; pidió, informes a los párrocos acerca de la ayuda económica que podrían dar, dictó varios autos sobre el particular y en una palabra, movió cuantos recursos le fue dable para que en un breve plazo, los aspirantes al sacerdocio, tuvieran en Guadalajara un centro docente que rivalizara con los que en ese tiempo había en las principales ciudades españolas.

Hablando de la junta a que antes me he referido en la cual el Ilmo. Sr. Galindo expidió el primer auto relativo a la fundación del Seminario, mi docto amigo Juan B. Iguíniz selecciona y extracta de una "Noticia acerca de la fundación del Seminario", de autor anónimo, el párrafo que copio a continuación:

"En otros autos de 22, 24 y 31 de agosto, y 1º y 5 de septiembre del mismo año, S. Sría. Ilma, convocaba juntas, nombraba personas peritas que le prestaran su cooperación, determinó la renta que de pronto debía tener el Seminario, gravó las Parroquias, Doctrinas, Hospitales, Cofradías, etc. con un tres por ciento, de que resultó la suma, muy pequeña de cuatro mil quinientos pesos".[3]

En un segundo artículo sobre el Seminario Conciliar de Guadalajara que vió la luz pública en la revista tapatía *Voz de Aliento* en 1911, único que he logrado conseguir, por lo cual no puedo citar el nombre del autor, que seguramente consta —en el primero o en el último de la serie— encuentro, entre otros interesantes datos, referentes al Ilmo. Sr. Galindo, como fundador de ese importante plantel educativo, los que copio a continuación:

Hízose el expresado plantel educativo "conforme a lo prescrito por el Concilio Tridentino, gastando en él crecidas sumas de dinero dejándole en corriente con sus cátedras y una costosa librería".[4]

Indudablemente que la fundación de este Seminario, puesto a la altura de la época y con propósito de elevarlo en breve plazo a la categoría de universidad, fue la obra magna del Ilmo. Sr. Galindo.

Como ya se ha dicho en anteriores páginas, varios prelados neogallegos habían intentado —aunque sin conseguirlo— llevar al cabo una obra semejante.

El primitivo Seminario de Señor San Pedro —o de San Pedro y San Pablo— como lo nombran algunos autores fue de efímera duración.

Si el Ilmo. Sr. Galindo no hubiera hecho otra casa más que la fundación de que se trata, ella sola bastaría para inmortalizarlo.

Auto de fundación

El 9 de septiembre de 1699 tuvo el Ilmo. Sr. Galindo la gran satisfacción de dictar el auto de fundación de dicho Seminario el cual puso bajo el patrocinio del Castísimo Patriarca y para cuidar como vigilantísimo pastor de la buena marcha del establecimiento, proveer

con mayor eficacia a las necesidades del mismo y estar en frecuente trato y comunicación con los colegiales se reservó la rectoría.



Retrato del Ilmo. Sr. Maestro D. Fray Felipe Galindo Chávez y Pineda, de la Orden de Predicadores, que se conserva en la Sala Capitular de la Catedral de Guadalajara.

Inauguración

Según Iguíniz tuvo lugar la solemne inauguración del Seminario el 23 de diciembre del año últimamente citado, con ocho alumnos y por haberse reservado la rectoría el Ilmo. Sr. Galindo, se hizo cargo del puesto de vicerrector el ameritado sacerdote D. Tomás Romero Villalón.[5]

Constituciones

Fue el mismo benemérito Obispo fundador quien dió las primeras constituciones por las cuales se rigió durante muchos años el citado Conciliar Tridentino el cual puso bajo la advocación del castísimo patriarca San José.

Deseos de convertir el seminario en universidad

Según el artículo de la revista *Voz de Aliento* al cual acabo de referirme, pretendió el Ilmo. Sr. Galindo convertir en universidad pontificia el seminario conciliar que acabada de fundar, comunicó su proyecto al rey, quien recibió con agrado la sugerencia del prelado neogallego y se apresuró a pedir a la Real Audiencia de Guadalajara, le informara sobre el particular; pero la muerte del Ilmo. Sr. Galindo, a la vez que la de Su Majestad Carlos II impidieron que tan buen propósito tuviera pronta y feliz realización.

"Pretendió la real magnificencia —dice el artículo citado— que se erigiera en universidad, como se percibe del tenor y letra de una real cédula del 20 de agosto de 1700 en que S. M. dice a la Audiencia de la Nueva Galicia: Que el Obispo informaba estar concluída la obra material del Seminario y solicitaba se erigiese en Universidad en la que se leyese la doctrina de Sto. Tomás y se confiriesen grados, ofreciendo a sus expensas el sustento de los colegiales y dotaciones de cátedras y para mayor seguridad y permanencia se proponía que los hospitales y cofradías contribuyesen con el tres por ciento de sus

rentas; por lo que concluye la cédula, manifestando a la Audiencia que le informase del caso. Glorioso pensamiento de este esclarecido



Nicho del Santo Patrono del antiguo Seminario Conciliar de Guadalajara, creado por el Ilmo. Sr. Galindo.

príncipe, aun en aquellos tiempos en que no era tanta la necesidad como al presente.

Sin embargo, tan noble pensamiento no se logró por entonces pues a poco fallecían el rey Carlos II y el obispo".[6]

Mas circunstanciadas noticias acerca de esta importantísima fundación las encontrará el lector en el documento número 8 contenido en la Selección documental correspondiente a este capítulo.

El P. Arcarazo benemérito sacerdote a cuyas expensas se construyó el seminario

Cabe aquí hacer particular mención del ilustre sacerdote y abogado D. Pedro de Arcarazo cuya generosidad para ayudar a la realización de cualquiera obra buena no tenía límites.

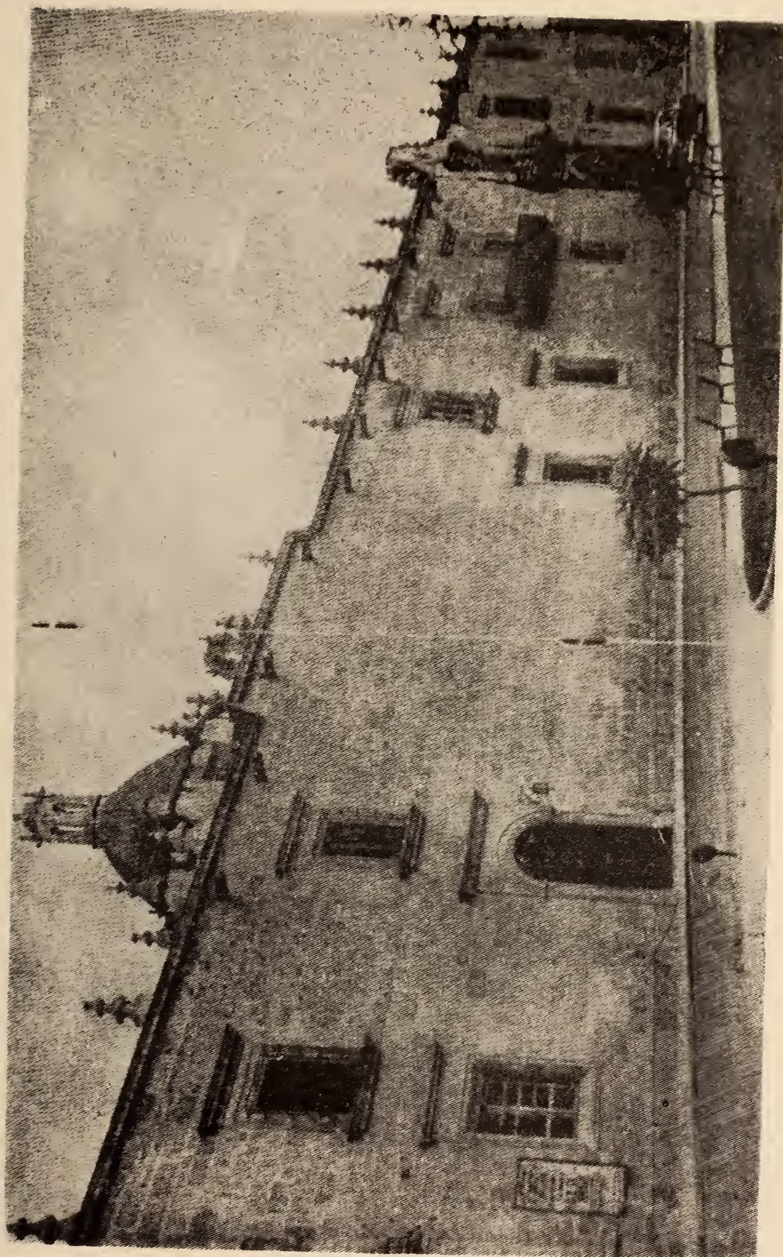
Fue el brazo derecho —como vulgarmente se dice— del Ilmo. Sr. Galindo en la fundación del seminario cuya fábrica material se hizo en gran parte bajo los auspicios de tan piadoso y caritativo sacerdote.

El mismo Sr. Obispo en su escrito diocesano de 12 de julio de 1696, refiriéndose al seminario cuya fábrica material se había iniciado ya, dice textualmente:

"Dióse principio a ella el día nueve de este mes de julio, teniendo quien costee todo lo que toca a los bajos, que será una porción muy crecida de pesos: y lo hace el Licenciado Don Pedro de Arcarazo: y arreglándonos en cuanto pudieremos al mandato del concilio, fabrícase en frente de la Santa Iglesia en el lugar donde estaba la Soledad vieja".

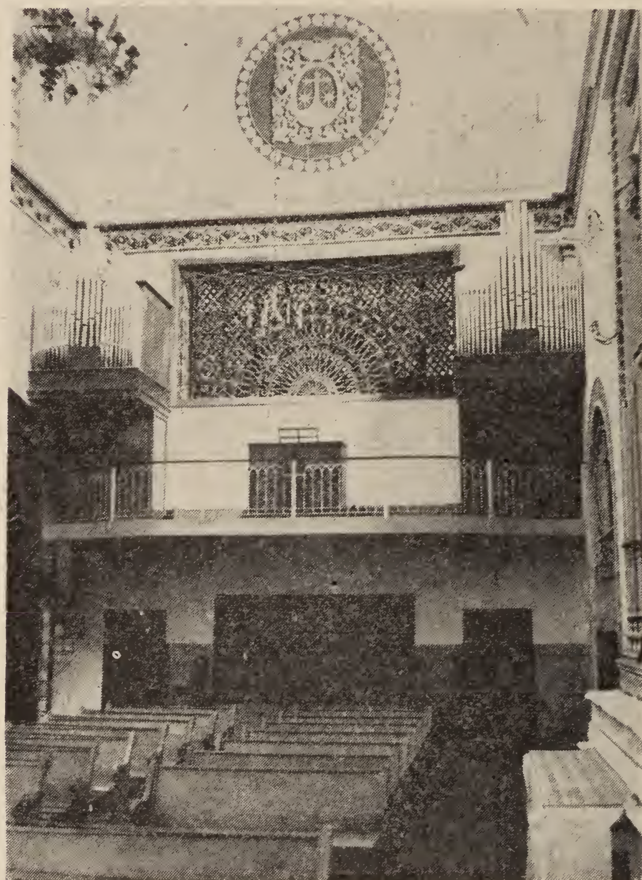
Retratos del prelado

Todavía en los primeros días de julio de 1914, antes que las fuerzas constitucionalistas se apoderaran del seminario se conservaban como recuerdo de su ilustre fundador dos retratos de pintura al óleo, cuerpo entero y tamaño natural, uno de ellos colocado en la sala



Seminario Conciliar Tridentino del Señor San José, erigido por el Ilmo. Sr. Galindo.

rectoral de dicho plantel, y el otro en el refectorio, ambos ostentando en la parte superior del cuadro el escudo de armas del Ilmo. Sr. Galindo.



Coro de la conventual iglesia carmelitana de Santa Teresa.

Tomas de hábito en el Convento de Santa Teresa

La muerte no le permitió al Ilmo. Sr. Garabito llevar al cabo la

fundación definitiva en Guadalajara del Convento de Carmelitas descalzas, obra en la que tanto se había interesado y trabajado con paternal solicitud.

Tocole pues al Ilmo. Sr. Galindo, obtenidas las licencias necesarias para dicha fundación, bendecir y dar de pontifical el hábito y velo en dos diversas ocasiones a las religiosas de ese convento: la primera toma de hábito tuvo lugar en 1696 y la segunda en 1697.

Para recordar este venturoso hecho en que tan directamente intervino el Ilmo. Sr. Galindo, mandaron pintar las madres fundadoras un retrato al óleo de dicho prelado, mejor dicho un busto, con la siguiente inscripción, que copié hace muchos años para mi obra *Iconografía episcopal neogallega* (hoy todavía inédita) cuando ese retrato se conservaba aún en el Convento de Santa Teresa y reproduzco en seguida conservando la ortografía original:

"El Yll^{mo}. y R^{mo}. Señor M^{ro} Don Fr. Phellippe Galindo. Este Yll^{mo} Príncipe bendixo y dio de Pontifical solemnm^{te}. el primer Velo; y el hávito y Velo a 21 de este^{s} Conv^{to} de Carmelitas Descalsas de Guadalax^{a}. en los años de 1696 y 1697".

Doctrina de indios en el Norte de la diócesis

El año de 1697 reorganizó el Ilmo. Sr. Galindo la antigua doctrina de indios apaches y chantapeles nombrada de Santo Santiago, la cual por diversas causas había quedado un tanto abandonada y la encomendó a los religiosos franciscanos.

Creó además, el año siguiente otra doctrina de indios alajapes y remisos en el nuevo reino de León y con acuerdo del Conde de Moctezuma, Virrey de Nueva España, fundó un pueblo en la confluencia de los ríos de Coahuila y Nadadores al cual dió el nombre de San Antonio Galindo de Moctezuma.[9]

El Lic. D. José Meléndez Carreño, décimo tercer deán de la Catedral tapatía

El deanato del M. I. Sr. Lic. D. José Meléndez Carreño, cubre en parte los cuatro últimos años del siglo XVII y el primero del siglo XVIII, fue oriundo de la ciudad de México y durante muchos años vecino de la Nueva Galicia y miembro del V. Cabildo de la Catedral tapatía, en la cual sucesivamente había sido prebendado, canónigo de gracia, canónigo doctoral y arcediano.

En posesión de esta dignidad se hallaba, cuando el 25 de octubre de 1696 se le dió colación canónica del deanato.

Fervoroso guadalupano había solicitado permiso para construir un hermoso colateral a Nuestra Señora de Guadalupe en la capilla que durante varios años sirvió de bautisterio[10] construcción que no se sabe a ciencia cierta si se hizo en dicha capilla o en algún otro sitio de la Catedral por las dificultades que ofrecía la traslación de la pila bautismal, condición que puso el Sr. Meléndez Carreño para proceder a construir y adornar dicho altar.

Ofreció además el Sr. Meléndez Carreño dotar convenientemente dicha capilla y costear a partir del año 1696 los maitines cantados, todo a su costa.[11]

Mejoras en la Catedral

Durante el deanato de este señor se llevaron al cabo varias mejoras en la Catedral, tales como la construcción de la sacristía, las oficinas de la contaduría y la terminación de la lonja y del atrio de la Catedral el cual se había comenzado a construir durante el deanato anterior.[12]

Por otra parte, el Ilmo. Sr. Galindo hizo donación a la Catedral de un sagrario de plata para el altar mayor y un magnífico cáliz para el sagrado depósito en el monumento del Jueves Santo.

Solemnes honras fúnebres por el alma del Ilmo. Sr. Mendiola

En septiembre de 1699 con motivo de haberse cambiado el cadáver del Ilmo. Sr. Mendiola, de santa memoria, del viejo y apolillado ataúd que tenía, por otro nuevo que le mandó hacer el V. Cabil-



Cadáver momificado del Ilmo. Sr. Mendiola.

do, dispuso el Ilmo. Sr. Galindo que el 18 de dicho mes tuvieran lugar en la Santa Iglesia Catedral, solemnísimas honras fúnebres en memoria de su dignísimo y muy recordado y querido antecesor.

Por datos que sobre este acontecimiento religioso recogió el his-

toriador Mota Padilla se sabe que asistió a estos el señor obispo, acompañado de su ilustre y venerable cabildo, que pronunció la oración fúnebre el Sr. Prebendado Dr. D. Miguel Núñez de Godoy con asistencia de la Real Audiencia de la Nueva Galicia, del Ayuntamiento de la ciudad, de los prelados de las órdenes religiosas y de un gran concurso de fieles y que terminada la función se llevó el cadáver en forma de entierro hasta cerca del altar de Nuestra Señora del Rosario, donde con anterioridad y durante muchos años había estado.[13]

El Ilmo. Sr. Galindo, devoto de Nuestra Señora de San Juan

Entre los señores obispos neogallegos devotos de Nuestra Señora de San Juan, cuéntase el Ilmo. Sr. Galindo, de quien dice Santoscoy que habiéndose criado Su Ilma. en Zacatecas y residido mucho tiempo en Guadalajara era consiguiente que participare de la devoción general que en toda la Nueva Galicia se le profesaba a la Imagen de Nuestra Señora de San Juan.

Dos hechos, cuando menos, deben consignarse en el presente capítulo en relación con el culto de esta taumaturga imagen.

Es el primero, la fundación de la capellanía menor del Santuario, con fondos que para ello dejó el Ilmo. Sr. Garabito y de acuerdo con las disposiciones de este último.

El Ilmo. Sr. Galindo fue pues un fiel ejecutor de la voluntad de su dignísimo antecesor.

El segundo es el haber dispuesto que se trabajase la preciosa corona de oro muy fino en que están engarzados doscientos diamantes y ochenta esmeraldas, joya que —como dice el historiador citado —ciñe las sienes de dicha imagen.[14]

El Colegio de Niñas fundado por el P. Pimentel

Una persona piadosa le dio al R. P. Feliciano Pimentel, de la

Compañía de Jesús, un mil pesos para que con ellos hiciera alguna obra buena. Parecióle a dicho jesuita fundar un colegio de niñas y para ello adquirió un solar situado junto al templo y convento de la Merced, en cuya compra invirtió los mil pesos que le habían dado, por lo cual se veía en grandes apuros para poder sustentar a las colegialas y más aún para llevar al cabo la construcción del plantel; pero quiso Dios que el Ilmo. Sr. Galindo, tan caritativo como amante de la instrucción tomara por su cuenta la obra y por cuanto al terreno comprado por el P. Pimentel por su proximidad al Convento de los PP. Mercedarios, podía ser visto por los moradores de éste, ordenó su ilustrísima se edificara el colegio unas cuadras más hacia el Poniente de la ciudad junto a una ermita que en el siglo XVI, se había construido en honor de San Sebastián.[15]

El beaterio de las nazarenas en vías de convertirse en Convento

Las nazarenas, que como ya vimos trajo de Compostela a Guadalajara el Ilmo. Sr. Garabito, habían continuado viviendo en comunidad cuando el Ilmo. Sr. Galindo se hizo cargo del gobierno del obispado y habiéndose dado cuenta de las virtudes que practicaban y del anhelo que tenían de llegar a ser monjas se propuso formar con ellas un convento de religiosas dominicas recoletas, según la regla de Santa Catalina de Sena y mientras venían de España las licencias que desde luego solicitó, procedió a convertir en una amplia y cómoda finca la casa contigua a la ermita de San Sebastián a donde se habían trasladado en 1699 las niñas colegialas del P. Pimentel, las cuales puso el vigilantísimo prelado bajo el cuidado y dirección de las nazarenas.

Había gastado el Ilmo. Sr. Galindo en la fábrica material de ese nuevo convento más de veinte mil pesos cuando le sorprendió la muerte sin haber visto coronada su obra pues como más adelante se verá, la deseada real cédula llegó a Guadalajara durante la sede vacante de dicho señor obispo.

Muerte del Exmo. Sr. Fernández de Santa Cruz

El primer día del mes de febrero de 1699, con edificante piedad entregó su alma al Creador el Excmo. Sr. Dr. D. Manuel Fernández de Santa Cruz y Sahagún, en el humilde pueblo de Tepexoxuma, de la diócesis angelopolitana en el cual se encontraba practicando la visita pastoral, cuando le sorprendió su última enfermedad.

En el gran retrato de pintura al óleo, cuerpo entero y tamaño natural que forma parte de la galería iconográfica episcopal de la Catedral de Puebla se escribió el siguiente elogio:

"ACUTUS, PROFUSUS, SACRORUM, ENIGMATUM EXTRICATOR".

Hubiera sido Arzobispo de México y Virrey de Nueva España si su profunda humildad no le hubiera impedido aceptar tan altos puestos que le fueron ofrecidos por el rey Carlos II el año de 1693.

Su misma humildad lo había obligado a renunciar en otrora el obispado de Puebla que con tan apostólico afán gobernaba pero para alegría y bien espiritual de los poblanos su Majestad se negó a aceptar esta renuncia.

De ella y de las dos a que antes me he referido, hablan entre otros autores, al Cardenal Lorenzana en sus episcopologios contenidos en su obra: "Concilios Provinciales Primero y Segundo, celebrados en la muy noble y muy leal ciudad de México".[16] y D. Francisco Sosa en su "Galería biográfica ilustrada de los Ilustrísimos Señores Arzobispos de México.".[17]

Dejó promovida en Roma el Exmo. Sr. Santa Cruz, la causa de beatificación de su venerable antecesor en la diócesis angelopolitana, D. Juan de Palafox y Mendoza, de quien fue gran admirador.

En Guadalajara fue muy sentida la muerte del Excmo. Sr. Fernández de Santa Cruz, donde a pesar de haber sido tan corto el tiempo que gobernó el obispado, antes de ser trasladado a Puebla, se conquistó el cariño y la admiración de sus gobernados.

El corazón del Excmo. Sr. Santa Cruz

Como ya en otro lugar tengo dicho, refiriéndome a una vieja costumbre que estuvo muy en boga en la Nueva España, los ojos, la lengua y el corazón de los prelados difuntos eran depositados en pequeños cofres de plata, vasos, o relicarios del mismo metal que de acuerdo con la volutad del finado quedaban para su conservación y custodia en algún templo, convento, hospital o plantel educativo, al cual el difunto mitrado había tenido singular predilección.

A veces los mismos prelados, en sus disposiciones testamentarias dejaban repartido su cuerpo como mejor les parecía: otras veces interpretando los sentimientos del prelado se hacía la distribución a que me refiero.

El corazón del Excmo. Sr. Fernández de Santa Cruz, en obsequio de sus deseos les quedó como reliquia a la monjas del Convento de Santa Mónica de la ciudad de Puebla y fue depositado en el coro, donde diariamente se reunían en comunidad a oir misa y a rezar sus oraciones de costumbre.

Para que esta donación tuviera el debido cumplimiento dejóles el prelado escrita de su puño y letra una carta que el historiador poblano José Medel reprodujo en su obra: *El Convento de Agustinas recoletas del título de Santa Mónica, hoy Museo Religioso* y cuyo contenido es como sigue:

"Papel que han de abrir las Mónicas luego que sepan mi muerte y no antes".

"Hijas mías: mando en mi testamento que se saque mi corazón y se entierre en vuestro coro, y con vosotras para que esté muerto donde estuvo cuando vivía, y para memoria de las que os sucedieren en un retrato poned este rótulo: Hijas, rogad a Dios para que las continuas oraciones vuestras me saquen del purgatorio que temo más dilatado; que en el cielo, si soy tan dichoso, yo me mostraré también vuestro padre, pidiendo la vigorosa observancia de esa casa.

Puebla de los Angeles y Junio 20 de 1694, Vuestro Padre vivo y muerto".[18]

Sobre este particular cuenta el Sr. Medel:

"Tan justo deseo de tan insigne Prelado, Colegial Mayor en el Cuenca de Salamanca, Canónigo Magistral de la Catedral de Segovia, electo Obispo de Chiapa, Obispo de Guadalajara, electo Virrey y Arzobispo de México, Obispo veintitrés años de Puebla de los Angeles en las Indias Occidentales, fundador del Colegio de Jesús María y San Francisco de Sales y del Convento de Santa Mónica, creador de la Iglesia de San Pedro y del Colegio de Santo Dominguito Mártir, y de otros tantos conventos, asilos y seminarios, fue cumplido fielmente por las Religiosas Agustinas de Santa Mónica, que amorosamente guardaron el corazón en una cajita de plomo durante 117 años, al cabo de los cuales retiró en 8 de octubre de 1817, para colocarlo en una arca de plata donada por Don Francisco Barreda Irigoyen Cura de Tlaxcala, el Ilustrísimo Señor don Joaquín Pérez y Martínez Robles, Obispo de Puebla y el más grande de los amantes de la pintura, el mejor protector de los artistas, y el coleccionador más apasionado que viviera en Puebla durante el siglo pasado.[19]

"Desde que dicho convento fue expropiado y convertido en museo, los visitantes pueden ver dicha reliquia dentro de un vaso de plata que se conserva en el altar mayor de la capilla privada de ese monasterio a cuya comunidad profesó el señor obispo Santa Cruz, muy singular afecto, según se desprende de la inscripción del retrato de pintura, de cuerpo entero y tamaño natural que se haya en dicha capilla junto al altar mayor, particularmente de la que en el mismo cuadro se ve sobre una especie de banderola y que a la letra dice:

"Hijas mías rogad a Dios por quien os dejó su corazón".[20]

Una copia del retrato al óleo que se conserva en el Ex-Convento de Santa Mónica de Puebla, la cual me fue obsequiada por D. Fausto Marín Tamayo, ilustra el presente capítulo.



Retrato del Excmo. e Ilmo. Sr. Fernández de Santa Cruz, que se conserva en el ex-convento de Santa Mónica de Puebla, hoy Museo de Arte Religioso. (Cortesía del Lic. D. Fausto Marín Tamayo).

Prelados consagrados por el Excmo. Sr. Fernández de Santa Cruz

Como dato complementario a lo que sobre el Excmo. Sr. Fernández de Santa Cruz tengo expuesto, diré que este prelado tuvo la suerte de consagrar doce obispos, de los cuales tres fueron para Guadalajara.

Para formar la lista de ellos es menester acudir a la fuente, es decir, al *Dechado de Príncipes Eclesiásticos* varias veces citado.

Lástima grande es que en las noticias suministradas por dicho religioso mercedario, no se encuentren ni las fechas ni los nombres de los templos en que se efectuaron las consagraciones.

Con algunas adiciones y modificaciones particularmente en los topónimos usados por el P. Torres diré brevemente que el Excmo. Sr. Fernández de Santa Cruz consagró doce prelados, probablemente algunos de ellos en la ciudad de México, otros, los más, en la de Puebla de los Angeles.

Fueron estos:

1.—*D. Fray Diego de Aguilar,* de la Orden de Predicadores, para el obispado de Zebú.

2.—*Dr. D. Juan García de Palacios,* Dignidad Tesorero de la Catedral de Puebla, para Cuba.

3.—*Dr. D. Juan de Santiago de León Garabito,* para el obispado de Guadalajara, al cual había sido trasladado del de Puerto Rico, sin consagrarse, al de la Nueva Galicia.

4.—*Dr. D. Francisco de Aguiar Seijas y Ulloa,* electo obispo de Guadalajara y antes de consagrarse trasladado a Michoacán.

5.—*Dr. D. Nicolás del Puerto,* Tesorero de la Catedral Metropolitana de México, para Oaxaca.

6.—*Dr. D. Fray Ginés de Barrientos,* electo obispo titular de Troya.

7.—*Dr D. Juan Cano de Sandoval,* Chantre de la Metropolitana de México, para Yucatán.

8.—*D. Fray Francisco Núñez de la Vega,* de la Orden de Predicadores, para la diócesis de Chiapas.

9.—*Dr. D. Diego Camacho y Avila,* Canónigo de la Catedral de Badajoz, arzobispo de Manila y más tarde obispo de Guadalajara.

10.—*D. Fray Manuel de Quiroz,* de la Orden de San Benito, para Oaxaca.

11.—*D. Fray Francisco de Arriaga,* de la Orden de San Agustín, para Yucatán y

12.—*D. Fray Felipe Galindo Chávez y Pineda,* de la Orden de Predicadores, para Guadalajara.

Cabe decir aquí, que ni antes ni después del Excmo Sr. Fernández de Santa Cruz, ha habido en nuestro país otro prelado que haya trasmitido la plenitud sacerdotal a tantos obispos, excepción hecha del Emm. Sr. Cardenal Arzobispo de Guadalajara, Dr. D. José Garibi Rivera que ha sobrepasado el número de los que fueron consagrados por dicho prelado angelopolitano, que como ya hemos visto, lo fue también de Guadalajara.

Logra el Prelado se quite el abasto de carnes del lugar en donde estuvo ubicado en la ciudad de Guadalajara el segundo Convento de PP. Carmelitas

Habiendo abandonado los PP. Carmelitas el edificio que tuvieron en su segunda fundación y pasado el edificio a manos de particular se estableció en él un abasto de carnes con gran disgusto de los vecinos que veían en ello una profanación.

En cuanto el Ilmo. Sr. Galindo se hizo cargo del gobierno de la diócesis empezó a gestionar con la Audiencia el cambio del dicho abasto a otro sitio y habiéndolo conseguido informó al rey sobre el particular en carta fechada el 8 de marzo de 1699.

El Fiscal del Consejo se extrañó de que tal empleo se hubiere

dado a dicha finca después de que dejó de ser monasterio carmelitano, contra las disposiciones del Concilio de Trento y las leyes de la monarquía española referente a lugares sagrados.

Con este motivo ordenó el Consejo en 24 de abril de 1700 que se colocase una cruz en el sitio donde había estado el altar; se hiciese un extrañamiento al Presidente de la Real Audiencia por el modo con que procedió y se hiciese restituir al provisor "una multa de doscientos pesos que de su orden se le sacó".

Propone el Ilmo. Sr. Galindo a Su Majestad la fundación de un convento de agustinas recoletas en la ciudad de Guadalajara

El 10 de junio de 1700 se dirigió el Ilmo. Sr. Galindo al rey de España, solicitando el real permiso para fundar en la sede episcopal un monasterio de agustinas recoletas, bajo los auspicios de dos acaudalados vecinos: el bachiller D. José Gamboa y el Capitán D. Miguel de Amézcua, quienes juzgaban de gran provecho esa fundación por cuanto en Guadalajara, sólo había en ese tiempo dos conventos de religiosas contemplativas, el de Santa María de Gracia, de dominicas y el de Santa Teresa, de carmelitas, cuyas comunidades no podían acrecentarse más de lo que ya estaban y era muy crecido el número de virtuosas jóvenes que deseaban abrazar la vida religiosa quienes para ver realizadas sus aspiraciones les era menester abandonar la patria chica y buscar acomodo en algún convento de México, de Puebla o de algún otro lugar, en donde pudieran ser admitidas, para lo cual tenían que hacer grandes gastos que no estaban al alcance de todas las fortunas.

La fundación de este convento —decía el prelado— no solamente sería beneficiosa para el obispado de Guadalajara sino también para el de Durango, donde no se había fundado ningún convento de monjas.

Un dato estadístico muy importante contiene el ocurso del Ilmo.

Sr. Galindo: La población del obispado en los últimos treinta años había aumentado en "dos tercias más" de la que antes tenía.

Los promotores de la fundación, además de costear la fábrica material del convento y de la iglesia, ofrecieron a Su Ilma. pagar al capellán y al sacristán y dar el dote de cuatro religiosas.

Como tanto la vida del señor obispo como la del rey estaban llegando a su fin, no fue posible llevar al cabo la anhelada fundación; pues como más adelante veremos no fue sino años más tarde, cuando el Ilmo. Sr. Mimbela, con la generosa ayuda de varias personas, pudo fundar en Guadalajara el Convento de Santa Mónica.

Antes de emprender el Ilmo. Sr. Galindo la visita general del obispado otorgó poder para testar

Dos días antes de emprender la visita general del Obispado el Ilmo. Sr. Galindo, quiso para mayor tranquilidad de su conciencia, ante el temor natural que ocasionaba en aquel tiempo un dilatado y peligroso viaje, dejar consignada en instrumento público su postrera voluntad y haciendo uso del derecho que concedía la ley para testar por medio de apoderados a quienes previamente les hubiera comunicado el poderdante la distribución que habían de dar a los bienes hereditarios y la solución conveniente a los negocios que el difunto había dejado pendientes.

Consciente de todo esto, dicho señor obispo, el 9 de octubre de 1700, gozando de cabal salud, otorgó en su episcopal palacio, poder para testar en favor del M. I. Sr. Lic. D. Antonio de Miranda y Villaizán, Provisor y Vicario General del obispado y del M. I. Sr. Canónigo Dr. D. Diego de Estrada Carbajal y Galindo, Marqués de Uluapa, a quienes nombró además albaceas y tenedores de bienes.

Como testigos instrumentales actuaron los Doctores D. Miguel Núñez de Godoy y D. Diego González de Arriola, capitulares de la Santa Iglesia Catedral y el M. R. P. Fray Félix de Lizalde, de la Orden de Predicadores, morador del Convento de Santo Domingo.

"Conociendo —dice textualmente el prelado— en la escritura de poder a que me refiero, los peligros a que está sujeta nuestra débil naturaleza mayormente en las inesperadas contingencias de un dilatado camino, ser la muerte cosa natural (y) hora incierta y no prevenida, deseando que cuando llegue haya toda claridad y buen disposición en las cosas del descargo de mi conciencia... doy poder amplio y cumplido y verdadero cuanto en este caso me refiero..." a las personas a que antes me he referido.[21]

Dispuso que su cadáver fuera sepultado en su Catedral y advirtió que si su muerte ocurría fuera de la ciudad episcopal se le diera provisional sepultura en el templo parroquial del lugar y a su debido tiempo se le trasladara a dicha Catedral, al osario de los obispos.

Firma del Ilmo. Sr. Galindo.

Segunda visita general del obispado

El 11 de octubre de 1700 salió de la ciudad de Guadalajara el Ilmo Sr. Galindo a practicar la visita general del obispado, y con especial interés las misiones de Coahuila en las que en otrora había trabajado con apostólico afán en la conversión de los indios.

Antes de llegar a ese extenso territorio visitó pastoralmente las poblaciones y haciendas más importantes o más pobladas de las parroquias y doctrinas, registradas en su itinerario de viaje.

Según consta en su Libro de Gobierno, marcado con el número 2, el día 12 de octubre se hallaba S. S. I. en Acatic; el 13, en Zapotlán; el 14, en Jalostotitlán; el 19, en Aguascalientes; el 20, en la

Hacienda del Pabellón; el 22, en San Cristóbal; el 23, en El Saucillo, el 24, en el puesto de Santa Clara a inmediaciones del Pánuco; el 25 en el pueblo de Agua-Nueva; el 28, en la Hacienda de San Juan de los Cedros, de la feligresía del Mazapil; el 29 en la de Bonanza, de dicha feligresía y el 31 en la villa de Santiago del Saltillo, donde permaneció hasta el 4 de noviembre.

Además de la visita pastoral propiamente dicha, celebró en ese lugar las fiestas de Todos Santos y Finados.

De gran trabajo y actividad fue para el Ilmo. Sr. Galindo el mes de noviembre. Siguiendo el itinerario que se había propuesto seguir, el 8 llegó a Monclova de donde emprendió su anhelada gira al territorio misional.

El 14 y el 15 visitó las misiones de Santa Rosa de Nadadores y el 16 la de San Antonio.

El 19 se hallaba de nuevo en Monclova en cuya iglesia consagró tres campanas y el día de San Andrés celebró solemnemente en ese lugar el aniversario de su consagración episcopal, habiendo ocupado la cátedra sagrada, el R. P. Fray Diego de Arellano, de la Orden de Predicadores; asistido a la pontifical el gobernador de Coahuila, varios soldados y casi todos los vecinos de la ciudad y de las misiones.

El día 1º de diciembre consagró el señor obispo cinco campanas, tres de ellas para el templo que Nuestra Señora de Zapopan, tiene en la lomita y dos para la misión de Nadadores.

El 12 del mismo todavía se hallaba Su Ilma. en Monclova en cuyo templo parroquial celebró la fiesta de Nuestra Señora de Guadalupe, con misa pontifical y sermón.

El 16 de diciembre, como a las cuatro de la tarde, entraron en Monclova treinta y tres indios timamares incluyendo en este número mujeres y niños.

El Ilmo. Sr. Galindo salió a recibirlos acompañado del párroco, de los padres misioneros y del señor gobernador de la provincia y soldados residentes en el lugar.

En forma de procesión, desde la lomita en que está el templo de

Nuestra Señora de Zapopan hasta la parroquia y llevando un Santo Cristo y una imagen de la Santísima Virgen, caminaron todos rezando el rosario y cantando la letanía, tomando parte en la procesión dichos indios, quienes, pasaron a la casa donde se alojaba el señor obispo y por medio del intérprete le expusieron sus necesidades.

Ofrecióles el ilustrísimo prelado ponerles algún ministro en sus pequeños poblados y dejó encargado al párroco y al gobernador y capitán Don Francisco de Cuevas y Valdés, proveyera el sustento de esos indios, por cuenta de dicho prelado quien además ordenó se les edificara una iglesita a la cual se le diera por titular a Nuestra Señora de Guadalupe.

Pecaría yo de prolijo si pretendiera seguir describiendo punto por punto todo lo que hizo el Sr. Obispo durante esta gira pastoral y todos los hechos sucedidos de la misma desde que Su Ilma. salió de Monclova a visitar otras misiones y feligresías hasta que regresó a su sede, por lo cual prefiero pasar a tratar otro asunto. Lo dicho sobre este particular creo que es más que suficiente para que el lector se forme una idea clara de la penosa labor que los obispos de antaño tenían que realizar en sus visitas pastorales.

Muerte del rey
D. Carlos II

Aún se encontraba el Ilmo. Sr. Galindo en el Norte de la diócesis practicando la visita pastoral cuando se recibió en Guadalajara la noticia de la muerte del rey Carlos II, "El Hechizado", acaecida el primero de noviembre de 1700, la cual no dejó de causar cierta preocupación tanto al señor obispo como a las demás personas que estaban interesadas en que se convirtiera en universidad el seminario recién fundado, ya que tenían gran confianza en que dicho monarca despacharía favorablemente la petición que sobre el particular se le había hecho.

Indudablemente el fallecimiento de Carlos II al que dieciséis

meses después habría de seguir el del Ilmo. Sr. Galindo, fue uno de los motivos que impidieron que en un breve plazo Guadalajara tuviera universidad.

Quedó al frente del gobierno de la monarquía española la reina Doña Mariana de Austria ,quien comunicó la noticia a la Real Audiencia de Guadalajara y ésta, de acuerdo con la Sagrada Mitra, acordó se hiciera el funeral acostumbrado en la Catedral por el alma del finado rey.

Tomas de hábito en el Convento de San Francisco de Guadalajara en las postrimerías del siglo XVII

En las postrimerías del siglo XVII tomaron el hábito de la Seráfica Orden en Guadalajara:

Fray Gaspar de Avalos Lima y Bracamonte y Fray Juan de Liñán Mejía de la Cueva y Mora, el primero de 18 años de edad, y el segundo de 17 y ambos el 14 de julio de 1696, para religiosos de coro.

El mismo año el 30 de octubre, lo recibió Fray Francisco Solano y González de León de 16 años de edad.

El siguiente año, 1697 ingresaron al Convento de San Francisco: Fray Domingo Gambino y Rojas, de 16 años (febrero 4); Fray José Ignacio de Inzunza y López Portillo, de 15 años (Febrero 18); Fray Francisco Romero y Leal, de 16 años (Marzo 19); Fray Félix Núñez y Beltrán, de 15 años (Agosto 5); Fray Jorge de Legaspi y Castillón, de 15 años (Agosto 25) y Fran Juan Zambrano y Rivera, de 18 años (Octubre 27).

En 1698 iniciaron su noviciado en dicho Convento con la toma de hábito: Fray Domingo de Àlejo y Ramírez, de 16 años, Fray Juan Valdez y Mena, de la misma edad y Fray Francisco del Río, de 20 años, en 12 de enero, 7 de marzo y 1º de agosto, respectivamente.

En 1699 recibieron el hábito: Fray Juan de Manjarrez, de 20

años de edad (Enero 5); Fray Francisco Cano de 15 años (Marzo 2); Fray Luis de Ibarra, de 16 años (Abril 12); Fray Pedro de Feijoo, de 22 años (Abril 26); Fray José Rojas de 20 años (Julio 4) y Fray Francisco Javier Camarena, de 15 años (Octubre 18).

En 1700 se dió el hábito para religiosos de coro a Fray Bernardo de la Peña, Fray Juan de Lagaspi y Fray Francisco de Liñán, los tres el día 7 de septiembre; Fray José González, el 18 de septiembre; Fray Nicolás Flores Berejano, Fray José de Ontiveros, Fray Sebastián de Andrade, Fray Francisco de Celis, Fray José Bernáldez, Fray Javier Barbosa, Fray Pedro de Rosas y Fray Antonio Díaz Cano en el curso del mes de diciembre de dicho año.

Profesiones en dicho
Convento Franciscano

El año de 1696, cumplido su noviciado, profesaron en dicho monasterio, Fray Félix de San José y Fray Diego de la Cruz, el 3 de mayo, el primero para religioso de coro y el segundo para lego; Fray Fernando de la Concepción y Fray Antonio López, en 8 de julio y primero de octubre respectivamente.

El siguiente año 1697, profesaron: Fray Gaspar Dávalos y Fray Juan de Liñán y Mejía, el 14 de julio y Fray Francisco Solano, el 4 de noviembre.

En 1698 hicieron su profesión religiosa, Fray Domingo Gambino (Febrero 5); Fray José Inzunza (Febrero 19); Fray Francisco Romero (Marzo 20); Fray Jorge de Legaspi (Agosto 26); Fray Félix Núñez (Septiembre 10) y Fray José Zambrano (Octubre 28).

En 1699 profesaron: Fray Domingo Alejo y Fray Francisco Chavira, el 13 de enero y Fray Juan Valdés, este último para lego el 8 de marzo y Fray Francisco del Río el 2 de agosto.

En 1700 profesaron: Fray Luis de Ibarra (Abril 13); Fray Pedro Feijoo (Abril 28) y Fray José Rojas (Julio 6).

En 1701 profesaron: Fray Juan de Manjarrez (Enero 5); Fray Francisco Cano (Marzo 7) y Fray Francisco Javier Camarena (Septiembre 19).

Dedicación del templo de Santa Anita

El 15 de septiembre de 1700 con gran concurso de sacerdotes y fieles fue solemnemente dedicado en el pueblo de Santa Ana Atliztac, jurisdicción de Tlajomulco, el antiguo templo de Nuestra Señora de la Candelaria, a la que desde tiempo inmemorial se ha venido llamando de Santa Anita, lo mismo que el pueblo en que se halla ubicado dicho templo.

El topónimo náhuatl *Atliztac* significa: lugar de agua blanca (de *atl,* agua; *iztac,* blanca y *c* apócope de *co* lugar).

Las escritores públicos de la época virreinal escribieron este topónimo de diversos modos, entre otros: *Tistac* por aféresis de "a" y *Atistaque,* por error de timbre en cuanto al fonema *z* y cambio del locativo náhuatl *"c"* por el cazcano *"que"*.

En cuanto al pueblo al que también se aplicó dicho diminutivo, afirma el P. Palacio en su interesante y bien documentada monografía "Atlixtac - Nuestra Señora de Santa Anita, su hospital, su santuario, su recolección" que en un libro de patentes del año de 1761, que perteneció al Convento de Santa Anita, en el forro del papel adherido a la badana, especie de guarda frontera al primer folio, se encuentra la siguiente inscripción, que Fray Luis califica de "curiosísima y más que todo importante noticia".[22] El pueblo de Santa Ana Atliztac fue fundado por el conquistador neogallego, Capitán Miguel de Ibarra, el año de 1542, por orden del Gobernador de Nueva Galicia, también conquistador y capitán Cristóbal de Oñate.

La inscripción a que me refiero textualmente dice:

> *"Se fundó Santa Ana Atl-is tac año // de mil quinientos y cuarenta y dos, // por orden de Miguel Ibarra, Capitán // y Oficial Mayor de la villa de Gua- // dalajara (Guadalaxa) por el muy mag- // nífico Sr. Chris- thoval de Oñate, Go- // bernador*

de la Nueva Galizia, dado en Acatic, a dos días del mes de // octubre".[23]

No se sabe a ciencia cierta si se trata de una verdadera fundación o de una mera repoblación, ya que en la época de la conquista tantos pueblos precortesianos fueron abandonados por sus nativos pobladores y años más tarde repoblados a instancias de los misioneros en el mismo sitio o en otro cercano y con igual nombre.

Por lo que toca a la imagencita de la Santísima Virgen, cabe decir que fue donada a los *atliztecah* por los religiosos franciscanos que evangelizaron esa región.

Según el cronista Fray Nicolás Antonio de Ornelas Mendoza y Valdivia, diré que es del tamaño de las de San Juan de los Lagos, Zapopan y Huaxicori, a lo cual agrega Fray Luis del Refugio de Palacio y Basave que "en punto a hermosura, la que se puede pedir a imágenes vetustísimas y de las circunstancias de estas, la nuestra de Santa Anita, se lleva la palma".[24]

Respecto al título, diré, siguiendo al mencionado historiógrafo franciscano, que el propio o litúrgico es: Santa María de la Purificación o Nuestra Señora de la Candelaria; el común: Nuestra Señora de Santa Anita.[25]

Por último, ya para pasar a otro capítulo, agregaré que en la solemne fiesta de la dedicación de dicho templo, es decir, el antiguo, que todavía estaba en servicio al finalizar el siglo XVIII, ocupó la Cátedra Sagrada el docto cronista franciscano Fray Nicolás de Ornelas, varias veces citado en estos Apuntes para la Historia de la Iglesia en Guadalajara.

En el volumen tercero, me ocuparé, Dios mediante, de la iglesia nueva cuya construcción se inició el año de 1732.

NOTAS

1 Pág. 34.
2 Libro VII fol. 310.

[3] Apuntes biográficos de los Illmos. Señores Obispos de Guadalajara. (Mans.) Fol. 82 frente.
[4] Revista citada. Núm. 4, pág. 82.
[5] Loc. cit.
[6] Revista citada, número y páginas mencionadas ya en la nota No. 4.
[8] En el original la *s* de esta palabra está con la *s* larga antigua que dejó de usarse hace muchos años y no hay tipo en la imprenta para reproducirla.
[9] Mota Padilla, Iguíniz, etc., etc.
[10] Acta capitular de 4 de julio de 1696.
[11] Loc. cit.
[12] Iguíniz, Serie Cronológica de los deanes... En Biblioteca Histórica Jalisciense I, pág. 165.
[13] Historia de la Conquista de la Nueva Galicia. Ed. de 1870.
[14] Historia de Nuestra Señora de San Juan. Pág. 182.
[15] Mota Padilla, Ornelas, Alfaro y Piña, Fray Luis de Palacio, Iguíniz, etc., etc.
[16] Obra citada, pág. 345.
[17] Apéndice, pág. 239.
[18] Obra citada, pág. 20.
[19] Ibídem, p. 30.
[20] Memorias Tapatías.—Segunda Edición, pág. 122.
[21] Protocolo del Escribano Público y Real Felipe de Silva, Tomo 7, que comprende los años de 1699 a 1700.
[22] Boletín Eclesiástico de la Arquidiócesis de Guadalajara. Quinta Epoca. Tomo II, pág. 1034.
[23] Loc cit.
[24] Monografía citada, Tomo V, pág. 388.
[25] Ibídem., pág. 389.

Capítulo Vigésimo Segundo

LA DIOCESIS DE GUADALAJARA AL FINALIZAR EL SIGLO XVII

SUMARIO

El Obispo.—La diócesis.—La Instrucción.—Buenas relaciones entre la Iglesia y el Estado.

El Obispo

Tocole al Ilmo. Sr. Maestro D. Fray Felipe Galindo Chávez y Pineda, de la Orden de Predicadores, dignísimo obispo de Guadalajara, ver el último sol del siglo XVII y la primera aurora del XVIII.

A pesar de los sesenta y ocho inviernos que había vivido se hallaba en buenas condiciones de salud; despachaba diariamente los múltiples y variados asuntos propios de su elevado cargo; tenía varias obras en proyecto y otras ya comenzadas. Aparentemente le quedaban aún muchos años de vida. Sin embargo, ya la muerte le andaba rodeando y al cabo de veintidós meses le habría de cortar el hilo de la vida, sin haber logrado llevar a feliz término todos sus proyectos.

La diócesis

El territorio de la diócesis se había reducido mucho a causa de la erección del obispado de Durango; pero el crecimiento demo-

gráfico en la parte que le quedó a Guadalajara había venido siendo desde entonces tan intenso que al finalizar el siglo XVII, personas tan doctas y prudentes como el Ilmo. Sr. Galindo estimaban que la densidad de la población de la diócesis neogallega, había aumentado en un treinta y tres por ciento más de lo que antes tenía.[1]

Con excepción de la sierra del Nayarit, los apostólicos trabajos de los conquistadores espirituales habían producido ópimos frutos.

El venerable cuerpo capitular se había vigorizado con el aumento de prebendas y canongías de oficio·

Muchas doctrinas de indios se habían convertido en curatos y algunos de ellos habían sido secularizados.

Debido al generoso desprendimiento de adinerados y piadosos feligreses había aumentado el fondo de obras pías y se habían fundado innumerables capellanías colativas de misas.

Había ya en el obispado: franciscanos, jesuitas, agustinos, dominicos, mercedarios, juaninos, betlemitas, felipenses y oblatos del Salvador, que con la fiel observancia de sus respectivas reglas y el desarrollo de sus actividades contribuían a conservar la fe, la piedad y las buenas costumbres entre los fieles a la vez que ayudaban al obispo a alivianar el peso de la carga episcopal.

Consagradas a Dios y pidiendo por la conversión de los pecadores, encerradas en sus respectivos claustros, había en la diócesis conventos de dominicas, que seguían la regla de Santa Catalina de Sena y carmelitas descalzas, según la reforma de Santa Teresa de Jesús y estaban por fundar en la ciudad episcopal su convento las agustinas recoletas. Había además varios beaterios.

Contaba la ciudad de Guadalajara con dos grandes hospitales: el de la Santa Veracruz, que después se llamó de San Juan de Dios y el de San Miguel de Belén.

Había además en casi todos los pueblos villas y ciudades del obispado, hospitales que, en su mayoría, ostentaban el piadoso título de la "Pura y Limpia Concepción" y guardaban las constituciones que diversos señores obispos les habían dado.



Santo Cristo de Mexicaltzingo, una de las imágenes de Jesucristo Crucificado más antiguas y veneradas en Guadalajara.

Algunas de las imágenes de la Santísima Virgen donadas a los indios por los misioneros a raíz de la Conquista, habían alcanzado gran celebridad dentro y fuera del obispado.

El guadalupanismo echaba hondas raíces en la Nueva Galicia. En la Catedral tapatía tenía Nuestra Señora de Guadalupe un valioso colateral; en varios pueblos de la diócesis se le habían edificado capillas y ermitas; en otros tenía altares y algunas de las misiones del Norte, la tenían por titular.

Tanto en la ciudad episcopal como en diversos lugares del obispado había ido en creciente aumento la devoción de los fieles a antiguas imágenes de Jesús Crucificado, que tenían fama de milagrosas.

Las fiestas de los santos patronos de los pueblos eran celebradas anualmente con grandes manifestaciones de piedad y alegría, aunque en algunas partes la festividad religiosa servía de pretexto para diversiones profanas en las que se bebía mucho alcohol, se malgastaba el dinero y hacían su agosto, como vulgarmente se dice, el vicio y el placer.

La instrucción

Además de los colegios tapatíos de Santo Tomás y de San Juan Bautista, regenteados por padres de la Compañía de Jesús la ciudad de Guadalajara contaba ya con un seminario, constituido según las normas del Concilio Tridentino, bajo al advocación del Castísimo Patriarca y con grandes probabilidades de que en un breve plazo se convirtiera en universidad, según los deseos del Ilmo. Sr. Galindo, quien con este objeto se había dirigido ya a Su Majestad solicitando el real permiso.

Buenas relaciones entre la Iglesia y el Estado

Muy cordiales eran al finalizar el siglo XVII las relaciones entre la Iglesia y el Estado. Los frecuentes litigios que por cuestión

de fueros, prerrogativas y dignidades y las competencias de jurisdicción que habían en otrora entorpecido el buen entendimiento entre las autoridades eclesiásticas y las civiles, habían desaparecido por completo, debido en gran parte a la sabiduría, prudencia y don de gentes que el prelado poseía.

NOTAS

1 Véase el documento número 7 de la Selección documental respectiva.

SELECCION DOCUMENTAL

DOCUMENTOS REFERENTES AL ILMO. SR. MTRO. D. FRAY FELIPE GALINDO CHAVEZ Y PINEDA, DE LA ORDEN DE PREDICADORES

a).—Documentos Pontificios

1.—*Acta consistorial referente a su preconización como obispo de Guadajara.*

"Romae in Palatio Apostolico Quirinali Feria secunda die XXX Maji fuit Consistorium secretum in quo.

"Referente Rmo. D. Francisco Cardinale de Yudice ad praesentationem Regis Catholici providit Ecclesiae de Guadalaxara in Indiis vacanti per obitum bonae memoria Joannis de Santiago ultimi illius Episcopi extra Romanam curiam defuncti de persona R. Philippi Galindo Presbyteri Ordinis Praedicatorum omnia & habentis, ipsumque illi in Episcopum praefecit, et Pastorem, curam & commnittendo, cum indulto suscipiendi de munus consecrationis ab uno episcopo asistentibus sibi duabus Dignitatitbus, et decreto, quod antequam possessionem adipiscatur, fiei professionem emittere, et ad urbem intra praefixum tempus transmittere teneatur quodque Praebendas Theologalem, Poenitentiariam, etc. Seminarium ad praescriptum Sacri Concilii Tridentini instituat, montemque pietatis erigi curet, eius conscientiam super his onerando, absolvens & cum clausulis &.

Arch. Segret. Vaticano.—Atti Consistoriali 1692-1699 fol. 166".

(Tomada de la Colección de documentos históricos, inéditos o muy raros referentes al Arzobispado de Guadalajara, Tomo V, pág. 285).

b).—Reales Despachos

2.—*Ejecutorial para la toma de posesión del obispado.*

"Don Carlos & Presidente y oidores de mi Audiencia Real de la ciudad de Guadalajara, provincia de la Nueva Galicia y otros cualesquier jueces y justicias. Habiendo quedado vaco el obispado de la Iglesia Catedral de esa ciudad por muerte del Doctor Juan de Santiago de León Garabito, presenté a Su Santidad para él al Maestro Fray Felipe Galindo, de la Orden de Predicadores, y a mi presentación le despachó sus bulas que se presentaron en mi Consejo de Indias, suplicando que conforme a su tenor, se expidiese el despacho necesario para que se le dé la posesión y acuda con los frutos y rentas que el pertenecen y para poner sus provisores, vicarios y otros oficiales; y visto en él con lo pedido por el fiscal lo he tenido por bien. Por tanto os mando a todos y a cada uno de vosotros que reconociendo las bulas originales o su traslado autorizado en forma jurídica, observéis su tenor dando y haciendo se dé a este prelado la posesión de ese obispado, dejándole ejercer su oficio pastoral por sí y sus vicarios y oficiales en aquellos casos y cosas que según derecho y conforme a las bulas y leyes de mis reinos lo puede y debe hacer y que se le acuda con los frutos, rentas, diezmos, réditos y otras cosas que le pertenecieren según su erección y orden que tengo dada con calidad, que primero haya que hacer juramento de guardar y cumplir mi real patronato y que contra lo en él expresado no irá ni pasará y que en conformidad de la ley trece, capítulo tercero de la recopilación, no impedirá la cobranza de los derechos y rentas reales que en cualquiera manera me pertenecieren, ni la de los dos novenos que en los diezmos de ese obispado por concesión apostólica me están adjudicados, si no que los dejará pedir y cobrar a la persona a cuya cargo fueren y no haciendo este juramento o habiéndolo hecho en forma jurídica de que me enviaréis tanto auténtico, no le daréis la posesión y de esta mi provisión tomarán razón los contadores de cuentas que residen en mi Consejo de Indias. Dada en Madrid a seis de julio de mil seiscientos y noventa y cinco.—Yo el rey.

"Yo D. Ber.no Antonio de Pardiñas Villar de Francos, Secretario del rey nuestro señor la hice escribir por su mandado.—D. Lope de Sierra Osorio.—Licenciado D. Francisco Camargo y Paz.—D. Juan de Castro Gallego".

(Tomado de la Colección varias veces citada, Vol. V, pág. 253.)

c).—Documentos Sobre la Fundación del Seminario Conciliatorio Tridentino del Señor San José.

3.—*Acta de la fundación del Seminario*

"En el nombre de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo, y Espíritu Santo, tres personas distintas y un solo Dios verdadero, y de la Sma. Reina de los Angeles, la Virgen María, Madre de Dios y Señora Ntra., concebida sin mancha de pecado original Amén.

"Sea notorio y manifiesto a todos los que este público instrumento vieren, como Nos. el M. D. Fr. Felipe Galindo y Chávez, del Orden de Predicadores, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Obispo de Guadalajara, Nuevo Reino de la Galicia, y de León, Provincias del Nayarit, Californias, y Coahuila, del Consejo de su Majestad etc.—Decimos que por cuanto por el Sto. Concilio de Trento (que el Mexicano manda se cumpla y ejecute) está ordenado en la sección veintitrés, capítulo XVIII que se hagan seminarios o colegios donde se críe la juventud conforme a la grandeza y capacidad de cada Obispado para los santos efectos que en dicho decreto se señalan, y lo mismo tiene encomendado su Majestad por diversas cédulas en las cuales con apretadas órdenes y eficaces razones, encarga a los Prelados de estas Provincias ejecuten y cumplan el dicho decreto, y últimamente por cédula de seis de junio de mil seiscientos y noventa y seis años dada en Buen Retiro, nos encarga y ordena lo mismo sobre consulta que le hicimos en la materia; y así el Concilio como su Majestad en dicho decreto y cédulas disponen: que la consignación y paga de dichos seminarios o colegios sea y se haga sobre la mesa episcopal, capitular, prebendas y beneficios, así de sacerdotes seculares como de regulares, hospitales, y otras obras pías y comunidades que señala el Concilio; y como quiera que las rentas de este dicho Obispado en todos estos géneros dan bastante disposición para la fundación de dicho Colegio y el número excesivo de ministros y mancebos desacomodados españoles e hijos de hombres principales, conquistadores y pobladores es tan grande que si no se les da este honesto expediente no tienen cómo poderse criar y educar con aquellas calidades que ordena el Santo Concilio: habiendo consultado y maduramente considerado materia tan grave, importante y necesaria, para este efecto precedido el nombramiento de los prebendados de nuestra Sta. Iglesia, y sacerdotes del clero que se manda en dicho decreto, y reconociendo con ellos y con su parecer hasta qué cantidad podía repartirse entre los contribuyentes, conforme a la calidad de la renta eclesiástica y necesidad de esta santa obra, y con esta atención distribuyendo

la porción renta y situación necesarias para este santo intento tan útil y conveniente al servicio de Dios Ntro. Sr. y bien de este Obispado; usando como usamos de la facultad que nos concede dicho Santo Concilio, decreto y sagrados cánones, y así mismo de las cédulas y órdenes de su Majestad: Por el presente *erigimos, formamos y establecemos en esta ciudad de Guadalajara, cabecera del Nuevo Reino de la Galicia, un Colegio y Seminario* de los que ordena y manda el Sto. Concilio, juzgando por ahora que este sólo será bastante para todo el obispado, debajo de la invocación del Glorioso Patriarca S. José, y para ello señalamos la capilla antigua de Ntra. Sra. de la Soledad, junto a dicha Iglesia Catedral, entre la nueva Iglesia y capilla de dicha Señora y dicha Sta. Iglesia Catedral, para que en la forma que abajo irá declarada, se críen y vayan criando el número de colegiales que baste a sustentar cuatro mil y quinientos pesos de renta en cada un año, que es la cantidad que ha parecido que cómodamente pueden tolerar las rentas eclesiásticas y comunidades de este dicho obispado, sobre que el Sto. Concilio manda se haga el repartimiento, como en efecto se ha hecho, para sustentar diez y ocho colegiales más o menos, hasta donde alcanzase esta situación: y hacer la fábrica, pagar los ministros y maestros que les hubieren de enseñar, los cuales dichos colegiales hayan de ser y sean precisamente patrimoniales de este nuestro obispado y no los habiendo de la Nueva España, y con calidad de legitimidad y pobreza no excluyendo que los que quisieren entrar siendo ricos se puedan admitir como lo ordena el Sto. Concilio de Trento pagando de ciento y veinticinco pesos cada año por sus alimentos, y concurriendo en sus personas las circunstancias y calidades que por el dicho Santo Concilio se requieren: y que se hallaren de las lenguas extraordinarias de los partidos de este obispado, hayan de ser y sean preferidos a los demás, y como quiera que el Sto. Concilio dispone, ordena y manda que el prelado divida en clases a los seminaristas o colegiales, aplicando a cada una de ellas y empleándola en aquella honesta ocupación para que estén destinados en el culto divino, ejercicios de letras y buenas costumbres; declaramos, ordenamos y mandamos que luego que se hayan acabado la habitación de este colegio donde han de estar dichos colegiales, se elija y nombren para colegiales y mancebos con las calidades referidas, de once a doce años de edad y que se críen en este Colegio de S. José, con el Rector que por Nos se nombrare y los dichos colegiales deban asistir y asistan a la Iglesia solamente los días festivos en que no tienen lección, acudiendo a su estudio todos los demás días, y a los otros ejercicios que les serán señalados ocupándose en ellos; aprendiendo así mismo el cómputo eclesiástico de los tiempos y ejercitándose en las ceremonias, canto y teología moral, por ser

muy conveniente para salir a ejercitar el ministerio de la administración en los oficios de Cura Beneficiado y otros puestos eclesiásticos, se hallen perfeccionados en la dicha Teología moral, y todo lo que mira a la recta y pura administración de sacramentos y otros ejercicios que por Nos, nuestros sucesores se les irán señalando, que es uno de los principales motivos que tuvo el Sto. Concilio de Trento para instituir estos seminarios.

"Disponemos y mandamos que luego que los dichos colegiales se hayan ordenado de sacerdotes asistan el tiempo que nos pareciere, ocupados en conferencias morales y otros ejercicios de letras y eclesiásticos de esta calidad, y para mayor lucimiento se les dará por el colegio lo bastante para graduarse de bachilleres en artes y facultades mayores: y que de la manera que en los colegios de España quedan por huéspedes con obligación de que si llegaren después a tener renta y cómodamente pudieren restituir lo gastado en aquel tiempo, lo deban hacer, y así lo hagan los sacerdotes a razón de ciento y cincuenta pesos por año, sobre que le encargamos a la conciencia;y ordenamos que los dichos colegiales sacerdotes pasantes en el mismo hábito hayan de ir con sobrepellices y en comunidad al coro de la dicha Sta. Iglesia los días festivos y sus vísperas, conforme se dispondrá en las constituciones que haremos en orden a su buen gobierno; con lo cual (con el favor divino) se conseguirá que se criarán hijos patrimoniales nobles y pobres de esta tierra hasta el número que alcanzare esta renta, aprendiendo a un tiempo gramática y todo lo que es capaz, a su edad, del culto divino, y en mayor facultad, Artes, Teología y Cánones, conforme a lo que cada uno se inclinare. Teología Moral, práctica de Sacramentos, y cuanto es necesario para formarse docta y perfectamente eclesiástico. Y reservamos en Nos el quitar, mandar o alterar lo que conviniere de dichas constituciones, según la calidad de los tiempos y a la facultad que nos es concedida para ello por el Sto. Concilio y sagrados cánones; y mandamos que para mayor lucimiento de la fundación, erección y formación de este colegio se ponga en los autos de él copia auténtica del decreto citado del Sto. Concilio; y para que esto se lleve a debido cumplimiento, se haga notorio este auto y fundación a Ntro. Venerable Deán y Cabildo, y así mismo la cantidad de los cuatrocientos pesos que se le han repartido en cada un año, y que su paga ha de ser en dos plazos, cada seis meses: el primero para primero día del mes de enero del año venidero de mil seiscientos y noventa y siete, y la otra mitad para primero de julio de dicho año, y que en esta forma se ha de observar en lo de adelante perpetuamente en esta, y en las demás cantidades repartidas: y se notifique a los contadores de la dicha Sta. Iglesia Catedral que esta conformidad de aquí adelante hagan las divisiones, repartimientos, libramientos y bajas así

en lo que toca a nuestra cuarta episcopal, como a la mesa capitular y sacristía y a los mayordomos y administradores nuestros de dicha mesa capitular y hospital real, acudan cada año a la paga de lo repartido a los plazos que van declarados y lo mismo se notifique a los vicarios, curas beneficiados, y ministros de doctrina seculares y regulares de dicho obispado, y demás personas y comunidades comprendidas en dicho repartimiento para que acuda cada uno a la paga de lo que le tocare, dando puesta en esta ciudad la mitad para primero día de dicho mes de enero del año dicho, en poder del Lic. D. Tomás Romero Villalón, Secretario del Cabildo de dicha Sta. Iglesia Catedral, a quien por ahora, en el ínterin que nombramos Rector de dicho Colegio, tenemos elegido por tesorero para la recolección y cobranza de dicha renta; y la otra mitad para el de julio de cada un año librándose para ello mandamiento en forma con las censuras y otras penas convenientes. En cuyo testimonio dimos y otorgamos el presente, firmado de nuestro nombre y mano, sellado con nuestro sello y refrendado de nuestro infrascrito secretario, en la muy noble y leal ciudad de Guadalajara, cabecera del Nuevo Reino de la Galicia, a nueve días del mes de septiembre de mil seiscientos y noventa y seis años, siendo testigos el Lic. D. Antonio de Miranda Villayzán, Canónigo de la Sta. Iglesia Catedral, Juez Provisor y Vicario General, y de testamentos, capellanías y obras pías de este dicho obispado; Dr. D. Jacinto de Olivera y Pardo Canónigo de esta Sta. Iglesia; y el Bachiller D. Antonio Flores de Acevedo, Presbítero.

"*Fr. Felipe, Obispo de Guadalajara.* Una rúbrica. Por mandato del Obispo mi Señor, Pedro Angel Martínez, Una rúbrica".

4.—*Notificación de la fundación y repartimiento*

"En la ciudad de Guadalajara, a diez días del mes de septiembre de mil seiscientos y noventa y seis años. Yo el infrascrito notario por su Ilma. el Sr. M. . . . Fray Felipe Galindo del Orden de Predicadores, Obispo de este Obispado de la Nueva Galicia etc. mi Señor: hice notorio el auto de fundación de suso hecho por dicho Ilmo. y Rvmo. Sr. Obispo mi Señor, del Colegio Seminario del Glorioso Patriarca S. José a los Srs. Deán y Cabildo de esta Sta. Iglesia Catedral de esta dicha ciudad, y la cantidad que para la renta de su dotación está repartida y señalada a la cuarta episcopal de su S. Ilma. y mesa capitular de dicha Sta. Iglesia para lo cual les fue leído y

dado a entender dicho auto y repartimiento, estando juntos y congregados en la sala de Ayuntamiento, según que acostumbran, conviene a saber: Dr. D. José Carreño, Deán; Lic. D. Juan Rojo de Costa, Arcediano; Dr. D. Juan de Arreola Rico, Magistral; Lic. D. Juan Martínez Gómez, Lic. D. Antonio de Miranda y Villayzán, Dr. D. Jacinto de Olivera y Pardo, Canónigos; Dr. D. Miguel Núñez de Godoy, Dr. D. Diego González de Arreola, Lic. D. Nicolás Serfate, Lic. D. Pedro Hipólito, Racioneros.

"Estando presentes y presidiendo el dicho Cabildo su S. Ilma. el Obispo mi Señor. Y el Sr. Deán dijo estar muy ajustado el orden y mandato de su Señoría Ilma., de que doy fe.

"Pedro Angel Martínez. Una rúbrica".

5.—*Otro interesante documento sobre el seminario*

"*Benedictionem dabit Legislator. Ibunt de virtute in virtutem.* Con la bendición del Señor o con su gracia, que todo es bueno, como dijo N. P. S. Agustín: *Gratia Dei vocatur benefictio. Benedictio domini super vos, et fit in cordibus vestris.* La gracia del Señor baje sobre vosotros, y sea en vuestros corazones, o en vuestros entendimientos, como dijo el sabio al décimo de los proverbios: *Benedictio domini super caput, idest in mente:* para que poseídos de ella obréis no sólo en los actos humanos, sino con virtud infusa deis crecidos pasos adquiriendo las virtudes, y perfección: *ibunt de virtute in virtutem,* que esta es la perfecta salud en el Señor que nos la conceda.

"Habiendo recibido la bendición, o la gracia, el día 11 de agosto, del Rey nuestro señor Carlos Segundo (que Dios guarde) en que fue servido de presentar mi indignidad para este obispado: propuse en mi corazón solicitar cumplir con mis obligaciones, y buscar desde luego ministros idóneos, que me ayudasen a llevar la carga, mirando atentos al bien de las almas con ojos claros de ciencia quitadas las tinieblas, y obscuridad desde la ignorancia; y como las reglas eclesiásticas den la pauta por donde no se puede errar; hallo que para tener ministros y maestros es necesario criarlos en un colegio seminario donde estos pequeños renuevos tengan casa, y estos polluelos hallen seguro nido para su habitación que los libre de las aves de rapiña de los vicios: *Etenim passer in veint sibi domum, et turtur nidun, ubi pomat pullos suos.* Dispónelo así el Santo Concilio de Trento en la Sess. 23. *Cum ado lescentium etas:* en que se siguen dos utilidades: educar la juventud apar-

tándola de los riesgos en que está siempre la mocedad; y criar ministros para lo de adelante: *ibunt,* que caminen de la modestia a la obediencia de sus prelados, y a la ciencia de sus maestros: *de virtute in virtutem.*

"Siempre hice concepto fijo de hacer el colegio y aun lo comunique con muchos. Recibí la bendición de Su Santidad el Señor Inocencio Duodécimo, concediéndome la gracia del *fiat* el día último del mes de mayo del año pasado de noventa, y cinco; y que por razón del oficio estaba en obligación de seguir el dictamen que tenía hecho de la fundación del colegio, y cumplir con la obligación, y sesión del Concilio, me pone estricto mandato en la bula en que me cría obispo, (cláusula que no la traen comunmente las creaciones de señores obispos) juzgo que porque fué disposición superior (legislator) para que mi tibieza no tuviese omisión en materia de tanta importancia, por lo que dice de presente en la educación de la juventud, y por lo que esperamos de futuro en la abundancia de ministros y más en un obispado que contiene en sus términos tantas nuevas conversiones, como a todos nos consta: *Messis multa, operaris ante pauci.* Los reyes nuestros señores con su santo celo y deseo del bien de las almas ruegan, y encargan a los prelados lo mesmo por repetidas leyes como consta en el título vigésimo tercio de sus reales cédulas.

"Parece por las razones propuestas que se me debe replicar haber incurrido en el delicto de omiso por haberse pasado cuatro meses que ha que estoy en el obispado y que corriéndome desde luego la obligación, ha retardado su ejecución; y aunque pudiera dar algunas razones, como ser recién entrado, las atenciones públicas que ocupan tiempo, el despacho de las cosas rezagadas en la sede vacante: estas, y otros no son de valor, pues la obligación desde luego corre, y está contra mí. Doy la razón que me ha detenido: y en ella una alegre nueva a todo el obispado. He solicitado dar principio a la fábrica material, y por la bondad de Dios se ha conseguido. Dióse principio a ella el día nueve de este mes de julio, teniendo quien costee todo lo que toca a los bajos, que será una porción muy crecida de pesos: y lo hace el Licenciado Don Pedro de Arcarazo: y arreglándonos en cuanto pudieremos al mandato del concilio, fabrícase en frente de la Santa Iglesia en el lugar donde estaba la Soledad vieja, con que podremos dentro de un año con poca diferencia tener ya colegiales: para lo cual habiendo tenido cabildos, hechos los tratados que han parecido convenientes, nombrado los comisarios de mi parte, y el Cabildo los que le tocan, por no retardar cosa de tan grande importancia, doy noticia a todos los que están obligados a dar para el sustento, y conservación de dicho seminario, como se contiene en el Santo Concilio, y leyes de Su Majestad para que acudan con lo que

cada uno tiene obligación de dar, con advertencia que es esto de tanto gusto de la Iglesia que dice en el mesmo cánon que se pueda pedir el auxilio, y valerse del brazo secular para su cobranza.

"Lo que se debe dar es un tres por ciento de todas las obenciones y rentas. Los que lo deben dar es el obispo, el cabildo, todos los curas seculares, y regulares, los sacristanes, todos los oficiales que por algún camino tienen y gozan de alguna renta eclesiástica (en que no se entienden capellanes) los hospitales, las cofradías, que la porción es a cada uno muy corta: porque el que tiene mil pesos de obenciones debe treinta, y el que dos mil sesenta, el obispo según su cuarta y el cabildo según su renta.

"Va con esta la regulación que se ha hecho de lo que toca a los curas seculares, para lo que toca a los regulares tengo dada providencia. Por lo que toca a las cofradías y hospitales mando que todos cuanto antes pongan en la secretaría el número que hay en sus vicarías, y curatos porque la obligación de la paga corre desde diez de julio de noventa y seis atendiendo que desde luego que se acabe la fábrica material entren a vivir en dicho colegio: donde les ha de dar de comer, de vestir todo lo necesario, hasta chocolate. Ha de haber Rector, Vice-Rector, Maestros y el número de colegiales que según las rentas se pudieren sustentar.

"Tengo pedido a Su Majestad se sirva de hacerle real universidad, y también he solicitado las bulas: doy razón de todo para que esforzándose en el Señor no sólo con la obligación asistan, sino que miren el fomento, en que va el crédito del reino, el bien de sus hijos, el aumento de sujetos, el lustre de esta ciudad y de todo el obispado, el servicio y decencia de esta Santa Iglesia, y en fin de bien que esperamos criando en virtud, y letras sujetos para que se dediquen al bien del prójimo, y salud de las almas en este jardín, y nuevo plantel, nido o casa de tiernos polluelos, que espero le ha de alcanzar la bendición del Supremo Legislador Cristo: *Benedictionem dabit legislator,* de la Iglesia que regida del Espíritu Santo lo dispone, del rey que lo manda como a tierra escogida, para Seminario de letras, y de virtud, *Benedixisti domine terram tuam. Ibunt de virtute in virtutem.* Caminarán con pasos de niños ahora para darlos después de maestros. Encomiéndome en las oraciones de todos que les conceda su santa gracia y les doy mi episcopal bendición. Palacio Episcopal de Guadalajara doce de julio de mil seiscientos y noventa y seis.—Fray Felipe, Obispo de Guadalajara.

"Beneficio de Tzapopa.—Beneficio de Tequila.—Doctrina Magdalena.—Doctrina de San Pedro Analco.—Real y Minas de Amaxq y Barrancas.—Doctrina de Amatlán.—Doctrina de Huaximic.—Doctrina de Xala.—Beneficio de Chimaltitlán.—Doctrina de Xalisco.—Doctrina de Huaynamota.—

Doctrina de Ixquintla.—Doctrina de Sentipac.—Doctrina de Ayo Tuxpan. —Doctrina de Santa Fe en el Nayarit.—Doctrina de San Blas.—Doctrina de Acaponeta.—Doctrina de Huaxicori.—Por mandado del obispo mi señor.—Fray Diego de Olivares, Secretario.—Filios suos.—Julio.—Testado.—no vale.

"Concuerda con su original que pasó hoy día de la fecha a la feligresía de Tequila, a que me remito. Fueron testigos al verlo trasladar corregir y enmendar el Br. Dn. Joseph de Salazar Zerfate, diácono, vecino de Guadalajara y Juano Salvador Alvarez de este pueblo de Tzapopa. Y para que conste di el presente en este dicho pueblo y Santuario de Nuestra Señora de Tzapopa a 1º de agosto de 1696 años.

D. Luis Calvillo. (Rúbrica)

"Guadalajara	0.50 p.
Tzapopa	0.40 p.
Tequila y Barancas	1.40 p.
Chimaltitlán	0.25 p.
Compostela	0.30 p.
Valle de Banderas	0.20 p.
San Sebastián	0.15 p.
Hoztoticpac	0.15 p.
Guachinango	0.30 p.
Ameca	0.60 p.
Purificación	0.25 p.
Coatlán	0.10 p.
Tuito	0.15 p.
Xoancatlán	0.25 p.
Xalostotitlán	0.60 p.
Lagos	200 p.
Teocalichi	0.90 p.
Aguascalientes	250 p.
Sierra de Pinos	0.80 p.
Ramos	0.25 p.
Reyno	100 p.

A nuestros vicarios, jueces eclesiásticos, curas beneficiados y RR. PP. ministros de doctrina.—Acompaña a esta la carta inclusa para la fundación del Colegio Seminario, y el repartimiento que se ha hecho en los beneficios de los curas seculares que va a la margen, y así mismo un auto que he proveído para la mejor administración de las cofradías de este obispado por los menoscabos que he reconocido tienen con no dar cuenta cada año que de uno y otro me avisarán V. V. M. M. y PP. RR. y de su recibo quedándose con un tanto que sacarán de ambos despachos, y que vaya corriendo según el derrotero de abajo. Guarde Dios a V. V. M. M. y PP. RR. muchos años. —*Fray Felipe, obispo de Guadalajara.*—Beneficio de Tzapopa.—Beneficio de Tequila.—Doctrina de la Magdalena.—Doctrina de San Pedro Analco.—Real y minas de Amaxac y Barrancas.—Doctrina de Amatlán.—Doctrina de Huaximic.—Doctrina de Xala.—Beneficio de Chimaltitlán.—Doctrina de Xalisco.—Doctrina de Huaynamota.—Doctrina de Ix-

Saltillo	0.60 p.
Coahuila	0.15 p.
Mazapil	0.70 p.
Fresnillo	0.70 p.
Monte Grande	
Ojo Caliente	
Pánuco	0.50 p.
Zacatecas	140 p.
Sacristía	0.50 p.
Jerez	0.70 p.
Tlaltenango	100 p.
Xalpa	0.40 p.
Nochiztlán	0.80 p.
Jacotlán	0.30 p.
Tecpatitlán	0.30 p.
Sacristía de Guadalajara	0.30 p.

quintla.—Doctrina de Zentipac.—Doctrina de Ayo Tuxpan.—Doctrina de Santa Fe en el Nayarit.—Doctrina de San Blas. —Doctrina de Acaponeta.—Doctrina de Huaxicori vuelve a la Secretaría de Gobierno de este obispado.—Por mandado del obispo mi señor.—Fray Diego de Olivares, Secretario.

Concuerda con su original que hoy día de la fecha pasó a la feligresía de Tequila a que me remito; fueron testigos al verlo trasladar, corregir y enmendar el Br. D. Joseph de Salazar Zerfate Diácono vecino de Guadalajara y Juano Salvador Alvarez de este pueblo de Tzapopa. Y para que conste del presente en este dicho pueblo y Santuario de Nuestra Señora de Tzapopa en 1º de agosto de 1696 años.

D. Luis Calvillo (rúbrica).*

* Este interesante documento, que existe en el Primer libro de Gobierno de la Parroquia de Zapopan, nos fue facilitado por su Cura Párroco el Sr. Pbro. D. Lorenzo Altamirano. (Nota del Sr. J. B. Iguíniz).

(Véase el Tomo I de la Biblioteca Histórica Jalisciense, pp. 87 a 93).

d).—Cartas del Señor Obispo a Su Majestad.

6.—*Carta al rey informándole haberse mudado de las fincas que fueron de los Carmelitas a otro sitio el abasto de carnes*

"Carta del Obispo de Guadalajara, dando cuenta de haberse quitado el matadero del sitio donde estaba por haber sido antes ocupado de Carmelitas y puesto en él una Cruz.

"Guadalajara 8 de Marzo de 1699.

"Señor.

"Por la mitra (sic.) que se dió a V. M. en su Real Consejo de Indias, dispone se quiten las carnicerías deste lugar del puesto donde estaban, por haber sido antes aquel puesto ocupado de Religiosos Carmelitas, y monasterio lo cual se ejecutó por el Presidente Gobernador y se colocó una cruz en el lugar donde había sido el altar, quedando con la propiedad su dueño. Guarde Dios a V. M. que haga se venere no solo Nuestro Señor sino los lugares donde ha sido venerado por que pagará su santo celo dando muchos logros de gracia y salud. Guuadalajara 8 de Marzo de 1699.

"Señor.

B. L. M. de V. M. su criado y capellán.
Fr. Felipe, Obispo de Guadalaxara (Rubricado).
(Al dorso dice lo siguiente).
Madrid 3 de Marzo de 1700.

"Al Señor Fiscal (Hay una rúbrica).

"El Fiscal en vista de esta carta del Obispo de Guadalajara, su data 8 de Marzo de 99 - dice que habiéndose dado cuenta al Consejo en los años antecedentes que en un paraje de la ciudad de Guadalaxara donde había estado en los principios del Convento de Religiosas Carmelitas que se había fabricado en el referido paraje un matadero y que en el lugar donde estaba la iglesia antedecentemente, no se conservaba la insignia de la Santa Cruz y aun según tiene entendido el fiscal algunos informaron que en el mesmo distrito donde había estado el altar se había puesto inadvertidamente la banca o tajo en que se cortaba la carne causándose escándalo en aquella ciudad y teniéndose presente las disposiciones de derecho y en especial la del Capítulo 7 sesión 21 de reformaciones del Santo Concilio de Trento en que se dispone que los lugares en que antes hubiesen estado iglesia no se aplicasen a usos sórdidos y que en ellos se exigiere la insignia de la santa cruz. Acordó el Consejo se librase cédula en esta conformidad. Y también tiene entendido al fiscal se impuso una multa al Presidente de Guadalaxara y en esta consideración respeto de haberse dado ya cumplimiento al despacho que se expidió cerca de lo referido solo se ofrece el que por secretaría se tenga presente en la primer flota que hubiere dado Nueva España si se remite la cantidad

que importa la multa y acordar el Consejo lo que se ofreciere. Madrid y Abril 24 de 1700 (Rubricado).

"Sobre esto no se ha hecho ninguna multa al presidente sino solo se extrañó a la Audiencia el irregular modo con que procedió y se la mandó hiciese restituir al Provisor una multa de 200 pesos que de su orden se le sacó".

(Archivo General de Indias Sevilla. Estante 67 - Cajón 5 - Legajo 13.)

7.—*Comunica el Señor Obispo a Su Majestad la conveniencia de fundar un Convento de religiosas agustinas recoletas en la ciudad de Guadalaxara*

"Carta del Obispo de Guadalajara: Representa las conveniencias que se seguirán al común de aquella ciudad de la fundación de un Convento de Agustinas recoletas que desea hacer en ella el Bachiller Joseph Gamboa y el Capitán Don Miguel de Amezcua; y remite copia del memorial presentado sobre esta materia.

"Guadalajara 10 Junio 1700.

"Señor.

"Con ocasión, Señor, de haber mandado V. M. se le diese cuenta de las rentas de los conventos y principalmente de el de religiosos de este Reino, se remitió testimonio de no haber más que dos en este lugar, el uno de teresas carmelitas que se compone de veinte y una religiosas, las diez y ocho de velo negro y las tres de velo blanco y éstas no pueden ser más en número según su regla y fundación. El otro es de religiosas dominicas cuyo número ha crecido (por no tener otro recurso) y se halla hoy en noventa monjas. Hay dentro de este convento un colegio de niñas que con las criadas que para el servicio del convento del colegio y niñas serán por todas doscientas y su capacidad no consiente más y siendo muy crecido el número el gobierno es muy difícil así para una pobre mujer priora como para el prelado. Tengo dado a V. M. razón de todo el obispado por menor de los lugares de que se compone, las ocupaciones de los vecinos, los templos, las parroquias y conventos de religiosos que tiene por donde V. M. siendo servido mandará reconocer lo dilatado del Obispado, lo poblado que se halla al presente y lo

que se espera en lo de adelante que aseguro a V. M. que de treinta años a esta parte se ha multiplicado la gente en dos tercios más de lo que había. Y no solo es remedio y abrigo de este obispado, este convento, sino también de él de Guadiana, pues en todo él no hay convento de monjas y tiene tan difícil el recrecer y tan distante que para conseguir este estado han de pasar al Arzobispado de México o al de Michoacán donde en el lugar de su cabecera hay solo un convento tan corto que ni tienen donde vivir ni que comer porque han tenido poco fomento y los ánimos de aquella Provincia han sido muy cortos siendo el Obispado muy bueno, el convento que está en menor distancia es el de religiosas franciscanas en Querétaro que deste lugar dista y de el de Zacatecas que son los más cercanos sesenta leguas y de otros muchas más y de ciento y doscientas.

"Principios señor que han movido los ánimos católicos y la piedad cristiana para pedirme por la petición que acompaña a esta represente a V. M. la necesidad y utilidad que será fundar pronto convento de religiosas agustinas recoletas siendo servido V. M. de conceder su real licencia en que no hallo señor ningún inconveniente sino muchas congruencias para que la piedad de V. M. con su benignidad dé este consuelo a las personas que desean emplearse más cerca, entrando en sus retretes que son los conventos en el servicio de Dios, pues los devotos que concurren a esta obra quieren hacer los costos y se obligan a poner en corriente dicho convento, que con esta calidad se servirá V. M. de conceder esta gracia para que quede con perfección. El número no ha de ser muy crecido, pues siendo de recoletas agustinas no permite su regla exeda el número de treinta y tres, permitame el pecho católico de V. M. que diga, qué conventos de religiosas no les hallo Señor impedimento pues en cualquier lugar que se haga el cómputo de hombres y mujeres, hay para cada hombre, siete ocho, y más que premeditadas las razones todas juntas dan permiso, mire que confianza de conseguirla gracia que piden los fieles y suplicó a V. M. le proponga esta materia mandado que sean las obligaciones a satisfacción del obispo que mirará esto con su obligación y si V. M. gustare de encargar la asistencia algún ministro desta Real Audiencia para que dé calor y ayude, me parece muy a propósito el licenciado Don Francisco Feijoo Centellas, que en todo lo que ha sido cuidado lo pone muy grande en el servicio de Dios y de V. M. Lo que prometen los benefactores es lo que consta de su petición que son dote de cuatro monjas, capellán y sacristán, su fábrica material de convento e iglesia. Quedo entendiendo en el ajuste de lo mandado (que no dudo de ello) y ver lo que puedo adelantar para en la primera ocasión dar cuanto antes noticia a V. M. a quien la suprema dé la vida que necesitamos sus

vasallos y su divina gracia para aumento de su santa fe y bien de las almas que militan debajo de su celo santo. Guadalaxara 10 de Junio de 1700.

"Señor.

B. L. M. de V. M. su criado.

Fr. Felipe, Obispo de Guadalajara (Rubricado)".

(Archivo General de Indias Sevilla. Estante 67 - Cajón 5 - Legajo 13.)

8.—*Otro escrito de su ilustrísima, con varios anexos, sobre la pretendida fundación de las agustinas recoletas*

"Representación que por conducto del Obispo de Guadalajara el Bachiller Don José de Gamboa, presbítero domiciliario, labrador, y el Capitán Don Miguel de Amezcua, Tesorero de la Santa Cruzada, en atención a no ser suficiente para las que quieren dedicarse al perfecto estado de religiosas, el convento de Dominicas de Santa María de Gracia (que alberga más de 200 entre religiosas, colegialas y criadas) y el de Carmelitas de Santa Teresa de Jesús, lleno su número y por ser los únicos han tenido que ir cien leguas de camino a México, solicitan permiso para fundar uno de Agustinas recoletas sujeto a su jurisdicción, como el de Puebla de los Angeles o el de Oaxaca, con arreglo a las condiciones que expresan. Refrende y firma Fr. Felipe Obispo de Guadalaxara.

Guadalajara 10 Junio 1700.

"Ilustrísimo Señor.

"El Bachiller Don Joseph de Gamboa, Clérigo, Presbítero Domiciliaro de este Obispado, labrador y dueño de haciendas y ganados mayores y el Capitán Don Miguel de Amezcua, Tesorero de la Santa Cruzada de este distrito, como mejor proceda de derecho, parecemos ante Vuestra Señoría Ilustrísima y decimos que habiendo considerado, y tratado con algunas personas celosas del mayor servicio de Dios Nuestro Señor la grande falta que se padece en esta ciudad y reino, porque las personas que quieren dedi-

carse al perfecto estado de religiosas no tienen comodidad de lograrlo a causa de que el Convento de Santa María de Gracia del Instituto del Santo Patriarca Santo Domingo, está ganado con más de doscientas mujeres que, entre religiosas colegialas y criadas, la habitan, y el de Santa Teresa, de Carmelitas descalzas, cumplido y lleno su número muchos días, y aun años ha; y siendo los dos los únicos conventos de religiosas desta ciudad y reino que comprende tan largas distancias, se han visto obligados algunos padres que han podido llevar a sus hijas con la incomodidad de cien leguas de camino, y gastos que se dejan entender a la ciudad de México, con todo mejor consta a Vuestra Señoría Ilustrísima y a ello atentos hemos determinado acudir a Su Majestad para que con su piadoso celo mirando obiar tan irreparables daños espirituales y temporales, nos conceda su licencia para que en esta ciudad fundemos un convento de agustinas recoletas, sujeto a la jurisdicción de V. S. Illustrísima y según el que está en la ciudad de la Puebla de los Angeles y en la de Oaxaca ambas del Reino de la Nueva España. La cual licencia para dicha fundación hemos de pedir a Su Majestad con las calidades siguientes:

"De hacer a nuestra costa y de los bienhechores que nos lo han ofrecido, Convento, Iglesia, conforme a su planta y instituto, acabándolo perfectamente sin que tengan que gastar en el las religiosas; el cual labraremos o en unas casas que tenemos en la calle Santo Domingo de esa ciudad, o en la parte que a V. S. Illustrísima paresciere más conveniente. Y que fincaremos o quedaremos fincados, en hipotecas seguras a satisfacción de V. S. Illustrísima o de la persona que Su Majestad fuere servido diez y ocho mil pesos de principal, los nueve mil para la congrua de las fundadoras que se hubieren de traer, los tres para otra religiosa que desde el principio y después perpetuamente hemos de nombrar nosotros o nuestros sucesores. Los cuatro de capellanías con otro gravamen de misas para el capellán, y los dos últimos para la sacristía y sus gastos y sin otro gravamen que el nombramiento de dicha religiosa y otra en que hemos de subceder después de la muerte de cualesquiera de las fundadoras, quedando las dos perpetuas y habiendo de ser conforme al instituto. Y por que todas las conveniencias y utilidades que desta fundación se siguen a esta ciudad y reino, y ningún daño, o reparo, a ninguno mejor que a V. S. Illustrísima constan como públicas y patentes. A. V. S. Illustrísima pedimos y suplicamos que para mover e inclinar el ánimo de Su Majestad se sirva de informar a su Real Persona lo que tuviere por más conveniente sobre esta materia para que se situa de concedernos dicha licencia con la cual cumpliéndose por nosotros dichas calidades se haga la dicha fundación y consiga esta República tan grande bien sirviéndose así

mismo de mandar que el dicho informe se nos entregue cerrado con merced que pedimos y esperamos de la grandeza de V. S. Illustrísima, Justicia &a. = B. D. Joseph de Gamboa = Don Miguel de Amezcua.

"Es a la letra según su original que queda por cabeza para hacer los autos de la fundación que se pretende siendo V. M. servido de conceder su Real licencia. Guadalajara diez de Junio de mil y setecientos.

Fr. Felipe, Obispo de Guadalajara (Rubricado)".

(Archivo General de Indias Sevilla. Estante 67 - Cajón 5 - Legajo 13.)

e).—Documentos de la Real Audiencia de Guadalajara

9.—*Informe al rey sobre urgentes reparaciones en la Catedral.*

"SEÑOR.

"Por real cédula de 7 de agosto del año pasado de 694 se sirvió V. M. avisarme como teniendo prorrogada a la Iglesia Catedral de esta ciudad por tiempo de tres años la gracia de los dos novenos reales que a V. M. pertenecen en los diezmos de este Obispado para que con su procedido se acabase y perfeccionase la obra de su fábrica y de lo que quedase se proveyese de ornamentos necesarios, se había ocurrido por parte de dicha iglesia representando a V. M., los años que en su fábrica material habían ocasionado los continuos temblores que este Reino padeció, para cuyo reparo suplicó a V. M. le concediese la gracia de los dos novenos, por tiempo de ocho años; en cuya atención y a lo que sobre este punto informé en carta de 10 de junio de 1693 se había servido V. M. de conceder la gracia por otros cuatro años más mandado que sin perder tiempo solicitara por mi parte se diese principio a los reparos y obras que dicha iglesia necesitaba, remitiendo en primera ocasión certificaciones de lo que esta gracia hubiere importado, lo que punto fija será necesario para repararla hasta dejarla asegurada y en toda perfección procediendo declaración de alarife y teniendo presente para la cuenta del monto de los novenos concedidos con expresión del valor de ellos para hallarse V. M. con individual inteligencia de todo y procurando la puntual y debida ejecución de los mandatos de V. M. participé la real cédula

al venerable Deán y Cabildo sede vacante de esta iglesia que hallándose con la noticia de que V. M. se había servido de presentar en este obispado al Rdo. Mtro. Don Fray Felipe Galindo y Chávez respondieron habían reservado para su venida (que se esperaba breve) la disposición y entrada en dicha obra así por parecerles conveniente como porque habiendo presentado ante oficiales reales de esta caja las cédulas de las dos últimas gracias de que tenía enterada la iglesia crecida cantidad de pesos excusaban pagarla, diciendo que todo lo que este ramo de hacienda se había enterado lo tenía remitido en los despachos de que se habían hecho y que siendo la gracia hecha en los efectos de este ramo no podían satisfacerla ni pagarla de otro y sería necesario se hiciera de los enteros que la iglesia fuera haciendo en lo de adelante; y que habiendo de correr la paga en esta foma sería preciso aguardar a que por lo menos se hicieran dos enteros para empezar los reparos en porción considerable para que se continuase la obra, sin que por falta de medios se pase por las pérdidas de tiempo y materiales; y pareciéndome ser estas representaciones bastantes suspendí el pasar a las demás diligencias hasta la venida del Reverendo Obispo que se tratase la materia y aplicasen los medios más convenientes, como a pocos días de su llegada a esta ciudad se hizo, y resolvió que siendo como era necesario el descubrir las bóvedas para reconocer el daño que padecían y traer alarife que lo hiciera por haber faltado el que de mi orden reconoció la obra para el informe que hice y se cita en la real cédula con la cantidad que por cuenta de la gracia se había sacado de la real caja de el último entero que la iglesia hizo se previniesen maderas y los demás materiales que eran necesarios para descubrir dichas bóvedas y se diese tiempo al segundo entero para que pudiera correr la obra sin detención y los daños que de cualquiera se podían seguir, como se va ejecutando por haberse acentado en esta forma el asistir al reparo de los daños y conclusión perfecta de esta iglesia que para quedarlo necesita de sacristía y otras oficinas inexcusables que por ahora no se individuan hasta que viniendo el maestro se procure ver como se podrán acomodar en el corto sitio que la iglesia tiene, y por que llegado el caso de dar cuenta a V. M. de lo que punto fijo será necesario para ello, remito certificación dada por el contador de la iglesia de el quisiquenio hecho de la gruesa de este obispado y según ella parece importaron los dos novenos reales un año con otro cinco mil ochocientos ochenta y dos pesos cinco tomines y granos, y el monto de los siete de la gracia cuarenta y un mil ciento setenta y ocho pesos siete tomines y granos que es la regulación más fija que por ahora se puede hacer, por que la certificación que oficiales reales dieron y va adjunta no es de lo que valen los novenos cada año sino lo que en estos últimos cinco años

ha enterado la iglesia por cuenta de lo que a V. M. ha tocado en los repartimientos anuales que se han hecho de lo cobrado los años antecedentes, a los del quinquenio, los del como de los se han seguido; y esta razón es la que oficiales reales me dieron, habiéndoles propuesto la diferencia; y así me ha parecido advertirlo por la confusión que pudiera ocasionar. Procuraré en cuanto estuviere de mi parte el que no se pierda tiempo en la obra y el mejor empleo de los efectos para ella y de lo que se fuere ofreciendo hasta la conclusión daré cuenta a V. M. para ejecutar con rendida obediencia las órdenes que se sirviere darme. Dios guarde la católica y real persona de V. M. muchos años como la cristiandad ha menester. Guadalajara y mayo 21 de 1696—Dr. D. Alonso de Cevallos Villagutiérre.— Rúbrica.

ANEXOS

"Acompaña las acertificaciones que dice: la 1ª es de 4 de abril y la 2ª de doce de mayo de 1696.

"Nota.—R. con flota en 27 de marzo de 1697.—El Presidente.—Consejo 16 y septiembre 1697.—Al Sr. vista de la carta del Presidente de Guadalajara su data 21 de mayo de 1696 día que para responder en este expedición se debe poner por esta secretaría el expediente antecedente que ocasionó el despacho de cédula de 7 agosto de 94. Y también se deberá notar por Secretaría si ha habido en la ocasión que llegó esta carta alguna del obispo y Cabildo de la Iglesia de Guadalajara con plena inteligencia en un expediente de esta consideración el Consejo resolverá.—Md. y Septiembre de 1697.—rúbrica.—Traese el expediente que pide el Sr. fiscal que es lo que hay en la Secretaría y la materia.—rúbrica.—Otro informe del fiscal.

"El fiscal después de hacer una detallada relación de hechos consignados en la petición del año 1693 en los informes del Presidente y certificaciones adjuntas, dice que el Presidente de la Audiencia casi no satisface en nada el convenio de la cédula por lo que se le deberá dar a entender ha causado novedad y también el que el Cabildo de la Iglesia no hubiese dado cuenta en esta ocasión y aunque atendiéndose a la carta del Obispo de 10 de junio de 93 que se halla en el expediente antecedente parece ser que la fábrica de la iglesia necesita de grandes reparos, debe de tenerse presente que los dos novenos pertenecientes a V. M. en un quinquenio importaron cada año 80156 pesos y 4 tomines según consta de la certificación de oficiales reales que está con este expediente en la cual hay diferencia que el Presidente de la Audiencia refiere a lo que se ha dado por el contador del Ca-

bildo cerca de la cual no consta otra cosa que lo que anuncia el Presidente en su carta.—Y así atendiéndose a todo lo referido ya que para fábrica de las Iglesias Catedrales se debe hacer el repartimiento según ordena en la ley 2ª Libro i tom. 2º de la Recopilación de Indias se deberán librar cédulas al Presidente y el ruego y el encargo al Obispo y Cabildo para que en la primera ocasión si ya no lo hubieren hecho den cuenta con toda claridad y distinción en conformidad de la cédula 7 de agosto de 94, de suerte que se pueda venir en conocimiento una materia de esta gravedad y para en caso que la hayan dado, si el Consejo fuere servido se les deberá nuevamente prevenir que informen en qué conformidad se han hecho los repartimientos y quiénes han contribuido para la fábrica de esta iglesia y con que cantidades se han asistido de parte de la Real Hacienda. El Consejo en todo resolverá lo que considere más conveniente.—Md. y octubre 3 de 1698.—Consejo 10 de octubre 697.—Como parece al Sr. fiscal y darse orden para que se paguen en los años subcesivos desde que empezaron a cobrar lo que se estuviese debido de los novenos concedidos por tiempo de cuatro años.— rubª —Exdo."

(Tomado de la Colección de documentos históricos inéditos o muy raros referentes al Arzobispado de Guadalajara. Tomo II páginas 116 a 120.)

NOTAS COMPLEMENTARIAS

POST-SCRIPTUM

A.—ADICIONES

a).—*A la Bibliografía General*:

I. — Archivos

15.—Algunas actas capitulares del Archivo de la Catedral de Morelia.

II. — Obras Inéditas

604.—*Casillas Carlos L.*—Lista de los Señores Curas que han gobernado la parroquia de Compostela desde su fundación verificada en 25 de julio de 1935.—Atemajac de Brizuela, Jal. febrero 13 de 1918.

605.—*Palacio y Basave Fray Luis del Refugio.*—Prelados superiores de la Santa Provincia de Xalisco,—Guadalajara, Jal. 1928.

III. — Obras Impresas

(Consultadas durante la impresión de este segundo tomo por lo cual no quedaron registradas en la bibliografía general contenida al principio del libro).

606.—*Alvarez Florencio.*—Episcopologio Angelopolitano.

607.—*Anónimo.*—Vida del Venerable y gran siervo de Dios P. Cebrián de la Nada, sacerdote de la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios, fundador de la ciudad de Monterrey... y de varios establecimientos en México y en Guadalajara en donde descansan sus venerables restos. Imp. del Asilo de Huérfanos. Madrid 1900.

608.—*Cartilla de Coro* de esta Iglesia de Guadalajara.—Tip. de Dionisio Rodríguez.—Guadalajara, Jal. 1856.

609.—*Cartilla de Coro* de la Santa Iglesia Metropolitana de Guadalajara reformada conforme al Concilio Plenario Latino Americano y a los nuevos Estatutos de la misma Iglesia.—Imp. de "El Regional".—Guadalajara, Jal. 1906.

610.—*Cornejo Franco José.*—Reseña de la Catedral de Guadalajara.—Imp. Vera.—Guadalajara, Jal. 1960.

611.—*Espinosa y Dávalos Pedro.*—Carta pastoral de 29 de enero de 1865.—Tip. de Dionisio Rodríguez.—Guadalajara, Jal. 1865.

612.—*Estatutos Capitulares* de la Santa Iglesia Catedral de Michoacán.—Tipografía Mercantil.—Morelia, Mich. 1923.

613.—*Gallegos C. José Ignacio.*—Durango Colonial 1563-1821.—"Jus" S. A.—México, D. F. 1960.

614.—*Gay José Antonio.*—Historia de Oaxaca.—Imp. del Comercio de Dublan y Cía. México, D. F. 1881.

615.—*Iguíniz Juan B.*—La antigua Universidad de Guadalajara.—Publicación Núm. 44 de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México.—México, D. F. 1959.

616.—*Nieto y Cortadellas Rafael.*—Los linajes de Jacott y de Frías, el Condado de Pozos Dulces.—En: *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas.*—Año XI, Núm. II, Lima (Perú).—Diciembre de 1958.—(Vide: Alonso Fernández de Bonilla).

617.—*Ochoa Mancera Luis.*—Prohombres del Pasado.—Fray Sebastián de Aparicio.—(Artículo de Prensa, sin fecha el recorte de periódico que tuve a la vista).

618.—*Palacio y Basave Fray Luis del Refugio.*—Atlixtac.—Nuestra Señora de Santa Anita.—Su hospital. Su santuario. Su recolección.—En *Boletín Eclesiástico de la Arquidiócesis de Guadalajara.*—Quinta Epoca. Tomos II a IX.—Guadalajara, Jal., 1931 a 1938.

619.—____, Crónica de la Provincia de Santiago de Xalisco.—Por Fray Nicolás Antonio de Ornelas Mendoza y Valdivia.—Prólogo pp. I-V. Guadalajara, Jal., 1941

620.—*Sevilla del Río Felipe.*—Fr. Antonio Tello, defensor de Colima. En *El Informador.* Guadalajara, Jal. Edición del domingo 7 de septiembre de 1958.

621.—*Tamarón y Romeral Pedro.*—Demostración del Vastísimo Obispado de la Nueva Vizcaya—1765. Durango, Sinaloa, Sonora, Arizona, Nuevo México, Chihuahua y porciones de Texas, Coahuila y Zacatecas.—

Biblioteca Histórica Mexicana de Obras Inéditas.—Antigua Librería Robredo, de José Porrúa e hijos.—México, D. F., 1937.
622.—*Urrutia Infante Simón.*—El Obispado de Concepción.—En *Revista de Estudios Históricos,* Tomo VIII, Núm. 6-7. Santiago, Chile 1856-57.
623.—*Vázquez Santa Ana Higinio.*—Juan Diego.—Epigrafía, Iconografía y Literatura popular. Tomo I, Ediciones Juan Diego.—México, D. F. 1940.

b).—*Al texto.*

1.—Adición al Capítulo Octavo, referente al Ilmo. Sr. Cervantes Carbajal

Iconografía.

"El Illmo. Sr. D. Leonel de Cervantes, Natural de Mexico, Arcediano de la Metropolitana de Santa Fé, Obispo de Santa Marta, de Guadalajara y últimamente de esta Diócesis y antes de llegar á ella murió en Mexico en el año de 1637".

Es copia fiel de la inscripción del retrato de Su Ilma., que se conserva en la Sala de Cabildo de la Catedral de Oaxaca la cual se ha reproducido en una litografía antigua.

Debo esta inscripción a mi distinguido amigo Juan B. Iguíniz quien tuvo la gentileza de proporcionármela en carta fechada el 7 de marzo de 1912.

2.—Adición al Capítulo Décimo, referente al Ilmo. Sr. Ruiz Colmenero

Por segunda vez se establecen en Guadalajara los PP. Carmelitas.

Cuarenta años después de haber abandonado los Carmelitas la ermita de la Inmaculada Concepción y la casa anexa que les sirvió de Convento en la

ciudad de Guadalajara, trataron de establecerse nuevamente en la capital novogalaica el año de 1650.

Según el autor anónimo de las "Noticias a las religiones", el 16 de diciembre de 1649, el P. Fray Juan de los Reyes, se dirigió a las autoridades eclesiásticas y civiles neogallegas solicitando no una nueva fundación carmelitana. sino la continuación de la que por espacio de cuarenta años había quedado interrumpida.

"En 1610 desampararon esta casa sin que haya noticia del motivo y quedó suspensa la fundación por cuarenta años hasta 16 de diciembre de 1649 en que volvió a solicitar su continuación el P. Fray Juan de los Reyes ante el Presidente D. Pedro Fernández de Baeza quien con audiencia fiscal y con informes previos del Sr. Obispo Colmenero y del Ayuntamiento declaró en 4 de enero de 1650 que la fundación no era nueva, y que podían continuarla en el paraje que les acomodare a los religiosos en virtud de las licencias anteriores, en cuya consecuencia en las casas que fueron de Alfonsina de la Paz, viuda de Pedro Guzmán, fabricaron una Iglesia con la advocación de Santa Teresa de Jesús, y en señal de posesión dijo misa y colocó en ella al Santísimo Sacramento el P. Prior Fray Juan de S. S. José que quedó habilitando la casa con otros tres religiosos y un donado.

"Dicha Iglesia y hospicio estuvo situada en los principios en donde hoy está el Mesón que llaman de San Francisco cuyos religiosos creyendo que les perjudicaría la inmediación del Convento que querían fundar los Carmelitas se opusieron a ella y sin duda por esto desampararon segunda vez la fundación". (Copia en máquina de la monografía citada pág. 6).

Más pormenorizadas noticias sobre este particular nos da Mota Padilla en el capítulo nonoagésimo primero de su Historia de la Conquista de la Nueva Galicia:

"...y el 16 de diciembre del año de 649, el Padre Fray Juan de los Reyes se presentó por escrito ante el Sr. Licenciado D. Pedro Fernández de Baeza, presidente de dicha Real Audiencia, —dice el historiador últimamente citado— pretendiendo continuar su fundación, y corrió traslado con el fiscal, que lo era D. Gerónimo de Alzate, quien fué de sentir deberse continuar la fundación y sólo dudó sobre poder mudar de sitio, para lo que era necesario licencia expresa de S. M. y si bien propuso para que se concediese, ser digno de atención reflejar no se entibiasen con la dilación los ánimos de las personas de caudal que ofrecían acudir al intento; con cuya vista y de la licencia que dió el Sr. D. Juan Ruiz Colmenero para que dicha sacratísima religión continuase la fundación, para que la tuvo del Sr. D. Francisco Santos García,

mandó que dicho señor obispo expusiese su sentir sobre la presunta mente de su Majestad en dicho caso.

"Y por que el parecer de dicho Illmo. Sr. Colmenero es digno de todo aprecio, no quiero omitir su contenido, que se reduce a que las licencias real y eclesiástica que tuvieron los carmelitas, fueron dadas en conveniente forma, según el tiempo, como que son posteriores las cédulas en las que se prohiben fundaciones nuevas sin licencia expresa de su Majestad, y que su ánimo se hallaba seguramente informado por la visita general de su obispado, de la necesidad de que se multiplicasen los ministros evangélicos, para la más conveniente y cumplida edificación de las almas del cargo de su Majestad y de su oficio pastoral, y que los padres carmelitas, por su profesión, ejemplo, doctrina y desembarazo, eran muy a propósito, por lo que sentía ser muy conveniente y aun necesario que continuase su fundación, y que la práctica de la licencia que pedían dichos religiosos para continuar su fundación, no se oponía a la mente de su Majestad, y sería en la real aceptación muy de su servicio y del de Dios Nuestro Señor.

"En cuya vista mandó el presidente que el cabildo y regimiento informase sobre el asunto, como lo hizo; diciendo no ser nueva licencia la que se pretendía, sino continuación de la que tenían, y entendió que para la fundación de provincia en México, se tuvo consideración del convento fundado en Guadalajara, por lo que debían dichos religiosos continuar su fundación tan útil al público; y el día 4 de enero del año de 650, dicho presidente proveyó auto, diciendo poder dichos padres continuar en la posesión en que han estado en la ciudad, por no ser fundación nueva, o en la parte de su habitación, sin perjuicio del derecho de tercero, o en las que les fuese más cómodo, para que lo público y privado de este reino gozase del ejemplo de su edificación, y la voluntad de su Majestad (Dios lo guarde) se cumpliese, puntualmente con lo acordado por el gobierno: pasó ante Juan de Orozco y Oceguera. En cuya conformidad, consta por testimonio dado por Diego Pérez de Rivera, que el día 7 de junio del año 1651, Fr. Juan de Sr. San José, hizo el acto de posesión, en una iglesia proporcionada, fabricada en las casas que fueron de Alfonsina de la Paz, viuda de Pedro Guzmán; dijo misa a las cuatro de la mañana, precediendo el toque de las campanas que estaban en la puerta, y colocó el Santísimo Sacramento en un altar decente y adornado, que estaba en dicha iglesia, y manifestó al dicho escribano los instrumentos referidos, con más la patente despachada por el padre Fr. Francisco de Jesús, provincial de dicha orden, y refrendada de Fr. Gabriel de la Encarnación, secretario, su fecha en México, a 13 de mayo del mismo año, cuyo contesto se reducía a que restau-

rase la posesión de la fundación que tuvieron en Guadalajara, en el mismo puesto o en la parte que fuese más conveniente.

"Y el título fue la advocación de Santa Teresa de Jesús, y en compañía de dicho Fr. Juan de San José, prior, quedaron los padres Fr. Bartolomé de San Cristóbal y Fr. Diego de Jesús, sacerdotes, y Fr. Nicolás de Jesús María, donado..." (Edición de 1870 pág. 490).

2.—Adiciones al Capítulo duodécimo

(Otras noticias del tiempo del Ilmo. Sr. Ruiz Colmenero)

El Señor del Perdón que se venera en el templo parroquial de Cocula, Jal.

Al referirse en el Doudécimo Capítulo de este Segundo Tomo al M. R. P. Fray Antonio Tello y a su famosa Crónica Miscelánea repetidas veces mencionada en el curso de estos apuntes para la Historia de la Iglesia en Guadalajara, hice particular mención del templo y convento franciscano de la ciudad de Cocula, en donde realizó dicho religioso y cronista varias obras materiales en el monasterio de su orden y construyó el actual templo parroquial que fue visitado en junio de 1649 por el Ilmo. Sr. Ruiz Colmenero, templo en el cual desde tiempo inmemorial se venera una preciosa imagen de Jesús Crucificado bajo el título de "El Señor del Perdón".

Dicho Santo Cristo no fue hecho por escultor conocido, ni lo compraron los religiosos para su templo, en alguno de tantos lugares donde en la época virreinal se fabricaban imágenes de santos. Dejáronlo una noche en la portería del Convento, ciertos forasteros que sin decir de dónde venían ni a dónde iban, pidieron se guardara en dicho convento la preciosa carga que llevaban, la cual recogerían al día siguiente.

Pasaron días, semanas y meses sin que tales forasteros volviesen, por lo cual ordenó el P. Guardián sacaran el contenido del bulto y al ver que se trataba de una imagen tan bella y que en forma tan misteriosa había ido a parar a ese convento dispuso se colocara en un lugar principal del templo, cuyo titular ha sido y sigue siendo el glorioso Arcángel San Miguel.

En el volumen tercero que tengo ya en preparación, espero ocuparme

nuevamente del culto de esta antigua y bella imagen de Jesús Crucificado en un capítulo especial que pienso dedicar a los principales santos cristos, que ya en la primera mitad del siglo XVIII eran muy venerados en la entonces diócesis, hoy arquidiócesis, de Guadalajara.

B.—Correcciones

No obstante el cuidado con que se procedió a la impresión de este volumen y a la corrección de pruebas de imprenta se deslizaron algunos errores tipográficos que no fueron advertidos oportunamente y como algunos de ellos son de cierta importancia estimo pertinente corregir los más importantes, ya que de los originados por algún cambio, adición, o supresión de letras, fácilmente puede darse cuenta el lector.

Dichos errores —muy pocos en un volumen de más de ochocientas páginas— son los siguientes:

Pág.	186	línea	4	dice:	ensanchando	léase	ensanchado.
,,	201	,,	12	,,	biri	,,	viri.
,,	213	,,	14	,,	Arreguí	,,	Arleguí.
,,	233	,,	23	,,	del	,,	el.
,,	392	,,	28	,,	religiosas	,,	religiosos.
,,	417	,,	23	,,	Olatora	,,	Otálora.
,,	420	,,	21	,,	Manuel	,,	Miguel.
,,	524	,,	19	,,	Matías	,,	Macías.
,,	564	,,	10	,,	Aguiar	,,	Aguilar.
,,	648	,,	23	,,	Inocencio XV	,,	Inocencio XI.

Si después de encuadernado este volumen se advirtiere algo que convenga corregir se hará la debida corrección en el volumen siguiente.

APENDICE

TABLAS CRONOLOGICAS

I.—*Sumos Pontífices que gobernaron la Santa Iglesia durante el Siglo XVII.*

1.—(12).—*S. S. CLEMENTE VIII.*

(Florentino) Card. Aldabradini.
Ya nombrado en el tomo I entre los Papas del siglo XVI por haberse iniciado su gobierno el 30 de enero de 1592.
Gobernó en este siglo XVII, desde el 1º de enero de 1601 hasta el 3 de mayo de 1605.

2.—(13).—*S. S. LEON XI.*

(Florentino) Card. Medici.
Del 3 de abril de 1605 al 29 del mismo mes.

3.—(14).—*S. S. PAULO V.*

(Romano) Card. Borgehese.
Del 16 de mayo de 1605 al 28 de enero de 1621.

4.—(15).—*S. S. GREGORIO XV.*

(Boloñés) Card. Ludovisi.
Del 9 de febrero de 1621 al 8 de julio de 1623.

5.—(16).—*S. S. URBANO VIII.*

(Florentino) Card. Barberini.
Del 6 de agosto de 1623 al 7 de julio de 1644.

6.—(17).—*S. S. INOCENCIO X.*

(Romano) Card. Paniphilj.
Del 15 de septiembre de 1644 al 7 de enero de 1655.

7.—(18).—*S. S. ALEJANDRO VII.*

(De Siena) Card. Chighi de Sena.
Del 7 de abril de 1655 al 22 de mayo de 1667.

8.—(19).—*S. S. CLEMENTE IX.*

(De Pistuia) Card. Respigliesi.
Del 20 de junio de 1667 al 7 de diciembre de 1669.

9.—(20).—*S. S. CLEMENTE X.*

(Romano) Card. Altieri.
Del 29 de abril de 1670 al 22 de julio de 1676.

10.—(21).—*S. S. INOCENCIO XI.*

(De Como) Card. Odoscalchi.
Del 21 de septiembre de 1676 al 12 de agosto de 1689.

11.—(22).—*S. S. ALEJANDRO VIII.*

(Veneciano) Card. Ottobeni.
Del 6 de octubre de 1689 al 1º de febrero de 1691.

12.—(23).—*S. S. INOCENCIO XII.*

(Napolitano) Card. Pignatelli.
Del 12 de julio de 1691 al 27 de septiembre de 1700.

13.—(24).—*S. S. CLEMENTE XI.*

(De Urbino) Card. Albani.
Inició su pontificado el 23 de noviembre de 1700 el cual se prolongó hasta el 24 de mayo de 1707.

II.—*Monarcas españoles del siglo XVII.*

1.—(3).—*F E L I P E I I I*, ya nombrado en el tomo anterior por haber iniciado su gobierno en el siglo XVI.
Gobernó hasta el 21 de marzo de 1621.

2.—(4).—*F E L I P E I V*.

Gobernó del 31 de marzo de 1621 al 17 de septiembre de 1665.

3.—(5).—*C A R L O S I I*.

Del 17 de septiembre de 1665 al 1º de noviembre de 1700.

4.—(6).—*F E L I P E V*.

Primera vez: Comenzó a gobernar el 1º de noviembre de 1700 y su reinado se prolongó hasta el 15 de enero de 1724.

III.—*Dignísimos metropolitanos que durante el siglo XVII gobernaron la Arquidiócesis de México, de la cual fue sufragáneo el obispado de la Nueva Galicia.*

1.—(4).—*D. Fray García de Santa María y Mendoza,* de la Orden de San Jerónimo. Electo el 12 de febrero de 1601, consagrado en España el 15 de agosto inmediato. Poco tiempo después llegó a México y gobernó su arquidiócesis hasta octubre de 1606.

2.—(5).—*D. Fray García Guerra,* de la Orden de Predicadores.

Septiembre 29 de 1608 a febrero 22 de 1612.

3.—(6).—*D. Juan Pérez de la Serna.*

(1613 a 1625).

4.—(7).—*D. Francisco Manzo de Zúñiga.*

(1629 a 1635).

5.—(8).—*D. Francisco Verdugo y Cabrera.* del Consejo de Su Majestad.

Falleció en Sulcamarca, Perú, el 6 de agosto de 1636 sin haber tomado personalmente posesión de la arquidiócesis.

6.—(9).—*D. Feliciano de la Vega y Padilla,* del Consejo de Su Majestad.

Desembarcó enfermo en Acapulco el 5 de diciembre de 1640 y dió poder para que en su nombre tomase posesión del gobierno de la arquidiócesis el Ilmo. Sr. Dr. D. Diego de Guevara, arzobispo electo de Santo Domingo.

Dicho Metropolitano de México, antes de llegar a la capital del virreinato murió en el camino pocos días después de haber llegado a la Nueva España.

7.—(10).—*D. Juan de Palafox y Mendoza,* Obispo de Puebla, electo de México.

No aceptó la mitra de México, pero mientras se aceptaba su renuncia gobernó algún tiempo la arquidiócesis durante el año de 1642.

8.—(11).—*D. Juan de Mañezca y Zamora,* del Consejo de su Majestad.

Gobernó la arquidiócesis desde poco antes de recibir la consagración episcopal (febrero 12 de 1645) hasta el 12 de diciembre de 1650 que falleció.

9.—(12).—*D. Marcelo López de Azcona.*

Del 20 de julio de 1653 al 20 de noviembre de 1654.

10.—(13).—*D. Mateo de Ságado Bugueire,* del Consejo de Su Majestad.

De 1655 (julio 8) a 1663.

11.—(14).—*D. Diego de Osorio de Escobar y Llamas,* obispo de Puebla y electo de México (cuya mitra no aceptó) vigésimo cuarto virrey de Nueva España. Gobernó, sin embargo, la arquidiócesis una corta temporada a partir del 27 de febrero de 1663.

12.—(15).—*D. Alonso de Cuevas y Dávalos,* del Consejo de Su Majestad.

Del 21 de junio de 1663 al 2 de septiembre de 1665.

13.—(16).—*D. Fray Marcos Ramírez de Prado y Ovando,* de la Orden de San Francisco.

Del 18 de noviembre de 1666 al 2 de mayo de 1667.

14.—(17).—*D. Fray Payo Enríquez Afán de Rivera y Marique de Lara,* de la familia de los Duques de Alcalá, religioso de la Orden de San Agustín.

Del 27 de junio de 1670 al 30 de junio de 1681.

15.—(18).—*D. Francisco de Aguiar Seijas y Ulloa,* del Consejo de Su Majestad.

Del 2 de enero de 1682 al 14 de agosto de 1698.

16.—(19).—*D. Juan de Ortega y Montañez y Patiño,* del Consejo de Su Majestad.

Desde el 24 de marzo de 1700. Estuvo al frente del gobierno de la arquidiócesis hasta los primeros años del siglo XVIII o sea hasta el 16 de diciembre de 1708, por lo cual figurará también su nombre en las Tablas Cronológicas del Tomo Tercero.

IV.—*Virreyes de la Nueva España del Siglo XVII.*

1.—(9).—*D. Gaspar de Zúñiga y Acevedo, Conde de Monterrey.*

(Mencionado ya en el tomo I, por haberse iniciado su gobierno antes de que terminara el siglo XVI).
Gobernó hasta el 27 de octubre de 1603.

2.—(10).—*D. Juan de Mendoza y Luna,* Marqués de Montes Claros, Caballero de Santiago y Gentilhombre de Cámara del Rey.

Del 27 de octubre de 1603 al 2 de julio de 1607.

3.—(11).—*D. Luis de Velasco Jr.* Marqués de Salinas

Julio 2 de 1607 a junio 19 de 1611.

4.—(12).—*D. Fray García Guerra,* de la Orden de Predicadores, Arzobispo de México, del Consejo de Su Majestad, etc.

Del 19 de junio de 1611 al 22 de febrero de 1612.

5.—(13).—*D. Diego Fernández de Córdoba,* Marqués de Gudalcázar, Gentilhombre de Boca y Cámara del Rey.

Del 18 de octubre de 1612 al 14 de marzo de 1621.

6.—(14).—*D. Diego Carrillo de Mendoza y Pimentel,* Marqués de Gelves, Conde de Priego, Comendador de Villanueva de la Fuente en la Orden de Santiago, Gentilhombre de Cámara del Rey, Capitán de la Guardia Española, Caballero de Milán, General de Caballería, Ex-virrey de Aragón, etc. etc.

Del 12 de septiembre de 1621 al 1º de noviembre de 1624.

7.—(15).—*D. Rodrigo Pacheco y Osorio,* Marqués de Cerralbo.

Del 3 de noviembre de 1624 al 16 de septiembre de 1635.

8.—(16).—*D. Diego Lope de Armendáriz,* Marqués de Cadereita.

Del 16 de septiembre de 1635 al 28 de agosto de 1640.

9.—(17).—*D. Diego López Pacheco Cabrera y Bobadilla,* Marqués de Villena, Duque de Eicalesia, grande de España.

Del 28 de agosto de 1640 al 9 de junio de 1642.

10.—(18).—*D. Juan de Palafox y Mendoza,* obispo de Puebla de los Angeles, del Consejo de Su Majestad, etc.

Del 10 de junio al 23 de noviembre de 1642.

11.—(19).—*D. García Sarmiento de Sotomayor,* Conde de Salvatierra, Marqués de Sobroso, etc.

Del 23 de noviembre de 1642 al 13 de mayo de 1648.

12.—(20).—*D. Marcos Torres y Rueda,* obispo de Yucatán.

Del 13 de mayo de 1648 al 22 de abril de 1649.

13.—(21).—*D. Luis Enríquez de Guzmán,* Conde de Alba de Liste y Marqués de Villaflor.

Del 28 de junio de 1650 al 12 de agosto de 1653.

14.—(22).—*D. Francisco Fernández de la Cueva,* Duque de Alburquerque, Grande de España de primera clase.

Del 15 de agosto de 1653 al 16 de septiembre de 1660.

15.—(23).—*D. Juan de Leyva y de la Cerda,* Marqués de Leyva y de Ladrada, Conde de Baños.

Del 16 de septiembre de 1660 al 29 de junio de 1664.

16.—(24).—*D. Diego Osorio de Escobar y Llamas,* obispo de Puebla, del Consejo de Su Majestad, etc.

Del 29 de junio al 15 de octubre de 1664.

17.—(25).—*D. Antonio Sebastián de Toledo, Molina y Salazar,* Marqués de Mancera.

Del 15 de octubre de 1664 al 8 de diciembre de 1673.

18.—(26).—*D. Pedro Nuño Colón de Portugal y Castro.* Duque de Veragua, Marqués de Jamaica, Grande de España con nobleza de primera clase. Caballero del Toison de Oro, etc., etc.

Del 8 al 13 de diciembre de 1673.

19.—(27).—*D. Fray Payo Enríquez de Rivera,* de la Orden de San Agustín, Arzobispo de México, del Consejo de Su Majestad, etc.

Del 13 de diciembre de 1673 al 30 de noviembre de 1680.

20.—(28).—*D. Tomás Antonio de la Cerda y Aragón.* Conde de Paredes y Marqués de la Laguna.

Del 30 de noviembre de 1680 al 30 de noviembre de 1686.

21.—(29).—*D. Melchor Portocarrero y Lazo de la Vega.* Conde de la Monclova.

Del 30 de noviembre de 1686 al 20 de noviembre de 1688.

22.—(30).—*D. Gaspar de la Cerda, Sandoval y Silva de Mendoza,* Conde de Gelve.

Del 20 de noviembre de 1688 al 27 de febrero de 1696.

23.—(31).—*D. Juan de Ortega Montañés,* Obispo de Michoacán.

Del 27 de febrero al 18 de diciembre de 1696.

24.—(32).—*D. José Sarmiento y Valladares.* Conde de Moctezuma y de Tula, Grande de España.

Inició su gobierno el 18 de diciembre de 1696 el cual se prolongó hasta el 1º de noviembre de 1701.

V.—*Gobernantes de la Nueva Galicia en el siglo XVII*

1.—*Dr. D. Santiago de Vera.*

(Ya nombrado en el tomo I por haberse iniciado su gobierno en 1593). Gobernó hasta mediados de julio de 1606.

2.—*La Real Audiencia.*

Julio de 1606 a julio de 1608.

3.—*Lic. D. Juan de Villela.*

Julio 3 de 1608 a febrero de 1610.

4.—*La Real Audiencia.*

Febrero de 1610 a marzo de 1613.

5.—*Dr. D. Alonso Pérez de la Marcha.*

Marzo de 1613 a febrero de 1617.

6.—*La Real Audiencia.*

Febrero de 1617 a fines de 1618.

7.—*Pbro. Lic. D. Pedro de Otálora.*

De fines de 1618 a mediados de 1625.

8.—*La Real Audiencia.*

Agosto de 1625 a marzo de 1629.

9.—*Dr. D. Diego Núñez Morquecho.*

Marzo de 1629 a febrero de 1632.

10.—*La Real Audiencia.*

Febrero de 1632 a noviembre de 1636.

11.—*D. Juan de Canseco y Quiñones.*

Noviembre de 1636 a marzo de 1640.

12.—*La Real Audiencia.*

Marzo de 1640 a marzo de 1643.

13.—*Dr. D. Pedro Fernández de Baeza.*

Marzo de 1643 a agosto de 1654.

14.—*La Real Audiencia.*

Agosto de 1654 a septiembre de 1655.

15.—*Dr. D. Antonio de Ulloa y Chávez.*

Septiembre de 1655 a fines de 1661.

16.—*La Real Audiencia.*

De fines de 1661 a diciembre 14 de 1663.

17.—*Lic. D. Antonio Alvarez Castro.*

Diciembre de 1663 a julio de 1670.

18.—*Dr. D. Francisco Calderón Romero.*

De julio de 1670 a diciembre de 1674.

19.—*Lic. D. José Miguel de Agurto y Salcedo.*

De diciembre de 1674 a principios de 1679.

20.—*D. Alonso de Cevallos y Villagutierre.*

De 1679-1701.

VI.—*Episcopologio Neogallego.*

OBISPOS DEL SIGLO XVII

(Los nombres de los prelados que gobernaron la diócesis van con letra cursiva, los que nada más fueron presentados o electos van con tipo ordinario. El número entre paréntesis es el que en orden cronológico corresponde a la cuenta general iniciada en el tomo primero).

1.—(12).—*Dr. D. Alonso de la Mota y Escobar.*

2.—(13).—*D. Fray Juan del Valle y Arredondo, O. S. B.*

3.—(14).—*Mtro. D. Fray Francisco de Rivera y Pareja, O. F. M.*

4.—(15).—*Dr. D. Leonel de Cervantes y Carbajal.*

5.—(16).—*Dr. y Mtro. D. Juan Sánchez Duque de Estrada.*

6.—(17).—D. Juan Vélez de Zavala. (Clérigo del Espíritu Santo).

7.—(18).—*Dr. y Mtro. D. Juan Ruiz Colmenero.*

8.—(19).—*Dr. D. Francisco Verdín de Molina.*

9.—(20).—*Dr. D. Manuel Fernández de Santa Cruz y Sahagún.*

10.—(21).—Dr. D. Francisco de Aguiar Seijas y Ulloa.

11.—(22).—Dr. D. Juan Santos de San Pedro.

12.—(23).—Lic. D. Diego de la Cueva y Aldana.

13.—(24).—*Dr. D. Juan de Santiago y de León Garabito.*

14.—(25).—*Mtro. D. Fray Felipe Galindo Chávez y Pineda, O. P.*

VII.—*Deanes de la Catedral de Guadalajara en el siglo XVII.*

1.— (3).—*D. Martín de Espes.*

Que había comenzado a desempeñar el deanato desde el 23 de febrero de 1584 y cuyo fallecimiento prudentemente puede situarse alrededor de 1606. El Libro IV de Actas Capitulares que

comprende de 1598 a 1620 está perdido, por lo cual no es posible precisar ese dato.

2. — (4).—*Doctor D. Antonio de Avila de la Cadena.* Comisario del Tribunal de la Santa Cruzada.

Aproximadamente: de 1606 a 1630.
(Ya se dijo que el Libro IV de Actas Capitulares está perdido).

3. — (5).—*D. Juan de Ortega Santelices.*

T. P. del Deanato el 6 de mayo de 1627.
Murió entre el 12 de febrero y el 6 de mayo de 1636.

4. — (6).—*D. Mateo Ramírez de Alarcón.*

De 23 de junio de 1637 al 9 de septiembre de 1647 que falleció.

5. — (7).—*Lic. D. Lázaro Jiménez de Palacio.* Comisario del Tribunal de la Santa Cruzada.

Del 6 de abril de 1651 al 1º de diciembre de 1657 que falleció.

6. — (8).—*D. Bartolomé de Sabina.* Comisario del Tribunal de la Santa Cruzada.

Del 12 de abril de 1660 al 18 de julio de 1665 que falleció.

7. — (9).—*Doctor D. Antonio de Aldrete.*

Del 8 de septiembre de 1666 hasta enero de 1678, que falleció.

8.—(10).—*Lic. D. Bernardo de Frías.*

Del 3 de abril de 1680 al 19 de julio de 1682, que falleció.

9.—(11).—*Lic. D. Baltazar de la Peña y Medina.* Comisario de los Tribunales de la Santa Cruzada y de la Inquisición.

Del 9 de diciembre de 1683 al 12 de enero de 1689 que falleció.

10.—(12).—*Br. D. Gaspar Fernández Cordero.*

Del 4 de julio de 1690 al 17 de enero de 1695, que falleció.

11.—(13).—*Lic. D. José Meléndez Carreño.*

Del 25 de octubre de 1696 al 3 de febrero de 1701, que falleció.

VIII.—*Señores obispos que nacieron, ejercieron el sagrado ministerio, o por lo menos estuvieron avecindados en el antiguo obispado de Guadalajara antes de ser promovidos a la dignidad episcopal.*

SIGLO XVII

1. — (5).—*Ilmo. Sr. D. Fray Antonio de Alcega,* de la Orden de San Francisco, octavo obispo de Caracas, del Consejo de Su Majestad, etc.

Trabajó con verdadero celo apostólico en la conversión de los indios en la Nueva Galicia, particularmente en la belicosa provincia de Guaynamota, donde varias veces estuvo a punto de perder la vida.

Fue promovido al episcopado en 1604, tomó posesión de la diócesis en 1605 y murió en 1609.

2. — (6).—*Ilmo. Sr. Dr. y Mtro. D. Fray Agustín de Carbajal y Tapia,* de la Orden de San Agustín, duodécimo obispo de Panamá y primero de Guamanga, del Consejo de Su Majestad, Real Conciliario y Asistente personal en la ciudad de Ayacucho, etc.

Tapatío; emparentado con varios conquistadores de la Nueva Galicia; colegial, novicio y profeso en el Convento de San Agustín de la ciudad de Guadalajara, de donde pasó a doctorarse a Salamanca, (España).

Siendo Asistente General de su orden en España el año de 1607 fue promovido al episcopado. Murió en 1620.

3. — (7).—*Ilmo. Sr. Maestro D. Fray Diego de Contreras,* de la Orden de

San Agustín, decimoquinto arzobispo de Santo Domingo, Primado de las Indias, del Consejo de Su Majestad, etc.

Fue Prior del Convento de San Agustín, en la feligresía de Mascota, reino de la Nueva Galicia y diócesis de Guadalajara.

Promovido al episcopado en 1612; falleció en un viaje marítimo el año de 1618.

4. — (8).—*Ilmo. Sr. Dr. D. Juan de Rentería,* obispo de Cagayén en la Nueva Segovia, en las Islas Filipinas.

Por espacio de veinte años ejerció el sagrado ministerio y la cura de almas en la Nueva Galicia, habiendo hecho gran fruto espiritual entre los indios a quienes predicaba en náhuatl y en español.

El año de 1617 siendo Canónigo de la Catedral de Valladolid de Michoacán, fue promovido al episcopado. Murió en su sede el año de 1617.

5. — (9).—*Ilmo. Sr. Dr. D. Bernardo de Balbuena y Sánchez de Velasco,* Abad de Jamaica, duodécimo obispo de Puerto Rico, del Consejo de Su Majestad, etc.

Se crió y educó en la Nueva Galicia: fue Examinador Sinodal del Obispado de Guadalajara; Cura de las Minas del Espíritu Santo, de San Pedro Lagunillas y de Compostela; Capellán y Contador de la Real Audiencia neogallega, etc., etc.

En 1610 fue electo Abad de Jamaica y en 1619 obispo de Puerto Rico. Tomó posesión del obispado en 1623 y lo gobernó hasta el 11 de octubre de 1627 que falleció.

6.—(10).—*Ilmo. Sr. Mtro. D. Fray Francisco Zamudio y Avendaño,* de la Orden de San Agustín, obispo auxiliar de Comayagua y octavo diocesano de Nueva Cáceres en la isla de Camerines, del Archipiélago Filipino, del Consejo de Su Majestad, etc.

Vivió muchos años en Guadalajara; fue hijo del monasterio de San Agustín de dicha ciudad; Prior del Convento neogallego de San Pedro Analco y párroco de esa feligresía, en la cual bautizó y catequizó muchos infieles.

Murió en su sede, el año de 1639, con fama y común opi-

nión de santidad, habiendo sido promovido al episcopado en 1633.

7.—(11).—*Ilmo. Sr. Dr. y Mtro. D. Fray Alonso de Castro,* de la Orden de San Agustín, obispo electo de Concepción en Chile.

Nacido el año de 1668, según se cree en Guadalajara novogalaica, donde en muy temprana edad fue colegial del Colegio agustiniano de San José de Gracia.

Siendo Asistente General de su Orden, por España, fue promovido al obispado chileno, de Concepción, en 1637, pero renunció tan alta dignidad.

8.—(12).—*Ilmo. Sr. Mtro. D. Fray Felipe Galindo Chávez y Pineda,* de la Orden de Predicadores, dignísimo obispo de Guadalajara, del Consejo de Su Majestad.

Fue Lector de Filosofía y Prior del Convento de Santo Domingo de Guadalajara y misionero en diversos lugares de la Nueva Galicia.

Gobernó la iglesia de Guadalajara en cuya sede murió el 7 de marzo de 1702.

INDICES

I. — ONOMASTICO

Con motivo de haberme extendido tanto en este segundo tomo, no me es posible hacer un Indice Onomástico detallado y completo relacionado con los topónimos principales, los nombres de santos, templos, conventos, institutos, etc. El presente índice es, pues, un índice abreviado y selectivo en cuanto a la elección de nombres, que si no en todo, cuando menos en parte facilitará al lector la consulta de los puntos que le interesen. Al formarlo he tenido presente aquel viejo refrán que dice: *Vale más algo que nada.*

A

C

CH

D

E

F

G

H

I

M

N

S

U

V

II. INDICE DOCUMENTAL

Tercera Parte.

Cuarta Parte.

Quinta Parte.

Sexta Parte.

Séptima Parte.

Octava Parte.

Novena Parte.

III. INDICE DE ILUSTRACIONES

IV. INDICE GENERAL

SE TERMINO DE IMPRIMIR
ESTA OBRA EN LOS TALLE-
RES DE LA EDITORIAL CVL-
TVRA, T. G., S. A., AVENIDA
REPUBLICA DE GUATEMALA
NUM. 96, EN LA CIUDAD DE
MEXICO, D. F., 28 DE FE-
BRERO DE MIL NOVECIEN-
TOS SESENTA Y UNO, SIEN-
DO SU TIRADA DE 700
EJEMPLARES EN PAPEL DE
75 GRMS. Y 300 EJEMPLA-
RES EN PAPEL DE 106 GRMS.
R.L.CH. DE LAS FABRICAS
DE PAPEL DE LORETO Y
PEÑA POBRE. LA EDICION
ESTUVO AL CUIDADO DE SU
AUTOR.